

10º ANIVERSARIO



LOS MEJORES
ABOGADOS
DE MÉXICO®

Patrocinadores
Oficiales Congreso
100 Años BMA



JURISPRUDENCIA Y ESTADO DE DERECHO

2023

DIGITAL E IMPRESO

SÓLO LOS MEJORES



CORREA ABOGADOS

Compromiso, Honestidad y Excelencia

**Av. Tecamachalco # 90, Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.**

T. 55 8435 9232

ÁREAS DE PRÁCTICA

**FIRMA DE ABOGADOS
ESPECIALIZADA EN MATERIA LABORAL**

**CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES
TERMINACIÓN DE RELACIONES DE TRABAJO
LITIGIO INDIVIDUAL Y COLECTIVO
CONSULTORÍA
SEGURIDAD SOCIAL
AUDITORÍAS LABORALES**



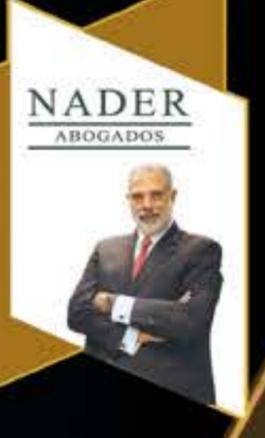
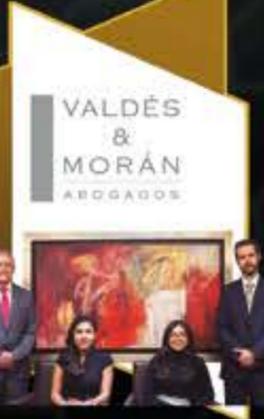
Correa Abogados

www.correa-abogados.com

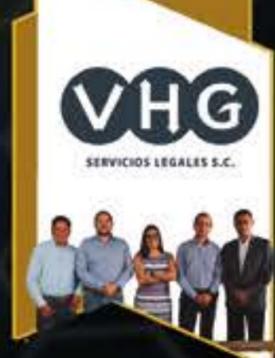
LOS MEJORES
ABOGADOS
EN MÉXICO



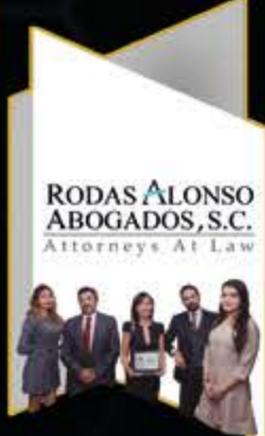
LOS MEJORES
ABOGADOS
EN MÉXICO



LOS MEJORES
ABOGADOS
EN MÉXICO



LOS MEJORES
ABOGADOS
EN MÉXICO



LOS MEJORES
ABOGADOS
EN MÉXICO



LOS MEJORES
ABOGADOS
EN MÉXICO



LA
LARA FUENTES TAPIA
FIRMA LEGAL

J
JUNYER
FIRMA LEGAL

G & H
GONZALEZ & HERNANDEZ

KATZ & GUDIÑO
ABOGADOS

LIMÓN URIBE
ABOGADOS

GAYTÁN LEGAL

ROLV
RUIZ-OBREGÓN y López Velasco, S.C.

G
GONZÁLEZ OBREGÓN
& ABOGADOS

VC
VÁZQUEZ CARDOZO
ABOGADOS

Z
Zorrilla Abogados

RCA

ORTIZ RUBIO LEGAL

Moncada

ESCARTÍN

GONZALEZ DE ARAUJO
Consultores

LIFS

SAMANO ABOGADOS
Asesoría - Consultoría - Negociación

DE LA ROSA
ABOGADOS

L L
LEGAL | LABORAL®

HEGEWISCH
ABOGADOS

DACOR

OSCÓS
ABOGADOS

ZUBIETA & LANDA, ELIZONDO
ABOGADOS

HEMOS HECHO DE LA BARRA UN ORGANISMO TRANSFORMADOR

Convertir a la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados** en un referente necesario para el país fue el objetivo que se planteó la Mtra. Claudia de Buen Unna cuando asumió la presidencia del máximo organismo de abogados de México, en febrero de 2021, una meta que, a casi dos años de distancia, ha cumplido a cabalidad con el invaluable apoyo de más de 8 mil barristas.

A punto de concluir su periodo, la especialista en Derecho Familiar hizo un análisis y balance de su gestión, en donde se dijo satisfecha de contribuir a hacer de la Barra Mexicana un ente transformador que en la actualidad tiene mucho peso para la vida nacional y, sobre todo, dentro de la comunidad jurídica.

"Hoy nos hablan del Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que intervengamos en la elaboración de

leyes y reformas legales o para que opinemos sobre alguna sentencia de la Suprema Corte de Justicia. Además, nos hemos enfocado en hacer evidentes todas las faltas o decisiones no fundadas en Derecho de las autoridades, pero también de aplaudir las que elaboran bien", expresó.

Esta faceta renovada de la Barra, aseguró, ha llamado la atención de muchos abogados, pero sobre todo de las nuevas generaciones, quienes, con su adhesión a los 22 capítulos que tienen en el país, duplicaron la colegiación y ayudaron a crear el Consejo de Jóvenes Abogados Estudiantes de Derecho, hecho que pone de nuevo en la mesa la necesidad de impulsar una colegiación obligatoria.

La presidenta de la Barra tiene presente que llevarla a ese nivel ayudará a tener un control ético de la profesión, pues a la fecha no hay ninguna sanción, salvo que alguien demande a un abogado por un mal trabajo.

"En la Barra hay una junta de honor que juzga a nuestros pares; pero sólo se aplican sanciones, como avisos a la Dirección General de Profesiones, porque no tenemos facultad para cancelar su cédula profesional", indicó.

Para la litigante, tener un mayor control de la abogacía por medio de la colegiación obligatoria ayudaría a que los defensores actuaran de mejor manera. De ahí que, durante su gestión, se encargó de sentar las bases que lleven a ese resultado, esfuerzo que comparte con la alianza que la Barra mantiene con la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (Anade) y El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (Incam), con los cuales pertenece al Consejo General de la Abogacía Mexicana (CGAM), hace cuatro años.

"De la Barra salió la idea de formar el CGAM y ha sido la mejor decisión que hemos tomado conjuntamente, porque nos fortalecimos, nos hemos hermanado. Cuando la abogacía mexicana habla, lo hace a través del CGAM, los tres colegios armonizados con esta misma idea de aportar al país en medio de una de las peores crisis política, de salud, económica y referente al tema del narcotráfico", destacó.

Formar al CGAM, subrayó, le dio a México otra dimensión en materia jurídica y hoy es objeto de análisis en otros países, en los que también hay colegios internacionales, a los cuales pertenecen los tres colegios, como la Unión Internacional de Abogados, la International Bar Association y la UIBA.

A punto de cerrar su ciclo al frente de la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados**, la Mtra. De Buen Unna destacó los momentos agradables que vivió en este cargo, como el gran apoyo que recibió de parte de organismos internacionales, de su familia y de muchas personas que vieron en ella un ejemplo de vida y superación.

"El Derecho lo llevo en la sangre, pero ser la primera mujer al frente de la Barra me costó enfrentar una cultura androcéntrica, donde las mujeres tienen que escalar con mucha más fortaleza para lograr lo mismo que logran los hombres. Pero espero que la equidad e inclusión no se detengan y esto abra el camino para que más mujeres ocupen cargos importantes", enfatizó.

Respecto al centenario de la Barra, la presidenta del Colegio puntualizó que ha sido un gran privilegio ser parte de él, en un momento en que este organismo es diferente, renovado, abierto a la era digital y con un carácter proactivo, de colaboración en los distintos temas de interés nacional, donde prevalezca el Estado de Derecho y la justicia que tanto necesita México.

f Claudia E de Buen Unna
 in Claudia de Buen Unna
 @clausdebuen



Mtra. Claudia de Buen Unna

"El Derecho lo llevo en la sangre, pero ser la primera mujer al frente de la Barra me costó enfrentar una cultura androcéntrica, donde las mujeres tienen que escalar con mucha más fortaleza para lograr lo mismo que logran los hombres."

Diseñamos soluciones legales innovadoras desde 1934

Desde su constitución, hace casi nueve décadas, **Goodrich, Riquelme y Asociados** mantiene una clara vocación internacional. A lo largo de su historia –y hasta nuestros días– especialistas mexicanos y de diversas nacionalidades recorren las capitales económicas del planeta, a fin de identificar oportunidades de negocio para sus clientes. La actitud visionaria –y de permanente reingeniería– se pone de manifiesto en la liberación del potencial multicultural que la ha caracterizado, para no solamente representar a sus clientes en transacciones o litigios, sino verdaderamente crear valor para ellos.

Durante 88 años, la firma ha transitado por los grandes hitos del desarrollo mexicano. Así, desde su fundación en los treinta hasta la década de los ochentas, la institución fue testigo de un intenso proceso de industrialización y apertura paulatina a la inversión extranjera. Ya en los noventa, **Goodrich** tuvo un rol decidido en la apertura comercial al mundo, a través de la red de tratados de libre comercio.



Enrique Díaz



David Enríquez



Jorge Sandoval



Julio César Prieto



Juan Suárez



Guillermo Sosa



Luis Pérez Delgado



Goodrich, Riquelme y Asociados, A.C.



Goodrich, Riquelme y Asociados, A.C.

Tras participar de manera constructiva en las reformas estructurales en materia económica, del 2012, **Goodrich** ha sido proactivo en tender –a través de las asociaciones a las que pertenecen– de comunicación con la actual administración federal, con el fin de apoyar las políticas y programas sociales que coadyuvan a bajar los niveles de inequidad, pero respetando siempre los compromisos internacionales de México en materia de inversiones y la defensa del Estado de Derecho. Es en ese sentido que la firma es proactiva en analizar respetuosamente y proponer mejoras a los proyectos de iniciativas legales y proyectos regulatorios, en una amplia gama de materias, incluyendo las de índole energético.

Con su presencia internacional –tanto con oficinas de representación, como a través de asociaciones regionales y globales–, **Goodrich** contribuye sistemáticamente en el mejoramiento del sistema jurídico mexicano. Esto, tanto a través de la literatura de promoción económica –como el Blue Book con más de 20 años de ediciones y distribución a más de 35 países–, como con el liderazgo en las áreas de práctica más destacadas. Un reconocimiento especial a nuestro socio administrador, Enrique Díaz, quien encabeza el Departamento de Propiedad Intelectual de la firma, por llevar la vanguardia de su práctica al ámbito regional, como actual Presidente de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI).

Como se advierte de su nuevo sitio web, **Goodrich** ofrece soluciones integrales, a través del ejercicio profesional e interdisciplinario de prácticas jurídicas –mediante las que se representa a muchas de las empresas listadas en Fortune 500–.

De manera reiterada, los principales directorios internacionales de la profesión, como Chambers y Legal 500 –entre otros– destacan el liderazgo de **Goodrich, Riquelme y Asociados** en el mercado nacional y latinoamericano de servicios legales. La excelencia e innovación en servicios legales integrales con altos estándares de especialización tipo “boutique” han sido y son la clave del éxito de la firma.



Av. Paseo de la Reforma # 265, Mezzanine 2,
Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: +52 55 5533 0040

www.goodrichriquelme.com/es/

EL APLASTANTE PODER DEL DERECHO PENAL

En México, durante los últimos 20 años, el Derecho Penal, a diferencia de los países de primer mundo, se ha convertido en aquel que cada vez es más requerido por la sociedad, esto en razón del desmedido incremento de actos delictivos que han colocado al país en niveles de inseguridad nunca antes vistos.

De esta forma, mientras que en países del llamado primer mundo y principalmente de la Unión Europea, como Noruega, Islandia o Suecia, ya el Derecho Penal es prácticamente una "Figura decorativa" y las prácticas legales comunes lo son el Derecho Corporativo, Internacional o nuevas modalidades, como el Aeroespacial y Cibernético, en México, día a día, es el Derecho Penal al que más se tiene que acudir, llevando esto al colapso por la saturación de las instituciones de procuración e impartición de justicia en la materia.

Es de destacarse que esta exagerada intervención del Derecho Penal no es exclusiva solo de nuestro país, en idénticas o peores circunstancias se encuentran Centro y Sudamérica y, más aún, Estados Unidos no escapa de esta alarmante tendencia.

Es entonces que resulta claro, la solución no es ampliar la estructura de instituciones y profesionistas especializados en Derecho Penal, la cuestión a resolver es la prevención del delito y combate a la delincuencia por la fuerza del orden, la cual debe lograr disuadir, con su presencia y capacidades de combate, la actualización de los delitos de alto impacto social.

En este escenario, en México, hoy por hoy, es ridículo pretender que las fuerzas armadas no intervengan en el combate a la delincuencia organizada, pues ello implica de manera definitiva entregar el país al crimen organizado, o bien provocar una Revolución Civil armada de resistencia.



GRUPO BECEIRO
MÉXICO

Continúa en la pág. 27

BASHAM 1912



FIRMA EMBLEMÁTICA Y DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Basham, Ringe y Correa S.C., Despacho líder en Latinoamérica, celebra 110 años de servicios integrales de excelencia y lo hace con una renovación física, estética, funcional y tecnológica de sus oficinas y el impulso de sus abogados para proyectar un futuro activo y prometedor.

*"La transformación y adaptación constante a los nuevos tiempos que ha logrado **Basham** confirma su compromiso para con nuestros clientes, así como para que nuestros abogados continúen creciendo profesionalmente para consolidarnos como la Firma de abogados emblemática en nuestro país, que siempre está presente en el concierto jurídico mexicano y en la defensa de los legítimos intereses de nuestros clientes",* recalzó el Lic. Gerardo Nieto Martínez, socio.

El liderazgo y experiencia que muestran los socios de este Despacho no sólo es tangible en el éxito de sus casos, sino también en el conocimiento que comparten a través de tres valiosos libros, el primero titulado "PRACTICUM, Controversia fiscal", elaborado por los abogados del área fiscal, en el que se abordan los diferentes tipos de medios de defensa para el contribuyente.

De igual forma, el equipo laboral de **Basham** publicó un libro en el que se explica de manera clara diversos temas, como la subcontratación, el teletrabajo, el reparto de la PTU y el fortalecimiento de relaciones colectivas, entre otros. Un tercer libro comenta los 110 años de la Institución en la historia de México. Esta interesante obra, liderada por el Dr. Francisco Tiburcio, socio de la Firma, narra los grandes acontecimientos del país en ese período, y la actuación de la Firma en muchos de ellos, así como la evolución y crecimiento del Despacho en más de un siglo de existencia.

WWW.BASHAM.COM.MX

El derecho laboral es una de las prácticas más sobresalientes de la Firma, en ese sentido, el Lic. Álvaro González, socio del Despacho, analizó las modificaciones que se realizaron en los últimos años y explicó que algunos procesos de transformación resultaron más complejos que otros.

"Específicamente y, en nuestra experiencia, por lo que respecta a la reforma del año 2019 en materia colectiva, y la del año 2021 en materia de subcontratación, han sido las más complejas por el tipo de procesos, verificaciones y cumplimientos que deben llevarse a cabo, así como en el primero de los casos, por la presión internacional que ha existido con relación a la democracia sindical y negociación colectiva", mencionó.

No obstante, señaló que la proyección de estos cambios ha sido tan amplia que ha motivado a las empresas a verificar, de manera continua, el cumplimiento de sus

Basham, Ringe y Correa, S.C. 
 @BashamLegal
Basham, Ringe y Correa, S.C. 

obligaciones laborales e implementar nuevos planes y programas relacionados con temas más actuales, como son diversidad, inclusión y no discriminación, entre otros, lo que genera un impacto positivo en los empleados.

En su oportunidad, la Lic. Jimena Irais Olivera Palazuelos, asociada, habló sobre la libertad de asociación o separación de los trabajadores a un sindicato, y puntualizó que algunas industrias se han visto directamente involucradas y, en algunos casos, afectadas desde la entrada en vigor del T-MEC, ya que, con el uso del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas, se han encaminado los procesos para garantizar el acceso a la libre asociación y efectiva negociación colectiva a los trabajadores.

"Recientemente la actividad sindical ha sido especialmente constante y muy activa en algunas zonas del país, con el ánimo de lograr más y mejores condiciones a los trabajadores, por lo que en dichos casos sí se puede considerar que el costo es alto para las empresas, pero en beneficio de sus trabajadores", expresó la abogada.

Por otro lado, el abogado y socio Gerardo Nieto Martínez, especialista en materia fiscal, criticó que la política fiscal actual se ha tornado persecutoria de algunos contribuyentes. Además, se implementaron restricciones administrativas, como la cancelación de Certificados de Sellos Digitales para expedir Comprobantes Digitales por Internet, lo que provocó que los contribuyentes no puedan emitir comprobantes fiscales por los actos que realizan, lo que ha generado, junto con otros factores, un desincentivo para las empresas extranjeras interesadas en invertir en el país.

"La política fiscal no ha permitido que la inversión extranjera aumente a un ritmo aún mayor del que se ha observado. Si bien la inversión extranjera en México ha aumentado, no lo ha hecho en todo su potencial por este modelo de política fiscal", indicó.

Dejó claro que, ante este tipo de actos arbitrarios por parte de las autoridades fiscales, los abogados de **Basham** se encuentran preparados para defender a cabalidad los legítimos derechos de sus clientes como su mejor aliado.

La participación de este Despacho en casos de práctica bancaria ha sido altamente efectiva y reconocida gracias a su constante actualización en la materia y a las diversas estrategias elaboradas a la medida. En este sentido, el Mtro. Pedro Said Nader, socio, anunció que el área a su cargo se ha visto involucrada en la negociación y preparación de diversas reestructuras de crédito con empresas nacionales e internacionales, y se espera que, tras una recuperación en la economía, existan nuevas oportunidades para que el sector crezca.

"Podríamos considerar que los retos más grandes que tiene esta área derivan de la incertidumbre económica a nivel mundial, pues se ha visto renuencia en que las instituciones de crédito otorguen nuevos créditos a las empresas", comentó el socio.

Reconoció que, a nivel nacional, el contexto político y la situación económica del país han afectado a las empresas e instituciones a llevar a cabo Ofertas Públicas Iniciales ("IPOS") en las bolsas de valores

Paseo de los Tamarindos # 100, Piso 5,
Col. Bosques de las Lomas,
Alc. Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, CDMX.

Tel: (52 55) 52610400
Fax: (52 55) 52610496

basham@basham.com.mx

mexicanas. Explicó que, incluso, el mercado accionario se ha encontrado en rezago en los últimos años y varias empresas han optado por deslistarse, situación que ha afectado la inversión.

Ante ello, destacó que **Basham** se enfoca a prestar servicios bajo la implementación de los criterios ESG (Environmental, Social and Governance) que busca impulsar el desarrollo de empresas enfocadas en mitigar y fomentar financiamientos verdes.

Por su parte, la Lic. Valeria Riba Couttolenc, asociada, se refirió al futuro tecnológico de los servicios financieros y destacó que cada vez son más empresas las que optan por trabajar con instituciones Fintech y confió que en México ocurra lo mismo, ya que suponen varias ventajas dentro del sector y los bancos optan cada vez más por desarrollar e implementar mecanismos digitales para que los usuarios tengan un mejor y fácil acceso a tarjetas de débito y crédito.

Sin embargo, consideró que la regulación sobre este tipo de modelos novedosos, aunado a un rezago tecnológico en nuestro país, ha presentado algunas desventajas y complicaciones para el sector.

Basham, Ringe y Correa S.C.

consolida su excelencia, producto del profesionalismo de su equipo y destacado conocimiento en todas las áreas del Derecho. 110 años de una tradición legal que persiste y, gracias a sus actuales estrategias, se le augura una larga vida de éxitos.

GLZ

• A B O G A D O S •



WWW. GLZABOGADOS.COM

APUESTA POR EL CRECIMIENTO Y APOYO MULTIDISCIPLINARIO

La actualización constante y el objetivo de ofrecer un servicio cada vez más integral, ha hecho de **GLZ Abogados** una de las firmas más disruptivas y tenaces del mundo jurídico. Bajo el esquema de Prevenir, Resolver y Ganar, forjó un prestigio cuyo sello va impreso en cada área del Derecho donde actúa con estrategias de primer nivel y resultados satisfactorios.

Su gran estabilidad, pese al periodo de pandemia de COVID-19, llevó al Despacho a incursionar en nuevas áreas... Fintech, Ambiental, Concursos Mercantiles, Marcas y Patentes, Inmobiliario, Sanitario y Regulatorio. Prácticas que se suman a su oferta legal, en aras de reafirmar el dominio que han ejercido en los últimos años.

"Este crecimiento nos da la posibilidad de revisar los asuntos desde diferentes enfoques, no únicamente dentro de nuestra área de especialización, sino que al otorgar un servicio integral con las distintas áreas podemos generar una consulta más completa y dejar de ir de despacho en despacho en busca de respuestas", explicó la Mtra. Isabel Albo Fernández, socia fiscal.



Al respecto, la Lic. Alejandra Massud Gómez, socia laboral, detalló que ese apoyo multidisciplinario ha sabido aprovecharse en la materia laboral, donde han crecido mucho por las reformas que hubo, pues el tema de subcontratación involucra a muchas áreas, entre ellas la Fiscal y también la Corporativa, lo que los ha llevado a trabajar en equipo.

Con este concepto, indicó, las empresas se sienten más seguras, sobre todo cuando existe todavía una transición entre las Juntas de Conciliación y Arbitraje y los Tribunales Laborales, un proceso que se esperaba más rápido y que hoy genera una dualidad entre autoridades, incluso estados del país donde aún no han iniciado con dicho proceso.

Una de las partes a la que también **GLZ Abogados** pone especial atención es al área Fiscal, sector en el que la Mtra. Albo Fernández aporta su análisis, al señalar que hoy se vive una presión gubernamental para recaudar más, una tendencia que continuará con el fin de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones.

Para la especialista, se ha privilegiado la recaudación antes que la inversión, pues se han hecho cobros muy relevantes a empresas transnacionales que no van a derivar en una mayor inversión en el país, aunado a que la plataforma del SAT ha fallado, lo que genera una mayor incertidumbre al no poder facturar con la nueva versión 4.0.

"Pese a esto, el ingreso que recibe el SAT no creo que baje, porque estamos en una política de recaudar y ahora se han hecho mayores revisiones de forma electrónicas y también las famosas cartas de invitación han tomado un papel muy importante, porque el contribuyente ve la carta invitación y automáticamente quiere resolver todas las deudas que tiene con el SAT", expuso.

Frente a esta situación, el Mtro. Diego Cuevas Estandía, socio fiscal, manifestó que por ello el apoyo legal que brindan cobra una mayor relevancia porque en el país no hay cultura de prevención, pues muchos clientes llegan ya cuando tienen un problema; de ahí que en **GLZ Abogados** se enfoquen en anticiparse a esas circunstancias y blindarlos jurídicamente.

"No solamente los protegemos desde el punto de vista fiscal, sino desde una asesoría integral prevenirles problemas; es mucho más barato, es menos estresante, y esto les reditúa bastante porque si alguien quiere invertir en su empresa, si un proveedor les va a cobrar o si un cliente les va a hacer un pago, siempre va a ser mejor cumplir con las normas y ayudarlos a aprovechar su máximo potencial", destacó.

En este acompañamiento, puntualizó el socio, el primer paso que realizan es entender cómo funciona cada empresa para darles la mejor asesoría posible, además de extender varios canales de comunicación para que haya transparencia y un gran nivel de organización con respuestas inmediatas a sus necesidades.

GLZ Abogados se convierte en una gran opción para el mundo empresarial, un aliado de confianza con procesos definidos y audaces, en donde la prosperidad se hace compartida en todos sus frentes, pues la equidad de género también es esencial entre sus socios y, como muestra, la incorporación de más socias que harán crecer todavía al Despacho.

GLZ

• A B O G A D O S •

OFICINAS:
CDMX – MADRID – HOUSTON
QUERÉTARO – GIJÓN – CANCÚN – MIAMI.
T. (55) 5545 1884



BORREGO LAVÍN

A B O G A D O S

FIRMA PENALISTA DE ALTO NIVEL PARA UN SISTEMA DE JUSTICIA AÚN CONFUSO

Borrego Lavín Abogados vive, en su segundo año, un tiempo de crecimiento y consolidación como firma especializada en la materia penal.

Es precisamente respecto a esta materia, que los abogados nos explican sobre los vicios y las virtudes del ya no "tan nuevo" Sistema de Justicia Penal Adversarial.

El licenciado Felipe Borrego Félix, socio de esta importante Firma legal, señaló que, como en todo, existen vicios que inclusive son temas de trascendencia nacional, pero también hay bondades que no debemos de pasar por alto:

"De entrada ya existen en los procesos los jueces, ya son figuras visibles, lo que antes no ocurría; dos, la publicidad de audiencias tiende a la protección de los intervinientes; tres, la resolución en la propia audiencia de lo que en ellas se debate, optimiza y da celeridad al procedimiento y, por último, todas estas cuestiones antes nombradas, obligan a una mayor y mejor preparación, a mayor estudio, el contradictorio no espera y los intereses de tu cliente, tampoco."

Para el licenciado Luis Miguel Lavín Santacruz, el abogado debe de utilizar todas las herramientas jurídicas para proteger los derechos de sus representados y hacer frente a los vicios en que el sistema se ha visto sumido:

"La lucha por la justicia y la libertad recae en nosotros, por lo que al final tenemos que allegarnos de toda la información posible, y hacer uso de todas las armas necesarias y vigentes para poder defender los intereses de nuestros clientes."

Una de estas herramientas es el juicio de amparo, que, si bien es la vía de protección de los derechos humanos y fundamentales de sus representados, también es cierto que ha perdido cierta fuerza respecto a determinados actos de autoridad, en el que se pierde la razón misma de su existencia.

El licenciado Santiago Daniel Pérez Albarrán apuntó que *"si bien es cierto que el juicio de amparo es una herramienta de gran importancia en la práctica, no debería ser necesario acudir a él, salvo en casos excepcionales; sin embargo, la poca vigilancia o protección a los derechos humanos que las autoridades de diversas instancias dan, hacen necesario acudir a éste, lo que termina por postergar los procedimientos."*

Al respecto, el licenciado Carlos César Álvarez Román destacó que se esperaba que este sistema de justicia redujera la carga de trabajo que tienen los jueces de amparo, lo cual no ha ocurrido, pese a que los jueces de control también deben velar por los derechos humanos de víctimas e imputados.

"Tenemos que seguir recurriendo a los juzgadores de amparo y, al contrario de los que se esperaba, por las deficiencias de los operadores jurídicos, sigue existiendo un exceso de carga en estos jueces de distrito, lo que no debería ocurrir, si el sistema estuviera funcionando eficazmente."

Además del conocido vicio del abuso de la prisión preventiva como medida cautelar, otra de las grandes controversias que se ha suscitado con este sistema de justicia penal, es la naturaleza de la orden de aprehensión.

Esta figura, como forma de conducción del imputado al proceso, ha generado complicaciones al momento de solicitar a otros países la extradición de personas, pues para aquellos no se entiende que pueda librarse la orden de aprehensión a una persona que ni siquiera ha sido imputada formalmente de hecho delictivo alguno.

La fórmula para el éxito de Borrego Lavín Abogados ha sido el trabajo en equipo y la constante capacitación y preparación, que los ha llevado a crecer de gran manera, por lo que el reto de la Firma es mantener ese ritmo y continuar con el trato especial y personal a sus clientes.



AV. AMATLÁN # 40-BIS,
COL. CONDESA,
ALC. CUAUHTÉMOC,
C.P. 06140, CDMX.
T. 55 5929 8224

contacto@borregolavinabogados.com
borregolavinabogados.com



Si hemos específicamente hablar de México, existen fuertes discusiones respecto de si las Fuerzas Armadas deben abandonar las calles y el combate a la delincuencia organizada, pues bien, esto equivale a que el Ejército, la Marina y hasta la Guardia Nacional simplemente se "guarden" y abandonen a su suerte al pueblo de México. ¿De verdad quienes desean sacar a las Fuerzas Armadas de las calles buscan apoyar al pueblo?, pues parece más lógico y claro que obedecen a los intereses de los criminales para que estos últimos ya no tengan obstáculos o "inconvenientes" para poder tomar todos y cada uno de los Municipios y someter a la totalidad del pueblo mexicano.

¿Eliminar la prisión preventiva oficiosa? Puede ser para delitos de menor impacto, pero ¿También a secuestradores, narcotraficantes, homicidas, extorsionadores, etc.? ¿Si estos son liberados podremos realmente volverlos a aprehender? Y de ser así, ¿cuánta sangre será derramada en el proceso?

El desconocimiento del tema penal no solo en teoría, sino en la práctica, provoca ignorantes manifestaciones que, cobijados bajo el supuesto respeto absoluto y extremo de las garantías del posible autor de un delito de alto impacto, que el mismo sea puesto en libertad después de haber sido capturado, esto como si en México se contara con la infraestructura suficiente para capturar en caso de sustracción de la justicia a una misma persona y por los mismos hechos varias veces, situación que se agrava infinitamente cuando se trata de temas relacionados al narcotráfico, trata de personas, secuestro, etc., donde evidentemente el crimen organizado cuenta con muchísima mayor capacidad económica y armamentística que el propio Estado, provocándose en ese caso una labor titánica y prácticamente imposible de ser llevada a cabo.

POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO, EL MTRO. RAFAEL CERVANTES LEBRIJA ES DESIGNADO EL MEJOR ABOGADO EN MATERIA LABORAL DE NUESTRO PAÍS



Hace 33 años, Rafael Cervantes Lebrija se planteó el objetivo de ser el mejor abogado en materia laboral y, a más de tres décadas su sueño lo vio cristalizado al convertirse en un exitoso profesionalista, modelo a seguir para el litigante actual. Ético, honesto, apasionado, perseverante y respetuoso de la ley, son algunos de los adjetivos que acompañan al maestro en leyes, quien sabe ser cercano a sus clientes y convertir las relaciones de trabajo en profundas amistades.

El profesionalismo y la calidez que brinda, con el apoyo de un gran equipo de abogados especialistas, le ha valido congratularse con un gran número de empresas nacionales e internacionales, un sector que sabe de su capacidad y que constantemente deposita su confianza en él, pues ha sabido resolver más de 2000 casos de manera exitosa, por lo que hoy, **Cervantes, Lebrija & Asociados S. C.**, la Firma que encabeza, es la más importante de México para atender temas del ámbito laboral.

Mtro. Rafael Cervantes Lebrija

CERVANTES, LEBRIJA & ASOCIADOS S.C. ABOGADOS

“El Despacho se encuentra en su etapa más madura y recoge los frutos del esfuerzo y la perseverancia que tuvimos al plantearnos un sólo objetivo: ser la Firma que brinda servicios de alta calidad hacia nuestros clientes. Las empresas ven en nosotros a alguien que entiende cuáles son sus necesidades; entonces, sentimos gratitud hacia ellos por su confianza y porque su éxito es directamente proporcional al de nosotros”, aseguró el litigante.

Como parte de un linaje de destacados abogados laboristas, el cual comenzó con su bisabuelo, Don Rafael Lebrija, quien participó activamente en la primera Ley Federal del Trabajo de 1931, el Mtro. Cervantes Lebrija es un líder nato en dicha materia y su expertise es una guía para solventar innumerables asuntos que deben enfrentarse ante un renovado marco jurídico, cuya esencia acaba de vivir recientes y profundos cambios.

Tras el paso de la pandemia por COVID-19, **Cervantes, Lebrija & Asociados S. C.**, fue un verdadero socio estratégico para las empresas, debido a que estas tuvieron que reinventarse para hacer frente a las nuevas necesidades impuestas por las autoridades, donde la sapiencia y asesoría de primer nivel de este abogado laborista supo devolverles la tranquilidad para que siguieran apostando por el país, pues ellos son los que arriesgan su capital para poder crear empleos en México.

“La inversión extranjera, que tanto necesita nuestro país, se vio un tanto opacada por esta última reforma que tuvo la Ley Federal del Trabajo porque creó un ambiente de incertidumbre en la planta empresarial de esta nación. En mi opinión, la reforma laboral debió haber venido en otro momento porque se hizo cuando había mucha incertidumbre, pues se colapsó la economía mundial y ahora estamos viendo los efectos de una pandemia tan lacerante con unos índices inflacionarios altísimos”, afirmó.

Sin embargo, Cervantes Lebrija destacó la actitud de los empresarios nacionales y extranjeros que, con la gran mano de obra mexicana, han salido adelante y ahora pueden aprovechar importantes acuerdos comerciales fuera de México, como el que planea nuestro país con el Reino Unido, que es de mucha trascendencia y que impactará favorablemente la economía mexicana, en específico a la industria automotriz, ya que nos hemos colocado a nivel Latinoamérica como el primer productor en ese sector y el primer exportador de diferentes marcas a nivel mundial.



 @cervantslebrija
 cervanteslebrijasc

 @cervanteslebrijasc
 Rafael Cervantes Lebrija

 Guillermo González Camarena # 500,
Interior 103, Col. Santa Fe, Alc. Álvaro Obregón,
C.P. 01210, CDMX.



UN LEGADO QUE TRASCIENDE FRONTERAS ...Y COMPARTE SU ÉXITO

El trabajo de alta calidad que **Cervantes, Lebrija & Asociados S. C.**, realiza en materia laboral no sólo ha dejado grandes satisfacciones entre sus abogados y clientes, también su éxito ha impactado a nivel nacional e internacional, por lo que el Mtro. Cervantes Lebrija ha recibido innumerables premios que dan fe de su excelso camino en esta materia.

Un total de 14 condecoraciones ha recibido el litigante, tanto en Europa como en el Continente Americano, el último de ellos fue el "The Lawyer of the Year 2022", por parte del Latin American Quality Institute, en la ciudad de Panamá, título que se suma al que le otorgó este año Tops México como "El Mejor Abogado Laboralista de México", logrado por cuarto año consecutivo.

Esto convierte a Rafael Cervantes Lebrija en un ejemplo a seguir para otros abogados que se desempeñan en esta instancia legal. Indudablemente su fuente inagotable de conocimientos y empuje alimentan la mejora continua de sus abogados, quienes encuentran en la Firma la mejor escuela que puede haber y que los prepara para un futuro inmediato.

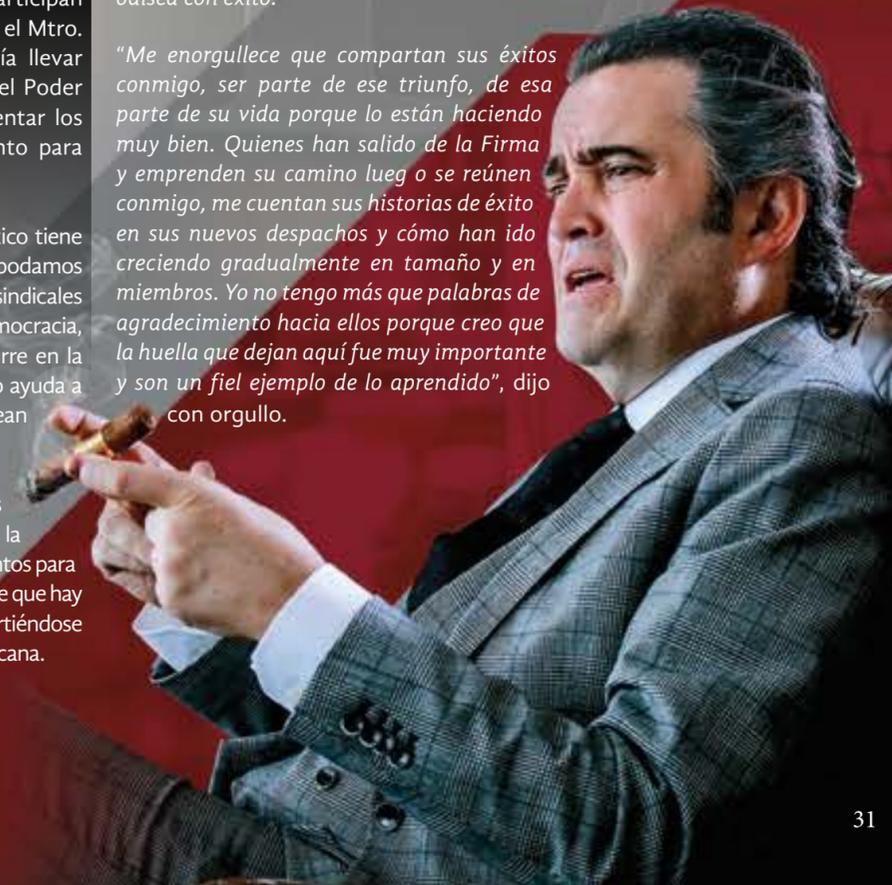
"Lo fundamental de mi labor es siempre transmitirles liderazgo, que vean que hay quién sabe a dónde tenemos que ir. Trabajo muy de cerca con ellos para ayudarles en su labor de profesionistas, y que a la larga puedan cumplir su sueño de constituir su propio despacho de abogados y empezar esta gran odisea con éxito."

"Me enorgullece que compartan sus éxitos conmigo, ser parte de ese triunfo, de esa parte de su vida porque lo están haciendo muy bien. Quienes han salido de la Firma y emprenden su camino luego se reúnen conmigo, me cuentan sus historias de éxito en sus nuevos despachos y cómo han ido creciendo gradualmente en tamaño y en miembros. Yo no tengo más que palabras de agradecimiento hacia ellos porque creo que la huella que dejan aquí fue muy importante y son un fiel ejemplo de lo aprendido", dijo con orgullo.

Bajo la idea de que la profesionalización de los actores que participan en el fuero común podría ayudar a eliminar estas deficiencias, el Mtro. Cervantes también fue crítico al considerar que esto podría llevar bastante tiempo, por lo que se dijo confiado de contar con el Poder Judicial de la Federación, que sirve de contrapeso para solventar los asuntos legales del sector laboral, con un sistema justo tanto para trabajadores como para los empresarios.

En este sentido de mejorar las cosas, dijo que la relación que México tiene con Estados Unidos a través del T-MEC será fundamental para que podamos modernizar nuestros procesos laborales y que las organizaciones sindicales actúen de una manera mucho más apegada a la ley, con mayor democracia, donde cada uno de sus miembros tengan voz y voto, como ocurre en la unión americana. "Vemos esto con mucho beneplácito porque eso ayuda a que las empresas se vuelvan más productivas y que los sindicatos sean verdaderamente aliados", agregó.

Cervantes, Lebrija & Asociados S. C. responde así a las necesidades del empresariado mexicano en materia laboral, un área donde brilla la imagen de su fundador, ya que este ha sabido aportar sus conocimientos para lograr un México más justo, menos intransigente y con la esperanza de que hay quienes buscan el bien de sus habitantes a través del Derecho, convirtiéndose Rafael Cervantes Lebrija en una verdadera leyenda de la justicia mexicana.



Pese a esas buenas noticias, el destacado abogado manifestó que aún hay cosas por mejorar, como el Registro de Prestadores de Servicios Especializados (Repse), una plataforma creada por la Secretaría del Trabajo a partir de la reforma que elimina el outsourcing, con la cual pretende tener en orden a las empresas que tercerizan servicios, pero que, a juicio del Mtro. Cervantes Lebrija, se generó un colapso en el registro de esas empresas y estamos lejos de la posición de creer que hemos transcurrido con éxito este proceso.

Otro de esos puntos a resolver, sostuvo, es la transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los Tribunales Laborales, que buscaba crear verdaderos juzgados de

trabajo, dependientes de los poderes judiciales. Cosa que no sucede, pues se sigue dependiendo de las Juntas de Conciliación que históricamente han demostrado que no son lo mejor para el sector obrero y privado, con una impartición de justicia lenta y desgastante.

"Los empresarios no encuentran en la Junta de Conciliación y Arbitraje una impartición de justicia pronta y expedita. Es una forma de trabajo que nunca ha funcionado bien, e incluso me atrevo a decir que lamentablemente eso ha contribuido a tener un foco de corrupción cada vez más grande y ese es un cáncer dentro de las empresas porque no permite crear el número de empleos necesarios para que haya un mejor bienestar en una sociedad", sentenció.



PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Aprovechar las oportunidades que la ley brinda para dar el mejor servicio y solución a los clientes, es la forma de actuar que se ha vuelto parte de la filosofía que la Firma legal **BC&B Law & Business (BC&B)**, y que ha adoptado para colocarse como uno de los Bufetes más importantes de México en materia de Propiedad Intelectual, Consultoría Legal y Transformación de Negocios.

El Despacho cuenta con más de 50 años de trayectoria y forma parte de Velae Legal Group, prestigiosa Firma internacional de abogados con oficinas en Madrid, Ciudad de México, Bogotá, Lima y Santo Domingo; hecho que los respalda por su labor de vanguardia, de excelencia y multidisciplinaria.

El Lic. Juan Carlos Amaro, socio y director jurídico, apuntó que el trabajo que realizan como abogados se enfoca en obtener el máximo provecho de las oportunidades que otorga la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, independientemente de las facilidades que la normativa pueda llegar a tener.

“Antes el litigio tomaba mucho más tiempo del que hoy podría tomar, y nosotros buscamos beneficiar a nuestros clientes con eso, defender sus derechos de Propiedad Intelectual en el menor tiempo, de la mejor manera y buscando ir directamente a la acción civil en el caso de daños y perjuicios, para ya no esperar a que se resuelva en la instancia administrativa; ese es el tipo de cuestiones que analizamos, estudiamos y ofrecemos a nuestros clientes”, expresó.

El experto reconoció que hay aspectos de la disposición que no dependen de ellos como Firma legal; sin embargo, cuando los clientes se acercan a consultarlos sobre el sistema y su funcionamiento, su trabajo es darles el panorama que los incite a invertir y proteger sus derechos.

Asimismo, destacó la labor del Lic. Alfredo Rendón Algara, a poco más de un año de que asumiera el cargo al frente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), pues comentó que la autoridad se encuentra más dispuesta a dialogar con los usuarios y los representantes legales.

“Existe una apertura, quizá no de la manera que nos gustaría en términos de tiempo y prontitud, pero hay esa disposición, con la empatía de conocer qué necesita el usuario, quien es el verdaderamente importante en el asunto, pues es quien resultará afectado o beneficiado del sistema; y eso para nosotros siempre será muy útil porque nos permite tener un canal de comunicación mucho más abierto con ellos”, mencionó.

Como una voz autorizada en la materia y miembros del IMPI, **BC&B** considera que el gremio no puede depender de la pronta aprobación de un reglamento para las reformas realizadas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la cual entró en vigor en julio de 2020.

El Lic. Juan Carlos Amaro afirmó que en México se debe seguir trabajando en formar una cultura en el tema, en que intervengan usuarios y beneficiarios, así como quienes administran la justicia y quienes los asisten, pues existe una relación directa entre el desarrollo de los países y la Propiedad Intelectual.



 www.bcb.com.mx

“Tenemos que trabajar en que el sistema sea cada vez más eficiente, más eficaz, y que haya más cultura de protección, no podemos dejar que se caiga el sistema; la protección de la Propiedad Intelectual es un factor clave de cualquier política económica”, indicó.

BC&B Law & Business ve un reto en mantenerse innovando y creando soluciones legales, comerciales y digitales tan rápido como las nuevas necesidades de sus clientes lo exigen, en una cambiante época actual que requiere que estén enfocados a la transformación estratégica y sistemática de los negocios, con el fin de continuar ofreciendo el acompañamiento legal de calidad que los caracteriza.



CIUDAD DE MÉXICO
Leibnitz # 117-PH1, Col. Anzures,
Alc. Miguel Hidalgo, CDMX
Tel: +52 (55) 5263-8730
main@bcb.com.mx

GUADALAJARA
Av. Empresarios # 135, Col. Puerta
de Hierro, Municipio Zapopan, Jalisco
Tel: +52 (33) 5351-3428 / 5351-3429
gdl@bcb.com.mx

LIC. JUAN CARLOS AMARO, SOCIO Y DIRECTOR JURÍDICO



CORREA ABOGADOS

ALCANCES DEL AVISO DE RESCISIÓN AL TRABAJADOR

Conforme al Decreto publicado el día 1 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, se modificaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ("La Ley"), dentro de las cuales destaca la sufrida al último párrafo del artículo 47, en relación con el aviso de rescisión laboral, situación polémica desde su incorporación en 1970.

En efecto, dicho numeral otorga al patrón la facultad de rescindir, sin su responsabilidad, el vínculo laboral con sus trabajadores, cuando considere que el empleado incurrió en alguna de las causas que establece el artículo en cita. Empero, dicha norma establece que, en caso de darse ese despido, la patronal tiene la obligación legal de entregarle al empleado el aviso rescisorio, para lo cual el mismo precepto legal establece dos opciones al patrón para dar ese aviso. i) Una de ellas es que se lo entregue al trabajador al momento del despido; ii) A través del Tribunal Competente y si estos aún no funcionan, ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, según corresponda.

La importancia de la entrega del aviso rescisorio ha sido materia de abundante y reiterada Jurisprudencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como un requisito indispensable para la oportuna y plena defensa del trabajador despedido ante los tribunales laborales. En ese sentido, antes de la indicada reforma al artículo 47, en su último párrafo precisaba, que la falta de aviso al trabajador o a la Junta, tenía como consecuencia legal que el despido se considerara injustificado; sin embargo, con motivo de la reforma laboral, se modificó ese último párrafo para establecer que la falta de ese aviso por sí sola presumirá la separación no justificada, salvo prueba en contrario aportada por la patronal que acredite que el despido fue justificado, consecuencias procesales durante la tramitación del juicio y, su resolución, en virtud de que en términos de este párrafo reformado, se puede válidamente establecer que la falta del aviso del despido ya no se traduce necesariamente en un despido injustificado, sino que genera una mera presunción legal *luris tantum* de que el despido es injustificado.

Por consiguiente, se otorga a la parte patronal la opción de entregar o no el aviso del despido; es decir, que el patrón está facultado de poder despedir de hecho al trabajador, más no de derecho, si decide no entregarle el aviso de rescisión, por lo que al margen de si el empleado por esa omisión queda en estado de indefensión en el juicio al no conocer oportunamente los motivos legales que, según la patronal, dieron lugar a la separación.

Se estima que con motivo de reforma legal que se comenta, surge incertidumbre jurídica para las partes en relación con la figura jurídica de la prescripción, tanto del actor para demandar su acción de reinstalación o de indemnización derivada del despido injustificado, así como el término de prescripción que tiene el patrón para rescindir de manera justificada el nexo laboral con el trabajador; en virtud de que el multicitado artículo quedó intocado en su penúltimo párrafo, que da por sentada la obligación ineludible del patrón de entregar al trabajador el aviso rescisorio, ya ese párrafo establece como regla especial que la prescripción para ejercer las acciones derivadas del despido no comenzarán a correr sino hasta que el trabajador reciba personalmente el aviso de rescisión.

En cambio, el diverso 517, segundo párrafo de la Ley, precisa que la prescripción de las acciones de los trabajadores derivadas de su separación del trabajo, corre a partir del día siguiente a la fecha en que ocurre esa separación; lo antes apuntado, se estima, crea inseguridad jurídica no solo para el trabajador despedido, sino también para el patrón, dado que la interpretación literal del penúltimo párrafo del artículo en cuestión, la patronal puede quedar sujeta a que el término prescriptivo en contra del trabajador no empiece a computarse sino hasta que este reciba personalmente el aviso de despido; por tanto, se considera necesario que se determinen los alcances del reformado artículo 47, de la Ley, en cuanto a la obligación del patrón de entregar el aviso de rescisión al trabajador despedido por las consecuencias que tiene en relación con la figura jurídica de la prescripción.

Magistrado en Retiro Francisco Javier Patiño Pérez

PROMOTORES DEL TRABAJO PRO BONO Y DEL COMPROMISO SOCIAL

La mezcla de una visión empresarial con la de impulsar el ejercicio del Derecho en beneficio de los sectores vulnerables que no pueden pagar un servicio legal, ha hecho de Hogan Lovells un Despacho único a nivel internacional por su compromiso a favor de las causas justas, estilo singular que trajo a México hace 70 años con excelentes resultados.

La Lic. Lila Alejandra Gasca Enríquez, asociada senior encargada del trabajo Pro Bono y Responsabilidad Social de esta Firma, contó que innovaron en el sector al ser los primeros en designar un puesto de esta índole en el país, posicionándose como uno de los core business de la empresa.

"Nuestros abogados tienen que realizar, al menos, 25 horas de Pro Bono al año, pero hemos superado las expectativas. El año pasado hicimos más de 7 mil 500 horas, que corresponde a 89 horas por abogado al año. Además, trabajamos muchísimo con las principales alianzas Pro Bono, tanto nacionales como internacionales, como la Fundación Barra Mexicana, Fundación Appleseed México, Centro Mexicano Pro Bono, Troslo, y también tenemos alianza con otros actores", detalló.

Dentro de este esfuerzo, la abogada resaltó que en Hogan Lovells también consideran importante apoyar a los emprendimientos sociales y ambientales, por lo que están muy metidos en temas de empresa social y mantienen alianzas con New Ventures, MakeSense, Ashoka y con otros organismos que se dedican a impulsar estas sinergias.

Para conseguir los mejores resultados, hay un equipo especializado que acompaña a la Lic. Gasca Enríquez, pues como coordinadora Pro Bono está la Lic. Tayde Bautista, mientras que como coordinadora de Responsabilidad Social en Negocios Sustentables se encuentra la Lic. Ana Isabel Lucas, profesionistas de amplia experiencia cuyo ejemplo inspira a innumerables abogados a aportar su trabajo en beneficio de los demás.

En esa tarea, Hogan Lovells abarca a muchos sectores con amplias necesidades, uno de ellos la población indígena. De ahí que haya

desarrollado un programa denominado "Advancing Racial Justice", con el cual ayudan a que esta población tenga acceso a la justicia y asesoría para ayudarle a entender cuáles son sus derechos.

Bajo ese cometido, el Despacho trabaja con la Fundación Haciendas del Mundo Maya para atender a un grupo de jóvenes mayas y que estos entiendan los retos que tienen para acceder a una plena inclusión, con esquemas legales como y obviamente la misma explicación de los Derechos Humanos.

"Los abogados trabajan en este y en otros programas, así logran visualizar, a través del trabajo Pro Bono, otras expectativas que nunca ven en su práctica comercial. Hay que decir que estudiamos Derecho para poder ayudar a que haya más acceso a la justicia, cultural, legalidad, igualdad, equidad, inclusión, esa es parte de nuestra naturaleza y lo bonito de esta profesión", enfatizó.

Con la intención de tener una forma de trabajo más estructurada, desde hace cinco años Hogan Lovells trabaja con la Fundación Barra Mexicana, a cargo de Dolores Aguinaco; el Centro Mexicano Pro Bono, dirigido por Ivette Montero; y la Fundación Appleseed México, encabezado por Maru Cortazar, consolidando el grupo Estándares Pro Bono, donde analizan la legislación y normativa Pro Bono en el mundo para ajustarlo y fomentarlo en México con el apoyo de los tres colegios más importantes de abogados, la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa.

Como consecuencia de esa actividad, el equipo liderado por la Lic. Gasca Enríquez ayudó en la elaboración de una guía legal COVID-19 y otra respecto a los sismos de 2017, textos de apoyo a la población. Asimismo, de manera individual, creó el Manual sobre los Derechos de la Mujer, un documento con el que se apoya a las mujeres víctimas de violencia de género.

"Actualmente trabajamos en una guía para capacitar a los abogados y abogadas a que puedan atender a víctimas de violencia. ¿Por qué? Porque nosotros estamos en los despachos corporativos y generalmente no tenemos esa especialización, pero hay tanta necesidad que tenemos que empezar a capacitarnos para no revictimizar", puntualizó.

Tras exponer que aunque Estados Unidos lidera el trabajo Pro Bono, pues tiene una colegiación obligatoria con la exigencia a sus abogados de hacer horas de trabajo comunitario, la abogada señaló que los Estándares Pro Bono le dan una posición a México de ejemplo en Latinoamérica como unificador de la comunidad jurídica.

Un éxito naciente que en Hogan Lovells celebran y reafirman al aportar su expertise para hacer del Trabajo Pro Bono un bien común, materia en donde la Firma siempre estará abierta a compartir sus buenas prácticas con otros despachos en México y el Mundo, con el fin de expandir esta ola de ayuda legal.

"Nuestros abogados tienen que realizar, al menos, 25 horas de Pro Bono al año, pero hemos superado las expectativas. El año pasado hicimos más de 7 mil 500 horas, que corresponde a 89 horas por abogado al año."

 [HOGANLOVELLS.COM](https://www.hoganlovells.com)

 @HoganLovells

 Hogan Lovells

 in Hogan Lovells

Lic. Lila Alejandra Gasca Enríquez



“Al inicio de este proyecto teníamos una misión muy importante: hacer bien las cosas. Es decir, ser leales con nuestros clientes, tener convicción en lo que hacemos y brindar un servicio de calidad superior.”

LÍDER EN RETAIL E INMOBILIARIO

El carácter de un Despacho se define por la manera en que enfrenta los retos que se le presentan, por lo que **MUCZAM & Asociados**, Firma fundada hace 12 años por la Lic. Mirna Yadira Muciño Rivera y el Lic. Oswaldo Zamora Calvillo, destaca por el temple, eficacia y profesionalismo con el que asume cada caso que representa.

“Al inicio de este proyecto teníamos una misión muy importante: hacer bien las cosas. Es decir, ser leales con nuestros clientes, tener convicción en lo que hacemos y brindar un servicio de calidad superior”, declaró el Lic. Zamora Calvillo.

Como especialistas en Derecho Administrativo, en palabras de la Lic. Muciño Rivera, esta área de práctica vive un momento difícil, pues la situación económica del país actualmente no es la óptima. Ejemplo de ello es que las empresas dedicadas al retail se enfrentan a la disyuntiva de invertir recursos para el trámite de licencias y permisos o tomar el riesgo de retirarse de los lugares donde las autoridades no les emiten sus licencias; toda vez, que los actos de corrupción son muy difíciles para ellos.

Aunado a lo anterior, la ley tiene vacíos que pueden ser utilizados a favor o en contra. Por lo que algunas autoridades, hacia las empresas transnacionales, lo usan para obtener un beneficio y, en caso de no lograrlo, imponen sanciones y multas que no están fundadas ni motivadas dentro del Derecho Administrativo y Fiscal, expuso el Lic. Zamora Calvillo.

Los socios coincidieron en que debe modificarse la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a través de propuestas concretas, para evitar las lagunas existentes; de esta manera, las autoridades se evitarían los actos de corrupción y extorsión; lo que ayudaría a que las empresas puedan seguir invirtiendo en nuestro país.

Otra de sus especialidades es el Derecho Inmobiliario, área en la que el Lic. Zamora Calvillo; sin embargo, apuntó que las nuevas reformas del SAT impactan, ya que les genera un conflicto a los propietarios, pues deben pagar más impuestos, además de establecer cláusulas por cualquier eventualidad posible.

Los grandes consorcios, propietarios de los centros comerciales, son dueños del mercado. Ya que consideramos que a ellos no se les presentan los mismos problemas que a una persona física, ya que tiene diversas inmobiliarias; y esto les permite manejar el impuesto sobre la renta. No son tan perseguidos por los movimientos financieros que hacen, ya que son estrategias fiscales válidas y hacen sus declaraciones conforme a la Ley.

“Hoy día, existe un pequeño crecimiento porque se ha empezado a activar el negocio de los bienes inmuebles, es decir, existe la oferta y demanda. De nuevo comienza a haber venta y renta de bienes inmuebles, pero volvemos a lo mismo: el temor de los propietarios es muy grande por las complicaciones y requerimientos de Hacienda”, recalcaron.

El profesionalismo que imprimen día a día, les ha permitido incrementar su cartera de clientes, hecho que los enorgullece. Además, se preocupan por el desarrollo de sus colaboradores, y, aunque saben que en algún momento partirán de la Firma, reconocen que ellos *“han crecido con nosotros, ese es un compromiso que tenemos y será una referencia que digan que estuvieron aquí”*, enfatizó la Lic. Mirna Yadira Muciño Rivera.

La asesoría que brinda **MUCZAM & Asociados**, es a través de abogados especializados en la materia, aspecto que agrega un valor fundamental al servicio integral que reciben sus clientes, quienes encuentran en esta Firma un guía que los lleva de la mano durante todo el proceso y que se preocupa por satisfacer sus exigencias con claridad y honestidad.



muczamasociados.com



Hilario Pérez de León # 67,
int. 3, Col. Américas Unidas,
Alc. Benito Juárez, CDMX.

Muczam & Asociados, S. C. 



MUCZAM & ASOCIADOS, S.C.

CREEL
GARCÍA-CUÉLLAR
AIZA Y ENRÍQUEZ®

GRANDEZA DE CLASE MUNDIAL

Fundada en 1936, **Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez** ha sido una parte importante en la historia jurídico de México, ya que su amplio conocimiento y sólida reputación como Firma legal, basados en servicios especializados comprometidos con la excelencia, se convirtieron en elementos fundamentales para resolver casos relevantes para el país, en más de ocho décadas de exitoso trabajo.

El Despacho es una obra del Lic. Luis J. Creel Luján (1912 -1977), abogado visionario que, luego de comenzar en un modesta oficina ubicada en Avenida Juárez, en el centro de la Ciudad de México, la hizo una Firma reconocida con oficinas en la Ciudad de México y Monterrey, Nuevo León, donde hoy más de 200 profesionales, egresados de las mejores facultades de Derecho en México y con estudios de postgrado en prestigiosas Universidades de Estados Unidos, Canadá, Europa y México, ofrecen a su clientela nacional e internacional servicios legales de alta calidad en varias especialidades del Derecho.

Con una tradición de liderazgo y creatividad, impuesta por el Lic. Creel, han participado en muchos de los proyectos y operaciones más importantes de los últimos 85 años; desde la creación de grupos industriales y casas de bolsa, durante 1970-1980, además de los procesos de reestructuración de pasivos y

de privatización de empresas estatales de 1990, hasta la reciente actividad de diseño de complejas estructuras en operaciones de fusiones y adquisiciones y de inversión de capital privado, así como en el desarrollo de innovadores y sofisticados productos financieros.

Bajo un crecimiento acelerado, **Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez** domina 24 ramas del Derecho, que abordan distintos sectores productivos, como Aviación, Capital Privado, Energía y Recursos Naturales, Farmacéutica, Fintech, Hotelería, Industria Médica, Industrial Infraestructura, Inmobiliario, Instituciones Financieras, Productos de Consumo, Medios, Telecomunicaciones y Transporte.

Áreas en las que sus asesores legales estratégicos son capaces de proporcionar los servicios legales requeridos a los clientes más sofisticados y exigentes, para proveerlos de certeza y confianza en sus asuntos, todo sustentado bajo principios como la ética, honestidad, confianza, lealtad y compromiso, con el fin de prestar un servicio eficaz e inmediato.

Se trata de una estructura laboral que es parte de su cultura institucional, en la que, durante la última década, se ha transformado en un Despacho sustentado en un sistema reglamentado y meritocrático, cuyas estructuras se han cimentado en un proceso de reclutamiento activo y selectivo, y en un claro plan de carrera basado en la capacitación constante, a través de la “*Academia Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez*” y su plataforma de capacitación institucional, además de evaluaciones de desempeño periódicas, donde el trabajo en equipo es fundamental.

Asimismo, la diversidad e inclusión es un sello distintivo de la Firma, un compromiso constante que incentiva un lugar donde sus elementos, sin importar su género, edad, origen étnico, condición social o económica, orientación sexual, expresión o identidad de género, condición física o de salud, religión, afiliación política, o cualquiera otra diferencia o condición, tienen la oportunidad real de desarrollarse y alcanzar su potencial.

Y es que esta forma de conducirse, se hilvana perfectamente con la filosofía del Despacho respecto a la Responsabilidad Social, donde su visión de negocio lo compromete a actuar en defensa del Estado de Derecho, proteger los derechos humanos y defender los valores democráticos que incluyen lograr un mayor acceso a la justicia para todas las personas.

Este modelo atiende a cuatro puntos fundamentales: Ética Empresarial, Medio Ambiente, Calidad de Vida y Vinculación con la Comunidad. Pilares que llevaron a **Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez** a ser signataria del Pacto Mundial de la ONU y sumarse a las estrategias de crecimiento con base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), convirtiéndose en la única Firma legal en México que ha adoptado este compromiso, desde el 16 de enero de 2018.

Inspirado en ese principio, el Despacho hizo el relanzamiento de su práctica de ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) y finanzas sostenibles, distinguida por contar con un enfoque único, multidisciplinario e innovador. Para la Firma, ASG no es sólo cuestión de cumplimiento con la legislación aplicable, sino que requiere de un compromiso para generar el mayor

impacto positivo posible en los grupos de valor y de interés que atiende.

Respecto al impacto positivo que quiere lograr, el también trabaja intensamente en el trabajo Pro Bono, principalmente como aliado de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), a quien, desde 2017, le brinda asesoría legal en relación con el acompañamiento en procedimientos administrativos ante COMAR y otras autoridades, para la obtención del reconocimiento de la condición de refugiados de personas que llegan a México solicitando asilo, así como en procesos judiciales relacionados (por ejemplo, juicios de amparo para impulsar los procedimientos administrativos).

De esta forma, **Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez** muestra su grandeza y liderazgo en la parte profesional y social, aspectos que recaen en un sólido dominio del Derecho, que sirve como su herramienta fundamental para lograr un bienestar permanente entre sus clientes, la sociedad y sus colaboradores, motivo que explica su gran longevidad.

ÁREAS DE PRÁCTICA

- Arbitraje y Resolución de Controversias
 - ASG - Finanzas Sostenibles
- Capital Privado • Competencia Económica
 - Concursos Mercantiles y Reestructuras
 - Derecho Ambiental
 - Derecho Bancario y Financiero
 - Derecho Corporativo y Mercantil
 - Derecho Fiscal • Derecho Inmobiliario
 - Derecho Laboral
- Desarrollo y Financiamiento de Proyectos
 - Energía y Recursos Naturales
- Fusiones y Adquisiciones • Infraestructura
- Investigaciones y Cumplimiento Normativo
- Litigio Administrativo • Mercado de Capitales
 - Pro Bono • Propiedad Intelectual
 - Seguridad Social • Seguros y Reaseguros
 - Telecomunicaciones • Transporte

Ciudad de México
Torre Virreyes Pedregal # 24,
Piso 24, Col. Molino del Rey,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11040, CDMX.
Tel: 55 47480600

Monterrey
Corporativo Equus,
Av. Ricardo Margáin Zozaya # 335,
Torre 2, Piso 22,
Col. Valle del Campestre, C.P. 66265,
San Pedro Garza García, Nuevo León.

info@creel.mx

www.creel.mx



@creelmx



Creel, García-Cuéllar,
Aiza y Enríquez, S.C.

“Seguiremos trabajando para ofrecer a nuestros clientes servicios de excelencia en todas nuestras áreas de práctica. Muchas gracias a Tops México por su arduo y continuo trabajo.”

Nader Hayaux & Goebel

NADER
HAYAUX
& GOEBEL



Mtro. Benjamín Torres-Barrón

Lic. José Larroque
Socio Administrador

AYUDAMOS A CAPITALIZAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS

CIUDAD DE MÉXICO
Edificio Virreyes, Pedregal # 24,
Piso 12, Lomas Virreyes,
Col. Molino del Rey,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11040, CDMX.
T. +52 55 5279 2900

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
P.O. Box 9338 El Paso, TX 79995
P.T. de la República # 3304, Piso 1,
Col. Partido Escobedo,
C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.
T. +52 656 629 1300

MONTERREY, NUEVO LEÓN
Torre Baker & McKenzie Piso 10,
Blvd. Antonio L. Rodríguez # 1884,
Sin Nombre de Col 27, C.P. 64650,
Monterrey, Nuevo León.
Tel. 52 81 8399 1300

GUADALAJARA
Av. Paseo Royal Country # 4596,
Torre Cube 2, Piso 16,
Fraccionamiento Puerta de Hierro,
C.P. 45116, Zapopan, Jalisco.
T. +52 33 3848 5300

TIJUANA
P.O. Box 1205 Chula Vista, CA 91912
Blvd. Agua Caliente # 10611, Piso 1,
C.P. 22420, Tijuana, Baja California.
T. +52 664 633 4300

Reconocida como una de las Firmas más relevantes a nivel nacional e internacional, **Baker McKenzie México** es una de las voces autorizadas para opinar sobre el panorama que rodea a cada una de las áreas del Derecho en que brindan asesoría y acompañamiento, como Corporativo, Bancario y Financiero, Fusiones y Adquisiciones, Energía y Mercado de Capitales e Impuestos, entre otras.

El Bufete, con más de 50 años de experiencia, cuenta con oficinas en las ciudades más importantes de México y en puntos estratégicos en los 5 continentes, donde sus servicios se han caracterizado por su calidad e innovador a empresas e instituciones financieras nacionales y extranjeras.

En el tema energético, el Mtro. Benjamín Torres-Barrón, socio líder de Energía, ve un gran potencial en el país, especialmente en temas que no se han explotado por completo, pues apuntó que actualmente se cuenta con un superávit muy importante, pues se logró incrementar la producción de petróleo en un momento en que los precios superan los 100 dólares por barril.

“No sé si vamos a tener mucho tiempo estos precios del petróleo, si vamos a tener esa oportunidad nuevamente, hace algún tiempo, cuando bajó el precio y teníamos precios de 40 o 30 dólares, o incluso en la misma pandemia, que llegamos a tener precios negativos, creo que nadie pensamos que pudiéramos estar en el mercado un año y medio o dos con precios por arriba de los 100 dólares”, expresó.

Sin embargo, recordó que una parte vital para que el país aproveche la oportunidad que se le presenta es darle certidumbre a los inversionistas, a través de las regulaciones y la congruencia jurídica, es decir, sin cambiar las reglas, para así promover de buena manera a México con todo lo que ofrece.

Abundó que una de las mejores oportunidades que tiene México está ligada a su sociedad con Estados Unidos, pues ambas naciones están interesadas en

establecer estructuras de colaboración para fortalecer y desarrollar inversiones en materia de energía renovable, situación que tiene un gran potencial.

El abogado destacó que a pesar de que el mundo se encuentra cada vez más globalizado, el Despacho percibe un enfoque en que los mercados regionales están experimentando un amplio desarrollo, siendo uno de estos el mercado en que se hallan México y Estados Unidos.

“Un dato esencial, y que representa una enorme oportunidad, es que existen muchas empresas dedicadas o no al sector energético, que buscan ser más sustentables e implementan políticas verdes y reducir su huella de carbono. En ese sentido, cobra importancia incrementar la generación y producción de energía eléctrica con base a fuentes no convencionales, adquirir productos y servicios de energía, sobre todo de fuentes renovables, y fomentar el cumplimiento de esas políticas más estrictas de empresas ambientalmente responsables”, indicó.

El Mtro. Torres-Barrón reiteró la necesidad de que se garantice un marco regulatorio adecuado para que México pueda competir con miras a convertirse en una potencia en energías renovables en los próximos años, pese a que ha estado detrás de los países más desarrollados, “creo que su potencial es precisamente por eso, y es mucho más que el de otros países, porque no ha terminado de explotar ni de capitalizar esa oportunidad”, detalló.

La Firma **Baker McKenzie México** mantiene el deseo de crecer, por lo que ahora tiene muchos proyectos en mente, así como nuevas áreas que explorar, siendo estas no únicamente del sector energético, sino de otras disciplinas como el Metaverso y las Fintech, hacia donde el Bufete se dispone a evolucionar y obtener las capacidades para orientar de la mejor manera a sus clientes.



Mtro. Luis Gerardo Del Valle Torres
Socio Director

SOLUCIONES INTEGRALES A PROBLEMAS COMPLEJOS

Con un perfil altamente competitivo, **Jáuregui y Del Valle, S.C.**, es una de las firmas más exitosas del país. La solidez y profesionalismo de su equipo de abogados, así como la visión de ofrecer soluciones integrales a problemas complejos ha sido esencial en más de cuatro décadas de trabajo; periodo en el que ha alcanzado un reconocimiento internacional.

Como expertos en Derecho Corporativo, los socios del Despacho analizan los retos que representan para los inversionistas el panorama económico actual, así como su impacto en el mercado internacional.

El Lic. Alberto Balderas, socio de la práctica bancaria y financiera del Despacho, señaló que la estructura de las empresas definitivamente cambió debido a la pandemia por COVID-19, lo mismo que la forma de comunicación que tienen con ellas a través de medios tecnológicos, en donde ahora se utilizan

programas para tener juntas a distancia y obtener documentos a través del drive, aprovechando la inmediatez en un momento en que las compañías se ven afectadas por el entorno económico.

“Tenemos la inflación más alta de las últimas décadas; sin embargo, creemos que el Banco de México está haciendo lo correcto, al aumentar las tasas para contener la inflación, pero eso naturalmente va a tener un impacto al incrementar el costo de financiamiento para las empresas. Por eso, es importante que los inversionistas cuenten con estructuras jurídicas robustas y a la vez flexibles que les permitan seguir desarrollando sus negocios”, señaló Fernando Alonso de Florida, socio del área de Práctica Bancaria y Financiera.

Sin duda, los tratados comerciales han sido fundamentales para lograr un mayor impulso a los empresarios, y en este Despacho la

asesoría en materia comercial es una de las prácticas de mayor prestigio, así lo explicó el socio David Hurtado, del área de Comercio Internacional, Aduanero y Competencia Económica, quien destacó que actualmente participan en negociaciones representando al sector empresarial para concretar el Tratado Comercial con Reino Unido.

“Es una gran oportunidad para México de promover el comercio agrícola y, en el caso de Gran Bretaña, su interés principal son los servicios financieros, bancarios, aseguradoras, etc., todos esos temas van a estar en la mesa y seguramente el comercio va a crecer. De forma paralela se van a negociar tratados de protección recíproca a la inversión que son muy importantes, sobre todo garantizar que las inversiones sean respetadas”, detalló.

Sobre la política fiscal que mantiene el Gobierno, el abogado Luis Carballo Balvanera, socio del área de Litigio Civil, Mercantil, Fiscal y Administrativo, afirmó que se ha mantenido una línea de estabilidad en los últimos cuatros años, buscando finanzas públicas sanas, sin aumentar los niveles de recaudación, sin crear nuevos impuestos, ni afectar tasas impositivas actuales.

Al cuestionarlo sobre si esta política privilegia una mayor recaudación en lugar del crecimiento económico, el abogado expresó que existen diversos factores, incluso internacionales, que inciden en el panorama económico de México y reconoció que el crecimiento está restringido no sólo para el país, sino para el mundo.

“El crecimiento económico está pesando mucho. Después de la pandemia sobrevenido la Guerra en Ucrania y la ruptura en muchas cadenas de suministro internacional comenzando por los medicamentos. De tal suerte que el crecimiento tiene que ser valorado en esas circunstancias; desde ese punto de vista, las medidas y las acciones que han adoptado las autoridades fiscales se han enfocado a incrementar la recaudación, pero buscando mejoras en el cumplimiento por parte de los obligados y, por otro lado, en el combate a la evasión y a la elusión fiscal, más que nuevas medidas legislativas”, puntualizó.

La Firma se ha distinguido también por orientar al sector empresarial respecto a las recientes modificaciones en materia laboral. Explicaron que en materia de subcontratación se incluyeron dos topes para el pago de las utilidades. Dichos topes representan una certidumbre para las empresas y para los inversionistas, ya que, aunque los empleados tengan que ser contratados directamente por ellos, el pago se encuentra establecido a un máximo a cada trabajador, en comparación con el monto limitado que correspondía al 10 % de las utilidades de la empresa.

Torre Arcos, Paseo de los Tamarindos #400-B, Pisos 8 y 9, Col. Bosques de las Lomas, Alc. Cuajimalpa, C.P. 05120, CDMX.

Tel: +52(55) 5267-4500 Fax: +52(55) 5267-4598
info@jaureguiydelvalle.com



Jáuregui y Del Valle

Respecto a la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, Israel Ledesma, socio experto en esta área, consideró que dicha actualización es una evolución en dos aspectos: el primero, en el registro y conservación de derechos; y el segundo, es a nivel de protección.

“La Ley de la Propiedad Industrial que tenemos al día de hoy, nos permite accionar, no únicamente litigios, sino también ya aspectos que se incluyen en la ley como la reclamación de daños y perjuicios, elementos adicionales que antes no existían para los titulares de marcas y patentes”, dijo.

Finalmente, la abogada María del Pilar Labastida Álvarez, socia Corporativa, refrendó el compromiso que mantienen con sus clientes para asesorarlos de manera integral y efectiva y dejó claro que seguirán sumando éxitos en cada área legal. De esta forma, **Jáuregui y Del Valle, S.C.** deja en claro su valía como Firma global, cuyo futuro cercano se enfoca en obtener más éxitos y marcar una diferencia en el ejercicio del Derecho.



María del Pilar Labastida Álvarez



Israel Ledesma Meléndez



David Hurtado Badiola



Luis Carballo Balvanera

Fernando Alonso de Florida R.

L. Alberto Balderas Fernández

Justo Fernández del Valle y Cervantes

LOGRAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA SOCIEDAD, EL MEJOR PAGO DEL SERVICIO PRO BONO

Mejorar el entorno y la realidad de los sectores menos favorecidos es una de las tareas que la Firma líder en servicios legales **Chevez Ruiz Zamarripa y Cía. S.C** asumió para devolver a la sociedad parte de lo que le ha brindado, un acto de corresponsalia responsable en el que el ejercicio del trabajo Pro Bono se ha convertido en su mejor aliado.

El Despacho, fundado en 1981, cuenta con un equipo altamente calificado para brindar servicio en distintas materias del Derecho, integrado por una plantilla superior a los 600 profesionales que pone a disposición para el fomento del desarrollo económico y el beneficio social en el país.

El Lic. Ricardo Cervantes, socio de Litigio Fiscal y Litigio Estratégico Administrativo, describió la importancia que tiene para la Firma asumir su responsabilidad social con la prestación de servicios gratuitos dirigidos a sectores vulnerables y organizaciones de la sociedad civil.

“Sin duda el trabajo Pro Bono para nosotros es fundamental, con él buscamos impactar a los sectores desfavorecidos de la sociedad. La realidad es que es un trabajo tan grande y tan interesante que difícilmente lo puede hacer el abogado por sí solo, o incluso una firma”, expresó.

chevez.com

El abogado explicó que, para realizar esta tarea, **Chevez Ruiz Zamarripa** cuenta en su interior con el Comité Pro Bono, que recibe las solicitudes de las tres clearing houses mejor establecidas de México, para analizarlas y determinar si cumplen con los requisitos para ser atendidas por sus especialistas.

Abundó que la Firma trabaja de manera directa e indirecta con los sectores desfavorecidos, pues dentro de sus áreas de especialización pueden asesorar de manera gratuita tanto a individuos como a organizaciones, cuya labor es atender alguna de sus necesidades, causas y problemáticas.

“Es Pro Bono y no se cobra, pero la verdad es que hay una gran remuneración al ver que la ayuda está sucediendo y que está llegando a donde debe llegar. Esa es la mejor paga que recibimos desde el punto de vista personal e institucional”, reflexionó.

Durante los años de la pandemia, resaltó el directivo, este servicio pudo verse por momentos en pausa, debido a que la preocupación del mundo estaba en buscar la manera de subsistir ante la crisis que ocasionó en ámbitos como la salud y el económico.

Sin embargo, consideró que el gremio ha recibido de buena manera el trabajo Pro Bono, en particular los integrantes de colegios profesionales como la ANADE, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados; aunque reconoció que aún se necesita impulsarlo, pues, en una estimación optimista, calculó que menos del 10 % de los profesionales se dedican a la causa.

“Es un círculo desafortunadamente muy pequeño si lo comparamos con la cantidad de profesionales que ingresan todos los años a la carrera de Derecho, en las cerca de mil 900 instituciones que hay en el país. Es decir, más de 400 mil abogados autorizados para ejercer en México”, dijo.

El modelo empleado en el país es extraordinario a nivel América Latina, tanto que el Centro Mexicano de Pro Bono, uno de los mayores impulsores de esta actividad en el país, recientemente recibió un premio internacional por sus esfuerzos y los estándares que generó en conjunto con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., evidenció el Lic. Cervantes.

El sentido de responsabilidad de **Chevez Ruiz Zamarripa y Cía. S.C** ha llevado a esta Firma a colocarse como líder en la prestación de este servicio no remunerado, actividad que realizan e impulsan de forma orgullosa al presenciar el impacto positivo que producen en temas de trabajo social, inclusión, salud, educación e igualdad, entre otros.



Lic. Ricardo Cervantes

“ Sin duda el trabajo Pro Bono para nosotros es fundamental, con él buscamos impactar a los sectores desfavorecidos de la sociedad. La realidad es que es un trabajo tan grande y tan interesante que difícilmente lo puede hacer el abogado por sí solo, o incluso una firma. ”

✉ contacto@cgcia.com
in Chevez Ruiz Zamarripa
☎ + 52 (55) 5257 7000
🎧 ChevezTalks

📍 Vasco de Quiroga # 2121, 4° Piso,
Col. Peña Blanca Santa Fe, Alc.
Álvaro Obregón, C.P. 01210, CDMX

@ChevezRuizZamarripa
Chevez Ruiz Zamarripa
@CRZ_Chevez
ChevezTalks



LÍDERES, DECANOS Y SENSEIS PENALISTAS



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA MEXICANA (CGAM)

LA COLEGIACIÓN DEBE SER OBLIGATORIA EN MÉXICO

Ser la representación y la voz común de los tres principales colegios de abogados, son los objetivos del Consejo General de la Abogacía Mexicana (CGAM), un organismo que hace cuatro años nació de la sinergia entre la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (Anade), la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA) y El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (Incam).

Desde entonces, esta asociación civil representa la unión y los esfuerzos de las mayores fuerzas jurídicas del país en su incansable tarea de mejorar el sistema de justicia mexicano, encomienda en donde su presencia ha sido fundamental debido a la experiencia y manejo que sus integrantes tienen de los marcos jurídicos que regulan las acciones de la población.

“Tenemos ese rol, coadyuvar con las autoridades, en este caso con la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y el propio Poder Judicial para lograr reformas que mejoren la impartición de justicia. No es fácil, evidentemente, menos cuando pareciera que el Estado de Derecho es más endeble que nunca en la historia moderna de este país, pero ahora es cuando hay que sacar la casta y redoblar esfuerzos”, sentenció el Lic. Gerardo Nieto Martínez, presidente del CGAM para el periodo 2022-2024.

Pero este compromiso de aportar su conocimiento a una mejora continua de la ley no sólo abarca reformas legales, sino que también comprende una gran transformación del gremio de la abogacía, pues para el Lic. Nieto Martínez, ante la inexistencia de una colegiación obligatoria en México, se ha hecho primordial trabajar con el Poder Legislativo con el fin de elevar a rango de ley esta adhesión.

El dirigente explicó que con ello se logrará una mayor capacitación de los abogados y, como resultado de esa instrucción, la sociedad mexicana que requiere de atención jurídica tendrá un servicio más profesional, ético y de excelencia, ya que, de acuerdo con experiencias internacionales, aumentan los estándares de calidad donde hay una colegiación obligatoria.

Aunado a lo anterior, el abogado puntualizó que otro aspecto que se persigue con esa medida es la defensa de aquellos profesionales del Derecho que son objeto de ataques por parte de poderes fácticos o públicos. “Sin esa condición esta defensa, que si bien existe hoy en día a través de los tres grandes colegios de abogados, no se compararía con lo que pudiéramos lograr a través de una colegiación obligatoria”, dijo.

Consciente de que esto se logrará de forma paulatina, el Lic. Nieto Martínez indicó que el CGAM, en su poco tiempo de vida, se ha dedicado a sembrar para más tarde cosechar los cambios requeridos por México; donde, para lograrlo, se han unido los tres más grandes colegios de México mediante un trabajo constante, permanente, continuo y periódico como respuesta a situaciones de interés nacional.

“Estamos viviendo épocas muy difíciles en donde la sociedad organizada de México y las instituciones deben de tomar cartas en el asunto con mayor energía, con mayor responsabilidad, porque como lo dijo en algún momento Einstein: El mundo va a ser destruido no por los que hacen el mal, sino porque los que hacen el bien, viendo lo que ocurre, no hacen nada al respecto”, sentenció.

“Sin esa condición esta defensa, que si bien existe hoy en día a través de los tres grandes colegios de abogados, no se compararía con lo que pudiéramos lograr a través de una colegiación obligatoria.”

Es por eso que dentro del Consejo General de la Abogacía Mexicana tienen claro que se necesita trabajar más para hacer de la labor del abogado una profesión más reconocida por la sociedad, donde los defensores cuenten con una guía ética y una actuación organizada que los convierta en un grupo importante, de peso, cuya esencia sea velar por el Estado de Derecho, misión que gracias a la Anade, BMA y el Incam quizás sea pronto alcanzar.



Hace 33 años, Rafael Cervantes Lebrija se planteó el objetivo de ser el mejor abogado en materia laboral y, a más de tres décadas su sueño lo vio cristalizado al convertirse en un exitoso profesionalista, modelo a seguir para el litigante actual. Ético, honesto, apasionado, perseverante y respetuoso de la ley, son algunos de los adjetivos que acompañan al maestro en leyes, quien sabe ser cercano a sus clientes y convertir las relaciones de trabajo en profundas amistades.

El profesionalismo y la calidez que brinda, con el apoyo de un gran equipo de abogados especialistas, le ha valido congratularse con un gran número de empresas nacionales e internacionales, un sector que sabe de su capacidad y que constantemente deposita su confianza en él, pues ha sabido resolver más de 2000 casos de manera exitosa, por lo que hoy, **Cervantes, Lebrija & Asociados S. C.**, la Firma que encabeza, es la más importante de México para atender temas del ámbito laboral.

“El Despacho se encuentra en su etapa más madura y recoge los frutos del esfuerzo y la perseverancia que tuvimos al plantearnos un sólo objetivo: ser la Firma que brinda servicios de alta calidad hacia nuestros clientes. Las empresas ven en nosotros a alguien que entiende cuáles son sus necesidades; entonces, sentimos gratitud hacia ellos por su confianza y porque su éxito es directamente proporcional al de nosotros”, aseguró el litigante.

Como parte de un linaje de destacados abogados laboralistas, el cual comenzó con su bisabuelo, Don Rafael Lebrija, quien participó activamente en la primera Ley Federal del Trabajo de 1931, el Mtro. Cervantes Lebrija es un líder nato en dicha materia y su expertise es una guía para solventar innumerables asuntos que deben enfrentarse ante un renovado marco jurídico, cuya esencia acaba de vivir recientes y profundos cambios.

Tras el paso de la pandemia por COVID-19, **Cervantes, Lebrija & Asociados S. C.**, fue un verdadero socio estratégico para las empresas, debido a que estas tuvieron que reinventarse para hacer frente a las nuevas necesidades impuestas por las autoridades, donde la sapiencia y asesoría de primer nivel de este abogado laboralista supo devolverles la tranquilidad para que siguieran apostando por el país, pues ellos son los que arriesgan su capital para poder crear empleos en México.

“La inversión extranjera, que tanto necesita nuestro país, se vio un tanto opacada por esta última reforma que tuvo la Ley Federal del Trabajo porque creó un ambiente de incertidumbre en la planta empresarial de esta nación. En mi opinión, la reforma laboral debió haber venido en otro momento porque se hizo cuando había mucha incertidumbre, pues se colapsó la economía mundial y ahora estamos viendo los efectos de una pandemia tan lacerante con unos índices inflacionarios altísimos”, afirmó.

CERVANTES, LEBRIJA & ASOCIADOS S.C. ABOGADOS

POR CUARTO AÑO CONSECUTIVO, EL MTR. RAFAEL CERVANTES LEBRIJA ES DESIGNADO EL MEJOR ABOGADO EN MATERIA LABORAL DE NUESTRO PAÍS

Sin embargo, Cervantes Lebrija destacó la actitud de los empresarios nacionales y extranjeros que, con la gran mano de obra mexicana, han salido adelante y ahora pueden aprovechar importantes acuerdos comerciales fuera de México, como el que planea nuestro país con el Reino Unido, que es de mucha trascendencia y que impactará favorablemente la economía mexicana, en específico a la industria automotriz, ya que nos hemos colocado a nivel Latinoamérica como el primer productor en ese sector y el primer exportador de diferentes marcas a nivel mundial.

Pese a esas buenas noticias, el destacado abogado manifestó que aún hay cosas por mejorar, como el Registro de Prestadores de Servicios Especializados (Repse), una plataforma creada por la Secretaría del Trabajo a partir de la reforma que elimina el outsourcing, con la cual pretende tener en orden a las empresas que tercerizan servicios, pero que, a juicio del Mtro. Cervantes Lebrija, se generó un colapso en el registro de esas empresas y estamos lejos de la posición de creer que hemos transcurrido con éxito este proceso.

Otro de esos puntos a resolver, sostuvo, es la transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los Tribunales Laborales, que buscaba crear verdaderos juzgados de trabajo, dependientes de los poderes judiciales. Cosa que no sucede, pues se sigue dependiendo de las Juntas de Conciliación que históricamente han demostrado que no son lo mejor para el sector obrero y privado, con una impartición de justicia lenta y desgastante.

“Los empresarios no encuentran en la Junta de Conciliación y Arbitraje una impartición de justicia pronta y expedita. Es una forma de trabajo que nunca ha funcionado bien, e incluso me atrevo a decir que lamentablemente eso ha contribuido a tener un foco de corrupción cada vez más grande y ese es un cáncer dentro de las empresas porque no permite crear el número de empleos necesarios para que haya un mejor bienestar en una sociedad”, sentenció.

Bajo la idea de que la profesionalización de los actores que participan en el fuero común podría ayudar a eliminar estas deficiencias, el Mtro. Cervantes también fue crítico al considerar que esto podría llevar bastante tiempo, por lo que se dijo confiado de contar con el Poder Judicial de la Federación, que sirve de contrapeso para solventar los asuntos legales del sector laboral, con un sistema justo tanto para trabajadores como para los empresarios.



En este sentido de mejorar las cosas, dijo que la relación que México tiene con Estados Unidos a través del T-MEC será fundamental para que podamos modernizar nuestros procesos laborales y que las organizaciones sindicales actúen de una manera mucho más apegada a la ley, con mayor democracia, donde cada uno de sus miembros tengan voz y voto, como ocurre en la unión americana. “Vemos esto con mucho beneplácito porque eso ayuda a que las empresas se vuelvan más productivas y que los sindicatos sean verdaderamente aliados”, agregó.

Cervantes, Lebrija & Asociados S. C. responde así a las necesidades del empresariado mexicano en materia laboral, un área donde brilla la imagen de su fundador, ya que éste ha sabido aportar sus conocimientos para lograr un México más justo, menos intransigente y con la esperanza de que hay quienes buscan el bien de sus habitantes a través del Derecho, convirtiéndose Rafael Cervantes Lebrija en una verdadera leyenda de la justicia mexicana.



UN LEGADO QUE TRASCIENDE FRONTERAS... Y COMPARTE SU ÉXITO

El trabajo de alta calidad que **Cervantes, Lebrija & Asociados S. C.**, realiza en materia laboral no sólo ha dejado grandes satisfacciones entre sus abogados y clientes, también su éxito ha impactado a nivel nacional e internacional, por lo que el Mtro. Cervantes Lebrija ha recibido innumerables premios que dan fe de su excelso camino en esta materia.

Un total de 14 condecoraciones ha recibido el litigante, tanto en Europa como en el Continente Americano, el último de ellos fue el "The Lawyer of the Year 2022", por parte del Latin American Quality Institute, en la ciudad de Panamá, título que se suma al que le otorgó este año Tops México como "El Mejor Abogado Laboralista de México", logrado por cuarto año consecutivo.

Esto convierte a Rafael Cervantes Lebrija en un ejemplo a seguir para otros abogados que se desempeñan en esta instancia legal. Indudablemente su fuente inagotable de conocimientos y empuje alimentan la mejora continua de sus abogados, quienes encuentran en la Firma la mejor escuela que puede haber y que los prepara para un futuro inmediato.

"Lo fundamental de mi labor es siempre transmitirles liderazgo, que vean que hay quién sabe a dónde tenemos que ir. Trabajo muy de cerca con ellos para ayudarles en su labor de profesionistas, y que a la larga puedan cumplir su sueño de constituir su propio despacho de abogados y empezar esta gran odisea con éxito."

"Me enorgullece que compartan sus éxitos conmigo, ser parte de ese triunfo, de esa parte de su vida porque lo están haciendo muy bien. Quienes han salido de la Firma y emprenden su camino luego se reúnen conmigo, me cuentan sus historias de éxito en sus nuevos despachos y cómo han ido creciendo gradualmente en tamaño y en miembros. Yo no tengo más que palabras de agradecimiento hacia ellos porque creo que la huella que dejan aquí fue muy importante y son un fiel ejemplo de lo aprendido", dijo con orgullo.

CERVANTESLEBRIJASC

@CERVANTSLEBRIJA

@CERVANTESLEBRIJASC

RAFAEL CERVANTES LEBRIJA

GUILLERMO GONZÁLEZ
CAMARENA # 500,
INTERIOR 103, COL.
SANTA FE, ALC. ÁLVARO
OBREGÓN, C.P. 01219,
CDMX.

55 5254 1515



Mtro. Rafael Cervantes Lebrija.

LA MEJOR FORMA DE RECORDAR AL MAESTRO

Quien conoce al Mtro. Rafael Cervantes Lebrija sabe perfectamente que, además de ser un gran abogado, es un hombre generoso que comparte con exquisitez los momentos simples de su vida. No está de sobra decir que es un experto conocedor de los puros y los habanos, gustoso de coleccionar los ejemplares más codiciados, o que es un caballero elegante, de amplia sonrisa con carisma y calidez sin igual.

Esa es la personalidad del Mtro. Cervantes Lebrija, la figura que todos conocen de él y que prevalece en la memoria de tantas y tantas personas que han tenido el privilegio de compartir algunos pasajes a su lado. Pero este profesionista inquebrantable quiere que la historia lo ubique de otra forma cuando el tiempo le pida alejarse del mundo legal.

El laborista reveló que más allá de querer verse como un exitoso profesionista desea que prevalezca la idea de un abogado que representa con orgullo al país, a su país; ya que, cuando recibe un premio o condecoración a nivel internacional, su mayor satisfacción es saber que lo hace en nombre de México.





INDUSTRIA FINTECH, LA NUEVA ERA DEL SISTEMA FINANCIERO

La Firma dueña de más del 20 % del mercado Fintech a nivel nacional, **YG Consultores** se posiciona como líder en la prestación de servicios financieros con una cartera amplia de clientes, nacionales y extranjeros, que han depositado su confianza en este Despacho para hacer grandes negocios en México.

Yoliztli Gutiérrez, socia fundadora, comentó los planes estratégicos que tiene para continuar con el crecimiento de la empresa en el 2023, donde señaló que la propia industria ha demandado que generen nuevas unidades de negocio, dado que YG es un despacho multidisciplinario, es decir, no solamente ven temas legales, sino seguridad en la información, infraestructura tecnológica, riesgos y prevención de lavado de dinero.

De igual manera, al tener experiencia en cumplimiento regulatorio, medios de pago, autorizaciones de entidades financieras, *E-commerce*, *Data Analytics*, *Open Banking* y *Open Finance*, logran ayudar a sus clientes en la implementación de sus negocios en México y Latinoamérica, pues con sus profesionales especializados en el ámbito financiero, los servicios que ofrecen están dirigidos a empresas innovadoras y sofisticadas. Al día de hoy atienden a clientes de China, Estados Unidos, Canadá, Brasil, Colombia, Argentina, Chile y Ecuador, entre otros.

En la actualidad, **YG Consultores** está muy enfocada en brindar asesoría de Entidades Financieras, *Fintech*, *Open Banking*, *Open Finance*, *Exchange de Criptomonedas*, *Blockchain*, *Criptomonedas*; siempre con las tendencias digitales y como un Despacho que va acorde con los temas disruptivos e innovadores, razón por la cual la mayoría de sus clientes han logrado sacar al mercado productos cien por ciento digitales que han transformado y evolucionado el sistema financiero.

Adicional a lo anterior, Yoliztli agregó su visión a futuro sobre el sector *Fintech*; en el cual consideró que globalmente los sistemas financieros están en una transición digital, algo en lo que México no se está quedando atrás. Las *Fintech*, dijo, es algo completamente revolucionario y es el siguiente paso que necesita dar nuestro país para que la gente tenga acceso a servicios financieros que sean ágiles y con un bajo costo, tarea que YG se ha permitido atender en los últimos años a través de sus asesorías y consultorías. El sector *Fintech* está iniciando su etapa de maduración en México, están por definirse los *Tops Fintechs Companies*, creando en México nuevas tendencias de servicios y productos financieros en beneficio de los usuarios mexicanos.

También opinó sobre los Millennials y la Generación Z y cómo están cambiando la dinámica financiera en México. *"Estas generaciones están obligando a la evolución al mil por ciento de la industria financiera; las nuevas generaciones como los Millennials y la Generación Z demandan inmediatez en los servicios, adicional desean experiencias cien por ciento digitales, sin fricciones; por lo cual, las Fintechs vienen*



"Los Millennials y la generación Z están obligando a la evolución al 1000% de la industria financiera; demandan inmediatez en los servicios, adicional desean experiencias 100% digitales, sin fricciones."

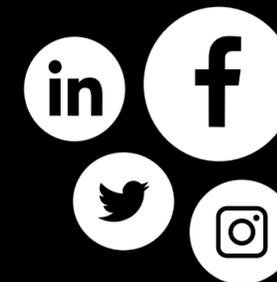


a satisfacer esas necesidades que la banca tradicional aún no logra eficientar. Por lo anterior, se puede destacar que su principal target de las Fintechs son las personas de estas dos generaciones, sin mencionar que es la mayor población actual de México. Así que el crecimiento del sector Fintech es exponencial", asentó Yoliztli.

Por otro lado, mencionó la manera en la cual se está trascendiendo a lo digital, señalando que *"sin duda la pandemia trajo muchas lecciones y aprendizajes para las empresas, sobre todo incluir en sus prioridades, inversiones o alianzas en tecnología. Nunca antes se habían enfrentado tan ferozmente a la inmediatez y la digitalización."* Opinó que la pandemia hizo que los canales digitales de los e-commerce y marketplaces, en conjunto con las formas de pago digital, crecieran un doscientos por ciento en México. Generando un hábito de consumo a una nueva necesidad, en lugar de salir a un retail y sacar tu tarjeta; México está utilizando canales digitales para realizar compras, usando las tarjetas digitales, QR, SPEI, o pagos desde wallets.

"Lo anterior atrajo a nuevas empresas en el mercado mexicano y eso es maravilloso, porque generó fuentes de empleo para México, evidentemente inversión extranjera directa, y demostró que somos un país para invertir", detalló.

Conscientes de que aún falta mucho por venir, en **YG Consultores** se ponen a la vanguardia en temas nuevos y multiplican sus servicios, buscando incursionar en nuevos sectores financieros, como las Casas de Bolsa, Asesores de Inversión y SOCAP, entre otras. Áreas en las que busca oportunidades inmejorables para sus clientes, poniendo en claro su compromiso de velar constantemente por sus intereses y de impulsar a México como un lugar excepcional para invertir, con un acompañamiento legal de gran nivel.



FB: YG Consultores

IG: @yg_consultores

TW, In: @YGConsultores

YGCONSULTORES.COM.MX

AGUIRRE MARÍN

ABOGADOS

EVOLUCIÓN EN EL DERECHO, INDISPENSABLE PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD

A cinco años de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mandara al Congreso de la Unión la creación de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, este sigue siendo uno de los pendientes de la actual legislatura, que afecta multitud de procesos en tales materias, declaró el Lic. Ricardo Aguirre Marín.

Comprometido con una representación legal basada en la honestidad y la disciplina, el fundador de **Aguirre Marín Abogados** sostuvo que el código representa esta necesidad que tiene la sociedad mexicana actual, ya que unificaría los lineamientos y reglas para el ejercicio de derechos en los 32 estados del país, al tiempo que pondría fin a las divergencias en plazos, requerimientos, obligaciones y mecanismos que hay para estos mismos.

Por ello, la Firma que encabeza, distinguida por los servicios jurídicos especializados que ofrece en materia de litigio, en áreas como Civil, Mercantil, Administrativo y Amparo, ha mantenido una postura crítica en este tema, en donde puntualizó que la intención inicial de la implementación de los distintos códigos era atender a las propias circunstancias que había en cada región de México, por lo que la unificación de criterios se ha vuelto un tema controvertido; sin embargo, declaró que estas diferencias han sido superadas.

“Al encontrarnos integrados como una federación, estoy convencido que dicho código nacional es lo que va a uniformar los procedimientos, pues en la actualidad resulta difícil encontrar diferencias sustanciales que justifiquen las regulaciones distintas en este Estado de Derecho, por lo que sostengo que sería un avance importante la creación de este nuevo código”, expresó.

El equipo de profesionales que conforma **Aguirre Marín Abogados** brinda atención personalizada y puntual con la más alta calidad en este y otros asuntos, al tiempo que cuenta con una constante capacitación para alcanzar las metas en los asuntos encomendados, a pesar de las transformaciones que tenga el marco legal, pues ven al Derecho como una materia que se encuentra en continua evolución.

“Si queremos tener un sistema de impartición de justicia con agilidad, que pueda cumplir con todas las necesidades que se van generando, debemos de estar alineados y uniformes en todo el foro jurídico, en todo el foro jurisdiccional; siendo proactivos en estas nuevas modalidades de tramitar los juicios. Sólo así seguiremos avanzando y tendremos procedimientos mucho más expeditos”, comentó el Lic. Aguirre Marín.

El también especialista en Amparo apuntó que, de igual manera, esta materia ha visto cambios benéficos que, en su caso, fueron propiciados por la propia jurisprudencia de interpretación que ha dado la SCJN y los tribunales colegiados.

Indicó que esto, en gran medida, es gracias al uso de la figura de la suspensión que, su constante evolución, es de gran relevancia.

“Es una figura jurídica extraordinaria que sigue siendo el elemento y contrapeso fundamental para las autoridades. La relevancia que tiene el juicio de amparo es de vital importancia en un Estado de Derecho”, dijo.

En el marco de su noveno aniversario, la firma **Aguirre Marín Abogados** mantiene como su principal reto el continuo perfeccionamiento de sus servicios legales, los cuales ahora se extienden a sus nuevas oficinas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde se proponen consolidar su presencia y crecer continuamente con la excelencia que los caracteriza.



LIC. RICARDO AGUIRRE MARÍN

AGUIRRE MARÍN

ABOGADOS

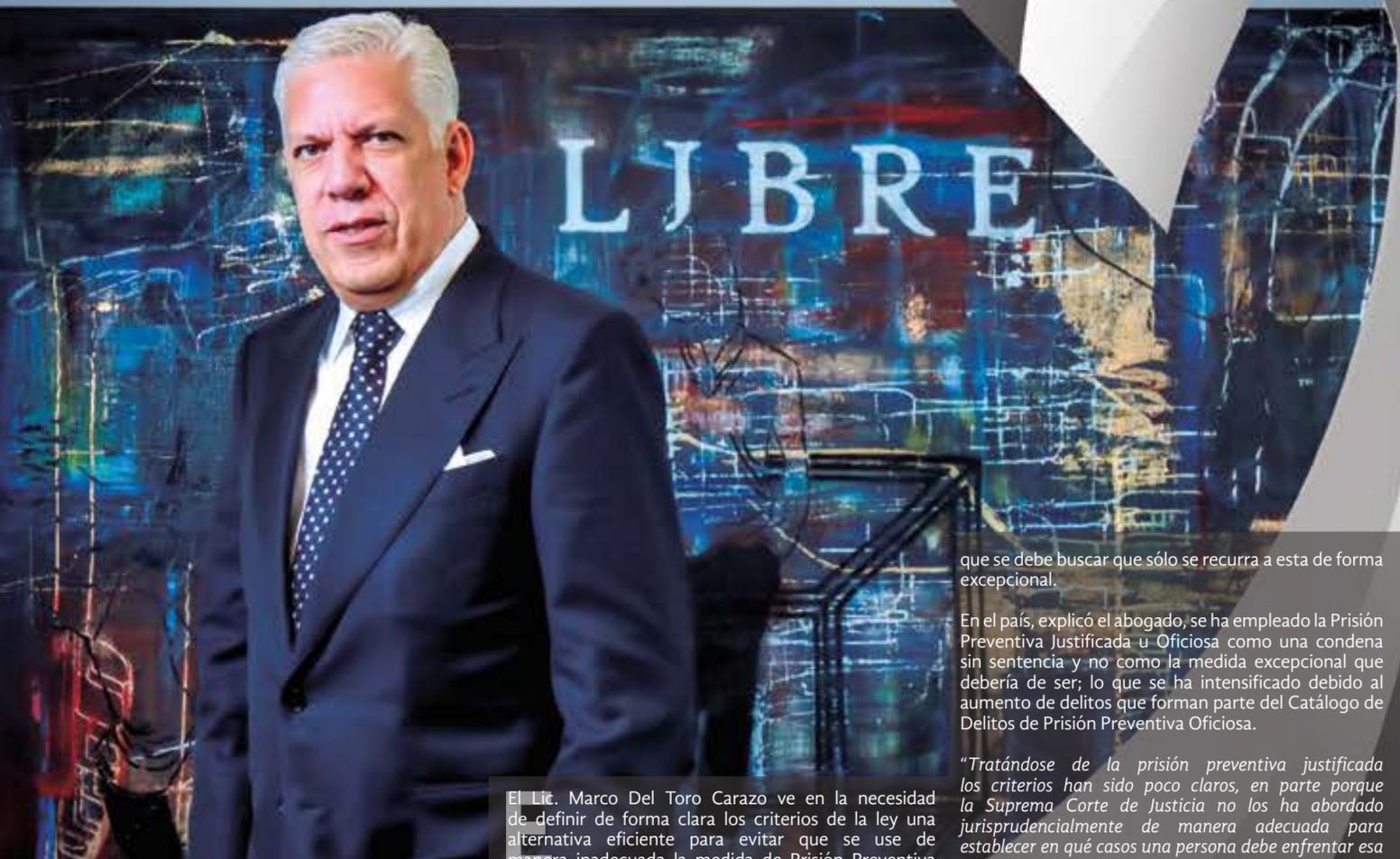
**VITO ALESSIO ROBLES # 82,
COL FLORIDA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN,
C.P. 01030, CDMX.
T. 55 5523 8437**

**JOSÉ CLEMENTE OROZCO #335, DESP. 303,
COL. VALLE ORIENTE,
C.P. 66269, SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN.
T.. 8111 64 92 50 8196 88 71 64**

contacto@aguirremarin.com.mx



WWW.AGUIRREMARIN.COM.MX



El Lic. Marco Del Toro Carazo ve en la necesidad de definir de forma clara los criterios de la ley una alternativa eficiente para evitar que se use de manera inadecuada la medida de Prisión Preventiva Justificada por parte de las autoridades judiciales, en congruencia con el cumplimiento de los objetivos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Dijo que hoy el debate se ha centrado en la prisión preventiva oficiosa, la que evidentemente es contraria a los derechos fundamentales, pero que por razones de Derecho Penal de Emergencia, distintos actores pretenden indebidamente mantenerla. Sin embargo, de igual trascendencia es que la Suprema Corte emita jurisprudencia obligatoria sobre las causas de prisión preventiva justificada, ya que en la práctica se ha abusado de las hipótesis que la motivan, dejando a un lado las muchas otras opciones de medidas cautelares menos severas, pero igualmente eficientes.

El fundador de **Del Toro Carazo Abogados**, Despacho especializado en Derecho Penal, recordó que una de las metas de la implementación del modelo es el respeto de los derechos fundamentales, y el abuso de la figura de la prisión preventiva vulnera este principio, por lo

que se debe buscar que sólo se recurra a esta de forma excepcional.

En el país, explicó el abogado, se ha empleado la Prisión Preventiva Justificada u Oficiosa como una condena sin sentencia y no como la medida excepcional que debería de ser; lo que se ha intensificado debido al aumento de delitos que forman parte del Catálogo de Delitos de Prisión Preventiva Oficiosa.

“Tratándose de la prisión preventiva justificada los criterios han sido poco claros, en parte porque la Suprema Corte de Justicia no los ha abordado jurisprudencialmente de manera adecuada para establecer en qué casos una persona debe enfrentar esa privación de libertad; desde luego la ley lo establece, pero los conceptos se han tornado extraordinariamente vagos”, expresó.

Un ejemplo, aseguró, es el concepto de riesgo de fuga, que se da cuando un imputado, debido a sus antecedentes y otras circunstancias del caso, se considera razonable que trate de eludir la acción de la justicia; sin embargo, el experto apuntó que se aplica esta figura a los imputados por el simple hecho, por ejemplo, de afirmar se trata de una persona con recursos económicos, aunque no haya manifestado intención alguna de escapar.

Bajo su expertise y liderazgo, el destacado defensor abundó que este simple hecho no debería ser suficiente para que una persona pase su proceso en prisión, debido a que podría considerarse *“hasta una postura discriminatoria”,* pues no es necesario que un imputado sea dueño de un avión privado o de varios

inmuebles para eludir a la justicia, incluso alguien con un simple vehículo podría darse a la fuga. Personas con o sin muchos recursos deben enfrentar la prisión preventiva siempre que haya indicios de intención de sustraerse, mediante una conducta que permita afirmarlo. Lo contrario riñe con la naturaleza de última ratio de la prisión preventiva.

“Lo que hemos hecho ha sido, desde la fase de investigación e incluso previo a una audiencia inicial, aportar al Ministerio Público todos los elementos del patrimonio, arraigo, familia, e incluso ofrecer la entrega de pasaporte y mostrar disposición para firmar constantemente ante el MP si así lo estimare necesario la representación social, demostrando que hay un interés de someterse al procedimiento”, agregó.

De esta forma, **Del Toro Carazo Abogados** prevé un desarrollo de datos de prueba tendiente a superar los vicios consistentes en fijar la prisión preventiva justificada con base en meras suposiciones, de modo que no se abuse de ésta con consideraciones tan subjetivas *“criterios pobres en materia de Prisión Preventiva Justificada que deben ser superados jurisprudencialmente de manera clara”.*

Manifestó que ve difícil que la Suprema Corte resuelva erradicar la prisión preventiva oficiosa, aun cuando el artículo 1º constitucional cambió de fondo el paradigma en la materia y debe prevalecer -aunado al bloque de convenciones de derechos humanos de las que México es parte y por ende forman parte del bloque constitucional-, por encima del Artículo 19 de la Carta Magna y su contenido restrictivo. *“Lamentablemente, preveo que la SCJN emitirá una sentencia híbrida en la que no se llegará a conseguir un resultado de pleno respeto a derechos fundamentales. Ojalá me equivoque”,* señaló.

Al ser cuestionado sobre las dificultades que enfrenta la población marginada en materia penal, el Lic. Del Toro Carazo comentó que otro aspecto que dificulta el correcto desarrollo del modelo de justicia que hay en el país es la falta de recursos que la mayoría de la población presenta para pagar los servicios particulares de asesores jurídicos, apegándose al respaldo de los defensores de oficio, que no necesariamente están bien capacitados o su enorme carga de trabajo los limita, a pesar de que hay contadas excepciones y, por ende, extraordinarios defensores de oficio. Pero se trata de una minoría. De ahí, el deber de asumir defensas pro bono que tiene todo abogado.

Aspecto que el abogado calificó como *“trágico y no exclusivo de México, sino una tragedia mundial”,* pues no conoce un país en el que la defensoría de oficio podría ser comparable al auxilio brindado por las Firmas privadas más sofisticadas, y pese a los esfuerzos en los trabajos Pro Bono que toman todos los despachos, el avance es insuficiente respecto al número de casos existentes. *“Debe buscarse la forma de que cada abogado tenga la obligación de representar anualmente un número de personas de manera gratuita, de modo que haya alternativas para los justiciables”,* resaltó.

Con más de 20 años de experiencia, **Del Toro Carazo Abogados** mantiene los ideales que acompañan a esta Firma desde su fundación, mismos que se basan en la búsqueda de más y mejores resultados en pro del Derecho Penal mexicano, a través de un servicio de calidad, honesto y con la capacidad de defender a la justicia de forma permanente.

DEFINIR DE FORMA CLARA LOS CRITERIOS DE LA LEY, CLAVE PARA LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA



RENOVACIÓN Y SERVICIO INTEGRAL PARA IMPULSAR AL SECTOR ASEGURADOR

dac
DAC BEACHCROFT

El compromiso de brindar un servicio de excelencia a las empresas de seguros, reaseguros y servicios financieros, llevó a **DAC Beachcroft** a entrar en un proceso de renovación, que involucró un replanteamiento de sus servicios, creación de equipos de trabajo más cohesionados y multidisciplinarios, y una nueva cultura de servicio al cliente e innovación. **DAC Beachcroft** es el aliado perfecto para quienes requieren servicios legales dentro del sistema financiero.

"Hoy somos un Despacho donde el mercado asegurador y reasegurador puede acceder a todos los servicios legales que necesita. Nuestra oferta de valor permite a nuestros clientes contar con soluciones innovadoras, entendimiento de los mercados internacionales y un equipo con muchos años atendiendo al mercado asegurador mexicano", resaltó Miguel Ángel de la Fuente, *Managing Partner* de la Oficina en México.

El conocimiento que tienen de la industria –explicó el abogado– los hizo redoblar esfuerzos para solventar las necesidades y anticiparse a los retos y oportunidades que enfrentan las aseguradoras y reaseguradoras, ofreciendo soluciones integrales que van desde asuntos corporativos/regulatorios, litigio complejo y masivo, hasta una grande atención de reclamaciones y siniestros, así como de recuperaciones.

David Mejía (*Associate*), indicó que el servicio de litigio masivo es único en el mercado y va dirigido a quienes manejan grandes volúmenes de casos a lo largo del territorio de la República.

Como parte de la renovación del Despacho y este reforzamiento en sus servicios, David Gonçalves, (*Senior Associate*) encargado del Hub de Recoveries para LatAm, relató también que su incorporación tiene por objetivo impulsar y desarrollar el negocio de recuperaciones en la región, práctica que desde hace ya varios años ha ganado muchísimo interés por parte de aseguradores y reaseguradores.

La incorporación de estas áreas al catálogo de servicios del Despacho, convierte a **DAC Beachcroft** en un *"one stop shop"* para las compañías de seguros, quienes podrán contar con un equipo multidisciplinario que atienda las necesidades legales de este tipo de entidades en un solo lugar.

Atentos a los avances que se dan en materia de seguros y surgimiento de nuevos riesgos, otra de las áreas que decidieron impulsar está en manos de Carlos Gasca (*Associate*), quien se ha enfocado en diseñar estrategias específicas relacionadas con el procesamiento y atención de siniestros cibernéticos, un producto novedoso que en pocos años se convirtió en prioridad dentro de la industria de seguros.

"Ahora estamos dentro de un mercado –si se quiere– incipiente, en el que, tanto las aseguradoras como los asegurados, necesitan una asesoría adecuada y completa para poder enfrentar este tipo de riesgos, que cada vez son más comunes y pueden llegar a tener consecuencias económicas importantísimas", puntualizó.

En relación a lo anterior, Isabel Alvarado (*Senior Associate*), detalló que **DAC Beachcroft** se han enfocado en temas de tecnología, ya que, tras la pandemia, los clientes han tenido que desarrollar transacciones financieras a distancia y de manera segura, lo que incrementa la necesidad de garantizar el cumplimiento regulatorio de las aseguradoras en estos asuntos, sin dejar de lado los temas de lavado de dinero.

Aspectos en los que la Firma trabaja arduamente para dotar a sus clientes de herramientas que les den esa certeza, y en los que ella participa activamente desde la práctica corporativa y financiera. Un aspecto importante de su práctica se centra en el cumplimiento normativo y el desarrollo de productos financieros, así como en los esquemas de distribución entre compañías de seguros y sus clientes.

Frente a este mar de posibilidades, Miguel Ángel destacó que el principal reto que componen estos cambios es poder constituirse como una fuente de soluciones innovadoras y orientadas en el fortalecimiento del mercado de seguros e impulsar la contratación de pólizas.

Desde la *Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Fianzas – institución que preside–* la Firma busca aportar propuestas innovadoras con el fin de ayudar a la industria aseguradora en México.

"Esta posición gremial nos ha ayudado a entender el mercado, y a trabajar en beneficio de éste. Con lo que nos hemos encontrado es que en México –si bien todavía hay espacio para mejorar– hay una evolución positiva en la creación y/o adaptación de nuevos negocios y en algunos casos hemos sido pioneros frente a otras jurisdicciones de Latinoamérica", enfatizó el especialista.

En su oportunidad, Eduardo Sánchez (*Senior Associate*) que tiene a su cargo el área corporativa, puntualizó que en este momento de reforzamiento no se debe perder de vista que, al igual que una aseguradora es necesaria para el asegurado, el reaseguro es elemental para la aseguradora y este debe crecer en la misma línea de ideas.

Hizo notar que es vital que el reaseguro esté a la vanguardia porque sin él la aseguradora no podría diversificar sus riesgos y emprender nuevos negocios, de ahí, que para el despacho una de las prioridades es ofrecer al mercado reasegurador herramientas corporativas y regulatorias que les permitan tener certidumbre en sus operaciones en México.

Conscientes de que el mercado de seguros podría registrar un crecimiento marginal en México, debido a una alta inflación, los abogados de **DAC Beachcroft** mantienen su férrea postura de trabajo para penetrar con más fuerza en el mercado y ser el mejor socio comercial de sus clientes brindándoles un servicio con estándares internacionales, innovador, centrado en generar negocio y acorde con las necesidades del mercado.

"Hoy somos un Despacho donde el mercado asegurador y reasegurador puede acceder a todos los servicios legales que necesita. Nuestra oferta de valor permite a nuestros clientes contar con soluciones innovadoras, entendimiento de los mercados internacionales y un equipo con muchos años atendiendo al mercado asegurador mexicano."

Monte Pelvoux # 210, Planta Baja A,
Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11000, CDMX.

 @DACBeachcroft

 DAC Beachcroft LatAm

dacbeachcroft.com



Miguel Ángel de la Fuente



Isabel Alvarado

Eduardo Sánchez

Andrea Cordero

David Gonçalves

Carlos Gasca

David Mejía



EXPANDE SERVICIOS LEGALES Y REFUERZA INSTRUCCIÓN ACADÉMICA

En la etapa más importante que vive **López Olguín Abogados y Servicios Periciales**, la Firma especializada en Procesal y Derecho Penal ha decidido expandir sus servicios e incorporar como nueva área a la materia administrativa. Lo anterior, se origina en atención al cargo desempeñado por el Dr. José Christopher López Olguín, como Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Coyoacán, en la Ciudad de México: especialidad en la que, a partir de octubre de 2021, se sumó al equipo el Dr. César Omar Castro Márquez, para aportar sus conocimientos y su valiosa experiencia.

Adicionalmente ambos Doctores, como docentes imparten cátedra en el **Centro de Certificación, Profesionalización y Capacitación en Investigación del Sistema de Justicia Nacional, S. C.**, el cual pertenece a la Firma.

“Comenzamos con el primer diplomado y esperamos que, a la brevedad, ya podamos ofrecer licenciaturas y posgrados. Estamos en la parte de certificación ante las autoridades educativas, para poder ofrecer esos servicios y hacerlos extensivos a toda la población y no sólo a los servidores públicos, como se hacía antes.”

Lo interesante de esta oferta es que, tanto en la asesoría legal como en la parte académica, el Despacho cuenta con una visión amplia, holística e integral del área procesal, penal y administrativa, pues mantiene la visión profesional del abogado y la del servidor público, debido a su desempeño como funcionarios públicos, ya que el Dr. Castro Márquez fungió como Director de Gobierno en la Alcaldía Coyoacán de esta Ciudad.

Bajo este esquema, **López Olguín Abogados y Servicios Periciales** enfoca su trabajo legal en ajustar la conducta de las autoridades para que esta sea cada vez más apegada a Derecho, pues *“basta con ver un índice del World Justice Project, ver índices internacionales, o estándares parametrizados, para corroborar que México sigue siendo corrupto, con autoridades poco capacitadas, con poca trayectoria”*, sentenció.

LÓPEZ OLGUÍN ABOGADOS

“...nuestros servidores públicos no respetan el debido proceso a las partes, mucho menos a los imputados, violentan sus derechos humanos, garantías individuales y garantías procesales; como es el caso del empleo infundado de la medida cautelar de prisión preventiva.”

Se apuntó que este compromiso profesional los obliga, como abogados, a estar actualizados, de ahí que la preparación sea un elemento clave del éxito de **López Olguín Abogados y Servicios Periciales**, y del **Centro de Certificación, Profesionalización y Capacitación en Investigación del Sistema de Justicia Nacional, S. C.** Razón por la que el Dr. José Christopher López Olguín, socio fundador de la Firma, y el Dr. César Omar Castro Márquez continuarán su educación con estancias postdoctorales en la universidad de Bolonia, Italia, la más antigua en toda la enseñanza del Derecho a nivel mundial.

El resultado de este esfuerzo, se reflejará conjuntamente en la oferta educativa que brindan, donde en los siguientes cursos, diplomados, licenciaturas o posgrados se amalgame a varios profesionistas importantes, como tienen pensado reunir a magistrados, jueces y ministerios públicos en su próximo diplomado de Práctica Forense en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Al respecto, el Dr. López Olguín opinó que la nueva materia en Derecho Administrativo y la incorporación del Dr. Castro Márquez, sumarán positivamente para que el Despacho siga su camino de consolidación y amplitud de servicios, pues a la fecha es reconocido principalmente por contar con un equipo de especialistas en litigio, materia procesal y penal, además de criminología y criminalística.

Entonces, al proporcionar este nuevo servicio, consideró que serán un frente de defensa muy importante ante un país donde los servidores públicos, por falta de educación, preparación y una cultura acotada, dejan de prestar el servicio correcto a los ciudadanos, vulnerando sus derechos humanos, como ocurre en el área penal.

“Aunque hay recomendaciones, y a veces también intervienen organismos internacionales, nuestros servidores públicos no respetan el debido proceso a las partes, mucho menos a los imputados, violentan sus derechos humanos, garantías individuales y garantías procesales; como es el caso del empleo infundado de la medida cautelar de prisión preventiva”, explicó.

Es así que herramientas jurídicas, como la presunción de inocencia y la reparación del daño, quedan en segundo plano y se piensa que sólo existen en la dogmática porque en la práctica, afirmó, eso no sucede, hecho por el que en la Firma trabajan arduamente con el fin de evitar esas violaciones en el debido proceso.

López Olguín Abogados y Servicios Periciales se reafirma como una Firma legal de excelencia, con procesos disruptivos que aportan a su crecimiento, conocimiento y práctica del Derecho. Su filosofía, principios y valores ayudan a que el Despacho tenga una vida longeva y llena de éxitos, elementos que se traducirán en bienestar para una sociedad que demanda servicios de calidad.

Estremadura # 46, Despacho 403, Col. Insurgentes Mixcoac,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03920, CDMX.

5 de Febrero # 28, Col. La Concepción, Alc. Coyoacán, C.P. 04020, CDMX.

 @cji403

 Centro Jurídico Integral

15180290 / 55989538 / 55 51069662

cji_403@hotmail.com

SOLUCIONES SÓLIDAS Y COMPETITIVAS

Entender las necesidades de los clientes en un mercado diverso y de constante cambio requiere de abogados dinámicos, creativos y visionarios; ese es el caso del equipo que conforma **RL&A Abogados**.

David Rajunov Djaddah, socio administrador de la Firma, señaló que una de sus prioridades para avanzar con éxito, es la especialización de sus integrantes y el dominio que tienen de las distintas áreas del Derecho, elementos indispensables para otorgar una asesoría de primer nivel en beneficio de sus clientes.

"RL&A es un Despacho que contrata pensando siempre en potenciales socios y trabaja para lograr relaciones cercanas y duraderas con nuestros clientes. Es algo que hemos hecho desde nuestra constitución y que seguimos, y seguiremos haciendo sin importar el tamaño del despacho, es nuestra filosofía", destacó por su parte Miranda Zabłudovsky, asociada senior.

La participación del despacho en casos del sector inmobiliario ha sido fundamental para lograr que los empresarios reactiven sus negocios ante un escenario poco favorecedor; sin embargo, hay hechos positivos como el incremento en el número de parques industriales y servicios de última milla.

"Todos los servicios de logística que tienen que ver con el derecho inmobiliario han crecido mucho, porque la pandemia hizo que se acelerara sustancialmente el comercio en línea. Lo cierto es que hay sectores en los que se han tenido que

buscar distintas opciones y cambiar las soluciones que damos a nuestros clientes, en contraste con lo que tradicionalmente se ofrecía", retomó el Lic. Rajunov.

Adrián Funtanet, asociado de la Firma, hizo notar que las rentas de las oficinas han disminuido considerablemente debido a que se han redefinido los modelos de operación para trabajar en línea. De ahí que, como asesores, se preocupen por dar soluciones innovadoras a sus clientes, con la intención de que puedan llegar a comercializar cada uno de sus negocios.

De igual forma, en **RL&A Abogados** han observado que el Derecho Corporativo registró modificaciones sustanciales, una de ellas, la transición a esquemas digitales de trabajo, así lo explicó el asociado

senior Gerardo Rotzinger, quien detalló que este cambio de paradigma sirvió para utilizar las firmas electrónicas dando una mayor flexibilidad, rapidez y efectividad a las empresas, comentando que hoy en día no es necesario encontrarse en la misma ciudad, o incluso país, que los clientes para poder atenderlos.

Ana Karina Fabela, asociada senior, agregó que incluso se comienza a contemplar en los estatutos sociales de los clientes, tratándose de casos fortuitos o de fuerza mayor, disposiciones que permiten a los accionistas o consejeros reunirse para tomar decisiones importantes a través de medios electrónicos, e incluso digitalizar la firma de contratos para eficientizar procesos contractuales y operativos.

En materia de fusiones y adquisiciones el panorama es alentador, así lo advirtió Miranda Zabłudovsky, quien definió a México como un país de grandes oportunidades de inversión, comentando que, como abogada, el más grande reto siempre será lograr esa sinergia entre el comprador y vendedor, buscando un cierre satisfactorio para todos los involucrados.

"Como comenta David, la aceleración tecnológica resultado de la pandemia obligó a muchas empresas a buscar un enfoque distinto para sobrevivir, y creo que estamos empezando a ver los frutos de estos cambios, ya que con más frecuencia las empresas que nuestros clientes buscan comprar o vender, cuentan con un distintivo tecnológico significativo, ya sea enfocado al sector logístico, comercial o financiero", concluyó Miranda.

RL&A

Siempre a la vanguardia, **RL&A Abogados** se renueva constantemente para ser el mejor aliado ante los cambios en las normativas y ajustar los movimientos de sus clientes para obtener el mayor beneficio, además de minimizar posibles contingencias. Esto convierte al despacho en una guía primordial, cuya naturaleza es dar soluciones a largo plazo brindando una asesoría de primer nivel sin descuidar el servicio personalizado que se les presta a todos los clientes.

"RL&A es un Despacho que contrata pensando siempre en potenciales socios y trabaja para lograr relaciones cercanas y duraderas con nuestros clientes. Es algo que hemos hecho desde nuestra constitución y que seguimos, y seguiremos haciendo sin importar el tamaño del despacho, es nuestra filosofía"

in RL&A abogados



contacto@rlabogados.com.mx

☎ 55 36 83 95 35
55 36 83 95 36



Av. Santa Fe # 505,
Oficina. 202, Col. Lomas
de Santa Fe,
Alc. Cuajimalpa,
C.P. 05349, CDMX.

RL&A



AGRADECEMOS A TOP ABOGADOS POR RECONOCER-NOS COMO "LA FIRMA LÍDER DEL AÑO" SEGUIREMOS TRABAJANDO CON PASIÓN PARA OFRECER A NUESTROS CLIENTES SERVICIOS DE EXCELENCIA EN TODAS NUESTRA ÁREAS DE PRÁCTICA



PASIÓN POR LO QUE HACEMOS



PASIÓN POR LO QUE HACEMOS



Lic. Humberto Pérez-Rocha Ituarte
Miembro del Consejo Consultivo
del Centro Mexicano Pro Bono

TRABAJO PRO BONO, CAMBIO SOCIAL DE IMPACTO

hperezrocha@galicia.com.mx

El Centro Mexicano Pro Bono se ha convertido en un referente de compromiso y conciencia social, basándose en las mejores prácticas del mundo y adaptándolas a la realidad mexicana con un impacto positivo.

El Lic. Humberto Pérez-Rocha Ituarte, miembro del Consejo Consultivo del Centro Mexicano Pro Bono, conversó con “Los Mejores Abogados de México” sobre los objetivos de esta asociación civil y cómo ha cambiado la perspectiva social en la abogacía.

“Lo que buscamos a largo plazo son dos cosas; primero, que todas las personas en este país sin distinción, tengan acceso a la justicia; y en segundo lugar, que exista un Estado de Derecho en el cual persista una justicia real”, puntualizó el abogado.

Resaltó que el trabajo Pro Bono es parte de la responsabilidad social que tienen en general todos los abogados y lo que buscan es promover esa cultura desde las universidades, donde quieren transmitir a las nuevas generaciones de abogados el compromiso de dar a los que menos tienen y velar por aquellos que no cuentan con acceso a la justicia por diferentes causas.

En la Universidad Panamericana elberoamericana, detalló, se imparte a los estudiantes de Derecho una cátedra Pro Bono. Dicho proyecto nació del Centro Mexicano Pro Bono de la mano de la Mtra. Ivette Montero, directora ejecutiva; y los miembros del Consejo, Lic. Carlos del Río y la Lic. Lila Alejandra Gasca, con el objetivo de crear conciencia desde la academia.

De acuerdo a su experiencia, señaló que existe una mayor organización en cuanto al trabajo que realiza esta asociación y ello se debe a estrictos lineamientos sobre lo que significa dicho ejercicio y a quién va dirigido.

“Justamente ese ha sido uno de los trabajos y una de las principales áreas que ha hecho los estándares Pro Bono, ir definiendo estos lineamientos de a quién se le presta el trabajo, en qué debe consistir, si parte de este se cobra pero con condiciones preferenciales, o con descuentos importantes, o simplemente como un tema de recuperación de costos mínimos en los que se puedan incurrir. Se busca que sea una cadena de involucramiento y de generación de conciencia social”, explicó.

El también socio de Galicia Abogados explicó que, al interior de su Firma, se han adoptado políticas en las que todos los abogados, incluyendo socios y pasantes, deben dedicar por lo menos 25 horas al año al Pro Bono, principalmente para generar un sentido de responsabilidad en beneficio de las personas, una comunidad o ciertas instituciones que apoyan a individuos en situación de desprotección jurídica.

“Además de las 25 horas anuales, también hacemos ciertos eventos y pláticas internas donde explicamos a todo el equipo los beneficios del trabajo Pro Bono, porque tiene muchos beneficios, en el sentido de que les ayuda a desarrollarse en otras áreas que normalmente no ven en el trabajo”, afirmó.

Finalmente insistió en que es importante generar más proyectos Pro Bono que tengan un mayor impacto en la sociedad, incluso hacer estudios de modificaciones de ley para buscar la protección de ciertas comunidades, el resguardo del medioambiente y hasta buscar iniciativas específicas con comunidades indígenas.

“Mucho de nuestro trabajo Pro Bono se queda en un papel, en un documento que preparamos, pero lo que buscamos es tener un mayor impacto que se pueda ver, que haya un cambio en una sociedad, en una comunidad o en las condiciones de vida de una persona”, finalizó.





SOCIOS DE NEGOCIO EN TEMAS

ESPECIALIZADOS DE TI

TAVARES & TAVARES Law Firm es un Despacho experto en negocios de TI, que sobresale por ofrecer alternativas eficaces a las problemáticas de las empresas de aquellos clientes que buscan certeza jurídica, dejando atrás el concepto de la Firma de abogados tradicional que sólo interviene cuando existen problemas legales.

Erick TAVARES Robledo y Benjamín Isaac PONCE RIVERA, socios fundadores, han procurado aplicar las mejores prácticas para que sus clientes tengan acceso a más y mejores negocios, a través del diseño de estrategias legales adecuadas para dar respuesta rápida a cada una de sus necesidades.

Como abogados especialistas en Derecho Corporativo, Erick TAVARES consideró que la iniciativa privada ha sido parte fundamental para mantener la fuerza laboral y, sin duda alguna, su compromiso ha sido pieza clave para salir adelante del freno económico causado por la pandemia.

En ese aspecto consideró que *“las reformas a la Ley Federal del Trabajo, de inicios de 2021, mejor conocida como reforma en materia de subcontratación u outsourcing, generó un cambio en los esquemas de trabajo, en la que la mayoría de las empresas cumplían adecuadamente con las normas en materia laboral”*.

A su consideración, con la entrada en vigor de la reforma en cuestión se dio un vuelco a las relaciones de las empresas con las autoridades, dadas las nuevas obligaciones que se les imponen no sólo en materia laboral, sino también en materia fiscal y de seguridad social. De tal forma, que esta adaptación ha provocado cierta incertidumbre entre las empresas.

“Esto ha retrasado la realización de contratos, ante la falta de una claridad de los alcances jurídicos de las reformas. Por ello, es importante que, como abogados de empresa busquemos no sólo estar en cumplimiento con las nuevas disposiciones y obligaciones frente a las diversas autoridades, sino también evolucionar y generar nuevas herramientas jurídicas que les permitan avanzar y agilizar las relaciones contractuales”, resaltó.

Al respecto, Benjamín PONCE indicó que, como parte de la asesoría que ofrecen, aconsejan a las empresas la implementación de un adecuado Programa de Cumplimiento, como mecanismo para prevenir o mitigar los riesgos legales a los que se enfrentan en su operación diaria.

“El compliance adquiere relevancia para las empresas al convertirse en un activo para el crecimiento reputacional, económico y organizacional; para eliminar o reducir riesgos

económicos y legales, y obtener ventajas competitivas en los negocios, derivado de un comportamiento ético y socialmente responsable, más allá de lo estrictamente jurídico o legal”, apuntó el abogado.

Al destacar que más que asesores legales son socios de negocio en temas legales y tecnologías de la información, Ponce Rivera quiso subrayar la importancia del servicio **“Tu Despacho en tu Empresa”**, mediante el cual **TAVARES & TAVARES Law Firm** ofrece una amplia gama de servicios legales encaminados a que los clientes cuenten con un adecuado plan o programa de cumplimiento normativo, que les dé tranquilidad para enfrentar los riesgos derivados de su operación.

TAVARES Robledo agregó que en el Despacho están convencidos que el trabajo serio, responsable y arduo siempre tendrá recompensas. De ahí que sus clientes y socios de negocio depositen su confianza en ellos y se sientan satisfechos con los servicios legales que reciben.

“Han sido cuatro años de constante aprendizaje y esfuerzo para conformar un grupo de abogados especialistas, en el que participa el 50 % de mujeres en cada una de las ramas del Derecho que ofrecemos dentro de nuestra cartera de soluciones legales para las empresas. Combinamos experiencia e ideas innovadoras para seguir como líderes”, finalizó.

“...en el Despacho están convencidos que el trabajo serio, responsable y arduo siempre tendrá recompensas. De ahí que sus clientes y socios de negocio depositen su confianza en ellos y se sientan satisfechos con los servicios legales que reciben.”



**TAVARES & TAVARES
LAW FIRM**



Insurgentes Sur # 716, piso 2,
Col. Del Valle, C. P. 03100,
Alc. Benito Juárez, CDMX



55 86 63 11 12
55 86 63 11 13

TAVARES.COM.MX



TAVARES & TAVARES®

law firm

LÍDER INNOVADOR EN LA DEFENSA DE MARCAS Y PATENTES

Con más de 80 años de actividad profesional, la creatividad e innovación impulsan el trabajo de **Dumont**, Firma especializada en Propiedad Industrial e Intelectual que sirve de sustento legal para empresas, en más de 180 países, que desean registrar y explotar sus creaciones en México; activos de incalculable valor que son tratados con un especial cuidado.

El Despacho avanza acorde con los cambios y exigencias actuales, por lo que utiliza tecnología de punta creada específicamente para su área de especialización. Patrix® Helpware ha incursionado en la digitalización de sus archivos y es la única Firma en el país certificada por TÜV Rheinland (Registro No. 74700 8162), desde 2008, tanto en el sistema de calidad operativa como administrativa (ISO 9001:2015), todo esto para brindar servicios con los más altos estándares de calidad.

Se trata de un avance integral que también comprende una capacitación constante respecto al marco legal, luego de la puesta en marcha, en 2020, de la Nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; un hecho de importancia trascendental que ahora, a juicio del Despacho, le da un nuevo rostro a México en dicha materia.

“Este rostro, pensamos, es el de un país esforzándose en contar con un sistema moderno, robusto y sólido; que busca implantar estándares equiparables a los de sus principales socios comerciales, que trata de atender las necesidades actuales de las partes interesadas en un entorno global cada vez más complejo, a la par que intenta honrar los compromisos contraídos en tratados internacionales”.

DUMONT

Your ideas. Our business.

No obstante, la experiencia de trabajar con estas nuevas reglas le ha dado a **Dumont** la posibilidad de ver que se trata de un esfuerzo loable pero inconcluso, con importantes áreas de oportunidad, en particular por la ausencia de un reglamento, además de la viabilidad de hacer valer los derechos y un acceso expedito a la justicia.

Como ejemplo de ello, la tardanza en la resolución de asuntos contenciosos, lo que demuestra que con sólo poner en vigor una nueva ley no garantiza procedimientos ágiles. Aunado a ello, *“se debe tomar en cuenta la existencia de casos cuya resolución final no depende únicamente del IMPI ni exclusivamente de la aplicación de una ley, sino de otras instancias que se rigen por ordenamientos adicionales, como la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y los Juzgados y Tribunales Federales”*, manifestó

Ante la ausencia de un reglamento y de precedentes para algunos aspectos de la nueva ley, por ejemplo, sobre solicitudes divisionales de patente, compensaciones de vigencia y las nuevas facultades del IMPI en materia de daños y perjuicios, se ayuda de todo el bagaje y experiencia acumulada durante años de práctica en la materia, con el fin de brindar a sus clientes posibles escenarios para que tomen decisiones informadas.

Frente a la interrogante de si este marco jurídico detona la inversión, en **Dumont** tienen claro que, aunque la ley ayuda, esta no logra ese objetivo por sí sola. De ahí que se deba fortalecer el Estado de Derecho, la certidumbre jurídica, la transformación digital, la eficiencia operativa, que en un ambiente de austeridad mal enfocado no necesariamente se pueden conseguir.

Por otro lado, resaltó el hecho de que el IMPI haya recuperado su imagen como organismo técnico en materia de Propiedad Industrial, ahora a cargo del Lic. Alfredo Rendón, quien restableció la comunicación entre las autoridades y los solicitantes o sus representantes. Por otro lado, los sistemas en línea que tiene el organismo han facilitado las gestiones, ya que presentar una solicitud o una promoción es ahora más fácil y puede realizarse desde la comodidad de la oficina o del hogar.



Otro punto a destacar, es que la conciliación, como un medio alternativo de solución de controversias incorporado en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, es una gran herramienta en los procedimientos de declaración administrativa de infracción. Mediante dicha figura, las partes están en aptitud de solicitar la conciliación en cualquier etapa del procedimiento, siempre y cuando no se haya dictado resolución definitiva, con lo que las partes buscarían una solución conjunta a la controversia planteada.

“Evidentemente, dicha figura contribuye a la solución de controversias en materia de procedimientos de infracción, en la que los abogados desempeñamos un papel de suma importancia al ser facilitadores para dicho medio alternativo de solución de controversias, lo que sin duda trae resultados a corto plazo para los clientes y con costos inferiores”.

Como parte de su esencia, **Dumont** se ha dedicado a construir sólidas relaciones comerciales y personales con sus clientes, quienes han estado en la Firma por más de cuatro décadas, debido al liderazgo y a las estrategias legales personalizadas, proactivas y preventivas que hallan ahí, aunado a la posibilidad de una asesoría fiscal corporativa (relacionada con temas de PI) y servicios de valor agregado que sólo la Firma les da.

**Av. Insurgentes Sur # 1898, Piso 24,
Col. Florida, C.P. 01030
Alc. Álvaro Obregón, CDMX.**



www.es.uhthoff.com.mx

uhthoff

1905



ESPECIALIZACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

Uthhoff, Gómez Vega & Uthhoff celebra con éxito 117 años como un Despacho fundamental en la historia del país y un referente en el área de propiedad intelectual. Con un crecimiento vanguardista y socios altamente capacitados refrenda su dominio legal a nivel mundial.

“Nos ubican como uno de los despachos líderes y donde obviamente nuestra finalidad es asesorar y apoyar a todos los empresarios, tanto en México como en el extranjero”, destacó el Lic. Javier Uthhoff Orive, socio de la Firma.

En entrevista, los socios explicaron que la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, puesta en marcha en 2021, significó un cambio trascendental y necesario para las empresas y los innovadores, además destacó el hecho de que la Firma participó activamente en las modificaciones de la actual legislación.

“Fuimos piezas claves junto con el IMPI, para los cambios a la nueva ley, nos fuimos adaptando y obviamente mejorando todo el sistema de propiedad intelectual y eso es algo que convino para una mejor agilización de todas las solicitudes de patentes y marcas que ha sido algo en lo que hemos estado involucrados desde hace muchos años, incluso la relación que tenemos con el IMPI, es muy buena”, destacó el socio.

Av. Paseo de la Reforma # 509, Piso 22, Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX.
WhatsApp: + 52(55) 5533 5060
Tel: + 52(55) 5533 5060

mailbox@uhthoff.com.mx



Uthhoff, Gómez Vega & Uthhoff, S.C.



@UHTHOFFLAWMX



uhthofflegal



Uthhoff, Gómez Vega & Uthhoff, S.C.



Lic. Marcela Bolland González



Ing. Eugenio Pérez Pérez



Lic. Carlos Uthhoff Orive



Lic. Consuelo González Rodríguez



Lic. Eryck Castillo Orive

En su oportunidad, el Lic. Saúl Santoyo, socio de la Firma, coincidió en que era un sistema al que le urgía una renovación, pero consideró que, a dos años de su implementación, es prematuro hablar de resultados reales y reconoció que se debe esperar un periodo más amplio de tiempo para saber si funciona o no.

Al respecto, el Lic. Xavier Hadad, también socio de la Firma, resaltó que la modernización de esta ley se llevó a cabo justo cuando entró en vigor el T-MEC, dando como resultado diversas obligaciones para nuestro país que se deben aplicar con base en la nueva legislación.

“La ley que tenemos nos va a beneficiar mucho para tener sistemas y artículos más actualizados a la realidad, además de ser un marco internacional”, indicó.

Respecto a las nuevas oportunidades comerciales que traerá para México esta ley, el especialista Saúl Santoyo precisó que resultará en una estrecha cercanía con países vanguardistas y el intercambio de conocimiento y experiencias sobre leyes novedosas en la materia. Puntualizó que será un buen punto de partida para que, como Firma, consoliden las relaciones con sus clientes extranjeros, poniéndolos en un nivel alto de estudio en asuntos de este ámbito.

Por su parte, el Lic. Javier Uthhoff Orive subrayó que estas reformas colocan a México como un país vanguardista en América Latina, con un alto nivel competitivo y mucho de ello, explicó, se debe al papel que realiza el IMPI y el análisis que lleva a cabo sobre lo que sucede en materia de Propiedad Industrial en Europa y Estados Unidos.

Finalmente, el socio manifestó su beneplácito por la reactivación de congresos especializados a nivel mundial, pues detalló que ello fomenta una relación mucho más estrecha con colegas de otras partes del mundo. Además, anunció que tienen en puerta diversos proyectos y retos para seguir demostrando su liderazgo en el Derecho de Propiedad Intelectual e Industrial.

“Seguiremos creciendo con muchos proyectos. Tenemos una plantilla de gente muy joven de abogados, de ingenieros que siguen empujando y, bajo la tutela de nosotros como socios, lograremos romper esquemas y convertirnos en una Firma que trasciende generaciones de abogados para impulsar el desarrollo de México”, concluyó.



Lic. Javier Uthhoff Orive

Lic. Saúl Santoyo Orozco

Lic. Xavier Hadad Rojas



Abogado José Roberto Gallardo Pineda
Especialista en Derecho Penal
Maestro en Amparo
Maestro en Sistema Penal Acusatorio
Juicios Orales



HONESTIDAD, CONOCIMIENTO, RESPONSABILIDAD

Fortaleza Abogados, constituida bajo los principios y valores de la honestidad, conocimiento y responsabilidad, se enfoca en la necesidad de salvaguardar los derechos de sus clientes y llevar, de manera eficaz, humana y empática, los temas legales de empresas, así como de personas que busquen una Firma de prestigio y transparente en la que puedan confiar.

La Firma, ubicada en la Ciudad de México, está diversificada en diferentes materias, como lo es **Derecho Corporativo, Mercantil, Penal, Amparo y Familiar**. Siendo su principal objetivo que todos sus clientes se encuentren en las manos de expertos, calificados y en constante capacitación.

El Abogado José Roberto Gallardo, director general, afirmó que en materia familiar hay carencias en la aplicación de las leyes y códigos, lo que resulta en detrimento de la sociedad, particularmente en los integrantes de los diversos grupos vulnerables; también afirmó que una adecuada implementación de las normativas asegura una correcta impartición de justicia y reparación del daño, las normativas están diseñadas de acuerdo a las necesidades de ese sector de la población.

“Existen grupos vulnerables que están protegidos en leyes, en códigos para salvaguardar sus intereses, siempre los ha habido y son los que por lógica jurídica tendrían que ser cuidados por el Estado: niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con condiciones de salud, por citar algunos”, explicó.

Otro de los inconvenientes que el experto encuentra en este mismo ámbito, es la lentitud constante en la actuación del sistema, pues, señaló, existe un importante rezago que se incrementa por la falta de experiencia y la ineficacia en el proceder de algunos de los actores del sistema judicial, la cual se suma a la gran demanda de justicia por parte de la ciudadanía. Sin embargo, en **Fortaleza Abogados** tratan a toda costa que este rezago no se convierta en un problema para sus clientes, al actuar de manera eficiente y eficaz, en su servicio y manteniendo al cliente en constante actualización de su proceso.

Apuntó que estos retrasos en la emisión de sentencias van en contra de lo que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual consagra la prontitud de la ley, por lo cual indicó se debe trabajar en resolver dicha problemática que deriva en la vulneración de los derechos de difícil o imposible reparación, pues “si llega tarde una sentencia para poder reparar el daño, no es justicia”.

Asimismo, el Abogado **José Roberto Gallardo** opinó que respecto de la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, podría tener beneficios, pero que se deben considerar diversos factores por lo que no resulta urgente, pues recordó que las regulaciones locales tienen motivos para presentar disparidad en sus criterios de aplicación, comúnmente ligadas a las costumbres y creencias de cada territorio.

“No son las mismas costumbres o creencias del día a día en una sociedad, como la que hay en la capital, como lo que se experimenta en un pueblo rezagado de alguno de los estados más pobres de la república, como lo son Guerrero, Oaxaca o Chiapas”, detalló.



Equipo Fortaleza Abogados

La Firma también es experta en temas **Derecho Penal**, donde vislumbra contratiempos similares con el uso del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el que aceptó un buen diseño, pero un incorrecto desarrollo.

El especialista añadió que el actual marco jurídico cuenta con figuras que, de manera general, lo acercan a ser un sistema bueno, pero que se enfrenta a la inexactitud en su aplicación, en parte por la inexperiencia de autoridades administrativas, que engloban al personal de las fiscalías y juzgados.

De igual manera reconoció el beneficio que se tiene con la entrada de los medios alternativos de solución de conflictos, los cuales no buscan únicamente el castigo de una conducta por acción u omisión, sino que también tratan de dar satisfacción a las víctimas mediante la reparación del daño.

En la materia Corporativa, el Abogado José Roberto Gallardo celebró la introducción del E-commerce. Lo cual vino en crecimiento con la pandemia, en repercusión del despido en masa a parte de los empleados.

“Aquí también radica un área de oportunidad, en la cual desde Fortaleza Abogados, ayudamos a todas estas personas para que iniciaran con un emprendimiento, en una micro o pequeña empresa, aplicando estrategias especializadas para medios digitales, registro de marca, patente y diseñando un plan de operación-orientación global para obtener los mejores resultados.” comentó.

La Firma legal **Fortaleza Abogados** tiene una inigualable vocación de servicio en cada una de las áreas del Derecho en que brinda representación legal y asesoría, por lo que prepara continuamente a los profesionales que lo integran, para abonar su compromiso en cada caso que asume y brindar atención de primera calidad en todo momento.



Av. Insurgentes Sur # 826, Piso 9,
Col. Del Valle Centro,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.

@FortalezaAbogados

@fortalezaabogadosmx

55 1923 6309
55 7438 1023

55 4176 4293

contacto@fortalezaabogados.mx

SUMAR, CLAVE PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE ABOGADAS Y ABOGADOS

De 2014 a la fecha, **Abogadas MX** ha sobresalido en la escena legal por ser una asociación sin fines de lucro que se ocupa de generar la mayor participación de las mujeres en puestos de liderazgo. Hoy, ese trabajo rinde frutos y se traduce en mejores condiciones para las profesionistas legales, quienes tienen un papel más preponderante en el crecimiento de las organizaciones y, por ende, del país.

La Lic. María Teresa Paillés Vergara, presidenta de **Abogadas MX**, sabe perfectamente que esto no ha sido fácil, debido a que dicho sector se ha mantenido bajo el dominio de los hombres; no obstante, reconoció que han ganado terreno al impulsar mejores prácticas en temas de diversidad e inclusión para que las empresas, despachos y organizaciones, puedan atraer, desarrollar y retener al talento femenino.

"Hemos recorrido un largo camino que ahora nos permite incidir para que el cambio por el que trabajamos permanezca en el tiempo, porque a las abogadas les brindamos herramientas, a través de talleres, cursos y pláticas, que les permiten identificar áreas de crecimiento profesional, obtener soft-skills y organizar sus vidas, junto con el ejercicio de la abogacía", destacó.

Este apoyo, dijo, no sólo se brinda a las defensoras que participan en los juzgados, sino a las que ejercen en todas las áreas de práctica del Derecho, ya sea en el sector privado, público, la academia y el tercer sector

(filantropía y OSC), tratándose de un modelo en que se incluye a las abogadas en formación, así como a las profesionistas ya consolidadas.

Por su parte, la Lic. Antonia Rodríguez Miramón, directora ejecutiva, manifestó que, luego de vivir momentos difíciles por la pandemia por COVID-19, en **Abogadas MX** se sienten satisfechas de dar respuesta inmediata a las necesidades de sus afiliadas y de reforzar las medidas de inclusión e igualdad dentro de los despachos y empresas, ahora también desde escenarios virtuales.

"Nuestra prioridad ha sido velar por las mujeres abogadas que asumieron doble rol dentro del hogar y ofrecerles una plataforma que verdaderamente les ayude a cuidar su salud mental, al mismo tiempo que generamos la estructura para los cambios que se avecinan en el sector legal y garantizar que estos estén alineados a los Estándares de Inclusión y Diversidad necesarios para permeare el entorno", subrayó.

En este tenor, la Lic. Paillés Vergara ahondó que trabajan arduamente en ello porque aún existen obstáculos objetivos y subjetivos para que las condiciones laborales de las mujeres les permitan tener un plan de vida y carrera, equiparable con la cultura organizacional de los despachos de abogados. *"Los retos son muchos, pero buscamos que más mujeres alcancen puestos de toma de decisión y se desarrollen con las mismas oportunidades, sin violencia de género ni discriminación",* enfatizó.

Luego de siete años de lucha, **Abogadas MX** continúa más que comprometida con sus cerca de 2 mil abogadas y abogados afiliados, por lo que se enfoca en darle una mayor solidez a sus capítulos en Monterrey y Puebla, además de buscar expandirse a otras partes del país.

"Sumaremos a más abogadas y abogados, mantendremos el Programa de Mentoría, haremos permanente el Programa de Becarias para estudiantes de Derecho en universidades públicas, seguiremos trabajando en el proyecto de creación de los "Estándares Mínimos de Diversidad e Inclusión en los Despachos Jurídicos", que tienen como base los WEPs (Women Empowerment Principles) de la ONU, y buscaremos ampliar la bolsa de trabajo y las sesiones de networking que permitan a nuestra red tomar y generar oportunidades de trabajo y desarrollo permanente", concluyó Paillés Vergara.



GRUPO BECEIRO
MÉXICO

FIRMA DE MAYOR DIVERSIFICACIÓN EN MÉXICO

- DIVISIÓN JURÍDICA
- MULTIDISCIPLINARIA
- DIVISIÓN DE SEGURIDAD,
INTELIGENCIA Y
CONTRAINTELIGENCIA
- DIVISIÓN INMOBILIARIA
- DIVISIÓN FINANCIERA
- FUNDACIÓN

WWW.GRUPOBECEIROMEXICO.MX

MÉXICO
5526230637
5526230638

ESPAÑA
+34 689696467

 Abogadas MX



abogadasmx.org.mx



NASSAR NASSAR
Y ASOCIADOS

FALTA UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL A 14 AÑOS DE LA REFORMA

Al haberse cumplido 14 años desde las reformas que impulsaron la creación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, los expertos de la Firma legal **Nassar Nassar y Asociados**, especialistas en Litigio y materia Penal, ven en la aplicación de la prisión preventiva oficiosa y justificada un sentido contrario a la naturaleza original del modelo de justicia.

El Mtro. José Luis Nassar Daw, socio fundador, apuntó que la reforma se dio en 2008 y se determinó un periodo para su entrada en vigor de 8 años, tiempo que no se dedicó para la generación de un código que estableciera las reglas para una adecuada implementación de esta nueva normativa en materia de justicia penal.

“En esos ocho años no hubo un código, entrenamos en códigos modelo, que no dieron con la realidad jurídica, nos capacitamos en el extranjero con otra realidad, otros intereses y otro contexto. El Código Nacional tomó vida jurídica ya muy cercano al momento en que se tenía que decretar la entrada del sistema y no se escuchó a la academia, a las barras ni a los colegios”, recordó.

El abogado consideró que la sociedad aún no comprende por completo los puntos del nuevo sistema, como son las audiencias de imputación, el desarrollo del juicio y el auto de vinculación, entre otros; lo que provoca que a los imputados desde un inicio se les tache como “delinquentes” y se considere a la prisión preventiva como parte de una sentencia.

En ese sentido, el Lic. José Luis Nassar Peters, socio director, recordó que el objetivo de la prisión preventiva es garantizar la asistencia de la persona investigada en el proceso, y su aplicación debe ser sólo de carácter excepcional, para aquellos que realmente tienen un riesgo de evadir a la justicia o que pongan en peligro a la víctima, cosa que no se hace.

Asimismo, afirmó que el juicio de amparo, influenciado por la actual aplicación del sistema, ya no resulta compatible pues los tiempos que se dan a las investigaciones violan los principios elementales del modelo, por lo que urge que también se haga una reforma para esta figura jurídica.

“Ya no es una herramienta como lo era antes para nosotros el juicio de amparo, y hay que explicarle al cliente que va a ir a una audiencia inicial porque el Ministerio Público lo investigó y no le avisó, aunque no tenía la obligación de hacerlo. Ahora lo pone en manos de un juez y puede ser que lo vinculen a proceso, porque el estándar probatorio es el mínimo. Se ejerce prisión preventiva y eso ya da una apariencia de derrota para los abogados”, expresó.

El experto consideró que se vive una mezcla del sistema anterior y el nuevo, con un “toque mexicano”; además, comentó que en su práctica han visto situaciones como el mandato de cierre de investigaciones complementarias a más de un año de su inicio y mala capacitación de los operadores del modelo, lo que impide que este avance y lo lleva a “una especie de callejón sin salida”.

Sin embargo, los abogados coincidieron en que también hay cosas buenas en el Sistema de Justicia Penal Adversarial, como lo son los juicios transparentes, el sistema probatorio, la audiencia como depuración de material probatorio y los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Siempre con el compromiso de mantener sus valores éticos y profesionales, la Firma **Nassar Nassar y Asociados**, fundada en 1984, asume el reto de promover la buena praxis de la abogacía, así como el rechazo a la deformación del sistema, y para este propósito prepara un libro en que analizará a detalle las áreas de oportunidad en la procuración de justicia.

Valencia # 74, Col. Insurgentes Mixcoac,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03920, CDMX
Tel: 55 85 96 65 91 al 94 y 55 85 00 59 26

administración@ndabogados.com.mx

TENEMOS LA SATISFACCIÓN DE TRABAJAR POR EL BIEN DE LOS DEMÁS

BR BUFETE
ROCHA
ABOGADOS

Con 18 años de experiencia, **Bufete Rocha, S.C.** se ha convertido en una de las Firmas más importantes e influyentes de México en la prestación de asesoría y servicios legales especializados en litigio Civil, Mercantil, Familiar y Administrativo; labor de excelente calidad que también ha hecho extensiva hacia el trabajo Pro Bono, donde ya tiene una destacada trayectoria.

Bajo el liderazgo de la Mtra. Cristina Rocha Cito, socia fundadora, el Despacho se ha valido de su *expertise* para fortalecer el Estado de Derecho a través de la defensa legal de innumerables personajes en estado de vulnerabilidad económica que necesitan del apoyo jurídico, casos que son tomados por la Firma con grandes resultados.

“Desde nuestra constitución como Firma, siempre hemos prestado servicios Pro Bono por conducto de la Fundación Barra Mexicana, Colegio de Abogados, quien tiene procesos de calificación y admisión de clientes que son beneficiarios. Aquí, esos asuntos se trabajan igual que los del cliente más importante y los beneficiarios tratan directamente conmigo”, explicó la Mtra. Rocha Cito.

“Somos una firma comprometida con el trabajo Pro Bono en beneficio de la sociedad y de México.”



MTRA. CRISTINA ROCHA CITO
SOCIA FUNDADORA



Bufete Rocha – @bufeterocha



Bufeterocha – @bufeterocha

T. (55) 9172.2430

✉ info@bufeterocha.com.mx

BR

BUFETE
ROCHA
ABOGADOS

www.bufeterocha.com.mx



Al fungir como Consejera y Patrona dentro de la Fundación de la Barra, la abogada participa activamente en los consejos, en la formación de lineamientos y documentos que se necesitan y en la recaudación de fondos, así como en el impulso e impacto del trabajo Pro Bono. Acciones que permean y generan un alcance de grandes dimensiones dentro del Despacho que ella encabeza.

Pero esta labor, aunque es de una enorme valía y generadora de un gran reconocimiento público, está lejos de representar para el **Bufete Rocha, S.C.** un motivo de alarde, pues para él ser uno de los mejores aliados del trabajo Pro Bono solamente tiene el único objetivo de servir a México.

“Somos una firma comprometida, pero ni siquiera me preocupo por esos calificativos. A mí me importa ayudar a las personas de a pie, no tengo ninguna aspiración más que la de poder apoyar a una persona, a una comunidad que no tiene capacidad de pagar a un abogado y saber que los servicios que yo le puedo prestar le hacen una diferencia en su vida”, resaltó.

Ejemplo de ese compromiso es el caso de una reportera de la prensa nacional que fue defendida por la Firma, en la que la comunicadora fue acusada de publicar fotos muy explícitas del asesinato de una mujer en un hotel de paso. El trabajo legal y de investigación que hizo el Despacho coadyuvó a desligarla de esa responsabilidad y demostrar que el jefe editorial del medio fue el responsable de seleccionar el material gráfico.

Aunque se ha logrado un gran avance en la ejecución de estos asuntos, para la Mtra. Rocha Cito es necesario hacer un esfuerzo más y esclarecer todavía las características del trabajo Pro Bono, ya que hay abogados que lo relacionan

con la aplicación de descuentos o la entrega de donativos, alejándose del sentido real que tiene esta labor.

“Cuando les hablas del trabajo Pro Bono, te dicen yo sí hago, llevé canastas al asilo o le cobré bien poquito a mi prima; pero eso no es servicio Pro Bono. Casi siento que a cualquier persona que le preguntas dice ‘claro que hago Pro Bono’, pero cuando desmenuzas lo que ellos entienden, te das cuenta que no, que hacen cosas muy nobles, pero no servicio Pro Bono”, indicó.

Gracias al trabajo social que realiza y al compromiso profesional que mantiene con sus clientes, **Bufete Rocha, S.C.** avanza significativamente y se convierte en un ejemplo a seguir dentro del ambiente legal, por los resultados que alcanza y, sobre todo, por sembrar la semilla de la igualdad ante la ley y ante los seres humanos.

Para la Mtra. Rocha Cito la equidad de género es un término que no debería existir ni hablar de él en la actualidad, pues todos los seres humanos, hablese de hombres o mujeres, tienen el derecho de ser defendidos de igual manera, trabajar por un mismo fin y bajo las mismas oportunidades, sin importar sus creencias o preferencias.

Un ambiente idóneo que ya se vive dentro del **Bufete Rocha, S.C.**, en donde sus abogados se desempeñan y ejercen el derecho de ser defendidos de forma equitativa como una de trascender; experiencia enriquecedora cuyo resultado es la satisfacción de acercar la justicia y defensa legal a toda la población.

RINCÓN MAYORGA

ABOGADOS LITIGANTES

LOGROS LEGALES QUE SIENTAN PRECEDENTES

Rincón, Mayorga, Román, Abogados Litigantes es una Firma experta en atender casos con el más alto grado de complejidad, cuyo trabajo ha logrado precedentes legales de impacto nacional por sus litigios ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados.

“Estas jurisprudencias han sido en materias como constitucional, mercantil, civil, penal y electoral, producto de nuestras posiciones siempre innovadoras fruto de la investigación que hacemos en cada litigio”, recalcó el socio fundador y director general, Lic. Virgilio Rincón Salas.

El socio fundador compartió su visión del litigio contemporáneo en la era post COVID-19 y recalcó que se abrió una ventana de oportunidades para transitar al mundo tecnológico en la administración de justicia.

LIC. VIRGILIO RINCÓN SALAS

“La mayoría de los Tribunales prevén los procedimientos en línea, ahora la presentación de demandas, pruebas, alegatos y recursos está al alcance de nuestras computadoras, sin necesidad de trasladarse a cada una de las sedes, incluso, las audiencias las atendemos por la misma vía en la comodidad de nuestras oficinas, evitando las aglomeraciones”, detalló.

Pese a estos avances, también reconoció que aún falta mucho por hacer, sobre todo en algunos Estados que se han quedado rezagados. Para estos casos, su empresa hermana Tujucio.com ha contribuido de forma exitosa con varias entidades que buscan la implementación de los juicios en línea.

Sobre los retos que enfrentan las empresas para hacer negocios en México, el abogado explicó que, como expertos en Derecho Mercantil y Arbitral, observan que el principal obstáculo es la lenta resolución de controversias que se dan en las transacciones, problema que se agrava porque se carece de tribunales especializados en litigios corporativos, de impuestos o mercantiles, lo que genera sentencias confusas que, lejos de dar soluciones, contribuyen al dilema.

“Resolver una disputa mercantil o civil puede tomar años. El solo transcurso del tiempo genera daños económicos, porque lo que está en litigio no se podrá disponer hasta que este haya concluido, incluso, tratándose de procesos arbitrales el efecto es el mismo”, alertó el abogado.

Referente al marco jurídico que regula esto, preciso que reglamentos como Ley General de Sociedades Mercantiles y el Código de Comercio han dado mayor certeza a la hora de atraer capitales, de ahí que las estructuras corporativas, o las normas en sí, no son el problema, sino la lentitud de los procesos judiciales.

Con más de 30 años de servicios integrales especializados, **Rincón, Mayorga, Román, Abogados Litigantes** es una Firma modelo para otros Despachos. Su gran trabajo y acompañamiento hace la diferencia, en un mundo jurídico cada vez más competitivo, donde destaca con soluciones rápidas, eficaces e innovadoras.



CIUDAD DE MÉXICO
Torre Mapfre, Av. Paseo
de la Reforma # 243,
Piso 17, Interior 2,
Col. Cuauhtémoc,
Alc. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, CDMX.

T. 55 52801502
55 52801505

Fax. 55 52801564

GUADALAJARA
Torre Zapopan, Paseo
Royal Country # 4650, Piso 6, Col.
Puerta de Hierro,
C.P. 45116, Zapopan, Jalisco.

T. 33 38262526
Fax. 33 38260897

 Rincón Abogados

 @RinconAbogados

 Rincón, Mayorga, Abogados Litigantes S.C.



EVOLUCIÓN PROFESIONAL E INTEGRAL



Los litigantes Alexandro Oléa Trueheart, Esteban Maqueo Barnetche y Eduardo Giménez de Haro concretaron el sueño de colaborar, pues a finales de 2021 conformaron su propia Firma: **Oléa, Maqueo & Giménez**; cuyas bases se cimentan en poner al servicio de sus clientes, a través de un servicio personal y de excelencia, una atención jurídica integral y multidisciplinaria en la que se reflejan los años de trayectoria profesional, tanto individualmente como en conjunto.

Desde un perfil útil y ágil, abarcan áreas del Derecho, como Penal, Compliance Penal, Civil, Mercantil, Constitucional y Amparo, por lo que saben de los retos que afronta la vida legal del país. Así, su especialización en dichas materias ofrece la ayuda idónea para afrontar cualquier dificultad.

El Lic. Alexandro Oléa Trueheart, experimentado penalista, sabe que aún quedan temas por tratar, como la progresiva puesta en práctica y dominio del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

“Hay colegas que han llevado esta implementación de forma correcta, que han acompañado la reforma desde su origen hasta el día de hoy. Y hay otros colegas a los que nunca les interesó la implementación del nuevo sistema y, a su vez, ejercerlo”, apuntó

“Este nuevo sistema tiene como fin proporcionar una justicia más expedita tanto a las víctimas como a los imputados; sin embargo, si los ministerios públicos, policías, jueces, magistrados y abogados no se profesionalizan, será muy difícil que opere como se espera”, sentenció.

Esta reforma al sistema, en palabras del Lic. Oléa, genera incertidumbre sobre si efectivamente se basa en la presunción de inocencia, pues el Código Nacional de Procedimientos Penales señala que se necesita de una denuncia para iniciar la investigación, por lo tanto, al existir tal, se rompe dicho principio. *“Primero debería haber una investigación, si resulta la comisión de algún delito y la participación del imputado, entonces si entrar a una presunción de inocencia”* señaló.

Aunado a lo anterior, el Mtro. Eduardo Giménez, experto en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales, expresó que los juicios de amparo son esenciales, ya que se trata de mecanismos de control constitucional que ayudan contra los actos arbitrarios de una autoridad y tienen mucho que aportar para la regulación constitucional, como en el caso del área penal.

“Buscan que las autoridades se conduzcan respetando el marco constitucional, pues mientras haya un Estado de Derecho, los juicios de amparo son indispensables para que exista esa justicia. Hay muchos aspectos que se pueden mejorar; no pueden evitar la violación a los derechos humanos y tampoco sirven como mecanismos de prevención general, pues se dan cuando la falta ya sucedió”, dijo.

Así, los juicios de amparo también se aplican en materia Mercantil, área de especialidad del Lic. Esteban Maqueo, pues ejemplificó que si se tiene una cadena de distribución paralizada por un juicio, toda la dinámica del sistema comercial se ve obstaculizada, por lo que la autoridad judicial debe sensibilizarse sobre el impacto que las medidas que decretan puedan tener en cadenas de producción y distribución ya que mientras no se haga, continúa la desconfianza de la inversión extranjera, y que cada vez sea más atractivo el juicio arbitral sobre el judicial especialmente cuando hay extranjeros involucrados.

“Creo que vamos bien; la directriz que tienen los juzgadores de buscar las conciliaciones en las audiencias de los juicios mercantiles funciona. No obstante, un obstáculo para la inversión extranjera es el tema de la corrupción judicial porque no hay confianza de los inversores en que una disputa se resuelva adecuadamente en los tribunales”, apuntó.

Indudablemente aún queda mucho por hacer en la vida legal del país, y la labor de **Oléa, Maqueo & Giménez** será fundamental para llevar justicia a las personas que requieran de sus servicios, además de tener la certeza de contar con probados abogados litigantes, pues la experiencia y trayectoria de sus fundadores son aspectos que no se pueden refutar.



Lic. Esteban Maqueo Barnetche



Lic. Alexandro Oléa Trueheart



Mtro. Eduardo Giménez de Haro



📍 Calle Arturo # 91,
Col. San Ángel Inn,
Alc. Álvaro Obregón,
C. P. 01060, CDMX.
📞 T. 55 9039 1353
✉️ contacto@omgabogados.law

COMPROMISO TOTAL POR EL BIEN COMÚN

En 2015, la Mtra. Ivette Montero tuvo la convicción de adentrarse en el trabajo profesional Pro Bono y poner al servicio de otros sus conocimientos jurídicos, pero ante la falta de opciones para que los abogados de empresa ejercieran de forma gratuita en bien de las personas y organizaciones sociales, decidió crear una institución para impulsar esta actividad.

Es así que, en 2016, surgió el Centro Mexicano Pro Bono con el objetivo de ser un enlace entre quienes tienen la necesidad de recibir atención legal y los abogados que cuentan con la expertise y las ganas de hacerlo, pero no saben cómo, convirtiéndose así en un eslabón que vino a complementar el trabajo realizado por organismos como la Fundación de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

“Aquí no es necesario ser barrista o integrante de algún colegio, simplemente se necesitan las ganas de trabajar a favor de los grupos más vulnerables del país, ya sean abogados independientes, académicos, firmas de despachos y abogados de empresa”, afirmó la hoy directora ejecutiva de este centro.

Luego de 20 años de trabajar en el sector privado, la abogada dejó su puesto de directora jurídica en una importante compañía para dedicarse de tiempo completo al Centro Mexicano Pro Bono que, en cuestión de pocos años, evolucionó para convertirse en un referente de cómo poder ayudar a través de la abogacía.

De empezar con cuatro abogados, ahora esta sociedad cuenta con el apoyo de 30 Firmas que son parte de una red que opera en toda la república y cada vez se suman más interesados, Despachos a los que también se les ayuda a implementar sus manuales y políticas de trabajo Pro Bono internas.

“En 2016, junto con Appleseed México, la Fundación de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y Hogan Lovells, vimos que había una disparidad en lo que se entendía por trabajo legal Pro Bono. Se pensaba que sólo era dar clases y escribir artículos, por lo que generamos el documento Estándares Pro Bono en México, que ha servido de eje rector para conocer a detalle este tipo de trabajo”, explicó la Mtra. Montero.

A partir de este documento, se tuvo más claridad al respecto y se le dio una mayor seriedad, porque se estableció que, si bien se trata de un servicio social y gratuito, este debe tener la misma ética, profesionalismo y prontitud de un trabajo legal remunerado.

Asimismo, se fijaron criterios para identificar los casos que son candidatos a trabajo Pro Bono, basándose en el tipo de situación a tratar, la vulnerabilidad económica del solicitante, ya sea para un individuo o alguna organización, así como los documentos que acrediten su confiabilidad.

“Los Estándares Pro Bono son una guía y un concepto estandarizado de este tipo de trabajo. Antes de ello había una Declaración Pro Bono para las Américas una iniciativa sólo hacia América Latina que únicamente hablaba de invitar a hacer un trabajo Pro Bono de 20 horas al año. Pero hoy, este texto nos posiciona como un modelo a seguir para otros países del centro y sur del continente”, detalló.

Pero esto no es todo, el Centro Mexicano Pro Bono también se ha dado a la tarea de fortalecer el conocimiento legal, al participar, junto con otros organismos, en la creación de guías para las personas afectadas por los sismos y la COVID-19, documentos que fueron el resultado de los Estándares Pro Bono de México y que dan a conocer a la ciudadanía los derechos que tiene a través de un lenguaje coloquial.

El proyecto que viene, reveló la Mtra. Montero, es seguir creciendo ahora bajo la línea de la violencia de género, con varias acciones. Se pretende crear una red en contra de este flagelo, la generación de un manual para abogados Pro Bono en temas de primeros auxilios legales a mujeres y niñas en situación de violencia, y el diagnóstico de la sistematización de los servicios en materia de derechos humanos en mujeres que están en situación de violencia, considerados en las convenciones internacionales. Un trabajo que sin duda fortalecerá la cultura de la legalidad.

“Aquí no es necesario ser barrista o integrante de algún colegio, simplemente se necesitan las ganas de trabajar a favor de los grupos más vulnerables del país...”



@ProBonomx



@ProBonomx



@probonomx



Centro Mexicano Pro Bono AC



52 (55) 5596 2541



info@probono.mx



Mtra. Ivette Montero

CENTRO MEXICANO PRO BONO AC



PROBONO.MX



SILVERA ABOGADOS, S.C.



“Los derechos y obligaciones expuestos en dichas leyes generan certeza y seguridad jurídica al inversionista, es decir, se busca una mayor flexibilidad en la constitución de sociedades mercantiles y esto sirve como un incentivo para formalizar el comercio”, puntualizó.

Cuestionado sobre los retos del sector inmobiliario, el socio fundador de **Silvera Abogados** advirtió que, sin duda, el fenómeno global de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 afectó la adquisición de bienes inmuebles, así como el arrendamiento de los mismos y, por ende, los desarrolladores vieron mermadas sus ventas e ingresos en rentas.

“Para estar en posibilidad de recuperar las inversiones en proyectos inmobiliarios, los empresarios y/o constructores se han visto obligados a reducir los precios en las enajenaciones, a efecto de recuperar parte de la inversión que en un principio realizaron, viéndose afectados en sus utilidades. A la fecha están siendo también afectados por el incremento en los precios de los materiales, aunado al aumento que han sufrido las tasas de interés en créditos hipotecarios, por lo que se proyecta cierta incertidumbre en este sector, a pesar de esto, se considera que sigue siendo una forma de inversión rentable a largo plazo”, dijo.

Añadió que, incluso, los desarrolladores comienzan a optar por implementar proyectos con tecnologías sustentables, así como obtener certificaciones necesarias en materia de cuidado ambiental y de consumo de energías limpias, todo ello con el fin de fortalecer y recuperar el dinamismo del sector.

Es justamente en este ámbito que el Despacho ha orientado de forma eficaz a sus clientes sobre la obtención de licencias y permisos, así como en la elaboración y revisión de todo tipo de contratos a efecto de otorgar una asesoría jurídica completa en dicho ramo. De igual forma asesora a sus clientes en la compra de bienes inmuebles a través de estrategias jurídicas que permitan adquirirlos a través de remates judiciales o mediante la adquisición de carteras vencidas o cesiones de derechos litigiosos, lo que significa para estos últimos una utilidad importante en este sector en el que **Silvera Abogados** se encuentra bien posicionado.

Finalmente apuntó que, en materia Constitucional, nuestro país afronta una crisis de cultura jurídica innegable y notoria pues la sociedad desconoce su contenido y alcances.

“Al ser nuestro país de aquellos en vías de desarrollo, las preocupaciones de la gran mayoría de la población son cubrir sus necesidades más elementales, lo cual las aleja de la cultura jurídica porque no perciben a esta como una necesidad a cubrir, sino como un mal que encuentra su remedio al contratar a un abogado, de manera que nuestra Constitución Federal representa, para el grueso de la población, un libro que sólo los versados en Derecho comprenden y aplican, pero nada más”, comentó.



Lic. Hilel Eduardo Silvera Tawil
Socio Fundador

Bosques de Duraznos #65, Col. Bosques de las Lomas,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11700, CDMX
Tel: 5531-0666 / 5531-9888 / 5254-7692

hilel.silvera@silveraabogados.com.mx



PRESTIGIO Y DEFINICIÓN LEGAL

Esfuerzo, dedicación, compromiso y responsabilidad es la base que sustenta la historia de **Silvera Abogados**, Firma líder en asuntos de litigio civil, mercantil y familiar. Fundada hace 24 años y regida bajo los más altos estándares profesionales, es reconocida por brindar a sus clientes una rápida capacidad de gestión y un conocimiento profundo técnico-jurídico de los asuntos que patrocinan.

Parte del éxito de este Despacho se debe a la mente visionaria del **Lic. Hilel Eduardo Silvera Tawil**, socio fundador, quien ha sabido dirigir al mejor equipo de abogados para resolver asuntos complejos de índole nacional e internacional. Su vasto conocimiento en diversas áreas lo llevan a ser considerado un consultor clave y de confianza para los empresarios.

Al hacer un análisis sobre los retos del Derecho Mercantil, el litigante señaló que la insolvencia y falta de pago en las empresas es uno de los mayores obstáculos que impiden la creación y crecimiento de negocios en el país.

“Si consideramos que, por costumbre mercantil, las compra-ventas se realizan al fiado con un plazo a pagar y si este no tiene flujo de efectivo para afrontar sus deudas, se torna, en muchas ocasiones, imposible la cobranza de tales créditos o, en el peor de los casos, migran sus negocios a otra sociedad para colocarse en insolvencia, esto a la postre provoca una severa merma económica”, destacó el litigante.

No obstante, el Lic. Silvera Tawil afirmó que las recientes modificaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como al Código de Comercio, han generado mayor certeza jurídica al momento de atraer capitales. Explicó que dichas legislaciones definen de manera puntual la figura de comerciantes individuales o colectivos. De igual manera se especifican los principales derechos que derivan de la calidad del comerciante, como la exclusividad de ciertas prácticas comerciales y agremiarse para la defensa de sus intereses.

www.silveraabogados.com.mx

ADAPTACIÓN A UN NUEVO MODELO DE DEFENSA

Además, en **Valdés & Morán Abogados** se especializan en Derecho Corporativo; área en la que los socios apuntaron que la pandemia representó a las empresas un periodo de grandes retos, en el que muchas tuvieron que adaptar su forma de operar y administrarse, así como con el propósito de conservar el estándar de sus ingresos y la liquidez del negocio.

Sobre la misma línea, con este cambio en la estructura de las compañías y su forma de operar, el Despacho vio un incremento de las empresas comercializadoras que ofertaban sus productos o servicios a través de medios electrónicos. Esto derivó en que sus clientes se preocuparan por temas como la protección de propiedad intelectual y cumplimientos normativos, aunado al resguardo de datos personales, entre otros.

Asimismo, específicamente en la constitución de sociedades mercantiles, así como sociedades y asociaciones de carácter civil, opinaron que con las reformas actualmente resulta más sencillo llevar a cabo este tipo de operaciones, incluso, cuando aún queda mucho por hacer en esta área.

“Una sociedad mercantil puede quedar constituida en días. En el área civil, de igual manera, la reforma relativa a la celebración de asambleas a través de medios electrónicos o la formación del consentimiento, por estos mismo canales, permiten adaptarnos al uso de nuevas tecnologías y la cultura de la digitalización”, añadieron. En cuanto a la materia Fiscal, una más de sus áreas de especialización, coincidieron en que la política actual sin duda privilegia más la

Con la disposición de siempre estar abiertos a la innovación, **Valdés & Morán Abogados** ofrece un servicio integral, pues la ética inquebrantable de cada uno de los integrantes ha sido el punto de partida para que sus clientes estén seguros de saber que cuentan con un Despacho capaz de ofrecerles la solución adecuada a sus necesidades.

Así, su travesía durante este periodo de pandemia fue de adaptación, hecho que llevó a la Firma a mostrar una evolución en la manera de trabajar, pues implementaron mecanismos y procesos para optimizar tiempos y costos, además de comenzar a laborar de manera híbrida: por las mañanas en el despacho y en las tardes desde casa.

Y ahora, con el regreso a la actividad jurídica, los integrantes reconocieron que *“se ha abierto un nuevo modelo para la defensa de los asuntos ante los tribunales, pues, como consecuencia de la pandemia, estos restringieron el acceso al público, hecho que nos redireccionó para hacernos oír ante los impartidores de justicia.”*



Lic. Alejandra
Sánchez Arenas

Lic. Miguel
Valdés García

Mtro. Eduardo
Morán Álvarez

Lic. Almée de Guadalupe
Martínez Andueza

recaudación que el crecimiento económico, pues parte del supuesto de austeridad en el que no hay inversión en los proyectos que la actual Administración Federal considera prioritarios; además, se han cancelado otros.

“Resulta necesario que se realice una reforma fiscal integral enfocada a que los estados y municipios sean más independientes en cuanto a sus niveles de recaudación. Además, los estados que generan riquezas deberían gozar de los frutos de esas actividades como consecuencia de la captación”, señalaron.

Sobre temas como el uso de la factura 4.0, el cambio del RIF al Resico y que los jóvenes de 18 años ya deban contar con su RFC, los socios estuvieron de acuerdo con que, en su momento, se podrían traducir en una mejora en la manera de tributar, pues todos los

contribuyentes deben ser más cuidadosos al cumplir esta obligación, además de tratarse de un tema cultural, con un trasfondo de contribución al gasto público.

No obstante, ahora, con el Resico, explicaron, su finalidad era incorporar un mayor número de contribuyentes; especialmente aquellos que se encuentran en la informalidad. *“Dudamos de que se dé el resultado esperado, pues es poco probable que estas personas busquen adherirse al Régimen y comenzar a ser sujetos de impuestos, aun cuando este presente sus matices en cuanto a la tasa aplicable”,* concluyeron.

Es así que, a través de una colaboración integral en conjunto con otras firmas, **Valdés & Morán Abogados** se encuentra en la constante mejora del servicio que presta, pues estar a la vanguardia y mantener los valores que rigen la relación con sus clientes, así como las profesionales, son los pilares que le permiten a la Firma continuar como una de las mejores en cada una de sus áreas de práctica.

 Valdés & Morán, S.C.

Bosque de Duraznos # 75, Despacho 202,
Col. Bosque de las Lomas, Alc. Miguel Hidalgo, C. P. 11700, CDMX.

 Valdés & Morán, S. C. vymabogados.com.mx

VON WOBESER

EFICACIA INTERNACIONAL CON UN TOQUE DE PRO BONO

Von Wobeser y Sierra, S.C. tiene la reputación de ser una Firma global excepcional, pero esta categoría no sólo la tiene por sus inigualables estrategias de defensa legal, sino también por ser un líder en lo relativo a la causa Pro Bono, pues desde su fundación, en 1986, generó una cultura que impulsa y desarrolla esta actividad para el bien común.

Este punto, aseguró el Lic. Edmond Frederic Grieger, abogado del Despacho, es uno de sus pilares fundamentales y tiene la misma importancia que un servicio legal de excelencia para sus clientes, porque representa una obligación en todos los despachos y abogados de México, respecto a la necesidad de apoyar a los sectores más vulnerables.

“La imagen que damos hacia fuera es de compromiso y de retribución a la sociedad, a la comunidad. Siempre un abogado se quiere ver bien, íntegro, ético, y mediante su trabajo hacia la gente que lo necesita es como genera dicha personalidad frente a los demás”, enfatizó.

Para el litigante, este tipo de trabajo impacta de manera positiva, sobre todo, en la protección de los Derechos Humanos, porque estos abarcan un rango importante de sectores y de cuestiones, como la Protección y el Derecho al Medio Ambiente sano, el derecho de las mujeres en temas de equidad y de los niños en temas de educación.



Lic. Edmond Frederic Grieger



Von Wobeser & Sierra, S.C.



@VWySO oficial



Von Wobeser & Sierra, S.C.



Lic. Jessika Rocha

Su compromiso es tal, que **Von Wobeser y Sierra, S.C.** fue uno de los despachos que redactaron la declaración Pro Bono para América Latina, además participó en la elaboración de los Estándares Pro Bono para México y tiene una sinergia muy importante con el Centro Mexicano Pro Bono y las clearing houses más importantes del país, entre ellas Appleseed y la Fundación de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

El Lic. Frederic Grieger detalló que la intención de la Firma es seguir en la tarea de forjar todas las alianzas que puedan; entre ellas, la que tiene con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), de la Secretaría de Gobernación, para la protección de los derechos humanos de los refugiados.

“Un solo despacho de abogados, un grupo de abogados, no puede solo con todo lo que se necesita. Si construimos redes, de forma colectiva, se va a poder atender de una mejor manera todas estas necesidades que tiene el país”, señaló.

En esta relación de alianzas, destacó la vocación de ayuda real que tiene el Centro Mexicano Pro Bono, donde la Mtra. Ivette Montero logró conjuntar a los mejores despachos del país para apoyar a la gente más vulnerable de forma eficiente y darle continuidad al trabajo social mediante los Estándares Pro Bono, que ubica a México como pionero de ello y ejemplo de vanguardia a nivel continental.

Von Wobeser y Sierra, S.C. para tener un mayor alcance e impacto, se organiza internamente a través de un Comité Pro Bono, en donde también participa la Lic. Jessika Rocha, quien se encarga de realizar las alianzas estratégicas con las diferentes Clearing Houses, no sólo en Pro Bono, sino también en temas de equidad de género y diversidad sexual.

“La equidad de género y diversidad es uno de los cinco valores que distinguen y guían a nuestra firma. Entendemos que la diversidad define la forma de ser de las personas y nos enriquece como firma legal y como sociedad. Por ese motivo, adoptamos prácticas y políticas hacia el interior y exterior que beneficien a la inclusión de personas diversas, pues en la medida que se favorezcan y generen oportunidades para el desarrollo de la diversidad e inclusión, nuestra sociedad caminará con paso firme a un mejor nivel de vida”, puntualizó.

Un proyecto exitoso de la Firma, hizo notar, es el apoyo que da a grupos vulnerables, principalmente de Centroamérica y Afganistán (madres solteras, mujeres, miembros de la comunidad LGBT+) que solicitaron un reconocimiento de la condición de refugiado en México, asistiéndolos también en su inclusión a la actividad económica local, a través de un trabajo conjunto con el Vance Center, la Cámara de Comercio Internacional, la Sociedad Hebrea de Ayuda al Inmigrante y el Centro Mexicano Pro Bono.

Aunado a esto, colaboran con el Centro Mexicano Pro Bono en un proyecto de diagnóstico de políticas públicas en materia de violencia de género dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para identificar los problemas comunes a nivel Latinoamérica de este tipo y promover el desarrollo de políticas que sirvan para abordarlos.

Estos aspectos hacen de **Von Wobeser y Sierra, S.C.** un ejemplo de compromiso y solidaridad, donde el deseo de un bienestar común puede lograrse equitativamente con el crecimiento profesional. Muestra fiel que debe impulsar a más Despachos a sumarse al trabajo Pro Bono.

vonwobeser.com

Paseo de los Tamarindo # 60, Col. Bosque de las Lomas,
Alc. Cuajimalpa, C.P. 05120, CDMX. T. +52 (55) 5258 1000

SÓLO HAY QUE APLICAR LA LEY PARA LLEGAR A LA JUSTICIA



Lic. Javier Coello Trejo
Socio Fundador



Equipo Coello Trejo

Se definió como “El Fiscal de Hierro” por el entonces presidente José López Portillo marcó la carrera del Lic. Javier Coello Trejo y le dio un estatus de hombre férreo, tenaz e implacable para enfrentar la injusticia y la delincuencia; primero como servidor público y luego como defensor cuando, en 1984, fundó la Firma **Coello Trejo y Asociados, S.C.**

Este abogado chiapaneco cuenta con 50 años de experiencia, en los que fue Ministerio Público Federal, revisor general de Mesas de Trámite de la República Mexicana, secretario general de Gobierno en Chiapas y subprocurador general de la República encargado de la lucha contra el narcotráfico.

Se trataron de puestos en los que pudo plasmar su personalidad para encarcelar a secretarios de Estado, subsecretarios y directores que transgredieron la ley, también para aprehender al líder petrolero Joaquín Hernández Galicia “La Quina” y al narcotraficante Miguel Ángel Félix Gallardo, además de recuperar las joyas del Museo Nacional de Antropología.

“Cuando estudié en la Escuela Libre de Derecho de Chiapas dos cosas me convencieron de tomar este camino; una, contrarrestar las injusticias que se cometían con los indígenas en las fincas cafetaleras; dos, el amor por la justicia, el interés por la investigación cuando fui Ministerio Público y el Derecho Penal”, puntualizó el Lic. Coello Trejo.

Tras concluir sus actividades como funcionario público, a través de su Despacho se ha dedicado exitosamente a procurar la justicia a través del Derecho Penal, Mercantil, Civil, Administrativo y Aduanero, áreas en las que intervienen 50 abogados, entre ellos sus hijos y nietos.

“Manejamos muchas empresas y somos abogados de 800 agentes aduanales. Por cada cinco asuntos que se cobran uno es Pro Bono. Ayudamos a monjas y payasitos, porque entiendo que el dinero es un satisfactor de necesidades, pero no es la felicidad”, sentenció.

De entre todas las materias que maneja, la penal ha sido la base de **Coello Trejo y Asociados, S.C.**, área en la que el experimentado abogado aseguró que el Sistema de Justicia Penal Acusatorio no debió implementarse, pues en México no estamos preparados para tener jueces de conciencia y, aparte, la corrupción impide aplicar la ley.

Para el litigante, en el país persiste una justicia selectiva donde no se sanciona como lo indica la ley. Al hacerlo, dijo, el que roba y no es sancionado vuelve a robar porque vive en la impunidad. Aunado a este hecho, de manera anticipada y contraria, los jueces sancionan mucho antes de integrar las carpetas de investigación.

“La Presunción de Inocencia no se respeta, nadie es responsable hasta que no tenga la sentencia, es presuntamente responsable. Sin embargo, se actúa de otra manera, ahí tenemos en la cárcel a Rosario Robles Berlanga, la ley dice que no debe estar en prisión, pero lo está”, resaltó.

Frente a esto, el especialista comentó que el Juicio de Amparo sería la mejor herramienta para contrarrestar esos abusos, pero siempre y cuando tuviéramos un Poder Judicial Federal autónomo, cosa que no ocurre, pues la Constitución continuamente es violada y mientras no haya un Estado de Derecho justo y completo, estaremos impedidos para progresar.

Basado en su gran expertise, sentenció que si queremos volver a la justicia debemos entender que existen tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales requieren ser autónomos. Además, es urgente fortalecer y profesionalizar al Ministerio Público Federal, al Poder Judicial y no dejar al criterio de un juez una sanción.

“Cómo es posible que llegue un ministerio público ante un juez de control y le cuente los hechos. Entonces, el juez de control libra la orden de aprehensión sin conocer los documentos, así se viola el principio de Presunción de Inocencia porque ya es a criterio del impartidor de justicia”, subrayó.



COELLO TREJO
& asociados

Con el ímpetu de ese Fiscal de Hierro que dejó huella en el sistema de justicia y bajo la sinceridad que lo caracteriza, el Lic. Coello Trejo manifestó que a los abogados jóvenes hay que enseñarlos a hacer las cosas bien, a respetar la ley y ponerse la camiseta de la justicia para que más adelante esto cambie al país, como una vez él lo llevó a cabo.

“Todo lo que hice lo realicé porque siempre he creído en la ley y en la justicia, pero, sobre todo, porque amo a México. Combatí la delincuencia, la corrupción y la impunidad, pero quiero que me recuerden como Javier Coello Trejo, el famoso Gordo Coello, el Fiscal de Hierro. Hoy lo único que me interesa es dejarles a mis hijos un nombre, este Despacho e inculcarles que en la vida se tiene que ser honesto, leal y justo”, finalizó.

 <https://coellotrejo.com>

 (55) 56117972
(55) 56157314

 Los Juárez # 32, Col. San José Insurgentes, Alc. Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX.

 Coello Trejo y Asociados

 Coello Trejo y Asociados

 Coello Trejo y Asociados, S. C.



RODRÍGUEZRUEDA S.C.
ABOGADOS

PROTECCIÓN LEGAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Con cerca de 15 años de experiencia, **Rodríguez Rueda S.C. Abogados** se consolida como una Firma con alto nivel de especialización y enfoque innovador. Su compromiso con el ejercicio ético, responsable y eficiente, la coloca en un estatus de éxito continuo y de reconocimiento internacional.

Para los socios del Despacho, entender las necesidades de sus clientes se ha vuelto fundamental para definir estrategias sólidas y precisas, que logren apuntalar y proteger sus negocios a nivel nacional e internacional.

De esta forma, guían su trabajo hacia grandes proyectos legales que van enfocados a diversas áreas de práctica como: Bancario, Cannabis, Competencia Económica, Corporativo Comercial, Empresas Familiares, Energía, Financiero/Fintech, Fusiones y Adquisiciones, Gobierno Corporativo, Inmobiliario, Inversión Extranjera, Migratorio, Minero, Salud y Telecomunicaciones, Media y Tecnología.

Actualmente, encabezan diversas transacciones lo que genera un reto importante para ellos, pero también un momento de satisfacción ante la confianza de los clientes, que logran gracias a una trayectoria de esfuerzo en conjunto.

Si bien la pandemia significó para el Derecho una transición inminente hacia lo digital, esta Firma facilitó dicho proceso al interior de la misma con la incorporación del sistema híbrido de trabajo, al mismo tiempo que apostó por una mayor inversión en tecnología para establecer una comunicación rápida y puntual con cada uno de sus clientes de manera remota. Aunado a ello, puso especial énfasis y recursos económicos en la ciberseguridad, con el objetivo de proteger la información que manejan.

Sobre el impacto que dejó el COVID-19 en diversas áreas, los socios coincidieron que en materia inmobiliaria hubo un cambio de paradigma y los desarrolladores entendieron que, para tener acceso al crédito, sus proyectos deben cumplir nuevas reglas y tendencias enfocados a la sustentabilidad y con un menor impacto en su entorno. No obstante, reconocieron que cada vez son más los fondos de capital privado e inversionistas en general que no pueden invertir en estos diseños debido a que no cumplen con estas características.

Respecto al área de Fusiones y Adquisiciones, resaltaron que México continúa como un país atractivo para las empresas extranjeras, aun y cuando enfrenta diversos factores negativos como el desempleo, la inflación y un alza en las tasas de interés; sin embargo, el mercado interno es ampliamente competitivo, se cuenta con un bono demográfico envidiable y socios comerciales sólidos, lo que representa una gran oportunidad de inversión.

Rodríguez Rueda, S.C. Abogados tiene un preciso análisis y estudio del panorama actual de México y el mundo para lograr resultados positivos y las mejores condiciones para los empresarios, su larga trayectoria avala la calidad y mejora continua de los servicios legales que brinda, los cuales constituyen el eje rector de las compañías, así como un gran impulso para el desarrollo del país.



LIC. ANA LAURA GURRÍA AMEZCUA



LIC. PILAR GARCÍA BENEJAM



LIC. JUAN DANIEL RODRÍGUEZ CARDOSO



Campos Elíseos # 385, Torre B, Piso 5,
Col. Polanco, Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11560, CDMX.



www.rrsc.com.mx

PIONERO EN LA APLICACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Con más de 50 años dedicados a resolver temas de seguridad social e Infonavit, **Zubieta & Villar** es reconocido como un Despacho pionero en este rubro, pues su constante evolución, liderazgo, asistencia y profesionalismo lo coloca en un lugar privilegiado dentro del gremio legal en México.

Como especialistas en seguridad social, su apoyo es invaluable para las empresas que requieren este tipo de servicios, ya que, en palabras del Lic. Horacio Villar Barajas, socio director, las actualizan a través de un estudio minucioso de la situación para conseguir resultados óptimos y así evitarles inconvenientes derivados de algún incumplimiento.

“Actualmente atendemos temas referentes a las obligaciones del seguro social. Ya sea por la reforma laboral, dejar atrás los conceptos de outsourcing para dar paso a esta nueva figura que las obliga a tener un registro ante la Secretaría del Trabajo, así como consecuencias fiscales en caso de no cumplir con este tipo de responsabilidades”, apuntó.

Derivado de lo anterior, añadió que los integrantes de la Firma no ven los temas de seguridad social de manera aislada,

sino como un conjunto entre los contratos de las empresas. Además, se coordinan con los abogados fiscalistas, laborales, corporativos, así como con objetos sociales y las actividades ante el SAT, para poder tener un cumplimiento adecuado de las obligaciones.

Sobre la misma línea, con la aparición del COVID-19 y los efectos secundarios de la vacuna, el socio expresó que esto los ha obligado a abordar los temas de estas enfermedades para observar si se pueden catalogar como riesgo de trabajo o no, pues tienen casos declarados como tales; lo que, evidentemente, impacta en la prima de riesgo de las empresas, el costo del seguro social y al otorgamiento de las prestaciones de los trabajadores.

Asimismo, hay un cambio positivo, desde el punto de vista de la recaudación, pues la reforma laboral causó una migración de trabajadores que se encontraban en un esquema de outsourcing a empresas que producen bienes y servicios. Hecho que la propia autoridad reconoce y ve reflejado en el incremento a la base de afiliados y en los salarios base de cotización, explicó.

No obstante, expuso que, a su parecer, para las empresas sólo se ven plasmados estos cambios en el costo, pues, aunque la recaudación es mayor por parte de las autoridades, aún no se observa desarrollo de nueva infraestructura que permita ofrecer mejores servicios, así como el abastecimiento de medicamentos.



“Desafortunadamente, también pueden ser usados para obtener servicios de seguridad social al inscribir a trabajadores como si fueran empleados del hogar o de alguna otra índole. Falta mucho por parte de la autoridad, principalmente en la aplicación de la ley, particularmente del artículo 5o. de la Ley Federal del Trabajo sobre no simular una relación de trabajo para ocultar las obligaciones laborales o subcotizar”, finalizó.

El deseo de crecimiento que tiene **Zubieta & Villar** comienza a concretarse, pues los socios de la Firma plantean la posibilidad de establecer oficinas foráneas, pero, primero, formar a los próximos representantes, dentro del Despacho, para dotarlos del conocimiento, la capacidad y las herramientas que les permita seguir con el legado de excelencia.

“Además, viene la entrada en vigor de la reforma en materia de pensiones, lo cual va a implicar un costo mayor para las empresas. Quienes verán un cambio muy favorable serán los trabajadores porque van a recibir una mayor cantidad en sus cuentas de ahorro”, dijo.

En cuanto a la obligación patronal de inscribir a los trabajadores al seguro social, el abogado afirmó que hay un avance; sin embargo, no se cumple en su totalidad. Este progreso es efecto de la reforma laboral, pues provocó que muchas empresas se pusieran al corriente; así como mecanismos de aseguramiento, como el de los trabajadores del hogar o las incorporaciones voluntarias al régimen obligatorio.

“Actualmente atendemos temas referentes a las obligaciones del seguro social. Ya sea por la reforma laboral, dejar atrás los conceptos de outsourcing para dar paso a esta nueva figura que las obliga a tener un registro ante la Secretaría del Trabajo, así como consecuencias fiscales en caso de no cumplir con este tipo de responsabilidades.”



ZUBIETA & VILLAR S.C.
ASESORIA EN SEGURO SOCIAL E INFONAVIT - DESDE 1970

Calle Castillo de Chapultepec # 50
Col. Lomas de Reforma
Alc. Miguel Hidalgo
CDMX.-

ASESORIAENIMSS.COM.MX



PINTO & SHEHOAH

Abogados

**40 AÑOS
INNOVANDO EL
LITIGIO EN MÉXICO**

Pinto & Shehoah Abogados vive, en este 2022, un momento muy especial, pues cumple 40 años de existencia, tiempo que celebra con la certeza y reconocimiento de ser uno de los Despachos especializados en el área de Litigio más importantes y consolidados de México.

La Firma inició su historia de éxito en el año de 1982, con el compromiso de defender los derechos de sus clientes, a través del ejercicio audaz de la abogacía en las materias de Litigio, Derecho Mercantil, Corporativo, Civil, Familiar, Sucesorio, Patrimonial e Inmobiliario, en todas sus instancias. Con participación en los asuntos litigiosos y en las controversias judiciales más importantes de México en las últimas décadas.

En el marco de este festejo, el abogado Carlos Pinto Hajj, socio fundador, explicó que han presenciado la transformación que tuvo la forma de ejercer el Derecho en el país, donde apreciaron mejoras, así como las problemáticas que afectan actualmente a la impartición de justicia y a la inversión.



LIC. CARLOS PINTO HAJJ



LIC. JAIME SHEHOAH JALIFE



LIC. LUIS ALBERTO RAMÍREZ ESQUIVEL



Reconoció que, al paso de las administraciones, se han mejorado las normativas con reformas muy relevantes; sin embargo, apuntó que el problema se halla realmente en la aplicación de la ley y en los tiempos que toma para las autoridades la administración de la justicia.

El abogado indicó que la pandemia causó que cambiara la forma de trabajar dentro de las empresas y del Poder Judicial, pues se implementaron diversas medidas, una de ellas el llamado Home Office. *“Hay muchas oficinas o locales que han cerrado y no sólo en nuestro país. En algunas ciudades de Estados Unidos, Europa y todo el mundo, hay edificios de oficinas que se han ido vaciando y, por lo tanto, los restaurantes que habían por ahí han cerrado también. Ha cambiado mucho la forma de trabajar y eso, corporativamente, afecta a muchas empresas”*, mencionó.

En materia Familiar, el experto afirmó que la aprobación de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares representaría un avance para el Derecho mexicano al uniformar los criterios que se emplean en todo el país, lo que facilitaría la labor de los juzgadores y abogados.

Evidenció que, al tener una legislación para cada estado y varias leyes especializadas, se dificulta la aplicación de la ley, pues se enfrentan a diferentes interpretaciones. Entonces, el tener un mismo código ayudará mucho a los defensores, aunque reconoció que esto requerirá también de la capacitación inmediata de los juzgadores para tener resultados eficaces.

Por su parte, la abogada Karla Pinto de Santiago Palomares, asociada, precisó que el esquema de puerta abierta y cerrada con el que trabajan actualmente los juzgados familiares ha retrasado los plazos de las actuaciones judiciales, repercutiendo en los litigantes, clientes y trabajadores del Poder Judicial.

Agregó que esta medida forma parte de las acciones que se emprendieron con motivo de la COVID-19, pero se sigue empleando debido a la falta de condiciones que hay en el edificio que alberga a los 52 juzgados familiares que hay en la Ciudad de México, a causa de una carencia de aire acondicionado, lo que concentra el calor al interior del recinto. *“Es una pena ir a los juzgados en tales circunstancias, no son condiciones laborales adecuadas para los juzgadores que deciden todas las cuestiones familiares de nuestra ciudad, es realmente preocupante y una gran debilidad que atenta contra la certeza jurídica”*, dijo.

La Firma **Pinto & Shehoah Abogados** consideró que siempre se puede mejorar, por lo que se ha enfocado en enriquecer más sus servicios con la incorporación de las tecnologías, manteniéndose a la vanguardia en cada una de sus áreas de especialidad, para así procurar la entera satisfacción de sus clientes.

PINTO & SHEHOAH
Abogados

**Durango # 245, Piso 11,
Col. Roma Norte,
Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX.
T. 55-5514-4257, 55-5514-6056,
55-5208-7894, 55-5207-8048 y 55-5525-0276
contacto@pintoyshehoah.com
www.pintoyshehoah.com**

UN NUEVO LINAJE DE PENALISTAS

“Procuramos blindar a las empresas de tal forma que disminuyan los riesgos y el impacto económico que significa ello.”

Desde 2017 dos jóvenes abogados decidieron unir su experiencia y profesionalismo para ofrecer un servicio legal que saliera de lo convencional, con una atención más cercana y apoyada en el uso de nuevas tecnologías. De esta forma nació **Legal Design**, una Firma especializada en Derecho Penal enfocada al sector empresarial.

Erick García Balcázar y Jacobo Rojas Orduña son los socios fundadores de este Despacho, quienes han comprendido a la perfección las exigencias actuales del mercado, al cual atienden con prontitud y soluciones eficaces.

“La materia penal no se detuvo en estos dos años y nos tuvimos que adaptar para llevar las audiencias de manera digital, usar mejores herramientas porque cada vez es más dinámica esta relación cliente-abogado, en donde el cliente está en otras entidades y debemos digitalizar sus expedientes para que pueda acceder a ellos”, explicó Rojas Orduña.

El crecimiento que ha tenido la Firma le ha dado la posibilidad de atender a grandes empresas; por ejemplo, desde 2021 representa a Mercado Libre, esto ha significado un impulso y proyección sinigual ante cientos de empresarios que, pese a los efectos de la crisis sanitaria, se preocupan por generar negocios y fomentar el crecimiento económico.

Tal compromiso, expuso por su parte García Balcázar, los ha llevado a redoblar esfuerzos y hacer del compliance la mejor herramienta para proteger a sus clientes. *“Procuramos blindar a las empresas de tal forma que disminuyan los riesgos y el impacto económico que significa ello”,* expresó el abogado.

En **Legal Design** saben que carecer del Derecho Preventivo ocasiona afectaciones y un impacto considerable en las finanzas de sus clientes, ya que son más propensos a demandas, denuncias, procedimientos administrativos y fiscales, laborales, por lo que actúan apegados al marco legal para detener o reducir los asuntos de este tipo; sobre todo ahora que las autoridades usan el Derecho Penal como medio de coerción.

“Hemos visto que el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Hacienda, la Comisión Bancaria, el IMSS, diferentes instituciones cada vez vienen más fuertes en cuanto a sus observaciones y auditorías, y el compliance ha venido a fomentar una cultura de la prevención para ajustarse a lo que la normatividad exige, reduciendo la imposición de multas o una responsabilidad penal por algún delito”, detalló García Balcázar.

A ello se suma la presencia del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, una solución que, a juicio del Lic. Rojas Orduña, ha quedado a deber con una transición muy lenta, pues falta capacitación y la voluntad de policías, fiscalías, abogados y defensoría pública para contribuir a que se dé ese cambio de una manera más rápida.

La esencia de este nuevo sistema, agregó el litigante, era que los juicios se resolvieran de manera más rápida y, en el mejor de los casos, tardan alrededor de un año. Tiempo en el que sus clientes, en prisión preventiva, ven como se destruye su vida, matrimonio, familia y finanzas, muchas veces siendo inocentes.

Al respecto, el Lic. Jacobo Rojas Orduña puntualizó que, aunque la ley estipula como una salida alterna la conclusión de causas penales, la reparación del daño ocasionado por la comisión de un delito, esta herramienta no aplica en niveles bajos. *“Vemos casos donde sí se hacen esos pagos millonarios para cubrir la reparación del daño ocasionado, pero en el 80 o 90 % de los delitos no se pueden llegar a esos acuerdos por falta de recursos, aunque sean delitos de bajo impacto”,* dijo.

Rojas Orduña aclaró que, en delitos menores, se debería ser más laxos o buscar otras formas de terminación anticipada, mientras que en los delitos graves, como defraudación fiscal o delincuencia organizada, definitivamente es necesario ser muy rigurosos; medidas que también ayudarían a reducir la gran población que existe en las cárceles.

Legal Design hoy es un referente en el mercado que gana la confianza del sector empresarial. Su capacidad de resolver innumerables casos por la vía penal y prevenir posibles conflictos, a través de abogados competentes que dan una respuesta rápida y contribuyen al sistema, los hace ser una de las mejores Firmas que trabajan armoniosamente para beneficio de la sociedad y del Estado de Derecho.

f @LegalDesignMx

📍 Av. Insurgentes Sur #1431, Piso 10, Col. Insurgentes Mixcoac, Alc. Benito Juárez

📍 Prolongación Paseo de la Reforma # 627, Despacho 907, Col. Santa Fe, Alc. Álvaro Obregón, CDMX.

☎ 55 8852 2738

✉ soluciones@legaldesign.mx

LEGALDESIGN.MX



Lic. Erick García Balcázar



Lic. Jacobo Rojas Orduña





UN CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES Y FAMILIARES TRAERÍA
CERTEZA JURÍDICA
A LA CIUDADANÍA

El éxito de la Firma **Román y Castañeda, Abogados** es resultado de la experiencia y profesionalismo de los licenciados Alberto Román Palencia, socio fundador, y Juan Ignacio Castañeda Alcocer, socio director, cuyo liderazgo ha sido contundente en innumerables casos legales, desde 1999.

la Unión trabajen en el diseño y aprobación de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, pues no sólo se trata de un proyecto que lleva años detenido, sino que también sería muy complicado que se dé marcha atrás a la reforma constitucional por la que se ordenó su creación.

Al paso de 23 años de trayectoria, el Despacho ocupa un lugar especial en el mundo jurídico por sus servicios de alta calidad, compromiso e integridad en materias del Derecho, como Litigio, Auditorías Legales, Arbitraje y Mediación; donde su labor ha permitido que sus clientes resuelvan las necesidades que ponen en sus manos.

“Permitir que la totalidad de los procesos civiles y familiares tramitados en nuestro país se rijan por un sólo código, significa que los gobernados gozarían de un acceso eficaz a los tribunales. Ello les brindaría certeza de que las reglas a las que se someten se aplican de igual manera y serían las mismas, sin importar el lugar donde se lleve a cabo el litigio”, afirmaron.

En materias tan relevantes, como la Civil y Familiar, los abogados coincidieron en que es urgente que los legisladores del Congreso de

Los expertos añadieron que ello evitará incongruencias en las reglas o elementos ilógicos que, sin motivo alguno, son creados

por un determinado congreso local y que pueden tener un carácter en agravio de la ciudadanía; además de que la efectividad y beneficios de una única legislación adjetiva ya se ha demostrado, sólo que en materia penal, con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Actualmente cada estado de la República mexicana posee un Código Familiar o Civil propio, por lo que, dijeron, tienen diversas formas de resolver los mismos problemas que se suscitan en torno a la familia, lo que provoca una disparidad en la protección de los derechos.

“Con los diferentes procesos se ha buscado la manera más efectiva de resolver los problemas de la familia, siendo lo más reciente la implementación real de los juicios orales, con la finalidad de obtener una justicia pronta y expedita”, indicaron.

Los abogados explicaron que algunos procesos no son adecuados o eficientes para tener una justicia rápida y efectiva, debido a factores como la existencia de lagunas legales, instalaciones, personal de la administración de justicia e incluso la reticencia de los propios abogados postulantes.

Otra de las causas que mencionaron es que, pese al amplio número de órganos jurisdiccionales para trabajar en estos casos, aún resultan insuficientes para atender la totalidad de los asuntos que llegan este año, situación que se agrava cuando se le añade el incremento en los juicios de divorcio y alimentos.

También como expertos en Derecho Administrativo, consideraron que en los últimos años esta materia aumentó la distancia y el desequilibrio que siempre ha existido entre la autoridad y los gobernados, siendo un área de oportunidad para que, a través del ejercicio de los derechos ante los tribunales, se puedan combatir de manera efectiva los actos excesivos o ilegales de la Administración Pública.

“Como abogados auxiliamos y prestamos nuestros servicios a los particulares, para efecto de que ejerzan sus derechos en contra de los ilegales actos o resoluciones dictadas por la Administración Pública, con la finalidad de que se declare la nulidad de estos y se restituya el goce de los derechos humanos”, dijeron.

La meta que se impuso **Román y Castañeda, Abogados** es continuar con la consolidación de su práctica, para mantenerse como un Despacho que ofrece seguridad, innovación y preparación en cada uno de sus servicios personalizados, llevados siempre con eficiencia y ética en virtud de cumplir con los intereses y expectativas de los clientes.

ryc@romanycastaneda.com
(+52) 55 5281 7221

Av. Presidente Masaryk # 490,
Piso 7, Col. Polanco,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11560, CDMX.

ROMÁN Y CASTAÑEDA

— ABOGADOS —



“Con los diferentes procesos se ha buscado la manera más efectiva de resolver los problemas de la familia, siendo lo más reciente la implementación real de los juicios orales, con la finalidad de obtener una justicia pronta y expedita.”

Lic. Juan Ignacio Castañeda Alcocer

Lic. Alberto Román Palencia

ROMANYCASTANEDA.COM

METODOLOGÍA



Por décimo año consecutivo, Editorial E-A tiene el placer de presentar a sus lectores el Tops Ranking de Los Mejores Abogados de México. Esta edición periodística reúne a la élite del gremio legal abarcando temas de vanguardia e interés social.

El Estudio

¿Cómo realizamos el ranking?

Contamos con un equipo multidisciplinario que encuesta a 3 mil Instituciones, Cámaras, Asociaciones, Confederaciones, Organismos cúpula, Universidades y Empresarios a fin de obtener datos reales respecto al prestigio y calidad de las Firmas legales en el país.

¿De dónde obtenemos la información?

El área Global Marketing analiza nuestra base de datos integrada por más de 10 mil abogados, se les otorga una calificación y, posteriormente, se integra la Lista de los mejores abogados de México.

El Cuestionario:

Consiste en la recopilación de información acerca de cada una de las Firmas: trayectoria, casos de éxito; especialidades; excelencia profesional; relaciones gubernamentales, presencia internacional y certificaciones.

Consejo Editorial:

Es el equipo encargado de supervisar que, tanto el contenido editorial del suplemento, como el ranking sean objetivos, veraces y transparentes.

Está integrado por los Directivos de la Editorial, Jefes Editores, Coordinadores de Mercadotecnia y un grupo de abogados que fungen como Consejeros, quienes también participan como articulistas invitados.

Las decisiones del consejo editorial son consensuadas, con la finalidad de lograr ofrecer una publicación legal, que se vuelva un referente histórico en la vida jurídica de México.

El Ranking

Galardón a la ética e integridad: Es un premio dirigido a la Firma que desempeñó su función con altos valores en beneficio de la sociedad.

Galardón al compromiso ético y a la responsabilidad social: En esta categoría se reconoce a la Firma que ha demostrado que sus servicios Pro Bono están enteramente comprometidos en lograr una sociedad mexicana más justa.

Reconocimiento abogados líderes en Propiedad Intelectual: Este premio va dirigido a quienes protegen jurídicamente a los autores de la innovación y creación de productos para el uso comercial.

Firma líder del año: En esta categoría se premia a las Firmas de abogados que, durante el periodo de un año, lograron la eficiencia en sus servicios, aún, ante la complejidad de los asuntos a tratar.

Firma líder en mercadotecnia digital: Este premio va destinado a la Firma que ofrece soluciones tecnológicas y digitales, asesorando y gestionando a las empresas dedicadas a la publicidad.

Bufete vanguardista del año: Es un reconocimiento que se le otorga a las Firmas que han demostrado durante el año mayor disruptividad e innovación en el uso de tecnologías para diferentes áreas del Derecho.

Firma en expansión del año: Categoría diseñada para reconocer el crecimiento sostenido, ampliación y consolidación de las Firmas.

Firma internacional del año: Esta categoría premia a las Firmas a nivel mundial y que durante este año demostraron su gran trabajo siempre apegado al marco legal de cada nación.

Galardón a la excelencia: El premio va dirigido a las Firmas que con su trabajo han demostrado su calidad en todos los requerimientos establecidos en la práctica del Derecho.

Firma más grande del año: En esta sección se reconoce a aquellas Firmas que, además de cantidad de servicios, se engrandecen con la calidad que ofrecen.

Firma más premiada del año: No puede faltar una mención especial a la Firma que ha obtenido más premios y reconocimientos por parte de diversas instituciones.

Galardón al servicio y la calidad:

Este reconocimiento se otorga a las Firmas que en cada uno de los servicios que presta impera la calidad.

Firma con mayor crecimiento en el área Laboral del año: Este reconocimiento va dirigido a la Firma que tuvo un crecimiento significativo durante este año en defensa del Derecho Laboral.



NUESTROS GALARDONADOS

Ramos, Ripoll & Schuster Abogados Firma Internacional del Año

Es una Firma de Abogados con visión global, que mantiene el trato personal, así como la flexibilidad y especialización de un Despacho boutique. Comprometida con el desarrollo y logro de los objetivos de sus clientes.

LHO Global Firma al Compromiso Ético y a la Responsabilidad Social

Abogados y Consultores Especializados que operan en un contexto global para proponer soluciones precisas e innovadoras. La Firma no sólo es el asesor legal de excelencia jurídica, sino el socio de negocios que acompaña a sus clientes.

Iberbrand Firma Líder

Especialista en propiedad intelectual con una gama completa de servicios y un enfoque único para la práctica legal. Un equipo de expertos en protección y cumplimiento de Marcas, Patentes y Derechos de Autor con sede en la CDMX y oficinas en Mérida y Houston.

IURA Abogados Firma Revelación del Año

Cuenta con una visión innovadora, dinámica e integral del Derecho, especializada en la solución de controversias en materia Mercantil, Administrativo, Constitucional, Contratación Gubernamental, Inmobiliario, Migratorio y Competencia Económica, entre otras.

Calderón & De la Sierra Abogados Firma Líder en Propiedad Intelectual

Fundada en 1982, esta Firma es especialista en Propiedad Intelectual, en la que incorpora la gama más completa de servicios en dicha materia. Cuenta con un departamento regulatorio que ha innovado y expandido sus alcances jurídicos hacia nuevas tecnologías.

Mtro. Ricardo Zinser Abogado Líder en Compliance Penal

Abogado penalista con más de 25 años de experiencia, quien está comprometido con la sociedad y la justicia, caracterizándose por formar a nuevos Abogados, inculcando en ellos, el compromiso con el cliente, el valor de la justicia y el estudio permanente.

Ruíz & Gutiérrez Abogados Firma Revelación del Año

Llevar a cabo servicios personalizados por Abogados y Contadores para responder a las necesidades de sus Clientes y Accionistas con soluciones adecuadas, útiles con rapidez, agilidad y profesionalidad.

Pérez Góngora & Asociados Firma Fiscal del Año

Firma especializada en consultoría fiscal, que se ha transformado para ofrecer una gran variedad de servicios personalizados desde hace más de 35 años, en los sectores privado, público y social.



Lic. Sergio Arturo Ramírez Muñoz

Abogado Líder del Año en Derecho Penal

Abogado especialista en materia penal, quien preside la Academia Iberoamericana de Justicia Transicional. Además, cuenta con la Firma jurídica RPMC Abogados, que también atiende casos de lo Civil, Laboral, Mercantil y de protección a la mujer e infancia.



Firma Expansión del Año

Innovación tecnológica, reinención estratégica y atención personalizada son los principales ejes de esta Firma, donde ejercen socios y abogados especialistas en consultoría y litigio en Derecho Corporativo, Laboral, Administrativo, Seguridad Social y temas regulatorios.



Firma Decano del Año

Uno de los despachos más importantes del país en materia jurídica laboral, pues asesora en el estudio y revisión de contratos colectivos de trabajo y la documentación asociada al proceso, previniendo así posibles conflictos en la relación con los empleados.



ORTA ABOGADOS

Galardón Al Servicio y La Calidad

Firma joven, altamente calificada y profesional, con un gran nivel de atención y respuesta, que provee servicios integrales en el ámbito del derecho financiero, y de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.



ZUBIETA & VILLAR SC

Firma Líder en Derecho de la Seguridad Social

Tiene más de 45 años de liderazgo, tiempo en el que ha ofrecido soluciones efectivas, personalizadas, preventivas y estratégicas en materia de Derecho Laboral y Seguridad Social.

Díez de Bonilla, Kuri y Asociados ABOGADOS

Galardón a la Excelencia

Constituido en 1985, el Despacho se especializa en materia del Derecho del Trabajo representando al sector patronal. Su labor es armonizar las relaciones obrero - patronales, para evitar conflictos y la imposición de sanciones por parte de las Autoridades Laborales.



Firma Expansión del Año

Es una Firma de profesionales especializados en otorgar consultoría legal en el ámbito Fintech, Medios de Pago, PLD, Remesas, Comercio Electrónico y Derecho de Empresa, con clientes en México, Estados Unidos, Sudamérica y Asia.



Firma Líder del Año

Nacido en 2011, este Despacho es una alianza de firmas de abogados en México y Estados Unidos enfocados en la atención, asesoría y prevención de las necesidades jurídicas en torno a operaciones de negocios nacionales e internacionales.



Firma Revelación del Año

Idea las mejores soluciones para sus clientes, preocupándose por el correcto crecimiento y desarrollo de los negocios, a quienes brinda consultoría en las materias operativa, empresarial y legal.



Firma Expansión del Año

Con 24 años de experiencia, es una consolidada institución de profesionales en Derecho que ejerce y defiende la abogacía de manera honesta, transparente, empática y con calidad humana, en materias como Derecho Corporativo, Constitucional, Familiar y Empresarial.



NUESTROS GALARDONADOS



GP&H, your legal advisors.
Guidance and legal strategies for you
and your business.

Firma Vanguardista del Año

Firma legal innovadora y vanguardista que se basa en la metodología Legal Project Management para asesorar a sus clientes, nacionales y extranjeros, en proyectos de naturaleza corporativa, transaccional y cumplimiento regulatorio.



Firma Líder en Propiedad Intelectual

Es una referente legal en el país, debido a la excelencia demostrada en la prestación de servicios especializados en materia de Propiedad Industrial e Intelectual, área del Derecho en que actualmente ofrece un servicio de alta calidad a sus clientes.



NUESTROS GALARDONADOS



Galardón al Servicio y a la Calidad

Con una amplia experiencia, asesora a clientes nacionales y extranjeros, posicionándose como uno de los mejores Despachos del país, que guía a clientes que empiezan con sus negocios y los ayuda a crecer, así como a quienes cotizan en bolsa, poniendo sus metas como prioridad.



Galardón al Servicio y a la Calidad

Firma destacada que ofrece asesoría legal y pericial a profesionistas y sectores vulnerables nacionales e internacionales en Derecho Penal y Administrativo. Su gran expertise también la utiliza para dar capacitación de calidad a personal jurídico.



Firma Líder en Arbitraje del Año

Despacho boutique de resolución de controversias especializada en temas de arbitraje nacional e internacional, así como en diversos tipos de litigio ante tribunales locales y federales.



MARTÍNEZ Y DE LABRA
ABOGADOS

Galardón a la Excelencia

Ofrece consultoría empresarial estratégica, jurídica y financiera, especializada en la atención de empresas e instituciones públicas y privadas, mediante profesionales en el Derecho y las finanzas que dan a sus clientes una atención integral.



Firma Penal Revelación del Año

Conformada por profesionales altamente calificados y capaces de afrontar cualquier litigio, frente servicios en materia Penal, en la que el estudio constante y la capacitación son la clave para ofrecer la mejor solución legal.



Galardón al Servicio y a la Calidad

Tiene como objetivo asumir con responsabilidad los conflictos legales que le encomiendan para facilitar a sus clientes estrategias que den soluciones efectivas y confiables, en materias como Derecho Penal, Civil, Familiar y Mercantil.



Galardón a la Excelencia, Calidad y Servicio

Grupo de abogados con amplia experiencia especializada y prestigio en Derecho Penal, cuyo objetivo es resolver las necesidades de sus clientes, brindando un servicio a la medida para la solución de las mismas.



Mejor Firma de Propiedad Intelectual

Con más de 80 años de existencia, es una Firma mexicana comprometida con sus clientes en la selección, autorización, protección, cumplimiento y explotación de sus derechos de propiedad intelectual e intereses comerciales.



Galardón a la Excelencia

Fundada en 2005, el principal activo de esta Firma es su infraestructura humana, pues cuenta con un equipo de abogados especializados en Derecho Mercantil, Civil, Familiar, Concursal, Penal, Seguros y Fianzas, Internacional Privado y Constitucional.



VERA AGUIRRE & LÓPEZ
ABOGADOS

Galardón a la Excelencia

Establecida en la Ciudad de México, esta Firma cuenta con amplia experiencia en la conducción de negocios y estrategias legales, con los más altos niveles de calidad, ética y profesionalismo hacia sus más destacados clientes.



Galardón a la Excelencia

Su solidez en los campos del Derecho Mercantil, Civil y Familiar, hacen sobresalir a esta Firma debido a su notable preparación profesional, así como por su servicio integral, personalizado y consistente.

Mtro. Herbert Bettinger García Cornejo

Mejor Abogado en Materia Fiscal

Licenciado en Derecho por el ITAM y Maestro en Políticas Públicas Internacionales por la Universidad de DUKE, cuenta con amplia experiencia profesional, pues colaboró en la Procuraduría Fiscal de la Federación y en destacados despachos de consultoría fiscal, hasta fundar su propia Firma.

Mtra. Claudia Aguilar Barroso

Mejor Abogada Constitucionalista del Año

Egresada de la Escuela Libre de Derecho, con más de 12 años de experiencia, se ha consolidado como líder de su área en brindar soluciones jurídicas a favor de diversas causas sociales que aquejan al país, con pasión, vocación y compromiso.



Firma Líder en Seguridad Social del Año

Constituida de acuerdo a las Leyes Mexicanas y con más de 30 años de experiencia, se ha convertido en una Firma sólida en materia laboral y seguridad social, bajo la normativa de la Cultura de Prevención.



LÓPEZ
VALDEZ
ABOGADOS

Galardón a la Excelencia

Se caracteriza por la confianza y certeza que da a sus clientes en Litigio Estratégico y Defensa Penal, áreas de práctica que le permiten solucionar exitosamente conflictos legales con entrega y dedicación por la justicia.



La Firma Líder en Excelencia Penal del Año

Se especializa en Derecho Penal, materia en la que ofrece estrategias legales certeras y actuales para la defensa y solución de problemas jurídicos, actuando en todo momento con ética, profesionalismo y eficacia.



Galardón a la Excelencia del Año

Caracterizados por su gran conocimiento en la operación de soluciones innovadoras, esta Firma se ha distinguido por la versatilidad en los métodos tradicionales del Derecho, permitiéndoles integridad, calidad, eficiencia y talento humano, como premisa de su servicio en más de 17 áreas.

PINTO & SHEHOAH
Abogados

Firma Decano del Año

Fundada en 1982 por Carlos Pinto Hajj, esta Firma ofrece servicios en el área de litigio, que comprende toda clase de juicios y procedimientos en materias Civil, Mercantil y Familiar, así como en procedimientos concursales, arbitrales y administrativos en casos especiales.

Derecho Constitucional

- **Aguilar Barroso Abogados**
- Aguinaco + Aja Abogados
- Brodermann & Asociados
- **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados**
- **Guerra González y Asociados**
- Hamdan, Manzanero & Asociados
- **Oléa, Maqueo y Giménez**

- **Pérez Johnston Abogados**
- **Ramos Castillo Abogados**
- Trusan & Roma, Abogados
- **Vázquez Cardozo Abogados**

Derecho Constitucional


- Arias, Charua, Macías & Prum
- Díaz Álvarez & Asociados
- Ibarra Navarrete, Kublich, Rincón Abogados
- JBV José-Barhem & Villaseñor

- LEC México
- PDeA Abogados
- Román & Gómez Abogados

Abogado Líder

Lic. Claudia Aguilar Barroso
(Aguilar Barroso Abogados)
Mtro. Raúl Pérez Johnston
(Pérez Johnston Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. Dolores Aguinaco Bravo
(Aguinaco + Aja Abogados)

Abogado en Ascenso

Lic. Rogelio H. Palacios Beltrán
(Guerra González y Asociados)

Fusiones y Adquisiciones

- A&H Haiat y Amezcua Asesores
- **América Legal Bufete**
- Andersen Tax & Legal México
- Arias, Charua, Macías & Prum
- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- Berdeja Abogados
- Bryan, González, Vargas & González Baz
- Cacheaux, Cavazos & Newton
- Canales Legal + Finanzas
- Cannizzo, Ortiz y Asociados
- CEM Abogados
- Chávez Vargas Minutti Abogados
- **Chevez Ruiz Zamarripa**
- **Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez**
- Del Castillo y Castro Abogados
- Deloitte
- DLA Piper Gallastegui y Lozano
- EY México
- **Galicia Abogados**
- Garrigues
- **GLZ Abogados**
- González Calvillo
- **Goodrich, Riquelme y Asociados**
- Haynes and Boone
- **Hogan Lovells**
- Holland & Knight

- **Ibáñez, Fernández del Castillo, Malagón Abogados y Consultores**
- Jones Day
- **KPMG**
- Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar
- Loperena, Lerch y Martín Del Campo
- McKilrick
- Müggenburg, Gorchs & Peñalosa
- **Nader, Hayaux & Goebel**
- Pérez Correa González
- Ramírez, Gutiérrez-Azpe, Rodríguez-Rivero y Hurtado
- Resendiz Wong Abogados
- **Ríos Zerlucho, González Lutteroth y Rodríguez**
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau
- Rivadeneyra, Treviño & De Campo
- **RL&A Abogados**

- RNMS Abogados
- **Rodríguez Rueda Abogados**
- Ruiz-Silva Abogados
- Sainz Abogados
- **Sámamo Abogados**
- Santamarina + Steta
- Santos Elizondo
- Todd
- V5 Consultores
- Vélez & Sandoval Abogados
- **Von Wobeser y Sierra**

Fusiones y Adquisiciones


- Abascal Flores y Segovia
- Acedo Santamarina
- BBS Abogados
- Beltrán y Bernal Stoopen
- Birman, Guakil y Wolff
- Cornish + Pani Abogados
- Cuatrecasas
- Elías-Calles Abogados

- Etchegaray Abogados
- Greenberg Traurig
- Kavanagh Gorozpe
- PCG LEX Poblete & Cabrera Asociados
- Pérez Góngora y Asociados
- TP Legal Group
- White & Case

Abogado Líder

Mtro. José Luis Lavín Santacruz
(GLZ Abogados)
Mtro. José Visoso
(Galicia Abogados)
Lic. Manuel Romano
(Jones Day)

Abogado Impulsor

Lic. Miranda Zabludovsky Ciuk
(RL&A Abogados)

Abogado en Ascenso

Mtro. Víctor Alfonso Reverendo Sosa
(América Legal Bufete)
Mtro. José Ramón Ayala
(Santamarina + Steta)
Mtro. Rodrigo López Márquez
(Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar)

Derecho Corporativo

- A&H Haiat y Amezcua Asesores
- **Aguirre Marín Abogados**
- **América Legal Bufete**
- Anaya Abogados Asociados
- Anaya Valdepeña
- Andersen Tax & Legal México
- Asesores López y Hernández
- Auren México
- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- Basila Abogados
- BBS Abogados
- **BC&B - Law & Business**
- Bello, Gallardo, Bonequi y García
- Beltrán y Bernal Stoopen
- Beristain + Asociados Abogados
- **Bettinger Asesores**
- **BGI Villarreal**
- Birman, Guakil y Wolff
- BJI Bufete Jurídico Integral
- Brodermann & Asociados
- Bryan, González, Vargas & González Baz
- Bufete de Buen
- Bufete de la Garza
- **Bufete Del Villar Abogados**
- Cacheaux, Cavazos & Newton
- Calderón & De La Sierra
- Canales Legal + Finanzas
- Cannizzo, Ortiz y Asociados
- Cantoral Cárdenas Abogados
- Carpio, Ochoa, Martínez, Brik Abogados
- **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados**
- CEM Abogados
- **CG&A Legal y Asuntos Públicos**
- Chávez García Lakimies
- **Chevez Ruiz Zamarripa**
- **Corpsiure International Associated Firms**
- **Counselors International Abogados**
- Creel Abogados
- **Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez**
- Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle
- De Hoyos y Avilés
- De La Peza & Matuk Abogados (Besser Law Firm Alliance)
- **DeForest Abogados**
- **Del Valle-Núñez y Asociados**
- Deloitte

- Díaz Álvarez & Asociados
- DLA Piper Gallastegui y Lozano
- **DMA Legal**
- EY México
- Foley Arena
- Franco, Duarte, Murillo, Arredondo, López Rangel
- **Galicia Abogados**
- Garrigues
- Giménez & Asociados Abogados
- **GLZ Abogados**
- **González & Garmendía Abogados**
- González Calvillo
- **González de Araujo Consultores**
- **Goodrich, Riquelme y Asociados**
- **Hernández de la Rosa Abogados**
- **Hogan Lovells**
- Holland & Knight
- **Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma)**
- ILP Global Bitar Abogados
- IURA Abogados
- Jones Day
- Jurídico Frías International Law Firm
- Kennedys Law
- Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar
- Lammaglia Abogados
- Larena, Treviño, Fernández & Fabregas
- **Legal & Compliance Advisors**
- Legal & Fixer Abogados
- **LIFS**
- López Velarde, Wilson, Abogados
- Mancera Tomera y Asociados
- **Marfín y de Labra Abogados**
- McKilrick
- Mier Esparza Abogados
- Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes
- **MUCZAM & Asociados**
- **Nader, Hayaux & Goebel**
- Noriega + Escobedo Abogados
- Norton Rose Fulbright
- Ortiz, Noriega y González
- PCG LEX Poblete & Cabrera Asociados
- **Pérez López Abogados**
- **Pinto & Sheoah Abogados**

- Portilla, Ruy-Díaz & Aguilar Abogados
- Ramírez, Gutiérrez-Azpe, Rodríguez-Rivero y Hurtado
- Resendiz Wong Abogados
- Ríos Espinosa Abogados
- Ríos Ferrer, Guillén- Llarena, Treviño y Rivera
- **Ríos Zerlucho, González Lutteroth y Rodríguez**
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau
- Rivadeneyra, Treviño & De Campo
- Rivera Gaxiola, Kállo, Fernández, Del Castillo, Quevedo, Lagos Y Machuca Abogados
- **RL&A Abogados**
- RNMS Abogados
- Rödl & Partner
- **Rodríguez Rueda Abogados**
- Romero y Arenas
- **Romo de Vivar V.IP Services**
- Roqueñí Abogados
- SAC Abogados
- Sainz Abogados
- **Salazar García, Abogados**
- **Sámamo Abogados**
- Sánchez Devanny
- Santamarina + Steta
- Santos Elizondo
- Sesma, Sesma & McNeese
- SMPS Legal
- **Soeli Consulting**
- **Tavares & Tavares Law Firm**
- Todd
- V5 Consultores
- **Valdés & Morán Abogados**
- **Vázquez Cardozo Abogados**
- Vega, Guerrero & Asociados
- Vélez & Sandoval Abogados
- **VHG Servicios Legales**
- **Von Wobeser y Sierra**
- White & Case
- **Y&G Consultores**
- **Zorrilla Abogados**

Derecho Corporativo


- Etchegaray Abogados
- Ferrández & Igartúa Abogados
- **FPM Abogados**
- García Herrera, Valdez & Asociados
- Garza Tello / Clyde & Co.
- **GP&H Legal**
- Gutiérrez Martínez & Asociados
- Hernández Osorio Abogados & Asociados
- Hoffman & Brassdefer
- Ibáñez Parkman Abogados
- JBV José-Barhem & Villaseñor
- JVA Fiscalistas
- Legorreta Abogados
- LexCorp Abogados
- LHO Global
- MAF & Asociados
- **Marfín, Isla & Pickering Abogados**
- **Marfín y Morales Abogados**
- Novus Concilium
- Núñez & Montemayor Abogados Asociados

- **Nuño Abogados Law Firm**
- Ortiz Linares Abogados Asociados
- Ostos + Ostos Abogados
- Pani Abogados
- Pérez Chow y Asociados
- Pérez Correa González
- Pumarejo y Márquez Abogados
- Quiñones, Ortiz & Aspe Asociados
- Ramos, Ripoll & Schuster Abogados
- **RCA Abogados**
- Ruiz & Gutiérrez Abogados
- **Sánchez Juárez & Asociados**
- Sánchez-Labrador & López Martínez
- Torres Abogados
- TP Legal Group
- Valadés & Co
- Yarto & Narro
- Zozaya & Ibáñez Abogados

Abogado Líder

Lic. Emilio Gárate
(BC&B - Law & Business)
Mtro. Wilberg R. García Heres
(DeForest Abogados)
Lic. Alejandro P. Salas de la Borbolla
(DeForest Abogados)
Mtra. Mima Yadira Muciño Rivera
(MUCZAM & Asociados)
Lic. David Rajunov Djaddah
(RL&A Abogados)

Abogado Impulsor

Mtro. Jesús Mendoza Henríquez
(Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma))
Lic. Oswaldo Zamora Calvillo
(MUCZAM & Asociados)
Lic. Raúl Rodríguez Echeverría
(Legal & Compliance Advisors)
Lic. Pedro Santamarina Noriega
(Acedo Santamarina)
Mtro. Jorge Luis Ruiz
(Baker McKenzie)

Abogado en Ascenso

Mtra. Julia Basilio Rodríguez
(América Legal Bufete)
Lic. Eugenio Ruiz González Elizalde
(Romo de Vivar V.IP Services)
Mtro. Ignacio Armida
(Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes)

- **Aguilar Barroso Abogados**
- Aguinaco + Aja Abogados
- **Aguirre Marín Abogados**
- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- **BC&B - Law & Business**
- BGJ Bufete García Jimeno
- Bianciardi, Ramírez y Cristante
- Birman, Guakil y Wolff
- Brodermann & Asociados
- Bufete Asali
- Bufete Farrell
- **Bufete Mendoza González**
- Bufete Ovalle Favela
- **Bufete Rocha Abogados**
- Calderón & De La Sierra
- **Carmona Muñoz Abogados**
- Carpio, Ochoa, Martínez, Brik Abogados
- Carvajal Bustamante Abogados Laborales
- Castelazo Legal
- Cervantes Abogados
- **Chevez Ruiz Zamarripa**
- **Colin Vega Fletes Abogados**
- COMAD
- **Corpsiure International Associated Firms**
- **Counselors International Abogados**
- **Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez**
- Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle
- **DAC Beachcroft**
- De Hoyos y Avilés
- De La Peza & Matuk Abogados (Besser Law Firm Alliance)
- De la Torre Rodríguez & Salazar Abogados
- Del Castillo y Castro Abogados
- DLP Abogados
- **Etienne Salinas Abogados**
- Ferro & Méndez Abogados
- **FloresRueda Abogados**
- Foley Arena
- **Fortaleza Abogados**
- Franco, Duarte, Murillo, Arredondo, López Rangel
- **Galicia Abogados**
- Garrigues
- **Gartre Abogados**
- Garza Tello / Clyde & Co.
- **GLZ Abogados**

- González Calvillo
- **González de Araujo Consultores**
- **Goodrich, Riquelme y Asociados**
- Greenberg Traurig
- **Guerra González y Asociados**
- Hamdan, Manzanero & Asociados
- Haynes and Boone
- **Hegewisch Abogados**
- **Hogan Lovells**
- **Ibáñez, Fernández del Castillo, Malagón Abogados y Consultores**
- ILP Global Bitar Abogados
- IJURA Abogados
- **Jáuregui y Del Valle**
- Jones Day
- Kroy Abogados
- **Kudisch Abogados**
- Lammoglia Abogados
- **Lara Fuentes Tapia Consultores**
- Larena, Trevilla, Fernández & Fábregas
- Lazo, Villa, Moel y García
- Legal & Fixer Abogados
- LIFS
- **López Olguín Abogados**
- Macdonel, Uribe & Esquivel (MUE)
- Malpica, Iturbe, Buj & Paredes
- Mancera Tornero y Asociados
- **Marínez de Velasco, Ramírez-Gómez y Asociados**
- **Marínez y de Labra Abogados**
- Marínez y González Asociados
- MCOY Marínez del Campo, Obregón y Yamazaki Abogados
- **Medina y Rojas Abogados**
- **MUCZAM & Asociados**
- Mügggenburg, Gorchs & Peñalosa
- **Mungarro & Asociados**
- **Nader Abogados**
- Noriega + Escobedo Abogados
- **Nuño Abogados Law Firm**
- **Oropeza Abogados**
- Ortega Abogados
- **Oscós Abogados**

- **Palomino, Flores, Hernández Abogados**
- PDeA Abogados
- Pérez Correa González
- **Pérez López Abogados**
- **Pinto & Shehoah Abogados**
- Pontones & Ledesma
- Portilla, Ruy-Díaz & Aguilar Abogados
- PwC
- **Rincón, Mayorga, Abogados Litigantes**
- Ríos Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera
- **Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez**
- Rivera Gaxiola, Kállo, Fernández, Del Castillo, Quevedo, Lagos Y Machuca Abogados
- RNMS Abogados
- **Rodas Alonso Abogados**
- **Román y Castañeda Abogados**
- Romero y Arenas
- **Romo de Vivar V.IP Services**
- SAC Abogados
- Sainz Abogados
- **Salazar García, Abogados**
- **Sámamo Abogados**
- Santamarina + Steta
- Santos Elizondo
- **Silvera Abogados**
- **SKATT**
- Soria Abogados
- SS&A - Sánchez Saldaña Abogados
- Toussaint, González & Marín
- Trujillo Cencić Abogados
- **Uhthoff, Gómez Vega & Uhthoff**
- **Vázquez Cardozo Abogados**
- **Viesca, Aguirre & López Abogados**
- **Von Wobeser y Sierra**
- Whitaker México Business & Consulting
- White & Case
- **Xamán Mc Gregor y Asociados Abogados**
- Zavala Abogados

- **ACPM**
- **América Legal Bufete**
- Anaya Abogados Asociados
- Andersen Tax & Legal México
- **Arias y Meurinne Abogados**
- Auren México
- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- **Bettinger Asesores**
- **BGI Villarreal**
- Bianciardi, Ramírez y Cristante
- Cacheaux, Cavazos & Newton
- **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados**
- **Chevez Ruiz Zamarripa**
- **Corpsiure International Associated Firms**
- **Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez**
- Cruz Santos Abogados
- Cuatrecasas
- De la Torre Rodríguez & Salazar Abogados
- **Del Valle-Núñez y Asociados**
- Deloitte
- EY México
- Fernández Espino y Asociados México

- **FJC Consultoría Boutique**
- Foley Arena
- **Galicia Abogados**
- **GLZ Abogados**
- **González de Araujo Consultores**
- **Hogan Lovells**
- **Ibáñez, Fernández del Castillo, Malagón Abogados y Consultores**
- **Jáuregui y Del Valle**
- Jones Day
- Kaye Trueba Abogados
- KPMG
- Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar
- Lazo, Villa, Moel y García
- LexCorp Abogados
- **López Elías Finanzas Públicas**
- Manuel Tron
- **Marín, Isla & Pickering Abogados**
- **Martínez & Morales Abogados**
- **Martínez y de Labra Abogados**
- MD consultores en negocios
- **Mejía Guízar & Kargl Abogados**
- MFB

- Michel Abogados
- Mügggenburg, Gorchs & Peñalosa
- **Nader, Hayaux & Goebel**
- **Nuño Abogados Law Firm**
- **Ortiz Hidalgo, González y Hernández Abogados**
- Ortíz, Noriega y González
- Pérez Góngora y Asociados
- PwC
- **Ramos Castillo Abogados**
- Reyes Orona
- Sánchez Devanny
- Santos Elizondo
- Silva-Toledo & Asociados
- **SKATT**
- SMPS Legal
- Tillit Asesores Empresariales
- Todd
- Turanzas, Bravo & Ambrosi Abogados Tributarios
- V5 Consultores
- **Valdés & Morán Abogados**
- **Von Wobeser y Sierra**
- Whitaker México Business & Consulting

- Abascal Flores y Segovia
- Abogados Ivo & Asociados
- Abogados Vázquez Rigada
- Accuracy Legal & Consulting
- Advacoo Consulting
- Alonso Abogados
- ANCO & D Abogados
- **Arias y Meurinne Abogados**
- Arias, Charua, Macías & Prum
- Assad y Trejo Abogados
- AVA Firm
- Beltrán y Bernal Stoopen
- Berstein + Asociados Abogados
- **BGI Villarreal**
- Bissu Abogados
- BJI Bufete Jurídico Integral
- Blancas Abogados
- BMH Abogados
- Bufete de la Garza
- Bufete Díaz Mirón y Asociados
- **Bufete Rosano Torres**
- Candia, Zúñiga y Asociados
- Carvajal & Rodal
- Chávez García Lakimies
- Corporativo Villamil
- Cortés Mena Abogados
- Cruz Córdova Abogados
- Dasam Abogados
- **De la Rosa Abogados**
- DeForest Abogados

- Elías-Calles Abogados
- Escalante & Asociados
- FORESTY Sistema Jurídico Integral
- **FPM Abogados**
- Gamba & Asociados Consulting
- García Herrera, Valdez & Asociados
- GCMV Abogados
- González Benavides Abogados
- González de Castilla y Avila Abogados
- **GP&H Legal**
- GRAN Genis, Rangel y Asociados
- Herrera y Sato
- HNY Hernández, Narváez, Yáñez y Asociados
- Ibáñez Parkman Abogados
- Iberbrand
- JBV José-Barhem & Villaseñor
- KNR Abogados
- KS Abogados
- LEC México
- Legorreta Abogados
- LexCorp Abogados
- Litredi
- López, Mercado y Pelayo Abogados
- **Marín, Isla & Pickering Abogados**
- Martínez, Algaba, De Haro y Curiel
- Medina Abogados
- Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes
- Nuñez & Montemayor Abogados Asociados

- Ortíz Linares Abogados Asociados
- Palomares-Topete & Asociados
- Peña Briseño-Peña Barba Abogados
- Pérez Góngora y Asociados
- **Portos Abogados**
- Pumaréjo y Márquez Abogados
- RIOS Abogados
- Ramos-Maruri Abogados
- Ramos, Ripoll & Schuster Abogados
- **RCA Abogados**
- Rischia Abogados
- Román & Gómez Abogados
- **Ruiz-Olloqui y López Velasco**
- Sánchez Arellano Abogados
- **Sánchez Juárez & Asociados**
- Seimandi Abogados
- Solís García y Asociados Abogados
- Torres | Morante Abogados
- Torres Abogados
- TP Legal Group
- Trujillo Macedo y Asociados
- Trusan & Roma, Abogados
- Villasante & Freyman Abogados
- Vivanco Moreno Abogados
- **Zapata Fernández Abogados**
- **Zorrilla Abogados**
- **Zubieta & Landa, Elizondo Abogados**

- Acedo Santamarina
- Advacoo Consulting
- BJI Bufete Jurídico Integral
- Bueno, Acevedo y Castillo
- **Bufete Rosano Torres**
- Care Abogados
- Chevez Abogados

- **DeForest Abogados**
- Díaz Álvarez & Asociados
- Gamba & Asociados Consulting
- Hoffman & Brassdefer
- Ibarra Navarrete, Kublich, Rincón Abogados
- Kavanagh Gorozpe
- JVA Fiscalistas
- KNR Abogados

- MAF & Asociados
- Ostos + Ostos Abogados
- Pueblita Abogados
- SAI Derecho & Economía
- Saís & Asociados
- Sánchez Mejía Abogados Asociados
- TL&C Abogados
- Trusan & Roma, Abogados

Abogado Líder

Lic. Pedro Arias Garrido (Arias y Meurinne Abogados)
Mtro. Diego Cuevas Estándia (GLZ Abogados)
Lic. Julia Castillo (Skatt)
Lic. Andrés Acedo (Acedo Santamarina)

Abogado Impulsor

Mtro. Eduardo Morán Álvarez (Valdés & Morán Abogados)
Mtro. Luis Eduardo Meurinne Martínez (Arias y Meurinne Abogados)
Lic. Miguel Valdés García (Valdés & Morán Abogados)
Mtro. Víctor Barajas (Basham, Ringe y Correa)

Abogado en Ascenso

Mtro. César Alejandro Leal García (América Legal Bufete)
Mtra. Gabriela Pellón (Galicia Abogados)

Abogado Líder

Mtro. Raúl Herrera Hazas (BC&B - Law & Business)
Mtra. Cristina Rocha Cito (Bufete Rocha)
Lic. José G. Mendoza González (Bufete Mendoza González)
Lic. Fernando Martínez de Velasco Molina (Martínez de Velasco, Ramírez-Gómez y Asociados)

Abogado Impulsor

Mtra. Nahayeli Rojas Otero (Medina y Rojas Abogados)
Mtro. Darío A. Oscós Rueda (Oscós Abogados)
Mtro. Luis Fernando Palomino Bernal (Palomino, Flores, Hernández Abogados)

Abogado en Ascenso

Mtro. Alejandro Etienne Salinas (Etienne Salinas Abogados)

- Acedo Santamarina
- Advacoo Consulting
- BJI Bufete Jurídico Integral
- Bueno, Acevedo y Castillo
- **Bufete Rosano Torres**
- Care Abogados
- Chevez Abogados

- **DeForest Abogados**
- Díaz Álvarez & Asociados
- Gamba & Asociados Consulting
- Hoffman & Brassdefer
- Ibarra Navarrete, Kublich, Rincón Abogados
- Kavanagh Gorozpe
- JVA Fiscalistas
- KNR Abogados

- MAF & Asociados
- Ostos + Ostos Abogados
- Pueblita Abogados
- SAI Derecho & Economía
- Saís & Asociados
- Sánchez Mejía Abogados Asociados
- TL&C Abogados
- Trusan & Roma, Abogados

Abogado Líder

Lic. Pedro Arias Garrido (Arias y Meurinne Abogados)
Mtro. Diego Cuevas Estándia (GLZ Abogados)
Lic. Julia Castillo (Skatt)
Lic. Andrés Acedo (Acedo Santamarina)

Abogado Impulsor

Mtro. Eduardo Morán Álvarez (Valdés & Morán Abogados)
Mtro. Luis Eduardo Meurinne Martínez (Arias y Meurinne Abogados)
Lic. Miguel Valdés García (Valdés & Morán Abogados)
Mtro. Víctor Barajas (Basham, Ringe y Correa)

Abogado en Ascenso

Mtro. César Alejandro Leal García (América Legal Bufete)
Mtra. Gabriela Pellón (Galicia Abogados)



Comercio Exterior

- América Legal Bufete
- Andersen Tax & Legal México
- Baker McKenzie
- Basham, Ringe y Correa
- Bettinger Asesores
- Cacheaux, Cavazos & Newton
- Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados
- Chevez Ruiz Zamarripa
- DLA Piper Gallástegui y Lozano
- EY México
- Foley Arena

- Galicia Abogados
- Hogan Lovells
- Jáuregui y Del Valle
- Kroy Abogados
- KPMG
- Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar
- Lazo, Villa, Moel y García
- Martín, Isla & Pickering Abogados
- MFB
- Mügggenburg, Gorches & Peñalosa
- Nader, Hayaux & Goebel

- Ortiz Hidalgo, González y Hernández Abogados
- Ramírez, Gutiérrez-Azpe, Rodríguez-Rivero y Hurtado
- Ramos, Ripoll & Schuster Abogados
- Sánchez Devanny
- Seimandí Abogados
- V5 Consultores
- Vázquez Tercero & Zepeda
- Vega, Guerrero & Asociados
- Velázquez Elizarrarás y Velázquez Pazarán
- Von Wobeser y Sierra



Comercio Exterior

- ACPM
- Arias y Meurinne Abogados
- Bryan, González, Vargas & González Baz
- Cuenca, Reyes, Zavala y Asociados
- Escalante & Asociados
- HNY Hernández, Narváez, Yáñez y Asociados
- Hoffman & Brassdefer

- Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma)
- Portilla, Ruy-Díaz & Aguilar Abogados
- SAI Derecho & Economía
- Sánchez-Labrador & López Martínez
- TL&C Abogados
- Viesca, Aguirre & López Abogados

Abogado Líder

Mtra. Beatriz Leycegui Gardoqui
(SAI Derecho & Economía)

Lic. Adrián Vázquez
(Vázquez Tercero & Zepeda)

Abogado Impulsor

Lic. Aureliano González Baz
(Bryan, González, Vargas & González Baz)

Mtro. Raymundo E. Enríquez
(Baker McKenzie)

Abogado en Ascenso

Mtro. Armando Melgoza Rivera
(MFB)



Derecho Electoral

- MAF & Asociados
- Estrategia Electoral



Derecho Electoral

- Mtro. José Antonio Aguilar Martínez
- Zazueta Abogados

Abogado Líder

Dra. Ma. de los Ángeles Fromow Rangel
(MAF & Asociados)

Abogado Impulsor

Lic. Arturo Espinosa Sellis
(Estrategia Electoral)

Abogado en Ascenso

Lic. Víctor Antonio Zazueta Angulo
(Zazueta Abogados)



Arbitraje

- BC&B - Law & Business
- Bryan, González, Vargas & González Baz
- Bufete Asali
- Bufete Mendoza González
- Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez
- Cuatrecasas
- Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle
- DeForest Abogados
- Del Castillo y Castro Abogados
- DLA Piper Gallástegui y Lozano
- FloresRueda Abogados

- Garrigues
- GCA González De Cossío Abogados
- González de Castilla y Ávila Abogados
- Gordillo Romay@
- Guerra González y Asociados
- Hogan Lovells
- Malpica, Iturbe, Buj & Paredes
- Ortega Abogados
- Pérez Johnston Abogados
- Pérez López Abogados
- Portilla, Ruy-Díaz & Aguilar Abogados

- PwC
- Rivera Gaxiola, Kállo, Fernández, Del Castillo, Quevedo, Lagos Y Machuca Abogados
- Román y Castañeda Abogados
- Ruiz-Silva Abogados
- Santamarina + Steta
- Vázquez Cardozo Abogados
- Vega, Guerrero & Asociados
- Von Wobeser y Sierra



Arbitraje

- Abogados Vázquez Rigada
- Alvarado Moreno Abogados
- Anaya Valdepeña
- AVA Firm

- Beristain + Asociados Abogados
- Ostos + Ostos Abogados
- SAI Derecho & Economía
- Torres | Morante Abogados

- Torres Abogados
- Vivanco Moreno Abogados

Abogado Líder

Mtro. Raúl Herrera Hazas
(BC&B - Law & Business)

Lic. Cecilia Flores Rueda
(FloresRueda Abogados)

Abogado Impulsor

Mtro. Jorge Asali
(Bufete Asali)

Dr. Francisco González de Cossío
(GCA González De Cossío Abogados)

Abogado en Ascenso

Mtra. Jimena del Carmen Fierro Rodríguez
(DeForest Abogados)



Derecho Agrario

- Cannizzo, Ortiz y Asociados
- LIFS

- Medina y Rojas Abogados
- VHG Servicios Legales



Derecho Agrario

- Candia, Zúñiga y Asociados
- Sánchez Mejía Abogados Asociados

Abogado Líder

Lic. Roberto Cannizzo
(Cannizzo, Ortiz y Asociados)

Abogado Impulsor

Lic. René Lechuga Vázquez
(VHG Servicios Legales)

Abogado en Ascenso

Mtra. María de Lourdes Rodríguez
(LIFS)



Derecho Bancario y Financiero

- A&H Haiat y Amezcuza Asesores
- **América Legal Bufete**
- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- Basila Abogados
- Bello, Gallardo, Bonequi y García
- Berdeja Abogados
- Bryan, González, Vargas & González Baz
- Canales Legal + Finanzas
- Cannizzo, Ortiz y Asociados
- Cantoral Cárdenas Abogados
- **Carmona Muñoz Abogados**
- Casares Carrillo Abogados
- CEM Abogados
- Cervantes Abogados
- Chávez Vargas Minutti Abogados
- **Chevez Ruiz Zamarripa**
- **CJSI Consultorio Jurídico de Servicios Integrales**
- **Corpusiure International Associated Firms**
- Creel Abogados
- Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez

- De Hoyos y Avilés
- **DeForest Abogados**
- Del Castillo y Castro Abogados
- **DMA Legal**
- EY México
- **Galicia Abogados**
- Garrigues
- González Calvillo
- Greenberg Traurig
- **Hogan Lovells**
- Holland & Knight
- **Ibáñez, Fernández del Castillo, Malagón Abogados y Consultores**
- ILP Global Bitar Abogados
- **Jáuregui y Del Valle**
- Jones Day
- Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar
- **Legal & Compliance Advisors**
- **López-Ellas Finanzas Públicas**
- **Martínez de Velasco, Ramírez-Gómez y Asociados**
- **Martínez y de Labra Abogados**

- Mayer Brown (México)
- Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes
- Mügggenburg, Gorches & Peñalosa
- **Nader, Hayaux & Goebel**
- Noriega + Escobedo Abogados
- Norton Rose Fulbright
- **Orta Abogados**
- Ramírez, Gutiérrez-Azpe, Rodríguez-Rivero y Hurtado
- Ramos, Ripoll & Schuster Abogados
- Ríos Espinosa Abogados
- **Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez**
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau
- RNMS Abogados
- Robles Mijaja Abogados
- **Rodríguez Rueda Abogados**
- Santamarina + Steta
- Sobrino Russek
- Toussaint, González & Marín
- **Valdés & Morán Abogados**
- White & Case
- **Y&G Consultores**



Derecho Bancario y Financiero

- Birman, Guakil y Wolff
- BJJ Bufete Jurídico Integral
- Bufete Toledo
- DLA Piper Gallástegui y Lozano
- Gaxiola Calvo Abogados

- **Nuño Abogados Law Firm**
- Pueblita Abogados
- **RCA Abogados**
- SMPS Legal
- **Vázquez Cardozo Abogados**

- **Viesca, Aguirre & López Abogados**
- Yarto & Narro

Abogado Líder

Lic. Walter Omar Hernández Ortíz
(CJSI Consultorio Jurídico de Servicios Integrales)

Lic. María de Jesús Ramírez Gómez
(Martínez de Velasco, Ramírez-Gómez y Asociados)

Lic. Alberto Saavedra O.
(Santamarina + Steta)

Abogado Impulsor

Lic. Daniel Méndez Anillón
(DMA Legal)

Dr. Juan Carlos Nuño Godínez
(Nuño Abogados Law Firm)

Lic. José Díaz Cuadra
(Legal & Compliance Advisors)

Mtro. Patricia Trad
(Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes)

Abogado en Ascenso

Lic. Gabriela Carreño Calva
(CJSI Consultorio Jurídico de Servicios Integrales)

Lic. Sandra Michel Naveda Martínez
(DeForest Abogados)



Derecho Migratorio

- De la Vega & Martínez Rojas
- **Del Valle-Núñez y Asociados**

- **González & Garmendía Abogados**
- Resendiz Wong Abogados

- Santamarina + Steta
- **VHG Servicios Legales**



Derecho Migratorio

- Fragomen (Besser Law Firm Alliance)
- GLSAM

- JBV José-Barhem & Villaseñor
- Rivadeneyra, Treviño & De Campo

Abogado Líder

Lic. María Elena Abraham Garfias
(Santamarina + Steta)

Abogado Impulsor

Lic. Rodrigo Salgado
(Fragomen (Besser Law Firm Alliance))

Lic. Juan Carlos Aguilar Noble
(Fragomen (Besser Law Firm Alliance))

Mtro. Enrique Pérez Garmendía
(González & Garmendía Abogados)

Abogado en Ascenso

Lic. Rodrigo García
(Fragomen (Besser Law Firm Alliance))



Compliance

- **Baker McKenzie**
- Care Abogados
- **Chevez Ruiz Zamarripa**
- COMAD
- **Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez**
- Ethics Compliance Bureau (Besser Law Firm Alliance)
- Greenberg Traurig
- **Hogan Lovells**

- Jones Day
- **Legal & Compliance Advisors**
- **Legal Design**
- LIFS
- **Marín, Isla & Pickering Abogados**
- **Martínez-Ocampo & Chávez Vaca**
- Mier Esparza Abogados
- **Orta Abogados**

- Quiñones, Ortiz & Aspe Asociados
- Ríos Espinosa Abogados
- SAC Abogados
- Santamarina + Steta
- **Tavares & Tavares Law Firm**
- V5 Consultores
- White & Case
- **Y&G Consultores**



Compliance

- Aguinaco + Aja Abogados
- CEM Abogados
- **Escartín Abogados**

- Quinto Sierra, Abogados
- LEC México

- LHO Global
- MD consultores en negocios

Abogado Líder

Lic. Jesús Orta Aguilar
(Orta Abogados)

Mtra. Adriana Peralta Ramos
(Ethics Compliance Bureau (Besser Law Firm Alliance))

Abogado Impulsor

Lic. Marilo Aja Aguinaco
(Aguinaco + Aja Abogados)

Abogado en Ascenso

Mtro. Ivan Szymanski C.
(Santamarina + Steta)



Energía

- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- Bello, Gallardo, Bonequi y García
- Berdeja Abogados
- Brodermann & Asociados
- Canales Legal + Finanzas
- Celis Aguilar Álvarez, Guzmán Sarti y Asociados
- Chávez Vargas Minutti Abogados
- CMS Woodhouse, Lorente Ludlow
- **Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez**
- Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle
- **DeForest Abogados**

- Deloitte
- DLA Piper Gallástegui y Lozano
- **Galicia Abogados**
- Garrigues
- González Calvillo
- **Goodrich, Riquelme y Asociados**
- Haynes and Boone
- **Hogan Lovells**
- Holland & Knight
- **Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma)**
- Jones Day

- López Velarde, Wilson, Abogados
- Mayer Brown (México)
- Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes
- Mügggenburg, Gorches & Peñalosa
- **Nader, Hayaux & Goebel**
- Norton Rose Fulbright
- **Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez**
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau
- Toussaint, González & Marín
- **Von Wobeser y Sierra**



Energía

- Beristain + Asociados Abogados
- Casares Carrillo Abogados
- Garza Tello / Clyde & Co.
- GMB Abogados

- Greenberg Traurig
- GreenBlack Abogados
- JBV José-Barhem & Villaseñor
- LHO Global

- Pérez Chow y Asociados
- Resolve Alliance
- Vera y Asociados, Ambiental & Social
- Vivanco Moreno Abogados

Abogado Líder

Mtro. Carlos de María y Campos
(Galicia Abogados)

Mtro. Jorge Orta y Anaya
(Ritch, Mueller, Heather y Nicolau)

Abogado Impulsor

Lic. José A. Estandía
(Jones Day)

Lic. William H. Hunt Buckley
(Haynes and Boone)

Abogado en Ascenso

Mtra. Aisha Calderón
(Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes)



Derecho Penal

- Bufete Aguilar y Quevedo
- **Bufete Hernández Barros Abogados**
- Bufete Luengo Creel
- **Bufete Oléa y Asociados**
- Bufete Rivero y Asociados
- **Bufete Ruiz Durán**
- Castillo, Robles Gómez Mont y Abogados
- **Coello Trejo y Asociados**
- **Del Toro Carazo Abogados**
- Dr. Jesús Zamora Pierce
- Dr. Ricardo Franco Guzmán
- Félix Cárdenas Abogados
- **Fortaleza Abogados**
- **Gaytán Legal**
- **González Obregón & Abogados**

- **Grupo Beceiro**
- **Islas Abogados**
- **Katz & Gudiño Abogados**
- **Lecumberri, Benavides & Cid Abogados**
- **Legal Design**
- Lic. Ana Kafiría Suárez
- Lic. Diego Fernández de Cevallos Ramos
- Lic. Juan Velásquez
- **Limón Uribe Abogados**
- López / Flores Castro Abogados
- **López Olguín Abogados**
- **López Valdez Abogados**
- Madrigal y Madrigal Abogados
- MAF & Asociados
- **Martínez Arnaud Cerisola Domínguez Odiardi (MACDO)**

- **Martínez y de Labra Abogados**
- **Martínez-Ocampo & Chávez Vaca**
- **Moreno Villanueva Abogados**
- **Nader Abogados**
- **Nassar Nassar y Asociados**
- **Oléa & Bonilla Abogados**
- **Oléa, Maqueo y Giménez**
- **Portos Abogados**
- **Ramírez- Penilla- Medina- Cuadra Corporativo Jurídico**
- Raúl F. Cárdenas Ríosco Abogados
- **RLR Abogados**
- Schütte & Delsol Gojón Abogados
- **Solis Builrón y Asociados (SBA)**
- **Xamán Mc Gregor y Asociados Abogados**
- Yasser Martínez & Garcés Echeverría Abogados
- Zinser, Esponda y Gómez Mont Abogados



Derecho Penal

- **Becerril Vega Abogados**
- **Borrego Lavín Abogados**
- **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados**
- Castro y Pinillos Abogados
- Dagdug y Asociados
- DLP Abogados
- Guinto Sierra, Abogados
- IMSM Islas, Moya, Salinas y Madero

- Lozano y Namorado Abogados
- Macdonel, Uribe & Esquivel (MUE)
- Maya y Nehmad Abogados
- Michel Abogados
- **Montero & Martínez Abogados**
- Mügggenburg y Aguilar Noble (MAN Abogados)
- Ortega Abogados
- Rábago & Mena Abogados

- Regino Abogados
- Sánchez Reyes Retana & Asociados
- Simón Herrera Bazán Abogados
- Zapata | Velasco | Gómez Mont Abogados
- Zinser Abogados



Derecho Penal

- Ayala Herrera & Soriano Valdéz
- Beristain + Asociados Abogados
- **Campuzano Abogados**
- Castro Pizaña Abogados
- Contreras & Asociados
- Cortés Mena Abogados
- FORESTY Sistema Jurídico Integral

- González Benavides Abogados
- Lazo, Villa, Moel y García
- Navarro Consultores Lex
- Ogaz & Asociados
- Ostos + Ostos Abogados
- Quiñones, Ortíz & Aspe Asociados
- **RCA Abogados**

- Rischia Abogados
- Rubí y Sánchez Magallán Abogados
- Tanús, Salazar & Azaola

Abogado Líder

Dr. Julio Hernández Barros
(Bufete Hernández Barros Abogados)

Lic. Marco del Toro Carazo
(Del Toro Carazo Abogados)

Mtro. Sergio Becerril Vega
(Becerril Vega Abogados)

Lic. José Manuel Portos Ubierna
(Portos Abogados)

Mtro. Ángel Ortega
(Portos Abogados)

Mtro. Carlos Islas
(Islas Abogados)

Dr. Diego Ruiz Durán
(Bufete Ruiz Durán)

Lic. Sergio Ramírez Muñoz
(Ramírez- Penilla- Medina- Cuadra Corporativo Jurídico)

Dra. Ma. de los Ángeles Fromow Rangel
(MAF & Asociados)

Abogado Impulsor

Lic. Arturo Moreno Villanueva
(Moreno Villanueva Abogados)

Mtro. Marco Antonio López Valdez
(López Valdez Abogados)

Lic. Juan Pablo Penilla
(Ramírez- Penilla- Medina- Cuadra Corporativo Jurídico)

Abogado en Ascenso

Mtro. Pablo Rodríguez González
(RLR Abogados)

Mtro. Alejandro Larenas Rojas
(RLR Abogados)

Lic. Jacobo A. Rojas Orduña
(Legal Design)

Lic. Erick García Balcázar
(Legal Design)

Lic. José María Ibáñez López
(Martínez Arnaud Cerisola Domínguez Odiardi (MACDO))

Lic. Neveska M. Tello Cerrachi
(Martínez Arnaud Cerisola Domínguez Odiardi (MACDO))

Lic. Raúl Cid Osorio
(Lecumberri, Benavides & Cid Abogados)

Lic. Luis Miguel Lavín Santacruz
(Borrego Lavín Abogados)

Abogado Decano Penal

Lic. Javier Coello Trejo
(Coello Trejo y Asociados)

Dr. Jorge Nader Kuri
(Nader Abogados)



Propiedad Industrial e Intelectual

- **Anciano & Ayala Abogados**
- Ariás, Charua, Macías & Prum
- Arochi & Lindner Abogados
- Asesores López y Hernández
- AVA Firm
- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- Baudelio & Cia
- **BC&B - Law & Business**
- Bello, Gallardo, Bonequi y García
- Birman, Guakil y Wolff
- Brodermann & Asociados
- Calderón & De La Sierra
- Carpio, Ochoa, Martínez, Brik Abogados
- **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados**
- **CG&A Legal y Asuntos Públicos**
- Chávez García Lakimies
- **Chevez Ruiz Zamarripa**
- **CJSI Consultorio Jurídico de Servicios Integrales**
- Clarke + Modet
- Corporativo Villamil
- **Corpusiure International Associated Firms**
- **Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez**

- De Alva & Asociados
- **De Hoyos Koloffon**
- De la Torre Rodríguez & Salazar Abogados
- **DeForest Abogados**
- **Dumont**
- ECIIA
- Ferro & Méndez Abogados
- Foley Arena
- **Galicia Abogados**
- Gallástegui Armella Franquicias
- Giménez & Asociados Abogados
- **GLZ Abogados**
- González Calvillo
- **González de Araujo Consultores**
- **Goodrich, Riquelme y Asociados**
- GRAN Genis, Rangel y Asociados
- **Hogan Lovells**
- **Ibáñez, Fernández del Castillo, Malagón Abogados y Consultores**
- ILP Global Bitar Abogados
- **Jalife Caballero y Asociados**
- **Jáuregui y Del Valle**
- JBV José-Barhem & Villaseñor

- Jurídico Frías International Law Firm
- Kroy Abogados
- Lazo, Villa, Moel y García
- **Legal & Compliance Advisors**
- Leyva, Montenegro, Trigueros, Abogados
- Macdonel, Uribe & Esquivel (MUE)
- Malpica, Iturbe, Buj & Paredes
- MCOY Martínez del Campo, Obregón y Yamazaki Abogados
- Mier Esparza Abogados
- Mügggenburg, Gorchés & Peñalosa
- Obon Abogados
- Olivares
- RIOS Abogados
- Resendiz Wong Abogados
- **Romo de Vivar V.IP Services**
- SAC Abogados
- Sesma, Sesma & McNeese
- **Specific IP**
- TMI Abogados
- **Uhthoff, Gómez Vega & Uhthoff**



Propiedad Industrial e Intelectual

- Álvarez Delucio
- **América Legal Bufete**
- Anaya Valdepeña
- Axfati Legal
- **Bufete Del Villar Abogados**
- C&L Attorneys
- CoreIP Attorneys
- DLA Piper Gallástegui y Lozano

- Eljure Legal
- ELS - Peñalosa + Donnadieu
- Iberbrand
- Macías Ross & Asociados
- **Martínez & Morales Abogados**
- Méndez + Cortés Abogados Ingenieros (Besser Law Firm Alliance)
- Novus Concilium

- Ortíz Linares Abogados Asociados
- Ortíz & Ramírez abogados
- **Pérez Johnston Abogados**
- Santamarina + Steta
- Sánchez-Labrador & López Martínez
- Valadés & Co

Abogado Líder

Lic. Juan Carlos Amaro
(BC&B - Law & Business)

Lic. Javier Uhthoff Orive
(Uhthoff, Gómez Vega & Uhthoff)

Lic. Enrique Díaz
(Goodrich, Riquelme y Asociados)

Mtra. Vianey Romo de Vivar
(Romo de Vivar V.IP Services)

Lic. Alejandro P. Salas de la Borbolla
(DeForest Abogados)

Mtra. Laura Collada
(Dumont)

Lic. Karla Beatriz Alatraste Martínez
(GLZ Abogados)

Lic. Rodrigo Edgardo Anciano Haces
(Anciano & Ayala Abogados)

Mtro. Arturo González de Araujo Muriel
(González de Araujo Consultores)

Mtra. Alejandra M. Garza Domínguez
(De Hoyos Koloffon)

Mtro. Gilberto De Hoyos Koloffon
(De Hoyos Koloffon)

Abogado Impulsor

Lic. Gilberto Sánchez Escárcega
(Specific IP)

Abogado en Ascenso

Lic. Eduardo Vázquez Labra
(Specific IP)

Derecho Laboral

- Altamirano y Estudillo Abogados
- Alvarez Férman Abogados
- Alvarez, Cantón y Peters Abogados
- Anaya Valdepeña
- Auren México
- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- BSN Bufete Sánchez- Navarro
- **Bufete Alatorre Mendieta Abogados**
- Bufete de Buen
- Bufete Ríos Aguilera & Ríos Antúnez
- Bufete Ylanes Ramos
- Buhl Abogados
- Cacheaux, Cavazos & Newton
- Cannizzo, Ortiz y Asociados
- Carvajal Bustamante Abogados Laborales
- **Cavazos Flores**
- **Cervantes, Lebríja & Asociados**
- César Roel Abogados
- **CG&A Legal y Asuntos Públicos**
- **Chevez Ruiz Zamarrípa**
- **Corpusiure International Associated Firms**
- **Correa Abogados**

- **Counselors International Abogados**
- **Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez**
- De Hoyos y Avilés
- **De la Rosa Abogados**
- De la Torre Rodríguez & Salazar Abogados
- De la Vega & Martínez Rojas
- **DeForest Abogados**
- **Del Valle-Núñez y Asociados**
- Deloitte
- **Diez de Bonilla, Kuri y Asociados Abogados**
- DLA Piper Gallástegui y Lozano
- DLP Abogados
- EY México
- **GLZ Abogados**
- **González & Garmendía Abogados**
- González Calvillo
- **Goodrich, Riquelme y Asociados**
- Herrero y Herrero Abogados
- **Hogan Lovells**
- Hugo Italo y Asociados
- **Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma)**
- Kroy Abogados
- **Legal Laboral**

- **Littler**
- Macdonel, Uribe & Esquivel (MUE)
- Maillard Abogados Laborales
- **Martínez & Morales Abogados**
- **Martínez y de Labra Abogados**
- Martínez y González Asociados
- **Marván, González Graf y González Larrazolo (MGGL)**
- **Moncada y Asociados**
- Monsalvo Duclaud
- **Natividad Abogados**
- Norton Rose Fulbright
- Pizá Abogados (Besser Law Firm Alliance)
- Romero y Arenas Abogados
- Rovira Castro & Asociados
- Sánchez Devanny
- Santamarina + Steta
- Tenorio & García Salas
- Torre Legal
- Vega, Guerrero & Asociados
- **Viesca, Aguirre & López Abogados**
- Villalobos RVR y Asociados
- **Zubieta & Landa, Elizondo Abogados**

Derecho Laboral



- Abogados Larios, Alejo y Beltrán
- Andersen Tax & Legal México
- Antero Roel Abogados
- Arconada, Piñeiro & Tamez Abogados
- Asesores López y Hernández
- Bryan, González, Vargas & González Baz
- Bufete Díaz Mirón y Asociados
- Bufete Sánchez Ramos
- Dasam Abogados
- FORESTY Sistema Jurídico Integral

- **FPM Abogados**
- González Steele Abogados
- **Hernández de la Rosa Abogados**
- Hoffman & Brassdefer
- Islas Collins & Asociados
- Legal Shield Consulting
- Montes y Montes Asociados
- Navarro Consultores Lex
- Ramos, Ripoll & Schuster Abogados
- Ruiz & Gutiérrez Abogados

- Salcedo & Salinas Abogados
- Sánchez Arellano Abogados
- **Sánchez Juárez & Asociados**
- Tillit Asesores Empresariales
- Vallejo & Asociados
- Vernis Abogados
- **Zapata Fernández Abogados**

Abogado Líder

Mtro. Rafael Cervantes Lebríja
(Cervantes, Lebríja & Asociados)

Lic. Andoni Correa
(Correa Abogados)

Lic. Alfredo Kuri Monterrubio
(Diez de Bonilla, Kuri y Asociados Abogados)

Dr. Tomas H. Natividad Sánchez
(Natividad Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. Roberto Alatorre Mendieta
(Bufete Alatorre Mendieta Abogados)

Lic. Humberto Cavazos Chena
(Cavazos Flores)

Lic. Rubén Donjuan Correa
(Correa Abogados)

Lic. Luis Diez de Bonilla Martínez
(Diez de Bonilla, Kuri y Asociados Abogados)

Lic. Jorge Hoffmann
(Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma))

Lic. Oscar Larios Lozano
(Natividad Abogados)

Lic. Luz María Larios Lozano
(Natividad Abogados)

Lic. Enrique Soto Soto
(Natividad Abogados)

Abogado en Ascenso

Lic. Óscar Alatorre Castillo
(Bufete Alatorre Mendieta Abogados)

Mtro. Humberto Enoc Cavazos
(Cavazos Flores)

Mtro. Orlando González
(González & Garmendía Abogados)

Derecho Inmobiliario

- A & Haiat y Amezcua Asesores
- **Baker McKenzie**
- **BGI Villarreal**
- Brodermann & Asociados
- Bryan, González, Vargas & González Baz
- Canales Legales + Finanzas
- Cannizzo, Ortiz y Asociados
- **Carmona Muñoz Abogados**
- **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados**
- CEM Abogados
- **Counselors International Abogados**
- **Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez**
- De Hoyos y Avilés
- **DMA Legal**

- **Galicia Abogados**
- **GLZ Abogados**
- Haynes and Boone
- **GP&H Legal**
- **Jáuregui y Del Valle**
- Jurídico Frías International Law Firm
- Larena, Trevilla, Fernández & Fabregas
- MFB
- **MUCZAM & Asociados**
- **Nader, Hayaux & Goebel**
- PCG LEX Poblete & Cabrera Asociados
- Ramírez, Gutiérrez-Azpe, Rodríguez-Rivero y Hurtado
- Resendiz Wong Abogados

- **Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez**
- Rivadeneyra, Treviño & De Campo
- **RL&A Abogados**
- **Rodríguez Rueda Abogados**
- Santamarina + Steta
- **Silvera Abogados**
- Trujillo Abogados
- **Von Wobeser y Sierra**

Derecho Inmobiliario



- Andersen Tax & Legal México
- Bufete Toledo
- DLA Piper Gallástegui y Lozano
- Elías-Calles Abogados
- Ferráez & Igartúa Abogados
- Gallegos Valenzuela y Asociados
- GCMV Abogados

- Greenberg Traurig
- Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar
- López Velarde, Wilson, Abogados
- **Martínez de Velasco, Ramírez-Gómez y Asociados**
- **Oropeza Abogados**
- Ortiz Linares Abogados Asociados

- Pani Abogados
- PDeA Abogados
- Roqueñi Abogados
- Soría Abogados
- TP Legal Group
- **Vázquez Cardozo Abogados**

Abogado Líder

Mtra. Georgina Hernández Valencia
(GP&H Legal)

Lic. David Asaf Perales
(GLZ Abogados)

Lic. David Rajunov Djaddah
(RL&A Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. Hilel Eduardo Silvera Tawil
(Silvera Abogados)

Lic. Roberto Cannizzo
(Cannizzo, Ortiz y Asociados)

Abogado en Ascenso

Mtro. Rodrigo Rangel Hassey
(A&H Haiat y Amezcua Asesores)

Mtra. Claudia Rodríguez C.
(Santamarina + Steta)

Minería

- **Baker McKenzie**
- **Basham, Ringe y Correa**
- Celis Aguilar Alvarez, Guzmán Sarti y Asociados

- Jones Day
- Norton Rose Fulbright
- **Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez**

- Todd
- **VHG Servicios Legales**

Minería

- Aguilar & Loera Abogados

Abogado Líder

Lic. Juan Coronado Ávila
(VHG Servicios Legales)

Lic. Raúl Rodríguez Perera
(Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez)

Abogado Impulsor

Lic. Fernando Todd Dip
(Todd)

Abogado en Ascenso

Lic. María Eugenia Alcalde Quezada
(Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez)



Derecho Administrativo

- **Aguirre Marín Abogados**
- Anaya Abogados Asociados
- AVA Firm
- **Basham, Ringe y Correa**
- **BGI Villarreal**
- Brodermann & Asociados
- Bufete Asali
- Carvajal Bustamante Abogados Laborales
- **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados**
- COMAD
- **Corpsiure International Associated Firms**
- De la Torre Rodríguez & Salazar Abogados
- **DeForest Abogados**

- Ferro & Méndez Abogados
- **Galicia Abogados**
- González Calvillo
- **Guerra González y Asociados**
- GRAN Genis, Rangel y Asociados
- Hamdan, Manzanero & Asociados
- **Hernández de la Rosa Abogados**
- Ibarra Navarrete, Kublich, Rincón Abogados
- L-A Legal
- Lazo, Villa, Moel y García
- Legal & Fixer Abogados
- Malpica, Iturbe, Buj & Paredes
- Mancera Tornero y Asociados
- Martínez, Algaba, De Haro y Curiel

- **Medina y Rojas Abogados**
- **Mejía Guízar & Kargl Abogados**
- MFB
- Ortiz, Noriega y González
- **Palomino, Flores, Hernández Abogados**
- **Pérez Johnston Abogados**
- PwC
- **Ramos Castillo Abogados**
- **Román y Castañeda Abogados**
- **Salazar García, Abogados**
- **Soeli Consulting**
- **Von Wobeser y Sierra**



Derecho Administrativo

- Abogados Vázquez Rigada
- **ACPM**
- Arias, Charua, Macías & Prum
- Assad y Trejo Abogados
- Beristain + Asociados Abogados
- BH Abogados
- Bufete Farell

- **Carmona Muñoz Abogados**
- Ferráez & Igaritúa Abogados
- GCMV Abogados
- Gutiérrez Martínez & Asociados
- JVA Fiscalistas
- **López Olguín Abogados**
- M Chacón Abogados

- Rivadeneyra, Treviño & De Campo
- Sánchez-Labrador & López Martínez
- RVG Abogados
- Torre Legal
- Trusan & Roma, Abogados
- **Valdés & Morán Abogados**

Abogado Líder

Lic. José Pablo Ramos Castillo
(Ramos Castillo Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. Fernando Mejía Méndez
(Mejía Guízar & Kargl Abogados)

Abogado en Ascenso

Lic. Manuel Vera Vallejo
(Hernández de la Rosa Abogados)

Dr. Miguel Hernández Quezada
(Palomino, Flores, Hernández Abogados)



Derecho Marítimo

- **Basham, Ringe y Correa**
- Franco, Duarte, Murillo, Arredondo, López Rangel

- Garza Tello / Clyde & Co.
- Melo Abogados

- Takimoto, Cortina, Farell y Asociados



Derecho Marítimo

- Bufete Castillo Ruiz

- Cannizzo, Ortiz y Asociados

- H & Z Abogados

Abogado Líder

Dr. Bernardo Melo Graf
(Melo Abogados)

Mtro. Ignacio Melo Graf
(Melo Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. León R. Hernández R.
(H & Z Abogados)

Abogado en Ascenso

Lic. Isabel Terán
(Garza Tello / Clyde & Co.)



Derecho de Concurso e Insolvencia

- Baker McKenzie
- **Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez**
- **Guerra González y Asociados**
- JBV José-Barhem & Villaseñor
- Jones Day

- **Nader, Hayaux & Goebel**
- **Palomino, Flores, Hernández Abogados**
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau
- Rivera Gaxiola, Kálloj, Fernández, Del Castillo, Quevedo, Lagos Y Machuca Abogados

- **Román y Castañeda Abogados**
- Sainz Abogados
- **Soeli Consulting**
- **Von Wobeser y Sierra**



Derecho de Concurso e Insolvencia

- Bissu Abogados

- Cervantes Abogados

- Palomares-Topete & Asociados

Abogado Líder

Mtro. Jaime R. Guerra González
(Guerra González y Asociados)

Mtro. Michell Nader S.
(Nader, Hayaux & Goebel)

Abogado Impulsor

Lic. Alejandro Sainz
(Sainz Abogados)

Abogado en Ascenso

Dr. Iván Romo Valdovinos
(Soeli Consulting)



Telecomunicaciones

- **América Legal Bufete**
- **Arias y Meurinne Abogados**
- **Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez**
- DLA Piper Gallástegui y Lozano

- Holland & Knight
- **Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma)**
- McKittrick

- **Nader, Hayaux & Goebel**
- Ríos Ferrer, Guillén- Llarena, Treviño y Rivera
- Sesma, Sesma & McNeese
- Soria Abogados



Telecomunicaciones

- Berdeja Abogados
- Casares Carrillo Abogados

- García Herrera, Valdez & Asociados
- López Velarde, Wilson, Abogados

Abogado Líder

Mtro. Gerardo Soria
(Soria Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. Roberto J. Andrade Martínez
(McKittrick)

Lic. Sebastián de la Mora Aguirre
(McKittrick)

Abogado en Ascenso

Lic. Sofía Guerrero
(Soria Abogados)



TI

- Baker McKenzie
- Basham, Ringe y Correa
- Calderón & De La Sierra
- DeForest Abogados
- ECIJA
- EY México
- González Calvillo
- Goodrich Riquelme y Asociados
- LIFS
- RIOS Abogados
- Sámano Abogados
- Soria Abogados
- Tavares & Tavares Law Firm
- TMI Abogados



TI

- América Legal Bufete
- ANSA Global Aguilar Noble Salgado y Asociados (Besser Law Firm Alliance)
- CEM Abogados

Abogado Líder

Dr. Israel Cedillo Lazcano (DeForest Abogados)

Mtro. Luis Pérez Delgado (Goodrich Riquelme y Asociados)

Abogado Impulsor

Lic. Erick Tavares Robledo (Tavares & Tavares Law Firm)

Lic. Benjamín Ponce Rivera (Tavares & Tavares Law Firm)

Abogado en Ascenso

Lic. Renata Buerón Valenzuela (Basham, Ringe y Correa)



Derecho Aeronáutico y Aeroespacial

- Abogados Sierra
- Basham, Ringe y Correa
- Care Abogados
- Haynes and Boone
- Nader, Hayaux & Goebel
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau
- Soluciones Aeronáuticas Valencia y Sánchez
- SOTMOR Consulting & Legal Management



Derecho Aeronáutico y Aeroespacial

- Berdeja Abogados
- Cannizzo, Ortiz y Asociados
- Cervantes Abogados
- MASATI Legal Advisors and Consulting
- Resolve Alliance

Abogado Líder

Lic. Luis Luján Sauri (Basham, Ringe y Correa)

Lic. Carlos Sierra (Abogados Sierra)

Abogado Impulsor

Mtro. Octavio Olivo Villa (Ritch, Mueller, Heather y Nicolau)

Mtro. Federico Santacruz González (Ritch, Mueller, Heather y Nicolau)

Lic. Andrea Valencia Sánchez (Soluciones Aeronáuticas Valencia y Sánchez)

Abogado en Ascenso

Lic. Javier Arreola E. (Nader, Hayaux & Goebel)



Derecho Ambiental

- Baker McKenzie
- Basham, Ringe y Correa
- Carvajal & Rodal
- Celis Aguilar Álvarez, Guzmán Sarti y Asociados
- Counselors International Abogados
- Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez
- DeForest Abogados
- Galicia Abogados
- González Calvillo
- Herrera y Sato
- LAER Abogados
- Lammoglia Abogados
- Müggenburg, Gorches & Peñalosa
- Norton Rose Fulbright
- OZ Legal Ambiental
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau
- Pontones & Ledesma
- Vera y Asociados, Ambiental & Social



Derecho Ambiental

- Candía, Zúñiga y Asociados
- GCDS Grupo Consultor para el Desarrollo Sustentable
- GMB Abogados
- GreenBlack Abogados
- GLZ Abogados
- Ibarra, Del Paso Y Gallego
- LHO Global
- Rivadeneyra, Treviño & De Campo
- Sánchez Mejía Abogados Asociados
- TP Legal Group

Abogado Líder

Lic. Pedro M. Morales Gómez (GLZ Abogados)

Lic. Luis Alberto Esparza Romero (LAER Abogados)

Mtro. Sergio Benjamín Bustamante Acuña (Counselors International Abogados)

Abogado Impulsor

Dr. Héctor Herrera Ordóñez (Herrera y Sato)

Abogado en Ascenso

Mtra. Mariana Herrero (Galicia Abogados)

Mtro. Héctor A. Garza Cervera (Ritch, Mueller, Heather y Nicolau)



Derecho de Infraestructura y Construcción

- Bello, Gallardo, Bonequi y García
- Chávez Vargas Minutti Abogados
- CMS Woodhouse Lorente Ludlow
- Garrigues
- GP&H Legal
- Greenberg Traurig
- Ibarra, Del Paso Y Gallego
- Jones Day
- Nader, Hayaux & Goebel
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau
- Ríos Ferrer, Guillén- Larena, Treviño y Rivera
- Santamarina + Steta



Derecho de Infraestructura y Construcción

- ACPM
- Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar

Abogado Líder

Lic. Alberto de la Parra (Jones Day)

Abogado Impulsor

Mtra. Alejandra Echeverría González (Ritch, Mueller, Heather y Nicolau)

Abogado en Ascenso

Mtro. Pedro Gloria Ponce de León (GP&H Legal)



Derecho de la Seguridad Social

- Anaya Valdepeña
- Baker McKenzie
- Basham, Ringe y Correa
- CASS Abogados (Besser Law Firm Alliance)
- Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados
- Correa Abogados
- Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez

- De la Rosa Abogados
- De la Vega & Martínez Rojas
- Deloitte
- Fuentes Vargas y Asociados
- González Calvillo
- Goodrich, Riquelme y Asociados
- KPMG

- Legal Laboral
- Monsalvo Duclaud
- Natividad Abogados
- Sánchez Arellano Abogados
- Villalobos RVR y Asociados
- Zubieta & Villar



Derecho de la Seguridad Social

- Abogados Larios, Alejo y Beltrán
- Andersen Tax & Legal México
- BSN Bufete Sánchez- Navarro
- Chevez Abogados

- Chevez Ruiz Zamarripa
- Genchi Abogados & Asociados
- Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma)

- Romero y Arenas
- Santamarina + Steta

Abogado Líder

Mtro. Luis Chávez Pang
(Natividad Abogados)

Lic. Horacio Villar Barajas
(Zubieta & Villar)

Lic. Edel Jorge Genchi
(Genchi Abogados & Asociados)

Abogado Impulsor

Lic. Margarita Yaret González Hernández
(Natividad Abogados)

Lic. Alan Duclaud Ampudia
(Monsalvo Duclaud)

Lic. Álvaro González Schiaffino
(Basham, Ringe y Correa)

Abogado en Ascenso

Lic. Raquel A. Ortiz G.
(Santamarina + Steta)



Derecho de los Seguros

- Carmona Muñoz Abogados
- Colín Vega Fletes Abogados
- Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez
- DAC Beachcroft
- Gallbo Global Insurance Claimers

- Gartre Abogados
- Hogan Lovells
- Kennedys Law
- Nader, Hayaux & Goebel
- Noriega + Escobedo Abogados

- Ocampo 1890
- Ormuz Soluciones Legales
- SS&A - Sánchez Saldaña Abogados



Derecho de los Seguros

- Abogados Ivo & Asociados
- Garza Tello / Clyde & Co.

- González Alcocer, Retes y Estrada Sámano
- Medina Abogados

- Viesca, Aguirre & López Abogados

Abogado Líder

Mtro. Miguel Ángel de la Fuente
(Dac Beachcroft)

Lic. Fernand Ruiz
(Ormuz Soluciones Legales)

Lic. Luis Felipe García Trejo
(Gartre Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. Francisco Fernández Guerra Fletes
(Colín Vega Fletes Abogados)

Lic. Miguel Hennessy
(Kennedys Law)

Abogado en Ascenso

Lic. Leilany Reyes Serrano
(Ocampo 1890)



Derecho del Consumo

- Escartín Abogados

- GLZ Abogados

- Medina y Rojas Abogados



Derecho del Consumo

- Ramos, Ripoll & Schuster Abogados

Abogado Líder

Lic. Marco Antonio Zavaleta Guerra
(GLZ Abogados)

Abogado Impulsor

Dr. Rodrigo Escartín Arciniega
(Escartín Abogados)

Abogado en Ascenso

Mtra. Nahayeli Rojas Otero
(Medina y Rojas Abogados)



Derecho del Deporte, Arte y Entretenimiento

- Cornish + Pani Abogados
- Dasam Abogados

- GLZ Abogados
- GP&H Legal

- Obon Abogados
- Vega, Guerrero & Asociados



Derecho del Deporte, Arte y Entretenimiento

- Elías-Calles Abogados
- JBV José-Barhem & Villaseñor

- Leyva, Montenegro, Trigueros, Abogados
- Macías Ross & Asociados

Abogado Líder

Mtro. Pedro Gloria Ponce de León
(GP&H Legal)

Abogado Impulsor

Lic. Ramón Obón García
(Obon Abogados)

Abogado en Ascenso

Mtro. Andrew Richard Grepe Stockdale
(GLZ Abogados)



Inversión Extranjera

- Aguilar & Loera Abogados
- Bryan, González, Vargas & González Baz

- DeForest Abogados
- Del Valle-Núñez y Asociados

- Ibáñez Parkman Abogados
- Rodríguez Rueda Abogados



Inversión Extranjera

- Cuenca, Reyes, Zavala y Asociados

- GP&H Legal

- Kuri Breña, Sanchez Ugarte y Aznar

Abogado Líder

Mtra. Yumiko Suzuki Palazuelos
(GP&H Legal)

Abogado Impulsor

Mtro. Bernardo Luna Gutiérrez
(Kuri Breña, Sanchez Ugarte y Aznar)

Abogado en Ascenso

Lic. Ana Laura Gurúa Amezcua
(Rodríguez Rueda Abogados)



Derecho Mercantil

- Aguirre Marín Abogados
- Arias, Charua, Macías & Prum
- Asesores López y Hernández
- Basham, Ringe y Correa
- Blancas Abogados
- Bufete Mendoza González
- Bufete Vega
- Carmona Muñoz Abogados
- CJSI Consultorio Jurídico de Servicios Integrales
- Corpusiure International Associated Firms
- Counselors International Abogados
- Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez
- DACOR Consulting

- DeForest Abogados
- DMA Legal
- Escarín Abogados
- EY México
- Giménez & Asociados Abogados
- Guerra González y Asociados
- Hernández de la Rosa Abogados
- IURA Abogados
- L-A Legal
- Lara Fuentes Tapia Consultores
- Lazo, Villa, Moel y García
- Legal & Fixer Abogados
- Loperena, Lerch y Martín Del Campo
- Martínez-Ocampo & Chávez Vaca

- Montero & Martínez Abogados
- Mungarro & Asociados
- Nader, Hayaux & Goebel
- Oléa, Maqueo y Giménez
- Oropeza Abogados
- Palomino, Flores, Hernández Abogados
- Pérez López Abogados
- Robles Miaja Abogados
- Román y Castañeda Abogados
- Salazar García, Abogados
- Silva-Toledo & Asociados
- Vázquez Cardozo Abogados
- Zorrilla Abogados



Derecho Mercantil

- Alonso Abogados
- Arias, Charua, Macías & Prum
- Beristain + Asociados Abogados
- Dasam Abogados
- Gallegos Valenzuela y Asociados
- GCMV Abogados

- González de Castilla y Ávila Abogados
- HNY Hernández, Narváez, Yáñez y Asociados
- López, Mercado y Pelayo Abogados
- GLZ Abogados
- Palomares-Topete & Asociados

- Pérez Correa González
- RVG Abogados
- Sais & Asociados
- Vélez & Sandoval Abogados
- Vivanco Moreno Abogados

Abogado Líder

Lic. José Luis Vega Esperón
(Bufete Vega)

Lic. José Alberto López Torres
(GLZ Abogados)

Lic. Juan Ignacio Castañeda Alcocer
(Román y Castañeda Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. José Antonio Vega Cajica
(Bufete Vega)

Abogado en Ascenso

Mtra. Mónica Roldán Bautista
(Basham, Ringe y Correa)



Derecho Sanitario y de la Salud

- Basham, Ringe y Correa
- CG&A Legal y Asuntos Públicos
- Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez

- DLA Piper Gallástegui y Lozano
- Galicia Abogados
- Juárez y Asociados Blindaje Médico Jurídico

- Kroy Abogados
- Rodríguez Rueda Abogados
- Sámano Abogados



Derecho Sanitario y de la Salud

- FORESTY Sistema Jurídico Integral

- Ibáñez Hoffmann Mendoza Andrade Abogados (ihma)

- Mejía Guízar & Kargl Abogados

Abogado Líder

Mtro. Juan Carlos Castillo
(CG&A Legal y Asuntos Públicos)

Lic. Bernardo Martínez-Negrete
(Galicia Abogados)

Abogado Impulsor

Dr. Antonio Juárez Navarro
(Juárez y Asociados Blindaje Médico Jurídico)

Lic. Mario Mejía Kargl
(Mejía Guízar & Kargl Abogados)

Mtra. Paulina Fabara Laphan
(Basham, Ringe y Correa)

Abogado en Ascenso

Lic. Leonardo Sánchez Herrera Moro
(Kroy Abogados)



Derecho Societario

- Cantoral Cárdenas Abogados
- DeForest Abogados
- FloresRueda Abogados
- MCOY Martínez del Campo, Obregón y Yamazaki Abogados

- Oropeza Abogados
- Palomino, Flores, Hernández Abogados
- Vázquez Cardozo Abogados



Derecho Societario

- CEM Abogados
- Torres Abogados

Abogado Líder

Lic. Jordi Oropeza Solórzano
(Oropeza Abogados)

Abogado Impulsor

Dr. Juan Mariano Möller Schuster
(DeForest Abogados)

Abogado en Ascenso

Lic. Ivonne A. Elizondo de la Garza
(CEM Abogados)

Lic. Marcelo Arechavaleta González
(CEM Abogados)



Derecho Bursátil

- Chávez Vargas Minutti Abogados
- Corpusiure International Associated Firms
- Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez
- Del Castillo y Castro Abogados
- DLA Piper Gallástegui y Lozano

- EY México
- Galicia Abogados
- Goodrich, Riquelme y Asociados
- Hernández de la Rosa Abogados
- Holland & Knight

- Rivera Gaxiola, Kállo, Fernández, Del Castillo, Quevedo, Lagos Y Machuca Abogados
- Robles Miaja Abogados
- Santamarina + Steta
- White & Case



Derecho Bursátil

- Bello, Gallardo, Bonequi y García
- ILP Global Bitar Abogados
- Nader, Hayaux & Goebel

Abogado Líder

Lic. Carlos Aiza H.
(Creel, García-Cuellar, Aiza y Enríquez)

Abogado Impulsor

Lic. Guillermo Uribe Lara
(Holland & Knight)

Abogado en Ascenso

Lic. Alain Alonso H.
(Nader, Hayaux & Goebel)



Derecho Automotriz

- Basham, Ringe y Correa
- CEM Abogados

- CJSI Consultorio Jurídico de Servicios Integrales
- DeForest Abogados

- Vega, Guerrero & Asociados



Derecho Automotriz

- Aguilar & Loera Abogados

Abogado Líder

Mtro. Sergio Barajas Pérez
(Basham, Ringe y Correa)

Abogado Impulsor

Lic. Joaquín Vega Martínez
(Vega, Guerrero & Asociados)

Abogado en Ascenso

Mtra. Patricia Arratíbel Siles
(Aguilar & Loera Abogados)



Fintech

- Bello, Gallardo, Bonequi y García
- Cannizzo, Ortiz y Asociados
- Chevez Ruiz Zamarrípa

- Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez
- GLZ Abogados
- Legal & Compliance Advisors

- RNMS Abogados
- Tavares & Tavares Law Firm
- Y&G Consultores



Fintech

- Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar
- MASATI Legal Advisors and Consulting
- Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes
- Ramos, Ripoll & Schuster Abogados
- TMI Abogados

Abogado Líder

Lic. Pablo A. Morales López
(GLZ Abogados)

Lic. Yoliztli Gutiérrez
(Y&G Consultores)

Abogado Impulsor

Lic. Jorge Tavares Robledo
(Legal & Compliance Advisors)

Mtro. Diego A. Ramos Castillo
(Ramos, Ripoll & Schuster Abogados)

Abogado en Ascenso

Mtro. Valentín Ibarra Melero
(Chevez Ruiz Zamarrípa)



Derecho Familiar

- Carmona Muñoz Abogados
- Kudisch Abogados

- Mungarro & Asociados
- Román y Castañeda Abogados



Derecho Familiar

- Alonso Abogados
- González Steele Abogados
- Legal Shield Consulting

- Medina y Rojas Abogados
- Nuño Abogados Law Firm
- Ortiz Rubio Legal

- Ruiz & Gutiérrez Abogados
- Sais & Asociados
- Torre Legal

Abogado Líder

Mtra. Ana María Kudisch
(Kudisch Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. Valeria Ortiz Rubio Anzorena
(Ortiz Rubio Legal)

Abogado en Ascenso

Lic. Juan Pablo Salas Millán
(Carmona Muñoz Abogados)



Derecho Civil

- Aguirre Marín Abogados
- Bufete Mendoza González
- Bufete Vega
- Carmona Muñoz Abogados
- DACOR Consulting

- GLZ Abogados
- Guerra González y Asociados
- Jurídico Frías International Law Firm
- Montero & Martínez Abogados
- Mungarro & Asociados

- Oléa, Maqueo y Giménez
- Román y Castañeda Abogados
- Salazar García, Abogados
- Viesca, Aguirre & López Abogados
- Zorrilla Abogados



Derecho Civil

- Alonso Abogados
- Ángeles & Bernal Abogados
- Gallegos Valenzuela y Asociados
- Pérez Correa González
- Sais & Asociados
- Silva-Toledo & Asociados
- Torre Legal

Abogado Líder

Lic. Marco Antonio Zavaleta Guerra
(GLZ Abogados)

Lic. Alberto Román Palencia
(Román y Castañeda, Abogados)

Abogado Impulsor

Mtro. Jorge Alberto Zorrilla Torres
(Zorrilla Abogados)

Abogado en Ascenso

Lic. Angelly Wendy González Flores
(Aguirre Marín Abogados)



Derecho Aduanero

- Basham, Ringe y Correa
- Bryan, González, Vargas & González Baz

- Chevez Ruiz Zamarrípa
- MFB

- Seimandi Abogados
- Vázquez Tercero & Zepeda



Derecho Aduanero

- Aguilar & Loera Abogados
- Andersen Tax & Legal México

- Lexcea Abogados y Consultores
- RM Asesores Aduanales

- TL&C Abogados
- Viesca, Aguirre & López Abogados

Abogado Líder

Lic. Sergio Barajas Pérez
(Basham, Ringe y Correa)

Lic. Gerardo Hernández Reyes
(Viesca, Aguirre & López Abogados)

Abogado Impulsor

Lic. Verónica Vázquez
(Vázquez Tercero & Zepeda)

Abogado en Ascenso

Mtra. Ana Lucía Moreno Elizondo
(Basham, Ringe y Correa)

LÍDERES, DECANOS Y SENSEIS LABORALISTAS



SALVAGUARDA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La **Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIFI)**, creada en México (1964), es el órgano rector de las Américas (norte, centro y sur), así como de El Caribe, cuyo principal objetivo es salvaguardar, proteger y difundir la propiedad intelectual, lo que la convierte en una de las instituciones pioneras, a nivel mundial, en este rubro; además de contar con el reconocimiento internacional.

Actualmente es presidida por el Lic. Enrique A. Díaz Mucharraz, socio director de Goodrich Riquelme y Asociados, quien puntualizó que la propiedad intelectual es un instrumento que debe dar riqueza a las naciones a través de una cadena que empieza en los creadores, para impactar en las comunidades, sociedades, estados y, finalmente, los países.

“Tenemos un grupo de trabajo conformado por 25 comités encargados de crear las directrices para las materias académica y práctica de propiedad intelectual. En la región vigilan las leyes, supervisan su cumplimiento, hacen propuestas de legislaciones y, sobre todo, son un órgano consultivo para los gobiernos y congresos cuando quieren realizar modificaciones”, externó.

De esta manera, desde que el Lic. Enrique A. Díaz tomó el máximo cargo de la ASIFI, el eje rector de su mandato es la monetización y valuación de intangibles, pues no es suficiente con crear artículos de propiedad intelectual si no se explotan.

Asimismo, planea llegar a más personas y desarrollar contenido académico, sin olvidar el pragmatismo de la inserción y el uso de la propiedad intelectual en la sociedad, declaró.

Al mismo tiempo, sentenció, la propiedad intelectual no es un privilegio de pocos, sino de muchos y debe beneficiarlos, por eso hay temas tan puntuales, como marcas, patentes y derechos de autor; además, conocimientos tradicionales, apoyos a culturas indígenas y a las comunidades para contar con una mejor calidad de vida.

“Lo que se busca es poder beneficiarse de las mejoras y de los inventos para aportar estilos de vida de mayor calidad. Si los activos de propiedad intelectual no se cuantifican y causan la derrama en las familias, sociedades, comunidades y países, no tienen razón de ser”, dijo.

Otro de los puntos rectores de la asociación es ASIFI Academia, iniciativa con la que han creado cursos, casi todos en línea, con distintos organismos, personas de renombre de todo el país y la región, gente con la que han colaborado en Iberoamérica (España y Portugal) Lo que les permite brindar una capacitación constante a todos sus asociados para que tengan mejores herramientas, expuso.

Asimismo, el abogado añadió que su llegada a la ASIFI significó un largo camino, primero como vocal tercero en 2012; posteriormente, tesorero, vicepresidente primero y ahora como principal figura. Hecho que lo hace sentir orgulloso, pues ha estado rodeado del apoyo incondicional de sus compañeros; y al finalizar su mandato será con la alegría de haber impulsado el trabajo en pro de la asociación y de los países.



Lic. Enrique A. Díaz Mucharraz



Diez de Bonilla, Kuri y Asociados

ABOGADOS

SOLIDEZ

LEGAL PARA LA EJECUCION DE LA REFORMA LABORAL

Diez de Bonilla, Kuri y Asociados Abogados, S.C., Firma líder en materia del Derecho del Trabajo, percibe aún cierta incertidumbre en el sector laboral a poco más de un año de que se firmaran las modificaciones a la Ley Federal de Trabajo, una ley que impulsa la actual administración y de la cual todavía no pueden dimensionarse los efectos de su implementación.

La entrada de la nueva Reforma Laboral modificó la manera en que miles de trabajadores mexicanos se relacionan con sus empleadores, al implementar una serie de regulaciones que buscan garantizar los derechos de los empleados y evitar la evasión en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los patrones.

Al respecto, Alfredo Kuri Monterrubio, socio fundador, consideró que, pese a las disposiciones aprobadas, aún muchos temas siguen siendo inciertos y existen huecos que al Despacho le ha tocado defender conforme a derecho, enfrentando una época de retos que le han exigido una gran capacidad de respuesta a favor de sus clientes.

“Es una reforma que todavía está en expectativa de resultados, todavía no los podemos ver, estamos en esa transición. Por supuesto que tenemos las mejores esperanzas, la esperanza de que sea para bien”, externó.

Uno de los puntos que se establece en la nueva normativa es que el Poder Ejecutivo dejará de ser el encargado de hacer cumplir la justicia laboral, pasando esta encomienda al Poder Judicial; aspecto que el abogado consideró trascendental, así como un acto de congruencia y coherencia.

Sin embargo, apuntó que pese a ser loable que el Poder Judicial establezca reformas para dirimir los conflictos y cree nuevos tribunales, tampoco será una solución para eliminar la deficiencia en el tema de la igualdad, la valoración y en la falta de valor que los empleadores le dan al trabajador.

“Yo creo que enfocarlo nada más por la vía de tribunales, es que a fuerza me obligues a cumplir con algo que sé que tengo que cumplir. Eso no es evaluable como tal, sino aprovechar las circunstancias que tenemos en nuestra situación geográfica para que realmente empresas y trabajadores progresen y tengan un mayor beneficio. Eso sería lo que valoraría”, dijo.

Por su parte, Luis Diez de Bonilla Martínez, socio de la Firma, advirtió que la reforma trajo mucha confusión, llevando a las personas hasta los extremos ante el deseo de cumplir con la normativa, pues se tomó la idea de que prácticamente todos los prestadores de obras o de servicios especializados, o quien necesite de estos, deberían registrarse.

“Las reformas no van a cambiar la realidad, sino la voluntad política. El tema del outsourcing ya estaba regulado desde el 2012 y era una reforma con la que se podía trabajar; sin embargo, quienes nos dedicamos a esto, sabemos que esa reforma nunca se aplicó y se terminó por aplicar una nueva normativa”, afirmó.

El especialista remarcó que no hubo empresas que fueran inspeccionadas, “ni para bien ni para mal”, incluso cuando se tenía el material legislativo para hacerlo. Por lo que estimó que volver a reglamentar no dará ningún resultado de no existir la aplicación y una voluntad política efectiva.

Añadió que la asesoría que brindan va encaminada a esa finalidad, al cumplimiento de la ley, no a buscar maneras de faltar a las obligaciones y ofrecerlas a los empleadores; sino todo lo contrario, pues estas acciones pueden derivar en el perjuicio de los trabajadores.



“Habrá normas imperfectas que tendrán que corregirse mediante juicios en los tribunales, eso es otra historia. Pero no pretendemos que ante la reforma se busque de qué manera evadirlas y sacar beneficio en perjuicio de un tercero”, finalizó.

Diez de Bonilla, Kuri y Asociados Abogados, S.C., constituida en 1985, actualmente se enfrenta al reto de seguir consolidándose como una de las mejores firmas en materia laboral, para lo cual desea seguir creciendo en calidad y ofrecer a sus clientes una asesoría personalizada que responda a sus necesidades, fortaleciendo la justicia y el Estado de Derecho en bien del país.



Lic. Alfredo Kuri Monterrubio



Lic. Luis Diez de Bonilla Martínez

Diez de Bonilla, Kuri y Asociados

ABOGADOS

ÁREAS DE PRÁCTICA



Prado Norte #125, Piso 3, Interior 301,
Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.

Tels. +52 (55) 5531-2125,
5250-5398, 5250-5314
Fax. +52 (55) 5250-5484





Lic. Sofía Arlet Pérez Romero
Asociada

GUERRA

GONZÁLEZ ABOGADOS

LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN EL DERECHO FAMILIAR

¿Qué es la compensación? De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española significa dar algo en resarcimiento de un daño.

La compensación en el derecho familiar es un derecho patrimonial regulado en las legislaciones civiles de los diferentes estados de la República, en relación con los efectos de la disolución del matrimonio, cuando este se constituye bajo el régimen de separación de bienes o la terminación del concubinato[1]. Pero ¿en qué consiste dicha figura? La compensación es una medida de reparación que tiene como finalidad resarcir el perjuicio económico sufrido por el cónyuge que, en aras del funcionamiento de la familia, asumió preponderantemente determinadas cargas domésticas y familiares sin recibir remuneración económica a cambio.

[1] Este último por criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver los Amparos Directos en Revisión 4355/2015 y 557/2018.

En la Ciudad de México, esta figura se encuentra prevista en el artículo 267, fracción VI del Código Civil y puede tener lugar al momento del divorcio de dos personas unidas en matrimonio (bajo el régimen de separación de bienes) o terminación del concubinato, que teniendo los mismos derechos y obligaciones recíprocos, sólo una de ellas soporta un desequilibrio económico por dedicarse preponderantemente al trabajo del hogar y de la familia, sin contar por ello con una remuneración económica; mientras que la otra persona tuvo la posibilidad de trabajar o desenvolverse en el mercado laboral obteniendo una remuneración económica y, por tal motivo, pudo adquirir bienes y construir un patrimonio propio.

Ahora, el desequilibrio medular entre el desempeño de un trabajo profesional frente al desempeño del trabajo del hogar y cuidado de los hijos, comienza en el hecho de que el primero es remunerado económicamente y el segundo no, pero desemboca en la falta de libertad y capacidad económica que en lo personal cada uno de los cónyuges o



Lic. Jaime R. Guerra González

concubinos podría tener con motivo de su trabajo y, peor aún, genera una imposibilidad o dificultad de desarrollarse profesionalmente o adquirir experiencia en la práctica de un determinado oficio o profesión y, en efecto, a no acceder a beneficios derivados de la participación activa en el mercado laboral.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha expuesto que el “trabajo del hogar y el cuidado de los hijos”, es una actividad que, si bien no es remunerada económicamente, sí puede valorarse como tal, no sólo por el tipo de actividades que implica, como la administración de bienes y cuidados personales, sino también porque el desempeño preponderante de estas actividades, por parte de uno de los cónyuges, releva al otro cónyuge de las responsabilidades hogareñas que, jurídicamente, comparten por igual y le permite dedicar su tiempo y diligencia a su desarrollo profesional y laboral, lo cual, a su vez, contribuye al crecimiento del nivel socioeconómico de todos los miembros de la familia.

Lo anterior es relevante porque transforma la vieja y falsa concepción de que aquellas personas, sea hombre o mujer, que se dedican al hogar no aportan recursos económicos a la familia porque, aunque las actividades diarias del trabajo del hogar y cuidado de los hijos no generan per se un ingreso monetario, ello no significa que no lo tenga, pues su valor siempre es determinable y esta aportación patrimonial intangible también da crecimiento del nivel socioeconómico de la familia.

Lo explicado en los anteriores párrafos es el costo de oportunidad que genera un desequilibrio que la ley ordena compensar a los hombres o a las mujeres que se ubiquen en el supuesto normativo y a través de ella se reivindica el valor del trabajo doméstico y de cuidado de los hijos, largamente invisibilizado en nuestro país, pues el derecho a la compensación faculta al cónyuge que se dedicó preponderantemente al cuidado del hogar y de los hijos a reclamar el pago de hasta el 50 % de los bienes que se adquirieron durante la vigencia del matrimonio o concubinato. Así, la compensación reivindica el valor del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos.

En otras palabras, esta institución trata de compensar el costo de oportunidad asociado a no haber podido desarrollarse en el trabajo convencional con igualdad de tiempo, intensidad y diligencia que el otro cónyuge. Así, al indemnizar el costo de *oportunidad de desarrollo en el mercado laboral*, se corrigen situaciones de enriquecimiento y empobrecimiento injustos derivadas de la distribución de las cargas familiares y domésticas. Sin embargo, hay que tener cuidado, pues el objetivo de la compensación económica no es equilibrar las masas patrimoniales de los cónyuges o concubinos, sino es resarcir los costos de oportunidad generados en el patrimonio de uno de ellos al asumir las cargas domésticas y familiares, que puede ser hasta del 50 % de los bienes adquiridos durante la relación matrimonial o de concubinato.

En síntesis, el derecho a la compensación económica en materia familiar funciona como mecanismo resarcitorio y se actualiza cuando concurren los siguientes elementos:

1. Que dos personas hayan hecho vida común ya sea en matrimonio bajo el régimen de separación de bienes o en concubinato.
2. Que una de esas dos personas asuma, en mayor medida que la otra, las cargas domésticas y familiares.
3. Que una de esas dos personas tenga mayor posibilidad de trabajar o de desarrollarse en el mercado laboral y, en consecuencia, asuma en menor medida las cargas domésticas y familiares.

4. Que exista un desequilibrio económico, como consecuencia directa de esa forma de distribución de las cargas domésticas y familiares.

Sin embargo, el verdadero reto jurídico de esta figura no sólo radica en acreditar los elementos antes mencionados, sino en determinar el porcentaje de los bienes que corresponda a una indemnización justa por el *costo de oportunidad laboral* que soportó uno de los cónyuges durante la vigencia del matrimonio o concubinato, esto, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido parámetros que ayudan al juzgador a determinarlo, tales como (i) la magnitud de los costos asumidos por y para realizar las tareas del hogar y la educación de los hijos, (ii) cómo se distribuyeron las cargas familiares y en qué grado, medida e intensidad se ejecutaron, incluso (iii) la duración del matrimonio o concubinato, (iv) la edad del cónyuge a compensar al momento de la disolución del vínculo matrimonial o concubinato, (v) la edad de los hijos que están en custodia; entre otros, pues la dificultad que implica calcular cuál hubiera sido el éxito profesional alcanzado por el cónyuge que renunció, total o parcialmente, a la vida laboral económicamente remunerada en beneficio de la familia, resultará en cada caso particular un reto para el juzgador.

Santa Margarita # 232,
Col. Insurgentes San Borja,
Alc. Benito Juárez,
C.P. 03100, CDMX.
T. (55) 54 88 6100



PÉREZ LÓPEZ

ABOGADOS



Equipo Especializado en Litigio

FIRMA DE ABOGADOS
FUNDADA EN 2003

19 AÑOS DE EXPERIENCIA CON ALTA ESPECIALIZACIÓN
EN LITIGIO MERCANTIL, PENAL Y DERECHO CORPORATIVO.

NUESTRA FILOSOFÍA

Somos abogados comprometidos con la justicia.
Nuestro fin es la veracidad de los hechos; descubrimos a cada paso nuevas estrategias que arrojan resultados eficaces.

Nuestro profesionalismo es un ejemplo de transparencia y disciplina; a través de la investigación y el análisis crítico, ofrecemos solución a situaciones complejas que requieren asesoría legal oportuna.

La constancia y estrategia que brindamos nos posiciona como un referente de buenos resultados a nivel global



RESOLVEMOS CADA PASO
DE MANERA PRECISA Y
CONTUNDENTE

ÁREAS DE
PRÁCTICA

CONCURSO
MERCANTIL

INMOBILIARIO

PENAL

LITIGIO CIVIL
MERCANTIL
Y ARBITRAJE

DERECHO
CORPORATIVO

SOMOS EL SERVICIO LEGAL
QUE TÚ NECESITAS.

EQUIPO ESPECIALIZADO

Nuestra firma se conforma por un sólido equipo de abogados, capaces de solucionar situaciones legales complejas de manera precisa y contundente.

La solidez de nuestra firma nos ha permitido crecer exponencialmente atendiendo cada vez más casos de gran magnitud.

La confianza de nuestros clientes ha fortalecido nuestro valor en el mercado.



CONTÁCTANOS

+(52 55) 5596-1006

+(52 55) 2591-0103

AV. SANTA FE NO. 428 TORRE 1 OFICINA 1604
LOMAS DE SANTA FE, CUAJIMALPA C.P. 05349,
CDMX

PEREZLOPEZ.MX

ABOGADAS LÍDERES



Lic. Luz María López Pazano



Mtra. Nahayeli Rojas Otero



Lic. Ana Laura Guria Amezcua



Lic. Isala Jacques Montecinos



Lic. María Fernanda Ayala Espinosa De Las Reyes



Lic. Raquel Adriana Aguirre García



Lic. Antonia Rodríguez Miramón



Lic. Mercedes Haddad



Mtra. Vianey Roma de Viver



Lic. Sara Gutiérrez Ruiz de Chávez



Lic. Mila Castilla



Lic. Karla Beatriz Alarife Martínez



Mtra. Karla Ruiz



Lic. Margarita Yaret González Hernández



Lic. María de Jesús Ramírez Gómez



Lic. Mima Yalira Mucillo Rivera



Lic. Mary Carmen Fuentes Abascal



Dra. Adriana Ibarra Fernández



Lic. Lila Alejandra Gasca Enriquez



Lic. Ma. Teresa Pallas Vergara



Lic. Valeria Chao



Mtra. Laura Collada



Lic. María Isabel Sánchez Quirarte



Lic. Yalizi Gutiérrez



Lic. Mónica Soto



Lic. Sandra Michel Naveda Martínez



Lic. Mariana Vargas Macías



Lic. Vanessa Franyutti Johnstone



Lic. Mariana Herrera Saldivar



Lic. Tatiana Escribana



Lic. Miranda Zabludovsky Cuk



Lic. Lorena Longarica O Hea



Mtra. Georgina Hernández Valencia



Lic. Denise Lester



Mtra. Ana María Kudisch Cosello



Mtra. Gabriela Carrera Calvo



Mtra. Julia Basilio Rodríguez



Lic. Valeria del Valle



Mtra. Nadia González Elizondo



Mtra. Ana Sofía Ríos Artigas



Lic. Jessica Rocha



Lic. Patricia Koim



Lic. Montserrat Manzano



Mtra. Yumiko Suzuki



Mtra. Cristina Rocha Cito



Mtra. Cecilia Flores Rueda



Mtra. Cecilia Azor Mantuán



Mtra. Claudia Aquila Barrosa



Lic. Marimar Bordes



Lic. Mariel Vélez



Lic. Paloma Cortez



Lic. Ana Esther Urquiza Gómez



Lic. Sofía Gómez Ruano



Mtra. Gabriela Pellón



Lic. Susana Mancada Gómez



Mtra. Ana Paula Pardo Lelo



Mtra. Rosalba Muñoz Campos



Mtra. Alejandra Garza Darringuez



Mtra. Mariela Coulet Díaz



Lic. Gabriela Álvarez



Lic. María Teresa Eljuri



Lic. Mayel Cabral

KUDISCH ABOGADOS

TRAYECTORIA QUE IMPACTA EN EL DERECHO FAMILIAR

A lo largo de los más de 20 años de éxito de **Kudisch Abogados S.C.** hay un sinnúmero de horas de entrega y pasión exacerbada de sus integrantes para generar cientos de estrategias de alto impacto que den resultados satisfactorios a sus clientes; un esfuerzo sin igual que lleva la guía y liderazgo de su fundadora, la Mtra. Ana María Kudisch Castelló.

Quienes la conocen, la describen como una mujer fiel a sus principios, respetuosa de la ley y continuamente actualizada para hacer frente a casos de litigio y consultoría familiar. Su gran expertise se fortalece con la maestría en Derecho Familiar que ostenta, así como sus acreditaciones como Mediadora Privada Número 002, certificada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y el de Perito Experto en Derecho Familiar Mexicano en Estados Unidos y Canadá.

El esfuerzo de la Mtra. Kudisch Castelló ha servido para que el Despacho crezca y se consolide como uno de los mejores de México, por lo que la Firma ha sabido sortear diferentes obstáculos, como los que dejó la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, un tiempo donde supo dejar su huella para solventar los asuntos que depositan en sus manos.

“La empatía hacia nuestros clientes y entre nosotros nos unió más en el trabajo. Los clientes han sido quienes más padecieron la pandemia por un compás de espera, al no poder tomar decisiones jurídicas, mientras se aceleraba o evidenciaba la decisión de que la separación era necesario ante la problemática de pareja o familia que se vivió y agudizó a lo largo de la pandemia”, puntualizó la abogada.

Uno de los mayores retos a los que se enfrentó **Kudisch Abogados S.C.** ha sido el retraso en la impartición de justicia, pues los juzgados dieron audiencias meses después de recibir una demanda, lo que agravó la situación familiar del justiciable, tanto en términos de espera como económicos.

De ahí que la especialista vea como necesario que los medios alternos de solución de controversias, como la mediación, deban cobrar un papel más preponderante, ya que son la justicia del futuro, sobre todo ante la debilidad de los organismos de justicia por la falta de presupuesto y de personal, aspectos que retrasan la fijación de medidas provisionales, como pensión alimenticia y régimen de visitas con el progenitor que no vive con los menores.

La Mtra. Kudisch Castelló puntualizó que a esto se suma la necesidad de aprobar un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para dar mayor certeza jurídica a esta área y que la justicia se imparta igual en toda la república, ya que no es posible que las familias mexicanas tengan reglas distintas en cada estado.

“El Juzgador aplicará la ley conforme a cada caso, los usos y costumbres, así como lo que más beneficie al caso concreto y familia de que se trate, pero es indispensable que se tengan líneas claras en todo el país de cómo actuar en materia de familia y el procedimiento a seguir”, enfatizó.

Pero mientras esto sucede, **Kudisch Abogados S.C.** se ha dedicado a dar información respecto a diferentes situaciones del Derecho Familiar a través de redes sociales, ponencias, pláticas y en entrevistas dentro de diferentes medios de comunicación, lo que posibilita que las personas se preparen para los juicios que desean emprender y, a su vez, se empoderen para tomar una decisión asertiva respecto a una situación familiar.

Esta forma de romper paradigmas se transmite entre sus integrantes, como las maestras Sandra Pérez Palma, Yoselin Cortés y Cristina Bernabé, quienes aportan su experiencia, se preparan continuamente y generan alianzas estratégicas con abogados de otras disciplinas que apoyan su trabajo legal, además de la asesoría que reciben de expertos en psicología infantil, psiquiatría, paidopsiquiatría y toxicología, así como traductores, valuadores, contadores, peritos grafólogos e informáticos, todo para dar un servicio de calidad y obtener los mejores resultados integrales.

De esta manera, **Kudisch Abogados S.C.** se mantiene a la vanguardia con profesionistas del derecho capacitados que, antes de llegar a un juicio que dure años, buscan la manera de negociar para darle soluciones pacíficas a las familias a través del Derecho Colaborativo.

“La propuesta sería adicionar una etapa de mediación a los procedimientos de divorcio para que las personas utilicen soluciones pacíficas a su controversia, ello resolvería muchos litigios. Sin embargo, hay asuntos no mediables, como cuando hay violencia doméstica. En ese caso es mejor tener cada quien su abogado y que ellos busquen, de manera colaborativa, la solución para encontrar un acuerdo de ser posible, y como última instancia el litigio”, concluyó la Mtra. Kudisch Castelló, quien ahora tiene entre sus metas servir como la primera vicepresidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, S.C.



MTRA. ANA MARÍA KUDISCH CASTELLÓ



@KudischAbogados



@KudischAbogados

Agustín González
de Cossío # 229,
Col. Del Valle,
Alc. Benito Juárez,
C.P. 03100 CDMX.

www.kudischabogados.com.mx



PERSISTE UN RETROCESO EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS



El 2021 fue uno de los años más difíciles para el **Bufete Ruiz Durán S. C.** por los litigios de alto impacto a los que se enfrentó; no obstante, estos fomentaron su crecimiento y unión. Así, el reto más importante, en esta nueva etapa, fue volver a la normalidad, tanto en la etapa de investigación como en el proceso, en específico, ante el Consejo de la Judicatura Federal, resaltaron los abogados Diego Ruiz Durán, Enrique Saldaña Baranda y Ricardo Cajal Díaz, socios de la Firma.

Ante el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Mtro. Carlos Emilio Sánchez Colorado, comentó que el Despacho tiene una gran ventaja, que cuentan con la atención de personas especializadas en el litigio de este sistema, además de la experiencia que cuenta en el sistema tradicional anterior.

Asimismo, los socios afirmaron que aún no se implementa correctamente, pues está diseñado para ser una línea de producción de asuntos, ya que se usa como una instrucción judicial ajena a los principios del sistema. Por lo que, desde 2018, hay un retroceso en los derechos fundamentales de los ciudadanos, además de que aún se recurre a los viejos vicios del anterior modelo.

“Lo que trataron de hacer, en su origen, fue despresurizar o quitar la población de los reclusorios, lo que ocasionó que fueran más rápidas las salidas alternas para evitar los conflictos. Pero se advierten más violaciones a los derechos humanos con este nuevo sistema”, declaró el Mtro. Sánchez Colorado.

En lo que respecta a la cultura de la denuncia, el Lic. Saldaña Baranda, socio, explicó que para fortalecerla se debe llegar a una pronta resolución. Cuando se tiene un final adecuado, los ciudadanos confiarán en la institución, pero si se tiene un retroceso, sólo se ven como un trámite para cumplir con una aseguradora o cualquier otra organización.

Asimismo, el Dr. Ruiz Durán añadió que la policía no hace el trabajo de indagar, pero también aceptó que no se le permite, es decir, están limitados en su actuar. Así, dijo que no existe una verdadera cultura de la investigación para llegar a la verdad, y si se logra una resolución es porque existen intereses de terceros, sean económicos, políticos o sociales.

El Derecho Constitucional forma parte de sus áreas de práctica, por lo que el Mtro. Cajal Díaz explicó que hay un avance en la práctica, pero se tiene un retroceso en la protección de los derechos individuales. Por su parte, el Dr. Ruiz Durán expuso que algunas resoluciones han sido parteaguas para ciertos casos, pero en la justicia distributiva es absoluto este paso atrás.

Sobre los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, dijeron los litigantes que su promoción beneficia en lo económico, procesalmente, pues deja de costarle capital al Estado; además, permiten que este se enfoque en asuntos de verdadera relevancia y otorgan a la ciudadanía un acceso inmediato a la justicia.

“Las partes cuentan con un mecanismo mucho más rápido para satisfacer sus intereses. De esta manera, se está ante una justicia restaurativa que favorece a ambas partes y todas las salidas tienen como requisito, sine qua non, resarcir el daño a la víctima”, declararon.

Por otra parte, el Dr. Ruiz Durán opinó que el amparo, como mecanismo para cumplir lo establecido en la Constitución, es insuficiente, pues no cumple el cometido para el que se diseñó, específicamente en materia penal. *“Es obsoleto no por la acción, sino por la práctica, ya que se evade el problema y no hay verificación de si existe violación alguna”.*

Continuar con el éxito de la Firma es posible cuando se está al pendiente de la atención brindada al cliente, autoridades y representación social, apuntó el Lic. Saldaña Baranda, respaldado por el Dr. Ruiz Durán; y añadió que el Despacho es la prestación de un servicio que tiene diferentes áreas, desde humanas hasta ejecutivas, y en conjunto forman un servicio integral que los clientes se merecen.

Además, su asistencia pro bono, que actualmente representa el 50 % de los asuntos que llevan, permite que personas de escasos o nulos recursos cuenten con una representación de calidad, especializada, humanista y de confianza. *“La idea principal es que este pro bono crezca al 60 %; y tenemos sinergias con fundaciones, como la Barra Mexicana de Abogados, Reinserta o Proyecto Justicia, para llevar a cabo este proceso”,* concluyó el Dr. Diego Ruiz Durán.



Bufete Ruiz Durán
Abogados

CONTACTO

📍 Aguilar y Seijas # 95,
Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo,
C. P. 11000, CDMX.
55 1552 0365/95
55 3601 0601

LA BARRA DEBE CRECER

Y SER MÁS

INCLUYENTE



@BMA_ABOGADOS



BARRA MEXICANA,
COLEGIO DE
ABOGADOS A.C.



BARRA MEXICANA,
COLEGIO DE
ABOGADOS AC

El Lic. Víctor Oléa Peláez tiene una larga y destacada trayectoria como abogado penalista, actividad profesional que complementa muy bien con su cargo honorario como vicepresidente de la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados**, en donde, a lo largo de 30 años, ha ocupado diversos escaños en los que aporta sus conocimientos para hacer de México un país más justo, así como para preparar y defender al gremio de la abogacía.

Su labor está a punto de concluir, pero al hacerlo inmediatamente iniciará una nueva etapa como presidente de la Barra, en febrero de 2023, gestión que conllevará el compromiso de lograr capítulos del organismo en toda la república mexicana, hacer de la colegiación algo obligatorio, impulsar a las nuevas generaciones de abogados, tener mayor acceso a las tecnologías y apuntalar la inclusión, para darle continuidad a lo obtenido durante el bienio de la Mtra. Claudia de Buen Unna.

“Me parece histórico el hecho de tener por primera vez, en cien años, a una mujer que asumió las riendas del colegio, como la Mtra. De Buen Unna, y pronto

tendremos una segunda vicepresidenta, la Lic. Ana María Kudisch. Desde luego, tenemos muchas consejeras en el Consejo Directivo, coordinadoras de las comisiones de estudio y ejercicio profesional, presidentas de capítulos, la mujer en la Barra tiene una posición muy importante y, desde luego, deberemos buscar mejores condiciones para las mujeres”, puntualizó.

Con una visión clara de hacia dónde quiere dirigir al colegio de abogados más importante del país, el Lic. Oléa Peláez aceptó que la Barra ha evolucionado y continuará con ese proceso pese a vivir una etapa en donde hay diversos ataques al Estado de Derecho, embates a la independencia judicial y también ataques al libre ejercicio de la abogacía.

En esta etapa, manifestó que la barra ha sido y seguirá muy proactiva para alzar la voz con fundamento y respeto en cuanto a aquellas cuestiones que, como colegio de abogados, considera que son incorrectas, por lo que, con toda autoridad moral, independencia y, sobre todo, fundamento, se pronuncia en diversos aspectos de la vida nacional.

“Es muy importante seguir posicionando a nuestro colegio para el siglo que viene, sus próximos 100 años. Ha sido una historia muy rica la de la Barra a nivel nacional, a nivel histórico, yo diría que la Barra ha cumplido su misión en la sociedad mexicana, pero tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir haciéndolo de manera inclusive, más eficaz, más comprometida”, detalló.

Al hablar del impacto que como organización han tenido, el vicepresidente hizo mención de la reciente adhesión de jóvenes abogados a diversos capítulos, por lo que indicó que esta será la “Barra de los jóvenes” con el fin de impulsar su progreso en la profesión, actividad que las nuevas generaciones desempeñan con el uso de la tecnología, recursos que también serán adoptados por el Colegio en su afán de renovarse continuamente y seguir a la vanguardia.

Pero sin duda lo más elemental para el futuro presidente, será lograr una colegiación obligatoria. Propuesta que ya trabajan desde hace tiempo y que con la Mtra. Claudia de Buen Unna se fortaleció a través de la sinergia con el Consejo General de la Abogacía Mexicana, integrado por los tres principales Colegios de México,

como la ANADE, el INCAM y la Barra, esfuerzo que no será nada fácil pero cuyo resultado positivo pretenden concretar dentro de poco tiempo.

“Tenemos como uno de los objetivos fundamentales de esta organización trabajar y propiciar todo lo relacionado a la colegiación obligatoria y a la certificación de los abogados, porque creemos que es necesaria en función no sólo del gremio de nosotros los abogados, sino de la sociedad en general, pues generará un trabajo más ético en la defensa legal”, detalló.

De cara al centenario de la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados**, el abogado precisó que el 12 de octubre será el día más importante del organismo y, para festejarlo, se prepara un libro conmemorativo de los 100 años, una obra que reflejará su historia y la trascendencia que ha tenido en la vida nacional, pues no se entendería un México sin ella.

“Nos hemos constituido poco a poco en lo que es la conciencia jurídica nacional, tenemos que consolidar lo que se ha realizado, pero tenemos que ver con mucho ánimo a futuro y construir una barra más moderna, más democrática, más eficaz, más comprometida, y convertirnos también en líderes de opinión, y que tengamos una mayor influencia en todos los ámbitos del derecho, tenemos que lograr cosas por el gremio de abogados, pero también por el país, por nuestro México”, sentenció quien en el 2023 tendrá el privilegio de arrancar una nueva etapa en la Barra.



BMA.ORG.MX

“Tenemos como uno de los objetivos fundamentales de esta organización trabajar y propiciar todo lo relacionado a la colegiación obligatoria y a la certificación de los abogados, porque creemos que es necesaria en función no sólo del gremio de nosotros los abogados, sino de la sociedad en general, pues generará un trabajo más ético en la defensa legal.”

55 5208-3115

55 5208-1355

55 5525-2485

VARSOVIA # 1, COL. JUÁREZ,
ALC. CUAUHTÉMOC, CDMX

ACRUZ@BMA.ORG.MX

LIC. VÍCTOR OLÉA PELÁEZ

ASESORÍA LEGAL MULTIDISCIPLINARIA DE PRIMER NIVEL

Con la constante búsqueda de ofrecer una excelente atención al cliente y un compromiso permanente con la calidad de sus servicios, **Counselors International Abogados** apuntala su consolidación como una Firma líder en la frontera norte de México, pues desde hace más de 35 años ha sido un apoyo de primer nivel para las empresas transnacionales que buscan asesoría legal en múltiples áreas del Derecho de nuestro país.

Por lo anterior, su apreciación de los diversos sectores donde interviene el Despacho es de vital importancia para llegar a resoluciones completamente fundamentadas en las bases legales que rigen la conducta de la sociedad.

Adicionalmente, saben que es *“un reto compartido de todos aquellos que, de alguna manera, formamos parte de la maquinaria económica el ayudar a que la economía restablezca su andar de la manera más rápida y fluida posible: los inversionistas, a través de la inversión; los abogados, al brindar seguridad jurídica a esa inversión”*, expusieron.

Asimismo, la emergencia sanitaria ocasionó la implementación de importantes cambios dentro de las empresas, no sólo en su estructura y organización, sino también en la adaptación a las reformas aplicables

a sus intereses; sin embargo, dentro de la Firma observaron que algunas se ajustaron a las nuevas condiciones con mayor facilidad que otras; y será labor de quienes las asisten contribuir con una asimilación más rápida y segura.

Además, son conscientes de que todas las reformas tienen un proceso de adecuación. Es aquí donde **Counselors International Abogados** interviene con el propósito de que sea lo más ágil posible y sus clientes puedan operar con naturalidad y total respeto a los lineamientos establecidos en los diferentes marcos jurídicos aplicables a sus deberes.

De la misma forma, como especialistas en Derecho Inmobiliario, este sector ha tenido avatares interesantes en los últimos dos años, y en lo que va del presente, en la frontera norte del país. Los socios vislumbraron que los mercados industriales, comerciales y de vivienda han crecido de manera exponencial, por lo que deben estar preparados para enfrentar los retos que esto les representará.

La materia Mercantil también forma parte de sus áreas de práctica; así, con las modificaciones al Código de Comercio, en las que se incluyó la implementación de los juicios orales, recalcaron que toda reforma tiene ventajas y desventajas, por lo que esta no es la excepción.

“El Derecho siempre se ha transformado de una manera constante. El reto para los abogados es seguir el paso de la misma manera. Por eso, Eduardo Juan Couture —procesalista uruguayo— decía que quien no se actualiza <<será cada día un poco menos abogado>>”, declararon.

Counselors International Abogados sobresale por la manera en que conjuga los intereses empresariales con las normativas vigentes, a través de una praxis basada en la excelencia, legalidad, ética y profesionalismo, valores que, sin duda, colocan a la Firma dentro de las mejores no sólo de nuestra frontera norte, sino también de todo el país.

“un reto compartido de todos aquellos que, de alguna manera, formamos parte de la maquinaria económica el ayudar a que la economía restablezca su andar de la manera más rápida y fluida posible: los inversionistas, a través de la inversión; los abogados, al brindar seguridad jurídica a esa inversión.”



Paseo Triunfo de la República # 3340, Segundo Piso,
Edificio Atlantis, Col. Prado Escobedo, C. P. 32330,
Cd. Juárez, Chihuahua, México.



Correspondencia y Teléfono en USA: 145 E.
Sunset Rd. F-200 PMB: 341 El Paso, Texas,
79922.

Counselors International Abogados, S.C. 



info@counselors.com.mx

(656) 227 0300



(915) 400 0070

EXPERTOS EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL



El reto más grande para la aplicación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo será la Ciudad de México, pues concentra la mayor cantidad de empresas, de población y, por ende, de relaciones en esta materia, consideró el Bufete legal **Corpusiure International Associated Firms Abogados**.

El Lic. Héctor López Rivera, director jurídico del área Laboral, afirmó que se vive un momento de transición que no ha terminado, ya que en diversos estados del país aún se lleva a cabo el cambio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los Tribunales Federales y Centros de Conciliación Laboral.

“Lo que se ha detectado en los estados donde ya se implementa, es la inmediatez, la rapidez con la que se llevan a cabo los procedimientos, pues asuntos que tardaban aproximadamente 3 años se resuelven ahora entre 6 a 8 meses, ya con sentencia dictada”, aseveró.

Esto, señaló el especialista, realmente beneficia a las partes, pues la brevedad de los casos lleva a que el patrón, si bien puede perder en la sentencia y deba pagar de manera inmediata, ya no se enfrenta a la situación de salarios caídos acumulados por 3 o hasta 5 años.

Al respecto, el Lic. Enrique Rivera, abogado asociado, indicó que la transición en la figura de la autoridad laboral supone una reforma estructural que ha sido producto de los compromisos internacionales adquiridos por México.

“Esta adaptación implica necesariamente que se deberá tener un resultado benéfico en la profesionalización de los abogados, también una concientización de la sociedad, lo cual obliga a las personas a conocer sus leyes, sus derechos y provoca un cambio en el paradigma para el beneficio social”, comentó.

Por su parte, la Lic. Selene Pérez Orozco, directora Jurídica en Materia Sindical, reconoció que, como expertos, deben adaptarse a las actualizaciones en las normativas, como la actual, que supone una nueva modalidad de impartición de justicia laboral.

“El Despacho ha ido de la mano con esta transformación de acuerdo a cada una de las etapas como lo va marcando la autoridad y también la sociedad, pues en paralelo a esto, se da el famoso teletrabajo, que está reviviendo prácticamente apegado a la tecnología”, agregó.

Fundado en 1992, el Despacho cuenta de igual manera con especialistas en áreas como Seguridad Social, Corporativo, Propiedad Intelectual y Fiscal, siendo en esta última donde hallan la necesidad de replantear la manera en que se realiza la recaudación.

El Lic. Aldo Reyes Angón, director Fiscal, recordó que la estrategia de la administración fue reforzar la persecución de la defraudación al fisco federal, lo cual consideró loable; sin embargo, expresó que la carga normativa impacta directamente a las empresas y a los contribuyentes.

“El tema es la recaudación versus el crecimiento económico, un aspecto que tiene que ver mucho con la cultura en la materia, pues si los mexicanos vieran que sus impuestos se ven reflejados en mejores condiciones de vida y de su entorno, creo que no tendríamos ningún inconveniente con aportar, pese a que México tiene una de las tasas más altas del mundo”, dijo.

El Lic. Eduardo Villalpando, socio del área Fiscal, aseveró que existe un problema en el gasto público, pues los recursos se han destinado a las obras de la administración y, al no producirse ingresos o actividad económica, el peso de la economía recae en oprimir a la base de los contribuyentes.

“En los últimos tres años cambiaron las directrices del gasto público, alejándose de temas básicos como la salud y la educación, y centrándose en varios proyectos que no terminan y en los que se ha gastado muchísimo, más de lo que estaba previsto”, declaró.

Para **Corpusiure International Associated Firms Abogados** la meta a seguir es mantener y posteriormente incrementar su nivel de servicio, a través de una preparación continua, la selección de destacados colaboradores, así como un apego más fuerte a los principios y valores que caracterizan al Derecho, dándole una identidad única.

Torre World Trade Center, Montecito # 38, Piso 38, Oficina 38, Col. Nápoles,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX. Teléfonos: 52 (55) 9000 3900
juridico@corpusiure.com.mx



El camino legal

corpusiure.com.mx

ACOMPañAMIENTO LEGAL Y FISCAL COMO MOTOR DE LA INVERSIÓN

Regida por la filosofía **Beyond Tax Advisory**, que busca ir siempre más allá de las expectativas de los clientes, la Firma mexicana SKATT sobresale por ser un ejemplo de excelencia en calidad y servicio al cliente en la prestación de servicios fiscales.

Con presencia nacional en Ciudad de México, Guadalajara y Querétaro, así como presencia internacional en Estados Unidos y España, SKATT dentro de sus 10 primeros años ha sido rankeada por cuatro veces consecutivas como una de las mejores Firmas fiscales y en Precios de Transferencia en América.

De igual forma, este año, SKATT, se ha convertido en Firma Miembro de Andersen Global, lo cual como lo señala la Lic. Julia Castillo, Socia de Legal Fiscal y Controversia, "Fortalece la presencia internacional de la Firma y nos permite atender de mejor manera las crecientes necesidades globales de nuestros clientes -grupos nacionales y multinacionales- manteniendo a su vez los estándares de excelencia en la prestación de nuestros servicios fiscales y legales".

El enfoque especializado, innovador y personalizado de la Firma cobra especial relevancia para particulares y empresas, especialmente en momentos como los que actualmente se viven en México, en donde se atraviesa por una crisis económica considerable, la cual, de acuerdo con la opinión de la Lic. Castillo, impulsó al gobierno a endurecer las políticas para la recaudación de impuestos; aunado al hecho de que el incremento en la recaudación históricamente ha sido un reto para las administraciones tributarias debido a diversos factores.

Es por lo que la Firma considera que, si la intención de las autoridades es que se fortalezca el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, se deberían de otorgar las medidas necesarias para dar certeza y verdaderamente facilitarlas; sin embargo, no es así, por lo que hoy en día los contribuyentes deben de ser muy cuidadosos con el cumplimiento de estas.

La Lic. Castillo abundó en que las empresas más que nunca requieren de una visión y un enfoque preventivo e integral en el cumplimiento, pero a su vez con miras a preparar una defensa, ante la postura que tomó el Gobierno, encaminada a ejercer cada vez más la vigilancia y fiscalización en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, particularmente de los grupos empresariales y los grandes contribuyentes.

"Nos parece positivo que se incremente la base de los contribuyentes, sin duda deben adoptarse todas las medidas para combatir la informalidad, pero a su vez debe existir la suficiente apertura y correcta aplicación de la ley por parte de las autoridades para permitir la verdadera facilitación en el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes", reconoció.

Adicionalmente, el Lic. Emilio Ángeles, Socio de Valuaciones y Precios de Transferencia, nos comparte su postura respecto a su experiencia en esta situación, señalando que actualmente las autoridades se han vuelto implacables en el tema, lo que se traduce en diversos supuestos en tener que llegar a juicio donde un Juez determina si tenía o no la razón el contribuyente, por lo que se espera un incremento de estos casos.



Emilio Ángeles
Socio de Valuaciones y
Precios de Transferencia

Julia Castillo
Socia de Legal Fiscal y
Controversia

skatt.com.mx

Ciudad de México

Downtown Santa Fe Av. Santa Fe 428.
Torre III, Piso 20, Col. Lomas de Santa Fe.
Cuajimalpa, CDMX.

T. +52 55 1105 6500

Guadalajara

Corporativo H+C, Ignacio Herrera y Cairo
2835, Int. 3 C, Fraccionamiento Terranova,
Guadalajara, Jalisco.

T. +52 33 1404 0140

Querétaro

Edificio Orvit Torre I, Av. Monte de Miranda 17,
PH2 Distrito Piamonte, Municipio
El Marqués, Querétaro.

T. + 52 44 2456 0259

in skatt-asesores-fiscales infoskatt.com.mx
 tw skattglobal skatt
 fb skattglobal skattasesoresfiscales

"Debido a la necesidad de incrementar la recaudación, por eso endurecen las revisiones, cuyo impacto se advierte particularmente en los grandes contribuyentes", indicó.

Por ello, SKATT busca brindar un acompañamiento personalizado, innovador y con visión integral a sus clientes, que son principalmente grupos empresariales nacionales y multinacionales, sector que forma parte de los contribuyentes cautivos, donde surge parte importante de la recaudación, y quienes viven de primera mano no solo el incremento de las obligaciones formales encaminadas a robustecer el cumplimiento, sino también de los constantes actos de vigilancia y medidas de fiscalización a través revisiones profundas, auditorías y aplicación de procedimientos adicionales.

Este gran esfuerzo por dar certeza jurídica a las empresas representa un reto constante para la Firma, frente al entorno político y económico que actualmente enfrenta el país, porque en la medida en que las empresas y los Grupos tengan seguridad jurídica, en esa medida decidirán continuar o incluso incrementar sus inversiones en el país para crecer y evolucionar en el mercado mexicano.

"Más allá de las medidas que tomen los gobiernos, nos corresponde acompañar a nuestros clientes, dar esa claridad en la defensa y protección de sus derechos. Estamos comprometidos con los grupos empresariales, nacionales y multinacionales, en la posibilidad de que ellos puedan invertir con la mayor confianza posible y eso lo hemos logrado", dijo.

Para mantenerse como una de las mejores firmas de México, SKATT asume el reto de continuar su compromiso de calidad y excelencia en los servicios, seguir innovando y a su vez avanzando en sus planes de expansión, combinado con el crecimiento profesional de los socios y el personal que colabora en la Firma, además de integrar estrategias para dar respuesta a la cada vez mayor demanda de atención de sus clientes.



XAMÁN Mc GREGOR Y ASOCIADOS ABOGADOS

CAPACITACIÓN A LAS FISCALÍAS PARA UN ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

Ante un panorama legal en constante cambio y con sucesos que demandan la justicia por parte de las autoridades correspondientes, la posición de **XAMÁN Mc GREGOR & Asociados Abogados** se enfoca en mantener la búsqueda de resoluciones apegadas a Derecho. Así, esta Firma se muestra confiada en que, con planteamientos adecuados y novedosos, el Poder Judicial podrá llegar a sentencias conforme a la ley.

Con la implementación de un nuevo Sistema Penal Acusatorio, como herramienta, el Lic. Joaquín Adrián Xamán Mc Gregor, socio fundador, apuntó que hace falta fortalecer a las fiscalías, tanto las estatales como a la Federal, no en el sentido de otorgarles más poder, sino en el de darles mayor presupuesto, capacitación, recursos humanos y

materiales suficientes para que puedan desempeñar adecuadamente sus funciones.

“Debemos ser conscientes de que mientras las fiscalías y las policías no cuenten con los presupuestos necesarios, capacitación constante, mejores condiciones laborales y mayores recursos humanos y materiales, tendremos un actor deficiente dentro del nuevo sistema penal; y, mientras no se realice, habrá un sistema ineficaz”, recalcó el abogado.

Ante el hecho de que la Organización Impunidad Cero reportó que, durante 2021, nueve de cada 10 delitos no se resolvieron. El litigante explicó que en esta estadística se incluyen las faltas no denunciadas. Sin embargo, dijo, es claro el grave problema de impunidad en México; y la verdadera pregunta por responder es: “¿Por qué los gobernantes invierten la mayoría de los recursos en obras llamativas, cuando su principal función es cuidar la integridad y paz de los ciudadanos?”.

Para el litigante, se trata de una cuestión de perspectiva donde no tiene que ver tanto con el sistema encargado de la procuración e impartición de justicia, sino con las prioridades de la sociedad en la que vivimos y, por ende, en el destino de los recursos públicos.

Sobre la misma línea, al ser **XAMÁN Mc GREGOR & Asociados Abogados** una Firma especialista en materia penal, específicamente en la defensa de los delitos llamados “patrimoniales” y “de cuello blanco”, el abogado afirmó que en estos últimos



XAMÁN Mc GREGOR
Asociados, Abogados
Soluciones para Ganar

se ha privilegiado el arreglo entre los interesados, pues es lo que se busca en una persecución penal de esa naturaleza; hecho que consideró sumamente acertado.

Derivado de todo lo anterior, el papel que desempeñan los abogados, en la defensa de los agraviados, es velar por el bienestar legal de sus clientes a través de posturas, acciones y argumentos plenamente apegados al Derecho, así lo afirmó el Lic. Xamán Mc Gregor; y, por ende, la función de los litigantes siempre será un pilar en la sociedad para que las personas obtengan justicia.

“En ocasiones el sistema no les quiere proporcionar esta justicia, ya sea por corrupción, ignorancia o influencia de factores externos al Derecho. Pero si el abogado prevalece en su lucha, eventualmente obtendrá, para su cliente, la justicia que debió ser otorgada desde el inicio”, sentenció.

Es así, con la aplicación de sus valores: ética, eficiencia, compromiso y excelencia, que **XAMÁN Mc GREGOR & Asociados Abogados** ha tenido un crecimiento orgánico a lo largo de su trayectoria, aunado a la constante capacitación y su búsqueda implacable de la justicia, han sido la fórmula para el desarrollo de esta Firma, añadió el abogado.

“Por fortuna, la contratación de nuestros servicios nos ha obligado a crecer en personal, así como formar alianzas, y estamos seguros de que nos llevará a tener presencia física en los principales puntos del país”, culminó.

Av. Paseo Royal Country # 4596,
Torre Cube 2, Piso 5,
Col. Puerta De Hierro
C.P. 45116,
Zapopan, Jalisco, México



VISIÓN GLOBAL PARA MÉXICO EN CASOS DE INSOLVENCIA

Palomino, Flores, Hernández Abogados es una firma de excelencia que se consolida gracias a su destacada especialización en una de las actividades más apasionantes de la abogacía: **El Litigio**.

Su trayectoria de más de 25 años en asuntos de Insolvencia, Conflicto entre Socios y Accionistas, y Litigios complejos de las más diversas índoles, hacen de esta Firma de litigantes un referente necesario para el empresariado mexicano y los inversionistas internacionales, que encuentran en sus más de 40 abogados, soluciones efectivas, creativas e innovadoras derivadas de la experiencia y actualización constante, y sabiendo que cuentan con una virtud muy apreciada en estos tiempos: **Lealtad al Cliente**.

El Derecho de Insolvencia es una de sus principales prácticas; ejemplo de ello, es la intervención y participación de sus socios en múltiples procesos concursales (casi 10 % a nivel nacional) desde la entrada en vigor de la Ley de Concursos Mercantiles, siendo de los primeros en tramitar concursos de un grupo empresarial, los primeros en tramitar el concurso de un fideicomiso empresarial y los primeros en tramitar concursos de obligados solidarios en nuestro país.

El estudio y la especialización que tienen de esta área legal, les ha dado un impulso y prestigio a nivel internacional haciéndolos partícipes de diversos institutos y colegios profesionales, entre ellos el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal (IIDC), el International Insolvency Institute (III) y el International Association of Restructuring, Insolvency & Bankruptcy Professionals (INSOL), además de su

participación activa en las comisiones de insolvencia de la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA), de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE) y del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM). Su presencia en eventos regionales y globales los faculta para exponer sobre esta materia y su impacto en el entorno nacional.

Y es que, de acuerdo con la Firma, existe un gran camino por recorrer en materia de insolvencia en México, por lo que están participando en diversos foros para lograr que en nuestro país se legisle en forma eficaz la insolvencia de las pequeñas y medianas empresas, conforme a mecanismos que permitan que se flexibilicen los requisitos y las formalidades de un proceso concursal tradicional, pues la realidad económica de nuestro país es que más del 95 % de nuestros comerciantes son Pymes.

Celebraron la instalación de dos juzgados especializados en materia de insolvencia en la Ciudad de México, aunque piensan que no serán suficientes y que se deben ampliar los mismos para que existan juzgados especializados en insolvencia en las principales ciudades de nuestro país.

Para **Palomino, Flores, Hernández Abogados** su compromiso siempre será dotar al país de herramientas jurídicas que faciliten la resolución de casos de insolvencia, a través de la actualización constante y la participación en foros nacionales e internacionales por parte de todos sus abogados, aspecto que engrandece más su larga trayectoria, además de ubicarla como una de las pocas firmas mexicanas especializadas en dicho sector.



Lic. Luis Fernando Palomino Bernal



Lic. Óscar Javier Palomino Bernal



Lic. Miguel Hernández Quezada



Lic. Juan José Flores Manriquez



Lic. Jorge Miguel Rodríguez García



Lic. Juan Antonio Ramírez Loza



Somos el mejor aliado para resolver las crisis más complejas de tu empresa

Firma especializada en Litigio de Alto Impacto e Insolvencia

Somos una Firma de abogados, cuyos integrantes están altamente especializados en asuntos de insolvencia, conflictos intrasocietarios y litigio de alta especialización con 25 años de experiencia.

Litigio de Alta Especialización
Corporativo Comercial Administrativo

Derecho Privado
Insolvencia y reestructura financiera
Conflictos intrasocietarios

Asesoría puntual y específica a los problemas y crisis en insolvencia y reestructura financiera de los empresarios y empresas en México.

Brindamos asesoría para empresarios y empresas en litigio comercial, administrativo, corporativo y civil.

Diseñamos estrategias de prevención de crisis financieras y legales.

Nos apasiona transformar las crisis en soluciones efectivas.

Florencia # 14, Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc, Zona Reforma, C.P. 06600, CDMX. Tel: **(55) 5426 0909**

Paseo Royal Country # 4650, Piso 17, Edificio Aura Corporativo, Col. Puerta de Hierro, C.P. 45116, Zapopan, Jalisco. Tel: **(33) 1813 4017**

palominoabogados.mx

CUATRO PILARES PARA LA PAZ

A la par del inicio de la nueva Administración Federal y con una vertical pro bono dirigida a las víctimas de la violencia, es que **RPMC Abogados** inició su camino. Así, los afectados, cuyos recursos limitados les impiden contar con una defensa adecuada, tienen en este Despacho un aliado para resolver pacíficamente un conflicto a través de la implementación del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Aunado a lo anterior, hace cinco años los socios: Juan Pablo Penilla y Sergio Arturo Ramírez, propusieron un modelo de justicia transicional que permite dar vertientes hacia los procesos jurídicos de las *mesas de pacificación* para contar con una salida conveniente, es decir, sin recurrir a la violencia.

Para lograrlo, apuntó el Lic. Sergio Ramírez, el Nuevo Sistema Penal Acusatorio tiene amplias virtudes, como el respeto a la Presunción de Inocencia y al Debido Proceso, pues anteriormente se contaba con un sistema inquisitorio. No obstante, cuando se da el cambio a este tipo de modelo, existe un tiempo de ajuste para que los operadores se adapten a las nuevas directrices.

“México ha sabido adecuarse al nuevo sistema. Quizá habría que buscar un poco más de criterio de los jueces para respetar aún más la Presunción de Inocencia y que las autoridades judiciales le pierdan el miedo al sistema para evitar una mala praxis. Pero se necesitan 15 o 20 años para que esté bien culminado y trabajado”, declaró.

Dentro del periodo de adaptación debe existir una capacitación hacia los operadores, por lo que el Lic. Juan Pablo Penilla, experto penalista, consideró que deben ser incluidos todos los cuerpos de la policía para que se acoplen. Además, “el Gobierno se ha visto rebasado en este aspecto, pero es imposible hacerlo en tan poco tiempo y de un día a otro”.

“Pensar que en tres años de gobierno pueda estar instrumentado un proceso completo de paz es imposible. Lo que está haciendo el presidente Andrés Manuel López Obrador es dejar insertados los modelos de justicia que van a permitir iniciar este camino de paz”, añadió Sergio Ramírez.

Esta ley actualmente tiene la posibilidad de obtener cuatro pilares fundamentales que determinan la forma del proceso. La primera es la *aceptación* de la comisión del delito; la segunda, *reparación* del daño a las víctimas y la creación de un archivo histórico de los hechos; la tercera, una *judicialización* no mayor a siete años de prisión; y cuarta, la *firma de un acuerdo de no repetición*, explicó.

Asimismo, mencionó que, como Despacho, lo que han hecho es ofrecer y apostar por esta nueva alternativa de solución para brindar al presidente de la República una alternativa ante lo que él llama “Abrazos, no balazos” que, precisamente, es una parte esencial y real de la situación que vivimos en el país.

Por su parte, la Mtra. Brenda Araceli Sotuyo Ruiz, especialista en juicios orales, complementó lo dicho por el abogado Ramírez, pues opinó que tanto el Sistema de Justicia Penal como Constructor de la Paz son formas de resolver los conflictos de manera pacífica; además, anteriormente no existía un modelo similar que pudiera implementarse en los juicios penales, civiles, familiares, etc.

“Constructor de la Paz vino a renovar el sistema jurídico en beneficio de los más necesitados; de las mujeres, por ejemplo, encaminado a que tengan una vida libre de violencia. Se han ido cumpliendo los objetivos. Este sistema no se había implementado y ha sido de gran ayuda para resolver los conflictos de manera pacífica en beneficio de las personas más necesitadas y vulnerables”, sentenció la Mtra. Sotuyo Ruiz.

La paz es sin duda el camino necesario para resolver cualquier conflicto, sobre esta senda es en la que ha de transitar cada caso defendido por **RPMC Abogados**, pues ha quedado demostrado que el 99 % de las veces funciona. Este sistema disruptivo, ante los viejos modelos de justicia, permitirá avanzar a la tranquilidad que toda la sociedad anhela y del cual el Despacho comienza a ser pionero en su aplicación.

**CALE LAVA
260, COL.
JARDINES DEL
PEDREGAL,
ALC. ÁLVARO
OBREGÓN, C.P.
01900, CDMX**



**RPMC ABOGADOS
@RPM CABOGADOS
@RPMC_ABOGADOS
RPMC ABOGADOS**

**RAMÍREZ - PENILLA
MEDINA - CUADRA**

CORPORATIVO JURÍDICO ■■■■

“Pensar que en tres años de gobierno pueda estar instrumentado un proceso completo de paz es imposible. Lo que está haciendo el presidente Andrés Manuel López Obrador es dejar insertados los modelos de justicia que van a permitir iniciar este camino de paz.”

ENTENDIMIENTO DE LOS NEGOCIOS E IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES

En el mundo de los negocios, **Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez® (RGR)** es uno de los despachos más respetados y reconocidos de México.

El Lic. Alberto Ríos Zertuche, socio fundador, señaló que, dentro del entorno de negocios actual, es sin duda preocupante tener niveles de inflación que no se habían visto en 20 años o más y que está llevando a la economía a situaciones muy complejas, con un impacto negativo en las empresas y en los mercados.

“Algunas empresas han anunciado la suspensión de pagos y la protección del concurso mercantil para acordar con los distintos acreedores una reestructuración financiera. RGR participa en las negociaciones que tienen como objeto alcanzar el acuerdo entre acreedores y empresa, con el fin de preservar la empresa y asegurar que los acreedores recuperen lo más pronto y en la mayor medida posible, sus créditos. Es una gran responsabilidad el participar en estos procesos y asegurar que sean exitosos, ya que, en caso contrario, se puede ocasionar un efecto dominó en el que los acreedores que no reciben sus pagos, a su vez, incumplan con los suyos. Por otra parte, la posibilidad de que las empresas financieras cierren sus operaciones es también grave al dejar de servir a un sector de la población que recibe servicios financieros precisamente de estas entidades”, comentó.

Al ser un despacho conformado por abogados dedicados al entendimiento de los negocios y sus riesgos, así como a la identificación de soluciones, **Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez®** se convierte en el mejor aliado de negocios para los altos ejecutivos de las empresas, para quienes desarrolla estrategias únicas que dan resultados con valor agregado en una gran gama de áreas del Derecho, entre las que se encuentran el derecho corporativo,

contractual, transaccional, inmobiliario, bancario y financiero, así como en financiamientos, reestructuraciones, fusiones y adquisiciones.

Bajo este concepto, el Lic. Francisco Serra Campillo, socio del despacho, apuntó que les toca transmitir a sus clientes la existencia de una seguridad jurídica para apuntalar la inversión en el país, lo cual ayudará a superar la crisis económica, al haber creación de empleos y riqueza; sin embargo, reconoció que para ello se requiere cierta empatía con sus asesorados, para brindarles un servicio eficiente y con reducción de costos.

“También este entorno económico presenta oportunidades y, en ese sentido, hemos tenido la fortuna de tener clientes que las aprovechan, en una muestra clara de confianza para invertir en el país, ya que, lo que para unos resulta un mal en el tema económico, para otros representa una oportunidad que se puede aprovechar para hacer sus propios negocios”, resaltó.



Lic. Alberto Ríos Zertuche



Lic. Francisco Serra Campillo



Lic. Joaquín Alonso Aparicio



Lic. Rubén Alberto Velázquez



Lic. Luis Mariano Acebal De Rivas

En ese sentido, el Lic. Joaquín Alonso Aparicio, socio de la Firma, comentó que la respuesta de algunas empresas ha sido recurrir a las fusiones y adquisiciones de diversas maneras, siendo una el elevar su crecimiento hasta alcanzar cierto nivel, para después ponerlas en venta o buscar una fusión.

“Las oportunidades que se pueden llegar a presentar para México tienen que ver mucho con el tema de cadenas de suministro y su ubicación geográfica, debido a problemas que se han causado por la guerra y la pandemia, y que han puesto de cabeza a muchas industrias. Ahora definitivamente voltean a ver el tema de la regionalización, el poder tener a los propios proveedores en casa o por lo menos en la región”, dijo.

Asimismo, el Lic. Mariano Acebal De Rivas, también socio del despacho, aclaró que pese al avance de la nueva normalidad, los desafíos continúan, ejemplo de esto es que las compañías deban pensar en nuevas maneras de realizar tareas que ya hacían, lo que conlleva a la inversión de recursos que se destinaban a otras materias y la creación de alianzas estratégicas.

“Queramos o no, esto tiene como consecuencia que los empresarios busquen asociarse con expertos en nuevas áreas, o que dediquen mayores esfuerzos y recursos al desarrollo de esas oportunidades de negocio, frente a la nueva forma de vivir de la población en general, lo cual representa una oportunidad para nosotros para asesorarlos en dichas asociaciones o en la realización de nuevas inversiones”, mencionó.

Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez® (RGR), ve en el perfeccionamiento de sus servicios la clave para avanzar en sus metas, tales como el fomento de nuevas alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, así como para la formación de abogados con los valores necesarios para ejercer el Derecho, porque entiende que la vida legal del país se transforma continuamente y hay que ir a la par de ella.



RGR CIUDAD DE MÉXICO
 Monte Pelvoux # 111, 1er. Piso,
 Col. Lomas de Chapultepec,
 Alc. Miguel Hidalgo, CDMX.
 Tel: +52 (55) 5540-0903
 e-mail: df@rgr.com.mx

RGR MONTERREY
 Av. Alfonso Reyes # 11, Piso 2, Interior 1,
 Col. Residencial Cordillera,
 Municipio Santa Catarina, Nuevo León, México.
 Tel: +52 (81) 8378-3301
 e-mail: mty@rgr.com.mx

RGR SAN LUIS POTOSÍ
 Alberto Cossío # 105-4-A, Fraccionamiento
 Tangamanga, Municipio San Luis Potosí,
 San Luis Potosí, México.
 Tel: +52 (444) 813-8989
 e-mail: slp@rgr.com.mx



Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez, S.C.

Little®

EVOLUCIÓN LEGAL CON ENFOQUE GLOBAL

México se encuentra en un momento histórico para el Derecho Laboral; es por ello, que **Little** se mantiene a la vanguardia y atenta a los vertiginosos cambios de la nueva legislación para orientar a sus clientes con soluciones innovadoras, efectivas e integrales.

De acuerdo con la Firma, estas modificaciones a la ley han dado un golpe de timón a la forma en la que operaban los patrones, entre otras cuestiones, al definir un nuevo modelo transparente de negociación colectiva para garantizar el acceso a un trabajo digno, tal y como lo marcan los estándares internacionales.



La entrada en vigor a nivel nacional de la reforma en materia de impartición de justicia laboral con nuevas autoridades y un nuevo procedimiento, llevará forzosamente a las empresas a replantear la manera de administrar sus recursos y a la sociedad a reinventarse; cambios para los cuales **Little** está listo, al haber tenido la oportunidad de atender procedimientos desde que inició la primera etapa de transición en el país.

Uno de los puntos que se han estudiado de forma exhaustiva, es la incorporación de normas para regular el trabajo que se lleva a cabo mediante tecnologías de la información y comunicación, lo que sin duda ha puesto a México en el mapa para que patrones y empleados tengan la posibilidad de pactar esquemas mucho más flexibles y atractivos, y, en algunos casos, menos costosos; ponderando de igual forma el bienestar de la fuerza laboral.

Asimismo, la necesidad de las empresas de atraer talento y ser competitivas en el mercado se refleja en esta relación, explicaron los socios de **Little**, pues actualmente es notable ver cómo el patrón toma conciencia de su responsabilidad social, intentando ser *“el mejor empleador posible”*, al desarrollar mecanismos que permiten una mejor comunicación y respuesta a inquietudes de sus trabajadores fortaleciendo sus áreas de recursos humanos. Tal y como lo hace esta Firma, que se caracteriza por su interés e inversión en herramientas tecnológicas para ofrecer resultados vanguardistas a sus clientes, al transitar exitosamente de un modelo de trabajo presencial a uno remoto o híbrido.

El *outsourcing* continúa como uno de los temas de mayor relevancia y, en este sentido, los abogados de **Little** plantean una nueva revisión en torno a las operaciones que llevan a cabo algunas empresas que cumplen al 100 % con sus obligaciones obrero-patronales y que necesitan mayor flexibilidad para la contratación de sus servicios.

Además, piden no criminalizar la subcontratación, pues aseguraron que las autoridades laborales y fiscales deben centrar sus esfuerzos en identificar y sancionar a las empresas que no cumplen con sus obligaciones y no a las que sí lo hacen.

Explicaron que en materia de subcontratación se requirió, por lo menos, una modificación de objetos sociales y, en general, la modificación del esquema de negocios de numerosas empresas, con el fin de continuar con la prestación de servicios y, hasta la fecha, es un hecho conocido que aún no existe un mecanismo en la plataforma electrónica que permita modificar la actividad de un prestador de servicios especializados, y los cambios continúan.

Finalmente, los especialistas han solicitado a las autoridades revisar de forma periódica las necesidades de las empresas y de los trabajadores, al tiempo de proporcionar las herramientas y mecanismos que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones, velando por la conservación de las fuentes de trabajo.

Little México sigue con la tendencia de marcar la pauta con el mejor servicio legal especializado en todo el territorio nacional. Su constante expansión los coloca como un referente mundial en Derecho Laboral, a la vez que continúa en su tarea de contribuir como asesores y socios de negocio en el mercado nacional e internacional.



CIUDAD DE MÉXICO
Park Plaza - Torre 1, Av. Javier Barros Sierra
No. 540 - Piso 7,
Álvaro Obregón, Col. Santa Fe, CP. 01210,
Ciudad de México, México
55 59554500

SALTILLO
Plaza Santa Isabel, Boulevard Nazario Ortiz
Garza 2060, piso 8, oficina 810,
Los Lagos, C.P. 25253, Saltillo, Coahuila.
84 4288 1320

MONTERREY
Av. Lázaro Cárdenas 301 Nivel 3 -
Interior 301 C,
Col. Valle Oriente, CP. 66260, San Pedro
Garza García, Nuevo León, México.
81 8851 1200

[LittleLaw](#)

[littler_law](#)

[littler-mendelson](#)

LJRodriguez@littler.com

Little®

www.littler.com

EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, UN MARCO JURÍDICO EN EVOLUCIÓN

México tiene en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio una herramienta eficaz para lograr procesar y castigar los hechos delictivos que se presentan día a día en el país, aunque este marco jurídico, sus actores y criterios siguen en constante evolución para llegar al fin para el cual fue creado el Nuevo Sistema de Justicia Penal: la solución de conflictos e impartición de justicia de manera pronta, imparcial, eficiente, justa, clara y transparente, afirmó el **Lic. Arturo Moreno Villanueva**.

El socio fundador de **Moreno Villanueva Abogados**, una de las mejores Firmas de Derecho Penal en México, la cual representa a las principales empresas del país, hizo notar que, pese a que la justicia hoy tiene un nuevo rostro, al ser más garante con el principio de presunción de inocencia, el sistema instaurado aún no llega a una consolidación total que le permite lograr la eficiencia deseada para procesar y castigar los hechos delictivos.

“La percepción ciudadana apunta hacia la ineficiencia y la corrupción del sistema, que muchas veces pasa de la percepción a la realidad. A veces las autoridades ministeriales no inician una investigación ante el conocimiento de un hecho delictivo, o bien dejan de realizar una investigación objetiva, lo que imposibilita a los jueces resolver conforme a Derecho”, aseveró.

Como actor activo dentro del ámbito penal, el abogado indicó que es necesario, entre otras cosas, purgar los defectos en la investigación ministerial para legitimar a la autoridad judicial ante los ojos de la ciudadanía, ya que el funcionamiento democrático y del Estado se encuentra en la confianza que tiene la población respecto a las instituciones de impartición de justicia.

Esto se convierte en un punto medular donde, debido a la inmadurez del sistema y la poca expertise de algunos de sus operadores, la Firma **Moreno Villanueva Abogados** toma un papel preponderante para subsanar las deficiencias de la autoridad ministerial ejerciendo la asesoría jurídica proactiva, con alta preparación académica y amplio conocimiento del asunto patrocinado y, dar así, certeza jurídica a sus clientes; no sin antes hacer extensiva la urgencia de una mejor capacitación de los impartidores de justicia, en conjunto con los abogados litigantes.

Para el **Lic. Eric Moreno Villanueva**, egresado de la Escuela Libre de Derecho y socio de **Moreno Villanueva Abogados**, este enfoque también va ligado a la perspectiva de que la reducción de delitos no sólo depende de un sistema judicial que procure la reparación de daños, sino que se fundamenta a su vez en una problemática social, económica y política que deja de garantizar la seguridad pública y la reducción de delitos; pues el Estado sólo se ha encargado de contener, pero no de prevenir o erradicar el tema de seguridad nacional, lo cual, sin duda es uno de los principales problemas del país.

En palabras del litigante, para que exista una reducción delictiva, se requiere una consolidación total del sistema de justicia penal y que

este vaya acompañado de un enfoque social como política de Estado, con la búsqueda de estrategias que lleven a un acercamiento social, así como realizar un esfuerzo para profesionalizar y dotar de recursos económicos a los cuerpos policíacos, igual que a las estructuras de inteligencia en el país.

“Se necesita establecer políticas gubernamentales de carácter preventivo del delito, que no puede ser de otra manera más que proveer educación a todos los sectores de la sociedad, tanto profesional, cívica acompañada con valores básicos sociales y morales que en la actualidad desafortunadamente se han perdido”, puntualizó.

Pese a la necesidad señalada, el litigante consideró que resalta un avance significativo en el sistema penal, pues, en términos estadísticos, han disminuido los ingresos a prisión en el país, ya que en la última actualización del Inegi se estableció que, de 5 años a la fecha, se redujeron en un 10 %; aunque podría ser mayor si los ministerios públicos y la policía se apegaran más a la reforma del Sistema Penal Acusatorio, pues ellos son el primer acercamiento que tiene la ciudadanía cuando se convierte en víctimas de algún delito, por lo que deben estar altamente capacitados para llevar una adecuada investigación conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico, y de esta manera responder ampliamente a la sociedad.

Para el **Lic. Arturo Moreno Villanueva**, socio fundador de la prestigiosa Firma, la actualización constante por medio de estudio y la diaria práctica del Derecho Penal, que permite el acercamiento y conocimiento de los criterios actuales de los impartidores de justicia, es elemental para mejorar la impartición de justicia, de ahí



Lic. Eric Moreno Villanueva

Lic. Arturo Moreno Villanueva

Lic. Raúl Moreno Villanueva

que internamente en el despacho el socio fundador, el socio **Lic. Eric Moreno Villanueva**, asociados y pasantes siempre están a la vanguardia en el acompañamiento jurídico que brindan, que los hace crear tácticas únicas e innovadoras y formas de trabajo apegadas a los avances tecnológicos para lograr una mayor productividad, siendo que en esta última también el Despacho prepara constantemente a su personal administrativo.

Su solidez y gran éxito como Despacho está enfocada en su continua alta preparación, en la ética y un espléndido conocimiento jurídico, además de reinventarse e incursionar en nuevos esquemas de estrategia de litigio, así como presencia en marketing jurídico a través de las redes sociales, aspecto que lo hacen una Firma que presta servicios profesionales de excelencia, con un trato personalizado, cuyo objetivo es salvaguardar los intereses, derechos y privacidad que les otorgan sus clientes. Siendo parte fundamental de la Firma el trabajo en equipo, el respeto entre cada uno de los integrantes del Despacho, donde sus logros dependen de muchas manos, esfuerzos unidos y un conjunto de ideas, pues ya no existe el abogado solitario de los viejos tiempos.



Bradley # 44, Col. Anzures,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11590,
CDMX

55 5203 4153

contacto@abogadosmorenovillanueva.com

abogadosmorenovillanueva.com



SERVICIOS LEGALES S.C.

PLANTEAMIENTOS LEGALES DE ALTO IMPACTO EN BENEFICIO DEL DERECHO AGRARIO

El 52 % del territorio nacional es propiedad social y, en muchos de los casos, estas tierras son posibles zonas de exploración y explotación minera, un tema en el que **VHG Servicios Legales S.C.** es especialista y donde la Firma converge con la posibilidad de llevar a cabo esos proyectos, así como la oportunidad de ayudar a incentivar el desarrollo de dichas comunidades y ejidos.

Para el Lic. René Lechuga Vázquez, abogado especialista en Relaciones Comunitarias y Derecho Agrario, esto es una gran oportunidad de desarrollo dado que los ejidos viven en el olvido pese a la transformación de 1992, con la creación de la Ley Agraria y la reforma al artículo 27 constitucional; sin falta de apoyos, dijo, los caminos más cercanos que tiene esa gente son trabajar la tierra con escasos recursos o emigrar a otro lado en la búsqueda de un mejor futuro.

Como una posibilidad de mejoría, advirtió, existe una relación muy cercana entre ejido y minería, donde el primero se beneficia y crece a partir del segundo, bajo un trato amigable, fraterno, respetuoso, lleno de opciones que benefician a la población, relación en la que **VHG Servicios Legales S.C.** tiene un papel fundamental como enlace entre empresas y ejidatarios.



“Este Despacho busca alternativas para que, en una relación entre empresas y comunidades, siempre haya un beneficio mutuo. Para ello, hemos desarrollado diferentes alternativas para blindar proyectos, pero siempre respetando a los dueños de los terrenos en donde se establecen las industrias”, explicó.

Por su parte, el Lic. Juan Coronado Ávila, abogado asociado, señaló que en la Firma tienen muy claro el respeto a la idiosincrasia de los ejidatarios; de ahí que su éxito se base en darle importancia a las relaciones comunitarias con empatía, respeto y dignidad; pues en ocasiones también encuentran comunidades indígenas que a veces no hablan español. Un aspecto que ahora contemplan las industrias al crear áreas de desarrollo comunitario, es precisamente la de generar una buena relación con los ejidos y comunidades, que al final del día, es la piedra angular del desarrollo de un proyecto minero.

De acuerdo a su experiencia, establecer relaciones de confianza con ellos les permite realizar acuerdos que posibilita concretar alianzas. Transacciones en las que el ejidatario comienza a ver beneficios desde los trabajos de exploración, ya que generalmente, como parte de las negociaciones, se paga una renta por la ocupación temporal de sus tierras, además de otorgarles apoyos para sus actividades productivas.

“Como ejemplo, en alguna ocasión, una empresa los apoyó con pozos de agua, horas de tractor y rehabilitación de caminos. En otro proyecto, había quienes producían tomates para exportar, entonces se enfocaron en crear un programa para ayudarlos a tener invernaderos y pudieran lograr ese objetivo”, indicó.

Una vez puesta en marcha la explotación de un yacimiento, los beneficios se vuelven permanentes hasta por 30 años y detonan el desarrollo de la comunidad, lo que trae servicios de salud, educación, pavimentación, electricidad y, en algunos casos, la regulación de la tenencia de sus tierras. Lo interesante, mencionó el especialista, es que una cláusula de los contratos se basa en darle preferencia a la mano de obra de la gente de la comunidad o el ejido, y luego a todos los demás.

Como parte de los principales obstáculos que llegan a encontrar en estas relaciones, el Lic. Lechuga identificó a la desinformación y la incertidumbre, ya que los ejidatarios temen ser despojados de sus tierras, y es ahí donde **VHG Servicios Legales S.C.** realiza una función muy importante, la cual se caracteriza en actuar con total apego a la ley, respetando en todo momento los usos y costumbres de los ejidos y comunidades, llevando a cabo un diálogo y comunicación que genere la confianza y el respeto mutuo, con la finalidad de lograr grandes acuerdos que favorezcan a ambas partes.

Es por ello que en **VHG Servicios Legales S.C.** establecen una relación basada en la honestidad, con reglas claras y resultados palpables, debido a que en otras ocasiones los ejidatarios han sido víctimas de empresas fraudulentas; es entonces que los convierten en parte del proyecto, donde la filosofía es un ganar-ganar.

“Buscamos que los beneficios sean colectivos, que se pueda abarcar a la mayor parte de la comunidad, dejando a un lado los beneficios individuales, ya que se pueden prestar a temas de corrupción empresarial, además de que se trabaja para que dichos apoyos solucionen o reduzcan las necesidades y los problemas de los ejidos y comunidades en cuestión”, mencionó el abogado.

VHG Servicios Legales S.C. se preocupa por dar soluciones efectivas basadas en el Derecho y con miras a impulsar el desarrollo, la competitividad, pero también el beneficio social. Con el liderazgo del Lic. Alberto Vázquez Sánchez y el Lic. Miguel García Fernández, crea estrategias innovadoras que impactan de manera positiva en áreas tan sensibles e importantes para el país como la minería y cualquier otra industria que tenga la fortuna de negociar con Ejidos y Comunidades, lo que la hace una Firma única por su compromiso con México.



SERVICIOS LEGALES S.C.

**Av. Paseo de las Palmas # 755,
Desp. 902, Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.**



EXPERTISE QUE MARCA DIFERENCIA EN DERECHO PENAL

La experiencia adquirida con grandes personajes del Derecho Penal, como Rodolfo Félix Cárdenas, Zinser, Esponda y Gómez Mont, así como Marco del Toro, le dio el impulso necesario a Pablo Campuzano de la Mora para forjar su propia Firma de abogados e irrumpir con una nueva propuesta legal, que en menos de cuatro años ha logrado posicionarse con gran fuerza.

Fue en 2018 cuando surgió **Campuzano Abogados** con un éxito inmediato, el cual le dio la posibilidad de crecer hasta contar actualmente con innumerables clientes y un equipo sólido de abogados que litigan principalmente en la Ciudad de México; no obstante, el Despacho tiene alianzas estratégicas que le ayudan a tener cobertura en todos los Estados de la República.

“Contamos con abogados con una especialidad de estudio en la integración de carpetas de investigación, quienes trabajaron en la Fiscalía General de la República y saben la forma de integrar y analizar los asuntos a la luz de la procuración de justicia. Igualmente, contamos con abogado con experiencia en el Poder Judicial de la Federación y su manejo del juicio de amparo es algo que nos ha servido a todos al contar con un punto de vista interno respecto del planteamiento de las demandas de amparo y sus recursos”, puntualizó.

Consciente de que cuando una persona acude a la Firma es porque se encuentra en una situación apremiante que puede comprometer su libertad, es que en **Campuzano Abogados** enfocan sus esfuerzos por dar claridad de las expectativas que se puede tener en cada caso, la estrategia a seguir y tratar de hacer entendibles los términos jurídicos.

La misión del Bufete, explicó el Lic. Campuzano de la Mora, es lograr soluciones de conflicto de manera integral, considerando la viabilidad de salidas alternas en caso de que resulten convenientes o la resolución definitiva de la causa usando los recursos legales para ello; no obstante, dijo observar en las instancias judiciales áreas de oportunidad que pueden detener los procedimientos penales, como el uso excesivo de la prisión preventiva oficiosa.

“Hoy llevas a un cliente a audiencia y aunque no sean delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa hay ciertos asuntos que, ya sea por malas costumbres o por presiones, se les impone la medida cautelar más gravosa. Abarcan tal subjetividad, que dejan a todos en un estado de incertidumbre”, detalló.

Ante este panorama, el socio fundador relató que los abogados penalistas se enfrentan a un nuevo Sistema Penal Acusatorio carente de una efectiva implementación y que la habilidad de saber manejarlo depende mucho de los operadores del sistema, entiéndase abogados, ministerios públicos, jueces, etc.

El abogado indicó que se vive un atraso permanente donde el ministerio público sigue con la integración de una carpeta de investigación pensándola como una averiguación previa y que la vinculación a proceso se sigue equiparando con un auto de formal prisión, cuando está lejos de ser eso. *“El sistema funcionaría si se tuviera la certeza de que las cosas se van a dar como estaban pensadas”,* enfatizó.

Los defensores de **Campuzano Abogados** aportan su expertise para contrarrestar acciones negativas, como en el abuso en la reparación de daño. Un derecho de las víctimas prevista en el sistema que ha pasado a tener lagunas en su implementación, pues el Código Penal históricamente se remitía a distintas normas para establecer con claridad el valor de la reparación, y hoy en día se maneja una reparación integral, que se ha hecho abstracta y sin certeza para los defensores y las víctimas respecto a las cantidades a pagar o cobrar, respectivamente.

Asimismo, expuso, existen casos donde se abusa de los Medios Alternos de Solución de Controversias, ya que la gente empieza a usar denuncias para buscar una solución rápida a un problema que en lo civil o lo mercantil podría tomar demasiado tiempo, usan esta figura porque ello les permite llegar a una negociación, perdiéndose también la naturaleza de elementos como el amparo, que se creó para dotar a la ciudadanía de un medio de protección de derechos humanos y que ahora se excede en su utilización.

Ante estos hechos, **Campuzano Abogados** se prepara constantemente y aporta un capital humano sólido para hacer frente a cualquier circunstancia. Bajo esta visión vanguardista, se apega a la legalidad para trascender y generar un cambio en la regulación normativa que cambie la vida nacional, pues sabe muy bien que ello dará un bien para sus clientes y para el Estado de Derecho.

“Hoy llevas a un cliente a audiencia y aunque no sean delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa hay ciertos asuntos que, ya sea por malas costumbres o por presiones, se les impone la medida cautelar más gravosa. Abarcan tal subjetividad, que dejan a todos en un estado de incertidumbre.”



CAMPUZANO ABOGADOS



+52 555162-6300



contacto@campuzanoabogados.mx

Av. Prado Norte # 325-A,
Col. Lomas de Chapultepec III Sec.,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.



CERTEZA JURÍDICA PARA EL GREMIO MÉDICO

El hallazgo de un grave estado de vulnerabilidad e indefensión legal en el gremio médico, motivó a un grupo de abogados y peritos especialistas en diversas áreas del Derecho y la medicina, encabezados por el Lic. Antonio Juárez Navarro, a conformar hace más de 15 años el Despacho **Blindaje Médico Jurídico**.

Fue la invitación a asumir la gestoría de una Firma, que supuestamente defendía a los médicos y el descubrimiento de un sin número de carencias, lo que impulsó a los expertos a tomar cartas en el asunto, recordó el abogado.

“Empezamos a estudiar las firmas y dijimos ‘no saben lo que hacen’. Les pedimos sus protocolos y no los tenían, trabajaban bajo ‘tú cóbrales y cuando tengan problemas abandónalos’. Así que decidimos hacer todo lo contrario a lo que se hacía por los médicos, por lo que los escuchamos, defendemos y acompañamos en momentos que otros no lo harían”, expresó.

Su trayectoria en este campo, que se remonta a 2007, hace del Despacho una voz autorizada en temas de salud y su panorama en el país, por lo que el Lic. Juárez Navarro comentó que México se enfrentó a una problemática difícil en el tema de garantizar el derecho a la salud de la población, pues en el territorio hay 130 millones de mexicanos, pero sólo 375 mil médicos.

Señaló que otro factor importante es el aspecto biopsicosocial de la salud, pues las personas no acostumbran realizar medidas preventivas o anticiparse a complicaciones médicas, sino que acuden con los especialistas hasta que los problemas se han manifestado, lo que se traduce en una falta de conciencia y responsabilidad.



“El problema es que como sociedad nos falta tener conciencia. Para mí, ese es el problema, no es la cantidad de médicos, ni el Gobierno interno, lo que falta es conciencia, que los ciudadanos de México nos hagamos responsables de lo que hacemos, de lo que comemos y cómo nos tratamos a nosotros mismos”, opinó.

Agregó que esta situación se ve acrecentada en zonas alejadas del país, donde las autoridades no concretan la protección de los doctores, por lo que ellos rechazan trasladarse bajo estas circunstancias para ejercer y velar por la salud de la población local, mientras que la necesidad persiste en las comunidades.

“Se lo dijimos al Secretario de Gobierno, le llevamos una carta que exigía garantizar el derecho a la vida, porque hay doctoras violadas todo el tiempo en esas zonas, doctores violentados, asesinados, sin importar si tienen cédula, si son nacionales o extranjeros, si laboran de forma legal. Definitivamente la violencia tiene que ver con todo ¿qué está haciendo el Estado Mexicano para garantizar el derecho a la protección de la vida de las personas, de los médicos? El punto es que la violencia rebasa al Estado de Derecho y, por ende, le va a pegar al tema de salud”, apuntó.

El experto consideró que los políticos y el sistema legislativo deben hacer conciencia sobre la situación y entender que a la sociedad le tiene que permear su conciencia, pero evaden ver los factores reales que afectan a la población, en un contexto donde los médicos mueren y son secuestrados, entre muchas otras cuestiones.

Al ser la única Firma legal que defiende de manera integral a los profesionales de la salud, **Blindaje Médico Jurídico** tiene la firme convicción de hacer un cambio en la manera en que doctores y pacientes se relacionan, al crear una mayor sinergia entre las partes, así como transformar la imagen que culturalmente se ha arraigado sobre los médicos, a quienes en muchas ocasiones se les tacha de ineficientes y se les criminaliza por su actuar.



BLINDAJEMEDICOJURIDICO

@JUAREZASOCIADOSBLINDAJEMEDICO



AV. ARMANDO BIRLAIN SHAFFLER # 2001,
COL. CENTRO SUR, C.P. 76090,
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.
T. 8662102574
✉ blindajemedico@hotmail.com

ESTRATEGIAS DE ALTO IMPACTO QUE FORTALECEN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Hace más de 4 años, la profunda amistad de los abogados Ricardo Lecumberri, Enrique Benavides y Raúl Cid los llevó a emprender un camino profesional en conjunto. El deseo de ofrecer un servicio único y con resultados eficaces hizo que forjaran **Lecumberri, Benavides & Cid Abogados**, una Firma que en poco tiempo se ha posicionado como líder dentro de los servicios legales.

El Despacho está especializado en Derecho Penal, aunque también trabaja con éxito casos de Derecho Civil y Laboral, pero es en la materia procesal donde han desarrollado, en mayor medida, su gran expertise como litigantes. Un área donde esta triada de defensores obtiene resultados positivos y favorables a los intereses de quienes representan.

Lo que diferencia a esta Firma es su trabajo en equipo, sin competencia interna, porque sus logros no tienen nombre ni apellido, sólo se obtienen como Despacho. Entre sus miembros prevalece la honestidad y el profesionalismo, elementos indispensables para favorecer el binomio cliente-abogado con total transparencia y objetividad porque una de sus reglas es no ofrecer falsas expectativas en cada caso que atienden.

Apegados a sus principios éticos, en **Lecumberri, Benavides & Cid Abogados** tienen la convicción de no aceptar asuntos que vayan en contra de la filosofía del Despacho, pero una vez que los toman su apuesta es generar férreas estrategias de acción de acuerdo al interés de cada asunto, caminos reales y definidos apegados a las probabilidades de éxito, así como a la experiencia y criterios de los abogados.

Entre sus mayores fortalezas destaca la preparación continua, ya que estar a la vanguardia les ha significado ser una de las firmas más expertas y eficaces en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, un marco jurídico que, a su juicio, vive un momento complicado por ser novedoso y porque implica un juego de criterios de todos los juzgadores locales o federales al momento de aplicar dicho reglamento.

Tras asegurar que este sistema penal es un híbrido del sistema anglosajón, chileno y argentino, destacaron que en México se generó un collage legal con figuras que no existen en otros países, generando, como desventaja, que cada juzgador busque imponer criterios nuevos, pese a que con la nueva ley se haya querido

establecer y perfeccionar algunas circunstancias específicas; hechos donde, ante una falta de claridad, ha sido necesario que intervenga la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolverlo.

En contraparte, las ventajas que observó el Despacho es en la mecánica de la procuración de justicia, en donde ahora - en la mayoría de las Entidades Federativas - el Ministerio Público que conoce el asunto por primera vez, es quien lleva el asunto hasta el final (juicio oral), garantizando con ello que el fiscal se encuentre mejor entendido y preparado del asunto a sujetar ante el Tribunal de Enjuiciamiento.

Aunado a esto, consideraron que la principal ventaja de este sistema no es la oralidad, sino un principio que se denomina inmediación, que implica que el juez esté presente en todas las audiencias, cuando antes este personaje no se movía de su escritorio, sin tener un contacto directo para poder advertir algunas circunstancias de las audiencias. Tal mecánica, apuntaron, genera mayor transparencia, ayuda a erradicar la corrupción y que los casos sean más inmediatos.

En temas como la Presunción de Inocencia, los abogados manifestaron que este es un derecho fundamental de la persona investigada, el cual está previsto en tratados internacionales y en nuestra Constitución, pero que en la práctica no es un principio aplicable al 100 %, por lo que urgieron a los juzgadores a cambiar su mentalidad y a profesionalizarse para no caer en excesos, como también ocurre con la Prisión Preventiva Oficiosa, que consideraron inconvencional pues no debe estar esto como regla, sino como excepción.

Resaltaron que México es el único país a nivel Latinoamérica que tiene un catálogo de delitos que ameritan Prisión Preventiva Oficiosa y que cada día se va ampliando más de acuerdo a una política criminal; no obstante, al aplicar su expertise, concluyeron que esta herramienta no es inconstitucional al estar prevista en la Carta Magna, aunado a que la Constitución de nuestro país está por encima de tratados internacionales que pudieran condenarla, por lo que el único camino a seguir es regularla desde nuestras instancias.



Lic. Ricardo Lecumberri

Mtro. Raúl Cid

De esta forma, **Lecumberri, Benavides & Cid Abogados** genera una importante contribución al sistema de justicia, donde, conforme a Derecho, ayuda con resultados favorables a los intereses de sus clientes, inclusive generando tesis aisladas por Tribunales Colegiados que coinciden con sus argumentos, generando precedentes novedosos a través de los juicios de amparo promovidos por la Firma y, finalmente, aporta abogados preparados que contribuyen al Estado de Derecho, agentes de cambio que están comprometidos con el país y la sociedad, llevando a esta Firma a lo más alto del ámbito legal.



Lic. Enrique Benavides

“Tras asegurar que este sistema penal es un híbrido del sistema anglosajón, chileno y argentino, destacaron que en México se generó un collage legal con figuras que no existen en otros países, generando, como desventaja, que cada juzgador busque imponer criterios nuevos...”



LECUMBERRI BENAVIDES & CID
ABOGADOS S.C.

Tlacopac # 10,
Col. Campestre,
Alc. Álvaro Obregón,
C.P. 01040, CDMX.

55-1559-2747
55-2580-5904

contacto@lbcabogados.com





ABOGADOS LÍDERES

LÍDERES EN RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA



Socios Fundadores

La génesis y objetivo de **Consultorio Jurídico de Servicios Integrales (CJSI)** son: destacar como Despacho de cobranza judicial y extrajudicial por excelencia. Puntos que han podido consolidar desde hace más de dos décadas de exitosa trayectoria legal en la Ciudad de México, Querétaro y Monterrey.

Uno de sus principales diferenciadores, además de ser expertos en Derecho Mercantil, es que no son un Firma de abogados tradicional, ya que incorporan herramientas tecnológicas para satisfacer las necesidades de sus clientes, pues la cobranza muchas veces es mal entendida, pero necesaria, y requiere de firmas con alta especialidad, apuntó el Mtro. Walter Hernández, socio fundador.

"A las empresas que requieren de estos servicios, bancarias o financieras, no les gustan los despachos tradicionales; buscan empresas de cobranza. Entonces, desde el inicio somos una Firma especialista en recuperación de cartera vencida. Somos abogados litigantes y podemos coadyuvar, con nuestras propias empresas, en otros sectores", explicó.

De esta manera, el inicio del 2022, en palabras del Mtro. Hernández, ha sido de muchos retos y ambiciones de crecimiento para CJSI, pues al ser expertos en recuperación de cartera vencida, durante las crisis, como la pandemia por COVID-19, se ven favorecidos por el incremento de la morosidad; esto les genera un flujo constante de trabajo.

"Nuestra ayuda se enfoca en las cuentas por cobrar a nivel nacional, pues tenemos una cobertura importante y brindamos liquidez a las empresas, ya que, si cuentan con cartera sana, tienen la posibilidad de invertir para generar más capital. Las compañías pueden vender mucho, pero si no cobran es muy probable que quiebren; de ahí que sea fundamental tener una cartera sana", dijo.

Así, para cumplir con las demandas de los clientes, su asistencia y actualización son constantes, por lo que están certificados en la norma ISO 9001:2015, que se refiere a los Sistemas de Gestión de Calidad; además, continuarán con su profesionalización al conseguir una certificación más en este año: la norma ISO 27001, enfocada a los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, añadió el Mtro. Hernández.



Mtro. Walter Hernández

"Nuestra ayuda se enfoca en las cuentas por cobrar a nivel nacional, pues tenemos una cobertura importante y brindamos liquidez a las empresas, ya que, si cuentan con cartera sana, tienen la posibilidad de invertir para generar más capital..."

ÁREAS DE PRÁCTICA

- Telecomunicación
- Automotriz
- Educación
- Financiera
- Consumo
- Gobierno
- Vivienda
- Salud

CONTACTO

Av. Baja California # 146,
Col. Roma Sur, Alc.
Cuauhtémoc, C.P. 06760
CDMX.

Tel: (55) 52198584
info@cjsi.com.mx
www.cjsi.com.mx

Ir más allá de lo establecido es otro de los diferenciadores de CJSI, pues en conjunto con la Mtra. Gabriela Carreño, socia fundadora y especialista en Propiedad Intelectual, crearon En Directo Radio/Tv por internet; con el propósito de promover sus servicios. "La Mtra. Carreño dirige un programa titulado "Quiero Registrar mi Marca", y yo, otro que lleva por nombre "Toma Chocolate, Paga lo que Debes", en el que ayudamos, a través de la educación financiera, tanto a acreedores como a deudores", expresó.

Uno de los planes de CJSI para este 2022 es ampliar la cobertura que ofrece la Firma; así, estarían próximos a inaugurar nuevas oficinas en Guadalajara, Mérida o Tijuana, pues ya se encuentran estudiando estas localidades para hacer algunas propuestas a clientes automotrices y tener la oportunidad de trabajar en esas ciudades, expuso.

Su constante compromiso con la autosuperación los hace mirar hacia el futuro, por lo que para el año entrante buscarán certificarse en una norma ISO más: la 22301, correspondiente al Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio. "Es lo que sigue en el mundo de los negocios porque permite continuar pese a circunstancias o eventualidades que podamos padecer. Esta norma nos ayudará a identificar nuestras debilidades para convertirlas en fortalezas", puntualizó.



Mtra. Gabriela Carreño

La solidez que día a día construye el **Consultorio Jurídico de Servicios Integrales** lo ha llevado a sobresalir en sus áreas de práctica, pues además de ser abogados confiables y serios, no dejan de lado el trato humanista que complementa su actividad empresarial. De esta manera, sus clientes, que normal e históricamente son financieras automotrices, pueden tener la certeza de que dominan los procesos y conocen las necesidades de esta industria tan importante en nuestro país.



LA PRISIÓN PREVENTIVA VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

El nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha enfrentado una serie de críticas por parte de los actores jurídicos, así como de la sociedad en general, debido a los problemas en su implementación y la creación de figuras controversiales; sin embargo, es un marco legal perfectible, aseguró SBA Abogados, Firma especializada en Derecho Penal.

El Mtro. Víctor Manuel Solís Buitrón, socio fundador del Despacho, reconoció que este marco jurídico generó nuevas figuras muy útiles, las cuales protegen los derechos humanos; sin embargo, apuntó también que se crearon situaciones capaces de vulnerarlas.



Jaime Nunó # 16,

Col. Guadalupe Inn,

Alc. Álvaro Obregón, CDMX.

contacto@sba-abogados.com.mx

T. +52 (55) 5536 3661 | +52 (55) 5575 9801

“Entre otros puntos, se expuso que la prisión preventiva, por ser una forma que vulnera los derechos fundamentales del acusado, tendría que desaparecer, pero el Estado no encontró una alternativa y terminó implementándola, aduciendo que sólo iba a aplicarse de forma excepcional. En el proyecto original sólo había 7 delitos que la ameritaban y, hoy en día, tenemos más de 50”, señaló.

Como actores dentro del derecho procesal, en **SBA Abogados** tienen muy presente que uno de los propósitos de la implementación del nuevo sistema era evitar el autoritarismo punitivo que se suscitó en el modelo anterior, al igual que las sanciones por parte de las autoridades penales sin los fundamentos adecuados, aspectos que no se han subsanado.

El Mtro. Patricio Álvarez Martínez, también socio de la Firma, destacó que los legisladores en un principio plasmaron un catálogo de delitos con los crímenes de mayor impacto para la sociedad. “Por eso se les considera meritorios de la prisión, además, anteriormente, en el sistema previo se les denominaba como delitos graves”, explicó.

No obstante, la Lic. Erika B. Ramírez Delfín, abogada Junior, remarcó que a dicho catálogo se le han ido adicionando cada vez más delitos, una medida que no implica necesariamente que, al verse tipificados de esa manera, genere una disminución en el número de casos definidos dentro de esos hechos delictivos.

“El hecho de que esté tipificado no implica que haya bajado la comisión de estos actos, quizá dependerá, tal vez, de cada delito, habrá unos que tengan más fuerza que otros, pero no se ha visto que permee la incidencia delictiva”, comentó.

El Lic. Enrique Rangel, abogado Senior, opinó que una opción para esta problemática sería establecer una política pública que ayude al análisis de las condiciones de seguridad al interior de las dependencias, lo que como consecuencia tendría una despresurización de los centros penitenciarios.

La Lic. Georgina G. Lizárraga, abogada Senior, reiteró que también urge la necesidad de la capacitación para todos los actores que participan en el sistema, pues se trata de un modelo totalmente nuevo y diferente que requiere de estudio y actualización constante.

Al respecto, la Lic. Mónica F. Rueda Morales, socia, indicó que otra de las maneras de poder atacar el problema es mejorar las condiciones en que se desempeñan los servidores públicos, pues la misma gran carga de trabajo que tienen les impide seguirse preparando.

“Se vuelve un área de mucha corrupción, porque dicen: de todas formas tengo mucho que trabajar, tengo que sacar esto, no sé ni cómo, pues el que venga y me dé más, pues de aquí vemos”, dijo.

Asimismo, el Mtro. Eugenio Laris González, socio, indicó que se requiere la presión por parte de los tres Poderes de la Unión para dotar a las fiscalías y tribunales de recursos suficientes para capacitaciones y contratación de personal, con lo cual si se podría exigir a las autoridades buenos resultados y fortalecer por otro lado el estado de Derecho.

La Firma legal **SBA Abogados** se consolida y da muestra de su capacidad para generar soluciones eficaces, así como su liderazgo en la materia penal. No obstante, ahora fortalece nuevas áreas, como el Derecho Corporativo y Financiero, así como Litigio Civil y Mercantil, materias en las que mantiene la misma calidad que los ha caracterizado y los ha hecho exitosos. Esta nueva área dentro del Despacho está a cargo del Mtro. Eugenio Laris.



URGE UNA CONTRARREFORMA AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Llanura # 48, Col. Jardines del Pedregal de San Ángel Inn, Alc. Coyoacán, CDMX.

Martínez Ocampo Chavez - Vaca, S. C.

@AbogadoOcampo

(55) 71-55-2011

contacto@mo-c.mx



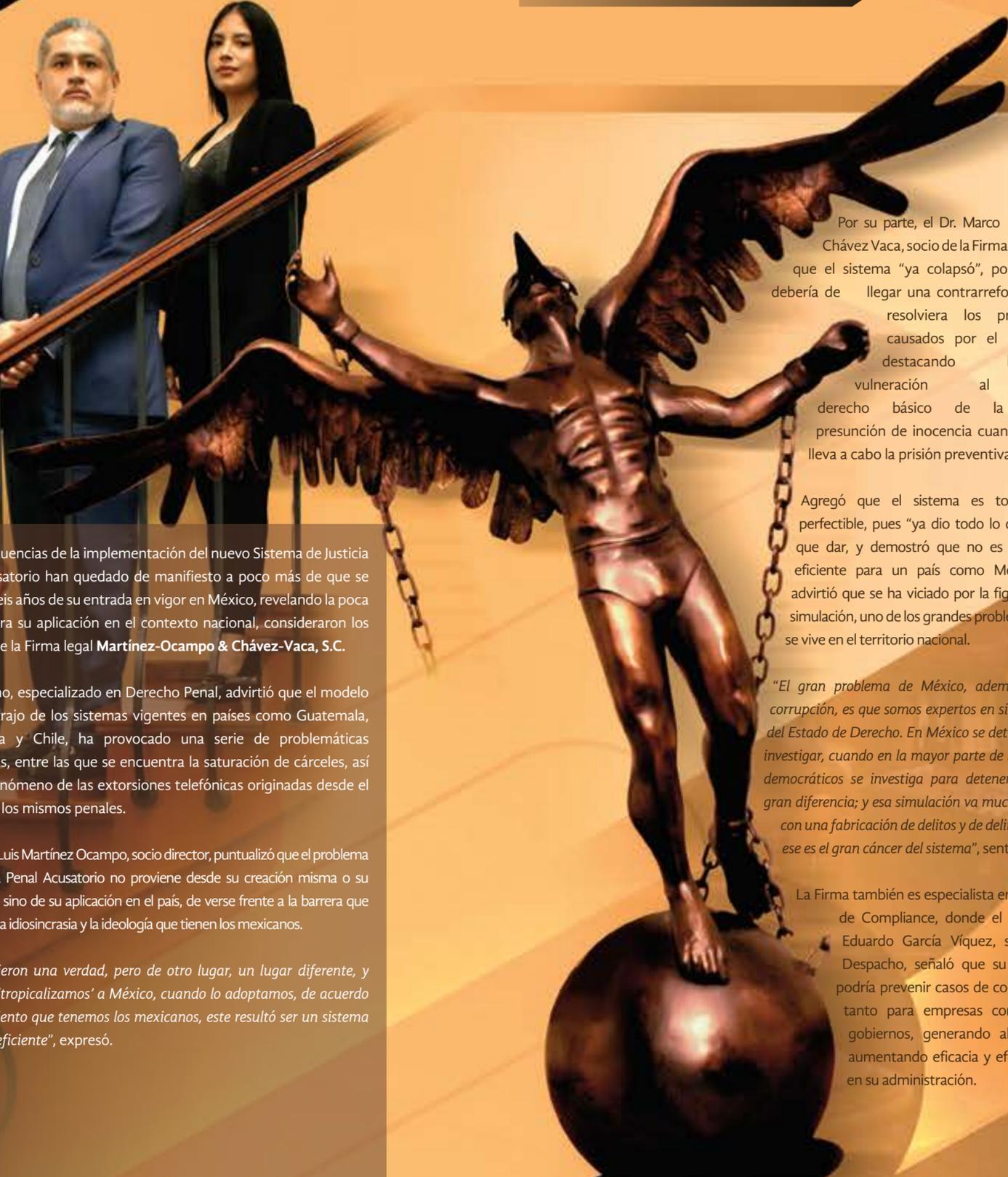
Las consecuencias de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio han quedado de manifiesto a poco más de que se cumplan seis años de su entrada en vigor en México, revelando la poca eficacia para su aplicación en el contexto nacional, consideraron los expertos de la Firma legal **Martínez-Ocampo & Chávez-Vaca, S.C.**

El Despacho, especializado en Derecho Penal, advirtió que el modelo que se extrajo de los sistemas vigentes en países como Guatemala, Costa Rica y Chile, ha provocado una serie de problemáticas secundarias, entre las que se encuentra la saturación de cárceles, así como el fenómeno de las extorsiones telefónicas originadas desde el interior de los mismos penales.

El Dr. Jorge Luis Martínez Ocampo, socio director, puntualizó que el problema del Sistema Penal Acusatorio no proviene desde su creación misma o su teorización, sino de su aplicación en el país, de verse frente a la barrera que representa la idiosincrasia y la ideología que tienen los mexicanos.

“Nos vendieron una verdad, pero de otro lugar, un lugar diferente, y cuando lo ‘tropicalizamos’ a México, cuando lo adoptamos, de acuerdo al pensamiento que tenemos los mexicanos, este resultó ser un sistema muy poco eficiente”, expresó.

Equipo Martínez-Ocampo & Chávez-Vaca



Por su parte, el Dr. Marco Antonio Chávez Vaca, socio de la Firma, aseguró que el sistema “ya colapsó”, por lo que debería de llegar una contrarreforma que resolviera los problemas causados por el modelo, destacando la vulneración al derecho básico de la presunción de inocencia cuando se lleva a cabo la prisión preventiva.

Agregó que el sistema es totalmente perfecto, pues “ya dio todo lo que tenía que dar, y demostró que no es eficaz ni eficiente para un país como México”; y advirtió que se ha viciado por la figura de la simulación, uno de los grandes problemas que se vive en el territorio nacional.

“El gran problema de México, además de la corrupción, es que somos expertos en simulación del Estado de Derecho. En México se detiene para investigar, cuando en la mayor parte de los países democráticos se investiga para detener, es una gran diferencia; y esa simulación va muchas veces con una fabricación de delitos y de delinquentes; ese es el gran cáncer del sistema”, sentenció.

La Firma también es especialista en materia de Compliance, donde el Lic. Raúl Eduardo García Viquez, socio del Despacho, señaló que su práctica podría prevenir casos de corrupción, tanto para empresas como para gobiernos, generando ahorros y aumentando eficacia y efectividad en su administración.

“Esa inversión a largo plazo, es una inversión que nosotros garantizamos al servidor público, al municipio o, en este caso, al Estado para que realmente sea un modelo efectivo y se logren cosas eficaces a corto y mediano plazo”, comentó.

Pese a ello, y a que el Compliance busca el cumplimiento normativo y jurídico, en México no hay una norma regulatoria en la materia; por lo que el Mtro. Germán Reyna y Herrero, también socio, recordó que en su carácter preventivo puede ayudar a empresas y gobiernos en la capacitación de sus principales áreas y a realizar un balance de su estado para determinar cómo se encuentran en el aspecto de la legalidad.

“Al día de hoy, lo más cercano a un Compliance era el famoso dictamen fiscal que realizaban las grandes firmas, pero ¿de qué nos sirve un dictamen fiscal un año después? Cuando probablemente yo tengo el error ahí y cuando ese error son hechos históricos que no se pueden corregir, que ya existe un error financiero, jurídico o legal”, indicó.

Actualmente **Martínez-Ocampo & Chávez-Vaca, S.C.** tiene como reto mantenerse siendo una Firma vanguardista en sus áreas de especialidad, pero además se propuso como meta incentivar en empresas y gobiernos la cultura de la prevención. Encomiendas con las que demuestra su importancia como escudo legal, dentro de un marco jurídico que necesita importantes modificaciones.

VANGUARDIA Y EXPERIENCIA EN MATERIA LABORAL



Tras el regreso a la normalidad y la reactivación de la vida legal en México, Tomás H. Natividad Sánchez, Director General, aseguró que lo que hace destacar a **Natividad Abogados, Asesores de Empresas** en el gremio jurídico de México desde hace más de cuatro décadas, es haberse mantenido a la vanguardia y en la delantera de sus competidores, como una Firma en constante evolución y actualización, ante los cambios que han existido en la legislación laboral y el marco legal en las materias de su especialidad, manteniéndose en los primeros lugares de la representación empresarial en el Derecho Laboral, Amparo, Administrativo y Seguridad Social.

En la Firma, sus socios, colaboradores y los diferentes planteamientos de atención y solución de problemas, se encuentran en constante actualización, generando así una excelente comunicación y relación con sus clientes, en donde ambos están en el mejor nivel de beneficio mutuo, como socios de negocio.

Los cambios surgidos en más de 100 años, han sido un gran reto para todas las empresas en México y, sobre todo, para los abogados y especialistas de esta materia. Es justo ahí, donde **Natividad Abogados** se caracteriza no sólo por solucionar con el cliente el conflicto que enfrente, sino llevar a cabo acciones de prevención y corrección de situaciones de riesgo e inestabilidad en el clima laboral, dando la asertividad y seguridad que el cliente requiera en la rama de su expertise, manteniendo una asesoría eficaz y actual que permita al empresario tener una respuesta oportuna, con el mayor valor agregado.

Por otro lado, Enrique Soto Soto, socio del área Colectiva, comentó que la mayoría de los clientes de la firma buscan, a través de la capacitación de sus colaboradores, áreas de dirección y mandos intermedios, el generar una mejor relación laboral basada en el diálogo y la comunicación, permitiéndole a la empresa subsistir y seguir generando oportunidades, trabajo productivo y empleos mejor remunerados.

De esta manera, la opinión de Natividad Sánchez es una indudable referencia en dichos temas. Prueba de ello, es su concepción sobre la migración de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo a los Tribunales Laborales, del Poder Judicial, que en conjunto con el contenido de toda la Reforma Laboral y materias relacionadas, de gran profundidad y trascendencia se trata de un cambio drástico en la práctica de la profesión.

Dr. Tomás H. Natividad Sánchez
Director General

Desde el punto de vista jurídico, este cambio implica innumerables retos para los empleadores y, en general, para la paz laboral del país, ya que dentro de ello está involucrado el respeto a la democracia sindical, a través del voto personal, libre y secreto de los trabajadores que, sobre estos derechos, deben manifestarse, lo que deberá acabar con las prácticas sindicales que se han utilizado para evitar figuras de extorsión.

Los nuevos tribunales, criterios y leyes implicarán una mejor preparación y capacitación de los profesionales en la materia, por ello en **Natividad Abogados** su prioridad está en preparar a sus socios y asociados ante la diversidad de las dos reglamentaciones con las que coexistirán en estos años, estando listos para representar a todos sus clientes ante estos cambios.

Margarita Yaret González Hernández, responsable del área de Seguridad Social y Derecho Administrativo, consideró que en su área están preparados para los cambios en esa materia, así como para las modificaciones derivadas de la reforma relativa al *outsourcing* o terciarización y en lo Administrativo, derivado de inspecciones y multas, para ofrecer a todos sus clientes el mejor servicio.

Por su parte, Oscar Larios Lozano, socio del área Colectiva, comentó sobre algunos obstáculos entre los diversos Tribunales Laborales y los Centros de Conciliación locales de las Entidades Federativas en donde ya entró en vigor la reforma. También comentó que están apoyando a todos sus clientes en los procesos de legitimación de los contratos colectivos de trabajo, con grandes resultados.

Mariel Trejo Bárcenas, socia del área Colectiva, habló sobre la cláusula de exclusión, aún presente en algunos contratos colectivos de trabajo, la cual algunos sindicatos insisten en hacer valer. Es evidente que el marco legal actual permite respetar los derechos de los sindicalizados, ya que tienen la facultad de pertenecer al sindicato que ellos elijan; dejar de estar afiliados o permanecer libres de la sindicalización y no pertenecer a ningún gremio, además con el derecho a no pagar cuotas sindicales, sin perder sus derechos laborales.

El cambio de todo lo que involucra los derechos laborales colectivos, la sindicalización, la contratación colectiva y la huelga, implica ya grandes cambios en el manejo y comunicación en las relaciones de trabajo en las empresas, y ello repercute también en las agrupaciones sindicales, ya que el Sindicato que no se modernice desaparecerá.

En el mismo tenor, Tomás Javier Natividad Galeana, socio de la firma, añadió que se necesitan ver varios aspectos para analizar los cambios que generó la reforma del *outsourcing*, pues fue un cambio que afectó la tendencia mundial del empleo. Eliminó las alternativas del trabajo especializado, que es una tendencia mundial del empleo, y erradicó la aplicación de la ley con criterios recaudatorios; sin embargo, obtuvo efectos benéficos, ya que eliminó gran parte del *outsourcing* ilegal que violaba derechos obreros y derechos del Estado en la Seguridad Social, la Vivienda y el Ahorro de los trabajadores.

Los retos analizados y otros más han permitido a **Natividad Abogados** continuar con éxito en todo este tiempo, acompañando a sus clientes en cada paso de los procesos, implementando estrategias certeras y eficientes, así como mantenerse en una constante evolución, permitiéndoles ser el faro y guía para múltiples empresas en una relación de ganar-ganar, en el cumplimiento de la ley y reglamentación.

Así mismo, Tomás H. Natividad Sánchez, concluyó que es fundamental estar preparados y mantenerse a la vanguardia como abogados, en los nuevos cambios que nos rigen, en la modificación de los artículos 107 y 123 de la Constitución del 2017, en el Tratado de Libre Comercio y sus dos anexos laborales, (23 A, 31 A y B), la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 2019, la actuación del organismo independiente CFCRL de conciliación y registro laboral, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y los nuevos Tribunales Laborales. Todo ello implica un cambio en la vida y democracia sindical, sin duda **Natividad Abogados**, será quien guíe el camino a su aplicación como una de las firmas de abogados más importantes en nuestro país.



 natividad.mx

  Natividad Abogados SC

 @NatividadAbogad

 55 5089 7200

 Buffon No. 4, Col. Nueva Anzures,
Alic. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, CDMX.



ORTA ABOGADOS

AUTOMATIZACIÓN, FUTURO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO



Orta Abogados, S.C. apunta a la innovación y competitividad de los servicios legales con la creación del sistema RATIOLOGIC PLD, que permite ayudar a sus clientes con el cumplimiento normativo de la Ley Anti lavado de Dinero.

"A los pocos meses de su creación lo hemos colocado en las principales inmobiliarias de México, casas de empeño, automotrices y plazas comerciales que manejan renta fija y variable, teniendo presencia en tres países de Centroamérica y en México", celebró el Lic. Jesús Orta Aguilar, socio fundador.

Con este software, la Firma avanza exitosamente hacia la era tecnológica y promete seguir apostando a la automatización de sus procesos para generar nuevas y mejores herramientas legales.

Tras un profundo análisis, el especialista destacó el papel que ha jugado el Despacho para asesorar a sus clientes en materia bancaria y financiera, siendo su principal fortaleza la experiencia y conocimiento jurídico para incrementar los niveles de rentabilidad de las empresas.



"El sector empresarial está ávido de volver a retomar los negocios de otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero, pero ahora a través de las modalidades no presenciales, por lo que hemos reforzado nuestra labor para hacer posible esta modalidad de operación en las diferentes entidades financieras y casas de empeños que representamos", explicó.

Los servicios financieros, señaló, viven un proceso de transformación digital de gran trascendencia, por lo que se mantienen en constante actualización para apoyar a sus clientes en adaptarse jurídicamente a esta etapa de negocios digitales.

"Representamos actualmente a diversas instituciones que realizan este tipo de servicios. Sin duda, la era digital es el presente de los negocios y quienes no nos adaptemos a esta realidad estaremos en desventaja frente a nuestros competidores", resaltó.

Habló también sobre la funcionalidad de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, sobre todo para el sistema financiero, y criticó que no existan sentencias firmes de parte de la FGR en delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, pese a la información que proporciona la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

"La información proporcionada por la UIF se quedará sólo en estudios y análisis de inteligencia, por lo que se debe reforzar el aparato persecutorio de este delito, el cual es la propia FGR", sentenció.

El Lic. Jesús Orta Aguilar abundó acerca del Compliance y cómo se ha convertido en una herramienta esencial para las empresas que buscan lograr el correcto funcionamiento de sus negocios, por lo que dejó en claro que su actualización resulta necesaria para avanzar en el crecimiento interno.

"Los departamentos de cumplimiento normativo dentro de las empresas nacionales son cada vez más comunes y requeridos por los accionistas. Se han dado cuenta que, al ser negocios cumpliendo con la norma, es una herramienta importante para combatir a la corrupción y no caer en ella", indicó.

Orta Abogados, S.C. se mantiene en constante crecimiento y continua especialización; por ello, cuenta con la certificación ISO 37001 y 27001. Además conduce investigaciones internas dentro de compañías transnacionales y representa a más de 300 sujetos obligados ante la UIF.

Paseo de los
Tamarindos # 400,
Torre B, Piso 6,
Col. Bosque de las Lomas.
Alc. Cuajimalpa,
C.P. 05120, CDMX.
T. 52 (55) 6820-56 11
jorta@ortaabogados.com



ORTA ABOGADOS



Facebook: Orta Abogados, S.C.
Twitter: @Jesus_Orta_
LinkedIn: Orta Abogados, S.C



LIC. SALVADOR E. GONZÁLEZ
ESCAMILLA

LIC. PAMELA OROZCO ZAPIAIN

LIC. OMAR ISAAC MOLINA

LIC. LEOBARDO BRIZUELA RADILLA

Este esquema de trabajo hizo que la Firma siguiera con su mismo ritmo para ofrecer sus servicios en otras prácticas, como en Comercio Exterior, en el que ambos litigantes observaron que un posible Tratado de Libre Comercio con Reino Unido será primordial para México, pues este ha sido un socio comercial estratégico y el potencial de crecimiento es enorme.

No obstante, el Lic. Meurinne advirtió que este panorama puede cambiar ante la posibilidad de una recesión económica mundial, la cual es prácticamente inevitable ante la alta inflación que presiona el consumo y disminuye la confianza del consumidor. Aunado a esto, indicó, los problemas de logística que se viven en China también representan una amenaza adicional al comercio mundial y solucionar estos dos temas será prioritario para reactivar la economía.

Con base en su expertise, el Lic. Arias resaltó que en nuestro país es necesario fortalecer el Estado de Derecho para dar certeza a los inversionistas extranjeros y que apuesten por proyectos de largo plazo; tal y como ocurre en las telecomunicaciones, donde el Instituto Federal de Telecomunicaciones dio autorización a Starlink, la empresa de Elon Musk, de operar en México,

con lo cual hay un nuevo competidor de servicios de internet con una oferta atractiva, aunque el reto sigue siendo el acceso a estas tecnologías por parte de la población de menores recursos.

Para incentivar ese desarrollo, los abogados coincidieron que la política fiscal del Gobierno debe simplificarse pues casos como la factura electrónica 4.0 ha llegado a ser problemática para muchos contribuyentes, al grado de haber dado una prórroga. De ahí que consideraron que el propósito del SAT es continuar con la tendencia de tener una radiografía cada vez más clara de la situación fiscal de todos y cada uno de los contribuyentes.

"Los requisitos que se han impuesto en el país y su aval, por parte de los tribunales, desincentivan la inversión porque en las auditorías se parte de la premisa de que el contribuyente debe demostrar la materialidad del 100 % de sus deducciones, por qué pactó precios con partes independientes, de la forma en que lo hizo, además de otros muchos temas. Esto es contrario al principio de buena fe con el que actúan los contribuyentes contenidos en la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, y eso es lo que nos toca defender como Despacho", concluyeron.

SOLUCIONES CONTUNDENTES PARA PROBLEMAS LEGALES COMPLEJOS

AMSC.MX

PROL. PASEO DE LA REFORMA # 1236, PISO M-B,
COL. LOMAS DE SANTA FE,
ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS,
C. P. 05348, CDMX.

55 5280 5240

ARIAS Y MEURINNE, S.C.

Una relación fraterna que surgió en la Comisión Fiscal Internacional del Colegio de Contadores Públicos, hizo que un día los abogados Pedro Arias y Luis Meurinne idearan unir sus conocimientos para fundar un Despacho que respondiera a las necesidades de innumerables empresas en el tema fiscal. Sueño que se concretó en el 2007, con la Firma **Arias y Meurinne, S.C.**

La especialización en litigio fiscal y administrativo, por parte del Lic. Arias; así como la expertise en consultoría fiscal, asesoría de negocios y planeación patrimonial, del Lic. Meurinne, se hilvanaron perfectamente en un servicio de excelencia que da seguridad a sus clientes a través de estrategias legales únicas e innovadoras.

"El éxito del Despacho se basa en resolver los problemas más complejos, en donde también participan otros socios y abogados, como Pamela Orozco, Lic. Salvador E. González Escamilla,

Omar Molina y Leobardo Brizuela, que cuentan con décadas de experiencia en los temas que la Firma atiende. Asimismo, hay asociados que enriquecen al Despacho, como David Salguero, Leah Sánchez, Paulina Islas y María Fernanda López Celis", explicó el Lic. Luis Meurinne.

Con una estabilidad laboral armónica e incluyente, la Firma ofrece una calidad insuperable con la que han enfrentado las transformaciones y ajustes legales que la actualidad demanda, lo que los ha llevado a dar soluciones contundentes como en el caso del IVA a la tasa del 0 % aplicable al roaming internacional, donde **Arias y Meurinne, S.C.** logró que la Suprema Corte de Justicia y la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa reconocieran el derecho de uno de sus clientes en telecomunicaciones de aplicar dicha tasa en servicios de roaming internacional a operadores extranjeros.

Por su parte, el Lic. Pedro Arias detalló que uno de los grandes obstáculos que han enfrentado ha sido el atraso legal que dejó la pandemia por COVID-19, una situación donde el litigio se ve afectado debido a que el Poder Judicial Federal no trabaja con normalidad, y a que también existen varios órganos que tienen un rezago preocupante, convirtiéndose en un serio lastre al fortalecimiento del Estado de Derecho que debe imperar en todo estado democrático.

"El lado positivo ha sido la adopción de tecnologías para litigar los asuntos y poder realizar teletrabajo. Nosotros siempre impulsamos el home office, desde antes de la pandemia, por lo que no tuvimos problemas en pasar a un esquema de teletrabajo y el equipo, en su mayoría, es nativo-digital. El aprovechamiento de las herramientas tecnológicas nos ha permitido subsanar los obstáculos de las restricciones físicas introducidas con motivo de la pandemia", dijo.



Abogados

ARIAS Y MEURINNE

LIC. LUIS EDUARDO MEURINNE MARTÍNEZ
Socio Fundador

LIC. PEDRO ARIAS GARRIDO
Socio Fundador



PREMIO A LA INNOVACIÓN

Con el compromiso de someterse a una permanente actualización en sus áreas de expertise, ofrece soluciones innovadoras y acertadas para los problemas que se le presenten a sus clientes en materia Laboral, Jurídico Tributaria, Seguridad Social y Corporativo.

FIRMA VANGUARDISTA DEL AÑO 

Su área de práctica se enfoca en el Derecho Bancario y Financiero, vertical que domina a la perfección. Esto le ha valido asesorar a empresas nacionales e internacionales a través de una atención de alta calidad, rápida y eficiente en la solución de conflictos.



FIRMA VANGUARDISTA DEL AÑO

La Firma presta servicios legales, contables, financieros y administrativos de la más alta calidad y técnica profesional, con proyección nacional e internacional. Es uno de los mejores socios de negocio para miles de empresarios que buscan consolidarse.

FIRMA PENAL VANGUARDISTA DEL AÑO  GONZÁLEZ OBREGÓN & ABOGADOS

Despacho especializado en materia penal que concentra a un selecto grupo de profesionales líderes, que se encuentran en constante capacitación y actualización para seguir brindando asesorías de calidad a personas físicas y morales.



GALARDÓN AL COMPROMISO ÉTICO Y A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Es la única firma en México que ofrece soluciones integrales en materia de Contratación y Finanzas Públicas. La Firma tiene un equipo de profesionales especializados en optimizar, controlar y transparentar los recursos públicos de los gobiernos Estatales y Municipales.

MTRO. RAFAEL CERVANTES LEBRIJA
MEJOR ABOGADO LABORAL DEL AÑO

Reconocido por cuarto año consecutivo como el Mejor Abogado Laboral de México, el Mtro. Rafael Cervantes Lebrija es un experto renombrado a nivel mundial por su liderazgo, rectitud y compromiso ético.



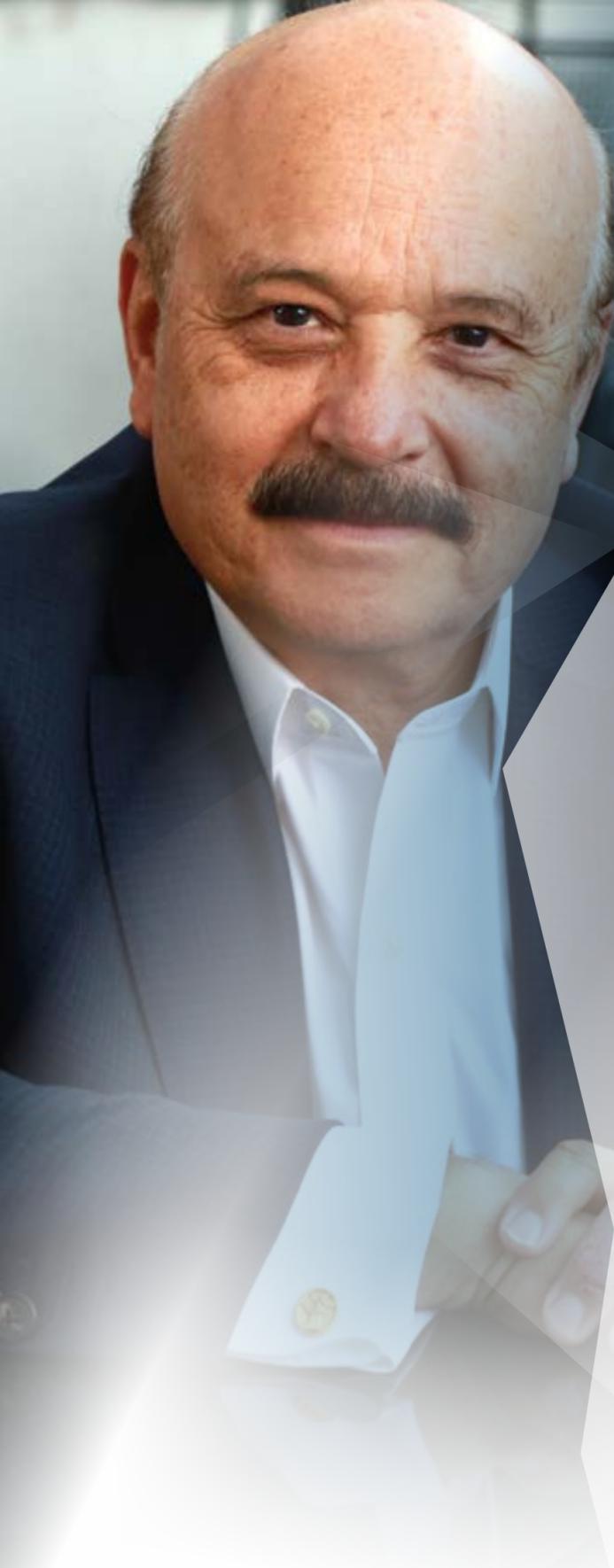
GALARDÓN AL SERVICIO Y LA CALIDAD

Conformada por abogados experimentados y jóvenes litigantes con años de práctica en diversas áreas del Derecho, la Firma se ha vuelto garantía de los servicios de más alta calidad y profesionalismo.

GALARDÓN AL SERVICIO Y LA CALIDAD  RODAS ALONSO ABOGADOS, S.C. Attorneys At Law

Con un sentido de responsabilidad social, la Firma ofrece servicios de alta calidad y de manera gratuita (Pro Bono) a las personas que no cuentan con los recursos suficientes. Como especialistas en litigio, la mancuerna entre experiencia y juventud es clave para su éxito.





IBÁÑEZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, MALAGÓN
 ABOGADOS Y CONSULTORES

POOL DE DINASTÍAS EN PRO DE UN SERVICIO JURÍDICO DE CALIDAD

La unión de diferentes linajes de destacados abogados de México dio vida a **Ibáñez, Fernández del Castillo, Malagón Abogados y Consultores**, quien ha logrado un lugar importante dentro del mundo de la abogacía, al posicionarse como una gran Firma con diferentes especialidades en materia legal, que otorga atención de alta calidad a asuntos nacionales e internacionales.

El equipo de abogados de este Despacho tiene más de 50 años de experiencia combinada, dentro de áreas como Derecho Fiscal, Administrativo y Regulatorio, Financiero, Fusiones y Adquisiciones, Derecho Sanitario y Propiedad Intelectual. En esta última práctica ha marcado su postura respecto a los cambios que generó la Nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

“Tener esta ley nos permite ampliar los panoramas de protección de esta materia en el país y nos coloca dentro del orden jurídico de protección a nivel internacional. Un ejemplo, es que figuras que se implementaron en esta ley, como el registro de marcas no tradicionales, ya son reconocidas en otros países, lo cual hace posible unificar la protección más allá de las fronteras”, indicó la Firma.

De acuerdo con su concepción, esto permite que se tengan las herramientas indispensables para contribuir a que la creatividad y actividad empresarial se integren en la cadena económica y a la sociedad se le aporten beneficios derivados de la innovación, el reconocimiento de nuevas marcas y el impulso de la actividad inventiva de las instituciones de investigación científica del país en proyectos de patentes o cualquier otra invención.

Por otro lado, indicó que si bien el reforzamiento de la propiedad industrial da certeza jurídica a los ciudadanos, esta requiere de la expedición de un nuevo reglamento que aporte mayor claridad a algunas cuestiones que en la práctica manifiestan algún grado de incertidumbre.

Como parte de su conocimiento en la materia, y con la intención de rescatar lo positivo de esta nueva etapa, resaltó que se registran avances importantes en la difusión e implementación del registro de marcas, tarea en la que el IMPI ha colaborado intensamente a través de sus canales digitales, en los que impulsa el uso, concientización y registro de los derechos de propiedad industrial.

Aunado a esto, hizo evidente el aumento en el número de registro de marcas no tradicionales que se han otorgado por parte del IMPI, el registro de marcas colectivas y las protecciones y reconocimiento de indicaciones geográficas y denominaciones de origen declaradas en los últimos dos años, que dan mayor firmeza a los productos artesanales de las culturas tradicionales de nuestros pueblos.

Respecto al tema de Fusiones y Adquisiciones, los retos que tienen las empresas en México se basan en una palabra clave: *incertidumbre*. *“Se enfrentan a un panorama de muy alta inflación, alto costo de energéticos, decretos y regulaciones que lesionan sus derechos o restringen su actividad económica, interrupción de sus actividades como consecuencia de las olas epidemiológicas, interrupción de cadenas de suministro y, finalmente, la zozobra de la guerra que afecta a todo el mundo”,* explicó el Despacho.

Un cambio total en el que la clave de supervivencia será la adaptación a un entorno cambiante, así como entender el alcance de sus derechos y obligaciones para renegociar los contratos existentes o enfrentar juicios relacionados con los mismos. Con el fin de contrarrestar dichas contingencias legales y garantizar sus operaciones a largo plazo.

Ante este panorama, vaticinó que muchas empresas se verán obligadas a desinvertir o vender líneas de negocios no productivas o no esenciales. Asimismo, muchas otras tendrán que liquidarse. Situación que abrirá posibilidades para las prácticas de concursos mercantiles, fusiones y adquisiciones, así como de planeación fiscal.

Respecto a este último punto, en el Despacho tienen puntual atención a las políticas fiscales y de cambios, como el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal para Personas Físicas y Personas Morales (Resico), cuyo fin es promover la reactivación económica mediante un esquema de simplificación que fomente la inversión en cerca de 2.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas.

No obstante, advirtió que un problema que presentan las sociedades civiles que se encuentran en el Resico consiste en que no pueden hacer deducibles los anticipos pagados a los socios, por lo que es importante revisar a detalle este tema para determinar algunas otras alternativas de remuneración a los socios.

Finalmente, consideró que el Resico para personas morales no tiene grandes beneficios en comparación con el de personas físicas; sin embargo, para la operación de ciertos contribuyentes puede tener mejores oportunidades por el hecho de pagar sus impuestos con base en los flujos de efectivo y no con base en lo devengado.

Ibáñez, Fernández del Castillo, Malagón Abogados y Consultores es una de las mejores firmas de México y basa su éxito en cuatro conceptos fundamentales: valores éticos, conocimiento técnico, oportunidad en el servicio y atención personalizada de los socios a sus clientes; elementos indispensables para ser más que una empresa, sino un aliado estratégico.



IBÁÑEZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, MALAGÓN
 ABOGADOS Y CONSULTORES

**Oaxaca # 86, Int. 101 y 102,
 Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc,
 C.P. 06700, CDMX.**



www.ibanezfernandezdelcastillomalagon.com



PROTECTOR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

El papel que desempeña **Ramos Castillo Abogados, S.C.** en materia Constitucional, ha colocado a la Firma Boutique como una de las más importantes en la defensa del Estado de Derecho, a través de sus trabajos para garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos.

El Despacho, ubicado en Zapopan, Jalisco, consideró que durante la actual administración se ha implementado una nueva corriente de respeto a los derechos fundamentales; sin embargo, también ve que algunos de estos son golpeados constantemente.

El Lic. José Pablo Ramos Castillo, socio director, señaló que si bien es cierto que existe un intención de respeto por parte de las autoridades, también se han presentado retrocesos en las nuevas políticas que se impulsaron en tiempos recientes.

“Son cambios sustanciales que generan un choque cultural fuerte para quienes litigamos, prácticamente una o dos veces por semana escuchamos cambios radicales que generan conflicto con lo que nosotros entendemos como respeto a los derechos fundamentales”, expresó.

Al respecto, comentó que el gremio y los integrantes del Poder Judicial han sostenido una defensa razonable de los mismos, pese a que en un inicio la actuación de la autoridad fue lenta, pero con el tiempo demostraron tener una independencia judicial fuerte.

El abogado resaltó que la práctica que lleva la Firma en las áreas administrativa y de amparo, ha logrado generar un choque entre las nuevas normativas y el deber ser de la justicia y su protección, así como su sometimiento al escrutinio jurisdiccional.

“Nosotros hemos buscado constantemente que prevalezca el Estado de Derecho, que sobre todo se vele por la protección de la Constitución y de los Derechos Humanos en beneficio de los gobernados, toda vez que en estos cuatro años no hay un sector que no haya resentido un golpe importante a la luz de una modificación sustancial en las normativas existentes”, afirmó.

Agregó que este trabajo se consiguió gracias a la interposición de juicios de amparo, con la intervención indirecta de diversos litigantes, quienes por la vía de la inconstitucionalidad obtuvieron resoluciones para asuntos como la reforma hecha a la Ley de la Industria Eléctrica.

Explicó que la normativa pretendía frenar el esquema de las energías renovables, política promovida durante el sexenio anterior para el cumplimiento de compromisos internacionales que México asumió, y cuyo retroceso se vería con la centralización de los proyectos energéticos en la Comisión Federal de Electricidad.



“Afortunadamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo echó para atrás, aunque no alcanzó la mayoría necesaria para declarar la inconstitucionalidad general, obligando a cada particular a ampararse en su momento”, dijo el Lic. Ramos Castillo.

Como también especialistas en materia Fiscal, el Bufete encuentra en los esfuerzos para aumentar la recaudación de impuestos, un cambio positivo en su mayoría, ante el enorme abuso de algunos contribuyentes que buscaban la evasión fiscal.

Asimismo, añadió que igualmente se tiene cambios negativos, que generan afectaciones a los derechos fundamentales, como lo son la incorporación de la prisión preventiva oficiosa como método de disuasión para quienes busquen incumplir con sus obligaciones fiscales.

“En realidad, creo que son pequeñas gotitas en donde le están intentando hacer ver a la gente que hay cambios positivos, pero quienes conocemos a profundidad, nos damos cuenta que no hay cambios sustanciales que beneficien a la generalidad”, agregó.

Una de las metas que se impone ahora **Ramos Castillo Abogados, S.C.** es el crecimiento y expansión de la Firma a otros estados del país, donde prevalece el objetivo particular de aperturar nuevas oficinas en la Ciudad de México, para ahí llevar los servicios de calidad que tanto los caracteriza.

Aldous Huxley # 5191,
Col. Fraccionamiento
Jardines Universidad,
C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.
T. 01 (33) 3817 1774

ramoscastillo.com/es-mx
administracion@ramoscastillo.com

Facebook: Ramos Castillo Abogados
Linkedin: Ramos Castillo





**ROMO DE VIVAR
V.I.P SERVICES**
SIEMPRE PENSANDO FUERA DE LA CAJA

**FIRMA VANGUARDISTA
DEL AÑO**

Su dominio en materia de Propiedad Intelectual la hace una Firma líder en ese sector. Su práctica se complementa con la especialización en Derecho Regulatorio, Derecho de Privacidad, Valuación de Intangibles y servicios de apoyo que dan respuestas prácticas a los asuntos legales

**GALARDÓN A LA
EXCELENCIA DEL AÑO**



DAC BEACHCROFT



La Firma especializada en seguros y reaseguros, destaca por su entero compromiso en la satisfacción y protección de los intereses del cliente a través de prácticas de calidad, para enfrentar los retos que se le presenten a nivel nacional e internacional.



**GALARDÓN A LA
EXCELENCIA DEL AÑO**

Despacho especializado en el sector financiero y sus transversales. La Firma elabora y diseña modelos normativos y de negocio para incrementar el valor de las operaciones de sus clientes.



**GALARDÓN AL SERVICIO
Y LA CALIDAD**



Cuenta con un equipo multidisciplinario en áreas especializadas como Fiduciario, Contencioso Administrativo y Amparo, entre otras. Sus resoluciones siempre están apegadas completamente a las normativas, con un trato personal y profesional.



FIRMA EXPANSIÓN DEL AÑO

Destaca por tener profesionales especializados en consultoría legal en el ámbito Fintech, Medios de Pago, PLD, Remesas, Comercio Electrónico y Derecho de Empresa. Respalda con su liderazgo a empresarios de México, Estados Unidos, Sudamérica y Asia.

MTRO. RAÚL PÉREZ JOHNSTON
**MEJOR ABOGADO
CONSTITUCIONALISTA DEL AÑO**

**Pérez Johnston
Abogados, S.C.**



Su gran conocimiento y análisis en materia Constitucional, le han permitido al Mtro. Raúl Pérez Johnston sobresalir y ganar importantes casos en el país y dejar una huella indeleble en el ámbito legal, convirtiéndose en un referente invaluable en la materia.



DTC
DEL TORO CARAZO
- ABOGADOS -

**FIRMA LÍDER PENAL
DEL AÑO**

Firma única y exclusivamente dedicada a la materia Penal, que ha resuelto casos locales a nivel nacional e internacional. Cada uno de sus integrantes ha demostrado su técnica jurídica, entrega, ética y pasión, lo que convierte al Despacho en un referente sin igual.

**FIRMA INTERNACIONAL
DEL AÑO**

BGI-VILLARREAL
ABOGADOS



Fundada en 1985, destaca por su profesionalismo y conocimiento en Derecho Corporativo, Inmobiliario, Civil, Mercantil, Fiscal, Laboral y Administrativo, entre otras. A partir del 2012, el Despacho forma parte de la red internacional de abogados "Balms Group International".

EL DERECHO PREVENTIVO ES LA MEJOR INVERSIÓN

Ofrecer un servicio integral, con un excepcional conocimiento especializado y la agudeza profesional de sus asociados, ha hecho crecer a pasos agigantados a **Martínez y De Labra Abogados**, una Firma originaria de Guadalajara, Jalisco, que figura con éxito en la consultoría empresarial estratégica, jurídica y financiera.

Vicente Martínez, socio fundador, manifestó que estas características le dieron al Despacho un gran potencial y la oportunidad de salir adelante durante la pandemia por COVID-19, convirtiéndose en un aliado trascendental para innumerables empresas cuando la vida jurídica del país se detuvo.

"Como Firma crecimos en pandemia, contrario a lo que se vio en el mercado. Hubo áreas que se complicaron, todo porque no había juzgados, pero algunas como Regulación, Compliance y Derecho Administrativo aumentaron, porque las empresas tuvieron que estar preparadas para enfrentarse a un modelo mucho más estricto en cuanto a su operación, y tuvimos que estar listos para acompañarlos", afirmó.

Con una visión vanguardista, el Bufete estableció alianzas con sus clientes, a los que llama socios, para trazar esta adaptación en temas determinantes como ambiente laboral, cadenas productivas, modelos de construcción e implementación de nuevos proyectos.



"...las empresas tuvieron que estar preparadas para enfrentarse a un modelo mucho más estricto en cuanto a su operación, y tuvimos que estar listos para acompañarlos."

M^L®
MARTÍNEZ Y DE LABRA
ABOGADOS

Ante la urgencia de cubrir nuevas necesidades empresariales, señaló el abogado Martínez, dedicaron su tiempo y esfuerzo en dar soluciones y actuar de forma eficiente con las empresas, al mejorar sus procesos sin afectar la velocidad, eficiencia o capacidad que tienen de generar ingresos en su modelo de negocio.

Para lograr este cometido, explicó que usan el Derecho Preventivo ya que es más importante anticiparse a los conflictos que solucionarlos. *"Con el parón que se dio en la impartición de justicia, prevenir se hizo más importante que nunca y es la clave de nuestro negocio, junto con la parte de compliance y de regulatorio",* mencionó.

Al verse como facilitadores y traductores de la ley en beneficio de sus clientes, en **Martínez y De Labra** sus abogados bilingües y trilingües, especializados en diferentes ramas del área jurídica, trabajan de manera rápida y certera con el fin de apuntalar la seguridad jurídica de sus clientes.

"Hay tres cosas fundamentales que deben hacer las empresas. Primero, contratar un especialista que les

ayude a entender en dónde están parados; segundo, implementar esta especialización, no dejarla en el olvido; y tercero, entender que las consultorías especializadas, sobre todo en materia fiscal y legal, son más baratas antes que después con el problema", subrayó Vicente Martínez.

El especialista detalló que en México se acostumbra actuar después del problema y eso es muy caro, por lo que si se trabaja de manera preventiva las empresas ahorrarán mucho dinero, y como ejemplo citó que sus clientes fueron de los que tuvieron menos problemas durante la pandemia al trabajar de esa forma.

Hace 10 años, dijo el litigante, sólo el 10 % de las compañías y negocios en México hacían Derecho Preventivo, pero hoy la cantidad subió al 60 % motivado en parte a que las empresas han comprendido esta situación y ahora se apoyan en el Compliance.

Esto ha permitido que **Martínez y De Labra Abogados** gane presencia en el mundo jurídico y ahora concentre a 120 abogados en todas sus oficinas en el territorio nacional, un equipo que también apuesta a la internacionalización representando a empresas mexicanas en el extranjero, además de tener convenios con un despacho en Nueva York y otro en España, para engrandecer aún más su legado.

AV. REAL ACUEDUCTO # 240, PISO 5,
FRACC. PUERTA DE HIERRO,
C.P. 45116, ZAPOPAN, JAL.

+52 (33) 3611 1788

 @MLABOGADOSMX

AV. PRESIDENTE MASARYK # 61, PISO 8, COL. POLANCO,
ALC. MIGUEL HIDALGO,
C.P. 11560, CDMX.

+52 (55) 5131 8216

MARTÍNEZ Y DE LABRA
ABOGADOS 





Lic. Arturo González de Araujo Muriel

IMPULSAMOS LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTROS CLIENTES

Hace un año, en el marco de su décimo aniversario, **González de Araujo Consultores** se propuso lograr que sus clientes llegaran a más y nuevos mercados, por lo que puso en marcha un ambicioso proyecto de expansión que incluyó una oficina de representación en Houston, Texas, con la que reforzó su atención profesional y de asesoría para posicionarse como uno de los mejores socios de negocios de México.

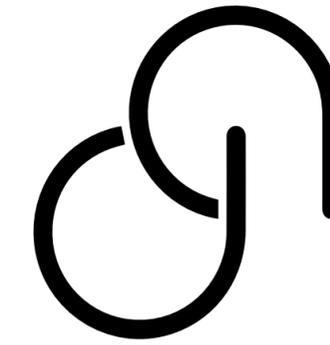
“Incrementamos constantemente nuestro pull de prestadores de servicio en Estados Unidos para que nuestros clientes tengan la certeza que, de punto a punto, podemos ayudarlos a buscar ese mercado que han perdido como consecuencia de la crisis económica global y de la pandemia”, sentenció el Lic. Arturo González de Araujo Muriel, socio administrador.

La Firma, que tiene un gran renombre en la prestación de servicios legales, contabilidad y consultoría de negocios, vive un momento creativo y de sólida adaptación a la nueva realidad, como el trabajo a distancia y el uso de la tecnología, que le han servido para resolver con éxito los casos que atiende frente a distintos marcos regulatorios que han tenido importantes reformas durante el actual sexenio y a nivel mundial.

Asimismo, el deseo de estar a la vanguardia ha llevado al Lic. González de Araujo Muriel a certificarse como consultor empresarial internacional, esto tras comprender que la figura del abogado actual debe tener otros matices. *“La abogacía moderna no radica en hacer una demanda, un contrato, una asamblea, sino que debe integrarse a las cadenas de producción, de negocio, porque a partir de ahí su servicio no sólo se presta para ayudar a nuestro cliente, sino que podemos potenciar rentabilidades y hacer que el negocio crezca o minimizar el impacto que tenemos en situaciones de crisis”,* detalló.

Esta nueva faceta, con una *expertise* más fortalecida, da como resultado un manejo legal más claro y dedicado a obtener resultados contundentes frente a un sistema donde el litigio se ve retrasado en tribunales repletos de trabajo, donde las necesidades de soluciones inmediatas y la urgencia del uso de la tecnología amerita tener una mente abierta para llegar a acuerdos y negociaciones que solventen los asuntos.

El litigante asentó que esta situación se ve en varias áreas del Derecho, como la parte fiscal, en la que se debe aceptar que no todos los cambios han sido negativos, pues ha sido importante la lucha contra las factureras, la simulación de actos y el reforzamiento del pago de impuesto. No obstante, mostró su desacuerdo con los excesos en el cumplimiento de algunas normativas, ya que solventar 8, 10 o 15 requisitos distintos inhiben los negocios.



GONZÁLEZ DE ARAUJO Consultores

“Como abogados debemos ayudar al negocio a presentar proyectos que no burocraticen todo el proceso, pero que le permitan tener esa parte de compliance o el cumplimiento normativo”, puntualizó.

Al abordar el tema de la propiedad intelectual en el país, el socio fundador manifestó que, debido a la pandemia, la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial no ha podido ser ese detonante de inversiones que se esperaba, aunque destacó en ella cambios fundamentales, como en el tema de los daños y perjuicios, cuyo uso hoy permite aminorar el tiempo de cobro por esa pena y da certeza al inversionista de que su creatividad está blindada.

Otra de las mejoras que destacó, fue la actuación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a cargo del Lic. Alfredo Rendón. Un organismo que, a su juicio, trabaja de manera ordenada. *“Gracias a ello, tenemos mayor certeza al decirle a un cliente en cuánto tiempo vamos a tener un registro de marca, no es un reloj inglés, pero es muy eficaz y certero, eso debemos valorarlo”,* indicó.

González de Araujo Consultores trabaja arduamente y se fortalece para brindar un servicio de calidad que apuntala el Estado de Derecho. Su interés es acabar con la mentalidad del abogado corrupto e imponer la del litigante preparado, estudioso y empático con el objetivo de sus clientes, siempre comprometidos con la aplicación de la ley. Una encomienda que abonará de manera importante en el camino de la justicia, así como en el destino de cientos de empresarios.

Av. Río Mixcoac # 36, Despacho 1102A, Col.
Actipan, Alc. Benito Juárez, C.P. 03230, CDMX 

gonzalezdearaujo.com 

@gonzalezdearaujo 

González de Araujo Consultores 

@GDAMX 

(55) 6267 2215 

clientes@gonzalezdearaujo.com 



PROTECCIÓN DE VANGUARDIA PARA ASEGURADOS Y AGENTES DE SEGUROS



Equipo Ormuz

Con la crisis económica ocasionada por la COVID-19, muchas empresas dedicadas al seguro de personas, en el ramo de salud y vida, estuvieron al borde del colapso. Al aumentar los casos de hospitalizaciones y los siniestros en general, las aseguradoras tuvieron problemas financieros para cubrir todos los casos.

Sin embargo, el líder y especialista de **Ormuz Soluciones Legales**, el abogado **Fernando Ruiz**, señala que se percibe un ligero crecimiento, porque si algo nos enseñó la pandemia fue a tomar conciencia sobre la importancia de la contratación de planes de seguros para gastos médicos y, por supuesto, la adquisición de un seguro de vida.

Ormuz México surgió como una empresa legal que se enfocó en brindar la protección que tanto necesitaban los asegurados, así como los agentes de seguros y fianzas. Hoy en día, se ha posicionado como un líder indiscutible en este sector.

"Nuestro principio es ser aliados, acompañándolos en sus procesos legales de una manera ética y profesional, generando confianza en muchísimos agentes a nivel nacional y siendo parte de su crecimiento" puntualizó el Lic. Fernando Ruiz, **socio fundador**.

Ormuz Soluciones Legales se cimenta sobre valores como la honestidad y la justicia, mientras crece a pasos agigantados, mostrando su gran fortaleza a través de un gran equipo de colaboradores interdisciplinarios, expertos en diferentes profesiones que innovan constantemente. La evolución es parte inherente de su esencia y cada paso que da le confiere aún más su estatus de empresa líder legal.

"La cobertura médica y los seguros de vida son una necesidad para muchos mexicanos y aunque puedan existir factores económicos externos, que pudieran traer problemas en el proceso de crecimiento de los seguros, el panorama se mira positivo para las aseguradoras y agentes de seguros**"**

Lic. Fernando Ruiz

Un factor que puede detonar esto, expuso, es el uso de las herramientas digitales, donde, tanto la empresa **Ormuz** como los agentes de seguros, han revolucionado sus actividades para ofrecer un servicio más personalizado y transparente a sus clientes.

En Julio de 2022, la empresa cumplió **15 años** en el sector, caracterizándose por el uso de tecnología legal en sus servicios. A través de una plataforma única en su tipo, proporcionan servicios legales más eficientes y seguros. Sus clientes pueden consultar los servicios solicitados con un ticket, tener contacto directo con alguno de los abogados para interactuar con él y conocer sobre el avance de sus servicios legales. Aunado al hecho, de que pueden contratar un servicio desde la plataforma.



Conoce la App de Ormuz
ormuz.com.mx



Brillante, 2793,
Col. Residencial Victoria Zapopan, Jalisco
atencion@ormuz.com.mx

Lic. Fernando Ruiz, Socio Fundador
Lic. Karla Ruiz, Directora de Ormuz

INNOVACIÓN LEGAL PARA GRANDES NEGOCIOS

La facilidad de adaptarse a los cambios, su gran “expertise” en diversos temas jurídicos y el dominio que tiene de las herramientas tecnológicas, le han permitido a **Ibáñez, Hoffmann, Mendoza, Andrade (IHMA)** convertirse en una Firma disruptiva y tenaz para solventar eficazmente las necesidades de sus clientes.

Jorge Hoffmann Arias, socio fundador, reveló que estos ejes le dieron la posibilidad al Despacho de salir adelante durante el confinamiento ocasionado por la COVID-19, etapa en la que se reinventaron con una forma de trabajo más flexible y apegada a plataformas digitales “cloudbased”, elementos necesarios para mantener la calidad de su servicio.

“Hubo muchos cambios legislativos en la pandemia y ello generó más demanda de atención. Los clientes pedían claridad e interpretación de estas transformaciones; entonces, tuvimos que ser más diligentes en la asesoría y rápidos en las respuestas en temas fiscales, administrativos, corporativos y laborales”, detalló.

Ejemplo de esta exigencia, indicó Mauricio Ibáñez, socio fundador, es lo que ocurre en la parte corporativa, donde la tecnología ha obligado tanto a abogados como a los legisladores a involucrarse en nuevos temas, como el caso de las empresas Fintech. Un ambiente nuevo, donde **IHMA** se mantiene a la vanguardia de esta industria no sólo en México, sino en todo el mundo.

Bajo la concepción de que existe una clara tendencia global que exige a las empresas adoptar como propias las mejores prácticas de mercado en aspectos tanto ambientales como sociales y de gobierno corporativo, estándares comúnmente conocidos por sus siglas en inglés ESG (Environmental, Social & Governance), la Firma impulsa entre todos sus clientes y en

foros nacionales e internacionales, que las empresas que aspiren a desarrollo sostenible adopten e implementen estas mejores prácticas ESG, las cuales pronto se convertirán en una regulación obligatoria en diferentes países del globo.

A efecto de lo anterior, el Despacho se ha inmerso, especializado y ya cuenta con un profundo conocimiento y práctica sofisticada para poder llevar a empresas y empresarios en México a un entorno de cumplimiento ESG que se traduzca en una mejor calificación por parte de empresas calificadoras: S&P, MSCI, ISS, EIKON, entre otras, y mejores condiciones financieras-económicas en el acceso a mercados capital hasta la emisión de bonos de deuda ESG.

Otro de los grandes retos en los que apoyan a sus clientes, es en la parte laboral. Un área que ha vivido diversos cambios y en los que **IHMA** está inmerso para dar soluciones efectivas a través de un análisis profundo con bases legales.

“Hubo un cambio en el outsourcing, que obligó a muchas empresas en México a eliminar esa forma de contratación de personal y, en muchos casos, a realizar cambios en su estructura corporativa. Además, como una tendencia mundial al reconocimiento de la libertad de asociación de los trabajadores, se generaron cambios en la relación entre patrones y sus organizaciones sindicales, muy en línea con las exigencias que se dieron con la firma del T-MEC, que lo que busca es que haya equidad del tema laboral con los sindicatos, homologar prestaciones, derechos, temas fiscales y de seguridad social, y pienso que se va por buen camino”, explicó Hoffmann Arias.

No obstante, un tema en el que la Firma ve áreas de oportunidad es el energético, en el que Jesús Mendoza Henríquez, socio fundador, manifestó que, pese a haberse rechazado la reforma constitucional, la política gubernamental persiste, pues se sigue con la idea de que figuren sólo dos empresas: Pemex y CFE.

“El mensaje es muy malo como país, porque hicimos una reforma en 2013 abriendo el mercado y después de ocho años esto cambia a todo lo contrario. Mientras el mundo se abre a la inversión y las energías limpias, aquí queremos ser centralistas, limitar inversiones y quemar combustóleo”, resaltó.

El mismo caso ocurre con las telecomunicaciones, intervino Hoffmann Arias, en donde observan que ante la eliminación de los órganos autónomos no hay quórum para emitir decisiones en la materia y estamos estancados, ya que no existen reglas claras al respecto y se debe esperar a que esto tenga una solución.

Ibáñez, Hoffmann, Mendoza, Andrade trabaja para dar soluciones eficaces apegadas al marco legal, con un perfil vanguardista, innovador y de atención personalizada. Su tarea es ser una Firma facilitadora para el crecimiento de sus clientes, siempre pensando en el bien de México.

Este alcance se cimenta en servicios especializados donde se conjugan diferentes vertientes, tanto en el país como en el extranjero. De ahí que **IHMA** cuenta con una oficina en Woodlands, Texas, en donde Diego Andrade, socio fundador, está a la cabeza para atraer inversión a México y hacia Estados Unidos con asesoría de primer nivel que siempre deja resultados positivos.



Lic. Mauricio Ibáñez Campos
Socio Fundador

Lic. Jorge Hoffmann Arias
Socio Fundador

Lic. Jesús Mendoza Henríquez
Socio Fundador



55 5292 6191
55 5202 1186

www.ihma.law



Bosque de los Ciruelos # 130, Despacho 501,
Col. Bosque de las Lomas, Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11700, CDMX.



NUÑO ABOGADOS
law firm



PROFESIONALISMO EN LA EJECUCIÓN DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA

En el Estado de Jalisco, Nuño Abogados Law Firm sobresale por su eficaz aplicación de la justicia alternativa, pues, a finales de 2019, este Despacho obtuvo su certificación como Centro Privado de Mediación, así como la acreditación de varios de sus litigantes para llevarlo a la práctica, otorgado por el Instituto de Justicia Alternativa.

En palabras del Dr. Juan Carlos Nuño Godínez, socio fundador y director, derivado de la pandemia por COVID-19, el uso de la tecnología le permitió a la Firma realizar las mediaciones y conciliaciones a través de videoconferencias y, ante el cierre de los Órganos Jurisdiccionales del Estado por dicho motivo, los métodos alternos de solución de conflictos son considerados como una fortaleza, que ahora explotan al máximo para brindar a sus clientes soluciones efectivas en esta práctica.

“La justicia tradicional comienza a quedarse atrás para darle paso a la justicia alternativa. Podemos ver el caso de Estados Unidos, donde se utilizan los métodos alternativos preferencialmente y por encima de acudir a la Corte. Las empresas y los grandes corporativos ya no contratan abogados litigantes, sino mediadores que resuelven el problema con prontitud y al menor costo posible. Si aplicamos eso en México, sin duda alguna, nos dará una gran ventaja como sociedad”, expresó.

Por otro lado, el abogado explicó que en Jalisco las autoridades aún no aportan los recursos suficientes para culminar con el proceso de digitalización de los casos. Así, son de los pocos estados de la República donde todavía se conforman expedientes en papel; esto les resulta desgastante, además de que consume demasiado tiempo y genera corrupción.

Asimismo, Nuño Abogados Law Firm también se especializa en Derecho Fiscal y Administrativo, áreas en las que también han encontrado un espacio para aplicar los métodos alternativos y cuyo símil, a nivel Federal, son los acuerdos conclusivos.

No obstante, las autoridades correspondientes realizaron algunos cambios que le quitaron las bondades a dichos métodos, lo cual sin duda es un retroceso, apuntó.

“Hay una serie de requisitos que modificaron. Erróneamente la ven como un área donde se auspicia la evasión o elusión fiscal, cuando, por el contrario, si lo que se busca es una mayor recaudación, tendría que ser un espacio de convencimiento del contribuyente para que pueda acercarse a la autoridad, conocer los motivos por los cuales no ha cumplido con su obligación fiscal y, entonces, explorar cómo puede pagar”, añadió.

La práctica del Derecho Bancario de la firma los ha llevado a un enfoque centrado en controversias mercantiles dirimidas en juicios orales. Es sorprendente el 98 % de efectividad que tienen en esta especialidad, tratándose de cobros ilegales por parte de los bancos, cargos no reconocidos, falsificación de firmas en cheques, etc. Asuntos cuya resolución es rápida, pues se concluyen en promedio, entre tres y cuatro meses, dijo el Dr. Nuño Godínez.

Simultáneamente, en la Firma se atienden casos de Derecho Familiar, nicho al que le prestaron mayor atención durante la pandemia y que actualmente, representa alrededor del 30 % de los asuntos totales del Despacho. Asimismo, este problema conforma el 92 % de las demandas que se radican en los Tribunales Colegiados en Jalisco; desplazando notoriamente los temas mercantiles, señaló.

“A través de los medios alternativos que aplicamos, llegamos a ver la enorme cantidad de problemas que tenía esa área. Cuando reabrieron los tribunales, nos vinculamos con varios clientes con problemas jurídico-familiares; cuestiones relativas a la pensión compensatoria a favor de la mujer, pensiones alimenticias para los niños y restitución de menores”, afirmó.

Como consecuencia de lo anterior, empezaron a tener contacto con

mujeres que han sufrido maltrato familiar, por lo que, desde hace dos años, han tenido un crecimiento importante a su lado para conformar asociaciones y frentes contra la violencia vicaria y cuya asistencia consiste en brindar asesorías e información, expuso el litigante.

Tal ha sido el impacto, que la persona encargada del frente ha conseguido alianzas con diputados y senadores para hacer una reforma y aprovechar el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales para que contemple esta violencia; además, considerarlo como delito en materia penal federal, aseguró.

Conviene hacer notar que de manera exitosa, la Firma ha obtenido sentencias condenatorias relativas a la reparación de cualquier daño causado por particulares y por el Estado, no sólo el daño material sino el moral y los daños punitivos, estos últimos traducidos en una sanción o castigo al causante para no repetir el acto.

El éxito y efectividad que tiene Nuño Abogados Law Firm pasará las fronteras nacionales, pues varios de sus colaboradores comenzarán sus estudios para ser figuras de conciliación, mediación y negociación en el estado de Texas; con lo que brindarán ayuda jurídica a los connacionales que se encuentran en Estados Unidos; esto es una prueba más del compromiso y profesionalismo de esta Firma líder en los métodos alternativos.



Dr. Juan Carlos Nuño Godínez
Socio Fundador



Prolongación Gobernador Curiel # 6369,
Col. Tlaquepaque, C. P. 45598, San Pedro
Tlaquepaque, Jalisco, México.

 @Nuño Abogados Law Firm

 Nuño Abogados

 @nunolawfirm

 contacto@nunoabogados.com

 (33) 38-11-95-12

ISLAS ABOGADOS S.C.

MÁS DE 20 AÑOS DE AGRADECIMIENTO AL DERECHO PENAL

El Maestro Carlos Islas tiene muy claro que al inicio de su carrera nunca eligió la materia legal que sería su modus vivendi, sino que esta la eligió a él. Creyente del adagio que dice: "el penalista nace, no se hace", se siente afortunado de haber participado en diferentes firmas, donde descubrió su auténtica pasión y vocación en la vida: el Derecho Penal.

Pero ser un abogado de renombre le ha implicado importantes pruebas, la más relevante fue en 2008, cuando la noticia de un mal que ponía en riesgo su vida lo hizo dar un viraje determinante a nivel personal y profesional.

"Fue justo en ese año, cuando mi esposa apenas tenía cuatro meses de embarazo, donde me dijeron que no iba a vivir más de dos años. Entonces dije, yo no me puedo morir sin tener mi propia Firma de abogados; porque yo ya había trabajado en otras. Así que fundé este Despacho y rompí todo pronóstico, pues interpuso recursos, promoví amparos ante Dios y aquí estamos, con 15 años de la firma y más de 20 años de trabajo ininterrumpido", reveló.



EQUIPO ISLAS ABOGADOS S.C.

El Derecho Penal y el ferviente deseo de hacer este emprendimiento, fueron el impulso que necesitaba para pensar en una segunda oportunidad. Tres quinquenios que han significado evolución, aprendizaje y consagración, pero sobre todo agradecimiento a la vida y a los clientes que han confiado en **Islas Abogados, S.C.**, la Firma que hoy exitosamente dirige junto con su socio, el Maestro Pablo Oaxaca Paulsen.

Apegados a un lado humano desde su origen, los abogados explicaron que nunca ven un caso sólo como un cliente más o algo material, sino como la oportunidad de ayudar con la verdad por delante, ya que siempre analizan, mediante dictámenes jurídicos de viabilidad, si los casos tienen o no una solución jurídica, lo que ha significado su gran éxito.

"El Derecho Penal te da muchas satisfacciones, también coraje de las injusticias, pero siempre da más alegrías al poder ayudar a la gente. Aquí luchamos hasta el final y este Despacho se hunde con el barco, no dejamos los asuntos a la mitad aunque sea un área complicada en un país como el nuestro", sentenció el Maestro Carlos Islas.

Atentos a los cambios jurídicos, el especialista mostró su preocupación por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, un marco jurídico que entró en vigor en 2008 y tuvo su aplicación formal en 2016, pero que dista mucho de la idea original debido, principalmente, a la escasa capacitación de los operadores, la falta de conocimiento de la sociedad acerca del sistema y la corrupción existente en México.

Se trata, dijo, de un sistema donde persisten excesos, como la Prisión Preventiva Justificada, donde la gente, acostumbrada a ver a todo mundo en la cárcel, ejerce una gran presión en las autoridades para que esta se aplique, cuando no debería ser así. "Si alguien cometió un delito que se le investigue y, si es culpable, que termine en la cárcel y repare el daño, pero el problema radica en el estándar probatorio, esa es la clave", aclaró.

Frente a este tema, el abogado mencionó tener dos posturas. Una, la Corte debería de determinar que no se debe de aplicar la prisión oficiosa al existir una antinomia con el artículo 1 de nuestra Carta Magna, por ser privativa de derechos humanos y contraria a los tratados internacionales que suscribió México; no obstante, considera que debe subsistir la prisión justificada con un estándar probatorio más alto en delitos de alto impacto, esto como una forma de blindaje ante la corrupción y la escasa autonomía del poder judicial.

Dos, de no existir la prisión preventiva oficiosa, encontraremos graves problemas prácticos frente a la delincuencia organizada, ya que esta figura jurídica, protege a los jueces frente a la delincuencia, debemos tener mucho cuidado en este tema. No obstante, la solución está con una posible reforma que se debe trabajar con las Barras de Abogados y el Poder Legislativo.



MTRO. PABLO OAXACA PAULSEN

Al respecto, el Maestro Oaxaca Paulsen indicó que, como Despacho, les encantaría ver un sistema que funcione al 100 %, justo, sin corrupción, con fiscalías eficientes, pues los criterios aplicados carecen de claridad cuando se trata de citar a un cliente que está a nivel de investigación preliminar.

"Te pueden investigar durante dos años y hay un expediente vasto, y llega un citatorio hoy para que te presentes en los siguientes días. Vas a tener de 48 a 144 horas para defenderte y lo más probable es que te apliquen una medida cautelar, incluso la prisión justificada u oficiosa. Entonces, la fiscalía tuvo tres años investigando y la defensa tendrá un par de días, es imposible, la Fiscalía tiene ventajas procesales, lo cual viola el principio de equidad", acusó.

Bajo un compromiso total con sus clientes, **Islas Abogados, S.C.** fortalece el liderazgo que le dio un lugar importante en la abogacía mexicana hace 15 años, atención legal que se engrandece con la preparación académica continua de todos sus integrantes y la aportación social de la Firma a través del trabajo Pro Bono.



MTRO. CARLOS ISLAS ORTIZ

"Pertenece a la Fundación de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, donde también soy subcoordinador de la Comisión Penal. Trabajar por el bien de México te reta en lo profesional, en lo intelectual, porque debemos trabajar con las deficiencias del sistema actual, pero todo lo hecho ha valido la pena y no nos queda más que agradecer estos más de 20 años de historia", concluyó el Maestro Carlos Islas.

ISLAS ABOGADOS S.C.

Sta. Margarita # 323, Col. Insurgentes San Borja, Alc. Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.





VISIÓN Y ANÁLISIS PARA EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

El Lic. Juan Antonio Aguilar Cervantes, socio fundador, explicó que siempre han tenido el deseo de proporcionar un servicio *"mucho más real"* y contundente, por lo que, a partir de la conformación de la Firma, los socios iniciaron varias empresas para vivir en carne propia las inquietudes comerciales y financieras a las que se enfrentan sus asesorados.

"Con mucho respeto, pero hay muchas firmas muy grandes donde los abogados o contadores se han hecho especialistas de una especialidad (valga la redundancia) y nunca han pagado una nómina, negociado con un proveedor o solicitado un préstamo; nosotros sí hacemos eso", expuso.

Abundó que los miembros del Despacho constituyeron empresas en el extranjero, en países como Estados Unidos, España, China y Chile, donde abordan diferentes rubros como el sector agro-alimentario, la exportación e importación de productos; así como la producción cinematográfica.

Por su parte, el Lic. Gerardo Andrés Arceo Vidal, socio de la Firma, señaló que además han enfocado sus esfuerzos para ampliar sus conocimientos en los temas empresariales y financieros, para así aportar soluciones integrales, lo que les ha valido pasar de ser *"abogados a la antigua"* y convertirse en agentes que ayuden al empresario a llegar a sus metas.

"A veces la solución jurídica es correcta, pero no es la mejor para el empresario y, conociendo temas diversos, hemos podido ponernos en su lugar y ofrecer soluciones que puedan implementar de manera ágil", añadió.

Esta labor no se detuvo en los dos años en que el mundo ha encarado momentos complicados por la pandemia por COVID-19 y que significaron los cierres temporales de las actividades económicas, financieras y legales alrededor del globo, provocando que las compañías tuvieran que hallar respuestas a problemáticas que no habían visto antes.

El Lic. Arceo Vidal puntualizó, que para ellos, los trabajos durante ese tiempo consistieron en cuidar de cada uno de los colaboradores, al tiempo en que empatizaban con los clientes para entender situaciones concretas y determinar la manera en que se debía proceder para apoyarlos.

Algo que les ayudó a mantenerse en el camino, fue estar acostumbrados a que la materia fiscal siempre ha sido precursora en la implementación de la tecnología y los recursos electrónicos para su ejercicio, una característica que se volvió clave con la llegada de la crisis sanitaria.

"Nosotros ya estamos muy adaptados a eso y evidentemente nos facilita mucho la vida; acorta tiempos y genera ahorros de todo tipo: papelería, transportación, gasolina; entonces eso nos viene mucho mejor", comentó el Lic. Aguilar Cervantes.

El abogado mencionó que actualmente la Firma tiene como meta principal continuar como el mejor Despacho para sus clientes, a través del servicio multidisciplinario legal y contable, que desean no sólo les ayude a conservar a quienes ya forman parte de su comunidad, sino que a su vez les permita seguir creciendo en un ámbito en que la competencia es cada vez mayor.

ACPM Abogados tiene otro reto en su camino, que es la consolidación de las áreas con las que cuenta actualmente la Firma, siendo estas Infraestructura, Comercio Exterior, Corporativo, Entretenimiento, Financiero, Litigio Civil, Mercantil y Laboral, a través de la incorporación de los licenciados Jorge Milla, Aurelio Rodríguez, Luis A. Terán, Tadeo A. Álvarez y Miguel A. Díaz; mediante los cuales se han fortalecido las mismas, al ofrecer una gama más amplia de atención con soluciones exitosas y respuestas a la medida.

Tecoyotitla # 412, Edificio Arenal,
Piso 1. Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac,
Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01050, CDMX

ACPM

acpm.com.mx

"A veces la solución jurídica es correcta, pero no es la mejor para el empresario y, conociendo temas diversos, hemos podido ponernos en su lugar y ofrecer soluciones que puedan implementar de manera ágil."



Mtro. Enrique Patiño Magnani
Socio Fundador y Dir. Gral.

Lic. Gerardo Andrés Arceo Vidal
Socio

Mtro. Juan Antonio Aguilar Cervantes
Socio Director y Dir. Gral.



in grupoacpm

5556396815

BUFETE
HERNÁNDEZ BARROS
ABOGADOS

EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

VULNERA LOS DERECHOS DE LOS ACUSADOS

El Bufete Hernández Barros, Abogados brinda desde hace más de medio siglo servicios integrales y especializados en materia del Derecho Penal a quienes requieran una representación efectiva, siempre con la firme convicción de que toda persona tiene derecho a recibir un asesoramiento y defensa de calidad.

La Firma, una de las más importantes a nivel nacional, aporta su expertise para impulsar la justicia frente a un nuevo Sistema Penal Acusatorio que, a su consideración, presenta una serie de problemas en su aplicación, lo que ha ocasionado la vulneración de los derechos de los imputados durante el proceso, cuando aún no se cuenta con pruebas que los culpen por la comisión de algún delito.

Dr. Julio Antonio Hernández Barros
Socio Fundador



El Dr. Julio Antonio Hernández Barros, socio director, ve cierto retroceso en la obtención de justicia a través de la aplicación de este sistema, pues considera que antes se buscaba obtener el mayor número de pruebas en contra de los investigados antes de que se les impusiera una medida como la prisión, mientras que actualmente ese recurso carcelario es cada vez más frecuente.

“Antiguamente para dictar un auto de formal prisión se necesitaban muchos requisitos, tenía que estar exhaustivamente probado el cuerpo del delito, y tenía que haber una serie de pruebas de que sí era probable la responsabilidad de la persona; prácticamente lo mismo que necesitaba una sentencia”, recordó.

El modelo, detalló, obligaba al Ministerio Público a trabajar de más en los casos, en busca de comprobar la responsabilidad de los señalados, lo cual hacía que la defensa tuviera muy pocas probabilidades de respuesta, ya que todo estaba prácticamente probado, tanto como se podría hacerlo.

El abogado señaló que el nuevo Sistema Penal Acusatorio pretendía que se redujeran los requerimientos necesarios para la vinculación a proceso de una persona, pero al mismo tiempo que cada vez fueran más los que pudieran seguir en libertad durante el desarrollo de sus casos, garantizando el derecho a la presunción de inocencia.

Sin embargo, en la práctica esto no ha sido del todo cierto, pese a las ventajas y oportunidades que el mismo sistema ofrece para las partes, pues en ocasiones el Ministerio Público decide llevar los asuntos a juicio, aunque haya ausencia de pruebas, con lo que los procesados deben permanecer en prisión, aunque la situación les pudiera favorecer.

El experto afirmó que el Catálogo de Delitos de Prisión Preventiva Oficiosa, que sigue creciendo, no debería de existir, pues en la mayoría de los países democráticos es una figura que no se tiene, y en cambio debería ser una facultad del juez analizar la pertinencia o falta de esta para así dictar una prisión preventiva justificada, aun en los delitos más graves.



Equipo Bufete Hernández Barros, Abogados

“Tres cuestiones se deberían tomar en cuenta para un proceso en prisión: la persona se puede sustraer de la justicia, la persona va a comparecer en juicio, la persona puede poner en riesgo a la víctima o el proceso; si esas respuestas son no, entonces aun con la acusación o el crimen más atroz, la persona debe estar en libertad durante su proceso”, indicó.

El Dr. Hernández Barros opinó que otra problemática a la que se enfrenta el sistema actual es que la política en la materia se encuentra mal enfocada por el Poder Legislativo, ya que se llega a ver como un triunfo el añadir delitos al Catálogo de Prisión Preventiva Oficiosa, lo que provoca que las cárceles se vean saturadas por gente que aún espera su juicio.

Como un Despacho que marca diferencia, el Bufete Hernández Barros, Abogados tiene en mente seguir trabajando en su consolidación, pues de esta manera considera que puede brindar un servicio de calidad, profesional y personalizado a sus clientes para que se sientan absolutamente satisfechos y seguros de que la justicia estará de su lado.

Olivo # 4, Depto. 301, Col. Florida,
Alc. Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: (+52) 55 5661 6511

www.hernandezbarros.com
informes@hernandezbarros.com



Julio Hernández Barros



@bufete_hernandez_barros



@juliohbarros



Bufete Hernández Barros, abogados

ASESORÍA LEGAL Y TECNOLOGÍA, BINOMIO DE ÉXITO PARA LOS NEGOCIOS

Legal & Compliance Advisors ofrece una versión distinta del ejercicio del Derecho, ya que conjuga una visión vanguardista con herramientas tecnológicas, que dotan a sus clientes de oportunidades infinitas para crecer y consolidarse. De esta forma, genera una expansión importante, que va de la mano de un acompañamiento puntual, sistemático, estratégico, pero sobre todo interesado en la mejora continua de quienes pretenden hacer negocios en este país y fuera de él.

“Una de las cosas que hemos notado es la necesidad de dar una atención directa, cálida y solvente a nuestros clientes, porque es importante que sepan que tienen al abogado que les va a resolver sus problemas y que está en constante cambio y reestructura. Somos un equipo legal y tecnológico que va un paso adelante”, explicó el Lic. José Díaz Cuadra, socio fundador.




Legal &
Compliance
LCA
Advisors



La Firma destaca por combinar una base legal con otras áreas como la financiera, tecnológica e inteligente, en donde ahora sobresalen con el apoyo de nuevos socios en *Blockchain*, equipos multidisciplinarios que entregan un producto final de calidad, como lo destacó el Lic. Raúl Rodríguez Echeverría, socio de la Firma.

Tras una etapa de inversión, los clientes **Legal & Compliance Advisors** se benefician con las distintas aplicaciones que innovan. Como ejemplo de ello, la Firma hoy cuenta con un CRM dentro de sus unidades de negocio en temas de inversiones, desde un enfoque legal, en donde, con el teléfono se le puede dar seguimiento a cada uno de los proyectos que se tienen.

“Cuando tienes un litigio con nosotros no lo vas a consultar en el Búho Legal. Tenemos plataformas especializadas desde hace tres años y el CRM tiene tres o cuatro meses, somos un poco aventureros y nos adelantamos al futuro”, indicó el Lic. Rodríguez Echeverría.

Por su parte, el Lic. Jorge Tavares Robledo, socio del Despacho, resaltó que otra de sus innovaciones ha sido el tema de las audiencias telefónicas a través de su Call Center, servicio con el que atienden a la mayoría de los bancos de Condusef que no pueden estar de manera presencial en sus audiencias y necesitan grabarlas, así como resguardar la información.

“Utilizamos un Call Center de cobranza que montamos en la pandemia y lo ajustamos a estas necesidades. Es un programa que se dedica a la CAT (Conciliación de Audiencias Telefónicas) y fue un éxito. Brindando una atención que no existía en México, por lo que somos de las pocas firmas tecnológicas que lo hacen”, puntualizó.

Como parte de este avance que pone a **Legal & Compliance Advisors** en otra órbita de la atención jurídica, el Lic. Díaz Cuadra también hizo notar el desarrollo que ha tenido la academia *FintechU*, con la que desde hace cinco años han logrado impartir maestrías, seminarios, talleres, pláticas y diplomados con reconocimiento oficial.



Legal &
Compliance
LCA
Advisors

“Este proyecto comenzó cuando aún no había Ley Fintech, incluso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores le dimos el curso de Ley Fintech. Eso nos orilló a capacitar a nuestra gente en Fintech. Por ello, nuestros clientes han notado mucha responsabilidad de nuestra parte”, sentenció.

A estos logros se suma La plataforma *Land Venture 1.0*, con la que desde el celular se puede dar seguimiento a muchos proyectos, además de *LC&A Go* (iniciativa para *Startups*), un CRM de contabilidad y finanzas para expedir facturas de forma más rápida, y otro CRM para litigios que tiene a sus clientes comunicados y les da certeza de su asunto, sistemas que eficientan tiempos de atención.



LIC. RAÚL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA
SOCIO FUNDADOR



LIC. JOSÉ DÍAZ CUADRA
SOCIO FUNDADOR



LIC. JORGE TAVARES ROBLEDO
SOCIO FUNDADOR

“Otro sistema, el de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo se hizo aquí dentro de L&CA, aunque somos abogados y consultores hay una división específica que es Regulatory & Risk, en ella hay un par de personas que se dedican a desarrollar sistemas. El sistema de PLD está enfocado a Fintech en prevención de lavado de dinero y apostamos a que será un referente”, indicó el Lic. Díaz Cuadra.

Hoy la apuesta del Despacho se centra en proyectos *blockchain*, con los cuales se comparte información de valor, segura, inmutable, transparente y trazable, características indispensables para impulsar bienes intangibles como las criptomonedas, activos virtuales que, estimaron, crecerá en los siguientes años y que ya el 70 % de los bancos centrales del mundo está estudiando emitir su propia *stablecoin* a través de un *CBDC* (*Central Bank Digital Currency*), como ocurre con México que, en 2024, planea sacar su *CBDC*.

“En nuestro país ya se busca la emisión de bonos digitales y las autoridades lo hacen con ese ánimo de hacer rápido e inmediato un cambio de valores, que antes tardaba mucho. La regulación seguro se va a mover con los modelos novedosos. No tardan en entrar estos modelos en el sector bursátil y ahí Legal & Compliance Advisors estará para ayudar a que se concrete y fortalezca, por el bien de todos”, concluyó.

AV. INSURGENTES SUR # 682, PISO 9,
COL. DEL VALLE,
ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03100, CDMX.

✉ atencionclientes@lcadvisors.com.mx



DERECHO Y TECNOLOGÍA ARTÍFICES DEL DESARROLLO

DMA Legal es una de las firmas más reconocidas a nivel nacional e internacional, gracias a su espíritu vanguardista y su profundo compromiso con sus clientes, quienes gozan de asesorías especializadas de alta calidad y eficiencia, principalmente en temas de Derecho Bancario y Financiero.

El Despacho, que en este 2022 cumple 10 años desde su fundación, enfoca sus esfuerzos a brindar servicio a empresas dedicadas a una amplia variedad de ramos, entre las que se encuentran aseguradoras, bancos, fondos de inversión en México y el extranjero, así como a sociedades financieras.

Tops México conversó con la dupla que lidera a la Firma radicada en la Ciudad de México, para conocer la manera en que la pandemia ha cambiado el panorama en su área de "expertise" y las estrategias que adoptaron para no ver afectadas sus operaciones ante una crisis que menguó al mundo desde hace dos años.

"No nos ha transformado, sino que todos los días nos está transformando", reflexionó Daniel Méndez Antillón, socio fundador y director de DMA Legal, al apuntar que se han encontrado con nuevas fronteras del comercio y la tecnología que prevén tengan un extenso número de implicaciones jurídicas en un futuro cercano.

"Es algo inevitable que va a crear nuevas áreas de Derecho, lo vemos en cosas como los NFT's, las criptomonedas, aunque todavía se ve lejano, pero ya en algunos países se implementaron como moneda de uso legal. Inclusive en el metaverso es algo que abre nuevas fronteras del Derecho que apenas estamos explorando", sentenció.

El abogado consideró que la tecnología ya no será solamente una herramienta para el desempeño de la profesión, sino que se convertirá en el mismo campo de acción de la actividad legal, para lo cual ya comenzaron a dirigir los trabajos para la toma de capacitaciones que les ayude a entender de la mejor manera a las nuevas tecnologías.

Por su parte, Carlos Sagaón Garza, socio del Despacho, indicó que la banca juega un papel de vital importancia en la reactivación económica, pues el sector privado fue el que asumió los esfuerzos para aliviar las presiones económicas a lo largo de la pandemia, al no contar con el apoyo gubernamental, lo que representó una prueba como nunca antes se había visto.



Gracias a ello, sectores como el de la infraestructura, dijo, crecen pese a políticas gubernamentales, pues cuentan con financiamiento, tanto de la banca de desarrollo, como de la tradicional y comercial. De igual manera, destacó la explosión que ha tenido el sector inmobiliario industrial, donde "es impresionante la cantidad de trabajo que tenemos por la enorme actividad que hay allí."

"La banca, tanto nacional como extranjera, no ha perdido el interés en México. Sí hay una incertidumbre en cuanto al contexto legal, pero desde el punto de vista del abogado nos conviene; y desde el punto de vista de negocios, no está teniendo un detrimento importante, pues sigue habiendo negocios y sigue habiendo oportunidades", expresó.

Desde el inicio de la COVID-19, los expertos auguraron la implementación de ajustes en los mercados financieros, predicciones que se fortalecieron con la guerra entre Rusia y Ucrania. Ante esto, el Lic. Méndez Antillón comentó que es posible que en los meses finales de este año se vea aún más movimiento, creando un reacomodo en las fuentes de trabajo.

Abundó que el sector financiero busca ajustarse a la realidad y a las nuevas formas en que se realizan los negocios; pues el avance tecnológico es demasiado rápido, dejando débiles a las regulaciones que requieren de un proceso largo que implica: propuesta de iniciativas, estudios, votos y promulgaciones; quedando obsoletas al empezar a aplicarse.

DMA Legal se ha consolidado en el mercado debido a la calidad y experiencia que los ha hecho merecedores de distinciones. Actualmente busca tener un crecimiento equitativo y sostenible a fin de mantenerse por un largo plazo, conservando los estándares éticos y el profesionalismo que los convierte en una de las mejores firmas de abogados.

Av. Paseo de la Reforma # 300,
Piso 9, Col. Juárez,
Alc. Cuauhtémoc, CDMX
dmendez@dma-legal.com
Tel. 55 1209 8598



BUSCAMOS BRINDAR CERTEZA JURÍDICA AL EMPRESARIO PARA INCENTIVAR A LA INVERSIÓN

BUFETE DEL VILLAR

ABOGADOS DESDE 1949

Las empresas extranjeras ven a México como un campo de oportunidad para la inversión y los negocios, por lo que los abogados deben prepararse para brindarles la mejor asesoría y acompañamiento integral y frenar cualquier grado de incertidumbre que puedan tener, afirmó el Lic. Luis Gerardo Blanco del Villar.

El socio director de **Bufete del Villar**, Firma que fue fundada en 1949 y es especialista en Litigio, Corporativo, Civil, Inversión Extranjera, Telecomunicaciones y Migratorio, entre otros, ve como principal obstáculo en el área Mercantil en México las malas prácticas en que las autoridades han incurrido en la aplicación de la ley.

Aseguró que en el ejercicio de su práctica profesional ha conocido a empresarios extranjeros que tienen el deseo de invertir en México, algunos de los cuales recientemente han manifestado tener cierto temor debido a la incertidumbre económica / jurídica que actualmente prevalece en nuestro país, la cual podría poner en riesgo sus capitales.

Sin embargo, reconoció que, pese a las problemáticas halladas, las cuales se han convertido en un reto para los abogados, algunos empresarios han decidido invertir en México como es el caso de algunos clientes de **Bufete del Villar** pertenecientes al ramo de las tecnologías de la información, con quienes se ha tenido muy buenas experiencias.

"Claramente los despachos mexicanos deben estar listos para servirlos y dar el mejor consejo en todos los ámbitos, no sólo en lo comercial y mercantil, sino en el fiscal, laboral y en todos los ámbitos del Derecho, para que estas inversiones que vengan a México, estén seguras y se queden", expresó.

El experto consideró que en México hay legislaciones que requieren ser adecuadas a la realidad actual del mundo y del país, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los empresarios y afirmó que en ese sentido se han venido reformando paulatinamente, con la colaboración de especialistas en todas las materias, a través de la participación de los colegios de abogados, por ejemplo, tal es el caso de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Código de Comercio.

En el tema de Derecho Corporativo, añadió que, tras el alza en la inflación, confían en que las empresas mexicanas sortearán los tiempos difíciles vividos por la crisis que afecta al mundo, los conflictos entre las grandes potencias y el conflicto armado en Ucrania, así como la pandemia.

"El mundo está en un momento difícil y México no escapa de él, de tal manera que mi percepción es que los empresarios mexicanos van a salir adelante, aún en estos tiempos adversos, porque tenemos un ingrediente fundamental: el mexicano es súper audaz y súper trabajador", indicó.

En materia de Propiedad Intelectual, la Lic. Yara Arvide Dosal, coordinadora del área de Telecomunicaciones y Tecnología, comentó que la expedición de la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial contribuyó a que México se adecuara al contexto internacional.

"México había quedado un tanto rezagado con la ley anterior y ahora se está modernizando. Celebro que esta nueva ley ha sido un avance legislativo que le da más oportunidades a nuestro país para estar al nivel internacional que tanto se necesita", precisó.

La abogada apuntó que dicho ordenamiento ha servido para promover la atracción de capitales al país y representó un gran avance para poner a México "un poco más al corriente en relación con otras naciones", aunque también agregó que considera que la normatividad de la materia sigue siendo perfectible. Asimismo afirmó que desea que pese a las condiciones políticas que prevalecen en nuestro país, dichos avances no se vean afectados y continúen.

Para concluir, señaló "estamos preparados y en la mejor disposición para seguir brindando asesoría integral a nuestros clientes en el proceso de expansión de sus operaciones a nuestro país".

Basado en valores como la honestidad, integridad y compromiso, **Bufete del Villar** tiene como meta continuar con la oferta de servicios de alta calidad y acompañamiento a sus clientes, los cuales reflejan el crecimiento que la Firma ha obtenido, gracias al éxito de sus estrategias innovadoras.



BUFETE DEL VILLAR

ABOGADOS DESDE 1949

Av. Insurgentes Sur # 1228,
Mezzanine 1,
Col. Tlacoquemecatl del Valle,
Alc. Benito Juárez,
C.P. 03200, CDMX.

T. +52 55 5510.0074
+52 55 5512.5400
+52 55 5521.2739

contacto@bufetedelvillar.com.mx

www.bdv.mx



LinkedIn: Bufete Del Villar



LIC. LUIS GERARDO BLANCO DEL VILLAR

SOLUCIONES INTEGRALES PARA CONTRATACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Regidos por sus valores —honestidad, compromiso, responsabilidad, lealtad, integridad y solidaridad—, **López-Elías Finanzas Públicas** es, hoy por hoy, un ejemplo a seguir en la aplicación de la justicia en los diferentes sectores donde participa, al aportar soluciones responsables e integrales para satisfacer las necesidades de sus clientes.

No obstante, con los efectos dejados por la pandemia de SARS-CoV-2, como el cierre de los centros de trabajo, el Dr. Pedro López Elías, presidente y socio fundador del Despacho, apuntó que les resultó complicado llevar a cabo sus actividades porque la atención que brindaban a sus clientes era totalmente presencial.

"Sufrimos mucho este periodo de pandemia. Ahora nos debemos acostumbrar a lo que llaman la 'nueva normalidad', es decir, desarrollar el trabajo en ocasiones desde casa y parcialmente aquí, en la oficina. Esperamos que mejoren las circunstancias en todos los puntos de vista posibles", complementó.

Por otra parte, al abordar su quehacer en materia Fiscal, el Dr. López Elías explicó que todas las reformas, en general, son positivas siempre y cuando se refleje en la recaudación, es decir, que esta sea mayor. Desafortunadamente, el país no ha tenido ingresos tan importantes como las demás naciones de la OCDE.

Asimismo, dijo, si México no tiene una recaudación similar a la de estos países, difícilmente se podrá utilizar ese capital, sobre todo en infraestructura y en otros aspectos que beneficien a la población. Entonces, todas las modificaciones tienen un sentido, un propósito, muchas de ellas son administrativas o burocráticas, pero, si no hay una reforma fiscal profunda, no se verán mejoras de alto impacto en nuestro país.

Sobre la misma línea, el socio agregó que el nuevo Régimen Simplificado de Confianza no es realmente un beneficio, pues, desde un punto de vista teórico las políticas son buenas, pero no siempre redundan en un aprovechamiento porque hace falta una cultura de pago.

"Lo vemos, por ejemplo, en un régimen de confianza, donde el Banco del Bienestar presta dinero a la gente, sin ninguna garantía, pero nos encontramos con que más del 90 % de las personas no lo regresan. Entonces, tenemos que crear mecanismos más allá de estos regímenes en donde se confía de manera inexorable y en la buena fe", expresó.

Además, ante la necesidad de reactivar económicamente al país, las instituciones bancarias se han vuelto una opción para solicitar un préstamo. Respecto a esto y sobre la garantía de pago por parte de quien pide el crédito, el abogado expuso que, desde el surgimiento de la banca en México, durante el siglo pasado, esta ha tenido mecanismos para asegurar que los recursos sean devueltos.

Sin embargo, opinó, una de las enseñanzas de la pandemia fue la falta de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, que representan el 90 % de las compañías del país. *"Si no apoyamos al grueso de las empresas, difícilmente podemos pensar en un crecimiento económico. Los bancos juegan el papel importante, pues tienen el dinero y no lo prestan; no por falta de garantías o de políticas, sino porque se necesita certidumbre jurídica".*

De esta manera, la asesoría que brindan a los gobiernos se vuelve fundamental e importante porque en toda la República los conocen; además, en 25 estados del país han trabajado en diferentes proyectos. Siempre con la convicción de realizar un trabajo profesional, serio, que no genere riesgos para los servidores públicos y evitar casos de corrupción, finalizó.

López-Elías Finanzas Públicas se consolida como la única Firma, a nivel nacional, que ofrece soluciones en las materias de Contratación y Finanzas Públicas, por lo que, con la entrada de seis nuevos gobiernos estatales, ve una gran área de oportunidad para acercarse a estos y mejorar su condición financiera, a través de un servicio integral invaluable.

Dr. Pedro López Elías
Presidente y Socio Fundador



LÓPEZ-ELÍAS
Finanzas Públicas



"...el Banco del Bienestar presta dinero a la gente, sin ninguna garantía, pero nos encontramos con que más del 90 % de las personas no lo regresan. Entonces, tenemos que crear mecanismos más allá de estos regímenes en donde se confía de manera inexorable y en la buena fe."

in López Elías Finanzas Públicas
yt López Elías Finanzas Públicas
tw @LopezEliasFP
f @LopezEliasFinanzasPublicas

📍 Bradley # 73, Col. Anzures,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11590, CDMX. 225



Lic. Mauricio de Jesús López Carrasco
Subdirector General

Marco López es un afamado penalista y socio director de **López Valdez Abogados**, firma boutique especializada en derecho penal y litigio estratégico, sin duda, una de las firmas legales más importantes de México.

De origen queretano, su pasión por la abogacía comenzó desde pequeño producto de los valores y disciplina que le inculcó su padre, militar. Marco López se graduó en Ciencias Penales, por la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac Norte. Desde hace más de 10 años es catedrático del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), miembro de la Comisión de Derecho Penal de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. (BMA), e integrante del Comité Penal y de Seguridad de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE).

Como abogado penalista tiene como principal objetivo defender a sus clientes contra la injusticia y el abuso de poder, actividad donde, con cada batalla legal, aporta a la consolidación del Estado de Derecho en México y la construcción de un mejor país. *“Toda mi experiencia, entrega y dedicación cuando litigo por las causas de mis representados, esto para dar los mejores resultados y resolver exitosamente los asuntos legales en materia penal que me son encomendados. Cada persona que ayudamos y asunto que resolvemos nos acerca a un mundo mejor, la contribución que hago a la sociedad consiste principalmente en dar lo mejor de mí al defender a mis representados y luchar todos los días sin descanso, contra la injusticia y el abuso de poder”.*

LUCHA FÉRREA CONTRA LA INJUSTICIA Y EL ABUSO DE PODER

Mtro. Marco López
Socio Fundador



**LÓPEZ
VALDEZ**
ABOGADOS



López Valdez abogados, S.C.



@LopezV_Abogados



López Valdez abogados, S.C.



@lopezvaldezabogados

www.lopezvaldezabogados.com

Sus mayores logros como abogado litigante, han sido que varias de sus defensas penales han contribuido a generar criterios en los tribunales y jurisprudencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también ha sido un gran logro para él haber participado como experto, como abogado penalista, en la reforma a la Ley de Seguridad Nacional, reforma al Código de Justicia Militar entre otras leyes, de igual manera ha sido un gran logro profesional el haber participado como experto en ciencias penales, en el proceso legislativo para la creación del Código Nacional de Procedimientos Penales; también tuvo la fortuna de participar en la implementación del sistema de justicia penal en México, primero, como capacitador certificado por la Secretaría de Gobernación, capacitando a jueces, ministerios públicos y policías en todo el país; luego, cuando ocupó el cargo de Secretario Técnico del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz.

La experiencia, excelencia técnica y formación jurídica del Mtro. López Valdez aporta un gran valor a sus clientes, de igual manera sus conocimientos complementarios y competencias como la planificación y gestión del tiempo, creatividad, trabajo en equipo, negociación, mediación, análisis, manejo y solución de crisis y situaciones complejas, resiliencia, adaptación, flexibilidad, empatía, comunicación y liderazgo, lo colocan como un penalista de excelencia, un abogado que está preparado para afrontar cualquier reto.

Marco López nos platicó sobre las fortalezas y oportunidades de su Firma Legal: *“el Informe Global de Riesgos elaborado por el Foro Económico Mundial establece que para los próximos años habrá que enfrentar riesgos económicos, riesgos geopolíticos y riesgos sociales, que en el actual y complejo entorno global, manifiestan escenarios divergentes para México tanto a nivel nacional como internacional; esto, aunado a las propias resistencias al cambio de los factores reales de poder en el país, hacen que los conflictos legales para todos sean inevitables. Esto es, se prevén escenarios muy complejos, por eso es necesario para todos, ciudadanos, políticos y empresarios contar con buenos abogados penalistas, así, López Valdez Abogados somos la mejor opción en el mercado legal, especialistas en derecho penal, brindamos seguridad y tranquilidad, y*



estamos preparados para enfrentar cualquier reto, cualquier asunto legal en materia penal, nuestro objetivo es ayudar a nuestros clientes y resolver sus conflictos legales en materia penal”.

López Valdez Abogados brinda atención personalizada, humanismo y gran sensibilidad a los conflictos legales planteados por sus clientes, aspectos que distinguen a la Firma. Se trata de un Despacho legal socialmente responsable, que muestra honestidad, lealtad, eficacia, eficiencia, todo su actuar se realiza en estricto apego a los principios de ética profesional del abogado.

Marco López concluyó señalando que el abogado defensor es sin duda una pieza esencial para el sistema de justicia penal; *“el defensor es indispensable para lograr los fines del estado democrático, ya que gracias al defensor se puede manifestar la defensa penal,*

defensa penal que tiene efectos económicos, políticos y sociales; el defensor con la defensa penal es esencial para la vida de la república, es esencial para la paz social, es esencial para la seguridad de los ciudadanos, el defensor con la defensa penal adecuada son garantes de la libertad, de los derechos humanos y de la Justicia con equidad”.

CDMX

Edificio Century Plaza. Buffon # 46,
Despacho 404, Col. Anzures,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11590, CDMX.
Tel: 55 25838540 y 55 9129 3828
WhatsApp: 55 72117045

Morelia

Gobernación # 12,
Col. Cinco de Diciembre,
C.P. 58280, Morelia, Michoacán.
Tel: 443 6324173
WhatsApp: 443 6324173

contacto@lopezvaldezabogados.com

Estrategias eficaces para el Litigio Civil y Mercantil

Aunque sólo cuenta con cuatro años de historia en el escenario legal de México, **Etienne Salinas Abogados** ocupa un lugar importante dentro del ámbito del Derecho Civil y Mercantil, en donde crea estrategias únicas y da soluciones eficaces para decenas de clientes que han depositado su confianza en esta joven Firma.

Producto de un legado jurídico de varias generaciones que comenzó en su natal Tamaulipas, el Lic. Alejandro Etienne Salinas eligió venir a la Ciudad de México con el firme propósito de prepararse profesionalmente y, finalmente, forjar su propia Firma de abogados, objetivo que logró en el 2018.

"Inicié en Litigio Civil y Mercantil, y nunca me moví a otras áreas. Empecé a trabajar en grandes despachos y ahí obtuve las herramientas para crecer, pero mi deseo de superarme me hizo poner mi sello personal con una atención especializada, además de un equipo capacitado, eficiente y eficaz, que va creciendo continuamente", señaló.

Lo relevante de esta Firma boutique es que no sólo se dedica a litigar en dichas materias, sino que también aporta su conocimiento en la prevención de situaciones de litigio y la planeación de diferentes planes de acción dentro de un sistema legal que comienza a encarrilarse, luego de las dificultades que le dejó la crisis sanitaria por COVID-19.

Litigar, puntualizó Etienne Salinas, no ha sido fácil ante la forma de trabajo híbrida que tienen los tribunales, pero esto hizo que los abogados del Bufete se emplearan a fondo para actualizarse tecnológicamente y capacitarse continuamente con el fin de responder puntualmente a las necesidades de sus clientes.

"Antes estábamos muy a la antigua en los juzgados, todo impreso, todos los expedientes cocidos, pero se ha avanzado poco a poco en la digitalización. Mientras que aquí en el Despacho tenemos carpetas virtuales de los asuntos, todo lo que se pueda ver de manera tecnológica lo vemos, sin dejar de ir a los tribunales", externó.

Con la certeza de que la ley es única, pero que los esquemas de trabajo en cada tribunal son diferentes, en **Etienne Salinas Abogados** crean estrategias para abordar los juicios, sean orales o del sistema tradicional, con la intención de darles una salida rápida, pese a que los recursos en el sistema legal son limitados y muchas veces alentan los procesos, sobre todo en temas del ámbito civil y mercantil.

Caso contrario a lo que ocurre en la parte mercantil, área en la que el Código de Comercio fue actualizado y se aplican juicios orales como muestra de su evolución. *"La apertura que tenemos para llevar los juicios orales*

Guty Cárdenas # 121, Despacho 101,
Col. Guadalupe Inn, Alc. Álvaro
Obregón, C.P. 01020, CDMX.

en materia ordinaria, como juicio oral mercantil, pues prácticamente no hay limitación de cuantía a excepción de los ejecutivos mercantiles orales", enfatizó.

Esto, manifestó el abogado, da certeza jurídica y les brinda ventajas a los defensores para poder llegar a un arreglo rápido, pues tienen la oportunidad de presentar mejores herramientas para desahogar una vista en el sistema tradicional, así como para responder u objetar.

De esta forma, **Etienne Salinas Abogados** finca un prestigio que cada día se fortalece y que motiva a esta firma a superar sus metas, año con año, para seguir creciendo. Aunque hoy sólo cuenta con oficinas en la Ciudad de México, trabaja en cualquier parte de la república con el único objetivo de hacer valer la ley y dejar una huella indeleble de su gran trabajo en materia legal.

"...mi deseo de superarme me hizo poner mi sello personal con una atención especializada, además de un equipo capacitado, eficiente y eficaz, que va creciendo continuamente."

ES ETIENNE SALINAS
ABOGADOS



Lic. Alejandro Etienne Salinas

etsabogados.com

5563806063
5563806064
contacto@etsabogados.com

INNOVACIÓN Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO, VERTIENTES EN EL DERECHO MEXICANO



Rodas Alonso Abogados, S.C. es una Firma innovadora, dinámica y de vanguardia, lo cual le ha valido no únicamente adaptarse a la nueva normalidad que enfrentan la economía y la sociedad a nivel mundial, sino que supo aprovechar el momento histórico para fortalecerse.

“La nueva normalidad ha reactivado diversos sectores económicos; entre ellos, el de servicios legales. Es aquí donde hemos logrado intervenir con una importante ampliación de nuestras áreas de servicio y cartera de clientes”, resaltó el Lic. Jorge Alberto Rodas Pérez, socio fundador y administrador de la firma.

Además de la reapertura paulatina de los sectores, señaló que la situación derivada del COVID-19 representó un reto para la impartición de justicia y para la relación Firma-Cliente, pues significó el empleo de nuevas tecnologías. Sin embargo, se trata de un reto que, en su opinión, fue atajado con respuestas y herramientas “muy útiles” que continúan implementándose para favorecer a la inmediatez de los procedimientos.

Ejemplo de lo anterior, son la litigación de manera electrónica y la habilitación de expedientes digitales u oficiales. A pesar de las múltiples facilidades que se obtuvieron, el experto comentó que también se tienen dificultades que antes no se veían.

“Sin duda han aportado inmediatez a los procedimientos; sobre todo por lo que hace a las cargas administrativas con las que tienen que cargar las partes litigantes (desplazamientos y tiempos). Inclusive es posible observar esa comodidad tecnológica en el desarrollo de algunas audiencias virtuales a distancia, por lo que hace al fuero federal”, enfatizó.

La pandemia, agregó el litigante, además ha sido un impulsor para otros sectores como las plataformas tecnológicas, que a raíz de esta vivieron un boom, principalmente las de streaming, así como las dedicadas a los servicios, nichos que *“han buscado en las Firmas Legales el apoyo para toda su operación e instrumentación corporativa-mercantil”.*



Lic. Jorge Alberto Rodas Pérez
Socio Fundador y Administrador

Lic. Jorge Rodas Alonso
Socio Fundador

Pese al fortalecimiento que registraron las empresas digitales, el Lic. Rodas Pérez no auguró que se manifesten cambios importantes en la distribución del mercado. Para ejemplificarlo, expuso el caso de la alianza entre Cornershop y Uber, la cual estaría lejos de convertirse en un monopolio, pese a tratarse de gigantes en sus respectivos sectores.

La Firma de servicios jurídicos, especializada en las diversas ramas del litigio, incorpora experiencia y juventud como parte de su receta de éxito. Activos que utiliza a la perfección en áreas como el Litigio Mercantil, donde se mantienen al tanto de las últimas disposiciones de las relaciones comerciales que lleva México.

Al respecto, el Lic. Rodas Pérez reconoció la relevancia de la relación que el país sostiene con Estados Unidos, al tratarse del principal aliado de la nación, al tiempo que es uno de los integrantes en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el de mayor importancia para la región, al intervenir en una extensa gama de sectores y regulaciones.

Sin embargo, resaltó la necesidad de construir nuevos puentes con distintos socios comerciales, entre los que remarcó el TLC que nuestro país negocia con Reino Unido, una relación comercial que, apuntó, aportará “muchísimo” al desarrollo económico, más ahora que la inversión norteamericana se va estancando.

Los clientes del Despacho ya se benefician de la consultoría que brinda en ramos más allá del litigio; sin embargo, aseguró su socio administrador, el crecimiento y la ampliación de la Firma siempre están en su mente, por lo que en el futuro asumirán el reto de abrir más áreas, extender sus servicios integrales y añadir a sus materias de expertise consultorías de índole fiscal y propiedad intelectual.

El proyecto ambicioso de Rodas Alonso Abogados, S.C. también los llevaría a la apertura de nuevas sucursales alrededor de la República, donde cuenta con alianzas pactadas con despachos de gran categoría y trayectoria. “Nuestra meta será que nosotros tengamos directamente esas sucursales; no obstante, debemos tener los pies en la tierra y fortalecer nuestro mercado local para luego ampliarnos hacia otros estados”, finalizó.

(55) 8936-9370.

www.rodasono.com

contacto@rodasono.com

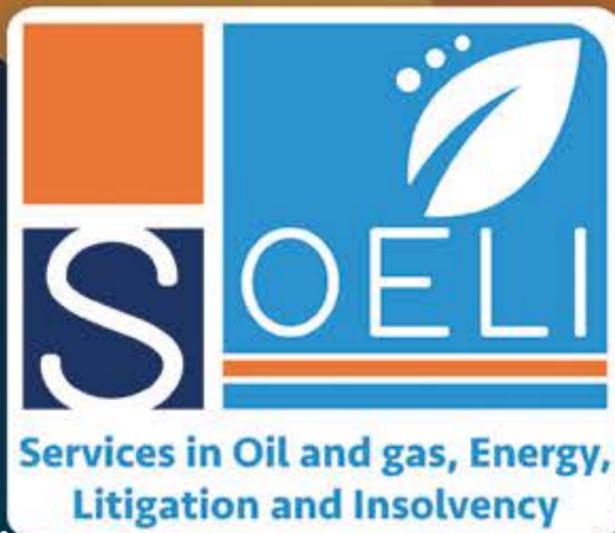
World Trade Center
Montecito # 38,
Piso 22, Oficina 7,
Col. Nápoles, Alc. Benito
Júarez,
C.P. 03810, CDMX.



ASESORÍA VANGUARDISTA EN MÉXICO, UN ENTE SOCIAL INTERNACIONAL

Av. Paseo de la Reforma # 483
Piso 14, Col. Cuauhtémoc,
Alc. Cuauhtémoc, CDMX
Tel: (55) 7316 2107 y (55) 7316 2108

contacto@soeli.com.mx



Comprometida con encontrar las mejores soluciones para las necesidades de sus clientes, **Soeli Consulting** se ha posicionado como una de las firmas legales más relevantes del momento, por su capacidad y eficiencia en las diferentes áreas de su especialidad, así como por el enfoque integral de sus servicios.

El Despacho se especializa en consultoría y litigio en diversas materias del Derecho, como el Administrativo, Bancario, Corporativo, Financiero, Fiscal y Propiedad Intelectual, entre otras; mismas que brinda con calidad y eficiencia a sus clientes provenientes de México y otros países.

Dada su calidad de expertos en el área de la Insolvencia, los abogados ven puntos positivos en la apertura de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, creados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) durante el primer trimestre de 2022.

Al respecto, el Dr. Iván J. Romo Valdovinos, Socio Administrador, consideró que la especialización de dichos Juzgados de Distrito en materia de Concursos Mercantiles constituye un acierto por parte del CJF, sobre todo, apunta, por la designación de dos jueces de Distrito nuevos en la materia, lo cual los libera de prejuicios o de conocimientos y posicionamientos previos, pues señaló que “desafortunadamente la práctica ha llevado a que la materia no tenga los beneficios que debería de tener”.

“El Consejo de la Judicatura apostó a que dos jueces nuevos adquieran esta visión y aprendan esta materia que es muy importante, ya que la práctica mexicana la ha tenido relegada un poco, por no entender cuáles son las corrientes mundiales actuales, pues finalmente tenemos que obedecer al hecho de que participamos en un ente social internacional, por lo que México se debe adaptar a esta vanguardia”, afirmó.

Por su parte, el Lic. Andrés Hernández Balmori, socio fundador, coincidió en que México, dada su naturaleza de un ente internacional, no puede quedarse ajeno a lo que sucede en el mundo, pues se ve influenciado de alguna manera por temas como la guerra, la escasez de bienes y servicios, así como por la creciente inflación.

“La verdad es que hoy en día somos de los países que han manejado mejor la inflación en todo el mundo, y hasta cierto punto hay una certeza jurídica y económica, por lo cual en México sí es factible invertir y renovar temas internacionales como son los diferentes tratados internacionales que se busca firmar con otros países y reactivar la economía”, explicó.

Por su parte, el Dr. Eduardo Delgado Durán, consejero externo, comentó que dicha certeza se ha logrado, en parte, gracias a las reformas al Código de Comercio que iniciaron en 2011 y que, desde entonces, se han ido depurando y aplicando, con la finalidad de apuntar así hacia un juicio mercantil más ágil, sobre todo, al haberse implementado los juicios orales.

Señaló que de esta manera se cuenta con una mayor gama de procedimientos, más rápidos y, en algunos casos, más eficaces, debido a que en general el Código de Comercio ha buscado adaptarse a los tiempos modernos, dejando un poco atrás el tema burocrático y sus largos plazos.

“En las últimas reformas al Código de Comercio se ha dado prioridad no sólo a los juicios orales, sino también a los procedimientos arbitrales, que siempre son una alternativa de resolución de controversias jurídicas, y eso siempre es sano, pero habría que ser casuístico, habría que ver si en cada caso concreto conviene o no la aplicación de estos procedimientos alternativos, pero de principio creo que sí es ventajoso”, apuntó.

Con relación al fortalecimiento de las empresas, el Mtro. Enrique Aceves, asesor financiero, añadió que actualmente estas recurren a las fusiones y adquisiciones en todas sus áreas, pues resulta una excelente estrategia para alcanzar rápidamente sus objetivos.

“Definitivamente es una estrategia muy fuerte, pues se alcanzan múltiplos de valuación de una manera mucho más ágil, en procesos de máximo 18 meses, frente a los tres a cinco años que se necesitaría para abrir nuevas empresas por sí solas, en verdad es una de las mejores estrategias para crecer ágilmente”, dijo.

Atender todas estas necesidades de las empresas, como un “ser viviente” que son, es la visión de **Soeli Consulting**, Firma que se exige a sí misma crecer con miras a un servicio integral que, en sus palabras: “facilite la vida de sus clientes”.



@SoeliConsulting



SoeliConsulting



soeliconsulting



soeli-consulting

soeli.com.mx



Dr. Eduardo Delgado Durán



Lic. Andrés Hernández Balmori



Dr. Iván J. Romo Valdovinos



Lic. Enrique Aceves

C

CORREA ABOGADOS

UNA NUEVA ERA EN LA OFERTA DE SERVICIOS JURÍDICOS

El año 2016 marcó el inicio de otra forma de concebir el ejercicio del Derecho Laboral, ya que en esa fecha llegó a la escena legal **Correa Abogados, S. C.**, una Firma con un enfoque novedoso y actual, que se ha dedicado a concretar los proyectos de sus clientes a través de un amplio conocimiento de la ley.

El Lic. Andoni Correa Ruiz, socio fundador, relató que se han convertido en un gran aliado para las empresas internacionales que llegan a México y desean establecer sistemas de compensaciones o beneficios para sus empleados, un tipo de paga que deben adecuar a lo establecido a la Ley Federal del Trabajo y en donde aplican sus nociones del Derecho

Laboral nacional e internacional, tanto para el nivel de consultoría como para el de litigio.

“No hay un despacho en México con la experiencia que tenemos. Por ejemplo, en materia de expatriados conocemos muy bien la ley, y hemos tenido la fortuna de ganar juicios de este tipo que son muy complicados, por el nivel de estudios que se debe tener entre las autoridades mexicanas y del exterior, Estados Unidos, Canadá, Dinamarca”, indicó.

El nivel de consultoría que se brinda, subrayó, tiene una máxima pulcritud que les permite a las empresas generar los mismos beneficios que reciben en diversas jurisdicciones extranjeras, pero aplicadas a México con

plena obligatoriedad y la meta de proteger los intereses del trabajador como del empleador.

Para lograr tales objetivos, en **Correa Abogados, S. C.** hay profesionales de experiencia que se complementan a la perfección con abogados jóvenes, quienes mantienen una postura propositiva que siempre busca nuevas soluciones, ideas frescas con la innovación por delante.

Al respecto, el Lic. Jesús Rubén Donjuan Correa, socio de la Firma, resaltó que se han consolidado gracias a esa visión disruptiva, en la que conjugan su experiencia previa en ramos como la minería y el sector bancario, para ser más competitivos con estrategias originales frente a los cambios que originaron las reformas laborales de 2019 y 2021.

“Lo que brindamos es justo las asesorías de esas reformas. En ello, buscamos ir más adelante frente a los cambios internacionales para, de alguna manera, establecer una guía clara a los clientes que les permita tomar decisiones acertadas”, explicó.

Este avance y conocimiento, dijo el abogado, les ha permitido también ser la guía para diferentes organismos, como cuando asesoraron a un grupo de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, quienes no sabían que les era necesario inscribirse al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (Repse), cuando vino la reforma del outsourcing.

Un registro que, en **Correa Abogados, S. C.** previeron desde mucho antes, pues las empresas de outsourcing, entre otras cosas, evadían dos principales obligaciones, las contribuciones de seguridad social y los impuestos, entonces las autoridades tenían que mantenerlas bajo control en algún momento, algo que fue muy positivo.

A su juicio, como Firma legal no necesitan estar a favor de una empresa para determinar un punto de vista, o ver si una ley está bien o mal hecha, sino que su principal tarea es darles a sus clientes la seguridad jurídica de que actúan correctamente y conforme al marco jurídico.

Para dar una mayor fortaleza a su conocimiento y manejo de la ley, en el Despacho cuentan con la expertise del Magistrado en Retiro Francisco Javier Patiño Pérez, quien funge como asesor externo, el cual aporta su gran conocimiento en la dirección de los asuntos que manejan y para nutrir el aprendizaje de sus abogados jóvenes.

En este sentido, el abogado Patiño Pérez resaltó el profesionalismo de Andoni Correa y Rubén Donjuan en la dirección de la Firma y en los retos que asumen para ser cada vez más eficaces dentro de un área que incrementa constantemente su grado de exigencia, y donde hoy los medios alternativos de solución de controversias, como la conciliación, se vuelven una herramienta eficaz, tanto para abogados como para autoridades.

Con un espíritu de esfuerzo y entrega, **Correa Abogados, S. C.** se enfoca en su expansión bajo un esquema de trabajo selectivo, pues su objetivo no es ser un despacho maquilador, sino una Firma con casos específicos, donde los retos sean una constante y la exigencia los ayude a probar de lo que son capaces a nivel profesional.



Equipo Correa Abogados S.C.



C

CORREA ABOGADOS
Av. Tecamachalco # 90,
Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.
T. 55-8435-9232



Correa Abogados
www.correa-abogados.com



Lic. Andoni Correa Ruiz

Lic. Jesús Rubén Donjuan Correa

Magistrado en Retiro
Francisco Javier Patiño Pérez



SOLIDEZ LEGAL PARA IMPULSAR EL COMERCIO EXTERIOR

La calidad en la prestación de servicios legales y la calidez en el trato a los clientes, se convirtieron en los estandartes que AMERICA LEGAL® llevó durante los dos años en que la pandemia por COVID-19 golpeó a la economía de México y el mundo; convirtiéndose en una de las firmas más fuertes y especializadas en materia de Comercio Exterior y Aduanal.

La Firma se encuentra en un momento de crecimiento integral, dentro de cada uno de los sectores que la componen, al haber encontrado el equilibrio perfecto en el enfoque multidisciplinario que brinda en las ciencias económico-empresariales, lo que le permitió sortear las vicisitudes en torno a la crisis reciente.

El Mtro. Cesar Alejandro Leal García, Socio Director, aseveró que la pandemia no afectó las operaciones que venían realizando, pues, tras una reflexión sobre la actual reactivación de la vida legal en el país, comentó que el equipo ha estado en constante evolución y se han visto fortalecidos aún más.

“Brindamos un sólido servicio a nuestros clientes. El cliente supo valorar que había un soporte fuerte para ellos y continuaron con nosotros, eso se agradece infinitamente”, expresó.

Como especialista en el sector del Comercio Exterior, la Firma consideró que México se halla en un escenario interesante para exponer sus productos, bienes y servicios, en relación con la apertura de conversaciones para un tratado con el Reino Unido, el cual logró su salida de la Unión Europea tras la resolución del Brexit.

En palabras de la Mtra. Julia Basilio Rodríguez, Socia de la Firma, se trata de una muy buena oportunidad para que México se convierta en un exportador de valor agregado y que tome los mercados que se aperturen y satisfaga la demanda con productos manufacturados y/o con materias primas, los cuales siempre son un tema prioritario para Europa.

“El que Reino Unido por separado, fuera de la Unión Europea, voltee hacia México; en definitiva habla mucho de nuestro país. Es muy bueno para el posicionamiento de nuestros productos, yo principalmente destacaría eso”, explicó.

Durante este 2022, una gran cantidad de empresas ha recurrido a reestructuras corporativas como lo son las fusiones y adquisiciones para poder crecer y subsistir, sumando más de 120 movimientos de este tipo en México en lo que va del año; algo que la Firma ve como una búsqueda de solidez e inversión en un entorno donde el capital de riesgo se encuentra condicionado e

influenciado por las condiciones impuestas por la inflación global que limitan el crecimiento de la economía del país.

Respecto a lo anterior, el Mtro. Víctor Alfonso Reverendo Sosa, Socio de la Firma, apuntó que hay dos factores a considerar; el primero, que alrededor del 85% de las empresas mexicanas son familiares, por lo que las reestructuraciones de capitales, al igual que las fusiones, adquisiciones y escisiones, se deben a un intento de continuidad de sus modelos de negocio; algo en lo que han apoyado a los empresarios constantemente.

“El segundo factor, considero, son las reformas, principalmente las fiscales, así como la regulación del outsourcing, cuyo impacto fue trascendental para motivar la reestructuración de diversas empresas”, dijo.

Las fusiones y adquisiciones experimentan un boom derivado del aprovechamiento del contexto económico actual por las grandes empresas, las cuales vieron, entre otros

escenarios, una oportunidad para adquirir empresas emergentes posicionadas en el mercado, pero con problemas diversos que limitaban su operación y posiblemente la continuidad de su modelo de negocio.

Para fortalecer a sus clientes ante las diversas reformas y el contexto económico actual, la Firma realiza el análisis legal, contable y financiero en que estos se hallan, lo que le permite comprender de la mejor manera la situación actual de estos, resultando en un servicio integral.

AMERICA LEGAL® acompaña esta asesoría con la lealtad que se ha convertido en su principal valor institucional, aunada a la honestidad, la transparencia y la ética, valores fundamentales que le ayudaron a consolidarse como una de las Firmas más importantes en su ramo en México, así como América y ahora también con una fuerte entrada en Europa.



Mtro. César Alejandro Leal García



Equipo América Legal

Av. Insurgentes Sur # 1425, Piso 7, Oficinas C y D, Col. Insurgentes Mixcoac, Alc. Benito Juárez, C.P. 03920, CDMX



@americalegal



@americalegaloficial

Tel: 55-6385-7030 contacto@americalegal.com.mx

EL ESTADO MEXICANO DEBE GARANTIZAR LA SALUD PARA TODOS

Con pleno conocimiento de las necesidades de la industria, **Castillo, Government & Attorneys - CG&A, Legal y Asuntos Públicos** se ha convertido en una exclusiva Firma boutique que enfoca sus esfuerzos en atender la mejora y el acceso del derecho a la Salud, al impulsar estrategias innovadoras y multidisciplinarias que, bajo los más altos estándares éticos, cumplen las expectativas de cada proyecto.

El Despacho, constituido en 2015, brinda un servicio integral en diversas materias del Derecho, con el fin de apoyar al cumplimiento de los objetivos de sus clientes; siendo el sector Salud uno de los campos en el que aporta su expertise en áreas que van desde asuntos públicos, propiedad intelectual, compliance, ética, integridad y anticorrupción, compras públicas, comunicación y relaciones públicas, hasta comercio exterior, entre otros.

Uno de los pilares fundamentales de la Firma **CG&A Legal y Asuntos Públicos** es coadyuvar a garantizar, desde el ámbito legislativo, administrativo, regulador y empresarial, el derecho a la Salud y asegurar una mejor calidad de vida a los millones de mexicanos que hoy enfrentan un padecimiento crónico.

Juan Carlos Castillo, socio director, explicó que la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 puso al descubierto las deficiencias del sistema de salud en México y en el mundo. Dijo que se ha visto un colapso en la estructura sanitaria nacional, no sólo por la crisis actual, sino por las decisiones administrativas que abrieron la brecha del acceso a la salud, sin duda con un impacto enorme y profundo en los sectores de la sociedad más desprotegidos.

“Estamos en una contingencia sanitaria; sin embargo, además de tratar con urgencia la pandemia, el Estado Mexicano debe garantizar la salud para los pacientes que sufren enfermedades crónico-degenerativas que, lamentablemente, perdieron tratamientos y no han sido retomados, ubicándose en una situación crítica ante una falta de calidad de vida”, apuntó.

El abogado puntualizó que el perfil epidemiológico de los mexicanos incluye enfermedades no transmisibles, como la hipertensión, padecimientos cardiovasculares, obesidad, diabetes y cáncer; las cuales no pueden dejar de atender, pues el nivel de salud que tienen las personas se vuelve crítico ante la falta oportuna de atención de primer nivel.

Resaltó que la reactivación económica y el regreso a todas las actividades productivas, sociales y culturales, implica, en el aspecto de la salud, uno de los mayores retos que enfrenta el Gobierno Federal, en cuanto a la atención de las enfermedades preexistentes a la pandemia de Covid-19, que fueron subatendidas por la emergencia sanitaria.

Al respecto, el especialista abundó en que se debe ser consciente de que las decisiones del Gobierno influyen en gran medida en la seguridad jurídica, lo cual se convierte en un factor para la atracción de inversiones, junto con el flujo económico que existe por parte de las empresas mexicanas.

“Si es que se toman las decisiones adecuadas, a través de una seguridad jurídica y de esos grandes fondos de inversión interesados en el país, creo que la economía se puede ver beneficiada en un corto y mediano plazo. No se necesita esperar 20 años para ello, ya existía una atracción importante de la inversión en el país”, afirmó.

El Mtro. Juan Carlos Castillo también comentó que existe un problema de falta de contribución y tributación por parte de la sociedad civil, que permea en los sistemas de salud y en la seguridad social, ya que, para brindar la totalidad de los servicios, el Estado Mexicano requiere una mayor recaudación, lo cual se hará a través de la formalización del personal que opera fuera de las regulaciones.

Como ejemplo, indicó que los extintos esquemas de outsourcing, donde no existía una relación directa entre el patrón y el trabajador, generaban una falta de recaudación importante; y las reformas laborales buscan resolver esa situación, para así llevarlos a formalizar y, por consecuencia, aumentar la tasa tributaria.

“Las reformas laborales eran necesarias. Lo importante aquí es que existan también los estímulos suficientes para no afectar a las pymes porque, si no se hace algún tipo de recaudación proporcional, lo más seguro es que van a sufrir las pequeñas y medianas empresas, en comparación con las de mayor capacidad”, sostuvo el litigante.



Castillo, Government & Attorneys, S.C. - CG&A, Legal y Asuntos Públicos se ha consolidado como una Firma con responsabilidad profesional y social, que asumió el reto de dejar un legado, pues tiene el interés de participar en el fortalecimiento de criterios tan necesarios para el beneficio de la sociedad en México; convirtiéndose en un Despacho innovador para la Salud del Futuro.



Mtro. Juan Carlos Castillo
Socio Fundador



Equipo CG & A

- Av. Centenario # 66, Col. Del Carmen, Alc. Coyoacán, CDMX
- @cgcia.abogados
- CGA Legal y Asuntos Públicos
- @CGAabogados
- @cgalegal
- (55) 7599 - 8631, (55) 4437 - 3936
- contacto@cgcia.com



ACPM FIRMA LÍDER FISCAL DEL AÑO

Aporta una visión única e innovadora en la prestación de servicios legales y contables. La calidad, el compromiso y el análisis profundo son elementos indispensables que aporta para potenciar a sus clientes en el mundo de los negocios.

GLZ

ASOCIADOS

GALARDÓN A LA EXCELENCIA DEL AÑO

Mediante un acompañamiento constante, puntual y cercano, la Firma ofrece soluciones en distintas áreas del Derecho. Su asistencia legal le permite generar el crecimiento y bienestar de sus clientes, actuando como una parte integral de sus negocios.



LÓPEZ-ELÍAS

Finanzas Públicas



FIRMA LÍDER EN DERECHO FINANCIERO DEL AÑO

Promueve la modernización de la Administración Pública mediante soluciones responsables e integrales. Su labor consiste en aplicar las mejores prácticas nacionales e internacionales, con las que se convierte en el referente exitoso de los diferentes sectores en los cuales participa.

GALARDÓN AL COMPROMISO ÉTICO Y A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Despacho jurídico conformado por abogados expertos en Derecho Penal, quienes tienen la capacidad de brindar asesoría, representación y defensa en diferentes servicios legales ante los tribunales y juzgados competentes en México.

RAMÍREZ - PENILLA MEDINA - CUADRA

CORPORATIVO JURÍDICO



COLIN VEGA FLETES ABOGADOS

GALARDÓN A LA EXCELENCIA DEL AÑO

Firma defensora de compañías aseguradoras, reaseguradoras y afianzadoras. Los integrantes de la Firma conocen y comprenden las necesidades, problemáticas, fortalezas y debilidades de cada una de las partes involucradas; esto les permite ser líderes del sector.

FIRMA VANGUARDISTA EN LITIGIO DEL AÑO



Despacho boutique enfocado al litigio y la consulta en materias Civil, Financiera y Mercantil, además de la práctica del Arbitraje Comercial nacional e internacional, así como en medios alternativos de solución de controversia. Su profesionalismo es la clave del éxito.



COELLO TREJO

PREMIO A LA CONTINUIDAD

Desde 1984, presta servicios y asesorías jurídicas en diversas ramas del Derecho a través de un grupo de abogados con amplia experiencia. Sus servicios abarcan el territorio nacional y el extranjero con valores como honestidad, lealtad, eficiencia y profesionalismo.

FIRMA LÍDER EN DERECHO ADMINISTRATIVO DEL AÑO



Despacho establecido en el año 2000 con el propósito de estar enfocado en la materia Administrativa (Contrataciones del sector público, Derecho Regulatorio, además de Litigio Administrativo y Constitucional). Su interés social le permite contar con un área exclusiva al trabajo Pro Bono aplicado a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.



PROFESIONALISMO Y CALIDAD

FRENTE A UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN RECUPERACIÓN

Por la reconocida calidad de su defensa legal en las diversas áreas del Derecho que aborda, **BGI-Villarreal, S.C.** se ubica en la categoría de Firma Líder, cuyo paso perfecto la convierte en un escudo legal y voz autorizada frente al panorama general que viven las materias Corporativa, Inmobiliaria, Civil, Mercantil, Fiscal, Laboral y Administrativa.

El Lic. Guillermo Villarreal Torres, socio fundador, afirmó que el Despacho, integrante de *Balms Group International* (BGI), la primera organización internacional de firmas de abogados independientes, sigue fuerte y mantiene su hegemonía ante los cambios que dejó la pandemia de COVID-19, en donde la impartición de la justicia se ha visto afectada.



LIC. GUILLERMO VILLARREAL TORRES

LIC. ROSALBA MUÑOZ



EQUIPO BGI-VILLARREAL



PROLONGACIÓN PASEO
DE LA REFORMA # 115,
INTERIOR 1001,
COL. PASEO DE LAS LOMAS,
ALC. ÁLVARO OBREGÓN,
C.P. 01330, CDMX.
T. 55 5258 1150

“Todo el tema del litigio es un desastre porque los juzgados siguen trabajando, algunos con citas, otros con horarios de un día sí y un día no, otros una vez a la semana, otros una vez cada 15 días, dependiendo del número del expediente; y los juicios están triplicando, aproximadamente, su duración”, comentó.

El experto afirmó que se ha vivido “una locura”, pues anteriormente la duración de los asuntos ya representaba un problema para los clientes, quienes se quejaban de la lentitud, lo que se intensificó desde el cierre de los juzgados y su posterior regreso paulatino, que aún está en marcha.

Por su parte, la Lic. Rosalba Muñoz Campos, socia de la Firma, señaló que otras materias del Derecho no se vieron perjudicadas por el contexto nacional, ya que no dependen en gran medida de las autoridades ni de las instituciones, siendo ejemplo de ello las áreas de Corporativo e Inmobiliario.

“Yo estoy en el área corporativa, en Fusiones y Adquisiciones, y ahí el trabajo no se vio disminuido ni afectado por el tiempo, pero sí veo el área de litigio y todo lo que tiene que ver con los trámites administrativos que se han hecho muy lentos y la reactivación no ha sido total”, dijo.

Respecto al alza de fusiones y adquisiciones que se han registrado en el país, la especialista vaticinó que estas irán en aumento con un alto impacto, ya que las empresas buscan crear alianzas más fuertes, unir fuerzas, capacidades y experiencias para ser más fuertes en el mercado, esto como signo de la reacción que se ve en estos tiempos.

Mientras que otras áreas, como el sector inmobiliario, sustentó el abogado Villarreal Torres, tenderán a reconfigurarse ante los cambios que dejó la crisis sanitaria. *“Hay muy poca construcción de oficinas y lo que se construye es porque ya se había empezado; incluso se ha estado hablando de reconversión de edificios de oficinas a vivienda, ante la poca demanda”,* dijo.

En otro orden de ideas, los abogados se dijeron muy satisfechos de que sus esfuerzos, frente a esta situación tan difícil, sean reconocidos por su eficiencia, agilidad y compromiso, un logro que se dio gracias a que el Despacho también brinda acompañamiento en materia de fusiones y adquisiciones, reestructura de deuda, inversiones extranjeras, planeación testamentaria, comercio internacional y correduría pública, con atención a clientes provenientes de México, Norteamérica, Sudamérica y Europa.

Al respecto, el Lic. Villarreal Torres aseguró que la alianza con *Balms Group International* es producto del esfuerzo y trabajo arduo que realizan en conjunto con firmas internacionales, además de su disposición a generar respuestas a las diversas problemáticas que se les presenten.

“Es muy satisfactorio, porque finalmente todo esto es producto de mucho esfuerzo, de trabajar con las firmas internacionales, de generar toda una relación y son cosas nuevas, son retos nuevos”, agregó.

La Lic. Muñoz Campos abundó que la meta actual es mejorar el servicio que brindan, a través del fortalecimiento en sus áreas de especialización, en las que ya han demostrado ser una Firma de excelencia a nivel nacional e internacional.

“En la medida en que amplíemos la posibilidad de ayuda a nuestros clientes nos irá mejor, yo creo que con lo que nosotros sabemos hacer y hemos hecho, simplemente elevándonos a un nivel internacional, estaremos brindando un servicio de excelencia a nuestros clientes”, finalizó la socia de **BGI-Villarreal, S.C.**, una de las firmas más reconocidas y premiadas del gremio legal.

OSCÓS ABOGADOS

URGENTE BUSCAR HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE ATIENDAN A LA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA

A quien más ha golpeado la crisis económica que dejó la pandemia por COVID-19 ha sido a la microempresa, un gran impacto si se considera que, en México y el mundo, el 96 o 97 % de los emprendimientos son parte de ese sector, y en nuestro país el 50 %, aproximadamente, es de economía informal, aseguró el abogado Darío Ulises Oscós Coria.

Quien encabeza a **Oscós Abogados**, una Firma boutique de alto perfil, especializada en casos de insolvencia, quiebra, resolución alternativa de disputas y litigio, entre otras, señaló que esto ha llevado a desaparecer a muchas empresas, mientras que otras tuvieron que reconfigurarse, hacer un reshaping the business, para salir adelante.

OSCÓS ABOGADOS

“El universo de empresas en México, según el Inegi, es de 4.5 millones, entre micros, pequeñas con el 96%; medianas, con el 3.5 %; y grandes, con el 0.5 %. En lo que se conoce como la demografía de los negocios, estos también nacen, subsisten y mueren, y la pandemia no solamente arrasó con la gente, sino también con las empresas. Aún no nos estabilizamos”, puntualizó.

Para complementar lo anterior, el abogado Gerardo Oscós Coria, socio del Despacho, destacó que, debido a la pandemia y a las condiciones precarias de las cadenas productivas de suministros y las alzas en tasas de interés, la inflación ha crecido alarmantemente y afecta al comercio e industria, incluyendo a las grandes empresas, en sus actividades y ventas.

inadecuados y ha probado su ineficacia por el número ínfimo de procedimientos que se han sustanciado”, aseveró.

Para el abogado, es urgente que se establezcan herramientas jurídicas que atiendan a la pequeña y microempresa, donde estas puedan acogerse a beneficios hechos a su medida, flexibles, rápidos, de bajo costo, y en el que haya confianza para lograr una reorientación del negocio o reestructuración de deudas, además de prever el descargo de obligaciones civiles, mercantiles y fiscales.

inteligencia artificial ya se empiezan a generar resultados en corto tiempo de manera digital, como la elaboración de contratos, actos corporativos, análisis jurídicos, demandas, procedimientos legales en línea y otro tipo de documentos jurídicos, aspecto a los que deben adaptarse y renovarse constantemente.

Oscós Abogados da una gran muestra de su conocimiento, pero también del compromiso que imprime en cada paso que da hacia la



DARÍO ULISES OSCÓS CORIA



DARÍO ANTONIO OSCÓS RUEDA



GERARDO OSCÓS CORIA

Ello, sentenció, desvirtúa el cumplimiento de pagos a sus diversos proveedores, por lo que, desde su posición como asesores legales, se han planteado diferentes alternativas de solución de conflictos para apoyar a las empresas y, de una manera justa y equilibrada, puedan subsanar sus compromisos económicos.

No obstante, agregó el abogado Darío Ulises, el fantasma de la insolvencia está presente, ya que es una de las primeras manifestaciones de esta situación, la cual ocasiona el rompimiento de la cadena productiva y comercial de las empresas, con efecto dominó, ante la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones.

A este hecho hay que agregar, dijo, que el sistema de insolvencia en México no funciona. *“Hoy, a 22 años de vigencia de la Ley de Concursos Mercantiles, que es la que establece el Régimen de Insolvencia para Comerciantes, menos de 900 empresas han acudido voluntariamente o por demanda al concurso mercantil. Desafortunadamente esta ley fue concebida bajo parámetros*

Frente a este escenario, Oscós Abogados aporta su expertise para allanar el camino en beneficio de sus clientes y del sector productivo del país, ya que participa en los procesos de iniciativas de nuevas herramientas jurídicas o de regímenes de insolvencia y también de solución de disputas, como la mediación, que ha sido y es una herramienta muy eficaz.

“La mediación es más rápida, de bajo costo y resuelve cualquier disputa pequeña, mediana, o grande; inclusive, no solamente situaciones de problemática jurídica, económica, sino también política y social, crea soluciones justas y equitativas a través del apoyo de los abogados”, expuso.

A lo que hay que estar muy atentos, hizo notar, es a lo que está ocurriendo con los avances tecnológicos, pues con la

legalidad. El abogado Darío Antonio Oscós Rueda, socio del Despacho, afirmó que esto los hace estar entre las mejores Firmas del país, algo que los llena de orgullo y fuerzas para destacar cada vez más.

Y es que este trabajo excepcional en materia legal, va aderezado con una intensa y discreta labor Pro Bono, hecho que pone a **Oscós Abogados** en el mapa de las firmas más importantes de México que tienen un intenso programa de ayuda a la gente de escasos recursos en sus problemas legales, algo digno de aplaudirse y admirarse.



CERTIDUMBRE JURÍDICA PARA UNA SOLIDEZ EMPRESARIAL

Del Valle-Núñez y Asociados S.C., consolida su liderazgo como una de las Firmas de mayor prestigio y conocimiento en el mercado. Gracias a su innovador y eficaz servicio legal, sumado a la interrelación de sus áreas de práctica, ha sido clave para que las empresas se consoliden y fortalezcan su estructura financiera y corporativa.

El derecho Fiscal es una de las áreas de mayor empuje dentro del Despacho, sobre todo actualmente, pues con las recientes reformas se ha convertido en un aliado para los empresarios que se vieron en la necesidad de modificar sus proyecciones económicas y estructuras para apegarse a los lineamientos que se les imponen.

“La planeación tiene que ser estructural y ser adaptable a cambios sorpresa y reformas, ya que de lo contrario genera que las proyecciones sean menos ordenadas. Eso hace que no puedas tener una visión real del crecimiento económico a largo plazo, porque tienes una visión muy

limitada, una inflación elevada, todo está en contra para no poder tener una planeación realmente eficaz y estructurada, por ello es importante contar con el apoyo adecuado”, expuso Valeria del Valle, socia encargada del área fiscal.

La especialista señaló que sectores como el turístico, de hotelería y restaurantero, se han visto severamente afectados con dichos cambios, sin mencionar la política de recaudación que criticó severamente y aseguró que se ha convertido en un terrorismo fiscal, por el temor que infunde a sus clientes.

Se refirió también a la práctica de evasión fiscal y cómo ha impactado a la sociedad, al incluirse en el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa y su sanción. Declaró que es algo que, si bien está funcionando, sus resultados se ven reflejados a través del miedo.

“No siento que se esté realizando de la mejor manera posible, porque cuando la toma de decisiones se genera a través del miedo o incertidumbre, automáticamente se detiene la inversión en un país, y eso es una preocupación real”, sentenció.

En su oportunidad, el contador Sergio García, socio del área contable, coincidió con la Lic. Del Valle en que existe una propaganda de terrorismo fiscal contra algunas empresas, lo que dijo es preocupante.

Por otra parte, celebró que el Gobierno actual promueva una política de mayor recaudación, lo cual, indicó, ha mejorado considerablemente los ingresos tributarios; sin embargo, refirió que los excedentes que llega a tener la actual administración federal no son utilizados adecuadamente, pues sólo se privilegian los megaproyectos.

Goldsmith # 37, Despacho 803,
Col. Chapultepec Polanco,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11560, CDMX.
Tel: (55) 52811085

contacto@dvna.com.mx



¿Ha beneficiado al país?, pues a ciertos sectores, no tenemos una verdadera inversión como se esperaba en sectores como salud o infraestructura. Creo que hay mucho por hacer para lograr una recaudación más eficiente y no sólo para que la destinen a proyectos seleccionados para beneficio de la minoría, sino para que también se genere un beneficio general en el país”, detalló.

A decir del abogado Eduardo Núñez, socio del área corporativa, el sector empresarial vive un momento crítico derivado de diversos factores políticos, económicos y de salud; lo que repercute también en una parálisis de las inversiones.

“Lo preocupante no es sólo la inflación, la recesión y la pandemia, está también el aspecto político que vivimos, el tema del terrorismo fiscal y de cacería de brujas. Muchas empresas detuvieron sus inversiones, algunas por incertidumbre y otras por imposibilidad de hacerlo bajo las disposiciones legales existentes hoy en día. Yo esperaría que en uno o dos años se pueda recuperar la confianza en el país para poder invertir, pero para ello será necesario que las autoridades empiecen a clarificar ciertos aspectos que hoy en día obstaculizan no solamente la inversión, sino también ciertas operaciones empresariales, como es el caso del famoso “beneficiario controlador”, declaró.

En el mundo legal, **Del Valle-Núñez y Asociados S.C.**, muestra una fortaleza inaudita que ubica al Despacho como un líder indiscutible. Los valores en que finca su filosofía, le dan las herramientas para crecer y expandir sus alcances en el país a través de la defensa del Estado de Derecho y la justicia, objetivos que refuerzan la esencia de su origen.

ÁREAS DE PRÁCTICA

- Corporativo
- Laboral y Seguridad Social
- Migratorio
- Propiedad Intelectual
- Inmobiliario
- Fiscal
- Contabilidad

Equipo Del Valle-Núñez





Lic. Salvador Hiram Limón Uribe

Más de una década de profesionalismo y liderazgo respaldan a la Firma **Limón Uribe Abogados**, una de las más importantes y exitosas del país en materia penal, teniendo presencia tanto en México como en el extranjero.

El destacado abogado Salvador Hiram Limón Uribe, quien encabeza este Despacho, ha participado en la formación de abogados y Agentes del Ministerio Público en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Actualmente prepara una serie de publicaciones sobre asuntos de responsabilidad médica, casos en los que ha logrado sentar precedentes jurídicos.

Su experiencia ha sido pieza clave para consolidar al mejor equipo de abogados, cuya visión y enfoque permite a la Firma mantenerse vigente, actualizada y preparada ante los cambios sociales que enfrenta el país y que influyen en la modificación de la legislación, así como en las problemáticas que genera la aplicación de normas derivado de nuevas tecnologías y luchas sociales.

Y precisamente sobre los cambios que ha tenido México en materia penal, el especialista habló sobre la Reforma que se implementó hace 12 años y de la cual hizo un análisis. Explicó que si bien ha sido un gran cambio al sistema de justicia, este aún requiere modificaciones que mejoren su aplicación.

“Fue creado con ciertos candados que impiden que la autoridad pueda molestar a las personas de manera injustificada; no obstante, el sistema también fue ideado de tal forma que se prefiere la reparación del daño por encima de las penas corporales, situación que con el paso del tiempo se ha visto menos tangible en el sistema”, reconoció.

CONSOLIDACIÓN LEGAL EN MATERIA PENAL

Avenida Tres # 20,
Col. San Pedro de los Pinos,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03800, CDMX.
T. (55) 5615-1136



Equipo Limón Uribe Abogados

Abundó que la reparación integral del daño es una de las aportaciones más importantes que ha tenido el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio; sin embargo, ha resultado complicado hacer efectivo este derecho para las víctimas, pues se debe contemplar la restitución, rehabilitación, garantías de no repetición, así como una indemnización compensatoria.

“En general resulta complicado, pues el daño causado debe ser evaluado económicamente para poder ejecutarse. En los casos en los que existe un daño físico o psicológico resulta complejo hacer una evaluación. ¿Cuánto dinero vale el trauma sufrido por la víctima? ¿Cuánto dinero le costó a la víctima la lesión? ¿Una cantidad establecida de dinero hará que el cuerpo y la psique de la víctima regresen al estado en el que se encontraba? ”, sostuvo el penalista.

Además criticó que el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, fideicomiso al que podían acudir las víctimas para hacer efectiva la reparación del daño, se encuentre en proceso de extinción.

Por otro lado, exhibió que, por su naturaleza, la presunción de inocencia y la prisión preventiva se contraponen entre sí con este nuevo Sistema Penal Acusatorio. Detalló que en un principio se buscaba que la prisión preventiva fuera una medida extraordinaria en el sistema, toda vez que es una medida cautelar gravosa; con el paso del tiempo esta idea se comenzó a dejar de lado y se realizaron diversas modificaciones para que una mayor cantidad de delitos se pudieran considerar de prisión preventiva oficiosa.

Al preguntarle su opinión sobre la impunidad con la que se cometen los delitos y qué sería necesario llevar a cabo para cambiar el panorama, el abogado Limón Uribe precisó que la investigación inicial es un elemento que debe reforzarse.

“Hace falta mucho personal en las Fiscalías, desde Agentes del Ministerio Público, hasta Peritos y policías. Esta problemática entorpece la investigación inicial, ya que se tiene poco personal y pocos recursos para investigar. Todo esto en un lapso de tiempo muy amplio que provoca que algunas indagatorias prescriban,

que sea imposible conseguir ciertos datos de prueba por el paso del tiempo y que las personas se cansen y prefieran dejar a un lado sus Carpetas de Investigación, provocando que no lleguen a nada”, sentenció.

Aunado a ello, dijo, el sistema penitenciario carece de los estándares mínimos que garanticen la seguridad y derechos básicos de los reclusos, además de que se vuelve costoso tener a tantas personas recluidas en los centros de reinserción social, sin mencionar también la gran cantidad de procesos detenidos por diversas causas que han impedido la emisión de sentencias.

Con este panorama, en **Limón Uribe Abogados** están convencidos de que sólo con una constante capacitación se puede lograr la diferencia en la defensa de sus clientes, sin importar la materia, el tipo de delito o los medios comisivos. Además, su principal aporte al Derecho Penal es su profundo estudio, procurando ante las dependencias correspondientes su respeto y aplicabilidad para el beneficio de sus representados y la sociedad en general.



ABOGADAS LÍDERES



Lic. Eira Ortega



Lic. María Gabriela Ajaña Castro



Lic. Gaby Finkel Singer



Lic. Brenda Rogel Salgado



Lic. Aixa Ariam Trimmer Espinosa



Lic. Corina Barera



Lic. Valentina Villa Ordóñez



Lic. María Orella Guajardo Calvillo



Mtra. Irlanda Torres Lara



Lic. Berenice Soto



Lic. Cecilia Stahhut Espinosa



Mtra. Gloria Nembró Castro



Lic. Leslie Palma



Mtra. Daniela Ortega Sosa



Mtra. Liliana Corzo Flores



Lic. Kate Brown de Véjar



Mtra. Katharina Roeh



Lic. Marina Fernández



Mtra. Alexandra Van Wobeser



Lic. Gloria Martínez



Mtra. Gabriela Palomino



Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos



Lic. Ivonne Hidalgo



Lic. Lourdes Salazar y Vera



Mtra. Nora Morales



Mtra. Paulina Fabara Laphan



Mtra. Raquel Bierzwinzky



Mtra. Alejandra Echeverría González



Lic. Adriana Padilla Rivas



Mtra. Ana Paula Tellería



Lic. María Teresa Fernández Laboraños



Lic. Ana Vargas Ramírez



Mtra. Isabel Pizarro



Lic. Sandra López Sela



Mtra. Andrea Diéguez Orzco



Lic. Marina Hurtado Cruz



Lic. Liliana Hernández Salgado



Mtra. Elizabeth González Gosaq



Lic. Silvia Malagón



Mtra. Claudia Rodríguez



Lic. Cristina L. Sánchez Vebber



Lic. Margarita Loma Vilalpando



Lic. Roxana Massiel Gómez Ota



Mtra. María del Rosario Lombera-González



Mtra. Sofía Arroyo García Loscurain



Mtra. Heidi Lindner



Lic. Andrea Valencia Sánchez



Lic. Jurena Ramírez Ortiz



Lic. Azucena Marín



Lic. Christiane Cesin Ramírez



Mtra. Mariana Eguiano Morett



Mtra. Gabriela Pérez Sierra



Lic. Pilar García Benjamín



Mtra. Ivette Montero



Lic. Laura Yvonne Zielinski



Lic. Dolores Aguinaco Bravo



Mtra. Claudia De Buen Unna



Mtra. Leonora Olmeda



Lic. Renata Arévalo Ramírez



Mtra. Jimena González de Cossio



Mtra. Fernanda Garza Magdaleno

OHGH

ORTIZ HIDALGO,
GONZÁLEZ & HERNÁNDEZ
ABOGADOS



SINERGIAS

DE VALOR QUE DESTACA POR SU GRAN TRAYECTORIA

El Lic. Luis Ortiz Hidalgo es un connotado abogado que ha ganado prestigio por su gran desempeño dentro de la consultoría y el litigio fiscal; y en el afán de consolidar aún más su legado, decidió unir fuerzas con González Hernández Abogados, una Firma especializada en Derecho Fiscal, Corporativo y Administrativo, cuya alianza fortaleció sus servicios y vino a darle una nueva identidad que empieza a destacar en el mundo legal.

Ortiz Hidalgo, González & Hernández Abogados es el nombre con el que este grupo de litigantes irrumpió bajo un esquema de colaboración profesional, que se identifica por su exitosa historia. "Para nosotros fue un gran reconocimiento que el Lic. Ortiz Hidalgo, con el que llevamos trabajando más de 20 años, se haya acercado para realizar esta unión pues, al igual que a él, nos caracteriza un servicio personal, ético y profesional", expuso el Lic. Ramiro Hernández Castillo.

Por su parte, el Lic. Omar Gálvez Guzmán, colaborador del Lic. Ortiz Hidalgo, indicó que esta es una excelente suma de talentos en la que saldrán beneficiados sus clientes, quienes tendrán mejores resultados a través de defensores legales que siempre se capacitan, tanto en conocimientos jurídicos como en avances tecnológicos.

Esto, puntualizó el Lic. Ortiz Hidalgo, los hace estar un paso adelante respecto a los cambios legales que en materia fiscal se han vivido en el país, pues el Derecho, como un ente en evolución, demanda una actualización constante, que acata muy bien este Despacho para ayudar a sus clientes a cumplir los términos que guarda la administración, la cual, dijo, hoy se ha enfocado más a la recaudación que al crecimiento económico.

"La visión del Gobierno es recaudar para destinar los recursos a los fines sociales que ha destinado. Creo que es un error no privilegiar el crecimiento porque cuando hay crecimiento hay más impuestos. Es una visión equivocada la de recaudar y no devolver", sentenció.

Aunado a ello, el Lic. Claudio González Betancourt detalló que los cambios, como la implementación de la factura 4.0, han complicado más la operación de las empresas, cuando la cuestión fiscal debe ser sencilla y atender realmente a los contribuyentes, como ocurrió con el tema del *outsourcing*, una figura que ya estaba regulada para combatir la evasión fiscal y promover los empleos, pero se modificó y generó inconvenientes.

En cuanto a este tema, el Lic. Ortiz Hidalgo abundó en que los controles que impuso la autoridad impacta también en el tema de los depósitos bancarios, pues no hay un criterio claro e inmediatamente lo clasifica de ingreso cuando bien puede ser una aportación para futuros aumentos de capital, un préstamo o movimientos entre cuentas.

"Eso ha generado entorpecimiento para las empresas por excesos de actividad interna, administrativa, para poder cumplir con todos los asuntos fiscales. Entonces, qué bueno que se combata la evasión fiscal, lo aplaudimos; qué mal que se ponga exceso de requisitos administrativos", refutó.

Conscientes de que esto sólo se enfrenta con una asesoría de calidad, es que el Lic. Hernández Castillo destacó los servicios que prestan como Firma, con los cuales facilitan el cumplimiento de esas obligaciones tributarias para que los clientes puedan llevarlas a cabo sin problema alguno, aunque destacó que el problema es que no todos los contribuyentes en México tienen acceso a servicios ni legales ni contables.

Como abogados, intervino el Lic. González Betancourt, su labor se basa en encontrar soluciones inmediatas y nuevos caminos hacia la justicia, entre ellos una recomendación de la OCDE para aumentar impuestos indirectos y disminuir impuestos directos, con el fin de confrontar al comercio informal, un tema que el Lic. Ortiz Hidalgo ve con optimismo, pero que a final de cuentas resulta un tanto injusto porque le pega al que menos tiene.

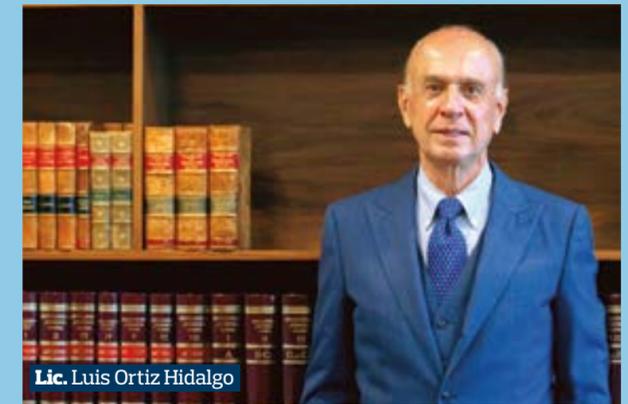
Los abogados coincidieron en que una forma de ayudar a los contribuyentes sería que, en la siguiente miscelánea fiscal, se considere bajar el ISR, fomentar la reinversión de utilidades y atacar más al sector informal, lo que daría más oportunidades de crecimiento económico para el país y justicia para todos sus contribuyentes.

Ortiz Hidalgo, González & Hernández Abogados asume el reto de ser una Firma tenaz y disruptiva que aporta legalidad y apuntala la responsabilidad social, en donde la atención de sus clientes y la entrega de resultados satisfactorios es primordial, pues sus servicios de excelencia, serios y éticos es lo que les da una identidad única.

📍 Paseo de los Laureles # 458, Torre A, Despacho 302,
Col. Bosque de las Lomas, Alc. Cuajimalpa,
C.P. 05120, CDMX.

55-1327-0008

lortiz@ohhabogados.com.mx
cgonzalez@gheabogados.com.mx
rhernandez@gheabogados.com.mx



Lic. Luis Ortiz Hidalgo



Lic. Claudio González Betancourt



Lic. Ramiro Hernández Castillo



Lic. Omar Gálvez Guzmán



PREPARACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA ENFRENTAR LOS RETOS ACTUALES

Los últimos años han sido de constante incertidumbre, derivado de una emergencia sanitaria que tomó por sorpresa al mundo y pausó el desarrollo de diversas actividades, una de ellas la abogacía, pero **Mejía Guízar & Kargl Abogados** halló la manera de continuar con la prestación de sus servicios e, incluso, tuvo un crecimiento para poder responder a las exigencias de sus clientes.

Así, el Lic. Fernando Mejía Méndez, socio del Despacho, consideró que el cambio de visión por parte del Gobierno Federal, y en la mayoría de los gobiernos estatales, ha generado nuevas formas de relacionamiento con el Estado, pues tuvieron que ser más activos para defender a sus clientes.

“Dada la naturaleza de los servicios y actividades que realizamos, sobre todo en materia de salud, administrativa y contrataciones públicas, se nos han presentado retos importantes ante la nueva visión y políticas del gobierno mexicano”, apuntó.

De esta manera, su injerencia en contrataciones públicas y derecho a la salud ha sido importante, sobre todo durante la pandemia, ya que el Mtro. Mario Mejía Kargl, socio de la Firma, observó un cambio significativo, pues se conjuntaron dos factores negativos: Uno, la emergencia por COVID-19; dos, el cambio drástico de las políticas públicas de contratación.

“La emergencia sanitaria por sí misma se explica, pero las políticas públicas fueron a menos; por ejemplo, eliminaron en un gran porcentaje la figura del distribuidor y obligaron a los laboratorios a ofertar directamente, como titulares de sus registros sanitarios, cuando la mayoría de estos no estaban preparados para ello. Existió una improvisación durante la emergencia sanitaria, pero lamentablemente, también previo a ella”, expuso.

Además, explicó, el Instituto Mexicano de la Competitividad reportó, con datos gubernamentales, que durante 2020 el 43 % de las compras públicas de medicamentos e insumos médicos fueron por adjudicación directa. *“Este tema ha incrementado exponencialmente e, incluso, es contrario a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo del Programa Sectorial de Salud”,* dijo.

En el mismo orden de ideas, añadió que uno de los principales problemas del sector salud, a lo largo de la crisis, es que las normas aplicadas han sido de carácter programático. Es decir, pueden planearse con los mejores deseos, interpretarlas de manera extensiva, tener tratados internacionales firmados; pero no saben cómo llevarlas a la realidad.

“Se hacen realidad, generalmente, ante la judicialización del derecho a la salud, pero este no es un buen fenómeno aunque necesario por la realidad, pues significa que algo malo hay detrás; el problema es la implementación y planeación administrativa. En resumen, creo que el Poder Judicial ha estado a la altura, las normas garantizan lo necesario; el conflicto es la implementación por parte del Poder Ejecutivo”, complementó.

Por otra parte, en palabras del Lic. Mario Mejía y Guízar, socio de la Firma y experto en materia fiscal, el cambio del RIF al Resico tiene ventajas y desventajas para las personas físicas y morales, según la situación de cada contribuyente. Pues a las primeras se les pretende reducir la tasa de ISR, que oscila entre el 1 y 2.5 % sobre las facturas efectivamente cobradas.

En cuanto a las personas morales, este impuesto será con base en el flujo de efectivo y la tasa impositiva varía del 1 al 2.5 % también, lo que les permite mayor liquidez. No obstante, sus eventuales desventajas es que en el Resico será necesario desglosar el IVA en las facturas emitidas al público en general y los pagos provisionales a una tasa del 30 %, dijo.

Con respecto a la factura electrónica 4.0, el abogado opinó que, de acuerdo con la autoridad, se hizo con el objetivo de fortalecer las herramientas tecnológicas para simplificar las obligaciones fiscales; sin embargo, entre los contribuyentes con menor capacidad económica se ha considerado más como una carga administrativa.

Mejía Guízar & Kargl Abogados se ha sobrepuesto al panorama de adversidades, hecho que coloca al Despacho como uno de los mejores; así, no es de sorprender su constante búsqueda de la preparación, brindar un servicio cada vez mejor y adaptarse a la nueva manera en que se desarrolla la vida legal del país.

TENANCINGO # 18, COL. CONDESA,
ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CDMX.
T. 55 5286 6578 / 55 5211 8070

✉ mgk@mgk.mx



www.mgk.mx



LIC. MARIO MEJÍA Y GUÍZAR



LIC. FERNANDO MEJÍA MÉNDEZ



MTRO. MARIO MEJÍA KARGL



EXPERIENCIA DE EXCELENCIA QUE MARCA UNA NUEVA FORMA DE EJERCER EL DERECHO

OROPEZA ABOGADOS es una Firma comprometida con la calidad y aunque su surgimiento, a iniciativa del experimentado abogado Jordi Oropeza Solórzano es reciente, el expertise de cada uno de sus socios le da una solidez especial para atender asuntos litigiosos de la más alta complejidad.

El licenciado Oropeza se dio a la tarea de conjuntar y dirigir a un grupo de abogados especializados en litigio civil y mercantil, inmobiliario, societario, familiar y administrativo, así como, arbitraje comercial y concursos mercantiles, con el fin de brindar servicios legales basados en un enfoque actual, integral, profesional y ofreciendo un trato personalizado a sus clientes.

"Una parte importante es que todos nos conocemos desde hace mucho tiempo, por eso somos un equipo muy sólido. Porque conocemos cuáles son nuestras habilidades y eso nos ayuda a apoyarnos con el conocimiento que cada uno tiene, y esa complementación nos hace un equipo eficaz y estable", puntualizó Julián San Martín, abogado especialista en concurso mercantil y litigio mercantil.

Basado en la excelencia, la cultura del esfuerzo y el compromiso, **OROPEZA ABOGADOS** ha obtenido un temprano éxito como Despacho, gracias a la obtención de soluciones eficaces y la satisfacción total de sus clientes a partir del trabajo de un grupo multidisciplinario comprometido con los asuntos que se le encomiendan.

El equipo, explicó el socio director, está compuesto por Jorge Mario Lanz Santamaría, excelente abogado especialista en responsabilidad civil y litigio mercantil de alta complejidad; Javier Sterling Sánchez, quien tiene vasta experiencia en litigio societario,

inmobiliario y familiar; Jaime Granados de Ita, un destacado litigante en materia familiar, mercantil y civil; y Julián San Martín Díaz, especialista en daño moral, concursos mercantiles y litigio mercantil de alta complejidad.

La experiencia y especialización de cada uno de los socios, se complementa de manera importante con toda la experiencia de Jordi Oropeza, un abogado con una visión enfocada al litigio societario, financiero y mercantil en general, con más de 25 años de experiencia.

Al respecto, el socio Lanz Santamaría apuntó que la Firma que integran sobresale por estar siempre actualizada y apegada a la evolución del sistema jurídico, pero sobre todo porque tiene un valor agregado en la solución de los asuntos, buscando el mejor resultado para sus clientes a través del trabajo intenso y comprometido.

Conscientes de que muchas veces la resolución de una controversia está en manos de un tercero, un juez, un árbitro, un magistrado, un ministro, la Firma trabaja arduamente para que se dé la razón a sus clientes, un compromiso por el que se esfuerzan hasta llegar a las últimas consecuencias.

"Nuestros objetivos a corto y mediano plazo consisten en dar resultados satisfactorios a nuestros clientes y creemos que, en esa medida, la Firma se consolidará e irá creciendo, porque en esta nueva aventura nos han seguido y eso quiere decir que el trabajo que les hemos ofrecido y los resultados generados son los que ellos esperan", enfatizó.

OROPEZA ABOGADOS se presenta como una opción del más alto nivel de excelencia con un servicio integral ante cualquier escenario litigioso, cuyo valor se cimenta en la experiencia y compromiso de sus integrantes, abogados destacados y de éxito comprobable que, sin duda, ofrecen una visión distinta en la ejecución del Derecho.



EQUIPO OROPEZA ABOGADOS

OROPEZA

 CAMPOS ELÍSEOS # 400, PISO 14,
OFICINA 1, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
ALC. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11550, CDMX.

 +52 55 4774 9000

 info@oropeza-abogados.com

 OROPEZA ABOGADOS

 oropeza-abogados.com



ROMO DE VIVAR V.I.P SERVICES



EQUIPO ROMO DE VIVAR V.I.P SERVICES

COLABORACIÓN INTERNACIONAL EN BENEFICIO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Romo de Vivar V.I.P Services brinda servicios tanto a clientes nacionales como extranjeros, que requieren asesoría dentro y fuera del territorio mexicano; por ello, se mantienen en constante atención a las legislaciones internacionales y nacionales, como la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI), entrada en vigor en 2020, y que propició la implementación de nuevas figuras.

La reciente normativa supone nuevas medidas de protección para las marcas; sin embargo, aún no están bien definidas, dejando a la deriva a los particulares, quienes no saben cómo deben presentar conceptos como las imágenes comerciales, marcas sonoras y olfativas; así que se han visto en la tarea de revisar comparativamente, la manera en que otros países lo llevan a cabo.

El Lic. Eugenio Ruiz-González, socio y director de Marcas, explicó que el reconocimiento de estas figuras se hacía desde hace muchos años en Estados Unidos, mientras México apenas abre la posibilidad, lo cual se traduce en inversión al dar certeza a las marcas extranjeras de que sus distintivos particulares no serán copiados.

“Hay empresas muy grandes que su distintivo es un sonido, por ejemplo Harley-Davidson, el sonido tan fuerte de su moto; hay marcas olfativas, se me ocurre ahorita play-doh, que tiene un olor muy particular. Entonces estas figuras fueron lo más positivo de lo que hay en la nueva Ley”, señaló.

La disposición trae consigo una protección más completa, al poder registrar las características distintivas de cada producto, los cuáles además de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, ahora cuentan con sonidos, olores e imágenes; extendiendo a la Propiedad Intelectual a un nivel más allá de sólo el mecanismo o funcionamiento.

El QFB Agustín Azcatl Romero, socio y director de Patentes, comentó que buscan ser una vinculación entre el área legal y de investigación, pues, en su experiencia, normalmente son los abogados los que tratan la Propiedad Industrial, mientras que los investigadores no saben cómo manejar la información de sus invenciones, lo cual requieren explicarles en sus propios términos.

“Ya se genera un portafolio muy importante para un sólo producto, ya no solamente hablamos de una marca o de una patente, sino hacemos una protección acumulativa a través de todas estas figuras, que te permiten tener una seguridad mayor y fomentan que tú inviertas en Propiedad Industrial”, consideró.

La defensa de la Propiedad Intelectual impone diversas dificultades a quienes desean proteger su patrimonio, en particular cuando para ello no sólo tienen que cruzar fronteras del conocimiento, sino también las geográficas, lo cual a veces es demasiado costoso. Esta situación no ha pasado inadvertida para la Firma mexicana Romo de Vivar V.I.P Services, líder en su campo.

El Despacho especializado en Propiedad Intelectual, Litigio Civil, Mercantil y Administrativo, es miembro de la *International Trademark Association (INTA)* y trabaja con profesionales de la iniciativa privada de otros países, también adheridos a INTA, para ofrecer soluciones a empresas y particulares que se hallan en esta problemática.

La Mtra. Vianey Romo de Vivar, socia directora, explicó que desde hace tiempo forman parte del Comité Pro Bono de INTA, en que profesionales de todas partes del mundo cooperan para asesorar, capacitar y apoyar de manera gratuita a productores que de otra manera no tendrían cómo protegerse fuera de sus territorios; esto, con un modelo que se aplica en Estados Unidos, Europa y pronto entrará a Latinoamérica, empezando por México.

“El objetivo es que empresas o personas que quieran registrar marcas ya sea en México o en otro país, al tener esa necesidad, y no cuenten con el dinero ni los contactos para encontrar y contratar un despacho extranjero, puedan acceder a la organización. La verdad es que es un trabajo muy emocionante porque no solamente ayudas en lo local, sino también a nivel global”, expresó.

Romo de Vivar V.I.P Services actualmente se enfrenta al reto de seguir creciendo, preservando un servicio de calidad, eficiente y con una visión 100% incluyente, a través de la inversión en el talento que hay en las filas que componen a la Firma, apuesta que en poco tiempo dará grandes resultados.



MTRA. VIANEY ROMO DE VIVAR, SOCIA DIRECTORA



LIC. EUGENIO RUIZ-GONZÁLEZ, DIRECTOR DE MARCAS



QFB. AGUSTÍN AZCATL ROMERO, DIRECTOR DE PATENTES



ROMO DE VIVAR
V.I.P SERVICES

- 📍 Heriberto Frías # 1157, Piso 4, Col. Del Valle, Alc. Benito Juárez, CDMX
- ☎ T. (52) 55 56043051 (52) 55 68430436
- 🌐 www.romovip.mx
- ✉ contacto@romovip.mx



GONZÁLEZ OBREGÓN & ABOGADOS



Lic. Adrián González Obregón
Socio Fundador



@GonzalezObregonAbogados



@go.abogados



González Obregón Abogados

VISIÓN GLOBAL PARA ATENDER ASUNTOS PENALES



Miguel Laurent # 70, Piso 2,
Col . TlacoquemecatI del Valle
Alc. Benito Juárez,
C.P. 03200, CDMX.
Tel: 55 2455 4253

González Obregón & Abogados, S.C. es una Firma líder que hoy vive una nueva etapa con mayor dinamismo, fuerza y presencia en el ámbito legal, gracias a la incorporación de distintas áreas de práctica. Y es que a su oferta en materia Penal agregó Derecho Corporativo, Fiscal, Mercantil y Familiar para brindar un servicio integral que da mejores resultados con menores tiempos y costos.

El Lic. Adrián González Obregón, socio fundador del Despacho, explicó que se dieron a la tarea de reestructurar el Bufete, cambiar sus objetivos, fijar otros y seguir capacitando a su plantilla de abogados con el fin de ser más eficaces y brindar el mejor servicio a sus clientes a través de la innovación.

“Desde 2021 decidimos dar un servicio más completo, con una visión global. Vimos que hacía falta tener expertos en cada una de las materias que intervienen en los asuntos de nuestros clientes en la parte penal. Fue por ello, que ampliamos nuestro servicio y cambiamos la perspectiva de los asuntos”, puntualizó.

Esta apuesta comenzó a dar frutos en poco tiempo, convirtiendo a **González Obregón & Abogados** en un referente que supo adaptarse y sacar lo mejor del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio que, pese a no acabarse de instaurar por completo, ofrece un nuevo enfoque con derechos que ya estaban contemplados en el sistema pasado.

Si el nuevo marco penal no ha cumplido con los objetivos que se tenían desde el 2008 con la reforma, destacó el abogado, es debido a que su implementación ha sido lenta y esta se acentuó con la pandemia por COVID-19; no obstante, pasado este periodo de emergencia, se debe acelerar su fortalecimiento para lograr los objetivos que se propusieron desde el inicio.

Como muestra de que hay aspectos positivos en esta reforma, el litigante hizo notar que ha mejorado la Presunción de Inocencia, una herramienta legal proveniente del sistema

pasado y que ahora cuenta con un mayor enfoque; lo mismo que ocurre con la Reparación del Daño, un elemento que poco se percibe pero que toma fuerza de manera paulatina.

Consciente de que la capacitación constante es elemental para obtener mejores resultados, el Lic. González Obregón destacó que los abogados han dado ese paso, pero que en menor medida se ha dado entre los tribunales y las fiscalías, donde se necesita estar al día para solventar de la mejor manera los casos.

“También se necesita mejorar en la parte de la corrupción que hay, en las prácticas desleales que siguen en México y Latinoamérica, elementos muy difíciles de quitar. Sería bueno ver a nuestro país sin esos vicios, pero hay que trabajar mucho para lograrlo”, enfatizó.

Para apuntalar el Estado de Derecho, **González Obregón & Abogados** crea estrategias únicas con el objetivo de lograr la justicia y llevar a sus clientes a resultados contundentes donde prevalezca la legalidad a través de la legislación actual, siendo acompañantes y guías de los actores en el derecho procesal para mejorar los resultados en la materia penal.

Su nivel de calidad en el servicio, ha llevado a este Despacho a generar una atención personalizada en la que agregó un Servicio Postventa, mediante el cual una ejecutiva se acerca con cada uno de sus clientes para conocer la atención que percibe, si necesita algo en específico o si es necesario incluir alguna área legal que facilite la solución de su caso.

“Desde el Estado de Derecho, nuestra misión es capacitarnos y ayudar a evitar la corrupción siendo éticos y profesionales en esta carrera. De esta manera, fortalecemos los proyectos que tenemos para crecer a mediano plazo, como ayudar más en la parte Pro Bono y representar más asuntos en esta Firma con la calidad que nos distingue”, concluyó.

SE DEBE PREVALECCER A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, PARTICULARMENTE A LOS PRINCIPIOS QUE GARANTICEN DERECHOS HUMANOS

Con poco más de 24 años de experiencia, los especialistas de Vázquez Cardozo Abogados visualizan la necesidad de que se legisle y litigue en materia Constitucional, debido a los tiempos que actualmente se viven y donde se requiere garantizar la protección de los Derechos Humanos.

El Mtro. Oscar Fernando Vázquez Cardozo, socio fundador, explicó que, hoy más que nunca, la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe asumir un papel fundamental en la dirección del país, pues muchas instituciones de gran relevancia están siendo puestas en duda.

“La Constitución debe ser actualizada constantemente, sobre todo, en figuras que impliquen la instauración de derechos humanos, acordes a la actualidad. Evidentemente hay muchas iniciativas, y muchas situaciones que pretenden politizar situaciones o principios en la Constitución, y no se debe dar paso a ese tipo de circunstancias”, externó.

El abogado que fundó este Despacho con una visión humana del Derecho, consideró que no se debe permitir que progresen las iniciativas de ley que busquen impulsar temas políticos o ideológicos; mientras que señaló la importancia de actualizar, siempre que sea necesario, a favor de los principios de los Derechos Humanos y pro persona.

Al respecto, el Mtro. César Claudio Urrutia Romero, socio director de Litigio, apuntó que, a lo largo de la historia de la Carta Magna, ésta se ha ido “remendando”, incluso de manera contradictoria, cuando se presentan cambios de regímenes por cuestiones evidentemente políticas y de conveniencia de unos cuantos.

“No es que se requiera modernizar o actualizar, de hacerse, deben ser cambios que reflejen un pacto de la Unión, un pacto de todos los mexicanos, que estuviéramos conscientes de que queremos ir en ese camino, porque la Constitución debe ser lo que todos queremos, no sólo lo que un determinado partido político mayoritario desee”, indicó.

Los especialistas en áreas del Derecho Corporativo, Constitucional, Familiar y Bancario, coincidieron en que la figura del amparo sigue siendo una herramienta indispensable para enfrentar cualquier vulneración a la Carta Magna, y destacaron que se trata de una gran aportación de México para el mundo, al igual que la suspensión de los actos reclamados.

Asimismo, el Mtro. Oscar Vázquez Cardozo reconoció el trabajo arduo de los magistrados, jueces y funcionarios judiciales en la materia a nivel federal, los cuales han permitido que el amparo continúe teniendo esa trascendencia, al ser un medio muy efectivo para evitar abusos de poder; sin embargo, comentó que, pese a la reforma de 2013, aún hay puntos que se pueden mejorar, en temas de tiempos y recursos, entre otros.

Como expertos también en Derecho Civil y Mercantil, los abogados apuntaron que se ha logrado un avance significativo en el gran número de asuntos existentes, gracias a la implementación de los juicios orales y a la intermediación de los jueces, que resultan fundamentales.

“Las debilidades son referentes a la falta de presupuesto, porque incluso en la Ciudad de México y en las ciudades capitales importantes, como Guadalajara y Monterrey, sigue habiendo carencias, en los juzgados y en el tribunal en general, carencias de todo tipo, que de una forma u otra forma impactan en la impartición de justicia”, dijo el Mtro. Urrutia Romero.

Los abogados añadieron que una tendencia que han visto en su práctica diaria es la presión que se hace a los magistrados, jueces y funcionarios judiciales, quienes requieren gozar de un ambiente desahogado en los sentidos económico, material, funcional y de capacitación para ejercer adecuadamente su labor, lo que permitirá que sean imparciales y fortalezcan su autonomía.

Vázquez Cardozo Abogados es una Firma altamente reconocida por la calidad de sus servicios legales, caracterizados por un espíritu aterrizado a la ley de manera honesta, transparente y humana, cuyo reto y propósito actual es continuar consolidando su éxito, al tiempo que inspiran a futuras generaciones de abogados.



MTRO. CÉSAR CLAUDIO URRUTIA ROMERO



MTRO. OSCAR FERNANDO VÁZQUEZ CARDOZO



CIUDAD DE MÉXICO
Guadalajara # 79,
Col. Roma Norte,
Alc. Cuauhtémoc,
C.P. 06700, CDMX.

GUADALAJARA
Lorenzana # 660,
Col. Jardines del Bosque,
C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.

MÉRIDA
Calle 20 # 235,
Piso 6, Oficina 619,
Col. Altabrisa, C.P. 97133,
Mérida, Yucatán.

CANCÚN
Calle 133 esquina con Calle 48,
Supermanzana 515, Manzana 20,
Lote 1, C.P. 77535, Cancún, Quintana Roo.

T.(55) 5525 3654 / (55) 5525 3655



LIDERAZGO QUE CRECE E IMPACTA EN EL SECTOR ASEGURADOR

Su capacidad y profesionalismo como defensora de asegurados, fiados y beneficiarios, además de compañías aseguradoras, reaseguradoras y afianzadoras, ha hecho de **Colin Vega Fletes Abogados** una de las mejores firmas del país, cuyo perfil innovador da soluciones eficaces a las necesidades de quienes recurren a su *expertise*.

Y es que su liderazgo se ha hecho patente en el momento más importante de este sector, luego de que las aseguradoras vivieron momentos complicados debido a la crisis económica generada por la pandemia por COVID-19, situación que les permitió mostrar su grandeza, así como expandir sus alcances, como lo contó la Lic. Raquel Adriana Aguirre García, socia del Despacho.



“Hoy vivimos un momento de mucho crecimiento con la consolidación de la oficina en Madrid, dirigida por el socio fundador José Luis Colin Vega, y aquí en México incorporamos nuevas ramas; aunado a ello, este año nos nombraron socios a Luis Valle y a mí, lo que desde luego también representa un crecimiento para la firma aquí en el país”, dijo la abogada.

Esta mejora de la Firma se da en un momento en donde existe una baja en la contratación de seguros del 2.8 %, en comparación con el año anterior; aspecto que el Lic. José Luis Arce Fernández, socio, resalta pues a pesar de existir esta tendencia la materia de seguro y reaseguro ha tenido un alto crecimiento debido a los grandes litigios relacionados con cuestiones de cobertura ya que los siniestros no paran y se presentan día con día.

En su oportunidad, el Lic. Luis Alberto Valle Vidal, socio, también hizo notar que la cobertura de gastos médicos fue la que tuvo un crecimiento importante en los últimos años porque la gente se concientizó más en esta parte. *“A lo mejor dejaron de invertir en ciertos ramos, pero se les dio prioridad a otros”,* puntualizó.

Debido a esa razón, en **Colin Vega Fletes Abogados** enfocan sus esfuerzos por apuntalar a las aseguradoras e impulsarlas a crear productos más accesibles en precios, con mejores coberturas y hacer que los *brokers* no nada más sean vendedores, sino también diseñadores de nuevas y mejores coberturas, que se diseñen trajes a la medida dependiendo las necesidades de cada persona y cada empresa.

Un aspecto a mejorar, destacó el Lic. Alberto Valle Vidal, es que los productos que ofrecen las empresas aseguradoras deben estar actualizándose ir considerando ciertas adecuaciones, un claro ejemplo es la pandemia, aspecto que en las coberturas tradicionales no existía o no estaba prevista de manera clara lo que ocasionó miles de controversias, de ahí la importancia en que los términos y condiciones de las pólizas no den lugar a dudas o ambigüedades.

“Adicionaría otro tema de relevancia, es importante que las aseguradoras cuenten con las reservas matemáticas de las coberturas que otorgan de los riesgos que aceptan. Si tienen aceptado equis monto en riesgo, a la vez deben de tener la reserva y la capitalización para poderlo solventar y hacer frente a los siniestros”, subrayó.

El Lic. José Luis Arce Fernández, socio, destacó la experiencia de la Firma en materia de arbitraje y su valía al contar con expertos en la misma, pues se requiere de un *expertise* muy particular al contar con reglas muy específicas y ser una manera para propiciar una debida solución a las controversias.

También manifestó su satisfacción con las reformas que se han venido dando en los últimos años respecto a la implementación de los juicios orales en materia mercantil sin importar cuantía, pues acorta los plazos al momento de llevar este tipo de litigios, además de transmitirle de una mejor manera al juzgador la problemática que se somete a su consideración.

“Al tener que estar presente el juez y evaluar desde el momento del inicio de una conciliación hasta en el desahogo de las pruebas, el juez percibe realmente lo que quieren decir los litigantes. Podría decir que en el 95 % de las ocasiones esto antes no ocurría, porque no estaban presentes los jueces en el desahogo de las audiencias. Ahora sí es obligatorio y eso nos permite que el juzgador realmente pueda percibir la litis y tomar una decisión lo más acertada posible”, resaltó.

Ha sido a través de un trabajo especializado y de alta calidad, que **Colin Vega Fletes Abogados** se sitúa como una Firma de referencia en materia de seguros y fianzas, logrando sentencias favorables para sus clientes, y buscando generar con ellas criterios jurisprudenciales que puedan aportar al marco jurídico, frente a una legislación bastante atrasada.

“Es necesario que impulsemos reformas a la ley en materia de seguro para abordar las lagunas existentes y así lograr que el camino al ocurrir un siniestro sea mucho más transparente y sencillo, no para nosotros como abogados, sino para el asegurado y la aseguradora”, finalizó la abogada Aguirre García.



LIC. JOSÉ LUIS ARCE FERNÁNDEZ



LIC. RAQUEL A. AGUIRRE



LIC. LUIS ALBERTO VALLE

**Blvd. Manuel Ávila Camacho # 76, Piso 2,
Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.**



www.colinvegafletes.com

INTERACCIÓN CONTINUA Y CERCANA PARA UN SERVICIO DE EXCELENCIA

Con un servicio personalizado, que coloca al cliente como prioridad en el diseño de estrategias legales, el **Bufete Mendoza González S.C.** reafirma su compromiso de convertirse en la mejor opción del mercado en temas de litigio civil y mercantil.

Desde hace 10 años, este Despacho ha mantenido una cercanía e interacción envidiable con sus clientes, haciendo de esta una de sus principales fortalezas, así lo explicó el socio fundador y administrador, Lic. José Gabriel Mendoza González.

"El cliente va a estar siempre atendido, no solamente por el socio que atiende su asunto, sino también por mí. Con esto hacemos que tenga una mayor información de cómo va su caso y tratar de buscar la mejor solución de negocio", puntualizó.

Explicó que la nueva normalidad trajo consigo cambios importantes en el litigio, como la necesidad de construir acuerdos que facilitaron la resolución de conflictos y lograr una reducción económica, así como de tiempo para los clientes en cada uno de sus procesos.

"Fue un precedente y abrió un espacio muy interesante para que todos realmente nos enfocáramos en el cómo sí, porque si no éramos creativos, si no teníamos el talento de construir, pues difícilmente podríamos reinventarnos. Hoy nos damos cuenta que hay otra alternativa, una mediación, una conciliación que puede traer mejores frutos para el cliente, en todos los sentidos", detalló el abogado.

Como especialista en litigio mercantil, destacó que el arbitraje continúa como la mejor herramienta para la resolución de conflictos comerciales, tales como el T-MEC; pues se trata con personas de gran *expertise*, quienes conforman los paneles de arbitraje, y se puede pactar desde una situación contractual, condominal, hasta cuestiones específicas de energías renovables, oil and gas, así como de construcción e inversión.

Por otra parte, el abogado Mendoza González se refirió al papel que juega la Ley de Sociedades Mercantiles, la cual, dijo, resulta trascendental para el crecimiento pero que, desafortunadamente, no atiende las verdaderas necesidades de los inversionistas nacionales y extranjeros.

"Se tratar de construir y fortalecer un marco normativo de verdad, una regulación que dé la mayor certeza a los emprendedores; si no logramos eso, creo que en un futuro nos vamos a lamentar, y se verá comprometido el crecimiento del país; en todos los sentidos. Nadie querrá invertir si no hay una solidez en el marco que nos dé cierta certeza", indicó.

Respecto a las recientes reformas al Código de Comercio, señaló que la incorporación de juicios orales significó un gran avance en el que se vieron involucrados expertos y autoridades de los tres niveles de gobierno, para lograr esa expeditéz de la que habla la Constitución y esa famosa *"justicia pronta y expedita"*.

"Creo que falta mucho camino por recorrer, pero es un inicio y todo tiene que empezar por ahí; sin duda se vuelve atractivo porque en estos juicios orales uno de los lineamientos o de los pilares es que precisamente no haya medios de impugnación ordinarios que suspendan el procedimiento; de hecho, en la mayoría de ellos no hay recursos intermedios, sino que tienes que esperar para inconformarte hasta la sentencia; y también en estos juicios orales no hay una segunda instancia", finalizó.

Bufete Mendoza González, S.C. se cimenta en valores elementales como honestidad, justicia, integridad, empatía y gratitud hacia sus clientes, quienes reciben respuestas rápidas y contundentes para la solución de sus problemas, acompañamiento legal que demuestra su valía como Firma.

ÁREAS DE PRÁCTICA

- Litigio Civil y Mercantil y Familiar
- Concursos Mercantiles y Procedimientos de Insolvencia
- Derecho Bursátil
- Controversias entre Accionistas
- Arbitraje Comercial Nacional e Internacional
- Telecomunicaciones
- Juicio de Amparo
- Derecho Inmobiliario
- Medios Alternos de Solución de Controversias

Hipólito Taine #157, Col. Chapultepec Morales,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, CDMX.T. +52 55 52508162



www.mendozagonzalez.com

Anciano & Ayala

ABOGADOS

EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Anciano & Ayala Abogados se ha convertido en un referente en el país debido a la excelencia demostrada en la prestación de servicios especializados en materia de Propiedad Industrial e Intelectual, área del Derecho en que actualmente detectan problemáticas en los criterios empleados por la autoridad.

Su valor como Despacho y el gran conocimiento que posee lo vuelven una voz autorizada para opinar que la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial trajo consigo un cambio fundamental con la implementación del sistema de oposición, el cual tiene como propósito que cualquier persona pueda oponerse a una solicitud de registro de marca, aviso o nombre comercial, al considerar que incurre en algún impedimento que la ley señala.

El equipo de profesionales que conforma el Despacho opinó que la incorporación de esta figura era necesaria en la legislación mexicana debido, en parte, a que la Propiedad Intelectual es un nicho de carácter global, por lo que se debe contar con una reglamentación acorde a las necesidades existentes donde la oposición sea una figura significativa, como ya ocurre en otros países.

Como ejemplo de ello, los expertos explicaron que durante su práctica legal se hallaron frente a un problema originado del criterio empleado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en que se posicionaba sobre un juicio contencioso administrativo derivado de una resolución del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

"El criterio del Tribunal fue desechar el juicio por considerar que la resolución recaída a la oposición no era una resolución definitiva, sino intraprocesal, es decir, el Tribunal indicó que al no poner fin a un procedimiento la resolución recaída a la oposición es que el juicio contencioso no era la vía idónea para impugnar la resolución", recordaron.

Los abogados expusieron que lo ocurrido representa un gran peligro, pues *"anula por completo la importancia de la figura de la oposición",* ya que implicaría no poder impugnar resoluciones negativas de manera directa ante el Tribunal, y ahora se tendría que valorar el presentar una oposición ya que probablemente no se pueda impugnar la resolución de negativa que recaiga de esta.

Recordaron que la legislación señala que no podrá iniciarse una solicitud de declaración administrativa de nulidad, cuando se haya presentado oposición, siempre que los argumentos y pruebas hechas valer en la nulidad, sean los mismos que los presentados en la oposición y la autoridad ya se hubiere pronunciado.

"De considerar como válido dicho criterio, nosotros como abogados especialistas ya no recomendaríamos presentar oposiciones, pues la figura de oposición-legislación llegaría a su fin dentro de la práctica, implicando un retroceso considerable, ya que se obligaría de nueva cuenta a que los titulares de marca tengan que incurrir en litigios directos, significando esto mayor tiempo y costo de inversión por parte de los titulares que defienden la exclusividad de sus marcas", indicaron.

El Despacho apuntó que la figura de oposición pasaría al desuso, pese a que antes del criterio adoptado por el Tribunal, fungía como una vía segura, eficaz y rápida para la prevención de otorgamiento de registros cuyas marcas podrían invadir otras previamente registradas o en trámite de registro.

Anciano & Ayala Abogados, comprometidos con la ética y la protección de los derechos legales de sus clientes, vislumbra en la comunicación constante entre la autoridad y los despachos especializados la mejor manera de hacer frente a las necesidades del mercado, en beneficio de los titulares de derechos de propiedad industrial.

"La comunicación entre el IMPI y firmas como la nuestra es de vital importancia pues, al final, lo que en conjunto buscamos es precisamente el objeto que en esencia protege la ley, el cual es salvaguardar los derechos no sólo de los titulares, sino del público consumidor a quien se destinan los productos, y con ello, el impulso seguro y a la vanguardia del desarrollo e innovación de nuestros clientes", manifestaron.

Anciano & Ayala
ABOGADOS

Monte Pelvoux # 120, Piso 5,
Despacho 501-A,
Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo, CDMX.



www.ssal.com.mx

MTRO. RODRIGO EDGARDO ANCIANO HACES



LIC. MARÍA FERNANDA AYALA ESPINOSA DE LOS REYES



LIC. RODRIGO MARTÍNEZ NOVA





FloresRueda Abogados



@CFloresrueda

Damas # 133, Ofna. 201, Col. San José Insurgentes, Alc. Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX. Tel: 55 46-32-3199

FloresRueda

ABOGADOS

Oficinas en la República Mexicana:
Ciudad de México, Acapulco, Guadalajara,
Querétaro, La Paz, Monterrey.
Canada: Toronto

UN PASO MÁS HACIA LA PERFECCIÓN LEGAL

Tras el paso de la pandemia de COVID-19 y la consecuente reactivación económica y legal en México, **FloresRueda Abogados** vive un momento cumbre en su historia. La transición que tuvo durante este periodo la hizo una Firma más fuerte, eficiente y con estrategias mejor hilvanadas para consolidarse de manera contundente.

A esta mejora interna se sumaron nuevas herramientas tecnológicas para responder a los avances que impulsó el confinamiento, ya que, como lo mencionó la Mtra. Cecilia Flores Rueda, socia fundadora, en el Despacho nunca detuvieron operaciones, pese a que los juzgados cerraron en algún momento, además de que el arbitraje se adaptó a las nuevas circunstancias mediante conferencias de procedimiento y audiencias virtuales.

“Obtuvimos dos laudos en los que ganamos la totalidad de nuestras pretensiones. Estas victorias las celebramos con nuestros clientes a través de Zoom, trabajando de forma remota. Nuestros abogados están muy contentos, al no perder horas en el tráfico y, en lugar de eso, convivir más con sus familias y hacer más ejercicio. Incluso redujimos nuestra huella ambiental”, afirmó la abogada.

Ahora, expuso, el foro arbitral cuenta con herramientas y soluciones que permiten a las audiencias virtuales o híbridas tener un nivel de calidad tan alto como el de una audiencia presencial, aunque detalló que lo que no cambió es que, según las características del caso, se podrá preferir un tipo de audiencia sobre otro.

En este proceso de transformación, el trabajo de **FloresRueda Abogados** ha sido elemental para hacer frente a un incremento en el número de casos de arbitraje, temas relacionados con caso fortuito o fuerza mayor, en el sector energético, distribución y la industria de la construcción.

“En los casos relacionados con caso fortuito o fuerza mayor, alguna de las partes alega que la pandemia le afectó de tal forma que le fue imposible ejecutar sus obligaciones contractuales. En esas disputas no hay un ganador seguro, por lo que se debe ser sumamente cuidadoso en el planteamiento, para determinar y probar la posible afectación por causa de la pandemia”, señaló.

En el Despacho, asentó, se han llevado casos en ambos supuestos y, orgullosamente, la estrategia planteada, el conocimiento y la experiencia que los respalda, sirvieron para representar exitosamente a sus clientes, donde el arbitraje mostró sus bondades (como eficiencia, especialidad y celeridad), volviéndose un gran aliado para las empresas.

Para la especialista, las empresas de energía deberían preferir el arbitraje para solucionar sus controversias, porque normalmente las disputas comerciales en la industria energética son complejas, muy técnicas e involucran un gran número de documentos. El arbitraje, aseguró, les da a las partes la seguridad de que el tribunal arbitral va a estudiar a detalle y analizar con profundidad la disputa porque, afortunadamente, su carga de trabajo es menor a la de los jueces.

“Al final del día, si las partes someten a arbitraje su disputa en materia de energía, van a tener la seguridad de que los temas complejos involucrados fueron detalladamente abordados por sus abogados y ampliamente estudiados por el tribunal arbitral”, subrayó.

En relación a lo anterior, la Mtra. Flores Rueda abundó que el marco legal que los rige, el Código de Comercio, da cuenta que el arbitraje es muy bueno y eficaz, además de estar acorde con la práctica internacional, pues, en 1993, México adoptó la Ley Modelo de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, regulación que, en el 2011, se reformó para incorporar algunas disposiciones procesales, con lo que quedó aún mejor.

FloresRueda Abogados se sobrepone a los obstáculos para sacar el mayor provecho de las crisis y engrandecer su liderazgo, acciones donde muestra su enorme capacidad para evolucionar en bien de sus clientes, quienes depositan su confianza en la Firma porque reconocen su valor, conocimientos y profesionalismo en un área tan relevante como el arbitraje comercial.



REALHEARING

as real as sitting at the bench!

SOLUCIÓN EN LA COBERTURA DE AUDIENCIAS ARBITRALES

Real Hearing nació durante la pandemia de COVID-19 en respuesta a las necesidades del foro arbitral, quien trataba de adaptarse a las nuevas circunstancias que obligó el confinamiento sanitario.

La experiencia de más de 25 años de la Mtra. Cecilia Flores Rueda en el arbitraje internacional, como secretaria general de CANACO, abogada y árbitro en múltiples casos bajo diversos reglamentos de procedimiento, hizo posible que **Real Hearing** se convirtiera en una empresa global y en el proveedor ideal para brindar todos los servicios que se necesitan para llevar a cabo audiencias arbitrales.

Interpretación, transcripción LIVE, equipos de audio y video, iluminación, asistencia técnica y una plataforma administrada expertos, son las fortalezas que la Mtra. Flores Rueda destacó de Real Hearing para la cobertura de audiencias arbitrales de forma virtual, presencial o híbrida.

“La virtualidad es una herramienta que permite superar la barrera geográfica y facilita un acuerdo sobre la fecha de la audiencia. Además abate costos, pues las audiencias presenciales generan una carga económica importante, debido a que se debe rentar un espacio físico para la audiencia, aunado a sufragar los costos de transporte, hospedaje y alimentos de todos los participantes”, explicó la abogada.

México es la matriz de **Real Hearing**, pero su alcance llega a Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica y Europa, también está cerca de llegar a Asia, África y Oceanía, donde tiene un gran potencial, debido a que es la opción más cómoda, eficiente y económica del mercado.

“Si tienen una audiencia arbitral, acérquense a nosotros. En Real Hearing somos sumamente flexibles, díganos lo que necesitan y nosotros elaboramos un servicio “hecho a la medida”, como lo es el arbitraje”, enfatizó la Mtra. FloresRueda.

Mtra. Cecilia Flores Rueda

www.floresrueda.com

www.realhearing.com

Tel: (55)13-0431-73



Damas # 133, Ofna. 201,
Col. San José Insurgentes,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03900, CDMX.
Tel: 55 181 58592, 55 5518 1191

abogados@becerrilvega.com

PRÁCTICA LEGAL EFECTIVA Y DE EXCELENCIA

Conformada por profesionales altamente calificados y capaces de afrontar cualquier litigio, **Becerril Vega Abogados** hace frente a los retos del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y demuestra porqué el estudio constante y capacitación es clave para ofrecer la mejor solución legal.

“Estoy convencido de que nuestro equipo de abogados fortalece el Nuevo Sistema de Justicia Penal en todos los casos que tenemos porque presionamos a los jueces para tener procesos expeditos”, aseguró el socio fundador, Mtro. Sergio Becerril Vega.

De acuerdo con el catedrático y experto litigante, el Nuevo Sistema de Justicia presenta avances significativos si se compara con el de hace 10 años. Explicó que dicha Reforma fue pensada para proteger al inocente y mitigar el encarcelamiento injusto, de ahí que se implementara como punto toral, la presunción de inocencia.

Destacó tres puntos que, sin duda, han sido fundamentales en esta transformación judicial. El primero dijo, tiene que ver con los jueces y cómo se involucran más en los casos, pues anteriormente se dedicaban a leer los expedientes en sus oficinas y desde ahí emitían una decisión; sin embargo, ahora hay un lugar físico en donde los abogados exponen pública y directamente ante el juez sus argumentos. El segundo aspecto,

versa sobre los registros de las audiencias y como hoy son videograbados, dando paso a una mayor certidumbre y confianza en el sistema. Finalmente, y como tercer punto, consideró que la celeridad ha sido un gran cambio, pues se implementaron procedimientos abreviados o mecanismos alternativos de solución de controversias.

Si bien una parte esencial del cambio de paradigma judicial radica en el texto, otra igual de relevante se refiere a la profesionalización de sus actores y, sobre este asunto, el Mtro. Becerril Vega reconoció que el nivel de los juzgadores ha sido superior al que tenían antes.

“Da gusto litigar frente a jueces que conocen las normas y saben hacer su trabajo. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de decir que nuestros gobernantes tienen una tarea importante que atender respecto a la capacitación de ministerios públicos y policía de investigación y, claro, se deben revisar también sus salarios para que sean mejor remunerados”, aseveró.

Por otra parte, habló sobre el uso que se le ha dado a la prisión preventiva y declaró que es un tema sumamente controvertido, sobre todo porque en hipótesis se debería usar únicamente cuando el imputado se pudiera sustraer de la acción de la justicia o cuando su libertad pueda poner en riesgo la reunión de pruebas y la seguridad de los participantes en el proceso. No obstante, este principio se ha perdido.

“Los legisladores han incluido en la Constitución un listado de 19 supuestos en los cuales el juez debe ordenar prisión preventiva oficiosamente, es decir, sin el análisis de los elementos que la hacen necesaria”, criticó.

Añadió que en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se discuten cosas muy interesantes respecto a la prisión preventiva y adelantó que esta podría convertirse en una medida del pasado.

Por último, el Mtro. Becerril Vega dejó claro que su prioridad es y siempre será dotar de certeza jurídica y protección a sus clientes, al atender a cabalidad sus necesidades legales, de ahí que **Becerril Vega Abogados** sea un ejemplo de éxito y amplíe continuamente su práctica legal no sólo en México, sino también en el extranjero, gracias a su amplia red de corresponsales y oficinas en puntos estratégicos.

Mtro. Sergio Becerril Vega
Socio Fundador

Servicios Jurídicos de Calidad, con Estrategia, Eficiencia, Diligencia y Ética.

NADER

ABOGADOS



Dr. Jorge Nader Kuri
Socio Fundador

Como despacho consolidado dentro del gremio legal del país, específicamente en materia penal, **Nader Abogados** ha presentado una estrategia innovadora desde su fundación en 1988, pues a través de más de 30 años de experiencia y compromiso, ejecuta estrategias legales integrales para representar a sus clientes y resolver las problemáticas que les confían.

En el marco de un sistema penal inquisitivo mixto en liquidación y paralelamente un sistema penal acusatorio relativamente nuevo, el **Dr. Jorge Nader Kuri**, socio fundador, apuntó que, independientemente de las bondades u oportunidades de cada sistema, el bufete cuenta con la experiencia y capacidad técnica para atender casos de cualquiera de

ellos, de modo que sus clientes encuentren satisfechos sus intereses de una forma expedita y humana, sea que participe como defensor, como asesor jurídico, como perito consultor o en procedimientos internacionales, tales como extradición, procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o juicios en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

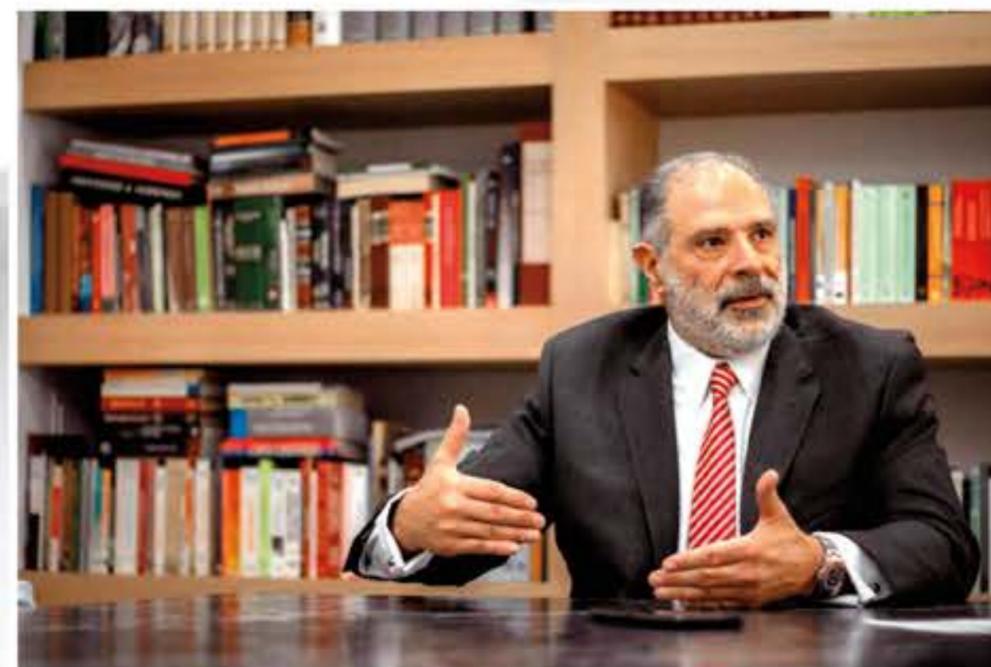
“Nuestra perspectiva es tratar los casos de nuestros clientes con todas nuestras habilidades y competencias, mediante sistemas de planeación, vinculación multidisciplinaria y de ejecución de estrategias específicas orientadas a resultados pronto y seguros”

El también director general del bufete afirma que, ante la constante actualización del marco jurídico nacional e internacional y la complejidad cada vez mayor de los problemas de índole penal, así como las diversas manifestaciones delictivas, cada vez más complejas, que generan nuevas necesidades, el equipo que dirige se encuentra en constante capacitación teórica y práctica de modo que se logren niveles óptimos de conocimiento jurídico, especialización, habilidades y competencias suficientes en la estrategia y en su realización ante los tribunales.

“Tomando en cuenta que los conflictos penales tienen frecuentes relaciones con otras ramas del derecho, como la administrativa, fiscal, financiera, ambiental, de propiedad intelectual, mercantil y desde luego civil, buscamos establecer sinergias con los especialistas que requieran nuestros clientes para que sus casos sean atendidos en



**Protasio Tagle # 73,
Col. San Miguel Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11850, CDMX.**



NADER

ABOGADOS

forma integral, coordinada y homologada. Ello suele ser la diferencia en los casos de éxito.”

La transición del modelo inquisitivo mixto al acusatorio, así como las tendencias jurisprudenciales que en forma acelerada vienen construyendo nuevos paradigmas en los que los derechos humanos encuentran una expresión nacional e internacional que no deben de quedar en lo teórico sino estar al alcance de las personas, arrojan importantes desafíos. Para Nader Abogados esos retos son incentivos para la creatividad jurídica pues, como afirma su

director general, “la calidad de las sentencias es claramente proporcional a la calidad de los planteamientos”, por lo que todos los casos que atiende parten de la premisa de la búsqueda de soluciones en favor de sus clientes. “Nuestra política” agrega “siempre ha sido que los problemas de nuestros clientes, son nuestros problemas, y tienen solución.”

Frente al futuro, el Dr. Jorge Nader Kuri tiene claro cuál es la visión de la firma: “convertirnos en el despacho líder en la atención estratégica e integral en la atención de asuntos penales.” Una meta que sin duda

alcanzará **Nader Abogados**, pues su visión estratégica, vinculación multidisciplinaria, profesionalismo, ética y, sobre todo, calidad humana para tratar los asuntos encomendados son los cimientos que sostienen tan ambiciosa meta.



55 5516 12 52



contacto@naderabogados.com

RLR ABOGADOS

EXPERIENCIA Y RECTITUD PARA LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA DENTRO DEL SISTEMA PENAL

RLR Abogados inició como la consolidación del trabajo de dos amigos, Pablo Ignacio Rodríguez y Alejandro Larenas, quienes conjuntaron su experiencia y valores para formar, en 2020, una Firma legal especializada en litigio y consultoría en materia Penal, que al día de hoy se coloca como una de las más relevantes e innovadoras del país.

Con la firme convicción de la búsqueda de la justicia y el ejercicio digno de la profesión, los integrantes del Despacho ofrecen una solución integral a los problemas que enfrentan sus clientes provenientes de las principales ciudades de México, esto de manera oportuna, diligente y fincada en valores inquebrantables.

El Mtro. Alejandro Larenas Rojas, socio fundador y especialista en Derecho Penal, ve en los principios que rigen al nuevo Sistema de



Lic. Jorge Rojas Alcántara
Socio

Lic. Luis Pineda Muñoz
Socio



Mtro. Alejandro Larenas Rojas
Socio Fundador

Mtro. Pablo Ignacio Rodríguez González
Socio Fundador

Justicia Penal Acusatorio su fortaleza para lograr consolidarlo como un sistema apegado a derechos humanos, destacando los principios de concentración, continuidad e inmediación.

“La idea ya no es lo que pasaba con los procesos penales de antes, el reto es que derivado de los principios rectores, se imparta justicia de manera pronta y expedita, que tanto las víctimas como los imputados encuentren un sistema penal eficiente en el que se garanticen sus derechos fundamentales”, explicó.

Atento a lo que ocurre en la actualidad, señaló que si bien el sistema penal acusatorio ya no es nuevo, el país aún se encuentra en un periodo de adaptación del nuevo modelo, resaltando que uno de los graves problemas a los que hoy nos enfrentamos es la disparidad de criterios con los que resuelven las autoridades, precisando que el sistema se consolidará en gran medida, cuando los criterios comiencen a unificarse.

Por su parte, el Mtro. Pablo Ignacio Rodríguez González experto en litigio penal y socio fundador, reconoció que el sistema privilegia la Presunción de Inocencia, pero la incorrecta aplicación del mismo, se traduce en que las autoridades violen flagrantemente este principio.

“Hoy, por ejemplo, la vinculación a proceso requiere los mínimos elementos para dictarse, se requiere únicamente un grado de sospecha, con la existencia de un hecho que la ley señale como delito y la posibilidad de que alguien lo cometió se vincula al imputado a proceso, el problema viene cuando aprovechándose de lo anterior, en el mismo momento y al pronunciarse sobre medidas cautelares, la autoridad se olvida de que la prisión preventiva debe ser excepcional y se fija de manera arbitraria”, señaló.



Equipo RLR Abogados

Apuntó que la prisión preventiva como medida cautelar, debería de ser el último recurso para garantizar la presencia de un imputado en el proceso, pero las autoridades recurren a esta medida pasando por alto las demás, cuando en muchos de esos casos una medida menos lesiva garantizaría la presencia del imputado en el proceso, la seguridad de las víctimas y no obstaculizar el procedimiento penal, ese en su particular punto de vista, es el abuso más grave y común dentro de este sistema acusatorio, lo que lo aleja de su espíritu, tratar al inocente como tal hasta que se demuestre lo contrario.

Los especialistas coincidieron en que una virtud del sistema es el privilegio que se le da a los medios alternos de solución de controversias y las formas de solución anticipada, destacando que muchos pleitos pueden evitarse a partir de transigir y acordar, sin embargo falta mucha cultura al respecto en el país, pues muchos operadores del sistema siguen renuentes a esa realidad.

En relación a ello, el Mtro. Rodríguez comentó que en México aún se tiene la cultura de que acordar es perder, destacando que en muchas ocasiones son los propios abogados que provocan procesos interminables cuando se pudo haber acudido a la justicia restaurativa en beneficio de los clientes víctimas e imputados.

“Nosotros, siempre en beneficio de nuestros clientes personas físicas y morales, buscamos la mejor solución al problema, cuando hay que ir a última instancia acudimos, sin embargo muchas veces derivado de una salida alterna o solución anticipada encontramos éxito en cuanto a los intereses y el bienestar del cliente, que al final es lo que buscan de un abogado, la mejor solución posible.”, dijo.

Con sólo dos años en el mercado como Firma, pero con una larga trayectoria en materia jurídica y formación en despachos de reconocida trayectoria en materia penal, **RLR Abogados** tiene muy claro su papel para ayudar en el fortalecimiento del Estado de Derecho, por lo cual asume el reto de actuar con lealtad hacia sus clientes, autoridades y adversarios, así como impulsar la formación de nuevos abogados que se rijan con sus valores institucionales para el beneficio de la sociedad y del país.

📍 Agua # 872 of, Col. Jardines del Pedregal,
Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX.

☎️ (55) 7691 7186

✉️ mrrr@rlr.mx



www.rlr.mx



**GAYTAN
LEGAL**

Francisco Gaytán en las oficinas de su despacho ubicado en la Ciudad de México

SIEMPRE PARA ADELANTE

Bajo dicha filosofía, esta Firma especializada en Derecho Penal vive cada día la pasión por el Derecho.

Francisco Gaytán, su director, cree en la fuerza del EQUIPO, de las alianzas y de las ciencias auxiliares. Incluye periciales forenses en sus servicios, con el propósito de enfrentar procesos penales y de cualquier índole.

Siempre se ha caracterizado por ser un abogado diferente, busca siempre la innovación en sus procesos de trabajo, impulsa a su equipo a poner el corazón en cada uno de los casos que ejecuta y a mantenerse actualizado para poder entender y atender las necesidades jurídicas de las personas y empresas que Gaytán Legal® representa.

Es uno de los grandes promotores mexicanos del Derecho Penal sin Corrupción y del Derecho a Entender. Busca constantemente educar a los

ciudadanos para que conozcan sus derechos y obligaciones jurídicas en un lenguaje inclusivo para personas que no son abogadas.

Francisco es litigante, defensor y asesor de víctimas. Ha sido, y es actualmente, catedrático en algunas de las mejores universidades del país. Se desempeña como consultor de empresas mexicanas y extranjeras, y es líder de opinión en diversos programas televisivos y radiofónicos.

Hoy, Gaytán Legal® es un EQUIPO de abogados y peritos expertos capacitados para desempeñar cualquier trabajo que se les encomiende, que cumple los estándares nacionales e internacionales de cumplimiento corporativo al interior de la Firma.



www.gaytanlegal.mx



FACILITADORES DE LA INVERSIÓN EN MÉXICO

Un factor que puede volverse determinante para los nuevos emprendedores, como para las empresas extranjeras que desean incursionar con sus negocios en territorio mexicano, es conseguir una adecuada e integral asesoría legal, como la que brinda la Firma Sánchez Juárez y Asociados, S.C.

El Despacho se especializa en diversas materias del Derecho enfocadas a los negocios, como el Litigio Civil y Mercantil, Amparo, Corporativo, Inmobiliaria, Contratos, Laboral y Propiedad Intelectual; además cuenta con más de 20 años de experiencia en el acompañamiento a innumerables consorcios que invierten en el país.

Como guía principal de este asesoramiento y tras un exhaustivo estudio del panorama empresarial, el Lic. Pablo Ganesh Sánchez Juárez Heres, socio de Litigio Civil, Mercantil e Inmobiliaria, consideró que existen diversos obstáculos para la labor de las empresas y que uno de estos se encuentra en el reto de cumplir con toda la regulación que rige a México.

“Las regulaciones de inscribir en distintos portales la apertura de empresas lo vuelve un tanto complicado, en parte porque estos a veces no funcionan. En general, no ha habido una simplificación para la inversión o para la constitución de empresas, creo que desgraciadamente nos encontramos cada vez más regulados”, expresó.

Sin embargo, el experto reconoció que la Ley General de Sociedades Mercantiles sigue siendo un instrumento ágil, pese a que “ya tiene mucho tiempo” sin cambios de fondo, pues la última modificación fue en el mes de junio de 2018, y entró en vigor en diciembre de ese año.

Señaló que acudir ante un notario para aperturar una nueva empresa es un requerimiento bastante sencillo, pero indicó que las problemáticas surgen después, cuando se intenta dar de alta a esta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o cuando se quiere abrir una cuenta bancaria.

Por otra parte, manteniéndose siempre al tanto del contexto económico, el Bufete Boutique encuentra atractivas oportunidades en un eventual tratado de libre comercio entre México y Reino Unido, pues estima que podría ser una puerta para llevar negocios con el viejo continente.

“Me parece importante, pero también habrá que pensar en que, si queremos tener tratados internacionales, también México tendrá que ponerse a la par de esos países, lo cual me parece necesario y fundamental para poder competir, pero desgraciadamente, todavía se está lejos de tener esas garantías laborales”, dijo.

El Lic. Sánchez Juárez Heres añadió que, de enfocarse los esfuerzos para cumplir este objetivo, el país posee todo el potencial para competir de manera sana con otras naciones, así como para contar con buenos instrumentos internacionales para desarrollarse comercialmente.

La Firma Sánchez Juárez y Asociados, S.C. se perfila a un crecimiento continuo, al tiempo que funge como un motor para el desarrollo de nuevas generaciones de abogados, interesados por el oficio y la interpretación de la ley.



EL RETO DEL DERECHO DEL TRABAJO EN LA ÉPOCA ACTUAL

Protección de Derechos y Certeza de Inversión

La apertura de nuevos Tribunales Laborales, así como la eliminación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a lo largo del país, sitúan actualmente al Derecho Laboral en un momento histórico, importantísimo y relevante para la industria y los trabajadores, ya que dicho cambio le otorgará la fuerza que un Derecho Social debe tener, consideró la firma legal especializada **FPM Abogados**.

El Despacho cuenta con más de 25 años de trayectoria, que le permiten identificar las medidas que conlleva este funcionamiento de los sistemas regulatorios y reconoció el reto que implicará tener una dualidad de Autoridades Laborales durante un tiempo; sin embargo, la Reforma Laboral, que inició funcionamiento desde el pasado mes de octubre, ha demostrado mayor rapidez y eficacia que el sistema anterior, inclusive teniendo un alto porcentaje de asuntos que se terminan en la Conciliación, sin la necesidad de llegar a un litigio.

El Licenciado Omar Fabricio Cortés Cañibe, Socio Director de **FPM Abogados**, explicó que esta Reforma era urgente, ya que el Derecho Laboral estaba rezagándose en relación a la impartición de Justicia y el mundo actual se rige por velocidades y plazos dis-

tintos a los que existían. *“Estamos optimistas en que dicha Reforma pueda solventar varias áreas de oportunidad que existían en los procesos laborales y, por tanto, lograr una impartición de Justicia pronta y expedita”.*

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje, por su parte, se encuentran redoblando esfuerzos dentro de sus capacidades para poder dar término a los miles de procesos que están bajo su jurisdicción y necesitan ser resueltos, por lo que se han hablado de fechas límites posibles, *“hay que hacer notar el trabajo que han realizado las Juntas de Conciliación y Arbitraje desde hace más de 90 años impartiendo Justicia Laboral y buscando el equilibrio social”.*

FPM Abogados también se especializa en Propiedad Intelectual, Litigio y Derecho Inmobiliario, donde la Firma pudo visualizar un cambio interesante en esas áreas, ya que consideró que se ha adquirido una mayor conciencia sobre la importancia de los bienes tangibles e intangibles, fortaleciéndose la protección de los derechos de creadores, empresas y marcas, así como cuidando las inversiones y buscando mayor certeza a productos que pongan a salvo a los inversionistas.

“Desde siempre han existido reglas y leyes protectoras, pero hacía falta concientizar al cliente de los riesgos potenciales que adquiere al descuidar sus activos o tratarlos a la ligera”.

No obstante lo anterior, el Licenciado Cortés Cañibe tiene claro el papel de las Firmas Legales como la suya, en donde el principal propósito es proteger a sus clientes y llevarlos a realizar operaciones exitosas, minimizando el riesgo y evitando así el litigio y gastos que correspondan.

FPM Abogados entiende el mundo de los negocios y está comprometido con la calidad y velocidad de respuesta, generando relaciones prósperas y contando con una Red de Oficinas, Asociados y Proveedores comprometidos con el propósito de poner sus talentos y fortalezas al servicio del cliente, innovando constantemente con una visión de prevención y la búsqueda continua de mejores soluciones.





SOMOS LA MEJOR RESPUESTA A LOS CONFLICTOS LABORALES

“Uno de los cambios más importantes es, sin duda, el relacionado con la democracia sindical y negociación colectiva, la cual genera seguridad para los trabajadores, ya que pueden decidir de manera libre quiénes los representarán. Esto les da la oportunidad de participar en la negociación de contratos colectivos, a través del voto personal, libre y secreto.”



Las recientes reformas laborales han transformado de manera significativa la relación obrero-patronal en México y, pese a que el cambio ha sido gradual, es de suma importancia para el marco jurídico del país, consideró la Firma legal De La Rosa Abogados Asociados, S.C.

El Despacho especializado en Derecho Laboral y Seguridad Social apuntó que esta correcta relación es de importancia en el desarrollo de cualquier país, pues genera estabilidad económica y crecimiento, lo que propiciará el bienestar de los trabajadores y de sus familias.

El Mtro. Alfredo de la Rosa Martínez, socio administrador, afirmó que el saldo que trajeron las reformas ha sido bueno; sin embargo, aclaró que falta mucho por hacerse en la materia y necesitará la participación de los trabajadores, patrones, abogados y de las propias autoridades para lograr una transición por el bien de todos los mexicanos.

“Uno de los cambios más importantes es, sin duda, el relacionado con la democracia sindical y negociación colectiva, la cual genera seguridad para los trabajadores, ya que pueden decidir de manera libre quiénes los representarán. Esto les da la oportunidad de participar en la negociación de contratos colectivos, a través del voto personal, libre y secreto”, expresó.

Producto de su expertise en la materia, el abogado agregó que las reformas a la Ley Federal del Trabajo también llevaron a la implementación de procedimientos prejudiciales de conciliación, a los cuales deben acudir los trabajadores con el fin de establecer un acuerdo previo antes de recurrir a demandas.

Señaló que este es el procedimiento que las actuales normativas ordenan, salvo en excepciones como en casos de discriminación, acoso, violencia laboral y violaciones a los derechos humanos; sin embargo, los procedimientos han ayudado a reducir de manera significativa la posibilidad de llegar a juicios, los cuales han disminuido su duración, beneficiando a las partes.

“La apuesta de la reforma laboral apunta a buscar mecanismos de solución, y la conciliación se presenta como uno de los ejes rectores del nuevo modelo de justicia laboral, con el propósito de que los trabajadores y los patrones solucionen sus conflictos de forma sencilla y rápida”, indicó.

El Mtro. De la Rosa Martínez explicó que la intención de la legislación es agilizar el trámite de los juicios, y consideró en ese sentido que la transición a los Tribunales Laborales beneficia a las partes involucradas en un conflicto laboral.

Pese a ello, opinó que se requiere de un mayor esfuerzo para evitar que se llegue a los juicios, ya que, si no se disminuye el número de estos, “la migración a Tribunales no va a tener ningún sentido ya que a corto plazo vamos a caer en el mismo escenario que vivimos con las Juntas de Conciliación y Arbitraje”.

Añadió que las autoridades encargadas de la materia experimentan cargas de trabajo excesivas, jornadas prolongadas y escasez de personal a pesar de los miles de juicios que deben atender; y reiteró la necesidad de que se trabaje para no saturar a los Tribunales Laborales.

Asimismo, el experto comentó que la reforma al Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2011, que prevé la protección de los derechos humanos, entre estos la seguridad social, no se ha cumplido del todo y se requiere del impulso a fuentes de empleo y de inversión, que ayudarán a abatir la pobreza y la desigualdad.

La Firma De La Rosa Abogados Asociados, S.C. se ha distinguido por los resultados que ofrece su equipo integrado por profesionistas con más de 30 años de experiencia, que pone al servicio de los objetivos de sus clientes, con gran calidad y excelencia; por eso, su meta es seguir consolidándose en una sociedad llena de cambios y retos.

contacto@delarosaabogados.com

DE LA ROSA ABOGADOS ASOCIADOS, S.C.

DeLaRosaAbogadosSC

@DeLaRosaAbogado

@delarosaabogadosasociados

(55) 55 25 28 73
(55) 55 11 09 68

Frontera No. 32, Despacho 200,
Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtemoc,
C.P. 06700, CDMX.

DELAROSAABOGADOS.COM

ECONOMÍA INFORMAL Y REDES SOCIALES UN PENDIENTE PARA LAS AUTORIDADES

Las autoridades fiscales de las distintas naciones deben tener en la mira a la economía informal que se da a través de redes sociales, pues son intercambios comerciales en los que se mueve mucho dinero, consideró el **Bufete Rosano Torres**, especializado en Derecho Constitucional, Administrativo y Corporativo.

El Despacho, fundado en 2010 y con un amplio conocimiento en estas áreas de la ciencia del Derecho, tiene muy claro que los gobiernos se han percatado de que en internet y las redes sociales se realizan ventas de todo tipo, por lo que ya consideran gravar esas operaciones y rastrear el origen de los bienes ofertados.

El Mtro. Santiago Francisco Rosano Torres, socio fundador, abogado postulante con casi 30 años de experiencia, explicó que las autoridades fiscales en México tienen un avance importante en la materia y han logrado analizar las interacciones entre banco y plataformas digitales, en un contexto en que esas operaciones se acentuaron debido a la pandemia por COVID-19.

“El producto que se piense o se desee se puede encontrar así. Hoy, la población en general, sobre todo los jóvenes, pueden mirar desde sus teléfonos las características de los bienes o servicios que deseen adquirir; e incluso, pueden realizar compra-venta de artículos tan grandes como automóviles o inmuebles”, apuntó.

El período más fuerte de COVID-19, explicó, fue donde estas transacciones obligaron al Estado Mexicano a dar los primeros pasos en materia del IVA, al crear un padrón de contribuyentes que se dedican al otorgamiento del uso o goce de bienes inmuebles a través de plataformas y, como consecuencia, comenzar a regular el comercio electrónico.

Recordó que esta era una de las tareas que quedaron pendientes de la administración anterior, cuando se detectaron depósitos inusuales en el sector inmobiliario, cantidades que pasaban por cuentas bancarias de personas físicas y que dejaron dudas respecto a la regulación de la actividad, pues dijeron que podía tratarse de una actividad ilícita.



Mtro. Santiago Francisco Rosano Torres

“Desde el sexenio pasado, los fiscos de cada país se daban a la tarea de tener reuniones bianuales, entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, para compartir las políticas que empleaban las economías a nivel mundial para regular en un sólo catálogo de disposiciones este comercio electrónico, sin embargo, aún no se ponen totalmente de acuerdo”, afirmó.

El Mtro. Rosano Torres mencionó que México cuenta con un gran aparato de recaudación que ha mejorado; sin embargo, hay que reconocer que los “queridos hermanos latinoamericanos llevan un avance infinitamente superior”, esto lo consideró al recordar que actualmente nuestro país es la 15va. economía del mundo, cuando hace 40 años, era la 7ª.

Asimismo, el también Miembro del Comité Fiscal y Coordinador Nacional de Vinculación Universitaria de la ANADE, Colegio de Abogados, A.C., agregó que el Estado Mexicano tiene un gran pendiente con la sociedad, pues, pese a la carga tributaria, no otorga beneficios a los ciudadanos, a comparación de naciones desarrolladas en que las tasas impositivas llegan a ser de hasta el 60%; y a cambio, sus habitantes no pagan servicios como educación, salud, transporte, entre otros.

“Es un tema que yo denomino en una frase: “el contribuyente hace como que medio paga y el Estado Mexicano, en sus tres órdenes de gobierno, hace como que nos presta servicios”, es una complicidad; por eso considero que no se ha aumentado la tasa tributaria, porque no hay nada a cambio”, dijo.

De acuerdo a su gran experiencia, el también profesor de las asignaturas en diversas Universidades de las cátedras de Derecho Fiscal, aseguró que no es el momento oportuno para que se piense en un incremento de impuestos, aunque aclaró que las medidas podrían verse en limitar, aún más, las deducciones existentes tanto para personas físicas como para personas morales, como se lleva a cabo desde hace aproximadamente 20 años.

El propósito actual del **Bufete Rosano Torres** es estar a la vanguardia por medio de la capacitación y la preparación, ya que esto le servirá para hacerle frente a las modificaciones que se hagan a las leyes, siempre bajo el principio rector de que “Abogado que no se actualiza, dejar de serlo”, ello aunado al deseo de mantener la mejor defensa legal de sus clientes, que los ha consolidado como una de las Firms más relevantes del momento.



Lic. Víctor Alberto Martínez Agustín



Lic. César Kaleb García González

www.rosanotorres.com.mx

BRT

Bufete
Rosano
Torres

Bosque de Ciruelos # 140, Piso 12,
Col. Bosques de las Lomas,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11700, CDMX.
Tel: 5552 450 660 / 5566 503 115 / 5566 503 116



Bufete Rosano Torres



Bufete Rosano Torres

PREPARACIÓN Y CELERIDAD, CLAVES PARA DESTRABAR LITIGIOS

Producto de la pandemia por COVID-19, **Carmona Muñoz Abogados** vive una nueva etapa en la que la implementación de herramientas tecnológicas se volvió indispensable para su quehacer legal, lo que le ha permitido atender con prontitud, calidad y resultados óptimos la presentación de juicios en línea y las audiencias remotas vía Zoom adoptadas por los tribunales.

El Mtro. Rodrigo Carmona Muñoz, socio fundador, señaló que esto ha cambiado su estructura interna como Firma, pero también el rostro del litigio, ya que los medios electrónicos hoy juegan un papel fundamental en su ejecución, lo que resulta algo muy positivo pese a los obstáculos que encuentran con el gran rezago persistente en la sustentación de los juicios.

“Con motivo de la pandemia, el tribunal estuvo inactivo durante gran parte del 2020 y otro tanto del 2021, ello generó un rezago importante, sumado al que ya existía por la cantidad de juicios que se presentan de manera diaria ante los tribunales. Entonces, el obstáculo a vencer es la celeridad”, explicó.

Respecto a la materia familiar, una de las especialidades de **Carmona Muñoz Abogados**, el litigante destacó que una debilidad importante del proceso recae en los impartidores de justicia quienes algunas veces no cuentan con la sensibilidad. Cuestión que afecta a los justiciables, a los gobernados, pues eso también incrementa la saturación que existe en los tribunales familiares, por lo que es urgente que se acabe la transición hacia la oralidad y haya la apertura de nuevos juzgados.

Esta tardanza, sentenció, será en perjuicio de las partes que someten su problema a consideración de los tribunales porque la lentitud al dictar la emisión de una sentencia siempre afecta sus derechos respecto a una pensión alimenticia, la resolución sobre una guardia y custodia. *“El tiempo que pasa afecta las relaciones familiares y eso es muy grave”,* acusó

Para darle certeza jurídica a estos asuntos, el Lic. Carmona Muñoz insistió en que hace falta aprobar un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares donde la unificación de los criterios tiene que ser primordial, debido a que a la fecha existen estados que no reconocen instituciones que otras entidades sí lo hacen.

“Por ejemplo, el matrimonio entre personas del mismo sexo, hay estados que todavía no han legislado sobre la materia, por lo que la unificación del criterio va a dar seguridad jurídica a las partes, a las personas”, relató.

En cuanto a la materia mercantil, otra área que maneja de manera excepcional el Despacho, consideró que una correcta aplicación de las leyes ayudará a dar seguridad jurídica a los empresarios y que estos, a su vez, podrán encontrar oportunidades para hacer negocios en México.

Marcos jurídicos como la Ley de Sociedades Mercantiles, dijo, deben convertirse en un gran incentivo para apuntalar la inversión y lograr que el país destaque por dotar de certidumbre a quienes confían su dinero con grandes emprendimientos que benefician a todos lo que habitamos esta nación.

Carmona Muñoz Abogados es una Firma comprometida con la excelencia legal, servicio que presta con el apoyo de abogados de primer nivel que continuamente se preparan y sirven con una férrea ética profesional en los ámbitos de litigio mercantil, civil y familiar, prácticas en las que demuestra su gran valía como Despacho de prestigio.

ÁREAS DE SERVICIO

- CIVIL
- MERCANTIL
- FAMILIAR
- BANCARIO Y FINANCIERO
- SEGUROS
- INMOBILIARIO
- ADMINISTRATIVO
- AGRARIO
- CONSULTORÍA



MTRTO. RODRIGO CARMONA MUÑOZ



LIC. JUAN PABLO SALAS MILLÁN



MTRTO. SERGIO ORTIZ YAFFAR



**ESTOCOLMO # 8, PISO 3, COL. JUÁREZ,
 ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CDMX.
 T. (+52) 55 55 1111 08
 www.carmonaabogados.mx**

dh DE HOYOS KOLOFFON®

ESPECIALISTAS EN PROPIEDAD INTELLECTUAL PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

Padre Mier # 1577 Poniente,
Col. Obispado, C.P. 64060,
Monterrey, Nuevo León.
T. +52 81 8340 2525

Contacto: info@dhklaw.mx



www.dehoyoskoloffon.mx

La falta de despachos jurídicos enfocados en brindar servicios de experiencia, calidad, profesionalismo y ética en materia de propiedad intelectual, hizo que surgiera **De Hoyos Koloffon**, una Firma legal de excelencia que, a partir del 2002, se dedicó a cubrir esa necesidad en el sector productivo de Monterrey, Nuevo León, como en el norte de México.

La idea se gestó por parte del Mtro. Gilberto P. De Hoyos Koloffon, quien observó la oportunidad de ofrecer una visión innovadora e integral en el registro de marcas y patentes, actividad que desde un inicio le auguró un rotundo éxito al Despacho, pues enfocó sus amplios conocimientos para sacar su mayor potencial dentro de esa área.

El Lic. Héctor De Hoyos Koloffon, socio, relató que son un Despacho "boutique", donde el trato es personalizado y directo, enfocado en otorgar un servicio legal especializado, estratégico, que dé confianza y valor al cliente, sobre todo, para proteger su posesión más importante: la propiedad intelectual.

"El cuidado de esos activos intangibles es lo más importante para cualquier empresa, emprendedor o inventor. El valor de un negocio se define por esos elementos, que hoy viven un momento importante con la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, una legislación con la que México se pone a la altura de países en donde la propiedad industrial es una prioridad", detalló.

Para el especialista, se avanzó considerablemente, tanto en el ámbito de la protección, como en el depósito y mantenimiento de los activos intangibles, por lo que como abogados tienen las herramientas para dar certidumbre a sus clientes en un número importante de temas que no estaban claros con la legislación anterior.

Ahora, indicó el Lic. De Hoyos Koloffon, se agregaron conceptos y aspectos nuevos que robustecen y ponen al sistema de la propiedad industrial mexicana a la vanguardia en la protección de estos derechos en el mundo. De ahí, que en el Despacho se dediquen a crear esquemas de trabajo a la medida para dar una atención prioritaria a sus clientes.

Como analista de este proceso, el abogado indicó que el mayor reto al cual se han enfrentado bajo el amparo de este reciente marco jurídico, es la carencia de un Reglamento al mismo. *"En la reforma de agosto de 2018, el Reglamento no fue reformado. Si bien es cierto que es una normativa accesoria a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, es de suma importancia contar con él, pues su carencia deja incertidumbre en las formalidades necesarias para materializar el contenido de la Ley",* indicó.

Ante la cuestión de si esta ley también ha servido para atraer inversiones al país, al brindar certidumbre jurídica, la Mtra. Alejandra Garza Domínguez, socia, apuntó que el Estado de Derecho es fundamental para que un país pueda desarrollarse, tanto en el ámbito económico, como en el social.

Entonces, al tener ese factor, los diversos sectores productivos tienen confianza para llevar a cabo sus actividades e inversiones en el país, lo que trae como consecuencia desarrollo y crecimiento económico. *"Recientemente, la inversión extranjera en México ha crecido considerablemente, y esto se debe a que el país ofrece oportunidades atractivas de negocio con seguridad jurídica",* destacó.

La experta hizo notar que avances como la clarificación, respecto a la obligación de presentar las Declaraciones de Uso; la economía procesal, en relación a la emisión de un solo oficio que incluya las oposiciones de terceros en materia de marcas; la posibilidad de ejecutar acuerdos de coexistencia; así como la vigencia de los registros marcarios, han dado esa pauta.

De igual manera, en materia de patentes, la inclusión de la premisa de la "Cláusula bolar", así como el certificado complementario para ajustar la vigencia de una patente y la ampliación de la vigencia de los modelos de utilidad, acciones que le han dado una mayor certeza jurídica respecto a los bienes intelectuales, donde el punto más positivo es la implementación y facilitación de los medios electrónicos como herramienta para los solicitantes.

Asimismo, evidenció que la conciliación, como un medio alternativo de resolución de controversia, que ahora debe promover el IMPI, es una figura jurídica que ya se ejercía en el gremio, pero que al incluirla se generó un avance de importancia hacia un sistema evolutivo enfocado al beneficio de los titulares de derechos intelectuales, además de que la autoridad también se ve beneficiada al disminuir las cargas de trabajo en materia contenciosa.

De Hoyos Koloffon se vuelve en un asesor y aliado para innumerables empresas y creadores que desean explotar sus ideas. Este liderazgo que promueve la convierte en una Firma audaz, con la capacidad de generar estrategias enfocadas a dar soluciones inmediatas, donde la seguridad jurídica es la base que las cimienta.



MTRA. ALEJANDRA GARZA DOMÍNGUEZ

ESCARTÍN

CONSUMER & ADVERTISING LAW

INNOVACIÓN LEGAL EN DERECHO DEL CONSUMO Y REGULACIÓN PUBLICITARIA

Consciente de que la sociedad camina más rápido que el Derecho y que aún falta una profunda actualización legislativa en muchas de las leyes y reglamentos que rigen el consumo y la publicidad en México, **Escartín Abogados** se ha enfocado en ser un brazo legal que da certeza jurídica a quienes necesitan atender dichas materias.

El Lic. Rodrigo Escartín Arciniega, socio fundador, explicó que estas son dos áreas primordiales para las empresas, pues de ellas depende su crecimiento. De ahí, que sea importante su cumplimiento legal y la pronta adecuación de sus procesos a los cambios que ha habido en los últimos años.

“Por ejemplo, dentro del Derecho del Consumo se encuentra el comercio electrónico. Muchas empresas que estaban reacias a adoptarlo, que todavía tenían tiendas físicas y que no

f @escartinabogados
in ESCARTIN ABOGADOS
▶ @Rodrigo Escartin

querían abrir su E-commerce, pues lo tuvieron que hacer cuando vino la pandemia porque era la manera de subsistir”, señaló el litigante.

Como Firma especializada y única en su tipo, **Escartín Abogados** enfoca sus esfuerzos en brindar sólidas asesorías preventivas y atiende cerca de 600 audiencias mensuales, con las que le da servicio a todos los sectores de la industria de consumo, un grupo donde sobresalen marcas mundiales que decidieron incursionar en el E-commerce en territorio mexicano.

Tal atención jurídica, detalló el Lic. Escartín, comprende no sólo la parte publicitaria, sino también la creación de sus plataformas de comercio electrónico y una asesoría elemental en la que hacen hincapié que, pese a ser apabullante el uso de la tecnología, esta fórmula no será totalitaria, pues habrá un esquema de comercio híbrido con tiendas físicas.

“Muchas empresas cerraron sus tiendas físicas y estuvieron 100 % enfocadas al comercio electrónico, pero se dieron cuenta de que hay una generación que le gusta ir al centro comercial y, en casos como la ropa, pasar a probar las cosas”, puntualizó.

Atento a esas transformaciones, el primer jurista especializado en Derecho del Consumo en México hizo notar que, pese a la velocidad que se dan esos cambios, nuestras leyes no marchan a la misma velocidad. Como ejemplo puso el caso de los influencers, donde las empresas empezaron a usarlos como un mecanismo de promoción, sin haber una regulación expresa ni siquiera a nivel mundial.

Al no haber un reglamento al respecto, las autoridades tienen que apearse a las reglas generales de publicidad y aplicarlas a las empresas, muchas veces sin claridad. *“Hay casos en los que las mismas autoridades no saben qué hacer por la falta de reglamentos y nos sentamos con ellos para establecer criterios que se usarán hasta que se emitan nuevas normas”,* indicó.

De esta forma, **Escartín Abogados** aporta su expertise para dar soluciones eficaces y estar a la vanguardia en un bagaje de más de 40 normas que abordan la publicidad, cuyo cúmulo de reglamentos se hacen cada vez más específicos, un caso

concreto es La Regulación de la Compra-Venta de Inmuebles y su Publicidad, la primera norma oficial mexicana que expresamente indica la manera de hacer publicidad para este sector.

Esto ha llevado a la Firma a plantear la necesidad a sus clientes de apostar por la prevención en sus programas de compliance, por lo que trabajan con ellos en un mapa de riesgos para evitar futuros problemas al vulnerar las garantías de terceros. Asimismo, mantiene una constante vigilancia a nuevas leyes, como la ley de publicidad promulgada en 2021, cuya aplicación es contraria a la ley.

“Los juzgados federales que conocieron los amparos que se promovieron en contra de esa ley, dijeron que la ley no está bien hecha porque va en contra de la competencia natural del mercado. En el Artículo 28 Constitucional se habla de que México es un país de libre mercado y esta ley va en contra de ello, por lo que está condenada a modificarse o a desaparecer”, sentenció.

Ante el crecimiento de la Firma y su gran consolidación, en **Escartín Abogados** apuestan aún más a la especialización. De ahí que, ante la demanda de consultoría en comercio electrónico, busca abrir un área mucho más grande que se ocupe de ello y, aparte, engrandezca todavía más el éxito del Despacho.

Lic. Rodrigo Escartín Arciniega
Socio Fundador



Bld. Manuel Ávila Camacho # 118,
Piso 16, Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.



FIRMA LÍDER FISCAL DEL AÑO



La Firma otorga, a través de la actualización constante en materia de impuestos, servicios fiscales de alta calidad con profesionalismo para lograr la completa satisfacción de sus clientes, mediante un estilo de trabajo que impulsa los negocios.



GALARDÓN AL SERVICIO Y LA CALIDAD

Es una Firma comprometida con los más altos estándares de calidad en la prestación de servicios legales. Especialista en legislaciones nacionales e internacionales, establece rutas críticas para aplicarlas a las diferentes circunstancias con un adecuado control operativo.

GALARDÓN A LA EXCELENCIA DEL AÑO



VIESCA, AGUIRRE & LÓPEZ ABOGADOS



Con la convicción de ofrecer una atención integral, personalizada y efectiva para sus clientes, la Firma desarrolla estrategias con un enfoque preventivo, para satisfacer las necesidades de cada caso. Además, cuenta con abogados de probada experiencia.

FIRMA LÍDER DEL AÑO



Respaldo por sus más de 35 años de experiencia y presencia en las operaciones más grandes y complicadas de México, el Despacho se mantiene como uno de los mayores grupos de expertos en materia legal corporativa y financiera.



GALARDÓN AL SERVICIO Y LA CALIDAD

Comprometido con un servicio de calidad, personal, eficiente y ético, el Despacho supera las expectativas de sus clientes, pues cuenta con un equipo de colaboradores altamente capacitado en la resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales



FIRMA LÍDER EN DERECHO ADMINISTRATIVO DEL AÑO

Con una firme vocación de servicio al cliente, busca en todo momento sobrepasar cualquier expectativa para dar soluciones integrales a diversos conflictos. Experiencia, preparación continua, persistencia y determinación son los pilares que sostienen su exitosa trayectoria.

FIRMA REVELACIÓN DEL AÑO



Enfocado a las áreas de Litigio Civil, Mercantil, Administrativo y Familiar, este Despacho aporta su expertise a través de profesionistas expertos que generan estrategias y soluciones a la medida para sus clientes.



FIRMA LÍDER EN ENERGÍA DEL AÑO

Ubicada en 47 países, así como en las cinco ciudades más importantes de México, la Firma es líder en la práctica de Energía, Minas e Infraestructura, área en la que brinda asesoría de alto nivel a las empresas y atiende con éxito varios de los casos más importantes del país.



LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ATRACTIVA PARA ATRAER INVERSIONES

La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial ha sido un gran avance para el sistema mexicano, ya que permitió que se implementaran diversos cambios y se adoptaran figuras que fortalecieron el marco legal, opinó el Lic. Gilberto Sánchez Escárcega, socio fundador de la Firma Boutique **SPECIFIC IP**.

El Despacho cuenta con un equipo de especialistas en Derechos de Autor, Litigio Administrativo y Amparo; y como conocedores de la materia en Propiedad Industrial, consideran que la normativa debe irse transformando junto con los cambios que se suscitan en las industrias y la economía mundial.

Sin embargo, el Lic. Sánchez Escárcega comentó que aún hay puntos que se pueden perfeccionar en la normativa; además de que es necesario dar tiempo para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) avance en los asuntos que le llegan.

"Darle al IMPI la facultad de que puedas hacer el reclamo de los daños y perjuicios, que puedan cobrar sus propias multas es importante; recientemente, en agosto pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los nuevos cambios al Acuerdo que delega facultades en materia de créditos fiscales determinados por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; sin embargo, todavía no está bien instaurada, pues no se han hecho las reformas al Reglamento y no sabemos aún cómo lo van a hacer, nosotros aún no hemos tenido casos en que se pueda hacer valer esa situación y también tendríamos que verlo sobre la marcha", explicó.

Asimismo, recordó que la materia de Propiedad Intelectual ha sido muy transparente, lo cual sólo se ha visto acrecentado con el uso de la tecnología, pues ahora la información se encuentra más disponible y a la vista.

Pese a ello, el abogado apuntó que la autoridad debe expedir un reglamento que sirva para aplicación correcta de los lineamientos y se tenga una mayor certeza sobre los criterios que usarán los juzgadores para resolver los asuntos.

Por su parte, el Lic. Eduardo Vázquez Labra, Director del área de Protección, reconoció los beneficios que atrajo la creación y conocimiento de las nuevas figuras que fueron integradas a la ley, las cuales, señaló, han vuelto más llamativa a la reglamentación para la atracción de capitales.

"Este reconocimiento de nuevas figuras se vuelve atractivo para muchos inversionistas, que ahora pueden intentar tener marcas olfativas, sonoras, elementos operativos o de imagen, por ejemplo; o en temas como las indicaciones geográficas, pues antes sólo se contemplaban las denominaciones de origen, muy difíciles de obtener, pero las indicaciones geográficas ayudarán también a proteger los derechos de los pueblos originarios y sus productos, eso también es muy importante", explicó.

El experto añadió que la reforma sirvió para que México cumpliera con los distintos tratados internacionales que firmó y tenían cláusulas sobre la materia, lo que sin duda tuvo como ventaja la entrada de un buen marco jurídico para atender las necesidades de la ciudadanía.

Los abogados coincidieron en que el Lic. Alfredo Rendón, director del IMPI, ha desempeñado un papel muy importante al frente del instituto, y que su experiencia de más de 20 años garantiza que lo lleve por buen camino y aporte para la verdadera aplicación de la ley.

"Este reconocimiento de nuevas figuras se vuelve atractivo para muchos inversionistas, que ahora pueden intentar tener marcas olfativas, sonoras, elementos operativos o de imagen, por ejemplo; o en temas como las indicaciones geográficas, pues antes sólo se contemplaban las denominaciones de origen..."

Además, el Lic. Vázquez Labra agregó que en estos momentos el IMPI requiere de apoyo para que tenga las herramientas necesarias en la ejecución de las normativas, pues mientras no cuente con más personal capacitado y los recursos necesarios, las leyes seguirán sin aplicarse y el Instituto no podrá obtener los objetivos que pretende.

"Independientemente de la ley, todo se centra en el IMPI, que es el organismo que se encarga de ejecutarla y de explotarla en su totalidad, y su punto débil es justamente la parte operativa. La gente del instituto hace mil cosas, se tienen que dividir en las diligencias, acuerdos, resoluciones, y siguen con el mismo personal", apuntó.

Para **SPECIFIC IP** el siguiente reto se encuentra en afinar las nuevas formas de trabajar aprendidas durante la pandemia, así como prepararse en temas que acapararán la atención en materia de Propiedad Industrial, como lo son el metaverso, las criptomonedas y los NFTs, y que les permitirán mantenerse a la vanguardia en la prestación de sus servicios dentro de la república mexicana.

info@specificip.com

@specific_ip

Specific IP

@SPECIFICIP

SPECIFICIP.COM



EQUIPO SPECIFIC IP

Montecito # 38,
Piso 37, Oficina
34, Col. Nápoles,
Alc. Benito
Juárez, C.P.
03810, CDMX.

+52 55 9001 5400
+52 55 9001 5401

SPECIFIC IP

PLANEACIÓN EFECTIVA E INNOVACIÓN EN ESTRATEGIAS LEGALES

AGUILAR BARROSO
ABOGADOS

Aguilar Barroso y Asociados es una Firma que demuestra transparencia, solidez e innovación en cada uno de sus casos. Como especialistas en Derecho Constitucional saben que entender y analizar el contexto que vive el país es crucial para ofrecer un servicio integral a sus clientes; por ello, incorporaron consultas jurídico-constitucionales de políticas públicas o de asuntos públicos estratégicos.

“Se trata de una idea de acompañamiento temprana en la estrategia jurídica, que les permite a nuestros clientes anticiparse a diseños de manera activa y mantener el control, porque el análisis se hace a partir de las necesidades específicas y a la luz del contexto de política pública, el Estado de Derecho y la vigencia normativa”, apuntó Claudia Aguilar Barroso, socia fundadora del Despacho.



Dicho análisis incluye dos grandes rubros: el primero a nivel macro, enfocado al Estado de Derecho, con un estudio de las decisiones políticas y su magnitud en cualquier sector; y en segundo lugar, las implicaciones a nivel específico, en donde se detectan las necesidades de los clientes y de sus negocios.

Como Firma líder saben que una verdadera justicia se logra al asegurar que la jurisprudencia sea de continuidad y calidad. Además de que la consistencia de los precedentes ofrece estabilidad y seguridad jurídica, ambas necesarias no solo para quienes litigan, sino para todas las personas en el país.

“Entendiendo dicha importancia y trascendencia, mantenemos una constante actualización respecto a los criterios más relevantes y las razones que los han sustentado; además, como parte de nuestra labor profesional, nos toca ser mentes creativas detrás de algunos de esos precedentes”, declaró la abogada.

Al hablar sobre los diversos cambios que se le han hecho a la Constitución, la abogada expresó que lo ideal es que México continúe en la lucha por tener un sistema mexicano inmerso en la más amplia protección a los derechos humanos, el principio pro persona y, la obligación del Estado y de toda autoridad de velar por su protección, promoción, respeto y garantía.

Cuestionada también sobre la iniciativa de incluir a la Guardia Nacional dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional, la socia del Despacho señaló que esto deriva en una violación a lo establecido en la Carta Magna.

“Un tema como el planteado implica un desacato a lo establecido por nuestro máximo ordenamiento y, además, supone una potencial violación de derechos humanos, lo que es inaceptable. Casos como el de Ayotzinapa, Coahuila o Tamaulipas demuestran que, aún recibiendo órdenes de no reprimir, el Ejército y la Marina son susceptibles de apartarse de la legalidad e integrarse a las dinámicas regionales del poder criminal, político y económico”, criticó.

Para salvaguardar los preceptos constitucionales, aseguró, es urgente fortalecer el Estado de Derecho, para lo cual el Despacho realiza diversas acciones que pasan por la formación docente, la participación en los colegios de profesionistas y las pláticas y diálogos sobre los temas que inciden en el país.

“Para nosotros es vital mantener el diálogo constante con instituciones públicas, privadas, académicas y con la sociedad en general para fortalecer el conocimiento jurídico que da vida a nuestro Estado de Derecho”, reafirmó.

Pidió confianza en el Poder Judicial Federal y en que jueces, magistradas y ministros son personas honorables, imparciales y rectas. Incluso, destacó que en últimas fechas se han impulsado reformas constitucionales legales que dan fuerza a la función jurisdiccional.

Finalmente reiteró el compromiso que la Firma **Aguilar Barroso y Asociados** tiene para formar una sociedad más justa e igualitaria y subrayó que su principal objetivo es aportar a la construcción de un nuevo pensamiento en México, luchar por el Estado de Derecho, la defensa de la Constitución y los derechos humanos.



Mtra. Claudia Aguilar Barroso



Aguilar Barroso
y Asociados, S.C.

AGUILAR BARROSO
ABOGADOS

Andrés Bello # 10, Piso 16-C,
Col. Polanco,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11550, CDMX

T. +52 5521672120

T. +52 5521672148

contacto@aguilarbarroso.com.mx

www.aguilarbarroso.com.mx



UNA DÉCADA DE EXITOSA CONSOLIDACIÓN LEGAL



Equipo González y Garmendia

Durante 10 años **González y Garmendia Abogados** ha trabajado incansablemente para adjudicarse el estatus de Firma legal de excelencia, una historia de éxito que comenzó con la amistad de Orlando González Montes y Enrique Pérez Garmendia, cuyo deseo de lograr cosas trascendentales los llevó a materializar una Firma de Abogados con un futuro brillante.

La fusión de especialidades y una atención personalizada, hizo que pronto sus servicios en Derecho Corporativo, Laboral y Migratorio, fueran conocidos por empresas de los diferentes sectores productivos, quienes vieron en ellos al aliado perfecto para defender sus intereses.

“Los dos factores principales de nuestro éxito son la atención personalizada de los socios; nosotros atendemos directamente a cada uno de nuestros clientes. El segundo factor, y lo que nos ha posicionado, es que asesoramos con respuestas concretas, casi de forma inmediata”, relató el Mtro. González Montes, socio director de la Firma.

Este profesionalismo y celeridad en su trabajo, ha hecho de esta Firma de Abogados una fuente inagotable de soluciones frente a los desafíos que implicaron las reformas en materia laboral, sobre todo la de 2019, por ser la etapa en donde se eliminan las Juntas de Conciliación y Arbitraje para dar lugar a los Tribunales Laborales.

Una nueva forma de impartición de justicia, misma que el abogado recalcó que será benéfica siempre y cuando pongan de su parte tanto las autoridades encargadas de esta difícil labor, como los abogados litigantes, pues con la pasada reforma Constitucional como a la Ley Federal

del Trabajo, la autoridad sólo requiere aplicar la ley para lograr una justicia plena, lo que nos dará una seguridad jurídica; mientras que los litigantes, debemos ser muy concretos en lo que demandemos y coadyuvar en la celeridad de los juicios.

Lo interesante de este momento, manifestó, es que los trabajadores han logrado prestaciones justas y su derecho de adhesión en la parte sindical, una nueva realidad en la que los líderes sindicales de los grandes gremios hoy son sancionados con el voto de castigo, en el momento en que legitiman los contratos colectivos de trabajo.

En este sentido, el Mtro. Enrique Pérez Garmendia, socio director del Área Corporativa y Migratoria, remarcó que los sindicatos ahora tendrán que volver a su esencia original, la de proteger a los trabajadores, además de mejorar su preparación educativa a través de convenios con universidades.

En otro punto, el abogado también destacó la incorporación al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (Repse) de las empresas que antes prestaban servicios de *outsourcing*, en donde las compañías transnacionales que llegan a México se benefician de ello, pues subcontratan casi el 95 % de las cosas que necesitan para que empiece a funcionar su sociedad.

Sin embargo, el especialista en Derecho Corporativo y Migratorio explicó que, pese a estos puntos positivos, el sector empresarial debe enfrentar una inflación superior al 8 %, aunado a la falta de seguridad jurídica, por lo que muchas empresas, desafortunadamente, acaban yéndose del país.

“Acabo de ver que cuatro empresas del Grupo Carso dejaron la Bolsa Mexicana de Valores. Se van porque no les damos su valor, porque las políticas públicas no nos dan la certeza jurídica para poder tener la tranquilidad de que sus inversiones están a salvo”, dijo.

El litigante detalló que a esto se suma los cambios internos que se suscitaron en las empresas, donde el confinamiento las llevó a cerrar oficinas y que sus trabajadores laboran desde casa y, en otros casos, los que todavía realizan sus actividades en la oficina.

Algo que el Mtro. González Montes anunció que creció bastante, fue el sistema híbrido, debido a la reforma laboral de 2019, donde se implementó el teletrabajo a través del proyecto de la NOM que se publicó el 15 de julio de ese año. Indicó que el único detalle a considerar es que se establecieron ciertas características que son difíciles de cumplir.

“Las leyes son tan cuadradas que la NOM que va a regular el teletrabajo establece que debes tener un lugar específico para trabajar en tu casa, contar con iluminación, comodidad, aislamiento contra ruidos,



Mtro. Orlando González

Mtro. Enrique Garmendia

estar en un área privada respecto de tu familia, tener una computadora, internet, diadema, teléfono móvil, silla ergonómica, pero en el 90 % de los casos no es así, entonces hay mucho por mejorar”, finalizó.

González y Garmendia Abogados es una Firma que, en su décimo aniversario, llama la atención por su excelente trabajo y la profundidad de su análisis, cuyo fin principal es ser el mejor apoyo legal de sus clientes y minimizar los gastos y riesgos que pudieran tener, siempre con un cumplimiento correcto de lo que marcan nuestras leyes.



Río Becerra # 451, Interior 301,
Col. Nápoles, Alc. Benito Juárez,
C.P. 03610, CDMX.



www.gg-abogados.mx



100 AÑOS DE EFICAZ DEFENSA

Fue el 12 de octubre de 1922, cuando connotados abogados de la época constituyeron la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA), un organismo que, a 100 años de su creación, aglutina el mayor número de profesionistas del Derecho en México, convirtiéndose en el colegio más grande, prestigiado e influyente del país.

Para conmemorar el primer centenario de la BMA, así como el XVIII Congreso Nacional de Abogados y el primero en la Ciudad de México, estuvieron destacados invitados y barristas de los 22 capítulos que tiene el colegio en la república mexicana.



Los trabajos se llevaron a cabo del 12 al 14 de octubre, tiempo en el que abordaron temas tecnológicos, como: transformación digital, mercados digitales, ciberseguridad y Derecho, judicatura y tecnología, notariado en la era digital, inclusión y tecnología, la industria de los datos digitales en el metaverso, el futuro de la abogacía, etcétera

El evento fue presidido por la Mtra. Claudia de Buen Unna, presidenta de la BMA; y el Lic. Víctor Oléa Peláez, vicepresidente, quienes se dijeron felices de encabezar a un organismo de juristas expertos en derecho, con la encomienda de mejorar el mundo desde el punto de vista jurídico y ser un referente obligado para opinar de manera neutral y experta sobre iniciativas de ley y otros temas de relevancia para los mexicanos, además de apuntalar el Estado de Derecho a través de la Fundación de la Barra, con la que realizan un destacado trabajo Pro Bono.





HONESTIDAD Y COMPROMISO QUE SE HEREDA

Bernardo Moncada Figueroa



Susana Moncada Gómez

MÁS DE 50 AÑOS
ASESORANDO EMPRESAS

El nuevo modelo laboral, traído por las reformas a la Ley Federal del Trabajo, aún tiene que mostrar su efectividad en la impartición de justicia en la materia, consideró la Firma legal **Moncada y Asociados Abogados**, al señalar que en la implementación aún no se ha visto una uniformidad en cuanto a los criterios y procedimientos.

La Lic. Susana Moncada Gómez, socia del Despacho, explicó que la disparidad en los criterios usados por los juzgadores ha sido determinante y conlleva a que se cree una atmósfera de inseguridad jurídica, para la cual los abogados deben prepararse, con el fin de saber cómo manejar el nuevo modelo pese a sus inconsistencias.

“Nos ha costado trabajo entender el razonamiento de los jueces pues los criterios que utilizan no son uniformes y eso nos ha complicado mucho, sabemos que es parte de la curva de aprendizaje y quizás llegue el momento en que todo fluya mejor, pero al día de hoy no hemos visto esa parte que nos permita decir que el cambio ha sido benéfico”, afirmó.

Asimismo, refirió que el paso de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a los nuevos Tribunales y Centros Federales de Conciliación y Registro Laboral presentan hoy en día descontrol e inseguridad, más allá de la efectividad que se esperaba para la justicia en esta área.

Los cambios en los juicios, indicó, ocasionaron un encarecimiento para las empresas y los empleadores, pues para las conciliaciones, las autoridades les exigen el pago del 100 % o más sobre las cantidades correspondientes, cuando previamente se partía de la mitad, lo cual observa como un desequilibrio.

La abogada agregó que a partir de las reformas no encuentran un cambio trascendental en la relación entre los empleadores y trabajadores, pues las modificaciones en las normativas son más de carácter procesal que en cuanto a los derechos que se dan a la base trabajadora.

La legislación causó afectaciones a las empresas que ofrecían servicios de outsourcing, pues no cumplían con los requerimientos establecidos en la disposición para continuar con sus operaciones, de ahí que la abogada comentó que parte de esas compañías trabajaban con prácticas desleales hacia la clase trabajadora y sólo les interesaba el beneficio para los patrones.

“Con la reforma laboral de 2021, uno de los principales objetivos era tratar de eliminar la violación a los derechos de los trabajadores que se daban por todas aquellas prácticas desleales y ventajosas que tenían ese tipo de empresas; sin embargo, también es cierto que existían empresas que cumplían con la normativa y se vieron afectadas al tener que cambiar todo su esquema de trabajo”, indicó.

La Lic. Moncada Gómez estimó que la inscripción al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) funcionó como un gran filtro para que se tuviera un mejor control sobre las empresas que prestan servicios a terceros; aunque aseveró que en la parte operativa es donde se hallan las deficiencias del registro.

Conscientes de la necesidad de mantenerse al día, el reto para **Moncada y Asociados Abogados** es capacitarse continuamente en su área de expertise para garantizar el mejor servicio y asesoramiento legal a sus clientes, con el valor añadido de la ética, honestidad y responsabilidad con que manejan cada asunto.

El Despacho, con 42 años de experiencia e innumerables éxitos, aprovechó para celebrar la distinción que **Tops México. Los Mejores Abogados de México** le hizo al Lic. Bernardo Moncada Figueroa, quien, a sus 81 años de edad, fue reconocido como Abogado Decano por su larga trayectoria.

“Definitivamente es una satisfacción grandísima pues ha sido un hombre que ha dejado su vida en el trabajo y siempre buscando lo mejor para sus clientes; así que ha sido y seguirá siendo un ejemplo de vida muy grande que nosotros buscamos continuar”, expresó la Lic. Moncada Gómez.



www.moncadayasociados.com

**SERVICIOS
ESPECIALIZADOS
EN MATERIA LABORAL**



VL

VIESCA, AGUIRRE & LÓPEZ
ABOGADOS

EVOLUCIÓN PROFESIONAL PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DEL DERECHO

Asumir nuevos retos que dejen huellas importantes en la historia de la abogacía y solventarlos exitosamente mediante su experiencia y profesionalismo, es la esencia que ha marcado la trayectoria de **Viesca, Aguirre & López Abogados**, una Firma legal que cada vez se encuentra mejor posicionada por la calidad de su servicio en diferentes ramas del Derecho.

Y es que el Despacho evolucionó aceleradamente durante la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, tiempo en el que se hizo más cercana con sus clientes, eficiente en sus procesos y proactiva en la capacitación de sus miembros, todo con el fin de atender las necesidades generadas por los cambios legales y sociales de los últimos dos años.

“Vemos que la sociedad y las empresas se tuvieron que ajustar a esta nueva realidad. Los cambios que se dieron dentro de las empresas, fueron en atención a las necesidades que cada industria requirió; sin embargo, nuestra legislación desgraciadamente no se actualizó de la misma manera. Actualmente tenemos empleados que, de manera coloquial, se denominan nómadas, que se encuentran laborando vía remota, brincando de ciudad en ciudad, cumpliendo sus objetivos y, atendiendo a ello, las empresas tuvieron que ajustarse a esta nueva forma de trabajar, ya no ajustada a horarios, sino a objetivos. La ley se comienza a ajustar a esta nueva realidad, a través del proyecto de la norma 37, que habla sobre esta nueva modalidad, teletrabajo”, destacó el Lic. Cristian López, socio del área Laboral.

No obstante, como especialista en el tema, el abogado consideró que se debe revisar bien ese proyecto porque, a su consideración, es deficiente e incluso podría ir en contra de la Ley Federal del Trabajo, al desvirtuar los artículos que regulan al teletrabajo, al pretender limitar a un cierto domicilio el lugar de trabajo en el cual el teletrabajador estaría desempeñando sus servicios, así como otras cuestiones que podrían entenderse, en algún aspecto, como violación a la privacidad del empleado.



Lic. Cristian López



Lic. Gerardo Hernández



Lic. Arturo Aguirre



Lic. Miguel Manzano



Pero pese a ello, destacó que la reforma laboral en general es benéfica para todos, al regular una figura que fue perdiendo su esencia, como el outsourcing; ejemplo de ello, dijo, son los resultados que presentó la Secretaría del Trabajo, donde hubo un incremento del 75 % respecto a las empresas que repartieron utilidades, las cuales dejaron atrás la tercerización de servicios, cuyo abuso en actos ilegales, como la evasión de impuestos, quedó atrás.

Respecto al tema del Derecho Civil, una de las áreas que atiende de forma excepcional **Viesca, Aguirre & López Abogados**, el Lic. Arturo Aguirre, socio de Litigio y Consultoría en Materia Civil y Mercantil, afirmó que la capacitación de las autoridades a nivel jurisdiccional tiene que ser constante para tener buenos resultados en la materia.

Sostuvo que, a la par, es necesario encontrar mecanismos para desahogar la carga de trabajo, pues hay juzgados que están rebasados, además de unificar y hacer más eficiente el trámite de los procesos en todos los estados. *“Aún hay muchas áreas en las que se debe trabajar para que el acceso a la justicia sea real y cumpla con ser pronta y expedita, pues al día de hoy, si bien se ha caminado a esa dirección, aún hay mucho por hacer”,* aseguró.

Con la intención de generar un cambio positivo, el Lic. Aguirre indicó que hace falta homologar los procesos con un Código Nacional de Procedimientos Civiles, ya que nuestro sistema jurídico a veces peca de sobrerregulación al haber códigos locales, lo que acaba por atentar contra el principio de acceso a la justicia, certeza y seguridad jurídica, por lo que unificar criterios sería beneficio para todos, tanto autoridades como particulares.

En su oportunidad, el Lic. Gerardo Hernández Reyes, socio de Comercio Exterior y Aduanas, apuntó que en la Firma están muy atentos ahora que el ejército tomó el control de las aduanas, pues, aunque se busca con ello eliminar la corrupción, es cierto que ese flagelo sigue muy presente en el país.

“Ahora hay una Agencia Nacional de Aduanas, la ANA, pero me parece que dejar las aduanas a militares y marinos es un desacierto, porque, al menos en el primer año, no creo que ganen el conocimiento y la experiencia para manejarlas. Retirar a los civiles colapsará al sistema, pues no habrá ni experiencia ni voluntad para salir adelante”, subrayó.

Lo que queda, aseguró, es que la ANA tome la misma actitud que las administraciones pasadas, brindar capacitación inmediata para sus funcionarios, esa sería la solución para dar buenos resultados.

Comprometida con una constante profesionalización de sus servicios, **Viesca, Aguirre & López Abogados** se sitúa como una Firma líder que busca crecer y expandir su dominio en todo México. Su misión más importante es litigar y ganar los casos conforme a Derecho, pero también impulsar una cultura preventiva que les ahorre tiempo y dinero a sus clientes, convirtiéndose en un auténtico socio de negocio.



Monte Elbruz #37, Piso 3, Col. Lomas de Chapultepec,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.



Martínez de Velasco, Ramírez Gómez y Asociados, S.C.

Expertos en Litigio, Mediación, Conciliación y Concursos Mercantiles.

LÍDER EN LITIGIO Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN

Conocimiento, experiencia y calidad de respuesta, es la base que sostiene el éxito de la Firma **Martínez de Velasco, Ramírez-Gómez y Asociados (MVRG)**, que en 22 años de trayectoria se ha posicionado como líder en materia de litigio y estrategias de negociación.

El Lic. Fernando Martínez de Velasco Molina, socio fundador y experto litigante con más de 40 años de experiencia en el mercado legal, explica que su deber como profesional del Derecho no sólo radica en atender las necesidades de sus clientes, sino también en formar abogados sobresalientes; es por ello, que imparte el curso de Teoría General del Proceso y Práctica Forense Civil y Mercantil en la Universidad Panamericana, desde hace ya 36 años.

Su compromiso con los jóvenes es tal, que el Despacho creó el denominado "Semillero", a través del cual los pasantes tienen el reto de estudiar y defender en los tribunales el texto de la ley lo que favorece su crecimiento profesional. La Lic. María de Jesús Ramírez Gómez y la Lic. Fernanda Martínez de Velasco García Barragán, socias de la Firma, son quienes lideran este proyecto.

Si bien **MVRG** se ha mantenido como uno de los despachos más reconocidos en el medio del litigio, la pandemia los hizo pensar en alternativas jurídicas que permitieran a sus clientes llegar a acuerdos y continuar con su actividad profesional o comercial. Razón por la cual, se abocaron a la obtención de certificaciones como Mediadores privados ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Además, son Conciliadores profesionales ante el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Estado de México.

Y es que, de acuerdo con el socio fundador, la mediación se ha convertido en un baluarte de soluciones en diversos sectores, principalmente el inmobiliario-hipotecario, para evitar que cientos de casos lleguen al tribunal y se forme un "tsunami" de demandas.

Por otro lado, se refirió también a los retos que enfrentan los empresarios ante la caída en la renta de oficinas, el Lic. Martínez de Velasco Molina apuntó que, después de la pandemia, muchas empresas entendieron que no era necesaria la presencia física de parte de sus empleados para funcionar adecuadamente, eso los motivó a idear nuevos mecanismos contractuales en donde se privilegió el tiempo de ocupación, sobre la temporalidad total del espacio.

"Hemos diseñado con nuestros clientes, una especie de "uber" de oficinas, que da interesantes resultados", indicó.

Esta Firma también ha puesto especial atención y análisis al Derecho Bancario y Financiero, según los abogados para lograr que el mecanismo del crédito sea más eficiente en México, es primordial contar con una legislación actualizada que atienda las necesidades del mercado.

"En el Congreso de la Unión se prepara una ley de carácter federal, para que se regule a nivel nacional todo procedimiento judicial referido a materia civil. De hecho, el Despacho se ha encargado de aportar ideas y criterios para tener una ley robusta y fácil, no sólo de entender, sino de aplicar en la vida real", adelantó.

Confío en que esto sembrará las condiciones para que los usuarios obtengan un crédito más barato y que las instituciones bancarias y sociedades financieras alcancen la recuperación del monto prestado, lo que significa un círculo virtuoso en beneficio de la economía en general y particular de cada parte.

En su oportunidad, la abogada María de Jesús Ramírez Gómez recalcó que, desde hace más de 20 años, se han especializado y capacitado en el rubro de crédito bajo sin dejar de atender los casos en materia Concursal. Señaló que se encuentran entre las firmas destacadas para la liquidación de Instituciones de Crédito consideradas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Por otra parte, reflexionó sobre los retos que enfrentan hoy en día los abogados y reiteró que el principal obstáculo consiste en demostrar que la ética profesional debe prevalecer sobre cualquier asunto. Destacó que pertenecer a este Despacho le ha traído retos diarios y una participación activa en todos los asuntos

"Cuando eres parte de una Firma de las denominadas "Boutique", se tiene la ventaja de recibir asuntos muy variados. Tenemos casos como sucesiones, temas de pensión alimenticia y divorcios. También tenemos mucho aspecto financiero que, en especial, son los juicios que más me gustan, por lo técnico y sus retos", aseguró.

La Lic. Fernanda Martínez de Velasco García Barragán es una de las socias más jóvenes y promesa de la abogacía. Su padre, socio de esta Firma, ha sido su mentor durante más de seis años. Para ella, trabajar como Pasante de la Licenciatura implicó estar desde un inicio en tribunales lo que impulsó su carrera de forma vertiginosa.

Señaló que ante el escenario que vive México en materia de justicia es necesario replantear a la abogacía desde una perspectiva de cambios constantes, en donde el Derecho se adapte a la sociedad y no al revés.

"Los Tribunales, sin duda alguna, necesitan argumentos creativos, nuevos, que permitan el cambio de opiniones formadas, siempre que estén fundadas en Ley. Precisamente que permitan al Juzgador tener una nueva perspectiva de los hechos que se viven en la sociedad", dijo.

Finalmente enfatizó que en el mundo del Derecho se deben poner estándares de desempeño, pues los jóvenes abogados tienen una enorme responsabilidad.

"Nos falta mucho por corregir y replantear, ser estudiosos y obligarnos a servir siempre a la sociedad desde un "hacer el bien", aunque suene idealista, esto se "debe" de alcanzar en el mundo jurídico y en especial, en los Tribunales. Comprometámonos con la verdad y con el cliente y nunca busquemos distorsionar una realidad para obtener un beneficio que no corresponde", concluyó.



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ DE VELASCO MOLINA



LIC. MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ GÓMEZ



LIC. FERNANDA MARTÍNEZ DE VELASCO GARCÍA BARRAGÁN



www.mvrg.mx

Campana # 50, Col. Insurgentes Mixcoac, Alc. Benito Juárez, C.P. 03920, CDMX.

T. (55) 7042 1659 / (55) 7041 8876



BETTINGER

A S E S O R E S

“La materia fiscal es el motor para el Gobierno, para el país, y nosotros contribuimos a ayudar a nuestros clientes a que lo hagan de manera adecuada, que contribuyan como debe de ser...”



Mtro. Herbert Bettinger García Cornejo
Socio Director

El gran legado que dejó el Dr. Herbert Bettinger Barrios, como abogado fiscalista, continúa en ascenso hasta el día de hoy. **Bettinger Asesores** es una Firma mexicana creada en 2013, cuya larga y significativa historia ha logrado importantes avances para continuar como líder en el ámbito legal y fiscal.

Herbert Bettinger García Cornejo, Socio Director, relató que el Despacho es la columna vertebral de nuevos servicios que se entrelazan entre sí y brindan una asesoría integral, donde el área fiscal continúa como la práctica principal y su razón de ser.

*“La materia fiscal es el motor para el Gobierno, para el país, y nosotros contribuimos a ayudar a nuestros clientes a que lo hagan de manera adecuada, que contribuyan como debe de ser. **Bettinger Asesores** se caracteriza por brindar un servicio ético y de calidad, basado en las disposiciones legales para dar tranquilidad y certeza jurídica a quienes recurren a la Firma”,* explicó el también Maestro en Políticas Públicas Internacionales.

En relación con la propuesta de valor de la Firma, el Maestro dijo que en **Bettinger Asesores** apoyan a sus clientes mediante la interrelación de la parte fiscal con otras prácticas del Derecho y de los Negocios, como Derecho Corporativo, Precios de Transferencia, gestiones gubernamentales, Prevención del Lavado de Dinero y Anticorrupción y Derecho Deportivo, áreas que se incorporaron a la Firma con la finalidad de brindar un servicio integral y personalizado a los clientes.

La misión de la Firma, aseguró el Maestro Bettinger, es aportar valor a sus clientes, solventar sus necesidades de una manera más personalizada e integral y prevenir posibles contingencias en su operación, sobre todo en un sector complejo como el fiscal, donde últimamente las autoridades han impulsado nuevas obligaciones que endurecen la recaudación y les exigen estar al día en su cumplimiento bajo los más altos estándares nacionales e internacionales aplicables.

WWW.BETTINGER.COM.MX

El Maestro reveló que, durante este año, se realizó una alianza con otra firma de Litigio Fiscal. De esta manera, se reúne amplia experiencia e innovación con una cultura de servicio basada en la atención personalizada y altamente especializada a sus clientes, haciendo frente a los nuevos desafíos y oportunidades en el mundo de los negocios.

Los resultados positivos que han obtenido de esta alianza, potencian a **Bettinger Asesores** a pensar en una nueva sinergia con otro despacho para atender temas de Compliance, una estrategia de expansión que vaticina también grandes logros.

Para apoyar estos emprendimientos, el Mtro. Herbert Bettinger García Cornejo mencionó que han apostado por apegarse aún más a la implementación de la tecnología, la cual se convierte en una pieza clave para dar atención a sus clientes mediante diversas vertientes fiscales que, en breve, comenzarán a desarrollarse en áreas como el metaverso, las criptomonedas o el *blockchain*.

La Firma también cuenta con presencia en Estados Unidos. A través de su oficina ubicada en Miami, Florida, mediante la cual ayuda a distintos inversionistas mexicanos a llegar al mercado americano y viceversa.

“Este trabajo especializado en materia internacional, tiene como fin impulsar las inversiones extranjeras en México y apoyar a los mexicanos que invierten en Estados Unidos. Nuestra finalidad es brindar certidumbre a los inversionistas a través de reglas claras, respecto a las leyes e impuestos locales e internacionales que el cliente debe enfrentar, ayudando a que se logren sus negocios con éxito”, enfatizó el Maestro.

Bettinger Asesores busca fortalecerse cada vez más mediante un crecimiento orgánico enfocado en México y Estados Unidos, con miras de llegar a Latinoamérica y, más adelante, a Europa, bajo el legado que dejó su fundador. Filosofía que marcó a toda una generación de profesionistas.

BETTINGER, SINÓNIMO DE EXCELENCIA EN MATERIA FISCAL



Torre Paragón, Piso 9, Juan Salvador Agraz # 97,
Col. Santa Fe, Alc. Cuajimalpa, C.P. 05348, CDMX.

Oficina Monterrey: Ricardo Margáin # 440, Torre Sofía,
Oficina 501-B, Col. Valle Campestre, C.P 66265,
San Pedro Garza García, Nuevo León.

+52 81 41700827
+52 55 52560908
+52 55 52115375
+52 55 88803589

SOLUCIONES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE SEGUROS Y REASEGUROS



Lic. Luis Felipe García Trejo

“La Firma es la amalgama de varios profesionales que tienen una característica, hemos estado al interior de las compañías aseguradoras o intermediarios de reaseguros, tuvimos puestos directivos y entendemos perfectamente lo que esperan nuestros clientes. Entonces con eficiencia atendemos sus necesidades”, detalló.

En relación a la capacidad del Despacho, el especialista enfatizó que este se encuentra dos pasos adelante al estar completamente alineado con lo que requiere el cliente: agilidad para contestar, disponibilidad para atender los asuntos y, sobre todo, una visión global donde el abogado no sólo se centra en el juicio o el siniestro, sino también en los aspectos regulatorios que puedan determinar la operación de la compañía.

Y es debido a esta filosofía, que en **Gartre Abogados** tienen muy claro que su servicio es muy valioso para generar oportunidades entre sus clientes, sobre todo en un momento en que el sector de seguros se ha visto mermado por la crisis económica que dejó la pandemia por COVID-19, una etapa que, a su juicio, presenta grandes oportunidades.

Para el Lic. García Trejo es el momento adecuado para consolidar al mercado de seguros, debido a que las personas han recapitado en la necesidad de protegerse con alguna póliza y las aseguradoras deben aprovecharlo e incrementar sus ventas, sobre todo en las coberturas de vida y atención médica.

“Los seguros, como la ciencia, deben evolucionar y adaptarse a las necesidades de la sociedad, como una pandemia. Los sectores de vida, gastos médicos y salud tendrán un gran desarrollo, una inmejorable oportunidad para poder colocar productos en lugares donde antes ni se pensaba, sin duda, esto es el mayor reto que tienen”, destacó.

Un despegue donde la tecnología será determinante para lograr dicho objetivo, ya que para el socio de **Gartre Abogados** la evolución no sólo abarca los productos, sino también la operación y como ejemplo, dijo, se encuentra que los agentes dejaron de visitar casa por casa y hoy ofrecen sus servicios a través de medios electrónicos.

Algunas compañías de seguros a nivel mundial, manifestó, ya realizan ajustes a través de robots y hacen contrataciones mediante un simple clic; incluso, la notificación del siniestro y el pago del mismo también ya se hacen por medio de procesos digitales, donde la interacción personal con el asegurado ha venido en declive.

En relación al marco jurídico, el litigante expuso que el gremio de abogados necesita generar un impulso al cambio en las leyes porque, mientras la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se moderniza con reportes regulatorios enviados de forma electrónica y comienza a hacer visitas de inspección virtuales, las leyes han quedado desfasadas desde hace muchos años.

“Lo que marca nuestra Ley Sobre el Contrato de Seguro y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, ya no se asemeja a lo que es la realidad; por ejemplo, la Ley Sobre el Contrato de Seguro ha quedado totalmente obsoleta en tema de contratación por medios electrónicos. La ley fue creada en 1935, ya casi va a cumplir 100 años”, aseveró.

Gracias al trabajo que realiza **Gartre Abogados**, la Firma hoy goza de una reputación que conlleva que alrededor del 20 % de las compañías aseguradoras autorizadas en el país, hayan elegido a esta firma legal; lo cual es un indicativo que visualiza su futuro a corto plazo: llegar a ser uno de los Despachos punteros de su especialidad.

Periférico Sur # 4293, Piso 3,
Col. Jardines de la Montaña,
Alc. Tlalpan, C.P. 14210, CDMX.
Tel: 55 47740534

lfgarcia@gartre.com.mx

LÍDERES, DECANOS Y SENSEIS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL





MONTERO & MARTÍNEZ
ABOGADOS

EXCELENCIA Y PROFESIONALISMO LEGAL

Montero & Martínez Abogados, S.C. perfecciona sus servicios legales con el estudio constante y capacitación de sus miembros en diversas áreas del Derecho, principalmente en la práctica penal, en la que han sido meticulosos sobre todo para entender el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Dedicados a la participación activa de casos de gran relevancia, los socios del Despacho explicaron que, a pesar de que el nuevo Sistema Penal busca salvaguardar la aplicación de los Derechos Humanos tutelando la integridad física, psicológica y jurídica, tanto de la víctima como del probable responsable, la realidad es que carece de una hegemonía de criterios por parte de los impartidores de justicia.

“En la aplicación se ha observado cierta parcialidad a salvaguardar los derechos de la víctima, ignorando de manera flagrante el principio de presunción de inocencia, lo cual refuta de manera drástica el fin buscado con la correcta aplicación e integración de este nuevo sistema”, criticó el abogado y socio de la Firma, Francisco X. Martínez Rodríguez.

Pese a lo anterior, destacó que el marco jurídico presenta algunos puntos positivos; uno de ellos, es que la víctima pasa a ser una figura activa, ampliándose la gama de derechos que la protegen y evitando la revictimización.

De igual manera, aseguró que la celeridad en la resolución de conflictos es un aporte que permite atender de manera ágil y eficaz aquellas situaciones sometidas al arbitrio, tanto de la autoridad investigadora como la jurisdiccional, a través de la incorporación de instituciones procesales novedosas, que aseguran la reparación del daño y la conclusión de manera anticipada de las controversias suscitadas.

Por su parte, Juan Luis Montero García, socio del Despacho, habló sobre la presunción de inocencia, la cual, dijo, ha sido un tema de mucho debate, sobre todo porque con este nuevo sistema no se ejerce de manera eficaz, en virtud de que la reforma penal del 2008 especificaba que los derechos humanos de los inculcados serían respetados durante la detención, investigación y administración de justicia; sin embargo, en la práctica no se ha cumplido, toda vez que actualmente la autoridad no hace uso de su facultad discrecional en la aplicación de los criterios de oportunidad y decide ejercer acción penal.

Los especialistas detallaron que lo mismo ocurre con la prisión preventiva, al ser utilizada de forma excesiva por parte de las autoridades, lo que deteriora su exacta aplicación.

Por otro lado, se refirieron a los retos que enfrenta el Derecho Civil y Familiar y recalcaron la necesidad de contar con un código nacional, sobre todo cuando millones de familias mexicanas vieron sesgado el ejercicio de su derecho de acceso a la justicia, en virtud de que la mayor parte de las funciones judiciales cesó a partir de los decretos de emergencia sanitaria expedidos por la Secretaría de Salud.

Y sobre los retos que trajo la pandemia para la tarea judicial, se mostraron a favor de incorporar eficientemente herramientas tecnológicas para el adecuado desarrollo de los procedimientos judiciales, implementando incluso, programas de inteligencia artificial, notificaciones por aplicaciones de mensajería, entre otras.

“De esta forma permitimos que la justicia sea más ágil, que se imparta con mayor celeridad y que no ponga en peligro de contagio a quienes acuden ante nuestros jueces a reclamar sus derechos, herramientas que deben ser introducidas en el nuevo código nacional para decir que sí hay certeza jurídica en todos los procedimientos”, planteó el abogado Juan Luis Montero García.

Montero & Martínez Abogados, S.C. se transforma para convertirse en una Firma de excelencia con miras a una proyección internacional y de profesionalización constante, por lo que alcanza un estatus de líder con miras a un futuro brillante.



LIC. JUAN LUIS MONTERO GARCÍA



LIC. FRANCISCO FIGUEROA CHÁVEZ



LIC. FERNANDO A. SALDAÑA ALFARO



LIC. FRANCISCO X. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



MONTERO & MARTÍNEZ
ABOGADOS

**Lope de Vega # 132, Piso 4,
Col. Chapultepec Morales,
Polanco V Sección,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11570, CDMX.
T. 55 5545 6800**



LÍDER DE SERVICIOS EN LA PRÁCTICA CORPORATIVA, FISCAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, PENAL, LITIGIO Y COMPLIANCE LABORAL

Maestro Julio César Rojas de la Cruz
Socio-Director

En este 2022, RCA felicita con entusiasmo por 50 años de práctica profesional de uno de sus socios fundadores, el licenciado José Luis Rojas Hernández, durante los cuales ha sido pilar fundamental para forjar con valores humanos, experiencia, conocimiento y técnicas de trabajo que significan la mística de servicio de esta Firma, agradecemos cordialmente su entrega y ejemplo.

Con los cambios que trajo la pandemia, RCA adaptó en puntos claves sus dinámicas de trabajo; se mejoraron los canales de comunicación y se simplificaron todos los procesos operativos a través de la optimización de recursos materiales y humanos, así como la inversión estratégica en tecnología y desarrollo. RCA agradece haber sido galardonada con el Premio Latin American Excellence in Legal Award, el cual nos incentiva a mantener la mejora continua en nuestros servicios, así como impulsar siempre la atención personalizada de cada uno de nuestros clientes.

Nuestra Firma celebra 22 años en la práctica legal y se ha consolidado como especialista en las áreas de Derecho Financiero, Corporativo, Inmobiliario, Litigio, Fiscal, Penal y Compliance Laboral. Durante estos últimos dos años hemos reforzado nuestra alianza con la firma europea Foster Swiss para ofrecer soluciones profesionales en el ámbito financiero como la creación de entidades y organizaciones en otros países y mercados internacionales. Hemos reclutado también nuevos talentos en áreas como la de coordinación de alianzas estratégicas, dirección de innovación tecnológica, comisión de ética y responsabilidad social.

RCA se mantiene a la vanguardia como una Firma que apuesta por el talento de los nuevos emprendedores. Con altos índices de éxito hemos participado en prácticas corporativas relevantes, así como en adquisiciones y fusiones de las más importantes en el país, pero también somos una Firma pionera en cimentar al sector de emprendimiento desde el año 2015, en conjunto con universidades de perfilamiento empresarial, además de apoyar a los nuevos negocios e ideas ofreciendo cuotas preferenciales y bajo nuestra filosofía "think and start". Tenemos la convicción de acompañar a los nuevos empresarios en todos sus procesos, tanto legales como financieros, a través de nuestras alianzas con instituciones e inversionistas para apoyar a estos talentos a materializar sus ideas de negocios.

Creemos que hoy en día es fundamental el apoyo a las empresas y no solo generar el entendimiento entre necesidades y alcance de nuestros servicios, sino una conectividad en los sistemas informáticos de comunicación y derivación de información, asignación de tareas, reportaje de metas y objetivos que permiten a través de instrumentos de contacto sencillo una lectura ágil a los clientes e inclusive a proveedores y a nuestro equipo de trabajo, invertimos en el desarrollo de software legal que permite sintetizar el seguimiento de los asuntos y derivar información a nuestros clientes bajo estrictos mecanismos de protección de la información.

Para RCA, la clave de su éxito en el sector financiero ha sido el entendimiento de cada uno de los negocios de las diferentes entidades económicas del país. Con conocimientos multidisciplinarios hemos logrado ofrecer un acompañamiento a nuestros clientes que no sólo se enfoca en la parte regulatoria, sino que se extiende a otras áreas como Finanzas, Contable, Fiscal, Riesgos, Control Interno y Cumplimiento. Estamos seguros de que el sector financiero, para poder sostener la economía del país, tiene el reto de generar más cultura financiera, crecer, transformarse y llegar a mayores porcentajes de la población al mismo tiempo que el Gobierno debe provocar con las leyes y eficacia judicial una cultura de pago o cumplimiento.

En materia penal, en RCA nos hemos enfocado en tres ámbitos principalmente; la prevención de fraudes y de responsabilidad penal de nuestros clientes a través de mecanismos de cumplimiento y de políticas de operación; la atención, seguimiento, defensa y asesoría a víctimas de delitos patrimoniales y, por último, la defensa en materia penal tributaria o derivada de delitos fiscales. Creemos que persisten áreas de oportunidad dentro del sistema de justicia penal, las cuales hemos debatido en foros de relevancia, así como también hemos participado en parlamentos abiertos y discusiones públicas en temas como la prisión preventiva oficiosa, la amnistía, los medios alternativos y otros temas de relevancia en la materia.

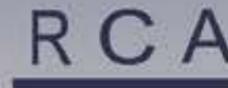
RCA es una Firma que se involucró desde hace más de una década en lo que hoy se conoce como Compliance y gracias a este conocimiento, hemos podido extender nuestros servicios al área laboral, no sólo a la parte de litigio, también para integrar metodologías de prevención, tanto para conflictos individuales, colectivos y de falta de cumplimiento con las diversas autoridades. Por eso, hemos podido solventar el embate de las recientes reformas, como la de la eliminación del outsourcing, diseñando procesos de transformación de las empresas debidamente cuidados para cambiarlas de un sistema de subcontratación a regímenes de cumplimiento estricto o de contratación de servicios especializados.



Mtro. Julio César Rojas de la Cruz

Calz. Gral. Mariano Escobedo # 353-A,
Interior 902, Col. Polanco,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11560, CDMX.
Tel: 55 55258052

jcrojas@rcaabogados.com



Equipo RCA Abogados



Línea superior izquierda a derecha

- Lic. Adolfo Bravo Hernández *Abogado Fiscalista*
- Lic. Gustavo Sampaio Medina Jaimes *Abogado Jr*
- Lic. Omar de la Rosa *Socio Laborista*
- Lic. Christian Iván Velázquez *Socio Litigio*
- Lic. Miriam Doctor Sánchez *Gerente Administrativo*
- Lic. Olivia Cabos Ortíz *Derecho Inmobiliario*
- Lic. Alexander Hernández *Abogado Fiscalista*

Línea inferior izquierda a derecha

- Lic. Tania Zamarrón Pinzón *Derecho Financiero*
- Mtro. Julio César Rojas de la Cruz *Socio Director*
- Lic. José Luis Rojas Rodríguez *Socio Director*
- Lic. Josefina Ellena *Área Contable*
- Lic. Irina Berezhnaya *Asesora financiera*



Lic. José Luis
Rojas Hernández



IMPULSOR DE NEGOCIOS DE ALTO NIVEL



Av. Eugenia # 1153, Col. Narvarte Poniente,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.
Tel: +52 (55) 8902 3814 +52 (55) 8902 3815
+52 (55) 5256 2234 +52 (55) 2484 6865
contacto@clsr.legal

Consolidada como una de las Firmas legales más importantes del territorio mexicano, **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados (CLSR)** trasciende la labor del acompañamiento jurídico para convertirse en verdadera aliada de negocios que impulsa las metas de sus clientes a través de soluciones innovadoras y creativas.

El Despacho cuenta con una amplia gama de servicios en distintas áreas del Derecho, entre las que se encuentran Electoral, Migratorio, Prevención de Lavado de Dinero, Amparo, Constitucional, Penal, Penal Fiscal, Concursal, Laboral, Comercio Exterior, Administrativo, Corporativo, de Empresa, Familia, Civil y Mercantil, donde atienden situaciones complejas con una capacidad de respuesta de carácter interdisciplinario.

En materia Corporativa, el Dr. Guillermo Castorena, socio, consideró que las empresas pasan por un momento de incertidumbre ante una inflación creciente, cuyas principales causantes han sido la pandemia que asoló al mundo, el conflicto por la invasión de Rusia a Ucrania y el incremento en el costo de las gasolinas.

clsr.legal

“En estos momentos de incertidumbre es cuando el Gobierno debe mantener claras las reglas del juego, esto es que haya un Estado de Derecho en el que no es posible la cancelación de proyectos cuando se trata de captar inversión extranjera, algo injusto para las empresas y que lanza una señal a otros países de que no es seguro invertir”, explicó.

Asimismo, el Lic. Antonio Leyva, socio, consideró que la situación a nivel Comercial es grave, pues ha provocado roces entre México y sus principales socios, Estados Unidos y Canadá, que argumentan una violación al espíritu del T-MEC por el tema energético.

Argumentó que ello es un mal mensaje para los inversores extranjeros, porque todo lo que se refiere a nuestra industria energética ahuyenta la entrada de capitales, una cuestión de peso que ya genera pérdidas por más de 7 mil millones de dólares desde la propuesta de ley, cantidad que se sumaría al costo de los aranceles que se den en represalia”, comentó.

También como concedores del Derecho Penal, los abogados coincidieron en que con la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio se ha abusado de la prisión preventiva, pues, como indicó el Mtro. Luis Enrique Sánchez Rucobo y Huerdo, socio, esta medida cautelar debe emplearse como último recurso para garantizar la presentación de una persona en un proceso.

“Es algo muy preocupante, no se cumple con el objetivo del Artículo 19 constitucional, que establece una serie de delitos específicos por los cuales el juez puede determinar esa prisión; pero no lo hace así, toma la decisión de manera deliberada y ello debe de cuidarse. México requiere cumplir lo suscrito internacionalmente como parte de la CIDH”, afirmó.

Al respecto, el Lic. Mario Isaac Sánchez Halkin, socio, añadió que la prisión preventiva no es una figura legal que deba eliminarse por completo, pero se tiene que capacitar a los operadores del sistema para su uso, con el fin de dejar atrás las costumbres del sistema anterior que han sido arrastradas hasta el nuevo modelo.

“Pienso que es un buen sistema, tal vez no esté bien adaptado para México, pues requiere una capacitación real del personal para que este sepa utilizarlo y únicamente se manifiesten los delitos que deberían llevar a la cárcel. Sólo así sería un buen marco jurídico”, dijo.

En el área de Propiedad Intelectual, la Lic. Tanya Pelcastre, socia Junior, vio un gran avance con la llegada de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, pues, a su parecer, brinda mayor protección frente a las infracciones y blinda de mejor manera al sector industrial.

“Si bien no estamos a nivel del primer mundo, la ley ha significado una batalla muy importante en temas que sólo se veían en Estados Unidos y Europa. Evidentemente es un camino largo que se está experimentando, pero la ley amplió un panorama muy grande para estar a la par de tratados internacionales”, agregó.

Apoiados en valores como la integridad, compromiso y honestidad, **Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo Abogados (CLSR)** avanza hacia la meta de cumplir con una mayor calidad y eficiencia en los proyectos y asuntos que le encomiendan sus clientes. Este objetivo refuerza más su prestigio como Firma experta en situaciones complejas, que siempre encuentra la mejor respuesta a las necesidades jurídicas del México actual.



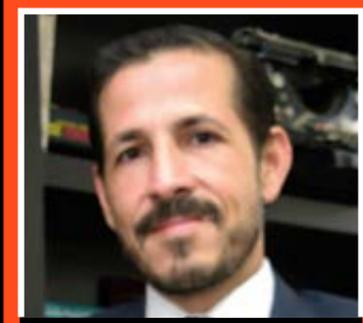
Lic. Tanya Pelcastre C.



Lic. Antonio Leyva O.



Mtro. Luis Enrique Sánchez R.



Dr. Guillermo Castorena A.



Lic. Mario Sánchez Halkin



Castorena, Leyva y Sánchez Rucobo



@clsrlegal



clsr-abogados

NECESITAMOS FORTALECER LA CULTURA DEL ESTADO DE DERECHO



Mtro. Raúl Pérez Johnston
Socio Fundador



Con más de 15 años en la defensa de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras áreas de práctica, **Pérez Johnston Abogados, S. C.** se encuentra en una etapa de consolidación de su ejercicio profesional

Ahora, con la reactivación del sistema de impartición de justicia tras la pandemia, el Mtro. Raúl Pérez Johnston, socio fundador, apuntó que aún existe un rezago muy importante en la impartición de justicia; resultado de la ralentización de labores producto de la emergencia sanitaria. De esta manera, para evitar contagios en los tribunales, se laboró con personal reducido e implementaron el trabajo desde casa.

“Esto, obviamente, generó una menor cantidad de trabajo desahogado. Entonces, me parece que en la medida del regreso a la normalidad, volveremos al funcionamiento y a la prontitud de los tiempos para la expedición de acuerdos, sentencias, etc.”, expresó.

Como experto constitucionalista y ante una posible nueva Carta Magna rectora planteada por el Ejecutivo Federal, el abogado dijo que primero se debería valorar si realmente es necesaria una nueva Constitución

Pérez Johnston Abogados, S.C.[®]

y después observar los elementos diferenciadores que podrían incluirse, en comparación con la actual; así, desde su punto de vista, sería suficiente con un reordenamiento de algunas disposiciones, pues México en su estructura esencial continuará como una República representativa, democrática, federal y laica, ni va a renunciar al reconocimiento y defensa de los derechos humanos o a la división de poderes.

No obstante, consideró que como parte de una idea de reordenamiento, se podrían reenviar a leyes reglamentarias algunas disposiciones. *“Por ejemplo, la Constitución distribuye los tiempos de radio y televisión de los partidos políticos en tiempos de precampaña y campaña; me parece que eso no debería estar en una constitución, sino en una ley de carácter electoral”*, sentenció.

Además, aseguró que es importante analizar los pros y contras de crear una nueva Constitución: la actual Constitución puede continuar con su implementación, pues, si en algún momento no llega a responder a las necesidades de la población, existe el mecanismo de reforma o incluso, podría llegar a sustituirse, como ha sucedido en el pasado, desde 1821.

Por lo mismo, destacó que la Constitución, aún cuando pueda requerir ajustes, no necesariamente está desapegada de las necesidades de los ciudadanos, principalmente en materia de protección a los derechos humanos; y si se cuenta con una base sólida de defensa y garantía de estos, tanto de fuentes constitucionales como internacionales, aún responderá a las exigencias del país y de la gente, expuso.

Asimismo, respecto de otras modificaciones contempladas, el Mtro. Pérez Johnston se pronunció en contra de querer primero solucionar los problemas políticos del país con reformas constitucionales, pues, desde su consideración, primero se tendría que trabajar y fortalecer la cultura de respeto al Estado de Derecho y a la legalidad y respetar la Constitución que tenemos.

“Empezamos con reformas y reformas y reformas a modelos que no funcionaron porque nunca los probamos, no hubo una voluntad política de probar el sistema anterior, y creemos que con una modificación y un sistema nuevo vamos a solucionar temas que eran de cumplimiento a la ley, de combate a la impunidad, de responsabilidad de los implicados, etc.”, complementó.

De esta manera, el Mtro. Raúl Pérez Johnston reflexionó que es sano el debate, pero, recalcó, se debería empezar, desde el punto de vista macro, por acatar la ley, cumplirla; así como respetar la división de los Poderes de la Unión, pues en la medida en que todos se apeguen a las reglas, y en caso de no estar de acuerdo con ellas sujetarse a la decisión de un árbitro, nos dará un mejor país, finalizó.

A pesar de aún vivir una etapa complicada a nivel mundial por la emergencia sanitaria, **Pérez Johnston Abogados, S. C.** ha encontrado oportunidades de crecimiento para seguir con el desarrollo de sus actividades. Por lo que el Mtro. Raúl Pérez Johnston es consciente de que no se trata de crecer por crecer, pues esto sólo compromete la responsabilidad y compromiso, sino que debe ser ordenado y estructurado en el crecimiento de su Despacho; dos aspectos que han caracterizado a la Firma durante más de tres lustros.



Equipo Pérez Johnston



Equipo Medina y Rojas Abogados

LA MEDIACIÓN PRIVADA UNA SOLUCIÓN EFECTIVA DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La Mediación Privada es una forma en la que las partes en conflicto, de forma voluntaria y fuera de tribunales, pueden prevenir o solucionar una controversia de manera negociada con el apoyo del Mediador Privado Certificado, que actúa de forma imparcial y neutral.

Los acuerdos que las partes alcanzan a través de la mediación privada pueden plasmarse en un **Convenio de Mediación** que se otorga ante el Mediador Privado Certificado con Fe Pública, y dicho convenio tiene la característica de ser cosa juzgada, por lo que en caso de incumplimiento se ejecuta en la vía de apremio.

Siendo los principios rectores del servicio de mediación la Voluntariedad, Confidencialidad, Flexibilidad, Neutralidad, Imparcialidad, Equidad, Legalidad y Economía

En qué casos procede la mediación

En MATERIA CIVIL, los que deriven de deudas con o sin garantía inmobiliaria, mobiliaria u otras, compraventas, daciones en pago, arrendamientos, mutuos, rendición de cuentas, etc.

En MATERIA MERCANTIL, los que deriven de fideicomisos, sociedades, contratos mercantiles, créditos, reestructuras financieras, deudas con o sin garantía inmobiliaria, mobiliaria u otras.

En MATERIA FAMILIAR, los que deriven de pensión alimenticia, guarda y custodia, visitas y convivencias, cambio de régimen matrimonial, liquidación de sociedad conyugal, elaboración y modificación de convenios de divorcio.

En MATERIA DE SUCESIONES, los que deriven de cuestiones patrimoniales de la sucesión, proyectos de partición, adjudicación, etc.

Ventajas de la Mediación Privada Certificada

Entre las muchas ventajas de acudir a Mediación Privada, se destacan las siguientes:

- Los Convenios de Mediación pueden ser respecto de cualquier asunto relativo a conflictos o bienes que tenga que ejecutarse dentro o fuera de la Ciudad de México.

- Los Convenios de Mediación son válidos y exigibles en sus términos, tienen fuerza de cosa juzgada, pues son ejecutables por disposición de la Ley sin necesidad de agotar un juicio previo, y traen aparejada ejecución para su exigibilidad en vía de apremio.

- Al tener los Convenios de Mediación la fuerza de cosa juzgada y traer aparejada ejecución para su exigibilidad en Vía de Apremio, se ahorran significativamente juicios largos, desgastantes y costosos.

- A diferencia de una sentencia en la que es el Juez el que determina las consecuencias por el incumplimiento, mediante un Convenio de Mediación, las partes son las que establecen las consecuencias y el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento, bien sea en convenios para prevenir o solucionar un conflicto.

- Suscritos los convenios de mediación, el mediador tramita su registro ante el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyos ejemplares, una vez inscritos, se entregan a cada una de las partes.

- Cuando hay inmuebles o muebles que forman parte del convenio de mediación, por acuerdo expreso en el convenio y a solicitud de los mediados, el convenio puede inscribirse como anotación preventiva en el Registro Público de la Propiedad, dando así seguridad jurídica registral a las partes.

Mediadores Privados con Fe Pública

En virtud de las ventajas antes señaladas y ante la necesidad de la mediación que hoy se presenta en nuestro país, **Medina y Rojas Abogados** ha apostado este año por continuar creciendo y trabajando en dicha área, contando en su despacho con Mediadores Privados con Fe Pública certificados por el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



Mtra. Nahayeli Rojas Otero



Mtro. Alfredo Medina Velazquillo



Prolongación Paseo de la Reforma # 215, Piso 6, Oficinas 414 y 601, Col. Paseo de las Lomas, Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01330, CDMX.

www.medinayrojas.com

Jalife|Caballero

LIDERAZGO QUE ASUME LA TRANSFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



La reforma a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial representó un avance del marco jurídico en varias áreas y trajo consigo nuevas formas de interpretar y hacer las cosas, así como novedosas figuras que ayudarán a la protección de creaciones, autores y empresas; consideró el Dr. Mauricio Jalife Daher, socio fundador de **Jalife/Caballero & Asociados**.

Sin embargo, el experto en Propiedad Intelectual señaló que otras áreas se han quedado rezagadas, por lo que se requiere que, desde el Congreso de la Unión, se impulse una nueva reforma que sea sustancial y le permita al país brindar una mayor protección y certeza jurídica en este tema.

Atento a los cambios y partícipe incansable en el devenir de México, el Dr. Jalife Daher puntualizó que las innovaciones tecnológicas y la evolución de la forma en que se relacionan las personas, representan la llegada de más necesidades de protección jurídica; lo cual se ha visto intensificado en los últimos años, en gran medida por el desarrollo de la pandemia.

“Sí han cambiado las cosas, uno, por la pandemia misma; dos, por el impulso de muchas tecnologías; y tres, porque México está modificando su manera de hacer negocios. Los emprendedores están lanzando startups muy interesantes, han creado unicornios en muchas áreas y están requiriendo servicios más modernos y vanguardistas”, afirmó.

Con ello, áreas como la protección de datos, secretos industriales y comercio electrónico, entre otros, exigen servicios específicos y críticos; además de que distintas marcas experimentaron relanzamientos a partir de la entrada de nuevas versiones digitales y temas como el *metaverso*, donde ya se inició el trámite de expresiones virtuales de productos.

Pese al contexto de cambios, la última modificación a la Ley Federal del Derecho de Autor se dio en 2020, que marcó la renovación de varias áreas y arrojó beneficios muy importantes; pero sigue incurriendo en muchas fallas y carece de herramientas adecuadas para evitar infracciones importantes.

“Por mucho tiempo no se ha tocado el marco legal, prácticamente nada, y francamente continúa con fallas, no cuenta con herramientas para combatir falsificaciones y piratería. Creo que nos falta una ley de competencia desleal, también una ley en materia de publicidad; en fin, hay todavía asignaturas pendientes muy importantes”, añadió.

El abogado agregó que afortunadamente en la actualidad ya no se debe pensar en que las reformas de ley implican procesos largos, los cuales pueden llegar a durar décadas, pues ya se puede pensar en que *“cualquier parte de la ley identificada como problemática es relativamente fácil cambiarla, si hay una iniciativa acorde y los jugadores están conformes”*.

En otro orden de ideas, a un año de que la Secretaría de Economía nombró a Alfredo Rendón como director general del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el organismo público descentralizado que vela por y administra el sistema de propiedad industrial en nuestro país, el Dr. Jalife Daher celebró la *“gran decisión”* de encomendarle esta tarea.

A su juicio, esta adhesión, así como la de mantener a Marco Morales como encargado del despacho en materia de derechos de autor, le ha dado al instituto la posibilidad de gozar de un mayor dinamismo y corrección técnica en las resoluciones.



“Alfredo es un conocedor experto. Su sola presencia les da mucha confianza a los usuarios porque es un funcionario muy reconocido en el medio, es muy mesurado en sus decisiones, pero al mismo tiempo es muy disciplinado y conoce el sistema y lo aplica muy bien”, dijo.

Jalife/Caballero & Asociados es una de las firmas que realiza un constante análisis de la nueva normativa, convirtiéndose en ejemplo de transformación al elevar a revisión de la Corte algunos asuntos, como por ejemplo la fracción primera del Artículo 151, que no tiene plazo para su ejercicio, y que ha logrado declaratorias de inconstitucionalidad con una contradicción de tesis planteada que va a ser un antes y un después en esta materia.

Por otro lado, el Dr. Jalife Daher es coordinador de la Comisión de Propiedad Intelectual de la Barra, vicepresidente de la AMPPI, de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual y, desde esas posiciones, asume el reto de participar en las revisiones de la ley para proponer ajustes, mejoras y cambios que son determinantes en el país.



Iglesia # 2, Edificio E, Piso 4,
Col. Tizapan San Ángel,
Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01980, CDMX.

- T. 55 5481 6999
- contacto@jalifecaballero.com
- Facebook: [JalifeCaballerojcip](https://www.facebook.com/JalifeCaballerojcip)
- Twitter: [@JalifeCaballero](https://twitter.com/JalifeCaballero)
- Instagram: [jalife.caballero](https://www.instagram.com/jalife.caballero)
- LinkedIn: [jalifecaballero](https://www.linkedin.com/company/jalifecaballero)



Zorrilla • Abogados

EXPERTOS EN LITIGIO EN EL ÁREA DE DERECHO PRIVADO

Zorrilla Abogados es una firma fundada en 1970, constituida por profesionales especializados en el litigio en materia Civil, Mercantil y Familiar.

Los abogados que integran el Despacho, están altamente calificados para prestar servicios profesionales de calidad. Algunos de ellos se han destacado en la docencia en diversas Universidades del área metropolitana, lo que se refleja al dar respuesta a las consultas planteadas por sus clientes, ya que su gran capacidad les permite actuar con eficacia y transparencia.



Laura Ruelas Mauleón



Andrea P. Bataz Ramírez



Ana K. Muñoz Chora Esquenazi



Claudia L. Garfias Cruz



Hans B. Romero Niño



Humberto Aguado Zorrilla



Cesar D. Verdejo Ramírez



Roque Galván Flores



Jorge A. Zorrilla Torres



Miguel D. Paredes Fuentes

Zorrilla Abogados cuenta también con un área de servicios en materia de Derecho Corporativo bajo la perspectiva de prevenir litigios en materia de sociedades mercantiles y, en su caso, contar con las herramientas necesarias para enfrentar controversias legales con mayores probabilidades de éxito.

Asimismo, la Firma ofrece el servicio de elaboración de contratos civiles y mercantiles, preparados con base en la experiencia del litigio, lo que permite que el cliente obtenga el blindaje jurídico necesario para sostener con éxito una eventual controversia jurisdiccional en caso de incumplimiento de obligaciones.

En el área del Derecho Familiar la Firma se distingue por su gran eficiencia en materia de juicios sucesorios, divorcios y asuntos inherentes a la familia, cuidando siempre el patrimonio de su clientela.

Zorrilla Abogados ofrece atención personalizada a sus clientes considerando fundamentalmente sus necesidades y proponiendo soluciones basadas en la experiencia, mediante el trato directo con los socios.

Desde hace 52 años, la clientela de la Firma se compone de personas físicas, empresas nacionales y extranjeras, quienes reconocen la efectividad del Despacho al abordar los litigios y, por ello, siguen recomendando los servicios profesionales de Zorrilla Abogados.



Jorge Alberto J. Zorrilla Rodríguez

Manuel E. Izaguirre # 19, Piso 4,
Circuito Centro Comercial Ciudad
Satélite, Naucalpan, C.P. 53100,
Estado de México.
T. 5562 4578 5562 4288



@zorrillabogados

www.zorrilla-abogados.com



@zorrillabogados



ZUBIETA & LANDA, ELIZONDO

A B O G A D O S

IDEOLOGÍA QUE TRASCIENDE

En México, el pasado 3 de octubre de 2022, entró en vigor en todo el territorio nacional la reforma laboral, con el inicio de funciones de los Tribunales Laborales y los Centros de Conciliación en las entidades federativas pertenecientes a la Tercera Etapa de implementación de dicha reforma, entre ellas Nuevo León, Jalisco y la Ciudad de México. En consecuencia, tanto el Gobierno, el sector patronal, los sindicatos y, en general, los especialistas en Derecho del Trabajo, nos hemos estado preparando a conciencia, respecto de nuestra responsabilidad con los sectores patronal y obrero de esta nueva era de la Justicia del Trabajo.

Consideramos que el objetivo de la reforma fue colocar a nuestro país a la altura de nuestros socios comerciales en materia del trabajo, tanto en la parte colectiva como individual, con la eliminación de los lamentablemente famosos contratos colectivos de protección, otorgando a los trabajadores el poder de decisión respecto de su libertad sindical y sus condiciones de trabajo. De igual forma, se transfirió la solución de conflictos al poder judicial, a quien en realidad le correspondía esa función, esperando que este nuevo modelo de justicia dé paso a la eliminación de las malas prácticas que por años caracterizaron al Derecho del Trabajo en México.

Pasión por el trabajo y compromiso con los clientes.

Desarrollamos estrategias y soluciones integrales para las empresas dentro del Derecho del Trabajo, brindando certeza y seguridad jurídica.

Adaptación a los cambios con estudio y ética de trabajo.

Todos los miembros de la Firma Legal se han preparado de manera continua para estar a la altura de los retos que puedan devenir de esta nueva realidad en el Derecho Laboral; procurando compararse diariamente con ellos mismos para ser mejores que el día anterior, siendo este precisamente el reto para cada integrante de **Zubieta & Landa, Elizondo Abogados**. Con plena conciencia de que todos los cambios generan incertidumbre y que es su responsabilidad brindar certeza a los clientes que les confían sus asuntos, la Firma se ha preparado para afrontar la nueva realidad respecto al litigio en los Tribunales Laborales y las nuevas normativas que deben aplicarse en las relaciones obrero-patronales de las empresas. Esta característica de estudio y capacitación recurrente y continua es precisamente la que distingue al Despacho de otras firmas jurídicas existentes en el mercado nacional, puesto que el crecimiento intelectual y profesional constante es considerado en la Firma como la base del éxito.

A lo largo de 30 años de experiencia, la Firma se ha ganado el reconocimiento y prestigio de la comunidad empresarial, de las Autoridades y de las distintas Firmas a nivel nacional e internacional, lo anterior derivado del valor individual que cada miembro aporta y su conocimiento especializado. El valor agregado de cada abogado es lo que constituye la fortaleza del Despacho y lo que lo ha llevado al siguiente nivel, puesto que el éxito es comunitario, no individual.

La filosofía está enfocada en el servicio y atención al cliente, con un profundo compromiso de defender sus intereses con responsabilidad y dedicación. El Derecho en general es un cambio

constante, y particularmente el Derecho del Trabajo es altamente dinámico. Las últimas reformas a la Ley Federal de Trabajo han provocado que los abogados visualicen una perspectiva distinta a la tradicional, lo cual ha brindado grandes oportunidades a los asesores laborales para ser actores clave para las empresas, tanto en temas individuales como colectivos y de planeación estratégica. El trabajo de calidad es uno de los distintivos de la Firma, en la cual constantemente se buscan formas de continuar mejorando la práctica brindada a sus clientes, ya que el cumplimiento de la nueva regulación ha generado impactos fiscales, laborales y comerciales para las empresas, siendo estos algunos de los principales retos para el sector productivo en los próximos años.

Parte del servicio integral que brinda el Despacho a sus clientes, a la par de la representación jurídica efectiva y la consultoría y asesoramiento cabal, es la información y actualización constante sobre sus asuntos y procesos, lo cual les brinda una ventaja competitiva y es altamente valorado por los departamentos legales y de personal humano de las empresas. La constante actualización de los sistemas de informática del Despacho y herramientas tecnológicas otorga a sus clientes la tranquilidad y seguridad de saberse representados por una de las mejores firmas legales del país.

En síntesis, la comunicación y atención personalizada con los clientes, la comprensión y análisis de cada problemática en particular, la asesoría integral oportuna y la defensa de sus intereses con creatividad jurídica, son parte de la fórmula del éxito de **Zubieta & Landa, Elizondo Abogados**.



Lic. Jorge A. Zubieta y Landa

EN MEMORIA DEL

LIC. JORGE A. ZUBIETA Y LANDA

Los valores e ideales sobre los cuales se ha cimentado la Firma tienen su origen en el Lic. Jorge A. Zubieta y Landa, padre de nuestro Socio Director, el Mtro. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz, quien desde la fundación del Despacho, en 1993, hasta su sensible fallecimiento en 2021, fue vivo ejemplo de compromiso, profesionalidad y profunda comprensión de los retos que sobrevienen de las relaciones laborales. La coherencia e integridad con la cual Don Jorge, hombre de una sola pieza, se condujo siempre con todos los actores del ámbito del Derecho del Trabajo, es motor e inspiración para todos los miembros del Despacho.

ZUBIETA & LANDA, ELIZONDO

A B O G A D O S

Edificio Citica,

Av. Miguel Hidalgo # 1415, Piso 17, Suite, 12,

Col. María Luisa, C.P. 64040, Monterrey, Nuevo León.

T. 81 83405656

www.zubietaylanda.com



Zubieta & Landa, Elizondo Abogados



Mtro. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

Mtro. Iván Elizondo Gámez

Las Firmas y Abogados de México reconocen y felicitan a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados por su Centenario



Consejo General de la Abogacía Mexicana

Lic. Gerardo Nieto

Este es uno de los tres colegios más serios de este país, por lo que cumplir 100 años es algo muy importante y loable. Extiendo esta felicitación sincera, entusiasta a su presidenta, Claudia de Buen, y a todos los miembros del colegio.

Hogan Lovells

Lic. Lila Alejandra Gasca Enríquez

La Barra es ejemplo de una profesión unida, colegiada y que se capacita. Cada posicionamiento que hace es un referente para todos y nos encanta que tenga dentro de su estrategia el trabajo Pro Bono. Felicítamos a todos por el esfuerzo que han hecho.

Cervantes, Lebrija & Asociados S.C.

Mtro. Rafael Cervantes Lebrija

Soy miembro de la Barra Mexicana desde 1995. Es un gremio en el que todos nos conocemos y donde no brillamos por el número de clientes que tenga nuestro despacho, sino por la honorabilidad en la prestación de servicios. Así que mi mayor felicitación.

Von Wobeser y Sierra, S.C.

Lic. Edmond Frederic Grieger

Claus Von Wobeser, nuestro socio fundador, fue presidente de la Barra y tenemos varios socios que están en comisiones, además de participar con Carla Aguilar, de la Fundación de la Barra. Los felicitamos por el esfuerzo de estos 100 años.

Counselors International Abogados

Para nosotros es un verdadero evento histórico. Son pocos los organismos de nuestro país que pueden jactarse de haber luchado por la justicia y la seguridad jurídica de los mexicanos durante un siglo. Nuestras más profundas felicitaciones a la Barra.

Dumont

Lic. Laura Collada

La Barra es heredera de una tradición gremial de los practicantes del Derecho que data, incluso, antes de la independencia, así que no es un hecho menor que celebremos 100 años de su fundación. Este colegio es el más importante de la práctica legal en México.

Fundación Barra Mexicana, Colegio de Abogados

Lic. Dolores Aguinaco

Es un orgullo para todos los barristas, porque somos un gremio de abogados unidos. Cumplir 100 años significa que seguimos caminando y más vivos que nunca, dándole a la sociedad mucho más de lo que nos ha dado.

Baker McKenzie

Mtro. Benjamín Torres-Barrón

Felicitaciones a la Barra Mexicana, que encabeza la Mtra Claudia de Buen. Espero que cumplan muchos años más y que sigan siendo una organización tan exitosa y con la gran reputación que hasta ahora tiene. Muchas felicidades.

Goodrich, Riquelme Asociados

Lic. Guillermo Sosa Ruiz

Estamos contentos de felicitar a la Barra por sus primeros 100 años, pues para mí es un orgullo ser barristas. Sin duda, es un motivo de satisfacción el haber sido parte de estos 100 años de este colegio de abogados. Muchas felicidades y muchos años más.

Chevez Ruiz Zamarripa y Cía. S.C.

Lic. Ricardo Cervantes

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, es una gran institución porque ha hecho una labor muy seria a lo largo de estos 100 años. A Claudia, a Víctor, a todos los expresidentes del colegio, a cada uno de sus miembros, una gran felicitación.

Jalife/Caballero & Asociados

Dr. Mauricio Jalife Daher

Estoy encantado de felicitar al Colegio, pues ha tenido una contribución importantísima en la historia del sistema jurídico en México; sin embargo, no ha sido fácil pues son tiempos muy desafiantes. No obstante, enhorabuena por estos 100 años, es tiempo de celebrar.

Natividad Abogados

Dr. Tomás H. Natividad Sánchez

La Barra es el principal colegio de abogados del país; sin embargo, hay otros dos colegios muy importantes: el INCAM, un organismo de más de 200 años; y la ANADE, que también es una barra. Sin embargo, la MBA es la mayor defensora del Estado de Derecho.

Sámano Abogados

Mtro. Rafael Sámano

Mi querida Barra Mexicana, enormes y gratas felicitaciones por su aniversario número 100. Es un colegio que participa en el desarrollo del Estado de Derecho en México. Muchas felicidades, qué tiempos nos tocan, redoblemos esfuerzos.

Viesca, Aguirre & López Abogados

Lic. Arturo Aguirre

Durante mucho tiempo, la Barra ha sido un equilibrio para ciertos actos de gobierno. Ella es quien sale con la bandera de la defensa de los derechos y representa a nuestro gremio. Eso es fundamental para el país, así que muchas felicidades.

Legal & Compliance Advisors

Lic. José Díaz Cuadra, Lic. Jorge Tavares Robledo, Lic. Raúl Rodríguez Echeverría

La Barra tiene un trabajo de muchos años que ahora tiene grandes satisfacciones, por lo que queremos reconocer su esfuerzo. El Colegio tiene la oportunidad tan valiosa de demostrar el valor real que tiene quienes lo integran. Muchas felicidades.

Romo de Vivar V.IP Services

Lic. Vianey Romo de Vivar

Finalmente tienen una mujer presidenta; que siga bajo esa línea, que le den más oportunidad a las mujeres, pero que sea más diversa e inclusiva en todos los temas. Me da gusto que esté empezando con el pie derecho. Mis más sinceras felicitaciones.

LIFS

Dr. Jorge Ricardo García Villalobos Haddad

La Barra es una asociación de abogados muy respetada y qué bueno que llegue a los 100 años de estar organizando una profesión. Yo presido el Consejo Nacional de la Abogacía y todos buscamos lo mismo, actuar ya en beneficio de la sociedad. Felicidades a la Barra.

Román y Castañeda Abogados

Lic. Juan Ignacio Castañeda Alcocer
Lic. Alberto Román Palencia

Este colegio de abogados ha fomentado el espíritu de equidad, justicia, seguridad y la defensa de todos los principios del Derecho y del Código de Ética Profesional a lo largo de 100 años. Es la conciencia jurídica de México. Felicidades por este siglo de existencia.

González Obregón & Abogados

Lic. Adrián González Obregón

Es un honor poder formar parte de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y felicitar a la presidenta, Claudia de Buen, y al vicepresidente, Víctor Oléa, que son excelentes profesionales y grandes personas. Los felicito, han llevado muy bien la causa.

Hernández de la Rosa

Lic. Fernando Hernández

Este país se merece una Barra Mexicana fuerte, un grupo colegiado de abogados

bien dirigidos con una gran presidencia con mucha gente joven, participativa e inclusiva, dentro de las diferentes áreas que maneja. Muchas felicidades por su centenario.

DMA Legal

Lic. Daniel Méndez Antillón

Muchas felicidades a la Barra por los 100 años que cumple. Es un colegio, una agrupación de colegas que hace mucho por el beneficio de la profesión y establece sus criterios ante esta gran incertidumbre social que hay.

González de Araujo Consultores

Lic. Arturo González de Araujo Muriel

Felicidades a los Integrantes de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. Ellos son los que han generado este éxito y ponen esa semilla de un gran ahuehuate, que le ha llevado tiempo crecer, pero que llega a su madurez de forma imponente. Muchas felicidades.

Arias y Meurinne Abogados, S.C.

Lic. Luis Meurinne y Lic. Pedro Arias

Cumplir 100 años es un gran hito para esta influyente agrupación de profesionales. Esto debiera ser un incentivo para promover la colegiación para el ejercicio de la profesión y considerar la instrumentación de su obligatoriedad.

TRANSFORMACIÓN, LA CLAVE DEL ÉXITO DE LA DINASTÍA OLÉA



Mtro. José Antonio Bonilla Uribe



“Si un policía, que es el primer respondiente, llega a un lugar donde hubo un hecho delictivo y no sabe conservar las evidencias, si no sabe levantarlas, desde ese momento está afectando el asunto, la escena del crimen y la conservación de los datos de pruebas. Entonces es un esfuerzo de todos, desde el primer respondiente hasta el defensor o asesor jurídico”, expresó.

El abogado reconoció que, si bien la capacitación es una parte vital en estos días, no es el único reto que hay que superar, pues también se enfrenta a la necesidad de cambiar la percepción de la sociedad mexicana hacia las autoridades de justicia, por lo que opinó que algo que podría

servir para mejorarla sería demostrar más eficacia en el cumplimiento de la ley, al notarse un incremento en el número de condenados y de imputados en prisión con juicios realmente limpios.

Por su parte, el Lic. José Antonio Bonilla Uribe apuntó que el nuevo modelo busca favorecer la economía procesal, al llevar cada vez un menor número de procesos a juicio, debido a la justicia alternativa, en donde se presentan

diversas salidas para solucionar los conflictos, como acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales, criterios de oportunidad, entre otros; para así no activar toda la “maquinaria del sistema” cuando las sentencias terminarán en una amonestación.

“Se establecen acuerdos de no investigación o de no ejercer acción penal por economía procesal, para evitar el pago de luz, personal de las salas de audiencia, jueces y secretarios, con el fin de evitar todo un juicio que al final va a llegar a una amonestación”, indicó.

El Lic. Bonilla Uribe apuntó que el uso de las tecnologías y la digitalización de los sistemas podría servir para paliar esa situación, algo que se ve entorpecido debido a la falta de infraestructura en las Agencias del Ministerio Público, Tribunales y Fiscalías, aunque sentenció que lo principal es que la gente recupere la confianza de denunciar a través de un mejor trabajo de las autoridades de procuración de justicia.

Olea & Bonilla se fortalece y continúa su camino ascendente al éxito, donde apuntala su prestigio como una Firma de primer nivel. Con un futuro brillante de por medio, se esfuerza en brindar un servicio cada vez más personal, eficiente, objetivo y eficaz en la solución de los asuntos jurídicos que le confieren para hacer valer la ley y llegar siempre a la justicia.



Lic. Xavier Oléa Trueheart

Oléa & Bonilla, Firma especializada en Derecho Penal, vive una intensa transformación que fortalece y expande su expertise de más de 20 años. Este cambio reformula sus bases y le da otra identidad con la llegada del Mtro. **José Antonio Bonilla Uribe**, quien se reincorpora a sus filas luego de vivir un periodo como funcionario público, en el Estado de Guerrero; vínculo que ahora le da un nuevo nombre al Despacho: **Oléa & Bonilla**.

Bonilla Uribe fue socio de 2003 a 2015 pero, tras servir como Fiscal General, Vicefiscal de Investigación y Consejero Jurídico en la entidad guerrerense, decidió volver a la Firma que lo vio nacer y aportar su gran conocimiento para brindar un servicio jurídico de excelencia junto a la dinastía Oléa Trueheart, representada por los licenciados Xavier y Anahí.

*“Nuestra esencia no cambia, sólo se fortalece y clarifica. Todo Despacho tiene ciclos, etapas y para nosotros este es un sitio nuevo, con renovaciones y fortaleza que da el regreso de José Antonio, quien ofrecerá una amplitud en el conocimiento de la investigación, así como ventajas y conocimientos que a lo mejor antes no teníamos”, subrayó el Lic. **Xavier Oléa Trueheart**, quien*

también resaltó que hoy cuentan con el mejor equipo jurídico de toda su historia y con tres oficinas, es decir, la Ciudad de México, Acapulco y Cancún.

Esta comunión viene a bien para sortear los retos que implica litigar con el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, un marco legal que, a juicio del socio fundador, representa un avance importante en temas como el acceso a la justicia, respeto a los derechos humanos, debido proceso e investigación científica del delito y que, además, trae consigo la implementación de figuras como la justicia alternativa, la reparación del daño y los juicios orales.

No obstante, pese a lo positivo de este modelo, hizo notar también que dicho sistema aún se encuentra en una etapa de desarrollo, donde la falta de capacitación se ha vuelto una de las mayores problemáticas, la cual atañe tanto a los operadores de este, como a parte de los abogados que se dedican a esta área del Derecho.



CDMX
Juan de Acuña # 162, Col. Lomas Virreyes, Alc. Miguel Hidalgo, CDMX.
(52)55-5520-3033

Cancún
SM # 43, M 4, Lote 6, Calle Roble, Col. Pedregal del Bosque, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo.
(998) 884-4208
contacto@oleaabogados.com.mx

Acapulco
Costera Miguel Alemán # 2408, Despacho 205, Fracc. Club Deportivo, Acapulco, Guerrero.
(744) 484-8606
contacto@oleaabogados.com.mx



Salazar • García • Abogados

ELABORAR UN CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVIL Y FAMILIARES NECESITA DE UNA INMENSA LABOR LEGISLATIVA

La agilización, homogeneidad y actualización de procedimientos, así como la apertura a la era digital, son algunas de las ventajas que traería consigo el desarrollo de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el país; sin embargo, esta tarea es un proceso largo para los legisladores, advirtió la Firma Boutique **Salazar García Abogados**.

La propuesta ha permanecido parada en ambas cámaras del Congreso de la Unión durante las últimas legislaciones, pese a suponer una oportunidad para terminar con la brecha existente entre las normativas locales, dando respuesta a las necesidades específicas de cada entidad, y claridad para el ejercicio de los derechos en materia Civil, Familiar y Mercantil.

El Mtro. Octavio Salazar García, socio fundador, apuntó que tener e implementar un código federal suena realmente atractivo, pero requerirá una labor legislativa muy grande, pues no se debe olvidar que cada entidad federativa tiene sus propias necesidades, las cuales, en ocasiones, son demasiado marcadas.

“Se tiene que hacer una labor legislativa muy grande, muy importante y acompañarla con una gran capacitación. Pero ¿qué tantas personas están dispuestas a hacerlo? Recordando que la gente se ha rehusado, incluso, a la colegiación obligatoria y esto podría cambiar toda la legislación”, reflexionó.

El especialista y Maestro en Derecho Civil comentó que todo el trabajo legislativo, además de acompañarse con capacitación y actualización, deberá también llevar un esfuerzo importante de difusión, pues, pese a todas las reformas que tiene el actual Código Civil, y a 22 años de su publicación, aún hay gente que carece de un conocimiento básico del mismo.

📍 Víctor Hugo # 11, Col. Anzures, Alc. Miguel Hidalgo, C. P. 11590, CDMX.

✉ contacto@salazargarcia.mx

☎ (55) 6390 4711

Una problemática más que enfrenta el Derecho Familiar son los estragos que dejó la pandemia, al desatar una saturación de casos de sucesiones, divorcios, alimentos, violencia intrafamiliar, entre otros; para los cuales el abogado ve necesaria la inversión del Poder Judicial con el fin de crear más tribunales, capacitar a un mayor número de funcionarios judiciales y mejorar sus condiciones de trabajo.

“Todos estos puntos tienen que ser atendidos en procesos más ágiles y la única manera en la que esto puede sobrellevarse es mediante la inversión en los tribunales, no hay otra opción; y esto no es nuevo, la pandemia sí trajo un incremento gigantesco de casos, pero esta saturación la conocemos desde hace décadas”, afirmó.

Agregó que se requiere que las instituciones inviertan, pero también que conserven las herramientas tecnológicas y administrativas que la crisis sanitaria trajo consigo, pues algunos tribunales pusieron en marcha diversas facilidades durante la etapa más dura, pero al verla terminada, dieron fin a la modernización, retrasando de nuevo los procesos.

El Mtro. Salazar García, igualmente especialista en Derecho de Empresa, explicó que la legislación en la materia, en su mayoría, es “muy antigua”, teniendo bastantes temas que actualizar. Lo cual, indicó, debe hacerse en miras de facilitar el comercio en México, así como dar garantías de seguridad y certeza jurídica, con respeto al Estado de Derecho.

Abundó que la tarea no debe sólo enfocarse en que sean menos los requisitos necesarios para el comercio, pues, pese a la sencillez que se alcance, siempre tendrán que estar presentes órganos que supervisen el cumplimiento de “las reglas de juego”, al igual que para la resolución de las controversias que surjan.

“Afortunadamente, estamos ya adoptando los Medios Alternativos de Solución de Controversias de manera más fuerte y es algo que nosotros también estamos implementando desde hace un tiempo, pero hay que hacer también una labor de difusión y de publicación”, reconoció.

En el marco de su décimo aniversario, **Salazar García Abogados** reafirmó su compromiso con la defensa del Estado de Derecho y la independencia de las instituciones; asumiendo el reto de dejar su marca en la construcción de un país en el que se pueda vivir en paz y se respeten las normas.

Mtro. Octavio Salazar García
Socio Fundador



La figura de la prisión preventiva oficiosa representa un retroceso en materia de justicia penal, dado que esta medida es de naturaleza inconvencional, al ser contradictoria de los principios de la Constitución y de los tratados internacionales firmados por nuestro país, reveló el Mtro. Juan Pablo Gudiño Coronado.

El socio fundador de **Katz & Gudiño Abogados, S.C.**, Firma especializada en materia penal, expuso que dicha herramienta legal se contrapone con una de las funciones mismas del Estado, pues este debe buscar cómo privilegiar el respeto a los Derechos Humanos y no restringirlos.

“El tema de la prisión preventiva oficiosa tiene que ver, al menos en inicio, con la herencia del sistema penal inquisitivo mixto, con los catálogos de delitos graves. Entonces, los jueces no tenían que decidir quién podría salir libre bajo caución de acuerdo a las particularidades del asunto, pues al final sólo aplicaba un reglamento”, señaló.

Si bien reconoció que el país atraviesa un apremiante clima de inseguridad, también consideró que el problema de la criminalidad tiene que ver con las causas y con la forma en cómo se les enfrenta. Ante esto, indicó que, como abogados, han observado que la alternativa legislativa que proponen requiere de un minucioso estudio de la política criminal, ciñéndose al respeto de los Derechos Humanos, para que la solución no sea encarcelar, sino prevenir.

Inmerso en un análisis profundo de esta situación, el Mtro. Ilan Katz Mayo, socio del Despacho, resaltó también que aplicar la prisión preventiva oficiosa vulnera la presunción de inocencia y esta no se debe dictar en función del delito del que se acusa, sino de los riesgos procesuales de las personas.



Mtro. Ilan Katz Mayo

Mtro. Juan Pablo Gudiño Coronado



Lic. Juan Antonio Benavides Velázquez

LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA UN RETROCESO EN MATERIA DE JUSTICIA



Equipo Katz & Gudiño Abogados

A su juicio, es necesario erradicarla por completo de nuestro marco jurídico o, en su caso, reformularse para dar pie a los Derechos Humanos y los tratados internacionales, que son Constitución, y estos deben prevalecer sobre cualquier restricción.

Para los socios de este despacho, la defensa del Estado de derecho y observar una cultura de la legalidad, es donde muestran su vocación de servicio para, a partir del estudio de los marcos normativos, ofrecer soluciones atractivas y accesibles a sus clientes ante adversidades de este tipo.

Katz & Gudiño Abogados, S.C. reconoció en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio un intento importante hacia una procuración de justicia respetuosa de los Derechos Humanos, transparente y humana, donde se acerca a las partes que, anteriormente se encontraban en una situación de opacidad, pues los jueces conocían los procesos legales únicamente a través de carpetas de investigación.

El Mtro. Gudiño Coronado añadió que se debe aprovechar este nuevo acercamiento, para devengar los casos de viva voz y *“privilegia que quien decide, lo haga a través de los sentidos, conociendo de primera mano los elementos que necesita para dictar una resolución conforme a derecho, en la que se haga justicia”*, resaltó.

Para el Despacho, la abogacía es una herramienta valiosa para incidir en la realidad nacional, no sólo a nivel institucional, sino también en la sociedad. De ahí, que se ha dedicado a impulsar más el trabajo Pro Bono, donde, además de obtener una experiencia laboral valiosa, permite a los litigantes abrirse de una manera sensible a los problemas sociales del país.

“Nos enfocamos en materia de género. Estamos firmemente comprometidos con erradicar la violencia de género en este país y la forma que tenemos de colaborar es a través del trabajo Pro Bono. Es un orgullo que en este sea un despacho donde la gente pelea por ayudar”, comentó el Mtro. Katz Mayo.

Con estas acciones, **Katz & Gudiño Abogados, S.C.**, consciente del prestigio del que goza, asume la responsabilidad que conlleva el ejercicio de su profesión, acorde con el lugar que ocupa dentro del gremio jurídico y los principios sobre los cuales basa su trabajo jurídico: legalidad, defensa del Estado de derecho y respeto a los Derechos Humanos.

KATZ & GUDIÑO
ABOGADOS

www.katzgudino.com

CIUDAD DE MÉXICO
Juan Salvador Agraz # 97, Piso 3,
Col. Santa Fe, Alc. Cuajimalpa,
C.P. 05348, CDMX.
Teléfonos: 5533 2549, 5533 1606

contacto@katzgudino.com

Katz & Gudiño Abogados

@KatzGudino

GUADALAJARA
Moctezuma # 474,
Col. Jardines del Sol, C.P. 45050,
Zapopan, Jalisco.
Tel: 33 3827 4311

grs@katzgudino.com

@katzgudinoabogados

Katz & Gudiño Abogados



UN LEGADO DE ESPECIALIZACIÓN Y TRAYECTORIA LEGAL EXITOSA

Desde hace 63 años **Hegewisch Abogados, S.C.**, ha forjado su historia como una de las principales y más destacadas Firmas de México. Especializándose en litigio y consultoría en materia Civil, Mercantil, Financiera y Arbitraje Comercial.

Para el socio fundador, el licenciado Everardo A. Hegewisch, todo cambio representa un reto, pero también una oportunidad para sobresalir, y es precisamente esta visión la que hizo que el Despacho compaginara dos de sus bases fundamentales para ofrecer a sus clientes un valor agregado en sus servicios.

“Por un lado, la experiencia y trayectoria que nos han caracterizado en el sector legal; y por el otro, la entrada de las nuevas generaciones de abogados,



**José María Ibarrarán # 29,
Col. San José Insurgentes,
Alc. Benito Juárez,
C.P. 03900, CDMX.
T . 55 56510600**

hegewisch.abogados@hegewisch.com.mx



Hegewisch Abogados, S.C.

Hegewisch Abogados

www.hegewisch.com.mx

junto con una implementación acelerada de nuevas tecnologías. Logramos compaginar exitosamente ambas cualidades en beneficio de nuestros clientes”, destacó el abogado.

En su oportunidad, los licenciados Fernando y Pablo Hegewisch Martínez comentaron que en la Firma se han implementado diversas herramientas digitales para eficientar y actualizar los procesos internos, de tal forma que los una a la era digital legal.

“Hoy en día, por medio del uso de varias plataformas y softwares especializados, podemos considerarnos como un Despacho innovador, que ha implementado el uso de tecnología en su trabajo, día a día, dándole

a nuestros clientes diversas herramientas tecnológicas que eficientan la prestación de servicios legales”, expresaron.

Como expertos en litigio mercantil explicaron que de los mayores cambios actuales en la materia, estos están plasmados en el Acuerdo general 4/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en el que se crearon dos Juzgados de Distrito especializados en Concursos Mercantiles y con jurisdicción en toda la República.

Sin embargo, coincidieron en que, a pesar de ser un avance significativo, su implementación no ha sido del todo positiva, ya que dichos juzgados conocerán de todos los concursos que se originen en el país, generando problemas a comerciantes que no residan en la Ciudad de México, aunado a la carga de trabajo que esto puede implicar.

Al hablar sobre la inversión y de qué forma el Estado Mexicano puede atraer capital, el licenciado Everardo A. Hegewisch señaló que es necesario tomar en cuenta la seguridad jurídica en las áreas de interés, el respeto a los derechos humanos en todas sus vertientes y, por último, el apoyo y simplificación de trámites, tanto fiscales como administrativos.

“Para atraer y maximizar las inversiones en nuestro país, se deben de formular buenas políticas y estrategias de atracción; lo cual debe comprender una relación continua y cercana con los diversos agentes económicos, para hacer posible su establecimiento, retención y encadenamiento con los sectores para potencializar sus beneficios”, explicó.

Respecto al comercio electrónico que en últimas fechas ha registrado un crecimiento exponencial derivado de la pandemia, los socios consideraron que fue a partir del 2020 que se incrementó el uso de los medios electrónicos, no solamente para continuar con sus actividades, sino también para realizar el intercambio de bienes y servicios, así como implementar nuevos modelos de negocios, generando que fuera el medio idóneo y más recurrido para realizar diferentes tipos de actividades comerciales.

No obstante, consideraron que la regulación prevista en el Código de Comercio es muy escueta, toda vez que sus últimas reformas fueron en los años 2000 y 2003. Aunque señalaron que los Tribunales Federales han reconocido dicha realidad y emitido diversos criterios en materia probatoria relativa a la firma electrónica, mensajería de datos y correos electrónicos para acreditar la relación comercial, entre otros.

Hegewisch Abogados, S.C. no sólo es una Firma Boutique de renombre, hoy por hoy representa un Despacho plagado de profesionalismo, conocimiento y una amplia experiencia legal, cuyo legado marca las bases del quehacer legal para otras Firmas que aspiran a seguir sus pasos.

bufetevega.com.mx

NUESTRO PROPÓSITO ES RESTITUIR EL BIENESTAR Y LA FELICIDAD DE LAS PERSONAS



Lic. José Luis Vega Esperón



Lic. José Antonio Vega Cajica



Lic. Carlos Federico Vega Cajica

Respaldo por una trayectoria de cerca de 60 años en la profesión de la abogacía, el Lic. José Luis Vega Esperón, Director General de la Firma de abogados “Bufete Vega”, reflexionó sobre el papel que tienen los abogados con la comunidad y señaló que su función de restituir el bienestar de las personas, los asemeja a los “médicos de tratamiento social”.

El mencionado abogado, socio fundador del Despacho, inició su carrera en 1956 como pasante de Derecho y consideró que los jóvenes que desean convertirse en abogados, deben hacer un fuerte compromiso con ellos mismos, así como con los valores e ideales de esta bella profesión.

“Me siento muy satisfecho de mi trabajo, sobre todo, considero que es un trabajo honorable porque nuestra idea, nuestro propósito, nuestro fundamento, es restituir el bienestar y la felicidad de las personas..., en eso consiste nuestro trabajo”, reiteró.

Como ejemplo de esto, recordó que uno de los casos más significativos en su vida, fue cuando ayudó a una mujer de origen ruso que, con residencia en nuestro país y sin hablar casi nada de español, carecía de recursos y amistades que pudieran apoyarla para recuperar a su hijo, quien le era negado por su esposo.

“Estaba a punto de la locura por su incapacidad en todos los aspectos: económico, social, jurídico y todo. Cuando me enteré de esta situación, decidí participar y hoy, gustosamente, puedo decir que logré que esa madre volviera a tomar el puesto que le correspondía respecto de su hijo, para tratarlo, educarlo y desde luego para que recuperara la guarda y custodia que conforme a Derecho le correspondía”, contó.

“Bufete Vega”, es una de las firmas de mayor importancia en México, que resalta por sus servicios de alta calidad en diversas áreas de especialidad, entre estas la Civil, Mercantil, Familiar, Corporativo, Financiero y como asesores de inversión en compra de paquetes hipotecarios, siendo en materia mercantil, el nicho donde vislumbran puntos que podrían fortalecerse para facilitar que empresas mexicanas y extranjeras realicen negocios que impliquen inversiones importantes dentro del territorio nacional.

El Lic. José Antonio Vega Cajica, Director General adjunto de la matriz de “Bufete Vega” con residencia en la Ciudad de México, consideró que, para lograr motivar la inversión extranjera en nuestro país, se debe contar con un sistema jurídico ágil y confiable. Además, se deben de dar todas las facilidades a los inversionistas para la creación de empresas, empleos y obtención de todo tipo de permisos y autorizaciones, para ayudarlos a desarrollar sus capacidades, así como sus proyectos de negocio e inversión, al máximo.

La peor limitante para un hombre de negocios, dijo, es la burocracia y el exceso de trámites cuando además estos, en muchos casos, resultan complicados, caros, ociosos y tardados. Lo mismo sucede con la impartición de justicia. El hecho de que la impartición de justicia sea lenta y de mala calidad, repercute en el apetito de inversión de las personas, de ahí que resulte recomendable, que las normas que rijan los procedimientos judiciales, permitan que estos se resuelvan de una manera ágil y confiable, es decir, transparente.

Los procesos legales tardados, generan incertidumbre y la incertidumbre desmotiva, produce desconfianza y esto a su vez, da lugar a miedos que traen como resultado que los inversionistas sean temerosos en sus decisiones de inversión. En un país con certeza jurídica y facilidades de inversión, puntualizó, el inversionista puede ser agresivo y tomar riesgos que podrán generar innovaciones y desarrollo. En un país sin certeza jurídica, el inversionista siempre será tibio en sus proyectos de inversión y esto, obviamente, retrasa la evolución económica que, como país, todos deseamos.

Señaló que hay que aprovechar que existen muchos inversionistas extranjeros interesados en nuestro país, por la cantidad de tratados internacionales que tiene celebrados. Por lo mismo, vale la pena fortalecer el marco legal nacional de una manera racional a efecto de lograr, no sólo mejorar los tiempos de solución a los litigios que se generen, sino además, mejorar la calidad de la impartición de justicia.

Otro de los campos de especialidad de esta firma de abogados, es la materia Civil, en donde el Lic. Carlos Federico Vega Cajica, Director de la Plaza “Puebla”, apuntó que se vivieron situaciones complicadas con motivo de la pandemia, como el cierre de juzgados por más de un año, lo que desafortunadamente afectó los tiempos de los procesos.

Sin embargo, también destacó aspectos positivos generados con motivo de la pandemia para el ejercicio de la profesión, pues comentó que se abrieron opciones de comunicación a distancia, que permitieron interactuar con los juzgados y, en términos generales, aceleraron el uso de los medios electrónicos en los juicios, tema impensable antes de la COVID-19.



“No todo fue malo, pues por no poder asistir a juzgados en persona, se abrieron nuevos portales, como notificaciones por internet e incluso el poder participar en audiencias a través de medios como Zoom, en materia Civil, Mercantil y Familiar”, añadió.

“Bufete Vega” tiene como meta impulsar continuamente la formación de nuevos abogados, con un alto compromiso ético y moral, para fortalecer aún más su trayectoria de Firma pionera y vanguardista en el uso de la tecnología y, con ello, incrementar la defensa eficaz de los intereses de sus clientes.

Bufete Vega, S.A. de C.V. tiene más de 20 años de brindar todo tipo de apoyo jurídico y de consultoría a sus clientes en la adquisición de carteras litigiosas e hipotecarias, provenientes de instituciones crediticias, lo que le ha dado presencia a nivel nacional. Esta asesoría se ofrece de principio a fin, desde analizar la viabilidad de recuperación considerando los impactos fiscales que en este tipo de carteras resulta muy trascendente, hasta que se logra la enajenación de los activos.

De igual modo, **Bufete Vega, S.A. de C.V.** tiene experiencia en temas de demandas encaminadas a obtener la reparación del daño por cualquier tipo de negligencia, en especial negligencias médicas.

Plaza CDMX
Av. Cuauhtémoc # 854,
Col. Narvarte Poniente,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03020, CDMX.
Teléfono con 9 líneas: (55) 5669-0911

Plaza Puebla, Puebla.
Calle 25 Sur # 3302, PH,
Col. Benito Juárez, Puebla, Puebla.
Teléfonos: (222) 244-5083;
(222) 233-4680; (222) 233-4457





**SAMANO
ABOGADOS**[®]

Innovación • Creatividad • Resultados

SOLUCIONES INNOVADORAS PARA EL MERCADO EMPRESARIAL

Sámamo Abogados es una firma que brinda soluciones jurídicas integrales y multidisciplinarias con una visión global, innovando los parámetros tradicionales de los servicios legales y su interacción con las empresas al implementar un modelo colaborativo y funcional enfocado en resultados.

Fundada en el 2001, la Firma ha retado exitosamente los paradigmas tradicionales del modelo de prestación de servicios jurídicos: (I) ha eliminando la compensación en base a cuotas de facturación, promoviendo con ello el trabajo en equipo y la suma de talento en beneficio del cliente, (II) ha transformado la asesoría legal en procesos jurídicos integrales, logrando niveles de estandarización que generan eficiencias y aumento en la productividad, también en beneficio de los clientes, (III) ha estandarizado varios procesos legales a través del desarrollo de aplicativos tecnológicos como el *spin off* de *Legal Shelf*, en el año 2019, (www.legalshef.mx), y (IV) ha convertido la tecnología en un elemento inherente a su práctica, logrando con ello capacidades de respuesta en formatos multimedios, multiplataformas y multilocalidades.

Mtro. Rafael Sámano, Socio fundador

La Firma integra también a un equipo con visión de equidad de género, diversidad e inclusión, y compromiso social. La activa participación de miembros de la comunidad LGBT, y de distinguidas mujeres profesionistas en su Consejo Directivo enriquece su visión y respuesta ante los retos de las dinámicas socioculturales actuales.

Asimismo, **Sámamo Abogados** mantiene un compromiso permanente de apoyo al San Miguel Met Opera Trust (<https://www.sanmiguelmetoperatrust.org/>), organización sin fines de lucro, de la cual es cofundador el Lic. Rafael Sámano, y que, en conjunto con distinguidos miembros de la Comunidad de los EE.UU. en San Miguel de Allende, Guanajuato, lograron elevar a México al rango de sede permanente del Sistema Nacional de Audiciones de la Ópera Metropolitana de Nueva York

(<https://www.metopera.org/>) para identificar y posicionar a nuevos talentos en arenas internacionales. Fue así como Yunuet Laguna realizó su debut en el mes de marzo de 2022, como Kate Pinkerton en *Madama Butterfly*, en el Metropolitan Opera House de Nueva York.

El trinomio conocimiento, calidad y servicio convierte a este Despacho en un aliado estratégico de los negocios, contribuyendo al desarrollo, consolidación y fortalecimiento de la productividad y rentabilidad de los procesos legales de sus clientes. Su trabajo Pro Bono y en apoyo a causas de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) es testimonio de su compromiso social.

Sámamo Abogados se especializa en Derecho Corporativo, Sectores Regulados y Litigio.



**SÁMANO
ABOGADOS**

Innovación

Creatividad

Resultados



Equipo Sámamo Abogados



INSURGENTES SUR # 1425, PISO 8,
COL. INSURGENTES MIXCOAC,
ALC. BENITO JUÁREZ,
C.P. 03920, CDMX.
T. (55) 8117 1560
info@samanosc.com.mx

**SAMANO
ABOGADOS**[®]
Innovación • Creatividad • Resultados



www.samanosc.com.mx



Equipo Martínez y Morales Abogados

COMPLEJIDAD NORMATIVA, BARRERA RECURRENTE EN MATERIA FISCAL

Martínez & Morales Abogados es una de las Firmas más importantes del país por su labor y efectividad en diversas ramas del Derecho. Su *expertise* aporta soluciones rápidas e innovadoras en prácticas tan importantes como la materia Fiscal, donde coadyuva a subsanar distintas áreas de oportunidad, ocasionadas principalmente por su complejidad normativa, que supone barreras para el cumplimiento de la misma. El Lic. Miguel Ángel Martínez Vargas, socio fundador de la Firma en 2015, reiteró que ello no es un tema nuevo ni propio de la actual administración, y abundó en que esta dificultad ha complicado la función de la Secretaría de Hacienda para la recaudación, pues los ciudadanos experimentan muchos obstáculos y burocracia cuando intentan acercarse a esa institución para cubrir sus impuestos o la seguridad social.

“En ese sentido, la parte de inversión extranjera se ha venido para abajo. Estas inconsistencias dejan incertidumbre para la inversión. La idea principal es simplificar los procedimientos, mejorarlos muchísimo para que se pueda tributar eficientemente y contribuir al bien del país”, afirmó. Apoyado en su gran bagaje de conocimientos, el litigante vislumbró una ola de auditorías que iniciarían en el 2023, derivadas de la reciente Reforma Fiscal y del Régimen Simplificado,

aunados a las nuevas disposiciones sobre el *outsourcing*, subcontratación y sustitución patronal, que las autoridades comenzarían a revisar mediante el cumplimiento de estas. Motivada por la pandemia y con miras a un mayor crecimiento, la Firma añadió a sus áreas de operación dos nuevas especialidades, Corporativo y Propiedad Intelectual. En esta última, el Lic. Yulen J. Contreras, director del área, señaló la situación que vive la materia y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) con los cambios implementados desde el año 2020.

El abogado mencionó que la modificación busca la mejora de los procedimientos; sin embargo, aún con la buena voluntad de querer beneficiar a los ciudadanos, la normativa habría pasado por alto las consecuencias de las soluciones planteadas para problemáticas anteriores, y que ahora deben arreglarse también.

Tal es el caso de las notificaciones del IMPI, pues en el pasado las partes debían estar al pendiente de la publicación de la gaceta para conocer si se había presentado una oposición durante el trámite de una marca. Esto cambió con la implementación de la notificación que ahora el Instituto está obligado a hacer. *“Esto se vuelve un problema, porque antes,*



Lic. Miguel Ángel Martínez Vargas

de 2018 a 2020, el IMPI podía desestimar las oposiciones y ahora está obligado a notificar, una vez hecho, tienes un mes para contestar y de no hacerlo, puede quedar abandonada tu marca”, añadió.

Martínez y Morales Abogados apunta a un crecimiento sostenido y se mantiene comprometida tanto con el desarrollo de sus clientes, como del país, por lo que entre los retos que asumen esta Firma se encuentra la atracción de inversión extranjera, que pueda generar empleos, bajo una asesoría legal de calidad.

**Martínez & Morales
Abogados**

SERVICIO DE EXCELENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN LABORAL

Consciente de los cambios en las disposiciones legales durante este Gobierno, **Bufete Alatorre Mendieta Abogados**, fundado en 1977, ve en las reformas laborales un proceso que tomará todavía un tiempo para mostrar sus frutos, pero que confía de paso a un mejor momento para las partes que intervienen.

El Lic. Roberto Alatorre Mendieta, director general del Despacho especializado en Derecho Laboral, aclaró que la transformación que derive de las modificaciones implementadas dependerá del deseo de superación que tengan los involucrados en el sector, sobre todo en temas como la capacitación y ataque a la corrupción.

“Por el momento, en algunos casos observamos una positiva actitud de los jueces laborales en cuanto a su profesionalización, y de superación de las viejas ideas de que la ley debía interpretarse en todo momento a favor del sector de los colaboradores, por razones ideológicas arcaicas”, expresó.

Asimismo, consideró importante destacar que la nueva actitud que se observa en los juzgadores tendrá como consecuencia una impartición de justicia más equitativa, lo que traerá beneficios en los asuntos que se susciten en adelante.

La práctica que realiza la Firma en la materia, le ha permitido presenciar y percatarse de los cambios que ha vivido la relación que llevan los empleadores con los trabajadores en las empresas, donde el litigante aclaró que afortunadamente esta transformación se ha dado de manera positiva, lo cual se puede atribuir a la reciente reforma.

El experto agregó que lo anterior se torna más evidente si se toman en cuenta las relaciones sindicales que tradicionalmente fueron centralizadas en el poder dado a los líderes de estas organizaciones, esferas que ahora fueron desplazadas a las bases de los trabajadores, quienes podrán decidir el fondo de sus relaciones con las empresas.

“El reto es grande, porque ahora deberán implementarse nuevos sistemas de trabajo que provoquen una relación más directa, estrecha y cordial entre la dirección de las empresas y sus colaboradores”, añadió el abogado.

Otro de los cambios a los que el **Bufete Alatorre Mendieta Abogados** puso especial atención fue al de la desaparición paulatina de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, hecho que dará paso a la apertura de Centros de Conciliación Laboral y Tribunales de este tipo, los cuales se encargarán de resolver los conflictos que se generen entre trabajadores, patrones y sindicatos.

Si bien, la transición corresponde a la reforma aprobada en 2017 en el Congreso de la Unión, la transformación sigue llevándose a cabo y pondrá a prueba uno de los puntos de la normativa que implica la migración de esta figura que estaba a cargo del Poder Ejecutivo y pasará al Poder Judicial.

“Conforme a la Constitución Política de nuestra Nación, el cambio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje era un cambio esperado desde hace mucho tiempo, el cual nosotros consideramos que sí es positivo y guardamos la esperanza de que dé resultados para el bien de todos”, indicó el Lic. Alatorre Mendieta.

Para el **Bufete Alatorre Mendieta Abogados**, la meta es continuar con la prestación de sus servicios de excelencia, adicionados con una visión más febril, creativa e innovadora, donde la tecnología sea una parte esencial para lograr la satisfacción de sus clientes en el menor tiempo posible y con altos estándares de calidad.



alatorremendieta.com.mx



Av. Paseo de la Reforma # 403,
Piso 13 y 14, Col. Cuauhtémoc,
Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX.

relacionespublicas@alatorremendieta.com

BAM Bufete Alatorre Mendieta

@AlatorreBufete

55 - 5208 - 0505 Bufete Alatorre Mendieta

LA REFORMA LABORAL AÚN ES PERFECTIBLE

La reforma laboral realizada en 2019, como ente normativo, tiene un problema: parte de un diagnóstico erróneo. Pues, en primer lugar, se le atribuyen al tripartismo las deficiencias de las juntas de conciliación y arbitraje, cuando el obstáculo era el presupuesto. Además, en particular, las modificaciones en esta materia son imposiciones de Estados Unidos; por consiguiente, el contenido de las mismas deviene en un evidente desconocimiento del sindicalismo en México.

Lo anterior son aspectos vistos y analizados a profundidad por **Cavazos Flores, S.C.**, Firma especialista en Derecho Laboral que brinda servicios y apoyo a sus clientes para mantener el equilibrio en los factores de la producción, así como de la estabilidad en los centros de trabajo. Acciones que le han valido el reconocimiento y aprecio de quienes contratan sus servicios en las localidades donde tiene presencia el Despacho.

Así, sobre dicha reforma, los socios del Despacho sostuvieron que también trajo consigo cambios altamente significativos en materia colectiva y de subcontratación, lo que ha provocado una estridencia sindical en aumento, además de que la iniciativa privada dirija sus esfuerzos a adaptarse a las nuevas disposiciones en outsourcing.

Insurgentes Sur #605, Piso 8º,
Col. Nápoles, Alc. Benito Juárez,
C.P. 03810, CDMX.

Tel: 55 5523 4839 / 55 5523 7838.



“La reforma en materia de subcontratación fungió más como un elemento disuasorio para conductas de evasión fiscal y no como una herramienta para regularizar las relaciones de trabajo. Afortunadamente hay tiempo para mejorar, pues, en definitiva, la última reforma laboral y sus vertientes aún son perfectibles”; concordaron los socios de la Firma.

Como observaciones finales de la subcontratación, los socios apuntaron que la inscripción al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (Repse), sólo en la parte fiscal les brindó un mayor control a las empresas que ofrecen servicios a terceros. Además de presentarse una mayor regulación de estas.

Asimismo, desde la óptica del Despacho, la migración de las juntas de conciliación y arbitraje a los tribunales laborales les representa una incertidumbre, pues aún se está un poco lejos para realizar algún diagnóstico sobre esta transición. Esto es resultado del rezago de expedientes en las juntas de las principales ciudades del país, lo que ha evitado la depuración para transitar a la judicialización del Derecho Laboral.

Sin embargo, los integrantes de **Cavazos Flores, S.C.** consideraron que la verdadera prioridad es finalizar los juicios en las juntas para que el personal capacitado pase a los tribunales y así lograr la sinergia necesaria, con el propósito de conseguir el debido funcionamiento de la autoridad laboral, ahora en manos del Poder Judicial.

Otra de las grandes reformas laborales que se abordaron en 2019 fue la llamada “cláusula de exclusión por separación”. De esta manera, si un trabajador decide separarse del sindicato, lo puede llevar a cabo sin el riesgo de que el empleador rescinda la relación, pues, justamente, con la modificación al Artículo 395 de la LFT, dicha disposición no puede operar en perjuicio de los trabajadores; así pondera el derecho y la libertad, dijeron.

Es indudable que las reformas laborales tienen un impacto y marcan el paso en la manera de llevar las relaciones obrero-patronales, pero con la asistencia de despachos como **Cavazos Flores, S.C.**, que ayudan a resolver cualquier conflicto, ya sea de naturaleza individual o colectiva, se puede llegar a un acuerdo entre las partes involucradas.

“Los objetivos, al ofrecer nuestros servicios, son garantizar los buenos resultados, la procuración de jamás menoscabar las condiciones de trabajo de los empleados y apelar a la productividad. En caso de representar a un trabajador, brindarle el apoyo hasta obtener la justicia social que le corresponde”; finalizaron.



CF Cavazos Flores, s.c.
Especialistas en Derecho Laboral



DEMANDA ARTIFICIAL Y ESPECULACIÓN, DEBILITADORAS DEL MERCADO INMOBILIARIO

Conformada por un equipo de expertos con amplia trayectoria en el Derecho, la Firma **Gloria Ponce de León & Hernández (GP&H Legal)** ofrece servicios de excelencia, orientados a conseguir los mejores resultados, mediante estrategias jurídicas perfectamente delineadas y enfocadas a satisfacer las necesidades legales de sus clientes.

El Despacho es especialista en diversas áreas, como Derecho Financiero, Inversión Extranjera, Propiedad Intelectual, Litigio y Arbitraje, entre otras, y cuenta con oficinas en las ciudades de Monterrey, Nuevo León, así como la Ciudad de México; sin embargo, gracias a su modelo de operación brinda cobertura a nivel nacional.



Equipo Gloria-Ponce de León & Hernández

Debido a su gran *expertise*, su punto de vista es crucial para abordar diferentes temas; uno de ellos, el sector inmobiliario. Ahí, el Dr. Pedro Gloria Ponce de León, socio, encontró una sobreoferta en algunos de los mercados, principalmente en las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara, la cual fue incentivada en gran medida por un fenómeno de demanda artificial ocasionada por la especulación de los inversionistas patrimoniales.

"El inversionista patrimonial ve en un departamento una opción segura para consolidar su efectivo; sin embargo, esta alta especulación ha llevado a edificios semivacíos, con escasa o nula demanda, a ser habitados en una renta tradicional", explicó.

Agregó que, aunado a ello, ven una gentrificación motivada por "nómadas digitales", quienes tomaron a la CDMX y Mérida como punto de operaciones, e incrementaron la demanda de espacios que están en modalidad de renta vacacional en apps, teniendo como resultado el detrimento de los habitantes de la zona, que son desplazados por el incremento de las rentas.

Otro de los servicios que ofrece **GP&H Legal** es asesoría en Derecho del Deporte, en la que el Dr. Gloria Ponce de León señaló que su reto más grande se encuentra en empatar las normativas nacionales, como es el caso de la Ley General de Cultura Física y Deporte con los ordenamientos propios de cada disciplina, para así obtener resultados favorables para sus clientes.

Asimismo, indicó que el deporte es una industria que está en crecimiento, en la cual hay una derrama económica muy importante, y afirmó que, en la experiencia del Bufete, en esta área se privilegia el desarrollo humano de las personas que participan en los deportes sobre el aspecto económico.

"No obstante, entendemos que en las resoluciones de este tipo de casos debe ponderarse y tomarse en cuenta también el aspecto económico, ya que ambas cuestiones se encuentran ligadas en la práctica del deporte", apuntó.

En otro tema, el Dr. Gloria Ponce de León consideró que actualmente el escenario para el Derecho Corporativo luce retador. Al hacer un balance de esta área que dominan en **GP&H Legal**, el abogado advirtió que las empresas se hallan en un momento en que deben de revisar sus fundamentos y hacer ajustes en torno al modelo comercial y operativo que llevan a cabo.

Pese a esto, comentó que ese entorno también trae consigo oportunidades que están naturalmente ligadas a estas coyunturas, de igual manera el incremento de los costos de financiamiento vuelve más atractivo el recurrir a la adopción de modelos de coinversión y asociaciones estratégicas temporales.

"Un escenario de alta inflación favorece el desarrollo de activos 'duros' como los inmuebles, lo que beneficia a los jugadores del segmento de la construcción y desarrolladores inmobiliarios; además de que el sector financiero ofrece tasas interesantes para los inversionistas que fondean sus operaciones, de manera que al menos estos dos segmentos de la economía prometen un desempeño aceptable en estas circunstancias", dijo.

La meta para **Gloria Ponce de León & Hernández** se halla en mantener su crecimiento y consolidación en un mercado competitivo, en que sus grandes herramientas son el espíritu innovador y la *expertise* de cada uno de sus integrantes, para brindar un servicio de excelencia y eficacia a sus clientes nacionales y extranjeros en cada uno de sus asuntos.



Mtra. Georgina Hernandez Valencia



Mtro. Pedro Gloria Ponce De León



Mtra. Yumiko Suzuki



www.gphlegal.mx

CIUDAD DE MÉXICO

Paseo de la Reforma # 180,
Piso 12, Oficina 1246,
Col. Juárez, Alc. Cuauhtémoc,
C.P. 06600, CDMX.
T. +52 (55) 4124 0394

MONTERREY

Lázaro Cárdenas # 1007, Piso 7,
Col. Residencial Santa Bárbara,
C.P. 66266, San Pedro Garza García,
Nuevo León.
T. +52 (81) 8363 7070

 Gloria-Ponce de León & Hernández

 Gloria-Ponce de León & Hernández

PRÁCTICA DEL DERECHO CON CARÁCTER HUMANISTA

actualmente cada vez más leyes se alejan del contenido de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y establecen mecanismos propios que, en última instancia, encarecen servicios profesionales y dificultan la labor de los juzgadores.

“Yo creo que más que una revisión, se requiere una simplificación procesal administrativa, y de esa manera hacer una nueva codificación que unifique procesos y que los facilite, que los traduzca para que, si bien no todos puedan llevar a cabo este trabajo, sí lo puedan entender, creo que eso llevaría al avance de este país”, explicó.

Ruíz-Olloqui y López Velasco, S. C. (ROLV) es una Firma joven, pero sus integrantes cuentan con una amplia experiencia en grandes despachos. Su origen tiene lugar a partir de la necesidad de experimentar el ejercicio del Derecho en términos propios, con un carácter humanista y de servicio personalizado.

Cada materia del Derecho, dijo, se resuelve en obligaciones básicas de las partes que intervienen y son estas las que permiten asentar las bases de la convivencia social, a las cuales se les acompaña, en dado caso, de una sanción correspondiente por su incumplimiento.

En materia administrativa federal, el Lic. Rodolfo Ruíz-Olloqui Zabaneh, socio fundador, vio como necesario que los legisladores trabajen en una simplificación de las normativas que rigen al país, pues

El experto consideró que se trata de un nicho muy interesante que hoy en día se mueve por las industrias que están en desarrollo, así como por sus necesidades, que no dejarán de existir en un futuro próximo, tal es el caso de la energía, marcas y los derechos de autor, así como la innovación en las tecnologías.

“Si entendemos cuáles son las circunstancias, qué es lo que tengo a mi alrededor y qué necesito para que eso sea eficiente, ahí están los nichos del mercado, siendo lo difícil de la práctica abrir caminos en esos nichos”, afirmó.

Ruíz-Olloqui y López Velasco, S. C., tiene como meta darse a conocer a través de la excelencia en su labor, así como por ser una Firma que prioriza la satisfacción de sus clientes, que trabaja en el desarrollo de estrategias y alianzas que les posibilite llevar sus servicios aún más lejos, panorama que los hace tener un prometedor futuro.

ROLV

Ruíz-Olloqui y López Velasco, S.C.

**Bosque de Tabachines # 280,
Col. Bosques de las Lomas,
Alc. Cuajimalpa, C.P. 05120, CDMX.**

rrouz@rolv.mx

www.rolv.mx

EXPERIENCIA Y PROFESIONALISMO JURÍDICO DIGITAL

Conformada por una red estratégica de despachos desde 2019, **Dacor Consulting** es la clara representación de un Sistema de Consultoría Digital altamente calificado y especializado, que además abarca una amplia gama de abogados, los cuales ofrecen asesoramiento legal y de asistencia en distintas áreas del Derecho.

La expertise en donde se desarrolla la Firma asentada en Tampico, Tamaulipas, va desde el Derecho Mercantil, Penal, Civil, Fiscal y Laboral, materias donde su equipo de primer nivel es capaz de brindar asesorías de honesta calidad, convirtiéndose en un líder natural frente a los cambios que, día a día, se presentan en la vida legal de la sociedad.

Para **Dacor Consulting** es imperante mantener las corresponsalías actuales sobre diversos litigios que atiende dentro de la república mexicana, lo que le implica una constante actualización y apertura hacia fenómenos mundiales ligados al mundo digital, para así generar confianza en las personas bajo un punto de vista constructivo.

Asimismo esta Consultora Especializada, liderada por su socio fundador, el Lic. David Cordero Herrera, plantea la necesidad de siempre contar con un apoyo legal sofisticado, disruptivo e innovador, donde el Derecho sea explicado de forma simple.

El profesionalismo jurídico de esta Firma, representa la experiencia y carácter de **Dacor Consulting**, cuyo sentido de responsabilidad ante sus clientes la hace dejar una huella enorme en el ejercicio del Derecho mexicano.

 @lic.dacor

 @lic.dacor

 Dacor Consulting

 asesoriaslicdacor@gmail.com



Lic. David Cordero Herrera

Lic. Edgar Omar Flores Sobrevilla

Lic. José Isabel Luna Chávez

Lic. Marco Aurelio Trejo Montes



Lic. Javier Joaquín Cordero Herrera



NOS HACE FALTA TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN

Con el paso de la pandemia por COVID-19, los fraudes se incrementaron sustancialmente dentro de las empresas, porque el trabajo en casa o Home Office, carece de las medidas adecuadas de seguridad, aunado a que la prevención en las compañías aún no está muy arraigada para evitar esos delitos, consideró el Dr. Jorge Ricardo García Villalobos Haddad.

El socio fundador de LIFS, una firma legal especializada en ciberseguridad, detalló que el compliance casi está descartado en la visión de los empresarios, quienes prefieren pagar ya cuando tienen el problema y no invertir antes para prevenirlos, con lo que viven inmersos en una completa especulación.

“Dicen: prefiero esperar a que pase algo, pero a lo mejor no sucede nada. Ese es el riesgo que toman las empresas, pero cuando la tendencia global les comience a pedir mayor transparencia en el pago de sus impuestos, en no cometer actos de corrupción o temas de prevención de lavado de dinero, esto se tendrá que hacer cada vez más presente”, aseguró.

Ante la situación de que los fraudes ahora se cometen de manera digital, el especialista explicó que esto evolucionó debido a la pandemia y que a esto se suma que en México no estamos preparados para hacer home office, pues se maneja abiertamente información confidencial, sin sistemas de seguridad, y esta termina por fugarse con un gran potencial de riesgo de fraude.

Como la autoridad, que tuvo que hacer un gran esfuerzo para digitalizarse y volverse cibernética, LIFS también tuvo que actualizarse en materia tecnológica y aportar sus conocimientos a través de la investigación en Data Analytics y ciberseguridad, que para el Dr. García Villalobos Haddad, es un tema muy vago en el país, pues faltan leyes efectivas que regulen ese tema y, sobre todo, legislar con conocimiento.

“La mayoría de las empresas no tienen un espacio donde guardar de forma segura toda su información cibernética. En otros casos, hay empresas que están aquí en México, pero las resguardan en otro Estado o en otro país, pero en su mayoría no estamos acostumbrados a verlo ni a tenerlo”, enfatizó

Para el abogado, en el país no existe una cultura para cuidar los datos que tenemos a nuestro resguardo, como ocurre con los que manejamos de las empresas, tema que persiste incluso a nivel personal, pues compartimos incluso datos personales que da pie a una suplantación de identidades, las cuales se usan para solicitar créditos, cobrar herencias o hasta seguros de vida.

Lo que sigue, explicó, es volver a reeducar y capacitar a la gente para evitar, además de incrementar sus niveles de seguridad a través de una asesoría como la que LIFS brinda, donde su expertise ha sido fundamental para resolver innumerables casos de fraude, aunado a temas de abuso sexual y lavado de dinero.

En otro tema, y como parte de sus áreas de práctica, el Despacho maneja temas de Derecho Agrario, en el que el socio fundador reveló que cada vez hay menos campesinos que quieran trabajar sus tierras, pues los hijos de estos prefieren estudiar en universidades y dedicarse a otra cosa.

“La propiedad ejidal se acaba, ya no se siembra o se acaba rentando para otro cultivo que puede ser ilícito. En otros casos, también se venden a industriales y compran grandes extensiones de tierra para hacer desarrollos urbanos, centros comerciales o bodegas”, puntualizó.

En un intento por rescatarlo, mencionó que en LIFS trabajan para defender sus derechos y hacerle entender a las autoridades la necesidad de apoyarlos en todas las formas posibles y que el producto que generen se les compre a

precios justos para mantener el campo, el cual es sinónimo de sustentabilidad económica y alimento para este país.

LIFS debe su inigualable prestigio a que ha sabido hacer del Derecho la mejor herramienta para llegar a la justicia. Su constante preparación, así como el compromiso permanente que tiene hacia sus clientes, convierten a este Despacho en la mejor opción para solventar o prevenir riesgos legales, mediante soluciones estratégicas.



EQUIPO LIFS



MARTÍN, ISLA & PICKERING abogados



Lic. Ricardo Martín González
Socio Fundador

Lic. Pablo Isla Vázquez
Socio Fundador

PROBLEMÁTICAS Y REALIDADES LEGALES QUE SE DEBERÁN PREVENIR, CORREGIR Y EFICIENTIZAR

Ante el rezago que presentan los tribunales y juzgados, los medios alternativos de solución de controversias, tales como la mediación privada o los acuerdos conclusivos, se han convertido en mecanismos importantes para encontrar una apropiada, puntual y pronta resolución de diversos asuntos, en lugar de agotar instancias contenciosas, pues con ellos se alcanzan acuerdos entre las partes y se evitan los inminentes retrasos que implican los procedimientos jurisdiccionales, afirmó el abogado Ricardo Martín González.

Estos medios alternativos, relató el socio fundador de **Martín, Isla & Pickering Abogados**, vienen a resarcir la delicada situación que viven muchas empresas debido a problemáticas financieras ocasionadas por la pandemia de COVID-19, entre ellas, probables incumplimientos de sus obligaciones, ya sea con terceros, (clientes y/o proveedores), o bien, con las propias autoridades fiscales.

Al respecto, el licenciado Pablo Francisco Isla Vázquez, socio de la Firma, resaltó que, como litigantes en materias fiscal, amparo, civil y mercantil, han instado a través de diversos canales para que el Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y los tribunales y juzgados locales, implementen engranajes seguros, ágiles y expeditos con el fin de retomar sus actividades cotidianas como lo hacían previo a la pandemia.

“Obviamente tienen un rezago considerable en la tramitación y resolución de muchos asuntos, lo cual trae



consigo que en múltiples ocasiones aumenten las contingencias de alguna de las Partes. Insistimos en que los procedimientos jurisdiccionales empiecen a cobrar una agilidad importante coadyuvándolos dentro de los cauces legales para que así suceda”, puntualizó el abogado.

Martín, Isla & Pickering Abogados se ha destacado en el ámbito legal por ser un Despacho vanguardista que ofrece soluciones eficaces e inmediatas a los asuntos que atiende y/o patrocina; por ello, su expertise y la alta calidad de sus servicios es requerida continuamente para solventar asuntos en distintas materias de gran relevancia, como lo es la fiscal.

Por otra parte, en Martín, Isla & Pickering Abogados han apostado por proteger a sus clientes e impulsar entre ellos los programas de cumplimiento normativo (i.e.compliance), en ciertas materias estratégicas, como herramientas elementales para detectar, prevenir, mitigar y/o corregir aspectos sensibles y trascendentes. Actualmente, muchísimas empresas desarrollan e implementan compliance en menor y mayor grado; no obstante, en diversas ocasiones se advierten visibles deficiencias.

Finalmente, el licenciado Ricardo Martín González destacó que, *“ante la situación prevaleciente en el mundo, México se encuentra frente a un abanico de posibilidades para aprovechar las oportunidades brindadas por los diversos tratados comerciales que tiene celebrados; sin embargo, padecemos una época en la cual las inversiones no fluyen al país debido a la inseguridad y la falta de certeza en el cumplimiento de los compromisos bilaterales y/o multilaterales asumidos por México.”*

El licenciado Pablo Isla Vázquez agregó que contamos con los instrumentos necesarios para generar inversión, pero al mismo tiempo se ha creado y promovido incertidumbre entre los inversionistas, aspectos que puede revertir la actual Administración Pública Federal y de esta forma aprovechar valiosas oportunidades como el tratado comercial que México y el Reino Unido planean celebrar.

“Los tratados internacionales son instrumentos maravillosos que permiten el flujo del comercio entre los países de forma sana y competitiva; sin embargo, añadiría que posiblemente hay algunos de ellos que son poco aprovechados. No sólo tenemos el T-MEC, sino otros tratados, por lo que debe emprenderse una intensa y sonada campaña de comunicación sobre sus beneficios”, finalizó el abogado.

Martín, Isla & Pickering Abogados es una Firma de renombre y prestigio ganado a pulso, integrada con abogados especialistas como el licenciado Ricardo Martín González, con más de 20 años de experiencia en consultoría y litigio fiscal nacional e internacional y, el licenciado Pablo Isla Vázquez, quien es un reconocido mediador privado certificado, por lo que con la suma de sus fortalezas auguran puntuales y destacados resultados en los asuntos y casos que atienden, lo cual los convierte en líderes dentro del mundo legal.



**Torre Arcos Bosques I,
Paseo de los Tamarindos # 400-B, Piso 6,
Col. Bosques de las Lomas, Alc. Cuajimalpa, C.P. 05120, CDMX.
T. + 52 55 6820 5543 + 52 55 6820 5538 ✉ informacion@mipabogados.com**

En opinión del licenciado Ricardo Martín González, los cambios recientes en la legislación fiscal, si bien tienen el propósito de combatir la evasión y elusión, han incorporado una serie de disposiciones que pretenden un amplio y estricto control sobre los contribuyentes y, consecuentemente, en el cumplimiento de sus obligaciones; sin embargo, a su juicio, dichos controles son complejos de implementarse y ejecutarse correctamente para así alcanzar su finalidad.

Como ejemplos señaló los casos del complemento Carta Porte, así como la versión 4.0. de facturación electrónica, los cuales, además de que han evidenciado una serie de problemáticas tecnológicas en su funcionamiento, así como una falta de capacitación de la propia autoridad para resolver la alta cantidad de inquietudes de los contribuyentes, han traído consigo cuestionables deficiencias jurídicas, a tal grado que las obligaciones para su observancia y cumplimiento se han prorrogado en diversas ocasiones.

Para el licenciado Pablo Isla Vázquez existe un principio básico no escrito en materia impositiva el cual establece que las contribuciones deben ser fáciles de pagar, situación que no se cumple, lo que trae como consecuencia, entre otras, el mantener los mismos contribuyentes cautivos, no aumentar la base de contribuyentes, y tener una baja recaudación, además de que exista un creciente comercio y economía informales, los cuales son aspectos con significativas dificultades que no ha podido enfrentar apropiadamente la autoridad fiscal.





FIRMA JURÍDICO CONTABLE
Consultoría Boutique

POLÍTICA FISCAL Y SU PAPEL EN LA RECAUDACIÓN

FIC Consultoría Boutique es una Firma especializada en materia Fiscal que, desde 2009, ofrece sus servicios con el fin de apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones en esta área, a través de un equipo multidisciplinario de profesionales en Derecho, Contaduría y Comercio Exterior.

Siempre al tanto de los cambios en su sector, el Bufete brinda asesoría legal basada en valores como la lealtad, confidencialidad, responsabilidad, integridad y compromiso, para llevar a buen término los asuntos que acepta, cumplir con las metas de sus clientes y resolver cualquier contingencia que pudieran tener.



El Mtro. Joab García Coria, socio director, reflexionó sobre el papel que desempeña la política fiscal, actualmente impulsada por la administración federal, para dar certeza jurídica y estabilidad financiera al país, así como en los cambios que entraron a partir de la aprobación de las reformas en 2021.

“La política fiscal actual no abona a la recaudación, motivo por el cual tampoco abona al crecimiento económico, ya que van de la mano una de la otra, pues entre más crece la economía, mayor recaudación de impuestos tenemos; pero ocurre lo contrario, actualmente hay empresas que, entre la carga contributiva y el endurecimiento de las normas, han preferido buscar alternativas, libros de recaudación o de subordinación”, expresó.

Asimismo, señaló que las autoridades registraron una caída en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria por parte de los grandes contribuyentes, situación que atribuyó al descenso de la economía nacional y de las utilidades obtenidas por las empresas, lo cual implica una disminución de la base gravable para el pago de los impuestos.

En segunda instancia, el abogado explicó que los grandes contribuyentes recurren a mejorar su estrategia fiscal cuando se enfrentan a complicaciones financieras y ven reducidas sus utilidades, lo que finalmente se refleja en la cuenta pública y en la recaudación.

Por su parte, el Mtro. Edoardo Núñez Ramírez, socio, afirmó que la materia fiscal es muy importante al interior de la economía de las empresas y de las personas; además, indicó que la normatividad al respecto se ha endurecido con los años, lo que representa un costo adicional.

“Si queremos optimizar el pago de nuestros impuestos, requerimos contratar personal altamente calificado adicional en nuestra empresa, y a pesar de que pudiera parecer un gasto, es más bien una inversión, porque un adecuado profesionalista en esta materia nos puede ayudar a tener un ahorro significativo en el pago de impuestos, y así aumentar nuestro flujo de efectivo”, precisó.

De igual manera, explicó que no se mejoró la manera de tributar con los cambios que trajeron las reformas, como son la factura electrónica 4.0 y el Régimen Simplificado de Confianza, pues la ciudadanía, en su mayoría, aún considera que la tributación es un sinónimo de regalar su dinero al Gobierno, para que este haga un mal uso.

Agregó que las autoridades no han integrado a sus agendas políticas fiscales que estén pendientes de las necesidades de la sociedad civil, en lo que se refiere a la contribución del gasto del Estado. Aunado a esto, hizo notar que la decisión de que los jóvenes mayores de 18 años se den de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no marca un cambio trascendental, pues no está ligado con el pago de impuestos.

El principal reto para FIC Consultoría Boutique es mantener los altos estándares de excelencia y de calidad que han caracterizado su servicio durante sus 13 años de éxito, por lo que el Despacho asume el compromiso de capacitarse de manera constante, para contribuir a devolver la paz y tranquilidad a sus clientes con soluciones a sus problemáticas.



Mtro. Edoardo Núñez Ramírez



Mtro. Joab García Coria



CIUDAD DE MÉXICO
Arquimedes # 130, Piso 5, Oficina A,
Col. Polanco, Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11560, CDMX.

TOLUCA
Carlos A. Vélez # 701,
Col. Universidad, C.P. 50130,
Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tel: 7293443048
Whats App: 7221931316
Oficina: 7224893911
contacto@firmadeconsultores.com
www.firmadeconsultores.com

PROTECCIÓN A LA FAMILIA CON LA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DE LA CDMX



Lic. Valeria Ortiz Rubio Anzorena

Nuestra sociedad moderna atraviesa, desde hace ya varios años, por varias etapas de crisis familiares, en donde el número de hogares partidos en dos son producto del divorcio o de las diferentes separaciones en los diversos modelos de familia, mismas que han llegado a cifras alarmantes, pues, aunque ha disminuido el número de matrimonios en la Ciudad de México, lo que no ha bajado es el número de nacimientos. Menores que vienen a nacer dentro de un concepto de familia de cualquier tipo de las existentes en la actualidad, lo que hace tener el mismo índice o más de controversias del orden familiar, en los juzgados Familiares, situación que repercute, en la sociedad, en la familia y en el mismo Estado.

El problema del divorcio, o separación en los distintos tipos de familias, tiene su origen en diversos factores psicológicos, morales, sociales, culturales, económicos, políticos, jurídicos, etc., que ameritan una serie de estudios para comprender mejor este problema. Dada la naturaleza de nuestra investigación, nos ocuparemos de analizar el problema principalmente desde el punto de vista jurídico, social y, por supuesto, psicológico.

En la actualidad, el estrés que se vive en la presente ciudad, el cúmulo de responsabilidades, el tráfico, el smog, los efectos de la naturaleza, la situación económica del país, y demás situaciones adversas de la vida diaria, tienen a los ciudadanos viviendo bajo situaciones cotidianas y serios niveles de tensión muy representativos; por lo cual, muchos de ellos no saben o no cuentan con las herramientas adecuadas para poder llevar a cabo la mejora de estos, y llegan al punto de tomar decisiones extremas, como las separaciones o divorcios, la terminación del concubinato o de la ley de sociedad en convivencia, pensando que esta es la última solución para dichos problemas.

Aunado a esto, se suma la deficiencia en el Sistema del Poder Judicial, en específico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Claro, todo ello vinculado a la falta de presupuesto anual que le es otorgado al Poder Judicial, el cual impacta directamente en la imposibilidad de la contratación de suficiente personal, para la asistencia jurídica, psicológica y social de los involucrados en procedimientos Judiciales, lo que daña directamente en la gran Institución Jurídica que es la Familia, afectando gravemente a los padres, hijos, abuelos y tíos, en específico, en el área psicológica que impacta su vida futura.

Si bien es cierto que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad De México cuenta con un área psicológica para dar apoyo terapéutico, también es claro que esta resulta insuficiente para el número de familias involucradas en dichos procedimientos anualmente, datos que están exhibidos en la página del tribunal a la vista de los interesados.

Por lo cual, esta propuesta se enfoca en la reforma al Código Civil de la Ciudad de México, para el fortalecimiento psicológico de los involucrados en procesos familiares contenciosos, y poder dar por terminado los juicios por convenios que favorezcan los lazos familiares de los involucrados, por el bien de la sociedad, ya que, a pesar de la separación, siempre seguirán siendo una familia mientras existan niños de por medio.

Ciudad de México

Av. Insurgentes Sur # 2047,
Despacho # 107, Edificio B,
Col. San Ángel, Alc. Álvaro Obregón,
C.P 01000, CDMX.

Cuernavaca, Morelos

Av. de los 50mts # 100, Torre III-803,
Col. Villas Deportivas, C.P. 62450,
Cuernavaca, Morelos.

Tel: 5549830259 y 5550014867



@OrtizRubioLegal



@anzorenaortiz



ortizrubiolegal



ortizrubiolegal



Despacho Ortiz Rubio Legal

www.ortizrubiolegal.com.mx

TIEMPOS DE INCLUSIÓN E IGUALDAD

Cada año Tops México, Los Mejores Abogados de México se congratula en presentar el ranking de abogados más destacado del país. A lo largo de una década, nos hemos esforzado por mantener estrictos niveles de investigación, por ello, nos complace presentar el 10º. número que anualmente reconoce la labor de las y los abogados.

En esta edición se ubican los defensores más férreos y tenaces con la finalidad de que la ciudadanía cuente con una guía de consulta confiable, veraz y accesible.

Ala par de esta publicación y, siendo patrocinadores oficiales de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, en su centenario, reconocemos su ímpetu por fomentar el espíritu de justicia, siempre con el precepto de moralidad y de los principios éticos que rigen la cultura jurídica del país. Hoy, a 100 años de su creación, evocamos la entereza con la que los juristas forjan el camino de la ley en pos de la justicia e igualdad.

Cada vez somos más quienes creemos en la igualdad y representación del género femenino. Las abogadas han enfrentado ideas y costumbres machistas preestablecidas que las discriminan y merman su desarrollo. Hoy en día la Barra Mexicana, Colegio de Abogados es un ancla de cambio. La llegada de la Mtra. Claudia de Buen Unna, como su primera presidenta; y de la Lic. Dolores Aguinaco, Presidenta de la Fundación Barra Mexicana, emprenden el cambio y, con ello, se da el paso importante para cimentar una Barra Mexicana vasta de oportunidades para las demás.

La coyuntura que vive el país respecto al papel de la mujer en la sociedad toma relevancia con el empoderamiento femenino. El trabajo de abogadas como Ivette Montero, Fundadora y Directora del Centro Mexicano Pro Bono; María Teresa Paillés, Presidenta de Abogadas MX; Cristina Rocha Cito, socia fundadora de Bufete Rocha; Claudia Aguilar Barroso, socia fundadora de Aguilar Barroso y Asociados; Lisbia Soto Elenes, cuarta socia mujer de la firma De Hoyos y Aviles; Julia Castillo, socia de Litigio Fiscal de Skatt, Beyond Tax Advisory, ha sido fundamental para romper el techo de cristal que por años se ha forjado en la abogacía.

Esto ayuda al desarrollo de México y es una muestra de que siempre es mejor trabajar hombro a hombro, con fraternidad, en equipo y sin prejuicios. Reconocer que estamos en tiempos de inclusión e igualdad, donde el poder también es femenino, contribuye de manera activa a las empresas, al gobierno y la sociedad. Bienvenidos todos a esta nueva edición dedicada a todas y a todos los abogados que apuestan por el cambio.



HR ABOGADOS

Hernández de la Rosa

La estabilidad y fortalecimiento que logró **Hernández de la Rosa Abogados** durante los últimos dos años, le dio la posibilidad de ser un gran apoyo legal para la reestructuración de innumerables empresas, que se vieron en la necesidad de crear nuevas formas corporativas y evolucionar de un organismo familiar a uno institucional, con el fin de contrarrestar la crisis económica actual.

Esta transformación sirvió para que también la Firma de Abogados tuviera un avance significativo, al fortalecer su equipo jurídico y mejorar sus esquemas de defensa ante un mayor demanda de trabajo que los hizo crecer alrededor del 10 %, aspecto que dio paso a una exigencia renovada con una máxima de alta calidad, sumada a destacados estándares de eficiencia.

“Nos hemos reforzado en todo y ahora también aprovechamos la tecnología, las redes sociales, el almacenamiento de archivos digitales, sin olvidar la emisión de muchas leyes nuevas que se dieron en los últimos 3 años. Seguimos capacitándonos, en especial a las bases de la oficina, que son los pasantes”, puntualizó el Lic. Fernando Hernández, socio del Despacho.

La nueva faceta los impulsó a destacar en otras áreas del Derecho, como Fusiones y Adquisiciones, donde han sido un elemento clave para que las empresas encuentren una forma de crecimiento, consolidación y sean más atractivas ante diferentes instituciones financieras que quieren invertir en ellas a través de fondos de inversión, préstamos directos e indirectos o mediante la Bolsa Mexicana de Valores.

El Lic. Hernández destacó que su expertise también los ha llevado a tener un papel importante en el Derecho Administrativo, en el que tuvieron que remar contra corriente debido a las nuevas formas y lineamientos que estableció la autoridad. *“Hablo del outsourcing, los problemas del SAT, realmente todo se ha dificultado”,* dijo.

Lic. Fernando Hernández de la Rosa
Socio fundador

ASESORÍA DE ALTO NIVEL

QUE IMPULSA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Para el experto, la parte regulatoria va un paso atrás de la vida normal, ya que falta acomodar todavía lo referente al esquema de trabajo debido a la pandemia por COVID-19, aunado al tema de la confidencialidad que se vio vulnerada. A su juicio, valdría la pena hacer un recuento de qué es lo que tenemos y buscar a especialistas que pudieran aportar más, no sólo en la creación de leyes que a veces son repetitivas, sino en mejorar las que hay.

Como Firma especializada en los negocios, **Hernández de la Rosa Abogados** también ocupa sus conocimientos para incidir en el sistema financiero. Área en la que ofrece asesoría de primer nivel y donde observa movimientos importantes que ayudarán al crecimiento, como el que la Comisión Nacional Bancaria de Valores aceptó recibir notificaciones y la presentación de oficios de requerimientos vía internet, en lugar de presenciales.

“Ha sido de las autoridades más eficientes que se han querido modernizar. El sistema financiero va más a la vanguardia, entonces se tuvo que homogeneizar con lo que se vive en otras latitudes, principalmente Estados Unidos. Ya se tiene la costumbre financiera y bursátil de establecer mecanismos de países que han sido clave para la emisión de pagos de dividendos, de reestructuras internacionales; entonces, la autoridad mexicana no se queda atrás”, manifestó.

En palabras del socio fundador, las autoridades financieras mexicanas han mostrado un gran compromiso con las empresas y su parte legal al escuchar los problemas que se han vivido, ayudándolos con algunas determinaciones o regulaciones que han emitido para operaciones específicas.

En aras de realizar un análisis consensuado, expuso que el sistema financiero del país es fuerte por su parte regulatoria, aunque en su parte operativa es volátil debido a que siempre se depende de los factores internacionales, pues ante los riesgos de una recesión mundial se debe definir bien si se tiene la capacidad para enfrentar esta nueva

situación financiera y bursátil y si las empresas van a seguir creyendo en las bolsas para tener ahí sus valores.

Para dar el mejor resultado a sus clientes en momentos de incertidumbre y aportar valor a sus negocios, **Hernández de la Rosa Abogados** apunta aún más a la especialización y en dar cabida a la nueva generación de abogados que se incorpora al Despacho, con el firme propósito de que esta Firma boutique tenga un proceso constante de renovación y camine hacia una consolidación definitiva a través de un servicio de excelencia.



De La Rosa Abogados
Asociados S. C.



Hernández De La Rosa
Abogados

Av. Insurgentes Sur # 1763,
Col. Guadalupe Inn, Alc. Álvaro Obregón,
C.P. 01020, CDMX. Tel: 55 26231515

ANALISTAS DE LAS PRÁCTICAS Y SOLUCIONES QUE BRINDA EL DERECHO

Con más de 20 años de trayectoria en la prestación de servicios legales profesionales, la Firma **Lara Fuentes Tapia**, especializada en asesoría legal en materia Familiar, Civil y Mercantil, se mantiene a la vanguardia y apuesta por la actualización constante de sus abogados mediante herramientas tecnológicas de última generación, de manera que los especialistas que integran su equipo siempre se mantengan al nivel de las necesidades de sus clientes.

“Creemos en la persona, en el servicio humano, en el conocimiento aplicado en beneficio de nuestros clientes y, sobre todo, en transmitir tranquilidad y certeza a todos aquellos que solicitan nuestros servicios”, señaló David Lara Castañeda, socio fundador.

Como especialista, el abogado reconoce que hoy en día el litigio en México es mucho más ágil, rápido, inmediato, y los jueces constantemente están promoviendo esta agilidad, aplicando criterios novedosos a casos concretos, permitiendo que el Derecho se vuelva versátil pero sobre todo justo en favor de los interesados.

“Cuando existe una controversia, no se trata de definir quién gana o quién pierde, sino a quién le asiste el Derecho y la razón. Es ahí, cuando nosotros hacemos un análisis de la problemática de nuestros clientes, para lograr los mejores resultados a su favor”, explicó.

El Lic. Lara Castañeda destacó que, siendo especialistas en litigio, no considera que este deba ser la primera ni la principal opción para la solución de controversias; considerándolo únicamente un medio forzado, para que a través de los juzgadores, es decir; de la autoridad judicial, se dirima o resuelva a cuál de las partes le asiste la razón. *“Nuestro trabajo es obtener soluciones benéficas para nuestros clientes, sea cual sea el medio legal que tenga que hacerse valer.”*

Apuntó también, que la inmediatez del litigio, a través del actuar de la autoridad, ha permitido obtener soluciones a dichas controversias en tiempos más eficientes, *“por lo que considero que existe un gran avance, tanto por parte de la autoridad como de quienes protegemos, y hacemos valer los derechos de nuestros clientes, al existir inclusive plataformas tecnológicas que hacen más rápido y expedito el acceso a los expedientes, a los acuerdos judiciales y así impulsar el procedimiento de manera constante.”*

“Es claro que para lograr todo esto se requiere del trabajo en conjunto, tanto del cliente, como del abogado postulante y desde luego de la autoridad; sin embargo, considero que actualmente existe una comunión en dichos intereses, lo que permite un avance importante en beneficio de las personas.”

Lara Fuentes Tapia cuenta, además, con una amplia y destacada trayectoria en Derecho Mercantil, principalmente en materia de inversiones, expansión de negocios, desarrollo y crecimiento de los mismos. Su prestigio los ha llevado a asesorar legalmente a empresarios no sólo de México, sino de América Latina, América del Norte y de la Unión Europea.

En lo que respecta al mercado global, el socio fundador precisó que el desafío consiste en sostener precios competitivos para consolidar la proveeduría dirigida a territorios extranjeros, además de desarrollar modelos de servicios integrados para industrias 4.0,



Equipo Lara Fuentes Tapia

como la manufactura ligera que se emplea en aviones, la fabricación de circuitos para la industria automotriz y la potencialización de los servicios especializados.

Para estos fines, el sistema jurídico, afirmó, se encuentra en una etapa idónea para atraer capital y permitir al inversionista sentirse cómodo y seguro al realizar inversiones en México. *“Existe una apertura importante por parte del Gobierno Federal para atraer dichos capitales y existen incentivos interesantes para llevar a cabo su inversión de manera segura, transparente y con certeza”,* finalizó.

Lara Fuentes Tapia es una Firma con una impresionante capacidad para resolver asuntos de gran relevancia. Su conocimiento del Derecho, así como su forma de trabajo estructurado, vuelven al Despacho el respaldo jurídico idóneo, tanto para las empresas del país, como las extranjeras interesadas en invertir en México.



LARAFUENTESTAPIA
FIRMA LEGAL



Lic. David Lara Castañeda
Socio Fundador

Campos Elíseos # 188, Piso 8, Col. Polanco V Sección,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11550, CDMX.
Tel: 55 52832445



Lara Fuentes Tapia

info@lft.lat



Lic. Ricardo A. Mungarro

Mungarro y Asociados, S.C. enfoca su servicio legal en un litigio estratégico para atender las necesidades de sus clientes. Mediante una planeación eficiente a partir de la necesidad del cliente, plantean diversas posibilidades de solución, en las que se privilegian los métodos alternativos de solución de controversias, como la mediación y el arbitraje, sin dejar de ver la posibilidad de un juicio tradicional cuando es necesario.

Además de ello, el Despacho ha implementado diversas herramientas tecnológicas, para dar un mejor servicio, mismas que también les permiten tener una constante interconexión entre su oficina de la Ciudad de México con la de Villahermosa, Tabasco, y con sus socios estratégicos en otros puntos del país.

Al hacer un análisis de la situación que vive el litigio, el Lic. Ricardo A. Mungarro, socio de la Firma, resaltó que una de las fortalezas que posee el Poder Judicial es la preparación de los jueces; no obstante, calificó de insuficiente la infraestructura para atender las necesidades de la población, pues en los últimos años los casos en materia civil y familiar han crecido

considerablemente y, tan sólo en los juzgados familiares, se tienen más de tres mil asuntos en cada juzgado, por lo que no se logra la justicia pronta y expedita.

“La aspiración del artículo 17 Constitucional, no se colma. No hay justicia pronta ni expedita, y la justicia tardía no es justicia; más en una materia tan sensible como la familiar”, criticó.

A su parecer, todavía hay muchas ventanas de oportunidad para los poderes judiciales y los operadores jurídicos. Al mismo tiempo, expuso la necesidad de aprobar un Código Nacional de Procedimiento Civiles y Familiares, ante la falta de actualización y de paridad en la leyes procesales del país.

“Creo que la uniformidad procedimental en materia civil y familiar es urgente. No hay razón por la cual los procesos entre estados sean diferentes, cuando las finalidades son las mismas. Me parece que el legislador le dedica demasiado a la formalidad, que ciertamente es necesaria; pero, por cumplir con ella, postergamos lo esencial que es satisfacer la demanda del justiciable”, aseguró el abogado.

Respecto al Derecho Mercantil, otra de las áreas de práctica de gran empuje en la Firma, el Lic. Mungarro precisó que, en su experiencia, algunos de los obstáculos que enfrentan las empresas para hacer negocios en el país, son la falta de políticas públicas que den certeza a los inversionistas, que atraigan la inversión, y, por supuesto, la excesiva burocracia en el trámite de permisos para operar.

“Vivimos en la indefinición en cuanto a políticas públicas se refiere. El marco regulatorio de la Ley de Sociedades Mercantiles y la Ley de Inversión Extranjera deben tener adecuaciones; creo que hay malos entendidos sobre ciertos sectores de la industria que están considerados, erróneamente, como reservados para los nacionales y eso impide que la inversión fluya”, reconoció.



Por otro lado, habló de las oportunidades comerciales que tendrá México ante un posible tratado con Reino Unido y señaló que sería un avance significativo en materia económica, sobre todo porque ambas naciones mantienen intereses comunes históricamente.

“Ellos nos trajeron el fútbol a México, la minería y otras actividades económicas y, por eso mismo, también es importante voltear hacia la Unión Europea, máxime que el Reino Unido está saliendo de la Comunidad Europea, y por qué no también a Asia, sobre todo por el tamaño del mercado y las oportunidades comerciales que se pudieran tener”, expresó.

Mungarro y Asociados, S.C. se cimienta sobre un vasto conocimiento legal y las mejores estrategias que, con un profesionalismo destacado, logran grandes resultados. Su exitosa historia da cuenta del crecimiento que ha tenido y de su necesidad de consolidarse aún más, mediante una preparación continua, la atención inmediata de sus clientes a partir de sus necesidades, actuando con apego a las leyes, y a sus valores éticos.

Nápoles # 85, Piso 5, Col. Juárez,
Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX.

info@mungarroabogados.mx



@MungarroAbogados



@MungarroAbogados



@mungarroabogado



@MungarroAbogados

LITIGIO ESTRATÉGICO
CON PLANEACIÓN EFICIENTE

www.mungarroabogados.mx

LA EXPERIENCIA QUE NECESITAS, LOS RESULTADOS QUE QUIERES EL CONTROL LO TIENES TÚ

¿Te imaginas estar preparado ante cualquier contingencia laboral?
Con nosotros es posible. La prevención es el eje rector de nuestras soluciones.

Nuestra filosofía de trabajo está orientada a los resultados. Nos enorgullece brindar a las empresas que confían en nosotros un 90% de efectividad en defensa laboral, que avalan la eficacia de nuestras soluciones así como la calidad profesional y la experiencia detrás de cada uno de nuestros abogados.

Hemos roto el paradigma de que la Ley Federal del Trabajo beneficia sólo a los trabajadores, dado que para

nosotros es el principal instrumento de cualquier organización para crear un vínculo confiable con sus integrantes.

El asesoramiento y la prevención nos permite obtener los resultados requeridos por nuestros clientes. Nos involucramos en los procesos de negocio para poder diseñar y desarrollar estrategias que logran mitigar potenciales contingencias laborales.

Ten el control usando las disposiciones laborales a tu favor, haz de tu empresa un lugar que promueve empleos de calidad y maximiza tus indicadores de productividad.

LEGAL LABORAL, *experiencia que conduce a decisiones exitosas.*



www.legallaboral.com

(55)55230892 / (662) 2592391
Facebook | LinkedIn | Instagram



Más de 12 años de práctica especializada en el Derecho Laboral Corporativo, contribuyendo con nuestros clientes en la solución contundente de conflictos laborales.

Ellos están protegidos con estrategias dirigidas a documentar y mantener relaciones laborales éticas y funcionales que les permiten lograr sus objetivos.



Av. Presidente Masaryk # 25, P.H.,
Col. Chapultepec Morales,
Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11570, CDMX.

Tels. (55) 55 75 64 23
55 75 62 89
52 54 84 69
55 75 94 10

PRESTIGIO EN ASESORÍA Y LITIGIO EN MATERIA PENAL

Portos Abogados, S.C. es una Firma especializada en Derecho Penal que ofrece, tanto a instituciones como a personas físicas y morales, las estrategias legales más convenientes e innovadoras para sus problemas jurídicos, actuando en todo momento con ética, profesionalismo y eficacia.

ÁREAS DE PRÁCTICA

- CONSULTORÍA
- CARPETAS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESO PENAL, TANTO EN EL FUERO LOCAL COMO EN EL FEDERAL
- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO
- MECANISMOS ALTERNOS Y FORMAS ANTICIPADAS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
- DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO EN MATERIA PENAL
- RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS MORALES
- COMPLIANCE PENAL

El Despacho se enfoca en la atención, asesoría y representación en investigaciones y juicios del orden penal relativo a conductas con carácter de ilícitas, en materia Financiera, Fiscal, Bancaria, Corporativa, Ambiental, Mercantil, Civil, Familiar, Laboral, Delitos Patrimoniales y de Propiedad Intelectual e Industrial, Responsabilidad de Servidores Públicos, etc., en materia local y a nivel federal.

La práctica profesional de **Portos Abogados, S. C.** tiene una extensa experiencia laboral en todos los estados de la república mexicana, misma que hoy la reconoce como una Firma de abogados de prestigio, que cada día lucha por los intereses de sus clientes.

www.portos.mx



Son cerca de 50 años de experiencia los que respaldan a la Firma legal **Zapata Fernández Abogados**, tiempo en el que ha sido un referente en la práctica del Derecho Laboral mexicano, con asesorías de excelencia y valores significativos para empresas, tanto nacionales como extranjeras, en la resolución de conflictos en la materia.

Como expertos en el área, los abogados del Despacho, fundado en 1973, ven con buenos ojos las reformas a la Ley Federal del Trabajo que da paso a la entrada de los Tribunales Laborales para ser la autoridad que medie las disputas entre empleadores y trabajadores.

El Bufete lo encabezan el Lic. Mauro Zapata Torreblanca, director, y el Lic. Mauro Zapata Fernández, socio, quienes consideraron que uno de los puntos fuertes de la reforma es la obligatoriedad para que las partes agoten el procedimiento prejudicial ante los Centros estatales y el federal, previo a llevar sus casos a los tribunales.

SE DEBEN AGOTAR LOS PROCEDIMIENTOS PREJUDICIALES ANTES DE LLEVAR SU CASO A LOS TRIBUNALES

www.zapatafernandez.com

Sin embargo, rechazaron que las modificaciones hechas a las disposiciones permitan que las partes puedan representarse por sí mismas, sin la necesidad de recurrir a los servicios de profesionales que les den acompañamiento durante el tiempo que duren sus asuntos.

“Particularmente en el caso de los trabajadores, en muchas ocasiones el personal que los atiende se constituye como un mero observador de un conflicto entre las partes y un emisario de mensajes entre el trabajador y el patrón, no en un efectivo conciliador que busca que las partes encuentren la solución al problema por el que acuden a esa instancia”, afirmaron.

Esta labor, recordaron, la realizaba la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, y cuando se llegaba a un juicio, eran las áreas de conciliación en las Juntas de Conciliación y Arbitraje las que procuraban que las partes verdaderamente resolvieran el conflicto, trabajo para el cual contaban con personal sensible a los problemas laborales.

En otro orden de ideas, los abogados explicaron que el Derecho Colectivo pasa por una transformación, debido a que la reforma puso fin a los llamados contratos de protección que se firmaban con el único fin de evitar emplazamientos a huelga por firma de contrato.

“Lo único que hacían era promover emplazamientos a huelga para la firma de contratos colectivos, sin el fin de representar realmente los intereses de los trabajadores de una empresa”, comentaron.

Los expertos señalaron que la disposición ahora exige que los sindicatos tramiten una constancia de representatividad para llevar a cabo la celebración de contratos colectivos de trabajo, así como la posterior aprobación de su contenido por los trabajadores.

Bajo su gran conocimiento, precisaron que esta modificación busca garantizar que todos los trabajadores sindicalizados participen realmente en la elaboración y contenido de estos contratos; para que, de igual manera, los sindicatos sean verdaderos representantes de los empleados frente a los patrones.

“Nos parece que también podrá haber casos en los que no exista ninguna necesidad de tener un contrato colectivo de trabajo, porque la mayoría de los trabajadores no deseen pertenecer a un sindicato que los represente ante un patrón y sea el que negocie las condiciones de trabajo a su favor”, mencionaron.

En dichos casos, serían los mismos trabajadores los que hablen de frente con sus empleadores, para llegar a acuerdos y fijar las condiciones con las que desempeñarán sus funciones, aclararon los abogados.

Zapata Fernández Abogados está consciente de los retos que se presentan en su área de expertise, por lo que enfoca sus esfuerzos en agilizar los asuntos que asume, para así dar respuesta pronta a sus clientes y contribuir al término de los juicios antiguos, dando paso al nuevo modelo de justicia laboral que llevarán los Tribunales de Trabajo.

Capulín #46, Despacho 604 – 605,
Col. Tlacoquemecatl del Valle,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03400, CDMX

Tel: 55752145, 55756812, 55756845,
55757038, 55759588 y 53350870

contacto@zapatafernandez.com

Zapata Fernández Abogados





Luis Alberto Esparza Romero



PROTECCIÓN JURÍDICA

EN TEMAS AMBIENTALES

Al ir en contra de los tratados internacionales que nuestro país ha firmado, las autoridades de México mantienen una política regresiva en temas ambientales, generación de energía y protección de especies, entre otros, aseguró Luis Alberto Esparza Romero, socio fundador de LAER Abogados, S.C.

El especialista en Derecho Ambiental, uno de los abogados más reconocidos en dicha materia, destacó que esto es delicado, debido a que hace poco la necesidad de gozar de un ambiente sano fue elevada a un rango de derecho universal, por lo que ya no es un tema que esté solamente en la Constitución, de ahí que resulten extrañas ciertas actitudes que podrían parecer contradictorias por parte de esta administración.



LAER Abogados, S.C. pugna por la legalidad, sobre todo en estos momentos que esta Administración ha flexibilizado la política ambiental en nuestro país.

"Hace dos años, se cuestionó a México por actos que aparentemente favorecían la deforestación de la selva a través del programa Sembrando Vida'. Como respuesta se reformó la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable añadiendo a la quema de un terreno forestal para convertirlo en otro uso, a la tala y desmonte de vegetación forestal con lo que, ante dichos supuestos, un terreno queda inhabilitado por 20 años. Con el Tren Maya parece ser que se actuó sin la autorización respectiva por lo que, en estricto Derecho, esos terrenos deberían quedar inhabilitados", detalló Luis Esparza.

Bajo esta situación, LAER Abogados, S.C. ha emprendido una batalla para defender a sus clientes buscando que se mantenga el Estado de Derecho, ganándose el respeto y la admiración del mundo legal por sus destacados resultados, en donde pre valece la búsqueda de la justicia junto con el interés de defender los recursos naturales de este país, bajo el paradigma de la sustentabilidad.

Para Luis Esparza, emprender estas acciones es primordial cuando tanto PROFEPA, como SEMARNAT y CONAGUA, encargadas de mantener la ley en temas ambientales, han sido mermadas en sus alcances con un presupuesto menor y sus inspectores se ven impedidos para recorrer toda la extensión del país.

"Un día puede decir que ya no tengamos concesiones y que él (El Estado) sea el que determine a qué rubros redirigir los consumos, volviéndose un Estado acaparador e hipercontrolador que maneje todo. Sin atender el tema específico que debería ser un cambio en la cultura del agua", advirtió.

En lugar de estar ocupado en trabajar en nuestra adaptación al cambio climático y cumplir las obligaciones que adquirimos ante el Acuerdo de Paris, con energías limpias y renovables, además de ir por una reconceptualización del modelo ambiental mediante los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, la flexibilización de la política ambiental nos sitúa en un retroceso de años de evolución de la política ambiental en México.

Para LAER Abogados, S.C. es urgente impulsar esas acciones. El Despacho busca continuar innovando y mantener su modelo de servicio para defender los intereses de sus clientes con resultados positivos, apelando a la estrategia, la utilización de herramientas y metodologías que permitan auxiliarlos, y ser un actor importante en los retos que tiene el país en Materia Ambiental.

- Edificio Espacio Santa Fe. Carretera México-Toluca, #5420, Oficina 2203, Cuajimalpa, CDMX.
- contacto@laerabogados.com laerabogados.com.mx



Equipo de LAER Abogados, S.C.



Carlos Echánove #5420,
Piso 19, Oficina #1904-B, 05230,
Col. Santa Fé, Cuajimalpa, CDMX

TENEMOS 21 AÑOS DE CUMPLIR NUESTRA RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD

Cuando más se necesitaba tener una defensa legal enfocada a los sectores vulnerables del país, la **Fundación de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados** tomó la estafeta de esta sutil encomienda y se convirtió en la principal promotora del trabajo Pro Bono, mediante una atención de calidad que hoy es reconocida y apoyada por el gremio de la abogacía.

La Lic. María de los Dolores Aguinaco Bravo, presidenta de dicho organismo, explicó que la Fundación es la decana de este noble ejercicio que, durante 21 años, se ha encargado de promover el servicio social entre los defensores, como lo demanda el Artículo 5 Constitucional, donde los abogados tienen una responsabilidad con la sociedad.

“Desde entonces, hemos estado en todos los escenarios, como el temblor de 2017, el caso del Colegio Rébsamen y en la pandemia, todos con logros significativos para la sociedad. La Fundación es un muro legal que ayuda a la población que no puede pagar un abogado, tanto en acceso a la justicia como en el respeto a sus Derechos Humanos”, puntualizó.

Se trata de un apoyo legal de excelencia que tiene alcance en los 21 Capítulos de la Barra, donde se logra un impacto social a través del litigio estratégico. Servicio que no sólo causa un bien a la sociedad, sino que también engrandece el trabajo del abogado, al darse cuenta cómo su esfuerzo se convierte en una maravillosa herramienta de ayuda.

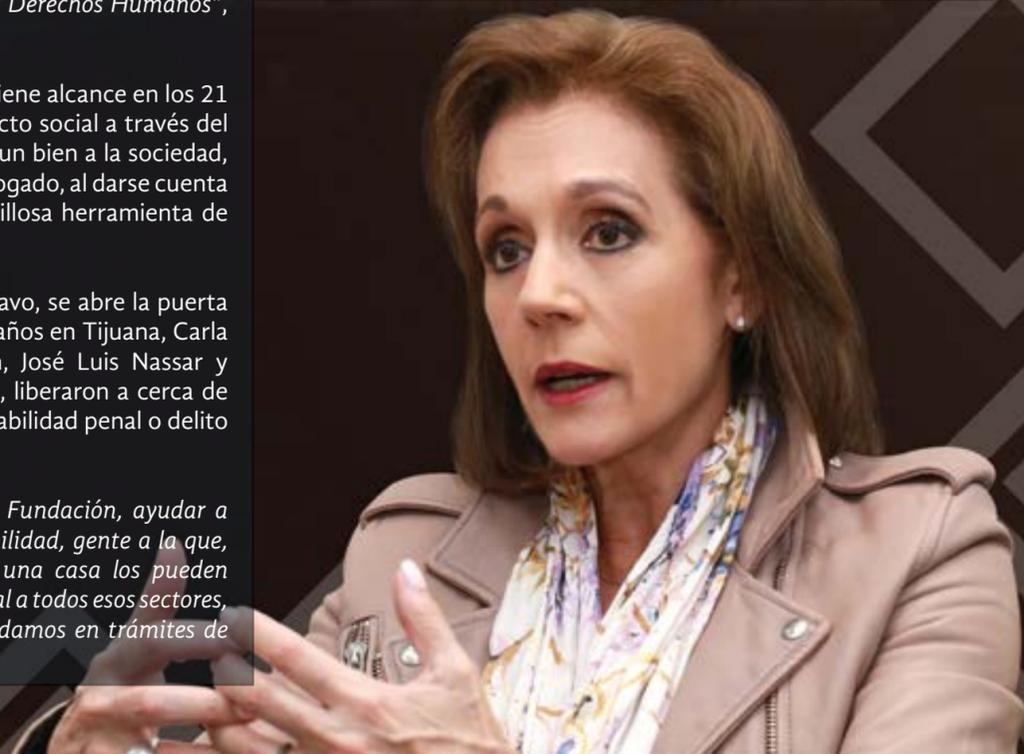
En este quehacer, destacó la Lic. Aguinaco Bravo, se abre la puerta a la justicia, y recordó que hace algunos unos años en Tijuana, Carla Aguilar, directora ejecutiva de la Fundación, José Luis Nassar y Víctor Oléa, los penalistas estrella de la Barra, liberaron a cerca de 100 personas reclusas que no tenían responsabilidad penal o delito alguno.

“Eso es hacer justicia, ese es el impacto de la Fundación, ayudar a la gente que está en una situación de vulnerabilidad, gente a la que, hasta en una situación de compra-venta de una casa los pueden engañar. Además de litigios, damos asesoría legal a todos esos sectores, como laborales, agrarios, civiles. También ayudamos en trámites de adopción”, detalló.

La presidenta de la Fundación indicó que el Derecho, como una profesión humanística, les da la posibilidad a los abogados de aplicar las normas vigentes para generar una mejor sociedad, donde su trabajo ha inspirado y unido a otras clearing houses, como el Centro Mexicano Pro Bono y Applesed.

Una sinergia que ha servido para establecer los lineamientos que definen a esta causa a través de los Estándares Pro Bono, material donde los abogados encuentran la forma de conducirse ante situaciones de este tipo y cuya actividad demuestra su forma de unidad para levantar la voz ante las injusticias.

“En la Fundación queremos caminar hacia la defensa del Estado de Derecho y nos estamos abriendo al exterior. En junio firmamos un convenio de colaboración con el Vance Center de Nueva York, conformado por la barra de abogados de esa ciudad, que tiene 30,000 afiliados. La idea es levantar la voz conjuntamente frente a las violaciones de los Derechos Humanos y cada vez hacemos más fuertes, porque este año la Barra Mexicana, Colegio de Abogados cumple 100 años y, junto con ella, la Fundación está más viva que nunca”, resaltó.



CERVANTESLEBRIJASC.COM

“En mayo de 2016 recibí un galardón en la ciudad de Nueva York y hubo una publicación de un periódico local que literalmente estableció: ‘Abogado mexicano recibe en Nueva York premio internacional’. Eso es algo indescriptible, porque se habla de México y se habla de que aquí se saben hacer bien las cosas, que tenemos profesionistas comprometidos con nuestra profesión y comprometidos con nuestros clientes. Entonces es un orgullo enorme cargar el nombre de México”, sentenció.

Agradecido por el camino que le ha tocado recorrer en el mundo de las leyes, también agregó que otra forma en que le gustaría prevalecer es que una parte de su esencia profesional, al igual que la de su bisabuelo, permanezca en las letras de las reformas en que ha participado en materia laboral de nuestro país, activos intangibles que mejoran las relaciones obrero-patronales y que ayudan a la creación de los empleos que tanto necesita nuestra nación.

Pero de entre todo este cúmulo de ideas, hay un deseo mayúsculo y es que, debido a su honestidad, honradez y ética con la que se ha conducido, su ejemplo permeé de forma contundente en el gremio de la abogacía, pero principalmente entre sus hijos de 12 y 7 años de edad, a quienes tanto ama y dedica sus proezas cada mañana.

“Mis hijos son verdaderamente el motor, esa energía que me brinda todos los días a dar lo mejor de mí; para que mis hijos, si el día de mañana consideran estudiar la carrera de leyes, sepan y estén conscientes que se requiere de mucho sacrificio, de mucha perseverancia y de muchos años. Hay veces en que los logros, los premios o reconocimientos tardan mucho tiempo en llegar, pero deben ser pacientes y seguir dando lo mejor de cada uno de nosotros.”



“Ese es el ejemplo y el legado que yo quisiera dejar el día de mañana cuando ya no tenga esa energía y esa misma entereza física que lamentablemente no es eterna. Deseo que mis hijos puedan considerar esta preciosa carrera de Derecho porque es una noble profesión, una profesión muy completa que te permite actuar de manera social y justa en todos los aspectos”, concluyó el Mtro. Rafael Cervantes Lebrija.





FIRMA INTERNACIONAL DEL AÑO

Fusiona servicios legales integrales y la asesoría de negocios con un enfoque global y dentro del marco de las ciencias económico-empresariales, por lo que sobresale como una institución que trabaja bajo los más altos estándares profesionales y éticos.



Jáuregui y Del Valle

GALARDÓN A LA EXCELENCIA DEL AÑO

Despacho que ofrece uno de los servicios integrales más reconocidos de México, lo que le ha valido participar en proyectos de gran perfil en el país. Innovación y creatividad son los distintivos de su asesoría legal, tanto para empresas nacionales como internacionales.



FIRMA NACIONAL DEL AÑO

Es la única Firma mexicana Top Tier / Banda 1 con la capacidad de poder brindar un sólido servicio transaccional y regulatorio, con estrategias de litigio y ASG. Su estrategia y visión a futuro les permite consolidar su liderazgo desde hace más de 25 años.



FIRMA AMBIENTAL DEL AÑO

Brinda un conjunto integral de servicios legales en materia ambiental, administrativa y regulatoria. Su principal fortaleza es el diseño de metodologías que identifiquen riesgos ambientales y sociales, para la mejora de un sistema de gestión ambiental.

FIRMA DECANO DEL AÑO



Proporciona servicios profesionales especializados y de excelencia en el ámbito jurídico, financiero y de negocios. La Firma está orientada a la obtención de resultados satisfactorios para brindar a sus clientes y aliados la certeza de recibir soluciones confiables.



RAMÍREZ - PENILLA MEDINA - CUADRA

LIC. SERGIO ARTURO RAMÍREZ MUÑOZ ABOGADO LÍDER EN DERECHO PENAL

Abogado penalista conocido como el Constructor de Paz, ya que lucha por un esquema de reconciliación en México. Actualmente dirige a la Firma jurídica RPMC Abogados, que también atiende casos de los Civil, Laboral, Mercantil y de protección a la mujer e infancia.

PREMIO A LA INNOVACIÓN

La solidez de esta Firma le ha permitido posicionarse como líder en Litigio Mercantil, Civil, Penal y Corporativo. Su equipo de expertos, con amplio conocimiento y compromiso, ha logrado solucionar importantes casos de manera efectiva y con gran precisión.



MEJOR CONSULTORA DEL AÑO

Construir un mejor mundo de negocios, es su propósito. Las perspectivas que ofrece le permiten crear confianza en los mercados de capitales y en la economía mundial. Su profundo conocimiento del sector, especialmente en Fintech, ayuda a sus clientes a capitalizar nuevas oportunidades.



Las Firmas y Abogados de México reconocen y felicitan a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados por su Centenario

Martín, Isla & Pickering Abogados

Lic. Pablo Francisco Isla Vázquez y Lic. Ricardo Martín González

Cualquier institución u organismo que cumpla 100 años, con un impacto importante dentro de la sociedad civil mexicana y que busca fortalecer al gremio de los abogados, es fundamental que exista. Le extendemos una gran felicitación por ser un contrapeso legal.

Ortiz Hidalgo & González Hernández

Dr. Luis Ortiz-Hidalgo

Felicidades, ha hecho una gran labor al levantar la voz en nombre de los abogados mexicanos cuando los casos públicos así lo ameritan. Sobresale además por su trabajo Pro Bono, que debe reconocerse. Que sigan 100 años más con esa calidad humana.

Nuño Abogados

Dr. Juan Carlos Nuño

No se puede explicar el Sistema Judicial Mexicano, así como los avances que hemos tenido en las diferentes épocas de la Suprema Corte, sin la presencia de la Barra. Han pasado por ella ilustres abogados que han permeado la frontera del conocimiento.

Rodas Alonso Abogados

Lic. Jorge Alberto Rodas Pérez

En estos 100 años le deseamos mucha fortaleza a la Barra, que desde siempre ha estado a la altura de las expectativas y que continúe representando los intereses de nuestro gremio. Felicidades.

ACPM Abogados

Mtro. Juan Antonio Aguilar Cervantes

Me da mucho gusto la labor que hacen y los felicito por esta cuestión desinteresada, porque realmente es intercambiar conocimientos y organizarnos como gremio. Espero que sigan creciendo muchísimos años más.

América Legal

Mtro. César Alejandro Leal García / Mtra. Julia Basilio Rodríguez

Una felicitación a la Barra por ese centenario. Reconocer el esfuerzo, la dedicación, la integración que esto ha dado y la equidad de género que motiva e impulsa en el sector, pues estaba un poco detenido en ese rubro. Nuestro reconocimiento absoluto.

CG&A Legal y Asuntos Públicos

Lic. Juan Carlos Castillo

La Barra es una de las instituciones más representativas que hay en el gremio de los abogados, además es promotora de la academia, del estudio, de la generación de postulados. Por ello, le extendemos una gran felicitación.

Salazar García Abogados

Lic. Octavio Salazar García

La Barra es una institución del más alto prestigio a nivel internacional. Aplauzo que tengan este aniversario y aplomo, porque ha sido muy importante en el pronunciamiento de muchas cosas en los últimos años.

Martínez-Ocampo & Chávez-Vaca

Lic. Raúl Eduardo García Víquez

La felicito por estos 100 años, pero hay que trabajar más y hacer cosas contundentes si realmente queremos hacer algo constructivo dentro del país y si queremos que estos 100 años duren más y sean efectivos. En horabuena.

Valdés & Morán Abogados

Lic. Miguel Valdés García / Lic. Eduardo Morán Álvarez

100 años se dicen rápido y fácil, pero no lo es. Es una constante búsqueda de la defensa de los agremiados y del derecho. Desde Valdés & Morán queremos felicitar a la Barra por estos primeros 100 años.

Mejía Guízar & Kargl

Lic. Fernando Mejía Méndez

La abogacía, como tal, hoy por hoy se puede entender en función de estas organizaciones; y la Barra, sin duda alguna, es la más importante. Esperamos que sean muchos años más, no sólo cien, porque ayuda a la vida legal del país.

Muczam & Asociados

Lic. Mirna Yadira Muciño Rivera

Muchas felicidades. Hoy en día la equidad se ha dado más con el hecho de que la Mtra. De Buen esté al frente y haga muchas actividades como dirigente de la Barra. Es muy importante porque las mujeres hemos luchado por ganar un lugar.

LAER Abogados, S.C.

Mtro. Luis Alberto Esparza Romero

La Barra es un colegio formador de criterios y de una cultura de legalidad. A la Barra hay que agradecerle todo y a la actual directiva darle nuestro más profundo reconocimiento por hacer frente a muchos eventos. Nuestra máxima admiración por lo que hace.

Carmona Muñoz Abogados

Mtro. Rodrigo Carmona Muñoz

Es uno de los pocos gremios de abogados que existen a nivel nacional y ha jugado un papel importante en los últimos años, al tomar posiciones sobre ciertos actos del gobierno, reformas emitidas, y en algunos casos, incluso, las ha combatido. Felicidades.

Ibáñez, Fernández del Castillo, Malagón Abogados y Consultores

Lic. Pablo Ibáñez Mariel

Agrupamos a los mejores abogados y se ha destacado por su gran servicio a la ciudadanía y a la nación, en su búsqueda siempre por lograr un verdadero Estado de Derecho en México. Le enviamos una calurosa felicitación por su gran trayectoria de estos 100 años.

100 AÑOS
BMA

BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS

Cavazos Flores, S. C. Especialistas en Derecho Laboral

Dr. Humberto Cavazos Flores

En tiempos de un Estado de Derecho a veces titubeante, instituciones como la Barra resultan fundamentales. Mis más sinceras felicitaciones.

Colín Vega Fletes Abogados

Lic. José Luis Colín Vega

Queremos felicitar a la Barra por su magnífico trabajo en 100 años, pero, sobre todo, a la Fundación de la Barra que realiza muchísimo trabajo Pro Bono. Deseamos que se sigan sumando todos los abogados para que brinden este tipo de servicio.

González y Garmendia Abogados

Lic. Orlando González Montes

Lic. Enrique Pérez Garmendia

Felicitemos a la Barra y a su presidenta, Claudia de Buen, por el trabajo que realizan, y queremos sumar a González y Garmendia, porque también cumplimos 10 años. Es un aniversario muy importante, como los 100 años de la Barra, por eso hay que festejarlo.

De Hoyos Koloffon

Mtro. Gilberto P. De Hoyos Koloffon

Su voz y presencia es de gran relevancia para los asuntos jurídicos del país, porque quien no cuente con la participación activa de dichos profesionistas, tendría el peligro de faltar al Estado de Derecho. Por eso deseamos que la Barra cumpla otros 100 años más.

Etienne Salinas Abogados

Lic. Alejandro Etienne Salinas

El centenario de la Barra es un gran acontecimiento, porque no cualquiera cumple 100 años. Se trata del mejor colegio de abogados de nuestro país, que enriquece su vida legal. Felicidades al colegio, a los barristas y a nuestra presidenta, Claudia de Buen.



MARTÍNEZ ARNAUD
CERISOLA
DOMÍNGUEZ
ODIARDI

EXCELENCIA EN EL SERVICIO

MARTÍNEZ ARNAUD, CERISOLA, DOMÍNGUEZ Y ODIARDI ABOGADOS (MACDO) es una firma de abogados penalistas con más de 25 años de experiencia, especializados en Delitos Fiscales, Financieros y de Lavado de Dinero, entre otros.

Así mismo, ofrece servicio de prevención de riesgos, con la finalidad de evitar incurrir en conductas delictivas dentro de las empresas (Criminal Compliance). Lo anterior, bajo una absoluta ética profesional, lo que les ha valido ser reconocidos y galardonados en diversas ocasiones.

Esta firma legal se ha destacado por brindar asesoría en su especialidad a diversos Organismos Nacionales y Locales, como son: La Confederación Patronal de la República Mexicana, Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Colegio de Notarios de la Ciudad de México, entre otros.

Boulevard de los Virreyes # 630,
Col. Lomas de Chapultepec IV Sección,
Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX.

repcion@macdo.com.mx

+52 (55) 5540 0009
+52 (55) 5520 8612

MACDO.COM.MX

MGGL



CONSTRUCTOR DE PRACTICAS PROFESIONALES DE EXCELENCIA EN MATERIA LABORAL

La impecable trayectoria de **Marván, González Graf y González Larrazolo (MGGL)**, reafirma su importancia y el gran peso que tiene dentro del Derecho Laboral en México, donde han sabido enfrentar los retos que trajo consigo "la nueva normalidad" y la reactivación de la vida legal del país, para ser el mejor aliado en la solución de conflictos obrero-patronales.

Su inigualable conocimiento en áreas como Auditoría Laboral, Asesoría en la Administración de la Relación Laboral, Atención y Defensa de Conflictos Individuales, Atención y Defensa en Conflictos Colectivos, Asesoría Laboral Corporativa, así como Asesoría y Litigio en Materia Administrativa Laboral, la ubica como una de las Firmas más completas en dicha materia.

En ese sentido, el Dr. Héctor González Graf, socio de **MGGL**, externó que, durante más de 70 años, la principal guía del Despacho ha sido la preparación constante, el esfuerzo continuo y fincar su actuación profesional en principios y valores firmes, que como consecuencia generen bienestar a sus clientes y a los miembros de la Firma.



MARVÁN, GONZÁLEZ GRAF Y GONZÁLEZ LARRAZOLO
ABOGADOS

MGGL
WWW.MGGL.COM.MX

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur # 730, Piso 12, Col. Del Valle,
Alc. Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.

GUADALAJARA

Francisco de Quevedo # 117, Interior 3-A,
Col. Arcos Vallarta, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco.